

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 348 - Año LXXXVII

Cuareim 2391 - Teléfonos: 94 27 12/13 — Montevideo, Martes 13 de octubre de 1992 - Nº 23658

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Ley 16.303.- Apruébase Constitución, Convenio y Protocolo Facultativo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 445/992. Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de agosto de 1992, y el coeficiente para los alquileres que se actualizan en el mes de setiembre de 1992.

Dirección General Impositiva.- Resolución 506/992.- Establécense los precios de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y bovina y suina a la industria por el mes de octubre de 1992.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 686/992.- Autorízase a W. Sburlatti Sociedad de Responsabilidad Limitada a suministrar el servicio de televisión para abonados en la localidad de Fray Bentos, departamento de Río Negro.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 673/992.- Declárase de Interés Nacional, el Segundo Congreso Nacional de Museos a realizarse en el departamento de Salto.

Resolución 674/992.- Homológase resolución 641/992, que se refiere a la puesta en funcionamiento y organización de Fiscalías Letradas Departamentales de Pando 1er. y 2º Turnos y de Las Piedras 1er. y 2º Turnos.

Resolución 702/992.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Centro de Empleados de Sagrin S.A.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Resolución 580/992.- Adjudícase a la empresa Corporación de Ómnibus S.A., la Licitación Pública 41/91, convocada por la Dirección Nacional de Transporte.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se desestimó el registro de la marca "AXE" Acta 216.375.

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se concede el registro de la marca "LEOX" (Etiqueta) Acta 221.122.

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se desestimó el registro de la marca "MINI MAGIC" Acta 225.212.

Resolución.- Confírmase resolución que desestimó el registro de la marca "FORUM" Acta 226.995.

Resolución.- Confírmase resolución en la parte que se desestima el registro de la marca "FENOBOND" Acta 228.840.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 363/992.- Reglaméntase el régimen de dirección y administración del Instituto Nacional de Vitivinicultura.

Resolución 680/992.- Otórgase a la empresa Tensoquímica S.R.L., permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de pesca.

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	767	
Apertura de Sucesiones	767	
Caducidades de Promesas de Compras y Ventas		
Convocatorias Comerciales	793	896
Dirección de Necrópolis	795	
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	796	896
Disoluciones de Sociedades	806	
Divorcios	806	896
Emplazamientos	809	897
Expropiaciones		
Incapacidades	809	898
Informaciones de Vida y Costumbres	813	900
Licitaciones Públicas	815	
Llamados a Acreedores	815	
Edictos Matrimoniales	816	901
Pagos de Dividendos		
Prescripciones	819	902
Propiedad Literaria y Artística	827	
Quiebras		
Rectificaciones de Partidas	828	902
Remates	837	902
Segundas Copias	841	905
Sociedades de Responsabilidad Limitada	844	905
Trámites de Marcas	845	
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	885	923
Venta de Comercios	886	923
Varios	887	923
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	895	926
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		927

ESTA A LA VENTA LA SEPARATA CON LOS REGLAMENTOS DE ASCENSOS Y CALIFICACIONES PARA FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL (DECRETOS 157/992 Y 158/992).

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Ley 16.303. Apruébase Constitución, Convenio y Protocolo Facultativo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico. Apruébase la Constitución, el Convenio y el Protocolo Facultativo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), adoptados en la Conferencia de Plenipotenciarios de esta Organización, en la ciudad de Niza, Francia, el 30 de junio de 1989, así como la Reserva formulada por la República Oriental del Uruguay a dicho Convenio.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 2 de setiembre de 1992. ALEM GARCIA, Presidente - MARTIN GARCIA NIN, Secretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 14 de setiembre de 1992.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. LACALLE HERRERA - HECTOR GROS ESPIELL - MARIANO R. BRITO.

CAPITULO I
DISPOSICIONES BASICAS
Artículo 1
Objeto de la Unión

2 1. La Unión tendrá por objeto:

3 **a)** mantener y ampliar la cooperación internacional entre todos los Miembros de la Unión para el mejoramiento y el empleo racional de toda clase de telecomunicaciones, así como promover y proporcionar asistencia técnica a los países en desarrollo en el campo de las telecomunicaciones;

4 **b)** impulsar el desarrollo de los medios técnicos y su más eficaz explotación, a fin de aumentar el rendimiento de los servicios de telecomunicación, acrecentar su empleo y generalizar lo más posible su utilización por el público;

5 **c)** promover la utilización de los servicios de telecomunicaciones con el fin de facilitar las relaciones pacíficas;

6 **d)** armonizar los esfuerzos de los Miembros para la consecución de estos fines;

7 2. A tal efecto, y en particular, la Unión:

8 **a)** efectuará la atribución de las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, y la adjudicación de frecuencias radioeléctricas y llevará el registro de las asignaciones de frecuencias y las posiciones orbitales asociadas en la órbita de los satélites geoestacionarios, a fin de evitar toda interferencia perjudicial entre las estaciones de radiocomunicación de los distintos países;

9 **b)** coordinará los esfuerzos para eliminar las interferencias perjudiciales entre las estaciones de radiocomunicación de los diferentes países y mejorar la utilización del espectro de frecuencias radioeléctricas y de la órbita de los satélites geoestacionarios para los servicios de radiocomunicación;

10 **c)** facilitará la normalización mundial de las telecomunicaciones con una calidad de servicio satisfactoria;

11 **d)** fomentará la cooperación internacional en el suministro de asistencia técnica a los países en desarrollo, así como la creación, el desarrollo y el perfeccionamiento de las instalaciones y de las redes de telecomunicación en los países en desarrollo por todos los medios de que disponga y, en particular, por medio de su participación en los programas adecuados de las Naciones Unidas y el empleo de sus propios recursos, según proceda;

12 **e)** coordinará asimismo los esfuerzos para armonizar el desarrollo de los medios de telecomunicación, especialmente los que utilizan técnicas espaciales, a fin de aprovechar al máximo sus posibilidades;

13 **f)** fomentará la colaboración entre los Miembros con el fin de llegar, en el establecimiento de tarifas, al nivel mínimo compatible con un servicio de buena calidad y con una gestión financiera de las telecomunicaciones sana e independiente;

14 **g)** promoveerá la adopción de medidas destinadas a garantizar la seguridad de la vida humana, mediante la cooperación de los servicios de telecomunicación;

15 **h)** emprenderá estudios, establecerá reglamentos, adoptará resoluciones, formulará recomendaciones y ruegos y reunirá y publicará información sobre las telecomunicaciones;

16 **i)** promoverá, ante los organismos financieros internacionales, el establecimiento de líneas de crédito preferenciales y favorables con miras al desarrollo de proyectos sociales orientados a extender los servicios de telecomunicaciones a las zonas más aisladas de los países.

Artículo 2
Composición de la Unión

17 En virtud del principio de la universalidad, que hace deseable la participación universal en la Unión, la Unión Internacional de Telecomunicaciones estará constituida por:

18 **a)** todo Estado que sea Miembro de la Unión por haber sido Parte en un Convenio Internacional de Telecomunicaciones con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Constitución y del Convenio;

19 **b)** cualquier otro Estado, Miembro de la Naciones Unidas, que se adhiera a la presente Constitución y al Convenio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la presente Constitución;

20 c) cualquier otro Estado que, no siendo Miembro de las Naciones Unidas, solicite su admisión como Miembro de la Unión y que, previa aprobación de su solicitud por las dos terceras partes de los Miembros de la Unión, se adhiera a la presente Constitución y al Convenio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la presente Constitución. Si dicha solicitud se presentase en el período comprendido entre dos Conferencias de Plenipotenciarios, el Secretario General consultará a los Miembros de la Unión. Se considerará abstenido a todo Miembro que no haya respondido en el plazo de cuatro meses a contar desde la fecha en que haya sido consultado.

Artículo 3
Derechos y obligaciones de los Miembros

21 1. Los Miembros de la Unión tendrán los derechos y estarán sujetos a las obligaciones previstos en la presente Constitución y en el Convenio.

22 2. Los derechos de los Miembros en lo que concierne a su participación en las conferencias, reuniones o consultas de la Unión serán los siguientes:

23 a) participar en las conferencias de la Unión, ser elegibles para el Consejo de Administración y presentar candidatos para los cargos electivos de todos los órganos permanentes de la Unión;

24 b) cada Miembro, a reserva de lo dispuesto en los números 148 y 189 de la presente Constitución, tendrá derecho a un voto en todas las Conferencias de Plenipotenciarios, en todas las conferencias administrativas mundiales, en todas las reuniones de los Comités Consultivos Internacionales y, si forma parte del Consejo de Administración, en todas las reuniones de éste. En las conferencias administrativas regionales, sólo tendrán derecho de voto los Miembros de la región interesada;

25 c) cada Miembro, a reserva de lo dispuesto en los números 148 y 189 de la presente Constitución, tendrá igualmente derecho a un voto en las consultas que se efectúen por correspondencia. En el caso de consultas referentes a conferencias administrativas regionales, sólo tendrán derecho de voto los Miembros de la región interesada.

Artículo 4
Instrumentos de la Unión

26 1. Los instrumentos de la Unión son:

— la presente Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones,

— el Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y

— los Reglamentos Administrativos.

27 2. La presente Constitución, cuyas disposiciones se complementan con las del Convenio, es el instrumento fundamental de la Unión.

28 3. Las disposiciones de la presente Constitución y del Convenio se complementan además con las de los Reglamentos Administrativos siguientes, que regulan el uso de las telecomunicaciones y tendrán carácter vinculante para todos los Miembros:

— Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales

— Reglamento de Radiocomunicaciones

29 4. En caso de divergencia entre una disposición de la presente Constitución y una disposición del Convenio o de los Reglamentos Administrativos, prevalecerá la primera. En caso de divergencia entre una disposición del Convenio y una disposición de un Reglamento Administrativo, prevalecerá el Convenio.

Artículo 5
Definiciones

30 A menos que del contexto se desprenda otra cosa:

31 a) los términos utilizados en la presente Constitución y definidos en su Anexo, que forma parte integrante de la misma, tendrán el significado que en él se les asigna;

32 b) los términos —distintos de los definidos en el Anexo a la presente Constitución— utilizados en el Convenio y definidos en su Anexo, que forma parte integrante del mismo, tendrán el significado que en él se les asigna;

33 c) los demás términos definidos en los Reglamentos Administrativos tendrán el significado que en ellos se les asigna.

Artículo 6
Ejecución de los instrumentos de la Unión

34 1. Los Miembros estarán obligados a atenerse a las disposiciones de la presente Constitución, del Convenio y de los Reglamentos Administrativos en todas las oficinas y estaciones de telecomunicación instaladas o explotadas por ellos y que presten servicios internacionales o puedan causar interferencias perjudiciales a los servicios de radiocomunicación de otros países, excepto en lo que concierne a los servicios no sujetos a estas disposiciones de conformidad con el artículo 37 de la presente Constitución.

35 2. Además, los Miembros deberán adoptar las medidas necesarias para imponer la observancia de las disposiciones de la presente Constitución, del Convenio y de los Reglamentos Administrativos a las empresas privadas de explotación por ellos autorizadas para establecer y explotar telecomunicaciones y que presten servicios internacionales o que exploten estaciones que puedan causar interferencias perjudiciales a los servicios de radiocomunicación de otros países.

Artículo 7
Estructura de la Unión

36 La Unión comprenderá los órganos siguientes:

37 1. La Conferencia de Plenipotenciarios, órgano supremo de la Unión;

38 2. Las conferencias administrativas;

39 3. El Consejo de Administración;

40 4. Los órganos permanentes que a continuación se enumeran:

41 a) la Secretaría General;

42 b) la Junta Internacional de Registro de Frecuencias (IFRB);

43 c) el Comité Consultivo Internacional de Radiocomunicaciones (CCIR);

44 d) el Comité Consultivo Internacional de Telegráfico y Telefónico (CCITT);

45 e) la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT)

Artículo 8
Conferencia de Plenipotenciarios

46 1. La Conferencia de Plenipotenciarios estará constituida por delegaciones que representen a los Miembros y se convocará normalmente cada cinco años. En todo caso, el intervalo entre dos Conferencias de Plenipotenciarios sucesivas no excederá de seis años.

47 2. La Conferencia de Plenipotenciarios:

48 a) determinará los principios generales aplicables para alcanzar el objeto de la Unión prescritos en el artículo 1 de la presente Constitución;

49 b) examinará el informe del Consejo de Administración sobre las actividades de los órganos de la Unión desde la última Conferencia de Plenipotenciarios;

50 c) fijará las bases del presupuesto de la Unión y determinará el tope de sus gastos hasta la siguiente conferencia de Plenipotenciarios después de considerar todos los aspectos pertinentes de las actividades de la Unión durante dicho período, incluido el programa de conferencias y reuniones y cualquier otro plan a medio plazo presentado por el Consejo de Administración;

51 d) dará las instrucciones generales relacionadas con la plantilla de personal de la Unión y, si es necesario, fijará los sueldos base y la escala de sueldos, así como el sistema de asignaciones y pensiones para todos los funcionarios de la Unión;

52 e) examinará y, en su caso, aprobará definitivamente las cuentas de la Unión;

53 f) elegirá a los Miembros de la Unión que han de constituir el Consejo de Administración;

54 g) elegirá al Secretario General y al Vicesecretario General y fijará las fechas en que han de tomar posesión de sus cargos;

55 h) elegirá a los miembros de la Junta Internacional de Registro de Frecuencias y fijará la fecha en que han de tomar posesión de sus cargos;

56 i) elegirá a los Directores de los Comités Consultivos Internacionales y fijará la fecha en que han de tomar posesión de sus cargos;

57 j) elegirá al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones y fijará la fecha en que ha de tomar posesión de su cargo;

58 k) examinará y, en su caso, aprobará las enmiendas propuestas a la presente Constitución y al Convenio, de conformidad con las disposiciones del artículo 44 de la presente Constitución y del artículo 35 del Convenio, respectivamente;

59 l) concertará y, en su caso, revisará los acuerdos entre la Unión y otras organizaciones internacionales, examinará los acuerdos provisionales celebrados con dichas organizaciones por el Consejo de Administración en nombre de la Unión y resolverá sobre ellos lo que estime oportuno;

60 m) tratará cuantos asuntos de telecomunicación juzgue necesarios.

Artículo 9
Conferencias administrativas

61 1. Las conferencias administrativas de la Unión comprenden:

62 a) las conferencias administrativas mundiales;

63 b) las conferencias administrativas regionales;

64 2. Normalmente, las conferencias administrativas serán convocadas para estudiar cuestiones paticulares de telecomunicaciones y se limitarán estrictamente a tratar los asuntos que figuren en su orden del día. Las decisiones que adopten tendrán que ajustarse en todos los casos a las disposiciones de la presente Constitución y del Convenio. Al adoptar resoluciones y decisiones, las conferencias administrativas deben tener en cuenta sus repercusiones financieras previsibles y procurarán evitar la adopción de aquellas que puedan traer consigo el rebasamiento de los límites superiores de los créditos fijados por la Conferencia de Plenipotenciarios.

65 3. (1) En el orden del día de una conferencia administrativa mundial podrán incluirse:

66 a) la revisión parcial de los Reglamentos Administrativos contemplados en el artículo 36 de la presente Constitución;

67 b) excepcionalmente, la revisión completa de uno o varios de esos Reglamentos;

68 c) cualquier otra cuestión de carácter mundial que sea de la competencia de la conferencia.

69 (2) El orden del día de una conferencia administrativa regional sólo podrá contener puntos relativos a cuestiones específicas de telecomunicaciones de carácter regional, incluyendo instrucciones a la Junta Internacional de Registro de Frecuencias relacionadas con sus actividades respecto de la región considerada, siempre que tales instrucciones no estén en pugna con los intereses de otras regiones. Además, las decisiones de tales conferencias habrán de ajustarse en todos los casos a las disposiciones de los Reglamentos Administrativos.

Artículo 10
Consejo de Administración

70 1. (1) El Consejo de Administración estará constituido por cuarenta y tres Miembros de la Unión elegidos por la Conferencia de Plenipotenciarios teniendo en cuenta la necesidad de una distribución equitativa de los puestos entre todas las regiones del mundo. Salvo en el caso de las vacantes que se produzcan en las condiciones especificadas en el Convenio, dichos Miembros desempeñarán su mandato hasta la elección de un nuevo Consejo de Administración por la Conferencia de Plenipotenciarios y serán reelegibles.

71 (2) Cada uno de los Miembros del Consejo designará una persona para actuar en el mismo, que podrá estar asistida de uno o más asesores.

72 2. El Consejo de Administración establecerá su propio Reglamento interno.

73 3. En el intervalo entre la Conferencias de Plenipotenciarios, el Consejo de Administración actuará como mandatario de la Conferencia de Plenipotenciarios, dentro de los límites de las facultades que ésta le delegue.

74 4. (1) El Consejo de Administración adoptará las medidas necesarias para facilitar la aplicación por los Miembros de las disposiciones de esta Constitución, del Convenio, de los Reglamentos Administrativos, de las decisiones de la Conferencia de Plenipotenciarios y, en su caso, de las decisiones de otras conferencias y reuniones de la Unión. Realizará, además, las tareas que le encomiende la Conferencia de Plenipotenciarios.

75 (2) Determinará cada año la política de asistencia técnica conforme al objeto de la Unión.

76 (3) Establecerá la coordinación eficaz de las actividades de la

Unión y ejercerá un control financiero efectivo sobre sus órganos permanentes.

77 (4) Promoverá la cooperación internacional para proporcionar cooperación técnica a los países en desarrollo por todos los medios de que disponga, incluso por la participación de la Unión en los programas apropiados de las Naciones Unidas, de conformidad con el objeto de la Unión de favorecer, por todos los medios posibles, el desarrollo de las telecomunicaciones.

Artículo 11
Secretaría General

78 1. (1) La Secretaría General estará dirigida por un Secretario General, auxiliado por un Vicesecretario General.

79 (2) El Secretario General actuará como representante legal de la Unión.

80 (3) El Secretario General y el Vicesecretario General tomarán posesión de sus cargos en las fechas que se determinen en el momento de su elección. Normalmente permanecerán en funciones hasta la fecha que determine la siguiente Conferencia de Plenipotenciarios y sólo serán reelegibles una vez.

81 (4) El Secretario General tomará las medidas necesarias para garantizar la utilización económica de los recursos de la Unión y responderá ante el Consejo de Administración de todos los aspectos administrativos y financieros de las actividades de la Unión. El Vicesecretario General responderá ante el Secretario General.

82 2. (1) Si quedara vacante el empleo de Secretario General, le sucederá en el cargo el Vicesecretario General, quien lo conservará hasta la fecha que determine la siguiente Conferencia de Plenipotenciarios pudiendo ser elegido para dicho cargo, a reserva de lo dispuesto en el número 80 anterior. Cuando en estas condiciones el Vicesecretario General suceda en el cargo al Secretario General, se considerará que el empleo de Vicesecretario General queda vacante en la misma fecha y se aplicarán la disposiciones del número 83 siguiente.

83 (2) Si quedara vacante el cargo de Vicesecretario General más de 180 días antes de la fecha fijada para el comienzo de la próxima Conferencia de Plenipotenciarios, el Consejo de Administración nombrará un sucesor para el resto del mandato.

84 (3) Si quedaran vacantes simultáneamente los cargos de Secretario General y de Vicesecretario General, el funcionario de elección de mayor antigüedad en el cargo asumirá las funciones de Secretario General durante un período no superior a 90 días. El Consejo de Administración nombrará un Secretario General y, en caso de producirse dichas vacantes más de 180 días antes de la fecha fijada para el comienzo de la próxima Conferencia de Plenipotenciarios, a un Vicesecretario General. Los funcionarios nombrados por el Consejo de Administración seguirán en funciones durante el resto del mandato para el que habían sido elegidos sus predecesores. Podrán presentar su candidatura en las elecciones para los cargos de Secretario General y Vicesecretario General en dicha Conferencia de Plenipotenciarios

85 3. El Vicesecretario General auxiliará al Secretario General en el desempeño de sus funciones y asumirá las que específicamente le confíe éste. Desempeñará las funciones del Secretario General en ausencia de éste.

Artículo 12
Junta Internacional de Registro de Frecuencias

86 1. La Junta Internacional de Registro de Frecuencias (IFRB) estará integrada por cinco miembros independientes elegidos por la Conferencia de Plenipotenciarios entre los candidatos propuestos por los Miembros de la Unión de manera que quede garantizada una distribución equitativa entre las regiones del mundo. Cada Miembro sólo podrá proponer un candidato, que habrá de ser uno de sus nacionales.

87 2. Los miembros de la Junta Internacional de Registro de Frecuencias tomarán posesión de sus cargos en las fechas que se determinen en el momento de su elección, permanecerán en funciones hasta la fecha que determine la Conferencia de Plenipotenciarios siguiente y serán reelegibles una sola vez.

88 3. En caso de renuncia, fallecimiento o abandono de funciones por parte de un miembro elegido de la Junta en el período comprendido entre dos Conferencias de Plenipotenciarios que elijan a los miembros de la Junta, el Presidente de la Junta pedirá al Secretario General que invite a los Miembros de la Unión de la región considerada a que propongan candidatos para la elección de un sustituto en la reunión anual siguiente del Consejo de Administración. Sin embargo, si la vacante se produjera más de 90 días antes de la reunión anual del Consejo de Administración o después de la reunión anual del Consejo de Administración que precede a la próxima Conferencia de Plenipotenciarios, el Miembro de la Unión interesado designará lo antes posible y dentro de un plazo de 90 días otro de sus nacionales como sustituto, el cual permanecerá en funciones hasta la toma de posesión del nuevo miembro elegido por el Consejo de Administración o, en su caso, hasta la toma de posesión de los nuevos miembros de la Junta que elija la próxima Conferencia de Plenipotenciarios; en ambos casos, los gastos que origine el viaje del miembro sustituto correrán a cargo de su administración. El sustituto podrá ser candidato a la elección por el Consejo de Administración o por la conferencia de Plenipotenciarios, según proceda.

89 4. En el desempeño de su cometido, los miembros de la Junta Internacional de Registro de Frecuencias no actuarán en representación de sus respectivos Estados Miembros ni de una región determinada, sino como depositarios de la fe pública internacional.

90 5. Las funciones esenciales de la Junta Internacional de Registro de Frecuencias serán la siguientes:

91 a) efectuar la inscripción y registro metódicos de las asignaciones de frecuencia notificadas por los diferentes Miembros, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento de Radiocomunicaciones y, en su caso, con las decisiones de las conferencias competentes de la Unión, con el fin de garantizar su reconocimiento internacional oficial;

92 b) efectuar en las mismas condiciones y con el mismo objeto la inscripción metódica de las frecuencias y posiciones orbitales asociadas asignadas por los Miembros a los satélites geoestacionarios;

93 c) asesorar a los Miembros para la explotación del mayor número posible de canales radioeléctricos en las regiones del espectro de frecuencias en que puedan producirse interferencias perjudiciales y la utilización equitativa, eficaz y económica de la órbita de los satélites geoestacionarios, teniendo en cuenta las necesidades de los Miembros que requieran asistencia, las necesidades específicas de los países en desarrollo, así como la situación geográfica especial de determinados países;

94 d) llevar a cabo las demás funciones complementarias, relacionadas con la asignación y utilización de las frecuencias y con la utilización equitativa de la órbita de los satélites geoestacionarios, conforme a los procedimientos previstos en el Reglamento de Radiocomunicaciones, prescritas por una conferencia competente de la Unión o por el Consejo de Administración con el consentimiento de la mayoría de los Miembros de la Unión, para la preparación de conferencias de esta índole o en cumplimiento de las decisiones de las mismas;

95 e) prestar asistencia técnica para la preparación de las confe-

rencias de radiocomunicaciones consultando, si procede, con los otros órganos permanentes de la Unión, y ateniéndose a las directrices del Consejo de Administración para realizar esos preparativos; la Junta prestará también asistencia a los países en desarrollo en la preparación de esas conferencias;

96 f) tener al día los registros indispensables para el cumplimiento de sus funciones;

97 g) intercambiar, cuando proceda, con los Miembros de la Unión datos de la Junta Internacional de Registro de Frecuencias de forma legible por ordenador u otras formas.

Artículo 13
Comités Consultivos Internacionales

98 1. (1) El Comité Consultivo Internacional de Radiocomunicaciones (CCIR) realizará estudios sobre las cuestiones técnicas y de explotación relativas específicamente a las radiocomunicaciones sin limitación de la gama de frecuencias y formulará recomendaciones al respecto para la normalización de las telecomunicaciones a escala mundial; esos estudios, no versarán en general sobre cuestiones económicas, pero, si entrañan la comparación de soluciones técnicas alternativas, podrán tomarse en consideración factores económicos.

99 (2) El Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico (CCITT) estudiará las cuestiones técnicas, de explotación y de tarificación relacionadas con las telecomunicaciones y formulará recomendaciones al respecto para la normalización de las telecomunicaciones a escala mundial salvo las cuestiones técnicas y de explotación que se refieran específicamente a las radiocomunicaciones que, según el anterior número 98, competen al Comité Consultivo Internacional de Radiocomunicaciones.

100 (3) En el cumplimiento de su misión, los Comités Consultivos Internacionales prestarán la debida atención al estudio de los problemas y a la elaboración de la recomendaciones directamente relacionadas con la creación, el desarrollo y el perfeccionamiento de las telecomunicaciones en los países en desarrollo, en los planos regional e internacional. Cada Comité Consultivo Internacional llevará a cabo su labor tomando debidamente en consideración los trabajos de los órganos nacionales y regionales de normalización y teniendo presente la necesidad de que la Unión conserve su posición preeminente en el sector de la normalización mundial de las telecomunicaciones.

101 2. Serán miembros de los Comités Consultivos Internacionales:

102 a) por derecho propio, las administraciones de los Miembros de la Unión;

103 b) las empresas privadas de explotación reconocidas y organizaciones científicas o industriales que, con la aprobación del Miembro correspondiente, manifiesten el deseo de participar en los trabajos de estos Comités.

104 3. Cada Comité Consultivo Internacional cumplirá sus tareas mediante:

105 a) la Asamblea Plenaria;

106 b) las comisiones de estudio que ésta instituya;

107 c) un director, elegido por la Conferencia de Plenipotenciarios para el período comprendido entre dos Conferencias de Plenipotenciarios. Será reelegible una sola vez.

108 4. Si el cargo de director quedara vacante por causas imprevistas, el Consejo de Administración, en su reunión anual siguiente, designará al nuevo Director de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Convenio.

109 5. Habrá una Comisión Mundial del Plan, así como las Comisiones Regionales del Plan que decidan crear conjuntamente las Asambleas Plenarias de los Comités Consultivos Internacionales. Dichas Comisiones elaborarán un Plan general para la red internacional de telecomunicaciones que facilite el desarrollo coordinado de los servicios internacionales de telecomunicaciones. Confiarán a los Comités Consultivos Internacionales el estudio de las cuestiones que sean de especial interés para los países en desarrollo y que entren en la esfera de competencia de dichos Comités.

110 6. Las Comisiones Regionales del Plan podrán asociar estrechamente a sus trabajos a las organizaciones regionales que lo deseen.

11 7. Los métodos de trabajo de los Comités Consultivos Internacionales se establecen en el Convenio.

Artículo 14
Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones

112 1. Las funciones de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT) consistirán en cumplir el objeto de la Unión que se recogen en el artículo 1 de la presente Constitución y desempeñar, en el marco de su esfera de competencia específica, el doble cometido de la Unión como organismo especializado de las Naciones Unidas y como organismo ejecutor para la realización de proyectos de desarrollo del sistema de la Naciones Unidas y de otras iniciativas de financiación, con objeto de facilitar y potenciar el desarrollo de las telecomunicaciones ofreciendo, organizando y coordinando actividades de cooperación y asistencia técnica.

113 2. En ese contexto, la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones tendrá la funciones específicas siguientes:

114 a) crear una mayor conciencia en los responsables de decisiones acerca del importante papel que desempeñan las telecomunicaciones en los programas nacionales de desarrollo socioeconómico, y facilitar información y asesoramiento sobre posibles opciones de política;

115 b) promover el desarrollo, la expansión y la explotación de las redes y servicios de telecomunicaciones, particularmente en los países en desarrollo, teniendo en cuenta las actividades de otros órganos pertinentes, y reforzando las capacidades de revalorización de recursos humanos, planificación, gestión, movilización de recursos, e investigación y desarrollo:

116 c) potenciar el crecimiento de las telecomunicaciones mediante la cooperación con organizaciones regionales de telecomunicación y con instituciones de financiación del desarrollo mundiales y regionales;

117 d) alentar la participación de la industria al desarrollo de las telecomunicaciones en los países en desarrollo, y ofrecer asesoramiento sobre la elección y la transferencia de la tecnología apropiada;

118 e) ofrecer asesoramiento y realizar o patrocinar, en su caso, los estudios necesarios sobre cuestiones técnicas, económicas, financieras, administrativas, reglamentarias y de política general, incluido el estudio de proyectos concretos en el campo de las telecomunicaciones;

119 f) colaborar con los Comités Consultivos Internacionales y otros órganos interesados, en la preparación de un plan general de redes de telecomunicación internacionales y regionales, con objeto de facilitar el desarrollo coordinado de las mismas para ofrecer servicios de telecomunicación;

120 g) proporcionar apoyo para la preparación y organización de conferencias de desarrollo.

121 3. La Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones cumplirá sus tareas mediante:

122 a) conferencias mundiales de desarrollo y conferencias regionales de desarrollo, la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones elaborará el proyecto de orden del día de las conferencias de desarrollo para su aprobación posterior por el Consejo de Administración;

123 b) un director, elegido por la Conferencia de Plenipotenciarios para el período comprendido entre dos Conferencias de Plenipotenciarios; será reelegible sólo una vez.

1124 4. Si el cargo de director quedara vacante por causas imprevistas, el Consejo de Administración, en su reunión anual siguiente, designará al nuevo director de conformidad con las disposicioens pertinentes del artículo 3 del Convenio.

Artículo 15
Comité de Coordinación

125 1. El Comité de Coordinación estará constituido por el Secretario General, el Vicesecretario General, los Directores de los Comités consultivos internacionales, el Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones y el Presidente y el Vicepresidente de la Junta Internacional de Registro de Frecuencias. Su Presidente será el Secretario General y, en ausencia de éste, el Vicesecretario General.

126 2. El Comité de Coordinación asesorará y auxiliará al Secretario General en todos los asuntos administrativos, financieros y de cooperación técnica que afecten a más de un órgano permanente, así como en lo que respecta a las relaciones exteriores y a la información pública. En sus deliberaciones, el Comité de Coordinación se ajustará totalmente a las disposiciones de la presente Constitución y del Convenio, a las decisiones del Consejo de Administración y a los intereses globales de la Unión.

127 3. El Comité examinará asimismo los demás asuntos que le encomienda el Convenio y cualesquiera otros que le confíe el Consejo de Administración. Una vez examinados, informará al Consejo de Administración por conducto del Secretario General.

Artículo 16
Funcionarios de elección y personal de la Unión

128 1. (1) En el desempeño de su cometido, los funcionarios de elección y el personal de la Unión no solicitarán ni aceptarán instrucciones de gobierno alguno ni de ninguna autoridad ajena a la Unión. Se abstendrán asimismo de todo acto incompatible con su condición de funcionarios internacionales.

129 (2) Cada Miembro respetará el carácter exclusivamente internacional del cometido de los funcionarios de elección y del personal de la Unión y no tratará de influir sobre ellos en el ejercicio de sus funciones.

130 (3) Fuera del desempeño de su cometido, los funcionarios de elección y el personal de la Unión no tomarán parte ni tendrán intereses financieros de especie alguna en ninguna empresa de telecomunicaciones. En la expresión «intereses financieros» no se incluye la continuación del pago de cuotas destinadas a la constitución de una pensión de jubilación, derivada de un empleo o de servicios anteriores.

131 (4) Con el fin de garantizar el funcionamiento eficaz de la Unión, todo Miembro, uno de cuyos nacionales haya sido elegido Secretario General, Vicesecretario General, miembro de la Junta Internacional de Registro de Frecuencias, Director de un Comité Consultivo Internacional o Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones, se abstendrá, en la medida de lo posible, de retirarlo entre dos Conferencias de Plenipotenciarios.

132 2. El Secretario General, el Vicesecretario General, los Directores de los Comités Consultivos Internacionales, el Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones así como los miembros de la Junta Internacional de Registro de Frecuencias deberán ser todos nacionales de Miembros diferentes. Al proceder a su elección, habrá que tener en cuenta los principios expuestos en el siguiente número 133 y una distribución geográfica equitativa entre las diversas regiones del mundo.

133 3. La consideración predominante para la contratación del personal y en la determinación de las condiciones de empleo será la necesidad de garantizar a la Unión los servicios de personas de la mayor eficiencia, competencia e integridad. Se dará la debida importancia a la contratación del personal sobre una base geográfica lo más amplia posible.

Artículo 17
Finanzas de la Unión

134 1. Los gastos de la Unión comprenderán los ocasionados por:

135 a) el Consejo de Administración y los órganos permanentes de la Unión;

136 b) las Conferencias de Plenipotenciarios y las conferencias administrativas mundiales;

137 c) la cooperación y asistencia técnicas prestadas a los países en desarrollo.

138 2. Los gastos de la Unión se cubrirán con las contribuciones de los Miembros a prorrata del número de unidades correspondientes a la clase contributiva elegida por cada Miembro, según la escala que figura en el artículo 26 del Convenio.

139 3. (1) Los Miembros elegirán libremente la clase en que deseen contribuir al pago de los gastos de la Unión.

140 (2) Esta elección se hará en el plazo de seis meses contados a partir de la fecha de clausura de la Conferencia de Plenipotenciarios, de conformidad con la escala de clases contributivas que figura en el artículo 26 del Convenio.

141 (3) Si la Conferencia de Plenipotenciarios aprueba una enmienda a la escala de clases contributivas que figura en el Convenio, el Secretario General comunicará a cada Miembro la fecha de entrada en vigor de la enmienda. En el plazo de seis meses contados a partir de la fecha de esta comunicación, cada Miembro notificará al Secretario General la clase contributiva que haya elegido dentro de la nueva escala.

142 (4) La clase contributiva elegida por cada Miembro de conformidad con los anteriores números 140 o 141, será aplicable a partir del 1 de enero siguiente al transcurso de un período de un año a contar desde la expiración del plazo de seis meses al que se hace referencia en los anteriores números 140 o 141.

143 4. Los Miembros que no hayan dado a conocer su decisión dentro del plazo previsto en los anteriores números 140 y 141 conservarán la clase contributiva que hayan elegido anteriormente.

144 5. La clase contributiva elegida por un Miembro sólo podrá reducirse de conformidad con los anteriores números 140, 141 y 142. No obstante, en circunstancias excepcionales, como catástrofes naturales que exijan el lanzamiento de programas de ayuda internacional, el Consejo de Administración podrá aprobar una reducción de la clase contributiva cuando un Miembro lo solicite y demuestre que no le es posible seguir manteniendo su contribución en la clase originariamente elegida.

145 6. Igualmente, los Miembros podrán, con la aprobación del Consejo de Administración, elegir una clase contributiva inferior a la que hayan elegido anteriormente de conformidad con el anterior número 140, si

sus posiciones relativas de contribución, a partir de la fecha establecida en el anterior número 142 para un nuevo período de contribuciones, resultan sensiblemente más desfavorables que sus últimas posiciones anteriores.

146 7. Los gastos ocasionados por las conferencias administrativas regionales a que se refiere el número 63 de la presente Constitución serán sufragados por los Miembros de la región de que se trate, de acuerdo con su clase contributiva y, en su caso, sobre la misma base, por los Miembros de otras regiones que participen en tales conferencias.

147 8. Los Miembros abonarán por adelantado su contribución anual, calculada sobre la base del presupuesto aprobado por el Consejo de Administración.

148 9. Los Miembros atrasados en sus pagos a la Unión perderán el derecho de voto estipulado en los números 24 y 25 de la presente Constitución cuando la cuantía de sus atrasos sea igual o superior a la de sus contribuciones correspondientes a los dos años precedentes.

149 10. Las disposiciones relativas a las contribuciones financieras de las empresas privadas de explotación reconocidas, de los organismos científicos o industriales y de las organizaciones internacionales figuran en el Convenio.

Artículo 18
Idiomas

150 1. (1) Los idiomas oficiales y de trabajo de la Unión son: el árabe, el chino, el español, el francés, el inglés y el ruso.

151 (2) Estos idiomas se utilizarán de conformidad con las decisiones pertinentes de la Conferencia de Plenipotenciarios para la......................en versiones equivalentes en su forma y contenido, y para la interpretación recíproca durante las Conferencias, Asambleas Plenarias y reuniones de la Unión.

152 (3) En caso de divergencia o controversia, el texto francés hará fe.

153 2. Cuando todos los participantes en una conferencia, Asamblea Plenaria o reunión así lo acuerden, podrá utilizarse en los debates un número menor de idiomas que el mencionado anteriormente.

Artículo 19
Sede de la Unión

154 La Sede de la Unión se fija en Ginebra.

Artículo 20
Capacidad jurídica de la Unión

155 La Unión gozará, en el territorio de cada uno de sus Miembros, de la capacidad jurídica necesaria para el ejercicio de sus funciones y la realización de sus propósitos.

Artículo 21
Reglamento interno de las conferencias y de otras reuniones

156 1. Para la organización de sus trabajos y en sus debates, las conferencias, asambleas plenarias y reuniones de los Comités Consultivos Internacionales aplicarán el reglamento interno inserto en el Convenio.

157 2. Las conferencias, el Consejo de Administración, las Asambleas Plenaris y las reuniones de los Comités Consultivos Internacionales podrán adoptar las reglas que juzguen indispensables para completar las del reglamento interno. Sin embargo, dichas reglas deben ser compatibles con las disposiciones de la presente Constitución y del Convenio; en el caso de las adoptadas por las Asambleas Plenarias y comisiones de estudio, éstas se publicarán como resolución en los documentos de las Asambleas Plenarias.

CAPITULO II
DISPOSICIONES GENERALES RELATIVAS A LAS TELECOMUNICACIONES

Artículo 22
Derecho del público a utilizar el servicio internacional de telecomunicaciones

158 Los Miembros reconocen al público el derecho a comunicarse por medio del servicio internacional de correspondencia pública. Los servicios, las tasas y las garantías serán los mismos, en cada categoría de correspondencia, para todos los usuarios, sin prioridad ni preferencia alguna.

Artículo 23
Detención de telecomunicaciones

159 1. Los Miembros se reservan el derecho a detener la transmisión de todo telegrama privado que pueda parecer peligroso para la seguridad del Estado o contrario a sus leyes, al orden público o a las buenas costumbres, a condición de notificar inmediatamente a la oficina de origen la detención del telegrama o de parte del mismo, a no ser que tal notificación se juzgue peligrosa para la seguridad del Estado.

160 2. Los Miembros se reservan también el derecho a interrumpir otras telecomunicaciones privadas que puedan parecer peligrosas para la seguridad del Estado o contrarias a sus leyes, al orden público o a las buenas costumbres.

Artículo 24
Suspensión del servicio

161 Cada Miembro se reserva el derecho a suspender el servicio de telecomunicaciones internacionales, bien en su totalidad o solamente para ciertas relaciones y para determinadas clases de correspondencia de salida, llegada o tránsito, con la obligación de comunicarlo inmediatamente, por conducto del Secretario General, a los demás Miembros.

Artículo 25
Responsabilidad

162 Los Miembros no aceptan responsabilidad alguna en relación con los usuarios de los servicios internacionales de telecomunicación, especialmente en lo que concierne a las reclamaciones por daños y perjuicios.

Artículo 26
Secreto de las telecomunicaciones

163 1. Los Miembros se comprometen a adoptar todas las medidas que permita el sistema de telecomunicación empleado para garantizar el secreto de la correspondencia internacional.

164 2. Sin embargo, se reservan el derecho a comunicar esta correspondencia a las autoridades competentes, con el fin de garantizar la aplicación de su legislación nacional o la ejecución de los convenios internacionales en que sean parte.

Artículo 27
Establecimiento, explotación y protección de los canales e instalaciones de telecomunicación

165 1. Los Miembros adoptarán las medidas procedentes para el establecimiento, en las mejores condiciones técnicas, de los canales e instalaciones necesarios para el intercambio rápido e ininterrumpido de las telecomunicaciones internacionales.

166 2. En lo posible, estos canales e instalaciones deberán explotarse de acuerdo con los mejores métodos y procedimientos basados en la práctica de la explotación y mantenerse en buen estado de funcionamiento y a la altura de los progresos científicos y técnicos.

167 3. Los Miembros garantizarán la protección de estos canales e instalaciones dentro de sus respectivas jurisdicciones.

168 4. Salvo acuerdos particulares que fijen otras condiciones, cada Miembro adoptará las medidas necesarias para el mantenimiento de las secciones de los circuitos internacionales de telecomunicación sometidas a su control.

Artículo 28
Notificación de las contravenciones

169 Con objeto de facilitar la aplicación del artículo 6 de la presente Constitución, los Miembros se comprometen a informarse mutuamente de las contravenciones a las disposiciones de la presente Constitución, del Convenio y de los Reglamentos Administrativos.

Artículo 29
Prioridad de las telecomunicaciones relativas a la seguridad de la vida humana

Los servicios internacionales de telecomunicaciones deberán dar prioridad absoluta a todas las telecomunicaciones relativas a la seguridad de la vida humana en el mar, en tierra, en el aire y en el espacio ultraterrestre, así comoa las telecomunicaciones epidemiológicas de urgencia excepcional de la Organización Mundial de la Salud.

Artículo 30
Prioridad de las telecomunicaciones de Estado

171 A reserva de lo dispuesto en los artículos 29 y 35 de la presente Constitución, las telecomunicacionew de Estado (véase el anexo a la presente Constitución, número 1015) tendrán prioridad sobre las demás telecomunicaciones en la medida de lo posible y a petición expresa del interesado.

Artículo 31
Acuerdos particulares

172 Los Miembros se reservan para sí, para las empresas privadas de explotación por ellos reconocidas y para las demás debidamente autorizadas a tal efecto, la facultad de concertar acuerdos particulares sobre cuestiones relativas a telecomunicaciones que no interesen a la generalidad de los Miembros. Sin embargo, tales acuerdos no podrán estar en contradicción con las disposiciones de la presente Constitución, del Convenio o de los Reglamentos Administrativos en lo que se refiere a las interferencias perjudiciales que su aplicación pueda ocasionar a los servicios de radiocomunicaciones de otros Miembros y, en general, en lo que se refiere al perjuicio técnico que dicha aplicación pueda causar a la explotación de otros servicios de telecomunicación de otros Miembros.

Artículo 32
Conferencias, acuerdos y organizaciones regionales

173 Los Miembros se reservan el derecho a celebrar conferencias regionales, concertar acuerdos regionales y crear organizaciones regionales con el fin de resolver problemas de telecomunicación que puedan ser tratados en un plano regional. Los acuerdos regionales no estarán en contradicción con la presente Constitución ni con el Convenio.

CAPITULO III
DISPOSICIONES ESPECIALES RELATIVAS A LAS RADIOCOMUNICACIONES

Artículo 33
Utilización del espectro de frecuencias radioeléctricas y de la órbita de los satélites geoestacionarios

174 1. Los Miembros procurarán limitar las frecuencias y el espectro utilizado al mínimo indispensable para obtener el funcionamiento satisfactorio de los servicios necesarios. A tal fin, se esforzarán por aplicar, a la mayor brevedad, los últimos adelantos de la técnica.

175 2. En la utilización de bandas de frecuencias para las radiocomunicaciones, los Miembros tendrán en cuenta que las frecuencias y la órbita de los satélites geoestacionarios son recursos naturales limitados que deben utilizarse de forma racional, eficaz y económica, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Radiocomunicaciones, para permitir el acceso equitativo a esta órbita y a esas frecuencias a los diferentes países o grupos de países, teniendo en cuenta las necesidades especiales de los países en desarrollo y la situación geográfica de determinados países.

Artículo 34
Interferencias perjudiciales

176 1. Todas las estaciones, cualquiera que sea su objeto, deberán ser instaladas y explotadas de tal manera que no puedan causar interferencias perjudiciales a las comunicaciones o servicios radioeléctricos de otros Miembros, de las empresas privadas de explotación reconocidas o de aquellas otras debidamente autorizadas para realizar un servicio de radiocomunicación y que funcionen de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Radiocomunicaciones.

177 2. Cada Miembro se compromete a exigir a las empresas privadas de explotación por él reconocidas y a las demás debidamente autorizadas a este efecto, el cumplimiento de lo dispuesto en el anterior número 176.

178 3. Los Miembros reconocen asimismo la necesidad de adoptar cuantas medidas sean posibles para impedir que el funcionamiento de las instalaciones y aparatos eléctricos de cualquier clase cause interferencias perjudiciales a las comunicaciones o servicios radioeléctricos a que se refiere el anterior número 176.

Artículo 35
Llamadas y mensajes de socorro

179 Las estaciones de radiocomunicación están obligadas a aceptar con prioridad absoluta las llamadas y mensajes de socorro, cualquiera que sea su origen, y a responder en la misma forma a dichos mensajes, dándoles inmediatamente el debido curso.

Artículo 36
Señales de socorro, urgencia, seguridad o identificación falsas o engañosas

180 Los Miembros se comprometen a adoptar las medidas necesarias para impedir la transmisión o circulación de señales de socorro, urgencia, seguridad o identificación que sean falsas o engañosas, así como a colaborar en la localización e identificación de las estaciones situadas bajo su jurisdicción que emitan estas señales.

Artículo 37
Instalaciones de los servicios de defensa nacional

181 1. Los Miembros conservarán su entera libertad en lo relativo a las instalaciones radioeléctricas militares.

182 2. Sin embargo, estas instalaciones se ajustarán en lo posible a las

disposiciones reglamentarias relativas al auxilio en casos de peligro, a las medidas para impedir la interferencias perjudiciales y a las prescripciones de los Reglamentos Administrativos referentes a los tipos de emisión y a las frecuencias que deban utilizarse, según la naturaleza del servicio.

183 3. Además, cuando estas instalaciones se utilicen en el servicio de correspondencia pública o en los demás servicios regidos por los Reglamentos Administrativos deberán, en general, ajustarse a las disposiciones reglamentarias aplicables a dichos servicios.

CAPITULO IV
RELACIONES CON LAS NACIONES UNIDAS, LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y LOS ESTADOS NO MIEMBROS

Artículo 38
Relaciones con las Naciones Unidas

184 1. Las relaciones entre las Naciones Unidas y la Unión Internacional de Telecomunicaciones se definen en el Acuerdo concertado entre ambas Organizaciones.

Artículo 39
Relaciones con las organizaciones internacionales

185 A fin de contribuir a una completa coordinación internacional en materia de telecomunicaciones, la Unión colaborará con las organizaciones internacionales que tengan intereses y actividades conexos.

Artículo 40
Relaciones con los Estados No Miembros

186 Los Miembros se reservan para sí y para las empresas privadas de explotación reconocidas la facultad de fijar las condiciones de admisión de las telecomunicaciones que hayan de cursarse con un Estado que no sea Miembro de la Unión. Toda telecomunicación procedente de tal Estado y aceptada por un Miembro deberá ser transmitida y se le aplicarán las disposiciones obligatorias de la presente Constitución, del Convenio y de los Reglamentos administrativos, así como las tasas normales, en la medida en que utilice canales de un Miembro.

CAPITULO V
DISPOSICIONES FINALES

Artículo 41
Ratificación, aceptación o aprobación

187 1. La presente Constitución y el Convenio serán ratificados, aceptados o aprobados simultáneamente en un solo instrumento por los Miembros signatarios de conformidad con sus normas constitucionales. Dicho instrumento se depositará en el más breve plazo posible en poder del Secretario General, quien hará la notificación pertinente a los Miembros.

188 2. (1) Durante un período de dos años a partir de la fecha de entrada en vigor de la presente Constitución y del Convenio, los Miembros signatarios, aun cuando no hayan depositado el instrumento de ratificación, aceptación o aprobación de acuerdo con lo dispuesto en el anterior número 187, gozarán de los mismos derechos que confieren a los Miembros de la Unión los números 22 a 25 de la presente Constitución.

189 (2) Finalizado el período de dos años a partir de la fecha de entrada en vigor de la presente Constitución y del Convenio, los Miembros signatarios que no hayan depositado el instrumento de ratificación, aceptación o aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el anterior número 187 no tendrán derecho a votar en ninguna conferencia de la Unión, en ninguna reunión del Consejo de Administración, en ninguna de las reuniones de los órganos permanentes, ni en ninguna consulta efectuada por correspondencia, en virtud de las disposiciones de la presente Constitución y del Convenio, hasta que hayan depositado tal instrumento. Salvo el derecho de voto, no resultarán afectados sus demás derechos.

190 3. A partir de la entrada en vigor de la presente Constitución y del Convenio, prevista en el artículo 47 de la presente Constitución, el instrumento de ratificación, aceptación o aprobación surtirá efecto desde la fecha de su depósito en poder del Secretario General.

Artículo 42
Adhesión

191 1. Todo Miembro que no haya firmado la presente Constitución ni el Convenio y, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 2 de la presente Constitución, todos los demás Estados mencionados en dicho artículo podrán adherirse a ellos en todo momento. La adhesión se formalizará simultáneamente en un solo instrumento que abarque a la vez la presente Constitución y el Convenio.

192 2. El instrumento de adhesión se depositará en poder del Secretario General, quien notificará inmediatamente a los Miembros el depósito de tal instrumento y remitirá a cada uno de ellos copia certificada del mismo.

193 3. Después de la entrada en vigor de la presente Constitución y del Convenio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la presente Constitución, la adhesión surtirá efecto a partir de la fecha en que el Secretario General reciba el instrumento correspondiente, a menos que en él se especifique lo contrario.

Artículo 43
Reglamentos Administrativos

194 1. Los Reglamentos Administrativos mencionados en el artículo 4 de la presente Constitución, son instrumentos internacionales obligatorios y estarán sujetos a las disposiciones de esta última y del Convenio.

195 2. La ratificación, aceptación o aprobación de la presente Constitución y del Convenio, o la adhesión a los mismos, en virtud de los artículos 41 y 42 de la presente Constitución, entraña también el consentimiento en obligarse por los Reglamentos Administrativos adoptados por Conferencias Administrativas Mundiales competentes antes de la fecha de la firma (30 de junio de 1989) de la presente Constitución y del Convenio. Dicho consentimiento se entiende con sujeción a toda reserva manifestada en el momento de la firma de los citados Reglamentos o de cualquier revisión posterior de los mismos, y siempre y cuando se mantenga en el momento de depositar el correspondiente instrumento de ratificación, de aceptación, de aprobación o de adhesión.

196 3. Las revisiones de los Reglamentos Administrativos, parciales o totales, adoptados después de la fecha mencionada anteriormente, se aplicarán provisionalmente, en la medida en que así lo permita su legislación nacional, con respecto a todos los Miembros que han firmado estas revisiones. Esta aplicación provisional será efectiva a partir de la fecha o fechas especificadas en las mismas y estará sujeta a las reservas que puedan haberse hecho en el momento de la firma de dichas revisiones.

197 4. Esta aplicación provisional continuará hasta:

a) que el Miembro notifique al Secretario General su consentimiento en obligarse por dicha revisión e indique, en su caso, la medida en que mantiene cualquier reserva hecha a tal revisión en el momento de la firma de la misma; o

b) sesenta días después del recibo por el Secretario General de la notificación del Miembro informándole que no consiente en obligarse por dicha revisión.

198 5. Si el Secretario General no ha recibido ninguna notificación en virtud de **a)** o **b)** del número 197 precedente de un Miembro que haya firmado dicha revisión, antes de que expire un período de treinta y seis meses contados a partir de la fecha o fechas especificadas en la misma para el comienzo de la aplicación privisional, se considerará que ese Miembro ha consentido en obligarse por dicha revisión, sujeto a cualquier reserva que pueda haber hecho a tal revisión en el momento de la firma de la misma.

199 6. El Miembro de la Unión que no haya firmado tal revisión de los Reglamentos administrativos, parcial o total, adoptada después de la fecha estipulada en el anterior número 195, tratará de notificar rápidamente al Secretario General su consentimiento en obligarse por la misma. Si antes de la expiración del plazo mencionado en el anterior número 198, el Secretario General no ha recibido ninguna notificación de dicho Miembro, se considerará que éste consiente en obligarse por tal revisión.

200 7. El Secretario General informará a los Miembros acto seguido acerca de toda notificación recibida en cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Artículo 44
Enmiendas a la presente Constitución

201 1. Los Miembros de la Unión podrán proponer enmiendas a la presente Constitución. Con vistas a su transmisión oportuna a los Miembros de la Unión y su examen por los mismos, las propuestas de enmienda deberán obrar en poder del Secretario General como mínimo ocho meses antes de la fecha fijada de apertura de la Conferencia de Plenipotenciarios. El Secretario General enviará lo antes posible, y como mínimo seis meses antes de dicha fecha, dichas propuestas de enmienda a todos los Miembros de la Unión.

202 2. No obstante, los Miembros de la Unión o sus delegaciones en la Conferencia de Plenipotenciarios podrán proponer en cualquier momento modificaciones a las propuestas de enmienda presentadas de conformidad con el anterior número 201.

203 3. Para el examen de las enmiendas propuestas a la presente Constitución o de las modificaciones de las mismas en sesión plenaria de la Conferencia de Plenipotenciarios, el quórum estará constituido por más de la mitad de las delegaciones acreditadas ante la Conferencia.

204 4. Para ser adoptada, toda modificación propuesta a una enmienda, así como la propuesta en su conjunto, modificada o no, deberá ser aprobada en sesión plenaria al menos por las dos terceras partes de las delegaciones acreditadas ante la Conferencia de Plenipotenciarios que tengan derecho de voto.

205 5. En los casos no previstos en los párrafos precedentes del presente artículo, se aplicarán supletoriamente la disposiciones generales relativas a las conferencias y el reglamento interno de las conferencias y de otras reuniones contenidos en el Convenio.

206 6. Las enmiendas a la presente Constitución adoptadas por una Conferencia de Plenipotenciarios entrará en vigor en su totalidad y en forma de un solo instrumento de enmienda treinta días después de la fecha de depósito ante el Secretario General por las tres cuartas partes de los Miembros de los instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o, en su caso, del instrumento de adhesión por los Miembros que no hayan firmado tal instrumento de enmienda. Desde este momento obligarán a todos los Miembros de la Unión. Queda excluida la ratificación, aceptación o aprobación parcial de dicho instrumento de enmienda o la adhesión parcial al mismo.

207 7. El Secretario General notificará a todos los Miembros el depósito de cada instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión y la fecha de entrada en vigor de dicho instrumento de enmienda.

208 8. Después de la entrada en vigor de dicho instrumento de enmienda, la ratificación, aceptación, aprobación o adhesión de conformidad con los artículos 41 y 42 de la presente Constitución se aplicará al nuevo texto modificado de la Constitución.

209 9. Después de la entrada en vigor de dicho instrumento de enmienda, el Secretario General lo registrará en la Secretaría de las Naciones Unidas, de conformidad con el artículo 102 de la Carta de la Naciones Unidas. El número 219 de la presente Constitución se aplicará también a dicho instrumento de enmienda.

Artículo 45
Solución de controversias

2101. Los Miembros podrán resolver sus controversias sobre cuestiones relaativas a la interpretación o a la aplicación de la presente Constitución, del Convenio o de los Reglamentos Administrativos por negociación, por vía diplomática, por el procedimiento establecido en los tratados bilaterales o multilaterales que hayan concertado para la solución de controversias internacionales o por cualquier otro método que decidan de común acuerdo.

2112. Cuando no se adopte ninguno de los métodos citados, todo Miembro que sea parte en una controversia podrá recurrir al arbitraje de conformidad con el procedimiento fijado en el Convenio.

2123. El Protocolo Facultativo sobre la solución obligatoria de controversias relacionadas con la presente Constitución, el Convenio y los Reglamentos Administrativos será aplicable entre los Miembros partes en ese Protocolo.

Artículo 46
Denuncia de la presente Constitución y del Convenio

213 1. Todo Miembro que haya ratificado, aceptado o aprobado la presente Constitución y el Convenio o se haya adherido a ellos tendrá derecho a denunciarlos. En tal caso, la presente Constitución y el Convenio serán denunciados simultáneamente en forma de instrumento único mediante notificación dirigida al Secretario General. Recibida la notificación, el Secretario General la comunicará acto seguido a los demás Miembros.

214 2. La denuncia surtirá efecto transcurrido un año a partir de la fecha en que el Secretario General reciba la notificación.

Artículo 47
Entrada en vigor y asuntos conexos

215 1. (1) La presente Constitución y el Convenio entrarán en vigor entre las Partes el trigésimo día después del depósito del 55º instrumento de ratificación, de aceptación, de aprobación o de adhesión por un Miembro de la Unión.

216 (2) El Secretario General notificará a todos los Miembros la fecha de entrada en vigor de la presente Constitución y del Convenio.

217 2. En la fecha de entrada en vigor especificada en el número 215 precedente, la presente Constitucion y el Convenio derogarán y reemplazarán, en las relaciones entre las Partes, al Convenio Internacional de Telecomunicaciones de Nairobi (1982).

218 3. El Secretario General de la Unión registrará la presente Constitución y el Convenio en la Secretaría de la Naciones Unidas, de conformidad con la disposiciones del artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas.

219 4. El original de la presente Constitución y del Convenio redactados en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso se depositará en los

archivos de la Unión. El Secretario General enviará copia certificada en los idiomas solicitados a cada uno de los Miembros signatarios.

220 5. En caso de divergencia entre la distintas versiones de la presente Constitución y del Convenio, el texto francés hará fe.

Artículo 48

Disposiciones especiales para la Conferencia de Plenipotenciarios siguiente a la Conferencia de Plenipotenciarios (Niza, 1989)

221 1. La Conferencia de Plenipotenciarios siguiente a la Conferencia de Plenipotenciarios (Niza, 1989) estudiará los resultados del examen de la estructura y funcionamiento de la Unión, consignados en el informe final del Comité de alto nivel creado por el Consejo de Administración. Dicho estudio se basará en las propuestas que sometan a dicha Conferencia los Miembros de la Unión con respecto a dicho informe.

222. Efectuado tal estudio, podrá adoptar propuestas de enmienda que considere necesarias o apropiadas a los artículos de la presente Constitución y del Convenio relativos a la estructura y al funcionamiento de la Unión, así como las medidas resultantes de tales enmiendas.

223 3. Toda propuesta de enmienda sometida de acuerdo con el número 221 anterior será adoptada de conformidad con el reglamento interno de las conferencias y reuniones contenido en el artículo 25 del Convenio (véanse, en particular, los números 312 a 315), y no en aplicación de las disposiciones pertinentes de los artículos 44 de la presente Constitución (número 204) y 35 del Convenio (número 420), siendo de aplicación las demás disposiciones de estos dos últimos artículos.

224 4. Si la Conferencia de Plenipotenciarios prevista en el anterior número 221 se celebrara antes de la que habría de convocarse normalmente de conformidad con el número 46 de la presente Constitución, en su orden del día, no obstante lo dispuesto en los número 48 a 60 del artículo 8 de la presente Constitución, y para esta sola ocasión, figurarán exclusivamente los asuntos indicados en los anteriores número 221 y 222. Además, elegirá al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones y podrá celebrar las demás elecciones que sean necesarias como consecuencia de las medidas adoptadas en virtud del anterior número 222.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL los Plenipotenciarios respectivos firman el original de la presente Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y el original del Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

En Niza, a 30 de junio de 1989.

ANEXO

Definición de algunos términos empleados en la presente Constitución, en el Convenio y en los Reglamentos Administrativos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones

110 A los efectos de los instrumentos de la Unión mencionados en el epígrafe, los términos siguientes tienen el sentido que les dan las dfiniciones que les acompañan

1002 Administración: Todo departamento o servicio gubernamental responsable del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, del Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y de sus Reglamentos Administrativos.

1003 Interferencia perjudicial: Interferencia que compromete el funcionamiento de un servicio de radionavegación o de otros servicios de seguridad, o que degrada gravemente, interrumpe repetidamente o impide el funcionamiento de un servicio de radiocomunicación explotado de acuerdo con el Reglamento de Radiocomunicaciones.

1004 Correspondencia pública: Toda telecomunicación que deban aceptar para su transmisión las oficinas y estaciones por el simple hecho de hallarse a disposición del público.

1005 Delegación: El conjunto de delegados y, en su caso, de representantes, asesores, agregados o intérpretes enviados por un mismo Miembro.

Cada Miembro tendrá la libertad de organizar su delegación en la forma que desee. En particular, podrá incluir en ella, en calidad de delegados, asesores o agregados, a personas pertenecientes a empresas privadas de explotación por él reconocidas o a otras empresas privadas que se interesen en el ramo de las telecomunicaciones.

1006 Delegado: Persona enviada por el gobierno de un Miembro de la Unión a una Conferencia de Plenipotenciarios o persona que represente al gobierno o a la administración de un Miembro de la Unión en una conferencia administrativa o en cualquier reunión de un Comité Consultivo Internacional.

1007 Empresa privada de explotación: Todo particular o sociedad que, sin ser institución o agencia gubernamental, explote una instalación de telecomunicaciones destinada a ofrecer un servicio de telecomunicación internacional o que pueda causar interferencias perjudiciales a tal servicio.

1008 Empresa privada de explotación reconocida: Toda empresa privada de explotación que responda a la definición precedente y que explote un servicio de correspondencia pública o de radiodifusión y a la cual imponga las obligaciones previstas en el artículo 6 de esta Constitución el Miembro en cuyo territorio se halle la sede social de esta explotación, o el Miembro que la haya autorizado a establecer y a explotar un servicio de telecomunicaciones en su territorio.

1009 Organismos científicos e industriales: Toda organización, distinta de un organismo o entidad gubernamental, que se dedique al estudio de los problemas de las telecomunicaciones o al diseño o fabricación de equipos destinados a los servicios de telecomunicación.

1010 Radiocomunicación: Toda telecomunicación transmitida por medio de las ondas radioeléctricas.

Nota 1 - Las ondas radioeléctricas son ondas electromagnéticas, cuya frecuencia se fija convencionalmente por debajo de 3000 GHz, que se propagan por el espacio sin guía artificial.

Nota 2 - A los efectos del número 98 de esta Constitución, la palabra «radiocomunicación» comprende también las telecomunicaciones realizadas por medio de las ondas electromagnéticas cuya frecuencia sea superior a los 3000 GHz y que se propaguen en el espacio sin guía artificial.

1011 Servicio de radiodifusión: Servicio de radiocomunicación cuyas emisiones se destinan a ser recibidas directamente por el público en general. Dicho servicio abarca emisiones sonoras, de televisión o de otro género.

1012 Servicio internacional de Telecomunicación: Prestación de telecomunicación entre oficinas o estaciones de telecomunicación de cualquier naturaleza, situadas en países distintos o pertenecientes a países distintos.

1013 Telecomunicación: Toda transmisión, emisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos o informaciones de cualquier naturaleza por hilo, radioelectricidad, medios ópticos u otros sistemas electromagnéticos.

1014 Telegrama: Escrito destinado a ser transmitido por telegrafía para su entrega al destinatario. Este término comprende también el

radiotelegrama, salvo especificación en contrario.

1015 Telecomunicación de Estado: Telecomunicación procedente:

— de un Jefe de Estado;
— de un Jefe de Gobierno o de los miembros de un Gobierno;
_ de un Comandante en Jefe de las fuerzas armadas, terrestres, navales o aéreas;
— de Agentes diplomáticos y consulares;
— del Secretario General de las Naciones Unidas o de los Jefes de los principales órganos de las Naciones Unidas;
— de la Corte Internacional de Justicia;
y las respuestas a las citadas telecomunicaciones de Estado.

1016 Telegramas privados: Los telegramas que no sean de servicio ni de Estado.

1017 Telegrafía: Forma de telecomunicación en la cual las informaciones transmitidas están destinadas a ser registradas a la llegada en forma de documento gráfico; estas informaciones pueden representarse en ciertos casos de otra forma o almacenarse para una utilización ulterior.

Nota - Documento gráfico es todo soporte de información en el cual se registra de forma permanente un texto escrito o impreso o una imagen fija, y que es posible clasificar y consultar.

1018 Telefonía: Forma de telecomunicación destinada principalmente al intercambio de información por medio de la palabra.

CONVENIO DE LA UNION

INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Capítulo I
FUNCIONAMIENTO DE LA UNION
Artículo 1
Conferencia de Plenipotenciarios

1 1. (1) La Conferencia de Plenipotenciarios se reunirá de conformidad con las disposiciones pertinentes del artículo 8 de la Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (denominada en adelante «la Constitución»)

2 (2) De ser posible, el lugar y la fecha de la ConferenOedente Conferencia de Plenipotenciarios; en otro caso, serán determinados por el Consejo de Administración con el acuerdo de la mayoría de los Miembros de la Unión.

3 2. (1) El lugar y la fecha de la próxima Conferencia de Plenipotenciarios podrán ser modificados:

4 a) a petición de la cuarta parte, por lo menos, de los Miembros de la Unión, dirigida individualmente al Secretario General;

5 b) a propuesta del Consejo de Administración.

6 (2) En ambos casos, para fijar el nuevo lugar y la nueva fecha de la Conferencia se necesitará el acuerdo de la mayoría de los Miembros de la Unión.

Artículo 2
Conferencias administrativas

7 1. (1) El Consejo de Administración, con el acuerdo de la mayoría de los Miembros de la Unión, fijará el orden del día de una conferencia administrativa cuando se trate de una conferencia administrativa mundial, o con el de la mayoría de los Miembros de la región considerada cuando se trate de una conferencia administrativa regional, a reserva de lo establecido en el número 29 siguiente.

8 (2) En el orden del día figurará todo asunto cuya inclusión haya decidido una Conferencia de Plenipotenciarios.

9 (3) Toda conferencia administrativa mundial que trate de radiocomunicaciones podrá incluir también en su orden del día un punto sobre instrucciones a la Junta Internacional de Registro de Frecuencias en lo que respecta a sus actividades y al examen de estas últimas. En sus decisiones, podrá incluir, según el caso, instrucciones o peticiones a los órganos permanentes.

10 2. (1) Se convocará una conferencia administrativa mundial:

11 a) por decisión de una Conferencia de Plenipotenciarios, que podrá fijar la fecha y el lugar de su celebración;

12 b) por recomendación de una conferencia administrativa mundial precedente, aprobada por el Consejo de Administración;

13 c) cuando una cuarta parte, por lo menos, de los Miembros de la Unión lo hayan propuesto individualmente al Secretario General;

14 d) a propuesta del Consejo de Administración.

15 (2) En los casos a que se refieren los anteriores números12, 13 y 14 y, eventualmente, el anterior número 11, la fecha y el lugar de la reunión los fijará el Consejo de Administración con el acuerdo de la mayoría de los Miembros de la Unión, a reserva de lo establecido en el número 29 siguiente.

16 3. (1) Se convocará una conferencia administrativa regional:

17 a) por decisión de una Conferencia de Plnipotenciarios;

18 b) por recomendación de una conferencia administrativa mundial o regional precedente, aprobada por el Consejo de Administración;

19 c) cuando una cuarta parte, por lo menos, de los Miembros de la Unión de la región interesada lo hayan propuesto individualmente al Secretario General;

20 d) a propuesta del Consejo de Administración.

21 (2) En los casos a que se refieren los anteriores números 18, 19 y 20 y, eventualmente, el anterior número 17, la fecha y el lugar de la reunión los fijará el Consejo de Administración con el acuerdo de la mayoría de los Miembros de la Unión de la región interesada, a reserva de lo establecido en el número 29 siguiente.

22 4. (1) El orden del día, la fecha y el lugar de una conferencia administrativa podrán modificarse:

23 a) si se trata de una conferencia administrativa mundial, a petición de la cuarta parte, por lo menos, de los Miembros de la Unión y se se trata de una conferencia administrativa regional, de la cuarta parte de los Miembros de la región interesada. Las peticiones deberán dirigirse individualmente al Secretario General, el cual las someterá al Consejo de Administración para su aprobación;

24 b) a propuesta del Consejo de Administración.

25 (2) En los casos a que se refieren los anteriores números 23 y 24, las modificaciones propuestas sólo quedarán definitivamente adoptadas con el acuerdo de la mayoría de los Miembros de la Unión, si se trata de una conferencia administrativa mundial, o con el de la mayoría de los Miembros de la Unión de la región interesada cuando se trate de una conferencia administrativa regional, a reserva de lo establecido en el número 29 siguiente.

26 5. (1) Una Conferencia de Plenipotenciarios o el Consejo de Administración decidirán si conviene que la reunión principal de una conferencia administrativa vaya precedida de una reunión preparatoria que establezca y presente un informe sobre las bases técnicas requeridas para los trabajos de la Conferencia.

27 (2) La convocación de esta reunión preparatoria y su orden del día deberán ser aprobados por la mayoría de los Miembros de la Unión, si se trata de una conferencia administrativa mundial, o por la mayoría de los Miembros de la Unión de la región interesada, si se trata de una conferencia administrativa regional, a reserva de lo establecido en el número 29 siguiente.

28 (3) Salvo decisión en contrario de la reunión preparatoria de una conferencia administrativa en sesión plenaria, los textos que tal reunión apruebe finalmente se compilarán en un Informe que tendrá que aprobar la dicha sesión plenaria y que firmará su Presidente.

29 6. En las consultas previstas en los anteriores números 7, 15, 21, 25 y 27, se considerará que los Miembros de la Unión que no hubieren contestado dentro del plazo fijado por el Consejo de Administración no participan en la consulta y, en consecuencia, no se tendrán en cuenta para el cálculo de la mayoría. Si el número de respuestas no excediera de la mitad de los Miembros consultados, se procederá a otra consulta, cuyo resultado será decisivo, independientemente del número de votos emitidos.

30 7. Si una Conferencia de Plenipotenciarios o el Consejo de Administración o una conferencia administrativa precedente invita a un Comité Consultivo Internacional a establecer y presentar la bases técnicas de una conferencia administrativa ulterior, a reserva de que el Consejo de Administración conceda los oportunos créditos presupuestarios, el Comité Consultivo Internacional respectivo podrá convocar una reunión preparatoria de la conferencia administrativa. El Informe de esa reunión preparatoria de la conferencia será presentado por el Director del Comité Consultivo Internacional respectivo por conducto del Secretario General como documento de dicha conferencia administrativa.

Artículo 3
Consejo de Administración

31 1. (1) El Consejo de Administración estará constituido por Miembros de la Unión elegidos por la Conferencia de Plenipotenciarios.

32 (2) Si entre dos Conferencias de Plenipotenciarios se produjese una vacante en el Consejo de Administración, corresponderá cubrirla, por derecho propio, al Miembro de la Unión que en la última elección hubiese obtenido el mayor número de sufragios entre los Miembros pertenecientes a la misma región sin resultar elegido.

33 (3) Se considerará que se ha producido una vacante en el Consejo de Administración:

34 a) cuando un Miembro del Consejo no esté representado en dos reuniones anuales consecutivas;

35 b) cuando un Miembro de la Unión renuncie a ser Miembro del Consejo.

36 2. En la medida de lo posible, la persona designada por un Miembro del Consejo de Administración para actuar en éste será un funcionario de su propia administración de telecomunicación o directamente responsable ante esta administración, o en nombre de ella, y habrá de estar calificada por su experiencia en los servicios de telecomunicación.

37 3. Al comienzo de cada reunión anual, el Consejo de Administración elegirá presidente y vicepresidente entre los representantes de sus Miembros; al efecto se tendrá en cuenta el principio de rotación entre las regiones. Los elegidos desempeñarán sus cargos hasta la próxima reunión anual y no serán reelegibles. El vicepresidente reemplazará al presidente en su ausencia.

38 4. (1) El Consejo de Administración celebrará una reunión anual en la sede de la Unión.

39 (2) Durante esta reunión podrá decidir que se celebre, excepcionalmente, una reunión extraordinaria.

40 (3) En el intervalo entre dos reuniones ordinarias, el Consejo, a petición de la mayoría de sus Miembros, podrá ser convocado, en principio en la sede de la Unión, por su presidente o por iniciativa de éste en las condiciones previstas en el número 67 siguiente.

41 5. El Secretario General y el Vicesecretario General, el Presidente y el Vicepresidente de la Junta Internacional de Registro de Frecuencias, los Directores de los Comités Consultivos Internacionales y el Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones participarán por derecho propio en las deliberaciones del Consejo de Administración, pero no tomarán parte en la votaciones. No obstante, el Consejo podrá celebrar sesiones limitadas exclusivamente a los representantes de sus Miembros.

42 6. El Secretario General ejercerá las funciones de Secretario del Consejo de Administración.

43 7. El Consejo de Administración tomará decisiones únicamente mientras se encuentre en reunión. Excepcionalmente, el Consejo puede decidir en una de sus reuniones que un asunto concreto se decida por correspondencia.

44 8. El representante de cada uno de los Miembros del Consejo de Administración podrá asistir como observador a todas las reuniones de los órganos permanentes de la Unión citados en el artículo 7 de la Constitución.

45 9. Sólo correrán por cuenta de la Unión los gastos de viaje, las dietas y los seguros del representante de cada uno de los Miembros del Consejo de Administración, con motivo del desempeño de sus funciones durante las reuniones del Consejo.

46 10. Para el cumplimiento de las atribuciones previstas en la Constitución, el Consejo de Administración, en particular:

47 a) en el intervalo de las Conferencias de Plenipotenciarios, efectuará la coordinación con todas las organizaciones internacionales a que se refieren los artículos 38 y 39 de la Constitución y, a tal efecto, concertará en nombre de la Unión acuerdos provisionales entre las organizaciones internacionales a que se refiere el artículo 39 de la Constitución, y con la Naciones Unidas en aplicación del acuerdo entre esta última y la Unión Internacional de Telecomunicaciones; dichos acuerdos provisionales serán sometidos a la siguiente Conferencia de Plenipotenciarios, de conformidad con el artículo 8 de la Constitución;

48 b) decidirá sobre la aplicación de las decisiones de conferencias administrativas o Asambleas Plenarias de los Comités Consultivos Internacionales, relativas a futuras conferencias o reuniones y que tengan repercusiones financieras. A tal efecto, el Consejo de Administración tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 27 del presente Convenio;

49 c) resolverá sobre las propuestas de cambios en la organización de los órganos permanentes de la Unión que le remita el Secretario General;

50 d) examinará y aprobará los planes multianuales referentes a los empleos y a la plantilla de la Unión;

51 e) determinará la plantilla y la clasificación del personal de la

Secretaría General y de las secretarías especializadas de los órganos permanentes de la Unión y, teniendo en cuenta las normas generales de la Conferencia de Plenipotenciarios, aprobará, habida cuenta de lo dispuesto en el artículo 16 de la Constitución, una lista de empleos de la categoría profesional y superior que, en atención a los progresos constantes en materia de tecnología y explotación de las telecomunicaciones, habrán de ser ocupados por titulares de contratos de período fijo con posibilidad de prórroga, con objeto de emplear a los especialistas más competentes cuyas candidaturas sean presentadas por conducto de los Miembros de la Unión; incumbirá al Secretario General, en consulta con el Comité de Coordinación, proponer esta lista y tenerla contínuamente actualizada;

52 f) establecerá los reglamentos necesarios para las actividades administrativas y financieras de la Unión y los reglamentos administrativos pertinentes acorde con la práctica seguida por las Naciones Unidas y por los organismos especializados que aplican el sistema común de sueldos, asignaciones y pensiones;

53 g) controlará el funcionamiento administrativo de la Unión y determinará las medidas adecuadas para su racionalización eficaz;

54 h) examinará y aprobará el presupuesto anual de la Unión y el presupuesto provisional para el año siguiente dentro del tope establecido por la Conferencia de Plenipotenciarios realizando las máximas economías, pero teniendo presente la obligación de la Unión de conseguir resultados satisfactorios con la mayor rapidez posible por medio de las conferencias y los programas de trabajo de los órganos permanentes; asimismo se inspirará en las opiniones del Comité de Coordinación comunicadas por el Secretario General en lo que respecta al plan de trabajo mencionado en el número 102 del presente Convenio y los resultados de los análisis de costos mencionados en los números 101 y 104 del presente Convenio;

55 i) dispondrá lo necesario para la auditoría anual de las cuentas de la Unión presentadas por el Secretario General y las aprobará si procede, para someterlas a la siguiente Conferencia de Plenipotenciarios;

56 j) reajustará en caso necesario:

57 1. las escalas de sueldos base del personal de las categorías profesional y superior, con exclusión de los sueldos correspondientes a los empleos de elección, para adaptarlas a las de los sueldos base adoptadas por las Naciones Unidas para la categorías correspondientes del sistema común;

58 2. las escalas de sueldos base del personal de la categoría de servicios generales, para adaptarlas en la sede de la Unión a las de los sueldos aplicados por la Naciones Unidas y los organismos especializados;

59 3. los ajustes por lugar de destino correspondientes a las categorías profesional y superior, incluidos los empleos de elección, de acuerdo con las decisiones de las Naciones Unidas aplicables en la sede de la Unión;

60 4. las asignaciones para todo el personal de la Unión, de acuerdo con los cambios adoptados en el sistema común de la Naciones Unidas;

61 5. las contribuciones pagaderas por la Unión y por su personal a la Caja Común de Pensiones del personal de la Naciones Unidas de conformidad con las decisiones del Comité mixto de esa Caja;

62 6. las asignaciones por carestía de vida abonadas a los pensionistas de la Caja de Seguros del personal de la Unión según la práctica seguida por las Naciones Unidas;

63 k) adoptará las disposiciones necesarias para convocar las Conferencias de Plenipotenciarios y administrativas de la Unión, de conformidad con los artículos 1 y 2 del presente Convenio;

64 l) someterá a la Conferencia de Plenipotenciarios las recomendaciones que considere pertinentes;

65 m) examinará y coordinará los programas de trabajo y su ejecución, así como las disposiciones relativas a los trabajos de los órganos permanentes de la Unión, incluido el calendario de sus reuniones y adoptará en particular las medidas que considere oportunas para reducir el número y duración de las conferencias y reuniones y disimular los consiguientes gastos;

66 n) proporcionará, con el acuerdo de la mayoría de los Miembros de la Unión, si se trata de una conferencia administrativa mundial, o de la mayoría de los Miembros de la Unión de la región interesada, si se trata de una conferencia administrativa regional, las directrices oportunas a los órganos permanentes de la Unión respecto de su asistencia técnica y de otra índole para la preparación y organización de las conferencias administrativas;

67 o) en las situaciones previstas en el artículo 11 de la Constitución y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 de ésta, cubrirá las vacantes de Secretario General o de Vicesecretario General durante una reunión ordinaria, si la vacante se produce dentro de los 90 días anteriores a la reunión o durante una reunión convocada por su presidente dentro de los períodos especificados en estas disposiciones de la Constitución;

68 p) cubrirá la vacante de Director de cualquiera de los Comités Consultivos Internacionales en la reunión ordinaria que siga a la producción de la vacante. El nuevo Director permanecerá en funciones, como se especifica en el artículo 13 de la Constitución, hasta la fecha prevista para la Conferencia de Plenipotenciarios siguiente en la que podrá ser elegido para dicho cargo;

69 q) cubrirá las vacantes que se produzcan entre los miembros de la Junta Internacional de Registro de Frecuencias, según el procedimiento previsto en el artículo 12 de la Constitución.

70 r) desempeñará las demás funciones que se le asigna en la Constitución y en el presente Convenio, así como las que, dentro de los límites de la Constitución, del presente Convenio y de los Reglamentos Administrativos, se consideren necesarias para la buena administración de la Unión o de cada uno de sus órganos permanentes;

71 s) previo acuerdo de la mayoría de los Miembros de la Unión, tomará la medidas necesarias para resolver, con carácter provisional, los casos no previstos en la Constitución, en el presente Convenio ni en los Reglamentos Administrativos y sus anexos, y para cuya solución no sea posible esperar hasta la próxima conferencia competente;

72 t) someterá a la Conferencia de Plenipotenciarios un informe sobre las actividades de todos los órganos de la Unión desde la anterior Conferencia de Plenipotenciarios;

73 u) después de cada reunión, enviará lo antes posible a los Miembros de la Unión informes resumidos sobre sus actividades y cuantos documentos estime conveniente;

74 v) tomará las decisiones necesarias para conseguir una distribución geográfica equitativa del personal de la Unión y fiscalizará su cumplimiento.

Artículo 4
Secretaría General

75 1. El Secretario General:

76 a) coordinará las actividades de los distintos órganos permanentes de la Unión, teniendo en cuenta la opinión del Comité de Coordinación conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución, con el objeto de utilizar con la máxima eficacia y economía el personal, los fondos y demás recursos de la Unión;

77 b) organizará el trabajo de la Secretaría General y nombrará el personal de la misma, de conformidad con las normas fijadas por la Conferencia de Plenipotenciarios y con los reglamentos establecidos por el Consejo de Administración;

78 c) adoptará las medidas administrativas relativas a la constitución de la secretarías especializadas de los órganos permanentes y nombrará al personal de las mismas previa selección y a propuesta del jefe de cada órgano permanente, aunque la decisión definitiva en lo que respecta al nombramiento y cese del personal corresponderá al Secretario General;

79 d) informará al Consejo de Administración de las decisiones adoptadas por las Naciones Unidas y los organismos especializados, que afecten las condiciones de servicio, asignaciones y pensiones del sistema común;

80 e) velará por la aplicación de los reglamentos administrativos y financieros aprobados por el Consejo de Administración;

81 f) proporcionará asesoramiento jurídico a los órganos de la Unión;

82 g) tendrá a su cargo la supervisión administrativa del personal de la sede de la Unión, con el fin de lograr la utilización óptima del personal y la aplicación de la condiciones de empleo del sistema común al personal de la Unión. El personal nombrado para colaborar directamente con los Directores de los Comités Consultivos Internacionales, con el Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones y con la Junta Internacional de Registro de Frecuencias, trabajará directamente bajo las órdenes de los altos funcionarios interesados, pero con arreglo a las directrices administrativas generales del Consejo de Administración y del Secretario General;

83 h) en interés de toda la Unión, y en consulta con el Presidente de la Junta Internacional de Registro de Frecuencias, el Director del Comité Consultivo Internacional interesado o el Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones podrá trasladar temporalmente, en caso necesario, a los funcionarios de los empleos para los que hayan sido nombrados, con objeto de hacer frente a las fluctuaciones del trabajo en la sede. El Secretario General notificará este cambio temporal de funciones y sus consecuencias financieras al Consejo de Administración;

84 i) proporcionará los servicios de secretaría anterior y posterior a las conferencias de la Unión;

85 j) preparará recomendaciones para la primera reunión de los jefes de delegación mencionada en el número 246 del presente Convenio, teniendo en cuenta los resultados de cualquier consulta regional;

86 k) proporcionará, en cooperación, si procede, con el gobierno invitante, la secretaría de la conferencias de la Unión y, en colaboración con el jefe del órgano permanente interesado, facilitará los servicios necesarios para las reuniones del órgano permanente de que se trate, recurriendo al personal de la Unión cuando lo considere necesario, de conformidad con el anterior número 83. Podrá también, previa petición y por contrato, proporcionar la secretaría de otras reuniones relativas a las telecomunicaciones;

87 l) tendrá al día las listas oficiales, excepto los registros básicos y demás documentación esencial que pueda relacionarse con las funciones de la Junta Internacional de Registro de Frecuencias, utilizando para ello los datos suministrados a tal fin por los órganos permanentes de la Unión o por las administraciones;

88 m) publicará los informes principales de los órganos permanentes de la Unión, las recomendaciones y las instrucciones de explotación, derivadas de dichas recomendaciones, para uso de los servicios internacionales de telecomunicaciones;

89 n) publicará los acuerdos internacionales y regionales referentes a las telecomunicaciones que le hayan sido comunicados por las partes interesadas y tendrá al día la documentación que a los mismos se refiera;

90 o) publicará las normas técnicas de la Junta Internacional de Registro de Frecuencias, así como cualesquiera otros datos relativos a la asignación y utilización de las frecuencias y las posiciones orbitales de los satélites geoestacionarios que prepare la Junta en cumplimiento de sus funciones;

91 p) preparará, publicará y tendrá al día, con la colaboración de los demás órganos permanentes de la Unión, cuando corresponda:

92 1. la documentación relativa a la composición de la Unión, en la que se incluirá el estado de situación de los Miembros respecto del depósito del instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión a la Constitución y el Convenio y sus enmiendas, así como las revisiones que se efectúen de los Reglamentos Administrativos;

93 2. las estadísticas generales y los documentos oficiales de servicio de la Unión prescritos en los Reglamentos Administrativos;

94 3. cuantos documentos prescriban las conferencias y el Consejo de Administración.

95 q) recopilará y publicará en forma adecuada los informes nacionales e internacionales referentes a las telecomunicaciones del mundo entero;

96 r) reunirá y publicará, en colaboración con los demás órganos permanentes de la Unión, las informaciones de carácter técnico o administrativo que puedan ser de especial utilidad para los países en desarrollo, con el fin de ayudarles a perfeccionar sus redes de telecomunicación; señalará a la atención de estos países las posibilidades que ofrecen los programas internacionales patrocinados por las Naciones Unidas.

97 s) recopilará y publicará todas las informaciones referentes a la aplicación de medios técnicos que puedan servir a los Miembros para lograr el máximo rendimiento de los servicios de telecomunicaciones y, en especial, el empleo más conveniente de las frecuencias radioeléctricas para disimular las interferencias;

98 t) publicará periódicamente un boletín de información y de documentación general sobre las telecomunicaciones, a base de las informaciones que pueda reunir o se le faciliten, y las que pueda obtener de otras organizaciones internacionales;

99 u) determinará, en consulta con el Director del Comité Consultivo Internacional interesado, el Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones o, en su caso, del Presidente de la Junta Internacional de Registro de Frecuencias, la forma y presentación de todas la publicaciones de la Unión, teniendo en cuenta su naturaleza y contenido, así como los medios de publicación más apropiados y económicos;

100 v) tomará medidas para que los documentos publicados se distribuyan a su debido tiempo;

101 w) previa consulta con el Comité de Coordinación y tras haber realizado todas las economías posibles, preparará y someterá al Consejo de Administración un proyecto de presupuesto anual y un presupuesto provisional para el año siguiente que cubra los gastos de la Unión dentro de los límites fijados por la Conferencia de Plenipotenciarios y que comprenda dos variantes. Una, corresponde a un crecimiento nulo de la unidad contributiva y la otra, a un crecimiento inferior o igual a cualquier límite fijado por la Conferencia de Plenipotenciarios, después de una posible detracción de la cuenta de provisión. Una vez aprobados por el Consejo, el proyecto de presupuesto y su

anexo con el análisis de costos, serán enviados a todos los Miembros de la Unión para su conocimiento;

102 x) previa consulta con el Comité de Coordinación y teniendo en cuenta su opinión, preparará y someterá al Consejo de Administración planes de trabajo futuros relativos a las principales actividades de la sede de la Unión, siguiendo las directrices del Consejo de Administración;

103 y) preparará y someterá al Consejo de Administración planes plurianuales de reclasificación de empleos, de contratación y de supresión de empleos;

104 z) teniendo en cuenta las opiniones del Comité de Coordinación preparará y presentará al Consejo de Administración análisis de costos de las principales actividades de la sede de la Unión, durante el año que precedió a la reunión, teniendo sobre todo en cuenta los efectos conseguidos con la racionalización;

105 aa) con la asistencia del Comité de Coordinación preparará anualmente un informe de gestión financiera que someterá al Consejo de Administración, y un estado de cuentas recapitulativo antes de cada Conferencia de Plenipotenciarios; previa verificación y aprobación por el Consejo de Administración, estos informes serán enviados a los Miembros y sometidos a la siguiente Conferencia de Plenipotenciarios para su examen y aprobación definitiva;

106 ab) con la asistencia del Comité de Coordinación preparará un informe anual sobre las actividades de la Unión que, después de aprobado por el Consejo de Administración, será enviado a todos los Miembros;

107 ac) realizará las demás funciones de secretaría de la Unión;

108 ad) cumplirá cuantas funciones pueda encomendarle el Consejo de Administración.

109 2. El Secretario General o el Vicesecretario General asistirán con carácter consultivo a las Conferencias de Plenipotenciarios y a las conferencias administrativas de la Unión, así como a las Asambleas Plenarias de los Comités Consultivos Internacionales; asistirán igualmente con el mismo carácter a las conferencias de desarrollo; su participación en las reuniones del Consejo de Administración se regirá por lo dispuesto en los números 41 y 42 del presente Convenio. El Secretario General o su representante podrá participar con carácter consultivo en las demás reuniones de la Unión.

Artículo 5
Junta Internacional de Registro de Frecuencias

110 1. (1) Los miembros de la Junta Internacional de Registro de Frecuencias deberán estar plenamente capacitados por su competencia técnica en radiocomunicaciones y poseer experiencia práctica en materia de asignación y utilización de frecuencias.

111 (2) Asimismo, para la mejor comprensión de los problemas que tendrá que resolver la Junta en virtud de las disposiciones pertinentes del artículo 12 de la Constitución, cada miembro deberá conocer las condiciones geográficas, económicas y demográficas de una región particular del globo.

112 2. La Conferencia de Plenipotenciarios establecerá el procedimiento de elección en las condiciones especificadas en el artículo 12 de la Constitución.

113 3. (1) En el Reglamento de Radiocomunicaciones se definen los métodos de trabajo de la Junta.

114 (2) Los miembros de la Junta elegirán entre sí un Presidente y un Vicepresidente, que permanecerán en funciones un año. Transcurrido éste, el Vicepresidente sucederá al Presidente y se elegirá un nuevo Vicepresidente.

115 (3) La Junta dispondrá de una secretaría especializada.

116 4. En el ejercicio de sus funciones, los miembros de la Junta no solicitarán ni recibirán instrucciones de gobierno alguno, de ningún funcionario de gobierno, ni de ninguna organización o persona pública o privada. Además, cada Miembro deberá respetar el carácter internacional de la Junta y de la funciones de sus miembros y no deberá en ningún caso tratar de influir sobre ellos en lo que respecta al ejercicio de sus funciones.

Artículo 6
Comités Consultivos Internacionales

117 1. Cada Comité Consultivo Internacional cumplirá sus tareas mediante:

118 a) la Asamblea Plenaria que se reunirá preferiblemente cada cuatro años. Cuando una conferencia administrativa mundial correspondiente haya sido convocada, la reunión de la Asamblea Plenaria se celebrará, si es posible, por lo menos ocho meses antes de esta conferencia;

119 b) las Comisiones de Estudio establecidas por la Asamblea Plenaria para tratar las cuestiones que hayan de ser examinadas;

120 c) por un Director asistido por una secretaría especializada.

121 2. (1) Cada Comité Consultivo Internacional estudiará y formulará recomendaciones sobre las cuestiones que respectivamente le encomienden la Conferencia de Plenipotenciarios, una conferencia administrativa, el Consejo de Administración, el otro Comité Consultivo Internacional o la Junta Internacional de Registro de Frecuencias, además de aquellas cuyo estudio haya sido decidido por la Asamblea Plenaria del propio Comité Consultivo Internacional o pedido o aprobado por correspondencia en el intervalo de sus Asambleas Plenarias por veinte Miembros de la Unión, como mínimo.

122 (2) A solicitud de los Miembros interesados, los Comités Consultivos Internacionales podrán igualmente efectuar estudios y asesorar sobre cuestiones relativas a sus telecomunicaciones nacionales. El estudio de estas cuestiones se hará de conformidad con el anterior número 121 y, cuando entrañe la comparación de variantes técnicas, podrán tomarse en consideración los factores económicos.

Artículo 7
Comité de Coordinación

123 1. (1) El Comité de Coordinación asistirá y asesorará al Secretario General en todas la cuestiones citadas en el artículo 15 de la Constitución, y asistirá al Secretario General en todas las funciones que se le asignan en los números 76, 98, 101, 102, 105 y 106 del presente Convenio.

124 (2) El Comité será responsable de la coordinación con todas las organizaciones internacionales mencionadas en los artículos 38 y 39 de la Constitución en lo que se refiere a la representación de los órganos permanentes de la Unión en las conferencias de esas organizaciones.

125 (3) El Comité examinará los progresos de los trabajos de la Unión en materia de cooperación técnica y, por conducto del Secretario General, formulará recomendaciones al Consejo de Administración.

126 2. El Comité procurará adoptar sus conclusiones por unanimidad. De no obtener el apoyo de la mayoría del Comité, su presidente podrá tomar decisiones bajo su propia responsabilidad en casos excepcionales, si estima que la decisión sobre los asuntos tratados es urgente y no puede aplazarse hasta la próxima reunión del Consejo de Administración. En tales casos, informará de ello rápidamente y por escrito a los Miembros del Consejo de Administración, exponiendo las razones que le guían y cualquier opinión

presentada por escrito por otros miembros del Comité. Si en tales casos los asuntos no fuesen urgentes, pero sí importantes, se someterán a la consideración de la próxima reunión del Consejo de Administración.

127 3. El Comité será convocado por su Presidente, como mínimo una vez al mes; en caso necesario, podrá también ser convocado a petición de dos de sus miembros.

128 4. Se elaborará un informe de las actividades del Comité de Coordinación, que se hará llegar a los Miembros del Consejo de Administración a petición de los mismos.

CAPITULO II
DISPOSICIONES GENERALES RELATIVAS A LAS CONFERENCIAS

Artículo 8
Invitación a las Conferencias de Plenipotenciarios y admisión en las mismas cuando haya gobierno invitante

129 1. El gobierno invitante, de acuerdo con el Consejo de Administración, fijará la fecha definitiva y el lugar exacto de la conferencia.

130 2. (1) Un año antes de esta fecha, el gobierno invitante enviará la invitación al gobierno de cada Miembro de la Unión.

131 (2) Dichas invitaciones podrán enviarse ya directamente, ya por conducto del Secretario General, o bien a través de otro gobierno.

132 3. El Secretario General invitará a las Naciones Unidas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución, así como a las organizaciones regionales de telecomunicaciones mencionadas en el artículo 32 de la Constitución, cuando éstas lo soliciten.

133 4. El gobierno invitante, de acuerdo con el Consejo de Administración, o a propuesta de éste, podrá invitar a los organismos especializados de las Naciones Unidas y al Organismo Internacional de Energía Atómica a que envíen observadores para participar con carácter consultivo en la conferencia, siempre que exista reciprocidad.

134 5. (1) Las respuestas de los Miembros de la Unión deberán obrar en poder del gobierno invitante al menos un mes antes de la fecha de apertura de la conferencia y en ellas se hará constar, de ser posible, la composición de la delegación.

135 (2) Dichas respuestas podrán enviarse al gobierno invitante ya directamente, ya por conducto del Secretario General, o bien a través de otro gobierno.

136 6. Todos los órganos permanentes de la Unión estarán representados en la conferencia con carácter consultivo.

137 7. Se admitirá en las Conferencias de Plenipotenciarios a:

138 a) las delegaciones;

139 b) los observadores de las Naciones Unidas;

140 c) a los observadores de las organizaciones regionales de telecomunicación, de conformidad con el anterior número 132;

141 d) los observadores de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica, de conformidad con el anterior número 133.

Artículo 9
Invitación a las conferencias administrativas y admisión en las mismas cuando haya gobierno invitante

142 1. (1) Lo dispuesto en los números 129 a 135 del presente Convenio se aplicará a las conferencias administrativas.

143 (2) Los Miembros de la Unión podrán comunicar la invitación recibida a las empresas privadas por ellos reconocidas.

144 2. (1) El gobierno invitante, de acuerdo con el Consejo de Administración, o a propuesta _-Nde éste, podrá enviar una notificación a las organizaciones internacionales que tengan interés en que sus observadores participen con carácter consultivo en los trabajos de la conferencia.

145 (2) Las organizaciones internacionales interesadas dirigirán al gobierno invitante una solicitud de admisión dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la notificación.

146 (3) El gobierno invitante reunirá la solicitudes; corresponderá a la conferencia decidir sobre la admisión.

147 3. Se admitirá en las conferencias administrativas a:

148 a) las delegaciones;

149 b) los observadores de las Naciones Unidas;

150 c) los observadores de las organizaciones regionales de telecomunicaciones mencionadas en el artículo 32 de la Constitución;

151 d) los observadores de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica, de conformidad con el número 133 del presente Convenio;

152 e) los observadores de las organizaciones internacionales que hayan sido admitidas, según lo dispuesto en los anteriores números 144 a 146.

153 f) los representantes de las empresas privadas de explotación reconocidas que hayan sido autorizadas por los Miembros de que dependan;

154 g) los órganos permanentes de la Unión, con carácter consultivo, cuando la conferencia trate asuntos de su competencia. En caso necesario, la conferencia podrá invitar a un órgano permanente que no haya enviado representante;

155 h) los observadores de los Miembros de la Unión que, sin derecho a voto, participen en la conferencia administrativa regional de una región diferente a la de dichos Miembros.

Artículo 10
Procedimiento para la convocación de conferencias administrativas mundiales a petición de Miembros de la Unión o a propuesta del Consejo de Administración

156 1. Los Miembros de la Unión que deseen la convocación de una conferencia administrativa mundial lo comunicarán al Secretario General, indicando el orden del día, el lugar y la fecha propuestos para la conferencia.

157 2. Si el Secretario General recibe peticiones concordantes de una cuarta parte, por lo menos, de los Miembros de la Unión, informará a todos los Miembros, por los medios más adecuados de telecomunicación, y les rogará que le indiquen, en el término de seis semanas, si aceptan o no la propuesta formulada.

158 3. Si la mayoría de los Miembros, determinada de acuerdo con lo establecido en el número 29 del presente Convenio, se pronuncia en favor del conjunto de la propuesta, es decir, si acepta al mismo tiempo, el orden del día, la fecha y el lugar de la reunión propuestos, el Secretario General lo comunicará a todos los Miembros de la Unión por los medios más adecuados

de telecomunicación.

159 4. (1) Si la propuesta aceptada se refiere a la reunión de la conferencia en lugar distinto de la sede de la Unión, el Secretario General preguntará al gobierno del Miembro interesado si acepta ser gobierno invitante.

160 (2) En caso afirmativo, el Secretario General adoptará las disposiciones necesarias para la reunión de la conferencia, de acuerdo con dicho gobierno.

161 (3) En caso negativo, el Secretario General invitará a los Miembros que hayan solicitado la convocación de la conferencia a formular nuevas propuestas en cuanto al lugar de la reunión.

162 5. Cuando la propuesta aceptada tienda a reunir la conferencia en la sede de la Unión, se aplicarán las disposiciones del artículo 12 del presente Convenio.

163 6. (1) Si la propuesta no es aceptada en su totalidad (orden del día, lugar y fecha) por la mayoría de los Miembros, determinada de acuerdo con lo establecido en el número 29 del presente Convenio, el Secretario General comunicará las respuestas recibidas a los Miembros de la Unión y les invitará a que se pronuncien definitivamente, dentro de las seis semanas siguientes a la fecha de su recepción, sobre el punto o los puntos en litigio.

164 (2) Se considerarán adoptados dichos puntos cuando reciban la aprobación de la mayoría de los Miembros, determinada de acuerdo con lo establecido en el número 29 del presente Convenio.

165 7. El procedimiento descrito se aplicará también cuando la propuesta de convocación de una conferencia administrativa mundial sea formulada por el Consejo de Administración.

Artículo 11
Procedimiento para la convocación de conferencias administrativas regionales a petición de Miembros de la Unión o a propuesta del Consejo de Administración

166 En el caso de las conferencias administrativas regionales, se aplicará el procedimiento previsto en el artículo 10 del presente Convenio sólo a los Miembros de la región interesada. Cuando la convocación se haga por iniciativa de los Miembros de la región, bastará con que el Secretario General reciba solicitudes concordantes de una cuarta parte de los Miembros de la misma.

Artículo 12
Disposiciones relativas a las conferencias que se reúnan sin gobierno invitante

167 Cuando una conferencia haya de celebrarse sin gobierno invitante, se aplicarán las disposiciones de los artículos 8 y 9 del presente Convenio. El Secretario General adoptará las disposiciones necesarias para convocar y organizar la conferencia en la sede de la Unión, de acuerdo con el Gobierno de la Confederación Suiza.

Artículo 13
Disposiciones comunes a todas las conferencias; cambio de lugar o de fecha de una conferencia

168 1. Las disposiciones de los artículos 10 y 11 del presente Convenio se aplicarán por analogía cuando, a petición de los Miembros de la Unión o a propuesta del Consejo de Administración, se trate de cambiar la fecha o el lugar, o ambos, de celebración de una conferencia. Sin embargo, dichos cambios podrán efectuarse únicamente cuando la mayoría de los Miembros interesados, determinada de acuerdo con lo establecido en el número 29 del presente Convenio, se haya pronunciado en su favor.

169 2. Todo Miembro que proponga cambiar el lugar o la fecha de celebración de una conferencia deberá obtener por sí mismo el apoyo del número requerido de Miembros.

170 3. El Secretario General hará conocer, llegado el caso, en la comunicación que prevé el número 157 del presente Convenio, las repercusiones financieras que pueda originar el cambio de lugar o de fecha, por ejemplo, cuando ya se hubieran efectuado gastos para preparar la conferencia en el lugar previsto inicialmente.

Artículo 14
Plazos y modalidades para la presentación de propuestas e informes en las conferencias

171 1. Enviadas las invitaciones, el Secretario General rogará inmediatamente a los Miembros que le remitan, en el plazo de cuatro meses, las propuestas relativas a los trabajos de la conferencia.

11172 2. Toda propuesta de enmienda al texto de la Constitución o del Convenio o de revisión de los Reglamentos administrativos, deberá contener una referencia a los números del texto que hayan de ser objeto de enmienda o revisión. La propuesta irá acompañada de una concisa exposición de los motivos que la justifican.

173 3. El Secretario General indicará junto a cada propuesta recibida de un Miembro de la Unión el origen de la misma mediante el símbolo establecido por la Unión para este Miembro. Si la propuesta fuera patrocinada por más de un Miembro, irá acompañada en la medida de lo posible del símbolo correspondiente a cada Miembro patrocinador.

174 4. El Secretario General enviará la propuestas a todos los Miembros, a medida que las vaya recibiendo.

175 5. El Secretario General reunirá y coordinará las propuestas recibidas de las administraciones, de las Asambleas Plenarias de los Comités Consultivos Internacionales y de las reuniones preparatorias de las conferencias y las enviará a los Miembros a medida que las reciba, pero en todo caso en cuatro meses de antelación por lo menos a la apertura de la conferencia. Los funcionarios de elección y demás funcionarios de la Unión y los observadores y representantes que puedan asistir a conferencias administrativas de conformidad con lo dispuesto en los números 149 a 155 no estarán facultados para presentar propuestas.

176 6. El Secretario General reunirá también los Informes recibidos de los Miembros, del Consejo de Administración, de los Comités Consultivos Internacionales, de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones y de la Junta Internacional de Registro de Frecuencias y los enviará a los Miembros por lo menos cuatro meses antes de la apertura de la conferencia.

177 7. El Secretario General enviará a todos los Miembros lo antes posible las propuestas recibidas después del plazo especificado en el anterior número 171.

178 8. Las disposiciones del presente artículo se aplicarán sin perjuicio de las que, en relación con las enmiendas, se contienen en el artículo 44 de la Constitución y en el artículo 35 del presente Convenio.

Artículo 15
Credenciales de las delegaciones en las conferencias

179 1. Las delegacioens enviadas por los Miembros de la Unión a las conferencias deberán estar debidamente acreditadas, de conformidad con lo dispuesto en los posteriores números 180 a 186.

180 2. (1) Las credenciales de las delegaciones enviadas a las Confe-

rencias de Plenipotenciarios estarán firmadas por el Jefe del Estado, el Jefe del Gobierno o el Ministro de Relaciones Exteriores.

181 (2) Las credenciales de las delegaciones enviadas a las conferencias administrativas estarán firmadas por el Jefe del Estado, el Jefe del Gobierno, el Ministro de Relaciones Exteriores o el Ministro del ramo.

182 (3) A reserva de confirmación por una de la autoridades mencionadas en los anteriores números 180 o 181, y recibida con anterioridad a la firma de las Actas Finales, las delegaciones podrán ser acreditadas provisionalmente por el Jefe de la Misión diplomática del país interesado ante el gobierno del país en que se celebre la conferencia. De celebrarse la conferencia en la Confederación Suiza, las delegaciones podrán también ser acreditadas provisionalmente por el Jefe de la Delegación Permanente del Miembro interesado ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

183 3. Las credenciales serán aceptadas si están firmadas por una de las autoridades competentes mencionadas en los anteriores números 180 a 182 y responden a uno de los criterios siguientes:

184 — confieren plenos poderes a la delegación;

185 — autorizan a la delegación a representar a su gobierno, sin restricciones;

186 — otorgan a la delegación, o a algunos de sus miembros, poderes necesarios para firmar las Actas Finales.

187 4. (1) Las delegaciones cuyas credenciales reconozca en regla la sesión plenaria podrán ejercer el derecho de voto del Miembro interesado, a reserva de lo dispuesto en los números 148 y 189 de la Constitución, y firmar las Actas Finales.

188 (2) Las delegaciones cuyas credenciales no sean reconocidas en regla en sesión plenaria, perderán el derecho de voto y el derecho a firmar las Actas Finales hasta que la situación se haya regularizado.

189 5. Las credenciales se depositarán lo antes posible en la secretaría de la conferencia. La comisión prevista en el número 265 del presente Convenio verificará las credenciales de cada delegación y presentará sus conclusiones en sesión plenaria en el plazo que ésta especifique. Toda delegación tendrá derecho a participar en los trabajos y a ejercer el derecho de voto, mientras la sesión plenaria de la conferencia no se pronuncie sobre la validez de sus credenciales.

190 6. Por regla general, los Miembros de la Unión deberán esforzarse por enviar sus propias delegaciones a las conferencias de la Unión. Sin embargo, si por razones excepcionales un Miembro no pudiera enviar su propia delegación, podrá otorgar a la delegación de otro Miembro de la Unión poder para votar y firmar en su nombre. Estos poderes deberán conferirse por credenciales firmadas por una de las autoridades mencionadas en los anteriores números 180 o 181.

191 7. Una delegación con derecho de voto podrá otorgar a otra delegación con derecho de voto poder para que vote en su nombre en una o más sesiones a las que no pueda asistir. En tal caso, lo notificará oportunamente y por escrito al presidente de la conferencia.

192 8. Ninguna delegación podrá ejercer más de un voto por poder.

193 9. No se aceptarán las credenciales ni las delegaciones de poder notificadas por telegrama, pero sí se aceptarán las respuestas telegráficas a las peticiones que, para precisar las credenciales, hagan el presidente o la secretaría de la conferencia.

CAPITULO III

Disposiciones generales relativas a los

Comités Consultivos Internacionales

Artículo 16

Condiciones de participación

194 1. Los miembros de los Comités Consultivos Internacionales mencionados en las disposiciones pertinentes del artículo 13 de la Constitución podrán participar en todas las actividades del Comité Consultivo Internacional de que se trate.

195 2. (1) Toda solicitud de participación de una empresa privada de explotación reconocida, o de un organismo científico o industrial en los trabajos de un Comité Consultivo Internacional deberá ser aprobada por el Miembro correspondiente, el cual transmitirá la solicitud al Secretario General, quien la pondrá en conocimiento de todos los Miembros y del Director del Comité Consultivo Internacional interesado. Este comunicará a la empresa privada de explotación reconocida o al organismo científico o industrial la decisión recaída sobre su solicitud.

196 (2) Toda empresa privada de explotación reconocida podrá actuar en nombre del Miembro que la haya reconocido, siempre que ese Miembro comunique en cada caso al Comité Consultivo Internacional interesado la correspondiente autorización.

197 3. (1) En los trabajos de los Comités Consultivos Internacionales podrá admitirse la participación, con carácter consultivo, de las organizaciones internacionales y de las organizaciones regionales de telecomunicación mencionadas en el artículo 32 de la Constitución, que tengan actividades conexas y coordinen sus trabajos con los de la Unión.

198 (2) La primera solicitud de participación de una organización internacional o de una organización regional de telecomunicaciones de las mencionadas en el artículo 32 de la Constitución en los trabajos de un Comité Consultivo Internacional, deberá dirigirse al Secretario General, el cual la comunicará por los medios de telecomunicación más adecuados a todos los Miembros, invitándolos a que se pronuncien sobre la misma. La solicitud quedará aceptada cuando la mayoría de las respuestas recibidas en el plazo de un mes sean favorables. El Secretario General pondrá en conocimiento de todos los miembros y de los miembros del Comité de Coordinación el resultado de la consulta.

199 4. Toda empresa privada de explotación reconocida, toda organización internacional o regional de telecomunicación y todo organismo científico o industrial admitido a participar en los trabajos de un Comité Consultivo Internacional, tendrá derecho a denunciar su participación en el mismo mediante notificación dirigida al Secretario General. Esta denuncia surtirá efecto transcurrido un año desde el día de recepción de la notificación por el Secretario General.

Artículo 17

Atribuciones de la Asamblea Plenaria

200 La Asamblea Plenaria:

201 a) examinará los Informes de las Comisiones de Estudio y aprobará, modificará o rechazará los proyectos de recomendación contenidos en los mismos, y tomará nota de las Recomendaciones nuevas o modificadas que hayan sido aprobadas por los procedimientos oportunamente acordados por la Asamblea Plenaria para la aprobación de Recomendaciones nuevas y revisadas entre Asambleas Plenarias;

202 b) resolverá sobre la continuación del estudio de las cuestiones existentes y preparará una lista de las nuevas cuestiones que deben estudiarse, de conformidad con las disposiciones del número 121 del presente Convenio. Al proponer nuevas cuestiones tendrá en cuenta que, en principio, su examen habrá de ser finalizado en un período que no exceda de dos intervalos entre Asambleas Plenarias;

203 c) aprobará el programa de trabajo elaborado según lo previsto

en el anterior número 202 y determinará el orden en que se estudiarán la cuestiones según su importancia, prioridad y urgencia, teniendo presente la necesidad de gravar al mínimo los recursos de la Unión;

204 d) decidirá, a la vista del programa de trabajo aprobado de conformidad con el anterior número 203, si deben mantenerse o disolverse las Comisiones de Estudio existentes y si deben crearse otras nuevas;

205 e) asignará a las diversas comisiones las cuestiones que han de estudiarse;

206 f) examinará y aprobará el Informe del Director sobre las actividades del Comité desde la última reunión de la Asamblea Plenaria;

207 g) aprobará, si procede, la estimación que presente el Director, de conformidad con el número 234 del presente Convenio, de las necesidades financieras del Comité hasta la siguiente Asamblea Plenaria, y la someterá a la consideración del Consejo de Administración;

208 h) debería tener en cuenta, al adoptar resoluciones o decisiones, sus repercusiones financieras previsibles y debería evitar la adopción de aquellas que puedan entrañar el rebasamiento de los topes de los créditos fijados por la Conferencia de Plenipotenciarios;

209 i) considerará los informes de la Comisión Mundial del Plan y todas las demás cuestiones cuyo estudio estime necesario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Constitución y en el presente capítulo.

Artículo 18
Reuniones de la Asamblea Plenaria

210 1. La Asamblea Plenaria se reunirá normalmente en la fecha y en el lugar fijados por la Asamblea Plenaria anterior.

211 2. El lugar o la fecha, o ambos, de una reunión de la Asamblea Plenaria podrán ser modificados previa aprobación de la mayoría de los Miembros de la Unión que hayan contestado a una consulta del Secretario General.

212 3. Cada reunión de la Asamblea Plenaria estará presidida por el Jefe de la delegación del Miembro en cuyo territorio se celebre la reunión o, si ésta se celebra en la Sede de la Unión, por una persona elegida por la Asamblea. El Presidente estará asistido por Vicepresidentes elegidos por la Asamblea Plenaria.

213 4. Corresponderá al Secretario General adoptar, de acuerdo con el Director del Comité Consultivo Internacional interesado, las disposiciones administrativas y financieras necesarias para la celebración de las reuniones de la Asamblea Plenaria y de las Comisiones de Estudio.

Artículo 19
Derecho de voto en las sesiones de las Asambleas Plenarias

214 1. Los Miembros autorizados a votar en las sesiones de las Asambleas Plenarias de los Comités Consultivos Internacionales son los mencionados en la disposición pertinente del artículo 3 de la Constitución. No obstante, cuando un Miembro de la Unión no se halle representado por su administración, el conjunto de los representantes de las empresas privadas de explotación reconocidas de dicho Miembro, cualquiera que sea su número, tendrán derecho a un solo voto, a reserva de lo dispuesto en el número 196 del presente Convenio.

215 2. Las disposiciones de los números 190 a 193 del presente Convenio relativas a la delegación de poderes, serán aplicables a las Asambleas Plenarias.

Artículo 20

Comisiones de Estudio

216 1. La Asamblea Plenaria instituirá y mantendrá en funciones las Comisiones de Estudio necesarias para tratar las cuestiones cuyo estudio se haya decidido con miras a la preparación de informes y recomendaciones. Las administraciones, empresas privadas de explotación reconocidas, organismos científicos o industriales, organizaciones internacionales y organizaciones regionales de telecomunicación admitidas de acuerdo con las disposiciones de los números 197 y 198 del presente Convenio, que deseen participar en los trabajos de las Comisiones de Estudio, indicarán su nombre, ya sea en la reunión de la Asamblea Plenaria, o bien ulteriormente al Director del Comité Consultivo Internacional correspondiente.

217 2. La Asamblea Plenaria nombrará normalmente un relator principal y un relator principal adjunto para cada Comisión de Estudio. Si el volumen de trabajo de una Comisión de Estudio lo requiere, la Asamblea Plenaria nombrará para ella los relatores principales adjuntos que estime necesarios. Para el nombramiento de relatores principales y relatores principales adjuntos se tendrán particularmente presentes la competencia personal y una distribución geográfica equitativa, así como la necesidad de fomentar una participación más eficaz de los países en desarrollo. Si en el intervalo entre dos Asambleas Plenarias el relator principal de una Comisión de Estudio se ve imposibilitado de ejercer sus funciones y sólo se ha nombrado un relator principal adjunto, éste le sustituirá en el cargo. Si la Asamblea Plenaria ha nombrado para esa Comisión de Estudió más de un relator principal adjunto, la Comisión elegirá entre ellos, en su primera reunión, un nuevo relator principal y, si fuera necesario, un nuevo relator principal adjunto entre sus miembros. De igual modo, si durante ese período, uno de los relatores principales adjuntos se ve imposibilitadoo de ejercer sus funciones, la Comisión de Estudio elegirá otro.

Artículo 21
Tramitación de los asuntos en las Comisiones de Estudio

218 1. Los asuntos confiados a las Comisiones de Estudio se tratarán, en lo posible, por correspondencia.

219 2. (1) Sin embargo, la Asamblea Plenaria podrá dar instrucciones acerca de la reuniones de Comisiones de Estudio que parezcan necesarias para tratar grupos importantes de cuestiones.

220 (2) Por regla general, en el período entre Asambleas Plenarias las Comisiones de Estudio no celebrarán más de dos reuniones, incluida la reunión final del período de estudios.

221 (3) Además, si después de la Asamblea Plenaria algún relator principal estima necesario que se reúna una Comisión de Estudio no prevista por la Asamblea Plenaria, para discutir verbalmente los asuntos que no hayan podido ser tratados por correspondencia, podrá proponer una reunión en un lugar adecuado, teniendo en cuenta la necesidad de reducir los gastos al mínimo, previa autorización de su Administración y después de haber consultado con el Director del Comité y con los miembros de su Comisión de Estudio.

222 3. Las Comisiones de Estudio podrán iniciar medidas para obtener de los Miembros la aprobación de las Recomendaciones terminadas entre Asambleas Plenarias. Para obtener dicha aprobación se aplicarán los procedimientos aprobados por la Asamblea Plenaria correspondiente. Las recomendaciones así aprobadas tendrán igual categoría que las aprobadas por la Asamblea Plenaria.

223 4. Cuando sea necesario, la Asamblea Plenaria podrá constituir grupos de trabajo mixtos para estudiar cuestiones que requieran la participación de expertos de varias Comisiones de Estudio.

224 5. El Director de un Comité Consultivo Internacional, previa consulta con el Secretario General y de acuerdo con los relatores principales

de las Comisiones de Estudio interesadas, establecerá el plan general de las reuniones de un grupo de Comisiones de Estudio que hayan de celebrarse en el mismo lugar y durante el mismo período.

225 6. El Director enviará los informes finales de las Comisiones de Estudio incluida una lista de las recomendaciones aprobadas desde la anterior Asamblea Plenaria, a las administraciones participantes, a las empresas privadas de explotación reconocidas y a las organizaciones científicas o industriales de su Comité Consultivo Internacional y, en su caso, a las organizaciones internacionales y regionales de telecomunicación que hayan participado. Estos informes se enviarán tan pronto como sea posible y, en todo caso, con tiempo suficiente para que lleguen a su destino un mes antes, por lo menos, de la fecha de apertura de la Asamblea Plenaria siguiente, salvo si inmediatamente antes de ésta se celebran reuniones de Comisiones de Estudio. No podrán incluirse en el orden del día de la Asamblea Plenaria las cuestiones que no hayan sido objeto de un informe enviado en las condiciones mencionadas.

Artículo 22
Funciones del Director; secretaría especializada

226 1. (1) El Director de cada Comité Consultivo Internacional coordinará los trabajos de la Asamblea Plenaria y de la Comisiones de Estudio; será responsable de la organización de la labor del Comité.

227 (2) El Director tendrá la responsabilidad de los documentos del Comité y organizará su publicación en los idiomas de trabajo de la Unión, de acuerdo con el Secretario General.

228 (3) El Director dispondrá de una secretaría constituida por personal especializado, que trabajará a sus ordenes directas en la organización de los trabajos del Comité.

229 (4) El personal de las secretarías especializadas, de los Comités Consultivos Internacionales, dependerá, a efectos administrativos, del Secretario General, de conformidad con lo dispuesto en el número 82 del presente Convenio.

230 2. El Director elegirá al personal técnico y administrativo de su secretaría ajustándose al presupuesto aprobado por la Conferencia de Plenipotenciarios o por el Consejo de Administración. El nombramiento de este personal técnico y administrativo lo hará el Secretario General, de acuerdo con el Director. Corresponderá al Secretario General decidir en último término acerca de su nombramiento o destitución.

231 3. El Director participará por derecho propio, con carácter consultivo, en las deliberaciones de la Asamblea Plenaria y de las Comisiones de Estudio y, a reserva de lo dispuesto en el número 213 del presente Convenio, adoptará las medidas necesarias para la preparación de las reuniones de la Asamblea Plenaria y de las Comisiones de Estudio.

232 4. El Director someterá a la consideración de la Asamblea Plenaria un informe sobre las actividades del Comité Consultivo Internacional desde la reunión anterior de la Asamblea Plenaria. Este informe, una vez aprobado, se transmitirá al Consejo de Administración por conducto del Secretario General.

233 5. El Director someterá a la reunión anual del Consejo de Administración, para su conocimiento y el de los Miembros de la Unión, un informe sobre las actividades del Comité durante el año anterior.

234 6. El Director, previa consulta con el Secretario General, someterá a la aprobación de la Asamblea Plenaria una estimación de las necesidades financieras de su Comité hasta la siguiente Asamblea Plenaria. Dicha estimación, una vez aprobada por la Asamblea Plenaria, se transmitirá al Consejo de Administración por conducto del Secretario General.

235 7. Basándose en la estimación de las necesidades financieras del Comité aprobada por la Asamblea Plenaria, el Director establecerá, con el fin de que sean incluidas por el Secretario General en el proyecto de presupuesto anual de la Unión, las previsiones de gastos del Comité para el año siguiente.

236 8. El Director participará, en la medida necesaria, en las actividades de cooperación y asistencia técnica de la Unión en el marco de las disposiciones de la constitución y del presente Convenio.

Artículo 23
Propuestas para las conferencias administrativas

237 1. Las Asambleas Plenarias de los Comités Consultivos Internacionales están autorizadas para someter a las conferencias administrativas propuestas que se deriven directamente de sus recomendaciones o de las conclusiones de los estudios que estén efectuando.

238 2. Las Asambleas Plenarias podrán formular propuestas de modificación de los Reglamentos Administrativos.

239 3. Estas propuestas se dirigirán a su debido tiempo al Secretario General, a fin de que puedan ser agrupadas, coordinadas y comunicadas en las condiciones previstas en el número 175 del presente Convenio.

Artículo 24
Relaciones de los Comités Consultivos Internacionales y con organizaciones internacionales

240 1. (1) Las Asambleas Plenarias de los Comités Consultivos Internacionales podrán constituir comisiones mixtas para realizar estudios y formular recomendaciones sobre cuestiones de interés común.

241 (2) Los Directores de los Comités, en colaboración con los relatores principales, podrán organizar reuniones mixtas de Comisiones pertenecientes a ambos Comités, con el objeto de estudiar cuestiones de interés común y preparar proyectos de recomendación sobre las mismas. Estos proyectos de recomendación se someterán a la Asamblea Plenaria siguiente de cada Comité.

242 2. Cuando se invite a uno de los Comités a una reunión del otro Comité o de una organización internacional, la Asamblea Plenaria o el Director del Comité invitado podrá tomar las disposiciones necesarias, habida cuenta del número 124 del presente Convenio, para la designación de un representante con carácter consultivo.

243 3. Podrán asistir con carácter consultivo a las reuniones de un Comité Consultivo Internacional el Secretario General, el Vicesecretario General, el Presidente de la Junta Internacional de Registro de Frecuencias, el Director del otro Comité Consultivo Internacional y el Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones o sus representantes. En caso necesario, cada Comité Consultivo Internacional podrá invitar a cualquier órgano permanente de la Unión que no haya considerado necesario estar representado en ella, a que envíe observadores a sus reuniones con carácter consultivo.

CAPITULO IV

Reglamento interno
Artículo 25
Reglamento interno de las conferencias y de otras reuniones

224 El Reglamento interno se aplicará sin perjuicio de las disposiciones relativas a las enmiendas que se contienen en el artículo 44 de la Constitución y en el artículo 35 del presente Convenio:

1. Orden de colocación

245 En las sesiones de las conferencias, las delegaciones se colocarán por orden alfabético de los nombres en francés de los Miembros representados.

2. Inauguración de la conferencia

246 1. (1) Precederá a la sesión de apertura de la conferencia una reunión de los jefes de delegación, en el curso de la cual se preparará el orden del día de la primera sesión plenaria, y se formularán proposiciones sobre la organización y la designación del presidente y los vicepresidentes de la conferencia y de sus comisiones, habida cuenta de los principios de la rotación, de la distribución geográfica, de la competencia necesaria y de las disposiciones del número 250 siguiente.

247 (2) El presidente de la reunión de jefes de delegación se designará de conformidad con lo dispuesto en los posteriores números 248 y 249.

248 2. (1) La conferencia será inaugurada por una personalidad designada por el Gobierno invitante.

249 (2) De no haber Gobierno invitante, procederá a la apertura el jefe de delegación de mayor edad.

250 3. (1) En la primera sesión plenaria se procederá a la elección del presidente, que recaerá, por lo general, en una personalidad designada por el Gobierno invitante.

251 (2) Si no hay Gobierno invitante, el presidente se elegirá teniendo en cuenta la propuesta hecha por los jefes de delegación en el curso de la reunión mencionada en el anterior número 246.

252 4. En la primera sesión plenaria se procederá asimismo:

253 **a)** a la elección de los vicepresidentes de la conferencia;

254 **b)** a la constitución de las comisiones de la conferencia y a la elección de los presidentes y vicepresidentes respectivos;

255 **c)** a la constitución de la secretaría de la conferencia, que estará integrada por personal de la Secretaría General de la Unión y, en caso necesario, por personal de la administración del Gobierno invitante.

3. Atribuciones del presidente de la conferencia

256 1. El presidente, además de las atribuciones que le confiere el presente Reglamento, abrirá y levantará las sesiones plenarias, dirigirá sus deliberaciones, velará por la aplicación del Reglamento interno, concederá la palabra, someterá a votación las cuestiones que se planteen y proclamará las decisiones adoptadas.

257 2. Asumirá la dirección general de los trabajos de conferencia y velará por el mantenimiento del orden durante las sesiones plenarias. Resolverá las mociones y cuestiones de orden y, en particular, estará facultado para proponer el aplazamiento o cierre del debate o la suspensión o levantamiento de una sesión. Asimismo, podrá diferir la convocación de una sesión plenaria cuando lo considere necesario.

258 3. Protegerá el derecho de las delegaciones a expresar libre y plenamente su opinión sobre la materia en debate.

259 4. Velará por que los debates se limiten al asunto en discusión, y podrá interrumpir a todo orador que se aparte del tema, para recomendarle que se circunscriba a la materia tratada.

4. Constitución de comisiones

260 1. La sesión plenaria podrá constituir comisiones para examinar los asuntos sometidos a consideración de la conferencia. Dichas comisiones podrán, a su vez, establecer subcomisiones. Las comisiones y subcomisiones podrán, asimismo, formar grupos de trabajo.

261 2. Sólo se establecerán subcomisiones y grupos de trabajo cuando sea absolutamente necesario.

262 3. A reserva de lo dispuesto en los anteriores números 260 y 261, se constituirán las siguientes comisiones:

4.1 Comisión de dirección

263 **a)** Estará constituida normalmente por el presidente de la conferencia o reunión, quien la presidirá, por los vicepresidentes de la conferencia y por los presidentes y vicepresidentes de las comisiones.

264 **b)** La comisión de dirección coordinará toda cuestión relativa al buen desarrollo de los trabajos y programará el orden y número de sesiones, evitando, en lo posible, su simultaneidad en atención al reducido número de miembros de algunas delegaciones.

4.2 Comisión de credenciales

265 Verificará las credenciales de las delegaciones en las conferencias y presentará sus conclusiones en la sesión plenaria en el plazo que ésta especifique.

4.3 Comisión de redacción

266 **a)** Los textos que las diversas comisiones redactarán, en la medida de lo posible, en forma definitiva teniendo para ello en cuenta las opiniones emitidas, se someterán a la comisión de redacción, la cual sin alterar el sentido, se encargará de perfeccionar su forma y, si fuese oportuno, de disponer su correcta articulación con los textos preexistentes que no hubieran sido modificados.

267 **b)** La comisión de redacción someterá dichos textos a la sesión plenaria, la cual decidirá su aprobación o devolución, para nuevo examen a la comisión competente.

4.4 Comisión de control del presupuesto

268 **a)** La sesión plenaria designará, al inaugurarse una conferencia o reunión, una comisión de control del presupuesto encargada de determinar la organización y los medios que han de ponerse a disposición de los delegados, de examinar y aprobar las cuentas de los gastos realizados durante dicha conferencia o reunión. Formarán parte de esta comisión, además de los miembros de las delegaciones que deseen inscribirse en ella, un representante del Secretario General y, cuando exista gobierno invitante, un representante del mismo.

269 **b)** Antes de que se agoten los créditos previstos en el presupuesto aprobado por el Consejo de Administración para la conferencia o reunión de que se trate, la comisión de control del presupuesto, en colaboración con la secretaría de la conferencia o reunión, preparará un estado provisional de los gastos para que la sesión plenaria, a la vista del mismo, pueda decidir si el progreso de los trabajos justifica una prolongación de la conferencia o de la reunión después de la fecha en que se hayan agotado los créditos del presupuesto.

270 **c)** La comisión de control del presupuesto presentará a la sesión plenaria, al final de la conferencia o reunión, un informe en el que se indicarán lo más exactamente posible los gastos estimados de la conferencia o reunión, así como una estimación de los gastos resultantes del cumplimiento de las decisiones de esta conferencia o reunión.

271 d) Una vez examinado y aprobado este informe por la sesión plenaria, será transmitido al Secretario General, con las observaciones de aquélla, a fin de que sea presentado al Consejo de Administración en su próxima reunión anual.

5. Composición de las comisiones

5.1 Conferencias de Plenipotenciarios

272 Las comisiones se constituirán con delegados de los Miembros y con los observadores previstos en los números 139, 140 y 141 del presente Convenio que lo soliciten o que sean designados por la sesión plenaria.

5.2 Conferencias administrativas

273 Las comisiones se constituirán con delegados de los Miembros y con los observadores y representantes previstos en los números 149 y 153 del presente Convenio que lo soliciten o que sean designados por la sesión plenaria.

6. Presidentes y vicepresidentes de las subcomisiones

274 El presidente de cada comisión propondrá a ésta la designación de los presidentes y vicepresidentes de las subcomisiones que se constituyan.

7. Convocación de las sesiones

275 Las sesiones plenarias y las sesiones de las comisiones, subcomisiones y grupos de trabajo, se anunciarán con anticipación suficiente en el local de la conferencia.

8. Propuestas presentadas con anterioridad a la apertura de la conferencia

276 La sesión plenaria distribuirá las propuestas presentadas con anterioridad a la apertura de la conferencia entre la comisiones competentes que se instituyan de acuerdo con lo estipulado en la sección 4 de este Reglamento interno. Sin embargo, la sesión plenaria podrá tratar directamente cualquier propuesta.

9. Propuestas o enmiendas presentadas durante la conferencia

277 1. Las propuestas o enmiendas que se presenten después de la apertura se remitirán, al presidente de la conferencia, al presidente de la comisión competente, o a la secretaría de la conferencia para su publicación y distribución como documentos de la misma.

278 2. No podrán presentarse ninguna propuesta o enmienda escrita sin la firma del jefe de la delegación interesada o de quien lo sustituya.

279 3. El presidente de la conferencia, de una comisión, de una subcomisión o de un grupo de trabajo, podrá presentar en cualquier momento propuestas para acelerar el curso de los debates.

280 4. Toda propuesta o enmienda contendrá en términos precisos y concretos el texto que deba considerarse.

281 5. (1) El presidente de la conferencia o el de la comisión, subcomisión o grupo de trabajo competente decidirá, en cada caso, si las propuestas o enmiendas presentadas en sesión podrán hacerse verbalmente o entregarse por escrito para su publicación y distribución en las condiciones previstas en el anterior número 277.

282 (2) En general, el texto de toda propuesta importante que deba someterse a votación, deberá distribuirse en los idiomas de trabajo de la conferencia con suficiente antelación para facilitar su estudio antes de la discusión.

283 (3) Además, el presidente de la conferencia, al recibir las propuestas o enmiendas a que se alude en el anterior número 277, las asignará a la comisión competente o a la sesión plenaria, según corresponda.

284 6. Toda persona autorizada podrá leer, o solicitar que se lea, en sesión plenaria, cualquier propuesta o enmienda que se haya presentado durante la conferencia y exponer los motivos en que la funda.

10. Requisitos para la discusión, decisión o votación acerca de las propuestas o enmiendas

285 1. No podrá ponerse a discusión ninguna propuesta o enmienda si en el momento de su consideración no lograse, por lo menos, el apoyo de otra delegación.

286 2. Toda propuesta o enmienda debidamente apoyada deberá someterse a discusión y después a decisión, si es necesario, mediante una votación.

11. Propuestas o enmiendas omitidas o diferidas

287 Cuando se omita o difiera el examen de una propuesta o enmienda, incumbirá a la delegación proponente velar porque se efectúe dicho examen.

12. Normas para las deliberaciones en sesión plenaria

12.1 Quórum

288 Las votaciones en sesión plenaria sólo serán válidas cuando se hallen presentes o representadas en ellas más de la mitad de las delegaciones con derecho de voto acreditadas ante la conferencia.

12.2 Orden de las deliberaciones

289 (1) Las personas que deseen hacer uso de la palabra necesitarán para ello la venia del presidente. Por regla general, comenzarán por indicar la representación que ejercen.

290 (2) Todo orador deberá expresarse con lentitud y claridad, distinguiendo bien las palabras e intercalando las pausas necesarias para facilitar la comprensión de su pensamiento.

12.3 Mociones y cuestiones de orden

291 (1) Durante las deliberaciones, cualquier delegación podrá formular una moción de orden o plantear una cuestión de orden, cuando lo considere oportuno, que será resuelta de inmediato por el presidente, de conformidad con este Reglamento interno. Toda delegación tendrá derecho a apelar contra la decisión presidencial, pero ésta se mantendrá en todos sus términos a menos que la mayoría de las delegaciones presentes y votantes se opongan.

292 (2) La delegación que presente una moción de orden se abstendrá, en su intervención, de hablar sobre el fondo del asunto que se debate.

12.4 Prioridad de las mociones y cuestiones de orden

293 La prioridad que deberá asignarse a las mociones y cuestiones de orden de que trata el anterior número 291, será la siguiente:

294 a) toda cuestión de orden relativa a la aplicación del presente Reglamento interno comprendidos los procedimientos de votación;

295 b) suspensión de la sesión;

296 c) levantamiento de la sesión;

297 d) aplazamiento del debate sobre el tema en discusión;

298 e) clausura del debate sobre el tema en discusión;

299 f) cualquier otra moción o cuestión de orden que pueda plantearse, cuya prioridad relativa será fijada por el presidente.

12.5 Moción de suspensión o levantamiento de las sesiones

300 En el transcurso de un debate, toda delegación podrá proponer la suspensión o levantamiento de la sesión indicando las razones en que se funda tal propuesta. Si la moción fuese apoyada, se concederá la palabra a dos oradores que se opongan a dicha moción y para referirse exclusivamente a ella, después de lo cual la moción será sometida a votación.

12.6 Moción de aplazamiento del debate

301 Durante las deliberaciones, cualquier delegación podrá proponer el aplazamiento del debate por un tiempo determinado. Formulada tal moción, el debate consiguiente, si lo hubiese, se limitará a tres oradores como máximo, uno a favor y dos en contra, además del autor de la moción, después de lo cual la moción será sometida a votación.

12.7 Moción de clausura del debate

302 Cualquier delegación podrá proponer en todo momento la clausura del debate sobre el tema en discusión. En tal caso, podrá concederse el uso de la palabra solamente a dos oradores que se opongan a la moción, después de lo cual será ésta sometida a votación. Si es aceptada, el presidente pondrá inmediatamente a votación el tema cuyo debate fue objeto de la moción de clausura.

12.8 Limitaciones de las intervenciones

303 (1) La sesión plenaria podrá establecer eventualmente el número y duración de las intervenciones de una misma delegación sobre un tema determinado.

304 (2) Sin embargo, en las cuestiones de procedimiento, el presidente limitará cada intervención a cinco minutos como máximo.

305 (3) Cuando un orador exceda el tiempo concedido, el presidente lo hará notar a la asamblea y rogará al orador que concluya brevemente su exposición.

12.9 Cierre de la lista de oradores

306 (1) En el curso de un debate, el presidente podrá disponer que se dé lectura de la lista de oradores inscritos; incluirá en ella a quienes manifiesten su deseo de intervenir, y con el consentimiento de los presentes, podrá declararla cerrada. No obstante, el presidente, cuando lo considere oportuno, podrá permitir, como excepción, que se conteste cualquier exposición anterior, aun después de cerrada la lista de oradores.

307 (2) Agotada la lista de oradores sobre el tema en discusión, el presidente declarará clausurado el debate.

12.10 Cuestiones de competencia

308 Las cuestiones de competencia que puedan suscitarse serán resueltas con anterioridad a la votación sobre el fondo del asunto que se debate.

12.11 Retiro y reposición de mociones

309 El autor de cualquier moción podrá retirarla antes de la votación. Toda moción, enmendada o no, que se retire del debate, podrá ser presentada de nuevo por la delegación autora de la misma o cualquier otra delegación.

13. Derecho de voto

310 1. La delegación de todo Miembro de la Unión, debidamente acreditada por éste para tomar parte en los trabajos de la conferencia, tendrá derecho a un voto en todas las sesiones que se celebren, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Constitución.

311 2. La delegación de todo Miembro de la Unión ejercerá su derecho de voto en las condiciones determinadas en el artículo 15 del presente Convenio.

14. Votación

14.1 Definición de mayoría

312 (1) Se entenderá por mayoría más de la mitad de las delegaciones presentes y votantes.

313 (2) Las delegaciones que se abstengan de votar no serán tomadas en consideración para el cómputo de mayoría.

314 (3) En caso de empate, toda propuesta o enmienda se considerará rechazada.

315 (4) A los efectos de este Reglamento, se considerará «delegación presente y votante» a la que vote en favor o en contra de una propuesta.

14.2 No participación en una votación

316 Las delegaciones presentes que no participen en una votación determinada o que declaren explícitamente no querer participar en ella, no se considerarán como ausentes para la determinación del quórum, en el sentido del número 288 del presente Convenio, ni como abstenidas desde el punto de vista de la aplicación de las disposiciones del siguiente número 318.

14.3 Mayoría especial

Para la admisión de nuevos Miembros de la Unión regirá la mayoría fijada en el artículo 2 de la Constitución.

14.4 Abstenciones de más del cincuenta por ciento

318 Cuando el número de abstenciones exceda de la mitad de los votos registrados (a favor, en contra y abstenciones), el examen del asunto en discusión quedará diferido hasta una sesión ulterior, en la cual no se computarán las abstenciones.

14.5 Procedimiento de votación

319 (1) Los procedimientos de votación son los siguientes:

320 a) por regla general, a mano alzada, si no se ha solicitado la votación nominal por orden alfabético, según lo previsto en el apartado b), o la votación secreta, según lo previsto en el apartado c);

321 b) nominal por orden alfabético de los nombres en francés de los Miembros presentes y con derecho de voto:

322 1. si así lo solicitan por lo menos dos delegaciones presentes y con derecho de voto antes de comenzar la votación, y si no se ha solicitado una votación secreta según lo previsto en el apartado c), o

323 2. si el procedimiento previsto en el apartado a) no da lugar a una mayoría clara;

324 c) por votación secreta, si así lo solicitan antes del comienzo de la votación por lo menos cinco de las delegaciones presentes con derecho de voto.

325 (2) Antes de comenzar la votación, el presidente observará si hay alguna petición en cuanto a la forma en que debe realizarse la votación; a continuación, declarará formalmente el procedimiento de votación que haya de aplicarse, el asunto que ha de someterse a votación y el comienzo de la misma. Una vez celebrada la votación, proclamará sus resultados.

326 (3) En caso de votación secreta, la secretaría adoptará de inmediato las medidas necesarias para garantizar el secreto del sufragio.

327 (4) La votación podrá efectuarse por un sistema electrónico, si se dispone de un sistema adecuado y si la conferencia así lo determina.

14.6 Prohibición de interrumpir una votación iniciada

328 Ninguna delegación podrá interrumpir una votación iniciada excepto si se tratase de una cuestión de orden acerca de la forma en que aquélla se desarrolla. La cuestión de orden no podrá incluir la modificación de la votación en curso o un cambio del fondo del asunto sometido a votación. La votación comenzará con la declaración del presidente de que la votación ha comenzado y terminará con la proclamación de sus resultados por el presidente.

14.7 Fundamentos del voto

329 Terminada la votación, el presidente concederá la palabra a las delegaciones que deseen explicar su voto.

14.8 Votación por partes de una propuesta

330 (1) Toda propuesta podrá subdividirse y ponerse a votación por partes a instancia de su autor, si el pleno lo estima oportuno o a propuesta del presidente, con la aprobación del autor. Las partes de la propuesta que resulten aprobadas serán luego sometidas a nueva votación de conjunto.

331 (2) Cuando se rechacen todas la partes de una propuesta, se considerará rechazada la propuesta en su totalidad.

14.9 Orden de votación sobre propuestas concurrentes

332 (1) Cuando existan dos o más propuestas sobre un mismo asunto, la votación se realizará de acuerdo con el orden en que aquéllas hayan sido presentadas, excepto si el pleno resuelve adoptar otro orden distinto.

333 (2) Concluida cada votación, el pleno decidirá si se vota o no sobre la propuesta siguiente.

14.10 Enmiendas

334 (1) Se entenderá por enmienda toda propuesta de modificación que solamente tienda a suprimir, agregar o alterar una parte de la propuesta original.

335 (2) Toda enmienda admitida por la delegación que haya presentado la propuesta original será incorporada de inmediato a dicha propuesta.

336 (3) No se considerarán enmiendas las propuestas de modificación que el pleno juzgue incompatibles con la propuesta original.

14.11 Votación de enmiendas

337 (1) Cuando una propuesta sea objeto de enmienda, esta última se votará en primer término.

338 (2) Cuando una propuesta sea objeto de dos o más enmiendas, se pondrá a votación en primer término la enmienda que más se aparte del texto original; si esta enmienda no obtiene la aprobación de la mayoría, se hará lo propio con aquella enmienda que entre las restantes también se aparte en mayor grado de la propuesta considerada y este mismo procedimiento se observará sucesivamente hasta que una enmienda obtenga la aprobación de la mayoría; si una vez finalizado el examen de todas las enmiendas presentadas, ninguna hubiera obtenido la mayoría, se pondrá a votación la propuesta original.

339 (3) cuando se adopten una o varias enmiendas, se someterá seguidamente a votación la propuesta así modificada.

14.12 Repetición de una votación

340 (1) En las comisiones, subcomisiones y grupos de trabajo de una conferencia o reunión, no podrá someterse de nuevo a votación dentro de la misma comisión, subcomisión o grupo de trabajo, una parte de una propuesta o una modificación ya decididas en otra votación. Este principio se aplicará con independencia del procedimiento de votación elegido.

341 (2) En las sesiones plenarias no se someterá de nuevo a votación una parte de una propuesta o una enmienda, a menos que se cumplan las dos condiciones siguientes:

342 a) la mayoría de los Miembros con derecho de voto lo solicite, y

343 b) medie al menos un día entre la votación realizada y la solicitud de repetición de esa votación.

15. Normas para las deliberaciones y procedimientos de votación en las comisiones y subcomisiones

344 1. El presidente de una comisión o subcomisión tendrá atribuciones similares a las que la sección 3 del presente Reglamento interno concede al presidente de la conferencia.

345 2. Las normas de deliberación previstas en la sección 12 del presente Reglamento interno para las sesiones plenarias, serán aplicables a los debates de las comisiones y subcomisiones, salvo las que regulan el quórum.

346 3. Las normas previstas en la sección 14 del presente Reglamento interno serán aplicables igualmente a las votaciones que se efectúen en las comisiones o subcomisiones.

16. Reservas

347 1. En general, toda delegación cuyos puntos de vista no sean compartidos por las demás delegaciones procurará, en la medida de lo posible, adherirse a la opinión de la mayoría.

348 2. Sin embargo, cuando una delegación considere que una decisión cualquiera es de tal naturaleza que impida que su Gobierno consienta en obligarse por enmiendas a la Constitución o al presente Convenio o por la revisión de los Reglamentos administrativos, dicha delegación podrá formular reservas provisionales o definitivas sobre aquella decisión. Asimismo, cualquier delegación podrá formular tales reservas en nombre de un Miembro que no participe en la Conferencia y que, de acuerdo con las disposiciones del Artículo 15 de este Convenio, haya otorgado a aquélla poder para firmar las Actas Finales.

17. Actas de las sesiones plenarias

349 1. Las actas de las sesiones plenarias serán redactadas por la secretaría de la conferencia, la cual cuidará de que su distribución entre las

delegaciones se realice lo antes posible y, en todo caso, dentro de los cinco días laborables siguientes a cada sesión.

350 2. Una vez distribuidas las actas, las delegaciones podrán presentar por escrito a la secretaría de la conferencia, dentro del más breve plazo posible, las correcciones que consideren pertinentes sin perjuicio de su derecho a presentarlas oralmente durante la sesión en que se consideren dichas actas.

351 3. (1) Por regla general, las actas contendrán las propuestas y conclusiones, con sus respectivos fundamentos, redactados con la mayor concisión posible.

352 (2) No obstante, toda delegación tendrá derecho a solicitar que conste en acta, en forma sumaria o íntegra, cualquier declaración por ella formulada durante el debate. En tal caso, por regla general, lo anunciará así al comienzo de su exposición, para facilitar la tarea de los relatores. El texto respectivo será suministrado a la secretaría de la conferencia dentro de las dos horas siguientes al término de la sesión.

353 4. La facultad concedida en el anterior número 352 en cuanto concierne a la inserción de declaraciones, deberá usarse con discreción en todos los casos.

18. Resúmenes de los debates e informes de las comisiones y subcomisiones

354 1. (1) Los debates de cada sesión de las comisiones y subcomisiones se compendiarán en resúmenes preparados por la secretaría de la conferencia, y se distribuirán a las delegaciones dentro de los cinco días laborables siguientes a cada sesión. Los resúmenes reflejarán los puntos esenciales de cada discusión, las distintas opiniones que sea conveniente consignar, así como las proposiciones o conclusiones que se derivan del conjunto.

355 (2) No obstante, toda delegación también tendrá derecho a proceder en estos casos conforme a la facultad que le confiere el anterior número 352

356 (3) La facultad concedida en el anterior número 355 también deberá usarse con discreción en todos los casos.

357 2. Las comisiones y subcomisiones podrán redactar los informes parciales que estimen necesarios y, eventualmente, al finalizar sus trabajos, podrán presentar un informe final en el que recapitularán, en forma concisa, las proposiciones y conclusiones resultantes de los estudios que se les hayan confiado.

19. Aprobación de actas, resúmenes de los debates e informes

358 1. (1) Por regla general, al iniciarse cada sesión plenaria, sesión de comisión o de subcomisión, el presidente preguntará si las delegaciones tienen alguna observación que formular en cuanto al acta o, en caso de comisión o de subcomisión al resumen de los debates de la sesión anterior, y estos documentos se darán por aprobados si no se presentan correcciones a la secretaría o si no se manifiesta ninguna oposición verbal. En caso contrario, se introducirán las rectificaciones a que hubiere lugar.

359 (2) Todo informe parcial o final deberá ser aprobado por la comisión o subcomisión interesada.

360 2. (1) Las actas de las últimas sesiones plenarias serán examinadas y aprobadas por el presidente de la conferencia o reunión.

361 (2) Los resúmenes de los debates de las últimas sesiones de cada comisión o subcomisión serán examinados y aprobados por su respectivo presidente.

20. Numeración

362 1. Hasta su primera lectura en sesión plenaria, se conservarán los números de los capítulos, artículos y apartados de los textos que deban revisarse. Provisionalmente se dará a los textos que se agreguen el número del apartado precedente del texto primitivo, seguidos de «A», «B», etc.

363 2. La numeración definitiva de los capítulos, artículos y apartados, después de su aprobación en primera lectura, será confiada normalmente a la comisión de redacción, aunque, por decisión adoptada en sesión plenaria, podrá encomendarse al Secretario General.

21. Aprobación definitiva

364 Los textos de las Actas Finales se considerarán definitivos una vez aprobados en segunda lectura en sesión plenaria.

22. Firma

365 Los textos definitivamente aprobados por la conferencia serán sometidos a la firma de los delegados que tengan los poderes definidos en el artículo 15 del presente Convenio, a cuyo efecto se observará el orden alfabético de los nombres en francés de los Miembros representados.

23. Comunicados de prensa

366 No se podrán facilitar a la prensa comunicados oficiales sobre los trabajos de la conferencia sin la previa autorización de su presidente.

24. Franquicia

367 Durante la conferencia, los miembros de las delegaciones, los representantes de los Miembros del Consejo de Administración, los altos funcionarios de los órganos permanentes de la Unión que participen en la conferencia y el personal de la Secretaría de la Unión enviado a la conferencia, tendrán derecho a la franquicia postal, telegráfica, telefónica y télex que el Gobierno invitante haya concedido, de acuerdo con los demás Gobiernos y las empresas privadas de explotación reconocidas interesadas.

CAPITULO V

Disposiciones diversas

Artículo 26

Finanzas

368 1. (1) La escala de la que elegirá cada Miembro su clase contributiva, de conformidad con lo estipulado en el artículo 17 de la Constitución, será la siguiente:

Clase de 40 unidadesClase de 4 unidades
Clase de 35 unidadesClase de 3 unidades
Clase de 30 unidadesClase de 2 unidades
Clase de 28 unidadesClase de 1 1/2 unidad
Clase de 25 unidadesClase de 1 unidad
Clase de 23 unidadesClase de 1/2 unidad
Clase de 20 unidadesClase de 1/4 unidad
Clase de 18 unidadesClase de 1/8 unidad
Clase de 15 unidadesClase de 1/16 de unidad en el caso de los países menos adelantados enumerados por las Naciones Unidas y en el de otros Miembros determinados por el Consejo de Administración.
Clase de 13 unidades
Clase de 10 unidades
Clase de 8 unidades
Clase de 5 unidades

369 (2) Además de las clases contributivas mencionadas en el anterior número 368, cualquier Miembro podrá elegir una clase contributiva superior a 40 unidades.

370 (3) El Secretario General notificará a todos los Miembros de la Unión la decisión de cada Miembro acerca de la clase contributiva elegida.

371 (4) Los Miembros podrán elegir en cualquier momento una clase contributiva superior a la que hayan adoptado anteriormente.

372 2. (1) Los nuevos Miembros abonarán por el año de su adhesión una contribución calculada a partir del primer día del mes de su adhesión.

373 (2) En caso de denuncia de la Constitución o del presente Convenio por un Miembro, la contribución deberá abonarse hasta el último día del mes en que surta efecto la denuncia.

374 3. Las sumas adeudadas devengarán intereses desde el comienzo de cada ejercicio económico de la Unión. Para estos intereses se fija el tipo de un 3% (tres por ciento) anual a partir del principio del séptimo mes.

375 4. Se aplicarán las disposiciones siguientes a las contribuciones de las empresas privadas de explotación reconocidas, organismos científicos o industriales y organizaciones internacionales:

376 **a)** las empresas privadas de explotación reconocidas y los organismos científicos o industriales contribuirán al pago de los gastos de los Comités consultivos internacionales en cuyos trabajos hayan aceptado participar. Asimismo, las empresas privadas de explotación reconocidas contribuirán al pago de los gastos de la conferencias administrativas en las que hayan aceptado participar o hayan participado, conforme a lo dispuesto en el número 153 del presente Convenio:

377 **b)** las organizaciones internacionales contribuirán también al pago de los gastos de las conferencias o reuniones en las que hayan sido admitidas, salvo cuando el Consejo de Administración las exima como medida de reciprocidad;

378 **c)** las empresas privadas de explotación reconocidas, los organismos científicos o industriales y las organizaciones internacionales que contribuyan al pago de los gastos de las conferencias o reuniones en virtud de lo dispuesto en los anteriores números 376 y 377, elegirán libremente, en la escala que figura en el anterior número 368, la clase contributiva con que participarán en el pago de los gastos de la Unión, con exclusión de las clases de 1/4 de 1/8 y de 1/16 de unidad reservadas a los Miembros de la Unión, y comunicarán al Secretario General la clase elegida;

379 **d)** las empresas privadas de explotación reconocidas, los organismos científicos o industriales y las organizaciones internacionales que contribuyan al pago de los gastos de las conferencias o reuniones podrán elegir, en todo momento, una clase contributiva superior a la que hayan adoptado anteriormente:

380 **e)** sólo podrá concederse una reducción de la clase contributiva de conformidad con los principios estipulados en las disposiciones pertinentes del artículo 17 de la Constitución;

381 **f)** en caso de denuncia de la participación en los trabajos de un Comité consultivo internacional, deberá abonarse la contribución hasta el último día del mes en que surta efecto la denuncia;

382 **g)** el importe de la unidad contributiva de las empresas privadas de explotación reconocidas, organismos científicos o industriales y organizaciones internacionales, para el pago de los gastos de las reuniones de los Comités consultivos internacionales en cuyos trabajos hayan aceptado participar, se fijará en 1/5 de la unidad contributiva de los Miembros de la Unión. Estas contribuciones se considerarán como ingresos de la Unión y devengarán intereses conforme a lo dispuesto en el anterior número 374.

383 **h)** el importe de la unidad contributiva de las empresas privadas de explotación reconocidas, para el pago de los gastos de las conferencias administrativas en que participen conforme a lo dispuesto en el número 154 del presente Convenio, y el de las organizaciones internacionales que participen en ella, se calcula dividiendo el importe total del presupuesto de la conferencia de que se trate por el número total de unidades abonadas por los Miembros como contribución al pago de los gastos de la Unión. Las contribuciones se considerarán como ingresos de la Unión y devengarán intereses a los tipos fijados en el anterior número 374 a partir del 60º día siguiente al envío de las facturas correspondientes.

384 5. El Secretario General, en colaboración con el Consejo de Administración, fijará el precio de las publicaciones vendidas a las administraciones, empresas privadas de explotación reconocidas o a particulares, procurando que los gastos de reproducción y distribución queden cubiertos en general con la venta de las mismas.

385 6. La Unión mantendrá una cuenta de provisión a fin de disponer de capital de explotación para cubrir los gastos esenciales y mantener suficiente liquidez para evitar, en lo posible, tener que recurrir a préstamos. El saldo de la cuenta de provisión será fijado anualmente por el Consejo de Administración sobre la base de las necesidades previstas. Al final de cada ejercicio económico, todos los créditos presupuestarios no utilizados ni comprometidos se ingresarán en la cuenta de provisión. Esta cuenta se describe detalladamente en el Reglamento Financiero.

Artículo 27
Responsabilidades financieras de las conferencias administrativas y las Asambleas Plenarias de los Comités Consultivos Internacionales

386 1. Antes de adoptar propuestas que tengan repercusiones financieras, las conferencias administrativas y la Asambleas Plenarias de los Comités Consultivos Internacionales tendrán presentes todas las previsiones presupuestarias de la Unión para cerciorarse de que dichas propuestas no entrañan gastos superiores a los créditos que el Consejo de Administración está facultado para autorizar.

387 2. No se tomará en cuenta ninguna decisión de una conferencia administrativa o de una Asamblea Plenaria de un Comité Consultivo Internacional que entrañe un aumento directo o indirecto de los gastos por encima de los créditos que el Consejo de Administración está facultado para autorizar.

Artículo 28
Idiomas

388 1. (1) En las conferencias de la Unión y en las reuniones de los Comités Consultivos Internacionales y del Consejo de Administración podrán emplearse otros idiomas distintos de los mencionados en las disposiciones pertinentes del artículo 18 de la Constitución:

389 **a)** cuando se solicite del Secretario General o del jefe del órgano permanente interesado que tome las medidas adecuadas para el empleo oral o escrito de uno o más idiomas adicionales, siempre que los gastos correspondientes sean sufragados por los Miembros que hayan formulado o apoyado la petición;

390 **b)** cuando una delegación asegure a sus expensas la traducción oral de su propia lengua a uno de los idiomas indicados en la disposición pertinente del artículo 18 de la Constitución.

391 (2) En el caso previsto en el anterior número 389, el Secretario General o el jefe del órgano permanente interesado atenderá la petición en la medida de lo posible, a condición de que los Miembros interesados se comprometan previamente a reembolsar a la Unión el importe de los gastos

consiguientes.

392 (3) En el caso previsto en el anterior número 390, la delegación que lo desee podrá asegurar, por su cuenta, la traducción oral a su propia lengua a partir de uno de los idiomas indicados en la disposición pertinente del artículo 18 de la Constitución.

393 2. Todos los documentos mencionados en las disposiciones pertinentes del artículo 18 de la Constitución podrán publicarse en un idioma distinto de los estipulados, a condición de que los Miembros que lo soliciten se comprometan a sufragar la totalidad de los gastos que origine la traducción y publicación de los mismos.

CAPITULO VI

Disposiciones varias sobre la explotación de los servicios de telecomunicaciones

Artículo 29
Tasas y franquicia

394 En los Reglamentos Administrativos figuran las disposiciones relativas a las tasas de las telecomunicaciones y a los diversos casos en que se concede la franquicia.

Artículo 30
Establecimiento y liquidación de cuentas

395 1. La liquidación de cuentas internacionales será considerada como una transacción corriente, y se efectuará con sujeción a las obligaciones internacionales ordinarias de los Miembros interesados cuando los Gobiernos hayan celebrado arreglos sobre esta materia. En ausencia de arreglos de este género o de acuerdos particulares concertados en las condiciones previstas en el artículo 31 de la Constitución, estas liquidaciones de cuentas serán efectuadas conforme a los Reglamentos Administrativos.

396 2. Las administraciones de los Miembros y las empresas privadas de explotación reconocidas que exploten servicios internacionales de telecomunicación deberán ponerse de acuerdo sobre el importe de sus respectivos débitos y créditos.

397 3. Las cuentas correspondientes a los débitos y créditos a que se refiere el anterior número 396 se establecerán de acuerdo con las disposiciones de los Reglamentos Administrativos, a menos que se hayan concertado arreglos particulares entre las partes interesadas.

Artículo 31
Unidad monetaria

398 A menos que existan acuerdos particulares entre Miembros, la unidad monetaria empleada para la composición de las tasas de distribución de los servicios internacionales de telecomunicación y para el establecimiento de las cuentas internacionales, será:

— la unidad monetaria del Fondo Monetario Internacional,

o

— el franco oro,

entendiendo ambos como se definen en los Reglamentos administrativos. Las disposiciones para su aplicación se establecen en el apéndice 1 al Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales.

Artículo 32
Intercomunicación

399 1. Las estaciones de radiocomunicación del servicio móvil estarán obligadas, dentro de los límites de su empleo normal, al intercambio de radiocomunicaciones, sin distinción del sistema radioeléctrico que utilicen.

400 2. Sin embargo, a fin de no entorpecer los progresos científicos, las disposiciones del número 399 precedente no serán obstáculo para el empleo de un sistema radioeléctrico incapaz de comunicar con otros sistemas, siempre que esta incapacidad sea debida a la naturaleza específica de tal sistema y no resultado de dispositivos adoptados con el único objeto de impedir la intercomunicación.

401 3. No obstante lo dispuesto en el anterior número 399, una estación podrá ser dedicada a un servicio internacional restringido de telecomunicación, determinado por la finalidad de este servicio o por otras circunstancias independientes del sistema empleado.

Artículo 33
Lenguaje secreto

402 1. Los telegramas de Estado, así como los de servicio, podrán ser redactados en lenguaje secreto en todas las relaciones.

403 2. Los telegramas privados en lenguaje secreto podrán también admitirse entre todos los Miembros, a excepción de aquellos que previamente hayan notificado, por conducto del Secretario General, que no admiten este lenguaje para dicha categoría de correspondencia.

404 3. Los Miembros que no admitan los telegramas privados en lenguaje secreto procedentes de su propio territorio o destinados al mismo, deberán aceptarlos en tránsito, salvo en el caso de la suspensión de servicio prevista en el artículo 24 de la Constitución.

CAPITULO VII

Arbitraje y enmienda

Artículo 34
Arbitraje: Procedimiento

(véase el Artículo 45 de la Constitución)

405 1. La parte que desee recurrir al arbitraje iniciará el procedimiento enviando a la otra parte una notificación de petición de arbitraje.

406 2. Las partes decidirán de común acuerdo si el arbitraje ha de ser confiado a personas, administraciones o Gobiernos. Si en el término de un mes, contado a partir de la fecha de notificación de la petición de arbitraje, las partes no logran ponerse de acuerdo sobre este punto, el arbitraje será confiado a Gobiernos.

407 3. Cuando el arbitraje se confíe a personas, los árbitros no podrán ser ni nacionales de un Estado parte en la controversia ni tener su domicilio en uno de los Estados interesados, ni estar al servicio de alguno de ellos.

408 4. Cuando el arbitraje se confíe a Gobiernos o administraciones de Gobiernos, éstos se elegirán entre los Miembros que no estén implicados en la controversia, pero que sean partes en el acuerdo cuya aplicación lo haya provocado.

409 5. Cada una de las dos partes en la controversia designará un árbitro en el plazo de tres meses, contados a partir de la fecha de recibo de la notificación de la petición de arbitraje.

410 6. Cuando en la controversia se hallen implicadas más de dos partes, cada uno de los dos grupos de partes que tengan intereses comunes en la controversia designará un árbitro, conforme al procedimiento previsto en los anteriores números 408 y 409.

411 7. Los dos árbitros así designados se concertarán para nombrar un tercero, el cual, en el caso de que los dos primeros sean personas y no Gobiernos o administraciones, habrá de responder a las condiciones señaladas en el anterior número 407, y deberá ser, además, de nacionalidad distinta

a la de aquéllos. Si los dos árbitros no llegan a un acuerdo sobre la elección del tercero, cada uno de ellos propondrá un tercer árbitro no interesado en la controversia. El Secretario General de la Unión realizará en tal caso un sorteo para designar al tercer árbitro.

412 8. Las partes en desacuerdo podrán concertarse para resolver su controversia por medio de un árbitro único, designado de común acuerdo; también podrán designar un árbitro cada una y solicitar del Secretario General que designe por sorteo, entre ellos, al árbitro único.

413 9. El árbitro, o los árbitros, decidirán libremente el lugar y las normas de procedimiento que se han de aplicar al arbitraje.

414 10. La decisión del árbitro único será definitiva y obligará a las partes en la controversia. Si el arbitraje se confía a varios árbitros, la decisión que se adopte por mayoría de votos de los árbitros será definitiva y obligará a las partes.

415 11. Cada parte sufragará los gastos en que haya incurrido con motivo de la instrucción y presentación del arbitraje. Los gastos de arbitraje que no sean los efectuados por la partes se repartirán por igual entre éstas.

416 12. La Unión facilitará cuantos informes relacionados con la controversia puedan necesitar el árbitro o los árbitros. Si las partes en controversia así lo deciden, la decisión del árbitro o árbitros se comunicará al Secretario General con fines de referencia en el futuro.

Artículo 35
Enmiendas al presente Convenio

417 1. Los Miembros de la Unión podrán proponer enmiendas al presente Convenio. Con vistas a su transmisión oportuna a los Miembros de la Unión y su examen por los mismos, las propuestas de enmienda deberán obrar en poder del Secretario General como mínimo ocho meses antes de la fecha fijada de apertura de la Conferencia de Plenipotenciarios. El Secretario General enviará lo antes posible, y como mínimo seis meses antes de dicha fecha, dichas propuestas de enmienda a todos los Miembros de la Unión.

418 2. No obstante, los Miembros de la Unión o sus delegaciones en la Conferencia de Plenipotenciarios podrán proponer en cualquier momento modificaciones a las propuestas de enmienda presentadas de conformidad con el anterior número 417.

419 3. Para el examen de las enmiendas propuestas a la presente Constitución o de las modificaciones de la misma en sesión plenaria de la Conferencia de Plenipotenciarios el quórum estará constituido por más de la mitad de las delegaciones acreditadas ante la Conferencia de Plenipotenciarios.

420 4. Para ser adoptada, toda modificación propuesta a una enmienda, así como la propuesta en su conjunto, modificada o no, deberá ser aprobada en sesión plenaria por más de la mitad de las delegaciones acreditadas ante la Conferencia de Plenipotenciarios que tengan derecho de voto.

421 5. En los casos no previstos en los párrafos precedentes del presente artículo, se aplicarán las disposiciones generales relativas a las conferencias y el reglamento interno de las conferencias y de otras reuniones contenidos en el presente Convenio.

422 6. Las enmiendas al presente Convenio adoptadas por una Conferencia de Plenipotenciarios entrarán en vigor en su totalidad y en forma de un solo instrumento de enmienda, treinta días después de la fecha de depósito de los instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o, en su caso, del instrumento de adhesión en poder del Secretario General por las dos terceras partes de los Miembros. Desde ese momento, obligarán a todos los Miembros de la Unión. Queda excluida la ratificación, aceptación o aprobación parcial de dicho instrumento de enmienda o la adhesión parcial al mismo.

423 7. Sin perjuicio de lo dispuesto en el anterior número 422, la Conferencia de Plenipotenciarios podrá decidir que para la correcta aplicación de una enmienda a la Constitución es necesario enmendar el presente Convenio. En tal caso, la enmienda al presente Convenio no entrará en vigor antes que la enmienda a la Constitución.

424 8. El Secretario General notificará a todos los Miembros el depósito de cada instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión, y la fecha de entrada en vigor de dicho instrumento de enmienda.

425 9. Después de la entrada en vigor de dicho instrumento de enmienda, la ratificación, aceptación, aprobación o adhesión de conformidad con los artículos 41 y 42 de la Constitución se aplicarán al nuevo texto modificado del Convenio.

426 10. Después de la entrada en vigor de dicho instrumento de enmienda, el Secretario General lo registrará en la Secretaría de las Naciones Unidas, de conformidad con el artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas. El número 219 de la Constitución se aplicará también a dicho instrumento de enmienda.

ANEXO
Definición de algunos términos empleados en el presente Convenio y en los Reglamentos Administrativos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones

A los efectos de los instrumentos de la Unión mencionados en el epígrafe, los términos siguientes tienen el sentido que les dan las definiciones que les acompañan.

1001 Experto: Persona enviada por:

a) el Gobierno o la Administración de su país,

b) una organización autorizada por el Gobierno o la Administración del país interesado, o

c) una organización internacional

para participar en tareas de la Unión relacionadas con su especialidad profesional.

1002 Observador: Persona enviada:

— Por las Naciones Unidas, un organismo especializado de las Naciones Unidas, el Organismo Internacional de Energía Atómica o una organización regional de telecomunicaciones para participar con carácter consultivo en la Conferencia de Plenipotenciarios, en una conferencia administrativa o en una reunión de un Comité Consultivo Internacional;

— Por una organización internacional para participar con carácter consultivo en una conferencia administrativa o en una reunión de un Comité Consultivo Internacional;

— Por el Gobierno de un Miembro de la Unión para participar, sin derecho a voto, en una conferencia administrativa regional;

de conformidad con las disposiciones pertinentes del presente Convenio.

1003 Servicio móvil: Servicio de radiocomunicación entre estaciones móviles y estaciones terrestres o entre estaciones móviles.

1004 Telecomunicación de servicio: Telecomunicación relativa a las telecomunicaciones públicas internacionales y cursada entre todas y cada una de las

entidades o personas siguientes:

— las administraciones,

— las empresas privadas de explotación reconocidas,

— el Presidente del Consejo de Administración, el Secretario General, el Vicesecretario General, los Directores de los Comités Consultivos Internacionales, el Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones, los miembros de la Junta Internacional de Registro de Frecuencias y otros representantes o funcionarios autorizados de la Unión, comprendidos los que se ocupan de asuntos oficiales fuera de la sede de la Unión.

PROTOCOLO FACULTATIVO

sobre la solución de controversias relacionadas con la Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, el Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y los Reglamentos Administrativos Niza 1989

PROTOCOLO FACULTATIVO

sobre la solución obligatoria de controversias relacionadas con la Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, el Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y los Reglamentos Administrativos

PROTOCOLO FACULTATIVO

sobre la solución obligatoria de controversias relacionadas con la Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, el Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y los Reglamentos Administrativos

En el acto de proceder a la firma de la Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y del Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones de Niza (1989), los Plenipotenciarios que suscriben han firmado el presente Protocolo Facultativo sobre la solución obligatoria de controversias.

Los Miembros de la Unión, partes en el presente Procotocolo Facultativo,

expresando el deseo de recurrir, en cuanto les concierne, al arbitraje obligatorio para resolver todas sus controversias relativas a la interpretación o aplicación de la Constitución, del Convenio o de los Reglamentos Administrativos previstos en el artículo 4 de la Constitución,

han convenido lo siguiente:

Artículo 1

Salvo que se elija de común acuerdo una de las formas de solución citadas en el artículo 45 de la Constitución, las controversias relativas a la interpretación o aplicación de la Constitución, del Convenio o de los Reglamentos Administrativos previstos en el artículo 4 de la Constitución se someterán, a petición de una de las partes, a un arbitraje obligatorio. El procedimiento será el del artículo 34 del Convenio, cuyo punto 5 (número 409) se ampliará como sigue:

«5. Cada una de la partes en la controversia designará un árbitro en el plazo de tres meses, contados a partir de la fecha de recibo de la notificación de la petición de arbitraje. Transcurrido este plazo, si una de las partes no ha designado árbitro, esta designación la hará, a petición de la otra parte, el Secretario General, que procederá de conformidad con lo dispuesto en los números 407 y 408 del Convenio».

Artículo 2

El presente Protocolo quedará abierto a la firma de los Miembros en el momento de la firma de la Constitución y del Convenio. Será ratificado, aceptado o aprobado por los Miembros signatarios con arreglo a sus normas constitucionales. Podrán aadherirse a él los Miembros que sean partes en la Constitución y en el Convenio y los Estados que se conviertan en Miembros de la Unión. El instrumento de ratificación, aprobación o adhesión se depositará en poder del Secretario General.

TEXTO DE LA RESERVA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Original: español
De la República Oriental del Uruguay:

La delegación de la República Oriental del Uruguay declara, en nombre de su Gobierno, que se reserva el derecho de adoptar las medidas que considere necesarias para proteger sus intereses en el caso de que otros Miembros no cumplan las disposiciones de la Constitución y del Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Niza, 1989) o del Protocolo Facultativo, o cuando las reservas formuladas por otros Miembros comprometan el buen funcionamiento de sus servicios de telecomunicaciones.

Artículo 3

El presente Protocolo entrará en vigor para la Partes en el mismo que lo hayan ratificado, aceptado o aprobado o se hayan adherido a él, en la misma fecha que la Constitución y el Convenio, siempre que para esa fecha se hayan depositado al menos dos instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión. De no ser así, el presente Protocolo entrará en vigor el trigésimo día después del depósito del segundo instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o de adhesión.

Artículo 4

El presente Protocolo podrá ser enmendado por las Partes en éste durante una Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión.

Artículo 5

Todo Miembro parte en el presente Protocolo podrá denunciarlo mediante notificación dirigida al Secretario General; tal denuncia surtirá efecto un año después de la fecha de recepción de dicha notificación por el Secretario General.

Artículo 6

El Secretario General notificará a todos los Miembros:

a) las firmas del presente Protocolo y el depósito de cada uno de los instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión;

b) la fecha de entrada en vigor del presente Protocolo;

c) la fecha de entrada en vigor de cada enmienda al mismo;

d) la fecha en que surtirá efecto cada denuncia.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, los Plenipotenciarios respectivos firman el presente Protocolo en cada uno de los idiomas árabe, chino, español, francés, inglés y ruso, en la inteligencia de que, en caso de discrepancia, el texto francés dará fe; este ejemplar quedará depositado en los archivos de la

Unión Internacional de Telecomunicaciones, la cual remitirá copia del mismo a cada uno de los signatarios.

En Niza, a 30 de junio de 1989.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 445/992. Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de agosto de 1992, y el coeficiente para los alquileres que se actualizan en el mes de setiembre de 1992.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 17 de setiembre de 1992

Visto: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el Decreto-Ley Nº 14.219 de 4 de julio de 1974.

Resultando: I) que el artículo 14º del citado Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto Ley Nº 15.154 de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto Ley, se aplicarán:

a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38º, Inciso 2º de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968;

b) la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) definida en el propio texto legal modificativo y

c) el Indice de los Precios del Consumo elaborado por la Dirección de Estadística y Censos.

II) que el artículo 15º del Decreto Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº15.154, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término.

III) que el artículo 15º precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A) y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el «Diario Oficial», conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.

Atento: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) de agosto de 1992 y por la Dirección General de Estadística y Censos sobre las variaciones del Indice medio de Salarios y del Indice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por las Asesorías Económico-Financiera, Jurídica, en Política de Vivienda y Arrendamientos y la División Técnico Financiera del Ministrerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los Decretos- Leyes Nos. 14.219 de 4 de julio de 1974 y 15.154, de 14 de julio de 1981 y por la Ley Nº 15.799, de 30 de diciembre de 1985.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º: Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de agosto de 1992, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 14.219 de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en n$ 31.183,25 (nuevos pesos treinta y un mil ciento ochenta y tres con 25/100).

Art. 2º: Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) del mes de agosto de 1992 en N$ 30.859,93 (nuevos pesos treinta mil ochocientos cincuenta y nueve con 93/100).-

Art. 3º: El número índice correspondiente al Indice de los Precios del Consumo, asciende en el mes de agosto de 1992 a 4.993,80 (cuatro mil novecientos noventa y tres con 80/100) sobre base diciembre 1985 = 100.-

Art. 4º: El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los Alquileres que se actualizan en el mes de setiembre de 1992 es de 1,6702 (un con seis mil setecientas dos diezmilésimas).

Art. 5º: Comuníquese, publíquese y archívese. - LACALLE HERRERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

---o---

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección General Impositiva.- Resolución 506/992. Establécense los precios de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y bovina y suina a la industria por el mes de octubre de 1992.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 29 de setiembre de 1992

RESOLUCION Nº 506/92

Visto: lo dispuesto por el Título 18 de Artículo 1º del Texto Ordenado 1991;

Resultando: que la Dirección General Impositiva debe establecer con el asesoramiento del Intituto Nacional de Carnes, el precio de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y de la carne bovina y suina destinada a la industria, en los casos de faena a facon, autoabasto y cuando la planta de faena no abastezca directamente a la carnicería o a los establecimientos industrializadores, según el caso (incisos 2º de los artículos 9º y 15º del decreto Nº 381/990 de 24 de agosto de 1990);

Considerando: que el Instituto Nacional de Carnes ha prestado el asesoramiento correspondiente, a efectos de la fijación de los precios para el mes de octubre de 1992;

Atento: a lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas;

La Directora General de Rentas

RESUELVE:

1º) En los casos de faena a facon, autoabasto o cuando la planta de faena no abastezca directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por kilo, por el mes de octubre de 1992, a efectos de la liquidación de los impuestos a que hace referencia el VISTO, serán:

Carne bovina destino abasto	N$ 4.320
Carne bovina destino industria	N$ 3.394
Carne ovina	N$ 4.501
Carne porcina	N$ 5.538

2º) Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. - NELSON

CARRO - Director General de Rentas.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 686/992. Autorízase a W. SBURLATTI Sociedad de Responsabilidad Limitada a suministrar el servicio de televisión para abonados en la localidad de FRAY BENTOS, departamento de Río Negro.

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 15 de setiembre de 1992

Visto: las propuestas presentadas por interesados en operar sistemas de televisión para abonados en la localidad de FRAY BENTOS, Departamento de Río Negro.

Resultando: que los dos proyectos elaborados para atender a esta localidad, padecen deficiencias:

FRAY BENTOS VIDEO CABLE S.A. propone pagar a la administración menos de lo debido (numeral 13 de fs. 3), no suministra el contrato que firmarán sus abonados (numeral 15 de fs.4), no define la cuota de suscripción que les exigiría (numeral 16 de fs. 4), ni garantizó adecuadamente su oferta (ver numeral 17 de fs. 4).

W. SBURLATTI S.R.L.suministra un estudio técnico incompleto (ver numeral 10 de fs, 11 y fs. 14 y 15), omite el estudio económico-demográfico de la localidad (numeral 11 de fs. 11), no informa sobre las inversiones proyectadas (numeral 12 fs. 11), ni aporta ejemplar del contrato que suscribirán sus abonados (numeral 15 de fs. 12).

Considerando: I) que, sin embargo, no resulta conveniente desestimar -in limine- ambas iniciativas, por cuanto quedarían sin servicios de televisión por cable todos los pobladores de Fray Bentos; ya que no existen, por el momento, otras empresas interesadas en explotarlos.

II) que, la Administración se ve privada, entonces, de poder ponderar todos los elementos de juicio con que quiso contar, a fin de confrontar todos los planteos, seleccionando cabalmente al mejor proyecto y así autorizarlo a operar durante 10 años.

La imposibilidad de una autorización con tales alcances, en razón de las deficiencias señaladas, no obsta a la consideración del interés público en una pronta prestación del servicio para la población de Fray Bentos. A efectos de poder satisfacerlo, hasta tanto la Administración no cuente con proyectos plenamente satisfactorios (presentados en el marco de un futuro Llamado), puede autorizarse en forma precaria y revocable la ejecución de una de las propuestas presentadas.

III) que, el interés privado de quien pudo cumplir con todos los requerimientos y optó por no hacerlo, no puede estar por arriba del interés público, consistente en que se suministre el servicio a los habitantes de Fray Bentos.

Confrontando ambas propuestas, resulta razonable escoger la de «W. SBURLATTI S.R.L.», por cuanto:

a) ofertó pagar a la Administración U$S 10.215.50 por año en tanto FRAY BENTOS VIDEO CABLE S.A. solo abonaría U$S 7.581,00.

b) suministrará, desde el inicio, un mínimo de 15 canales a cada abonado, en tanto FRAY BENTOS VIDEO CABLE S.A. proporcionariá solo 7.

c) retrasmitirá la programación del SODRE, cosa que no haría FRAY BENTOS VIDEO CABLE S.A.

d) la red ya ha sido instalada y operada, de manera técnicamente correcta, si bien de forma irregular por cuanto careció de autorización previa. Por tanto, las deficiencias padecidas en la formulación de su proyecto, incompleto en su exposición técnica, pierden relativa significación.

e) garantiza correctamente su proyecto, en tanto FRAY BENTOS VIDEO CABLE S.A. depositó valores por montos insuficientes.

IV) que por Resolución 273/92 del 2 de junio de 1992 se confirió vista a los interesados. Dentro del término reglamentario, no se formularon custionamientos a los análisis previos de sus respectivos proyectos.

Atento: a lo expuesto, al análisis del Grupo de Trabajo creado por Resolución del 4 de mayo de 1992, a lo informado por el señor Sub- Director Nacional y lo dispuesto por Decretos Leyes 14.442 de 21 de octubre de 1975, 14.670 de 23 de junio de 1977 y 15.671 de 8 de noviembre de 1984, Ley 16.211 de 1 de octubre de 1991, Decretos 734/78 de 30 de noviembre de 1979 y 349/90 de 7 de agosto de 1990 y Resolución del Poder Ejecutivo 896/91 de 5 de noviembre de 1991.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Autorízase a «W. SBURLATTI Sociedad de Responsabilidad Limitada», integrada por Walter Roberto Sburlatti Massey, María Rosa Massey López de Paiosa y Daniel Roberto Massey, a suministrar el servicio de televisión para abonados en la localidad de FRAY BENTOS, Departamento de Río Negro.

2º) Determínase que esta autorización se concede con carácter precario y revocable en cualquier momento, sin derecho a reclamo o indemnización de clase alguna, bajo las condiciones previstas en el proyecto presentado por «W. Sburlatti S.R.L.» o las que impusiere la Dirección Nacional de Comunicaciones, para complementarlo o adecuarlo a las disposiciones legales y reglamentarias.

3º) Los interesados deberán cumplir con las condiciones técnico - administrativas del Llamado, según las Bases aprobadas por Resolución 896/91 del Poder Ejecutivo, suministrando dentro del término de 30 días toda información o documentación que reclame la Dirección Nacional de Comunicaciones, a efectos de complementar su proyecto y posibilitar el mantenimiento de esta autorización. El cumplimiento de estas condiciones no supondrá cambio alguno en su carácter de precaria y revocable.

4º) Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. - LACALLE HERRERA - MARIANO R. BRITO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 673/992. Declárase de Interés Nacional, el Segundo Congreso Nacional de Museos a realizarse en el departamento de Salto.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 8 de setiembre de 1992.

Visto: la nota presentada por el Comité Nacional-Uruguay del Consejo Internacional de Museos;

Resultando: I) que el Comité Ejecutivo Nacional de ICOM (Internacional Council of Museums) comunican sobre la realización del Segundo Congreso

Nacional de Museos que se llevará a cabo en la ciudad de Salto durante los días 22, 23 y 24 de octubre del presente año;

II) que simultáneamente se realizará el Primer Congreso Internacional de Museos del Area del Mercosur y la Sexta Reunión de Trabajo del ICOMSUR con la participación de los Comités Nacionales de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay;

III) que se tratarán relevantes temas tales como Ciencia y Tecnología, Arqueología e Historia, Patrimonio Cultural y Turismo, Museos y Medio Ambiente, El Arte y los Museos;

Considerando: la importancia que reviste para el país este tipo de actividades científicas;

Atento: a lo expuesto;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Declárase de Interés Nacional, el Segundo Congreso Nacional de Museos, a llevarse a cabo en Salto durante los días 22, 23 y 24 de octubre del presente año, organizado por el Consejo Internacional de Museos;

2º) Notifíquese, comuníquese y cumplido, archívese. LACALLE HERRERA - ANTONIO MERCADER.

---o---

Resolución 674/992. Homológase resolución 641/992, que se refiere a la puesta en funcionamiento y organización de Fiscalías Letradas Departamentales de Pando 1er. y 2º Turnos y de Las Piedras 1er. y 2º Turnos.

Ministerio de Educación y Cultura
Registro de Leyes

Montevideo, 8 de setiembre de 1992.

Visto: la resolución de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación Nº 641/992 de 25 de junio de 1992, dictada de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 352 y siguientes de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Resultando: I) que, por la referida resolución, la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, determina la instalación de las Fiscalías Letradas Departamentales de Pando de Segundo Turno y de Las Piedras de Segundo Turno, creadas por la Ley Nº 16.170, a cargo de los Doctores Hugo Barrios Acevedo y Daniel Gutiérrez Rivera Carbonell, respectivamente y de las Fiscalías Letradas Departamentales de Pando de Primer Turno y de Las Piedras de Primer Turno, a cargo de los magistrados fiscales que vienen desempeñándose hasta ahora en las sedes únicas.

II) que, asimismo se fijan los Turnos de actuación de las fereridas Fiscalías Letradas Departamentales, así como el criterio de distribución de los expedientes en que dichas sedes deben intervenir, solicitándose la homologación correspondiente del Poder Ejecutivo.

Considerando: que, es de suma importancia poner en funcionamiento las nuevas sedes creadas, dado el volumen de trabajo que absorben actualmente dichas sedes fiscales de las de mayor número de dictámenes entre las Fiscalías Letradas Departamentales.

Atento: a lo precedentemente expuesto, lo dictaminado por la Asesoría Letrada del MInisterio de Educación y Cultura y lo dispuesto por la Ley Nº 16.170 de 29 de diciembre de 1990.

El Presidente de la República

RESUELVE

1º) Homológase la Resolución de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación Nº 641/992 de 25 de junio de 1992, que se refiere a la puesta en funcionamiento y organización de las Fiscalías Letradas Departamentales de Pando de Primer y Segundo Turnos y de Las Piedras de Primer y Segundo Turno, cuyo texto se considera parte integrante de la presente resolución.

2º) Comuníquese a la Dirección de Justicia y Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación a todos sus efectos. LACALLE HERRERA, ANTONIO MERCADER.

---o---

Resolución 702/992. Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada CENTRO DE EMPLEADOS DE SAGRIN S.A.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo 12 de agosto de 1992

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada CENTRO DE EMPLEADOS DE SAGRIN S.A., con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada CENTRO DE EMPLEADOS DE SAGRIN S.A., con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - GUILLERMO GARCIA COSTA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Resolución 580/992. Adjudícase a la empresa CORPORACION DE OMNIBUS S.A., la Licitación Pública 41/91, convocada por la Dirección Nacional de Transporte.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 18 de agosto de 1992.

Visto: El llamado a Licitación Pública Nº 41/91 para la concesión de una línea de servicio público de transporte de pasajeros por ómnibus entre las ciudades de Montevideo y Artigas con recorrido por Rutas 5 y 30 que se tramita por exp. 5485-7/91 y agregados.

Resultando: I) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de noviembre de 1991 se aprobó el Pliego de Condiciones Particulares del llamado;

II) Que con fecha 19 de diciembre de 1991, a las 13.00 horas, se procedió a la recepción de ofertas presentadas por las siguientes empresas: Nº 1 Corporación de Omnibus S.A., Nº 2 J. L. Viajes S.R.L., Nº 3 Agencia Central S.A., Nº 4 Cooperativa de Transporte Tacuarembó.

III) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la licitación, designada por Resolución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de 18 de diciembre de 1991, produjo su dictamen con fecha 28 de febrero de 1992, el que figura de fojas 108 a 112 del expediente citado.

IV) Que en el mismo se señala que las ofertas de J. L. Viajes y Cooperativa de Transporte Tacuarembó no cumplieron con lo establecido en el apartado V del Pliego de Condiciones Particulares, por lo que no fueron evaluadas.

V) Que por unanimidad de los integrantes la Comisión Asesora asignó puntajes en orden decreciente a Corporación de Omnibus S.A. y Agencia Central S.A., aconsejando la adjudicación a favor de la primera de las nombradas.

VI) Que conferida la vista de precepto, el expediente fue puesto de manifiesto por el plazo legal, presentándose observaciones por parte de las empresas Cooperativa de Transportes Tacuarembó (exp. 1938-7/92) y J. L. Viajes S.R.L. (exp. 1078-0/92).

VII) Que analizadas las referidas observaciones por la Comisión Asesora interviniente, ésta formuló las consideraciones respectivas, en informes fechados el 19 de mayo de 1992, según consta en los expedientes indicados, ratificando lo aconsejado inicialmente.

Considerando: Que se comparten los informes de la Comisión Asesora, siendo en consecuencia procedente adjudicar la licitación de la línea.

Atento: A lo establecido en el Decreto 228/91 de 24 de abril de 1991 que aprueba el Reglamento para la Autorización de Servicios Regulares de Transporte por Carretera.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Adjudícase a la empresa CORPORACION DE OMNIBUS S.A. la Licitación Pública Nº 41/91 convocada por la Dirección Nacional de Transporte, otorgándosele la concesión de la explotación de la línea nacional de transporte de pasajeros por ómnibus de larga distancia, entre las ciudades de Montevideo y Artigas.

2º) El recorrido del servicio será: desde Montevideo por Ruta 5 hasta el empalme con Ruta 30 y por esta hasta la ciudad de Artigas y viceversa, estando destinado a atender prioritariamente los diferentes movimientos de usuarios en dicho recorrido con excepción de los que tienen origen y destino en el tramo Montevideo-Durazno. La distancia por rutas nacionales entre origen y destino es de 606 km.

La frecuencia del servicio será de 2 (dos) turnos diarios en cada sentido, en un todo de acuerdo con la oferta presentada, y lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares que rigió la citada licitación.

3º) Comuníquese, publíquese y pase al Tribunal de Cuentas de la República (Oficina Central) a sus efectos. Cumplido, siga a la Dirección Nacional de Transporte para la notificación al interesado y demás efectos.- **LACALLE HERRERA - WILSON ELSO GOÑI.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se desestimó el registro de la marca «AXE» Acta 216.375.

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 29 de setiembre de 1992.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma FARQUIM S.R.L. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 23 de setiembre de 1991, por la cual se desestimó el registro de la marca «AXE»;

Resultando: I) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 27 de agosto de 1992, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada «AXE» y la prerregistrada «ACE» son fonéticamente idénticas por lo que no surgen las claras diferencias establecidas por las normas vigentes;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo determinado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confirmar la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 23 de setiembre de 1991 por la cual se desestimó el registro de la marca «AXE», Acta Nº 216.375, solicitado por la firma FARQUIM S.R.L. para proteger la Clase Int. 3.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. EDUARDO ACHE.

---o---

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se concede el registro de la marca «LEOX» (Etiqueta) Acta 221.122.

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 29 de setismbre de 1992.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Beiersdorf Ag., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 15 de noviembre de 1990, por la cual se concedió la marca «LEOX» (Etiqueta) por entender que es confundible con su marca prerregistrada «PARCHE LEON»;

Resultando: I) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 20 de agosto de 1992, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que los grupos marcarios en pugna son gráfica y fonéticamente diferentes, así como las etiquetas que integran la marca, las que protegen productos diversos;

Considerando: que en el presente caso no es de aplicación el Art. 3º de la Ley Nº 9956 del 4 de octubre de 1940, por no haber confundibilidad indirecta;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940, su Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 del 6 de junio de 1968, Reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1º.- Confirmar la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 15 de octubre de 1990, por la cual se concede el registro de la marca «LEOX» (Etiqueta), solicitando bajo Acta Nº 221.122, a favor de la firma Indanay S.A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en las Clases Int. 1, 2 y 16.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. EDUARDO ACHE.

---o---

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se desestimó el registro de la marca «Mini Magic» Acta 225.212.

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 29 de setiembre de 1992.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por DEL CASTILLO TRANSPORTES LIMITADA, contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 2 de setiembre de 1991 por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca «MINI MAGIC»;

Resultando: I) por resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 27 de agosto de 1992 se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca «MINI MAGIC» no puede coexistir con la prerregistrada «MAGIQUE» en el registro marcario por existir riesgo de confusión en especial para un consumidor poco atento para observar y recordar el conjunto de una marca;

Considerando: que en el presente caso no se cumple lo estatuido en el Art. 33 del Decreto reglamentario de la Ley de Marcas Nº 9956;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido por la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1º.- Confirmar la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 2 de setiembre de 1991 por la cual se desestimó el registro de la marca «MINI MAGIC», Acta Nº 225.212, solicitada a favor de DEL CASTILLO TRANSPORTES LIMITADA, para la Clase Int. 25.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. EDUARDO ACHE.

---o---

Resolución.- Confírmase resolución que desestimó el registro de la marca «FORUM» Acta 226.995.

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 30 de setiembre de 1992.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Tecnomadera Ltda. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 4 de noviembre de 1991 por el cual se desestimó su solicitud de registro de la marca «FORUM»;

Resultando: I) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 29 de julio de 1992 se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que existiendo otra marca idéntica en la misma Clase Int. 20 y, aunque la recurrente limitó su solicitud de registro, puede producirse entre ambas confusión;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho procede confirmarlo y rechazar el recurso jerárquico impuesto;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168, Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1º.- Confirmar la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 4 de noviembre de 1991 que desestimó el registro de la marca «FORUM», Acta Nº 226.995, solicitado por la firma Tecnomadera Ltda. de Uruguay, para proteger la Clase Int. 20, exclusivamente muebles.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. EDUARDO ACHE.

---o---

Resolución.- Confírmase resolución en la parte que se desestima el registro de la marca «FENOBOND» Acta 228.840.

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 29 de setiembre de 1992.

Visto: el recurso interpuesto por la firma A.A. ABRASIVOS ARGENTINOS S.A.I.C., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 5 de febrero de 1992 por la cual desestimó su solicitud de registro de la marca «FENOBOND» para proteger sus artículos comprendidos en las Clases Int. 1 y 3;

Resultando: I) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 27 de agosto de 1992 se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que existe confundibilidad de la marca «FENOBOND» con la prerregistrada «FENOPON» en sus semejanzas gráficas y fonéticas lo cual hace imposible su coexistencia pacífica;

Considerando: I) que en el presente caso no se cumple lo estatuido en el Art. 33 del Decreto Reglamentario de la LEY Nº 9956;

II) que la recurrente ha consentido en el no registro de la Clase Int. 1;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, Reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1º.- Confirmar la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 5 de febrero de 1992 en la parte que se desestima el registro de la marca «FENOBOND», Acta Nº 228. 840, solicitado por la firma A.A. ABRASIVOS ARGENTINOS S.A.I.C., de Argentina, para proteger los artículos comprendidos en la Clase Int. 3.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. EDUARDO ACHE.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 29 de julio de 1992.

Visto: los Arts. 141 y siguientes de la ley Nº 15.903, de 10 de abril de 1987;

Resultando: I) por la citada disposición legal se crea el Instituto Nacional de Vitivinicultura (I.NA.VI.), como persona jurídica de derecho público no estatal, con domicilio en la ciudad de Las Piedras, para la ejecución de la política vitivinícola nacional;

II) asimismo se establece que el Poder Ejecutivo deberá reglamentar el régimen de dirección y administración del Instituto Nacional de Vitivinicultura, los mecanismos de designación de los Consejos del sector público y privado y de sustitución en caso de ausencia temporal y definitiva, así como determinar la fecha de cierre del ejercicio económico del mencionado Instituto;

Considerando: conveniente, por tanto, proceder a dictar la reglamentación de los artículos legales referidos a la creación del Instituto Nacional de Vitivinicultura (I.NA.VI.) en los aspectos antes señalados;

Atento: a la propuesta formulada por el Instituto Nacional de Vitivinicultura y a lo preceptuado por el ordinal 4º del Art. 168 de la Constitución de la República y los Arts. 141 y siguientes de la ley Nº 15.903, de 10 de abril de 1987.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. El Instituto Nacional de Vitivinicultura (I.NA.VI.) será dirigido y administrado por un Consejo de Administración de nueve miembros, integrado por tres delegados del Poder Ejecutivo, designados —respectivamente— por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que lo presidirá, Ministerio de Industria, Energía y Minería y Ministerio de Economía y Finanzas, dos designados por los bodegueros, dos por los viticultores, uno por los Grupos CREA de Viticultores y uno por las Cooperativas Vitivinícolas.

El plazo de duración de los mandatos será de cuatro años, no obstante lo cual los miembros permanecerán en sus cargos hasta la designación de sus sustitutos, pudiendo ser reelectos.

Art. 2º. En caso de ausencia definitiva de un delegado del Poder Ejecutivo, el Ministerio correspondiente designará su sustituto dentro del plazo de 30 días siguientes al cese.

Junto con la designación de los delegados del Poder Ejecutivo, cada Ministro designará un delegado alterno, el que sustituirá al delegado titular respectivo en caso de ausencia temporal del mismo, en forma automática.

Art. 3º. Cada miembro de la actividad privada será designado con representante alterno propuesto por la o la mismas entidades gremiales que promovieron al respectivo titular, el que ejercerá automáticamente el cargo en ausencia del titular.

En caso de ausencia definitiva de un delegado titular del sector privado, su delegado alterno ejercerá automáticamente la titularidad, correspondiéndole a la o las entidades que tienen la representación, designar un nuevo delegado alterno por el período que reste para cumplir el plazo de cuatro años de mandato.

Art. 4º. Cumplido el plazo de cuatro años de permanencia en sus cargos de los delegados titulares y alternos del Consejo de Administración, se procederá a designar a los delegados que integrarán el Consejo de Administración del Instituto Nacional de Vitivinicultura (I.NA.VI.).

Los tres delegados del sector público se designarán conforme con lo que se establece en el Art. 146 de la ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y en la presente reglamentación.

En cuanto a los delegados de los sectores privados, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, invitará a las entidades privadas vinculadas a los distintos sectores y que cumplan con los requisitos previstos en el artículo siguiente de este decreto, con 60 días de antelación a la expiración de los cuatro años, para que en el plazo de 30 días designen delegados titulares y alternos.

Si transcurrido dicho plazo las entidades representativas de uno o varios sectores no realizaran la designación en la forma indicada en este decreto, los delegados titulares y alternos por dichos sectores, serán designados directa-

mente por parte del Poder Ejecutivo, recayendo necesariamente en personas vinculadas al o los sectores en cuestión.

Art. 5º. Las entidades privadas habilitadas para realizar la designación, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

A) Tener personería jurídica y estar habilitadada por sus Estatutos para la defensa de los intereses gremiales del sector al cual representan.

B) Tener alcance nacional en cuanto a su actividad gremial.

C) Tener acreditada su constitución y una actividad dentro del sector cuyos intereses pretende alcanzar de más de tres años.

D) Inscribirse en el Registro que llevará el Instituto Nacional de Vitivinicultura (I.NA.VI.) al efecto. Al respecto, se solicitará a la entidad que requiera su inscripción la documentación que pruebe los elementos indicados anteriormente, así como la cantidad de miembros existentes a la fecha de la invitación a designar delegados, sus nombres y números de inscripción en los Registros del I.NA.VI.

Art. 6º. De existir en uno o más sectores mayor número de candidatos propuestos que delegados tenga ese sector, se procederá de la siguiente forma:

A) los delegados de los bodegueros serán designados, uno a propuesta de la o las entidades que agrupen a los industriales que hayan tenido el mayor monto de operaciones de venta de vino en el mercado interno, gravadas por el Impuesto al Valor Agregado y de exportaciones de vino, en el ejercicio anterior a la fecha de designación de delegados y, el otro, a propuesta de la o las entidades que agrupen a los industriales que hayan realizado operaciones del mismo tipo que le sigan en monto y siempre que éste supere el 15% de la o las primeras. En caso contrario los delegados corresponderán a la primer propuesta. Las cifras correspondientes a las exportaciones de vino se multiplicarán por el factor tres a los efectos de lo dispuesto precedentemente.

Para acreditar los extremos indicados precedentemente, cada entidad proponente acompañará la siguiente documentación de sus integrantes: a) fotocopia de las liquidaciones para el Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes de cierre del ejercicio anterior, o las autorizaciones por escrito de los asociados para solicitar la información a la Dirección General Impositiva, obligándose ésta a proporcionarlo dentro de un plazo de 30 días de presentada la solicitud. En este caso el trámite se realizará a través del delegado del Ministerio de Economía y Finanzas en el Consejo de Administración del I.NA.VI.; b) declaración de cada industrial señalando el monto de las operaciones gravadas y exportaciones que correspondan a ventas de vino.

B) Los delegados de los viticultores serán designados, uno a propuesta de la o las entidades que agrupen mayor cantidad de viticultores, entendiéndose por tales aquellos regularmente inscriptos en el I.NA.VI. al momento de formular la propuesta; y el otro por la entidad cuyos integrantes hayan producido mayor cantidad de uva en la vendimia pasada, de acuerdo a los datos registrados ante el I.NA.VI.. Si ambas circunstancias coincidieran en la o las entidades que promuevan los mismos candidatos, ambos delegados serán designados por dicha o dichas organizaciones, salvo que quien lo siga tenga afiliados que hayan producido uva que supere a la tercera parte de la uva cosechada por los integrantes de quien o quienes tienen mayor producción.

C) El delegado de los Grupos CREA de Viticultores será designado por la Federación Uruguaya de Grupos CREA (F.U.CREA), a propuesta de los Grupos CREA de Viticultores.

D) El delegado de las Cooperativas Vitivinícolas será designado por la Federación de Cooperativas Vitivinícolas cuyas entidades miembros agrupen la mayor cantidad de viticultores cooperativistas.

Los industriales o productores que pertenezcan a más de una entidad deberán optar por una de ellas, a los efectos de esta elección.

Art. 7º. A los efectos de la renovación de autoridades en el año 1992, la invitación a las entidades privadas para proponer candidatos se efectuará mediante publicación en 2 (dos) diarios de circulación nacional, dentro del plazo de 15 (quince) días de vigencia del presente decreto.

Art. 8º. El Instituto Nacional de Vitivinicultura (I.NA.VI) cerrará su ejercicio económico al 31 de diciembre de cada año.

Art. 9º. El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de circulación nacional.

Art. 10º. Comuníquese, etc. AGUIRRE RAMIREZ - ALVARO RAMOS - IGNACIO de POSADAS MONTERO - GUSTAVO CERSOSIMO.

---o---

Resolución 680/992.- Otórgase a la empresa TENSOQUIMICA S.R.L., permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de pesca.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 8 de setiembre de 1992.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán;

Resultando: I) con fecha 2 de junio de 1992, la firma TENSOQUIMICA S.R.L. solicitó el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización, al por mayor, de productos de la pesca;

II) el Instituto Nacional de Pesca, con fecha 15 de junio de 1992, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueran requeridas por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

Considerando: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

Atento: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, los Arts. 20 y 21 del decreto Nº 711/971, de fecha 28 de octubre de 1971 y decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y a lo informado por la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Otórgase, a favor de la empresa TENSOQUIMICA S.R.L., el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización, al por mayor, de productos de pesca.

2º) La empresa involucrada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueran requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

3º) La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

4º) Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. - **LACALLE HERRERA - ALVARO RAMOS.**

AVISOS PUBLICADOS

23658

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUAN FRANCISCO PEYRELONGUE MIELON (Ficha: S/308/92)
Montevideo, 24 de julio de 1992
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31660 Set 30- v Oct 15

MARIA TERESA SILVA (Ficha: S/249/92)
Montevideo, 18 de junio de 1992
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31731 Set 30- v Oct 15

CARMEN SUSANA GALLI SAN MARTIN (Ficha: S/331/92)
Montevideo, 29 de julio de 1992
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 32596 Set 30- v Oct 15

HELENA ISABEL ANTIA ALTEZOR (Ficha: S/364/92)
Montevideo, 19 de agosto de 1992
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 32601 Set 30- v Oct 15

TERESA ANGELA PEDOJA BIANCHI (Ficha: S/318/92)
Montevideo, 29 de julio de 1992
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33124 Set 30- v Oct 15

BLANCA VIOLETA BLANCO ANDRADE (Ficha: S/112/92)
Montevideo, 26 de marzo de 1992
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria
01) N$ 60.800 10 pub. 33147 Set 30- v Oct 15

ANGELICA TERESA CAPOZZOLO LANZARO (Ficha: S/380/92)
Montevideo, 8 de setiembre de 1992
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34230 Set 30- v Oct 15

SERGIO EUGENIO RIVERO TORRES (Ficha: S/322/92)
Montevideo, 8 de setiembre de 1992
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34232 Set 30- v Oct 15

BAUTISTA DUHAGON PEQUEÑO (Ficha: S/354/92)
Montevideo, 21 de agosto de 1992
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34276 Set 30- v Oct 15

TELEFORO o TELESFORO JULIO OLIVO PACHECO (Ficha: S/296/92)
Montevideo, 16 de julio de 1992
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34332 Set 30- v Oct 15

HECTOR APARICIO ROCANOVA SURRACO, (Ficha S 237/92).
Montevideo, 11 de junio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31166 Oct 05- v Oct 19

CONCEPCION ELVIRA SATURNO MASTRANGELO, (Ficha S 360/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32156 Oct 05- v Oct 19

GABRIELE MARIANNE EMMA o GABRIELA KATZ o CATZ FRIEDMANN o GABRIELA MARIANA EMA FEDERICA KATZ DE TIKTIN, (Ficha S 317/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32160 Oct 05- v Oct 19

GUIDO MAGRI GELSI, (Ficha S 352/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32167 Oct 05- v Oct 19

MARIA TERESA FILGUEIRAS CIVEIRA, (Ficha S/408/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32545 Oct 06- v Oct 20

BAUTISTA DOHAGON PEQUENO, (Ficha S/354/92).
Montevideo, 21 de agosto de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34276 Oct 09- v Oct 23

OLGA VIERA LUCAS DE ASSERETO (Ficha S 271/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34577 Oct 08- v Oct 22

VICENTE CASTRO LEAL, (Ficha S 373/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34580 Oct 08- v Oct 22

TULA INOCENCIA O INOCENCIA TULA PLADA PLADA DE NUÑEZ, (Ficha F A. 117/92).
Maldonado, 15 de junio de 1992.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34738 Oct 08- v Oct 22

OMAR ALBERTO COUCE CASAL, (Ficha S-326/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35279 Oct 05- v Oct 19

TROPIANO DE ABRIL, JULIA JOVITA, (Ficha S 340/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32913 Set 28- v Oct 13

OMAR CELIBERTI CASTRILLEJO, (Ficha S-320/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Monica Fleitas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33356 Set 29- v Oct 14

TARIFAS
(Res. P.E. 538/992)

Avisos Judiciales
centímetro .... N$ 1.760

Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... N$ 4.300

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... N$ 23.600

Balances por línea de 14 ciceros, c/una .... N$ 2.900
Edicto de matrimonio .... N$ 12.000

PUBLICACIONES BONIFICADAS

Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de Invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES (Semestral)
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencias .... N$241.500
Con reparto a domicilio .... N$292.400
Exterior .... N$532.000

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... N$ 2.200
Atrasados .... N$ 2.900
De más de 15 días .... N$ 3.200
De más de un año .... N$ 5.100
Fotocopias la página .... N$ 1.550

SERVICIO DE MICROFILMACIÓN
Microfilmado y Revelado:
por imagen, Reliant 700, 16mm .... N$ 30
por imagen, M.R.D. 2-16 35mm .... N$ 100
Empaquetado por rollo .... N$ 11.200

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

LEON GUILLERMO CAUBARRERE DEL PORTILLO, (Ficha S-287/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33373 Set 29- v Oct 14

AMELIA o EMILIA REBCIKAS o RECHICAS PETKEVICIUS o PETKEVICHUS o PETKEAVICHUS, (Ficha S-319/92).
Montevideo, 21 de agosto de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33494 Set 29- v Oct 14

SEGUNDO TURNO

ESTHER BROIDE DE GEREST (Ficha: S/303/92)
Montevideo, 30 de julio de 1992
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31504 Set 30- v Oct 15

JUAN FELIPE DESALVO TORCELLO o TORCELLA o TURCELLA o TORCHELO o TORCELLIO (Ficha: S/220/92)
Montevideo, 16 de julio de 1992
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31549 Set 30- v Oct 15

CARMEN NIEVE o NIEVES MENDEZ RIOS (Ficha: S/83/92)
Montevideo, 20 de marzo de 1992
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31744 Set 30- v Oct 15

DAVID BERCOVICI REISS (Ficha: S/308/92)
Montevideo, 30 de julio de 1992
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31763 Set 30- v Oct 15

LUIS ALBERTO TUSET LAUREIRO (Ficha: S/315/92)
Montevideo, 4 de agosto de 1992
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31879 Set 30- v Oct 15

JUAN JOSE ESTEVEZ (FECHA: S/329/92)
Montevideo, 19 de agosto de 1992
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto
01) N$ 60.800,00 10 pub. 32617 Set 30- v Oct 15

MODESTO HILARIO OMAR MARTINEZ MARENCO (Ficha: S/251/92)
Montevideo, 25 de junio de 1992
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto
01) N$ 60.800,00 10 pub. 32749 Set 30- v Oct 15

SARA ROSARIO o ROSARIO SARA MARTINEZ STRANEO o STRAGNEO (Ficha: S/279/92)
Montevideo, 16 de julio de 1992
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto
01) N$ 60.800,00 10 pub. 32750 Set 30- v Oct 15

LUIS ALBERTO NOYA BAUZAN Y MANUELA BAUZAN BENTANCOR (Ficha: S/175/92)
Montevideo, 6 de agosto de 1992
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto
01) N$ 60.800,00 10 pub. 32971 Set 30- v Oct 15

ECILDA INES IFRAN DE GUTIERREZ (Ficha: S/318/92)
Montevideo, 12 de agosto de 1992
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto
01) N$ 60.800,00 10 pub. 32972 Set 30- v Oct 15

CELIA DOROTEA RAMIREZ Y PAULINO REBOLLO (Ficha: S/233/92)
Montevideo, 16 de julio de 1992
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33042 Set 30- v Oct 15

ANA STOSKIUTE JURAITYTE, ALGIRDAS CASIMIRO, URBANAVICIUS STOSKIUTE y ROBERTO ENRIQUE URBANAVICIUS PEDREIRA (Ficha: S/154/92)
Montevideo, 2 de junio de 1992
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33166 Set 30- v Oct 15

SELVA INES GARCIA (Ficha: S/282/92)
Montevideo, 30 de julio de 1992
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33699 Set 30- v Oct 15

OSCAR FLORENTINO NUÑEZ Y ANGELICA DOMINGA CORREA SUAREZ (Ficha: S/353/92)
Montevideo, 31 de agosto de 1992
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33708 Set 30- v Oct 15

MAXIMO BERNABE ESPINDOLA GUTIERREZ (Ficha: S/299/92)
Montevideo, 4 de setiembre de 1992
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34335 Set 30- v Oct 15

EDMUNDO ALBERICO ARIAS GONZALEZ, (Ficha S/321/92).
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32077 Oct 06- v Oct 20

ELCIRA AIDA VILLAR RODRIGUEZ, (Ficha S/432/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32541 Oct 06- v Oct 20

CLARA GINDEL SEINFELD, (Ficha S/127/92).
Montevideo, 9 de junio de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34586 Oct 08- v Oct 22

JUAN ALBERTO BERLINGIERI GODOY, (Ficha S/349/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34981 Oct 05- v Oct 19

RAUL HUMBERTO DIAZ MORALES, (Ficha S 347/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35327 Oct 06- v Oct 20

JUSTO LEANDRO ARANAGA SCHOL, (Ficha S/339/92).
Montevideo, 27 de agosto.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35490 Oct 06- v Oct 20

RAUL PAZ TUTOR, (Ficha S/360/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33355 Set 29- v Oct 14

LINA ITURRALDE SUNEZ, (Ficha S/358/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33397 Set 29- v Oct 14

TERCER TURNO

ANGEL RODRIGUEZ DE PAOLI o ANGEL RODRIGUEZ PAOLI (Ficha: F/255/92)
Montevideo, 23 de junio de 1992
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31592 Set 30- v Oct 15

SARA COHEN DE MEHLER (Ficha: F/246/92)
Montevideo, 29 de junio de 1992
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31599 Set 30- v Oct 15

MAXIMA ANTONIA FERNANDEZ GORDILLO (Ficha: F/279/92)
Montevideo, 28 de julio de 1992
NIni D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 32600 Set 30- v Oct 15

RAMON NATALIO MENGOTTI (Ficha: F/19/90)
Montevideo, 12 de agosto de 1992
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 32979 Set 30- v Oct 15

JUAN CARLOS ALLEGUE LARBIOUZE (Ficha: F/296/92)
Montevideo, 3 de agosto de 1992
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33093 Set 30- v Oct 15

VICENTE OMAR BON VALDEZ E INES MARGARITA BORGES RIVERO (Ficha: F/341/92)
Montevideo, 20 de agosto de 1992
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33113 Set 30- v Oct 15

JOSE GANIO SARASUA (Ficha: F/327/92)
Montevideo, 17 de agosto de 1992
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33145 Set 30- v Oct 15

PATRICIO GINE MEDINA GARCIA e IDORILDA ABALO ROMERO (Ficha: F/384/92)
Montevideo, 9 de setiembre de 1992
Nini D. Garreta Silveira, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33801 Set 30- v Oct 15

MIGUEZ RUMBO RAMON (Ficha: F/358/92)
Montevideo, 7 de setiembre de 1992
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33803 Set 30- v Oct 15

CARMEN o MARIA DEL CARMEN BREA DE FERNANDEZ (Ficha: F/357/92)
Montevideo, 11 de setiembre de 1992
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34004 Set 30- v Oct 15

GARABED O. CARLOS KEUKLIAN o KENKLIAN HAGOPIAN (Ficha: F/287/92)

Montevideo, 28 de julio de 1992
Nini D. Garreta Silveira, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34336 Set 30- v Oct 15

JOSE SICA DI MATEO (Ficha: 337/92)
Montevideo, 4 de setiembre de 1992
Nini D. Garreta Silveira, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34365 Set 30- v Oct 15

VICTORIA PERUGINI o PORIGINA o PORIGGINA D'ALOIA y de CARMELA o CARMEN D'ALOIA o DALOIA PERUGINI o PORIGINA o PORIGGINA, (Ficha F6/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31421 Oct 05- v Oct 19

JUAN GOMEZ JURI, (Ficha F/368/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Nini Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34723 Oct 06- v Oct 20

GLADYS FAUSTA LUZARDO DE ALBERTI, (Ficha F. 128/92).
Montevideo, 29 de abril de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34724 Oct 06- v Oct 20

EMA NILO DE ROGATIS Y DOMINGO ODELLA ESPAÑA, (Ficha F 405/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34756 Oct 08- v Oct 22

CARMEN ANTONIA MATILDE RICART IRIBARREN, (Ficha F 356/92).
Montevideo, 2 de setiembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35198 Oct 05- v Oct 19
FELIPA DIAZ FASSINI DE BRIGNOLO, (Ficha F 354/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35210 Oct 05- v Oct 19

HECTOR IMBERT MORUA, (Ficha F 245/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta:
01) N$ 60.800,00 10/pub 35365 Oct 06- v Oct 20

BONIFACIO BACINO DECHIA.-, (Ficha F 293/92).
Montevideo, 3 de agosto 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35485 Oct 06- v Oct 20

JOSE ARIEL DIAZ, (Ficha F 323/92).
Montevideo, 2 de setiembre de 1992.
Nini Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35515 Oct 06- v Oct 20

SARMORIA CORRALES DESDEMONA JULIA, (Ficha F 290-1992).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33376 Set 29- v Oct 14

ANA LUKASEVICH NIKSTAS o NIXTAS, (Ficha F 284/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33382 Set 29- v Oct 14

MARIA OLGA FERRER CARRIZO, (Ficha F 312/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33495 Set 29- v Oct 14

JORGE DELGADO BORRAZAS, (Ficha F 313/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33528 Set 29- v Oct 14

CUARTO TURNO

ELOY TEIXEIRA MARTINEZ (Ficha: A/324/92)
Montevideo, 29 de julio de 1992
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31596 Set 30- v Oct 15

LAURA REVUELTAS CHAPARRO y de BELMIRO CORREA ANTUNES (Ficha: A/214/92)
Montevideo, 21 de julio de 1992
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31732 Set 30- v Oct 15

IGNACIO MANUEL DALMAS DIAZ (Ficha: A/360/92)
Montevideo, 17 de agosto de 1992
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 32759 Set 30- v Oct 15

ELIDA ROSA CARRATU ALBERTI (Ficha: A/343/92)
Montevideo, 10 de agosto de 1992
Esc. Adriana Cecilia Grazluso Piccini, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33009 Set 30- v Oct 15

REMIGIA BALLESTEROS MOREIRA (Ficha: A/380/92)
Montevideo, 17 de agosto de 1992
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33028 Set 30- v Oct 15

ALEJANDRINA GUADALUPE LERETE DE BENTANCOR (Ficha: A/377/92)
Montevideo, 20 de agosto de 1992
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33049 Set 30- v Oct 15

FRUCTUOSO GONZALEZ CANTERO (Ficha: A/396/92)
Montevideo, 28 de agosto de 1992
Esc. Adriana Cecilia Grazluso Piccini, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33 102 Set 30- v Oct 15

JOSE CANCELO ANGERIZ (Ficha: A/365/92)
Montevideo, 17 de agosto de 1992
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33 125 Set 30- v Oct 15

JOSE LISANDRO SENA DIAZ (Ficha: A/388/92)
Montevideo, 20 de agosto de 1992
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33140 Set 30- v Oct 15

LUIS AMERICO BALLERINI GUASTADINI y de MARIA NICODEMUS CIGANDA FORTE (Ficha: A/262/92)
Montevideo, 22 de julio de 1992
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33762 Set 30- v Oct 15

MARIA CRISTINA ESTRADE SALLUA (Ficha: AZ/53/92)
Montevideo, 8 de setiembre de 1992
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34031 Set 30- v Oct 15

EFREN FIGUEIREDO PEREZ, (Ficha A/316/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32521 Oct 09- v Oct 23

REGINA NEMETH GOSPOD, (Ficha F A/435/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34574 Oct 08- v Oct 22

ANELIO MOTTA y AMALIA DOS SANTOS, (Ficha A 299/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Esc. Ma. Alicia Ceuri Pérez, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35012 Oct 05- v Oct 19

RINO BORTOT, (Ficha A/89/92).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35201 Oct 05- v Oct 19

HUGO AMERICO MONTANDON TERRA, (Ficha A/354/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35512 Oct 06- v Oct 20

GERONIMO GILBERTO LOPEZ GARCIA, (Ficha A 362/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33631 Set 28- v Oct 13

MARIA DOLORES BRITOS DE GUTIERREZ, (Ficha A 338/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33661 Set 28- v Oct 13

JOSE SANTIAGO POSE, (Ficha A/403/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Grazuiso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33369 Set 29- v Oct 14

ANTONIO PEREIRA CAMBON, (Ficha A/355/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33402 Set 29- v Oct 14

VALENTIN SARASQUETA BERASATEGUI, (Ficha A/394/92).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33493 Set 29- v Oct 14

BLANCA NELIDA FIGARI GOYENA, (Ficha A/397/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33503 Set 29- v Oct 14

WALTER NORBERTO o WALTER NORBERTO RAFAEL EASTON BOTTO, (Ficha F A 422/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34257 Set 29- v Oct 14

QUINTO TURNO

MARIA CASSINO TEMPONE (Ficha: 298/92)
Montevideo, 29 de julio de 1992
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31730 Set 30- v Oct 15

MARIA DEL CARMEN BUJANDA CUADRADO DE IDIART (Ficha: 242/92)
Montevideo, 27 de julio de 1992

Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31753 Set 30- v Oct 15

SANTIAGO MARTINEZ ALVAREZ (Ficha: 322/92)
Montevideo, 18 de agosto de 1992
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 32751 Set 30- v Oct 15

NELLY AMODEO DE VIDAL (Ficha: 302/92)
Montevideo, 17 de agosto de 1992
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33014 Set 30- v Oct 15

RICARDO RAMA ALBORJA (Ficha: 319/92)
Montevideo, 31 de julio de 1992
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33022 Set 30- v Oct 15

FITA PEBE FRANCISCO OSCAR (Ficha: 374/92)
Montevideo, 20 de agosto de 1992
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33038 Set 30- v Oct 15

EVERILDO ROSA MACHADO GUERRA y ELIDA FILOMENA INCHAUSPE DEBERMARDI o DEBERNARDI (Ficha: Z-307/92)
Montevideo, 4 de agosto de 1992
Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33044 Set 30- v Oct 15

MARIA ADELMA NERVI VILA (Ficha: 308/92)
Montevideo, 11 de agosto de 1992
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33133 Set 30- v Oct 15

IRMA LASCANO RODRIGUEZ DE LOCIOCCO (Ficha: Z/166/92)
Montevideo, 26 de mayo de 1992
Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33136 Set 30- v Oct 15

JULIA MARIE WETZEL WILKE o JULIA MARIA INGEBORG WETZEL WILKE (Ficha: 377/92)
Montevideo, 21 de agosto de 1992
Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33154 Set 30- v Oct 15

BOURGEOIS GABEZ, EDMUND LOUIS-SUCESION, (Ficha: Z/389/92)
Montevideo, 8 de setiembre de 1992
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33238 Set 30- v Oct 15

LUISA ANTONIA CASTRO SANCHEZ DE CASTRO (Ficha: 409/92)
Montevideo, 9 de setiembre de 1992
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34032 Set 30- v Oct 15

JULIO GERARDO SEEBER RODRIGUEZ, (Ficha 349/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35007 Oct 05- v Oct 19

MARIO JOSE BUGALHO LINDO, (Ficha z/411/92).
Montevideo, 10 de setiembre de 1992.
Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35215 Oct 05- v Oct 19

LUIS ALBERTO REGALADO GONZALEZ, (Ficha Z 355/92).
Montevideo, 11 de agosto de 1992.
Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33522 Set 28- v Oct 13

PEDRO AMOR GARCIA y DOMINGA GARCIA BECERRA, (Ficha F. 333/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32663 Oct 02- v Oct 16

SEXTO TURNO

HERCILIA RUPERTA CENTURION APARICIO (Ficha: 331/92)
Montevideo, 28 de julio de 1992
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31598 Set 30- v Oct 15

JOSE MARIA LOIS LAFUENTE (Ficha: 325/92)
Montevideo, 27 de julio de 1992
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31733 Set 30- v Oct 15

PRESEDES o PRESEDE VINOTTO GAIERO (Ficha: 330/92)
Montevideo, 29 de julio de 1992
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31734 Set 30- v Oct 15

SEVERO ATILIO BORGGIO BISIO (Ficha: 252/92)
Montevideo, 5 de junio de 1992
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31840 Set 30- v Oct 15

CARLOS JULIO DEPONS GUEVARA (Ficha: 361/92)
Montevideo, 13 de agosto de 1992
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 32599 Set 30- v Oct 15

CLARA MOREIRA VIÑOLI (Ficha: 327/92)
Montevideo, 27 de julio de 1992
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 32748 Set 30- v Oct 15

ROSA CARMEN COCCO (Ficha: 345/92)
Montevideo, 3 de agosto de 1992
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 32753 Set 30- v Oct 15

ANTONIO PARDIÑAS FONTENLA (Ficha: 315/92)
Montevideo, 11 de agosto de 1992
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33015 Set 30- v Oct 15

JUAN CARLOS CASTRO CAMEJO (Ficha: 301/92)
Montevideo, 21 de julio de 1992
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33101 Set 30- v Oct 15

JUANA ORTIZ FERNANDEZ DE GARCIA (Ficha: 377/92)
Montevideo, 1º de setiembre de 1992
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria
01) N$ 60.800,oo 10 pub. 33103 Set 30- v Oct 15

JOSE MARIA VILLAR VIGNONE (Ficha: 108/92)
Montevideo, 8 de mayo de 1992
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33107 Set 30- v Oct 15

RICARDO MARIO CAFARO ECHEVERRIA (Ficha: 356/92)
Montevideo, 11 de agosto de 1992
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33151 Set 30- v Oct 15

IRMA MAGDALENA ASCUE ALVAREZ (Ficha: 381/92)
Montevideo, 20 de agosto de 1992
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33241 Set 30- v Oct 15

MARIELA BEATRIZ FATIMA CASTILLOS (Ficha: 253/92)
Montevideo, 8 de junio de 1992
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34337 Set 30- v Oct 15

PAULA o PAULINA TEMBONE GARCIA (Ficha: 357/92)
Montevideo, 11 de agosto de 1992
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34338 Set 30- v Oct 15

DOLORES CABALLERO DE IRAÑETA O DOLORES CABALLERO ALBA, (Ficha 352/92).
Montevideo, 11 de agosto de 1992.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34665 Oct 06- v Oct 20

CARLOS TOYOS LUCAS, (Ficha 334/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35486 Oct 06- v Oct 20

JUAN PEDRO RUA BUSTABAZ O BUSTALAZ O BUSTABAD, (Ficha 386/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35491 Oct 06- v Oct 20

DOMINGO IZZI YANIERI, (Ficha 248/92).
Montevideo, 10 de junio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35517 Oct 06- v Oct 20

SEBASTIAN LLADO TORRES, (Ficha 343/92).
Montevideo, 11 de agosto de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32644 Set 28- v Oct 13

JOSE SABINI PAVESI o GIUSEPPE SABINI, (Ficha 319/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32656 Set 28- v Oct 13

SEPTIMO TURNO

ALBERTO BENICIO CASELLA CODURI (Ficha: S/166/92)
Montevideo, 28 de abril de 1992
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31538 Set 30- v Oct 15

WASHINGTON PEDRO IRIGOYEN SALA (Ficha: S/280/92)
Montevideo, 17 de julio de 1992
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31591 Set 30- v Oct 15

EVA ZYLBERBERG BLUSZTAJN (Ficha: S/255/92)
Montevideo, 24 de junio de 1992

Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31593 Set 30- v Oct 15

ENRIQUE FERNANDEZ BERTORA (Ficha: S/311/92)
Montevideo, 6 de agosto de 1992
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31645 Set 30- v Oct 15

MAXIMO OTEGUI OTEGUI, LUIS ENTIQUE CECILIO o LUIS ENRIQUE PARIS OTEGUI y de BLANCA ESTHER PARIS OTEGUI (Ficha: S/272/92)
Montevideo, 27 de julio de 1992
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31647 Set 30-v Oct 15

HAYDEE MARTHA PACHECO RAMIREZ (Ficha: S/328/92)
Montevideo, 6 de agosto de 1992
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31839 Set 30- v Oct 15

TERESA o TERESINA MIGLIONICO PASCALE (Ficha: S/275/92)
Montevideo, 20 de julio de 1992
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 32743 Set 30- v Oct 15

OSCAR FRANCISCO ESTEVEZ VAZQUEZ (Ficha: S/334/92)
Montevideo, 13 de agosto de 1992
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 32755 Set 30- v Oct 15

MARIA ANGELICA BONINO BUZON (Ficha: S/250/92)
Montevideo, 10 de agosto de 1992
Esc. Susana Berger Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33034 Set 30- v Oct 15

EDUARDO VILLARNOBO MONTERO (Ficha: S/336/92)
Montevideo, 19 de agosto de 1992
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33039 Set 30- v Oct 15

JUANA GONZALEZ GONZALEZ (Ficha: S/331/92)
Montevideo, 17 de agosto de 1992
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33043 Set 30- v Oct 15

INOCENCIO OMAR ARUE TEJERA (Ficha: S/270/92)
Montevideo, 30 de junio de 1992
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33121 Set 30- v Oct 15

LUIS EDUARDO BERTA DIHARCE (Ficha: S/356/92)
Montevideo, 28 de agosto de 1992
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33156 Set 30- v Oct 15

ISABEL o ELIZABETH GRUNVALD DE STEINER (Ficha: S/307/92)
Montevideo, 17 de agosto de 1992
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33236 Set 30- v Oct 15

AMERICO KERBER FEDDERN (Ficha: S/350/92)
Montevideo, 7 de setiembre de 1992
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33798 Set 30- v Oct 15

CELINA FERNANDEZ BIOR (Ficha: S/379/92)
Montevideo, 3 de setiembre de 1992
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34366 Set 30- v Oct 15

JUAN JOSE BOLOGNA DIAZ, (Ficha S/372/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35002 Oct 05- v Oct 19

JOAQUIN RODRIGUEZ, (Ficha S/329/92).
Montevideo, .
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35200 Oct 05- v Oct 19

AMERICO LOPEZ BERDES o BERDE o VERDES, (Ficha s/273/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35278 Oct 05- v Oct 19

SIXTO RODRIGUEZ PESSI, ALMA ELISA VIVANCO, y JULIO CESAR RODRIGUEZ VIVANCO, (Ficha S 232/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Susana Berger, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31941 Set 28- v Oct 13

HECTO ALBERTO MAÑE GARZON, (Ficha S 238/92).
Montevideo, 16 de junio de 1992.
Susana Berger, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31955 Set 28- v Oct 13

ADORACION NOELIA NOGUEIRA OLMEDO, (Ficha S/380/92).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33384 Set 29- v Oct 14

ESTANISLAO MATYJACH CZERNIAK, (Ficha S/367/92).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33492 Set 29- v Oct 14

OCTAVO TURNO

HOMERO HECTOR OTTADO CHIAPPE (Ficha: S/292/92)
Montevideo, 16 de julio de 1992
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31463 Set 30- v Oct 15

JULIO DEUS BRIOZZI o BRIOZZO
Montevideo, 11 de junio de 1992
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31595 Set 30- v Oct 15

VULGO MANUEL CORTES SOSA, MARCIO JOSE CORTES SOSA Y FLORENTINA SOSA DE CORTES (Ficha: S/206/92)
Montevideo, 21 de julio de 1992
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31877 Set 30- v Oct 15

«RIOS IDALINA» (Ficha: S/353/92)
Montevideo, 10 de agosto de 1992
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 32597 Set 30- v Oct 15

«ROCHA MOLINA LEONEL GABINO» (Ficha: S/334/92)
Montevideo, 10 de agosto de 1992
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 32758 Set 30- v Oct 15

PASCUAL MINTZ GEPNER (Ficha: S/364/92)
Montevideo, 11 de agosto de 1992
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33013 Set 30- v Oct 15

«GUIGOU LEZANO EDGARDO ENRIQUE» (Ficha: 354/92)
Montevideo, 10 de agosto de 1992
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33019 Set 30- v Oct 15

«JUANICOTENA ETCHENIQUE JUANA GILBERTA» (Ficha: S/328/92)
Montevideo, 10 de agosto de 1992
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33035 Set 30- v Oct 15

«ROCHA FREITAS SECHAUS VELMIR DELFIN» (Ficha: S/360/92)
Montevideo, 10 de agosto de 1992
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33048 Set 30- v Oct 15

ALMEIDA ORIGUELA HUMBERTO PASCUAL (Ficha: S/348/92)
Montevideo, 10 de agosto de 1992
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33237 Set 30- v Oct 15

ARTURO D'JOMBALAKIAN o YOMBALAKIAN BAGHDASSARIAN (Ficha: S/398/92)
Montevideo, 19 de agosto de 1992
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34234 Set 30- v Oct 15

ALBERTO CORBETTO COLOMBOTTI Y DE MARIA NATIVIDAD VILLAVERDE LAFUENTE (Ficha: S/421/92)
Montevideo, 14 de setiembre de 1992
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34460 set 30- v Oct 15

PETRONA COLMAN, (Ficha S 275/92).
Montevideo, 15 de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35011 Oct 05- v Oct 19

BECCO ALAGGIA JOSE, (Ficha S 309/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35382 Oct 06- v Oct 20

SARA SARANO PEREIRA, (Ficha S 405/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Laura Veintimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35385 Oct 06- v Oct 20

NELLY MARGOT RODRIGUEZ FERREIRA O FERREYRA Y JESUS RIVERA ALONSO, (Ficha S 379/92).
Montevideo, 14 de Agosto de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35463 Oct 06- v Oct 20

ERNESTO RENAN ALBISTUR ARANCO, (Ficha S 445/92).
Montevideo, 17 de setiembre.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35488 Oct 06- v Oct 20

ENA JOSEFA GONZALEZ CHAS, (Ficha S-325/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33491 Set 29- v Oct 14

NOVENO TURNO

MARIA ANTONIA JOSEFA BALOYRA DE LOS SANTOS (Ficha: S/303/92)
Montevideo, 30 de julio de 1992
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31667 Set 30- v Oct 15

HORACIO BERALDO BAZTERRICA (Ficha: S/321/92)

Montevideo, 12 de agosto de 1992
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto
01) N$ 60.800,00 10 pub. 32612 Set 30- v Oct 15

MARIA EUFRASIA RODRIGUEZ BARBOZA (Ficha: S/285/92)
Montevideo, 30 de julio de 1992
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33029 Set 30- v Oct 15

DIAMANTE GENTILI VIOLA (Ficha: S/223/92)
Montevideo, 9 de junio de 1992
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33040 Set 30- v Oct 15

CRISTO KALAFATIS RALY (Ficha: S/112/92)
Montevideo, 7 de abril de 1992
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33171 Set 30- v Oct 15

JUAN GUALBERTO SAGASTI CARICABUR (Ficha: S/282/92)
Montevideo, 24 de julio de 1992
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33172 Set 30- v Oct 15

JULIO CESAR EGUIA ALVAREZ (Ficha: S/228/92)
Montevideo, 9 de junio de 1992
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33235 set 30- v Oct 15

MARIA IRENE OTTONELLO OCHAT (Ficha: S/340/92)
Montevideo, 19 de agosto de 1992
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33704 Set 30- v Oct 15

CECILIA BARRERA (Ficha: S/361/92)
Montevideo, 4 de setiembre de 1992
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33850 Set 30- v Oct 15

JOSE CARLOMAR ULTRA MARTA (Ficha: S/328/92)
Montevideo, 12 de agosto de 1992
Esc. Orosman Gionero Demarco, Actuario Adjunto
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34008 Set 30- v Oct 15

CARLOS EDUARDO PERERA DE LA FUENTE ((Ficha: S/364/92)
Montevideo, 4 de setiembre de 1992
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34368 Set 30- v Oct 15

VEIVINDA o BAIBINDA RODRIGUEZ ALFONSO DE GONZALEZ, (Ficha S/305/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33641 Oct 02- v Oct 16

JOSE LUIS FALERO PORTA, (Ficha S/804/91).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34585 Oct 08- v Oct 22

ERNESTO AMBROSIO RAVERA PICCARDI, (Ficha S/333/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35053 Oct 05- v Oct 19

JONAS CELESTINO OGEDA HERNANDEZ, (Ficha S/267/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32824 Set 28- v Oct 13

NELSON CORDONES BERHAU, (Ficha S/350/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjuanto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33383 Set 29- v Oct 14

LUCIANO FALERO MACHIN, (Ficha S/256/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33476 Set 29- v Oct 14

LORENZO o LORENZO QUINTIN D'ALESIO TARAMASCO, (Ficha s/260/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33477 Set 29- v Oct 14

DECIMO TURNO

SAMUEL MARTOY GRINFELD (Ficha: F/912/89)
Montevideo, 19 de diciembre de 1989
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31500 Set 30- v Oct 15

CASIMIRO LUCIO GALLI (Ficha: F/334/92)
Montevideo, 3 de agosto de 1992
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31502 Set 30- v Oct 15

MARIA ELENA PEREZ TALIN (Ficha: F/294/92)
Montevideo, 30 de junio de 1992
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31507 Set 30- v Oct 15

ANTONIO CERQUEIRA (Ficha: F/321/92)
Montevideo, 3 de agosto de 1992
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31552 Set 30- v Oct 15

ARISTIDES MACHADO PERDOMO (Ficha: F/344/92)
Montevideo, 4 de agosto de 1992
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31655 Set 30- v Oct 15

MARIA AMALIA MAZZULO PRETO (Ficha: F/264/92)
Montevideo, 20 de julio de 1992
NIni D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31728 Set 30- v Oct 15

ANTONIA MAGALI RODRIGUEZ CURCHO (Ficha: 337/92)
Montevideo, 28 de agosto de 1992
Esc. Manuela Failache, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 32598 Set 30- v Oct 15

CONCEPCION PICARELLI SANDONATO o SANTODONATO (Ficha: F/289/92)
Montevideo, 30 de junio de 1992
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 32602 Set 30- v Oct 15

ELODIA o ELODIA ALEJANDRINA OLIVERA ROCHA o ELODIA JUVENAL OLIVERA ROCHA (Ficha: F/154/92)
Montevideo, 17 de julio de 1992
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 32744 Set 30- v Oct 15

JOSE DISTILO CUGLIARI (Ficha: F/369/92)
Montevideo, 17 de agosto de 1992
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33012 Set 30- v Oct 15

LEON LOZDZIEJSKI BOROWSKI (Ficha: 421/92)
Montevideo, 10 de setiembre de 1992
Esc. Manuela Failache, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33096 Set 30- v Oct 15

JULIO ANGEL SANCHEZ PEREZ (Ficha: F/204/92)
Montevideo, 20 de julio de 1992
Esc. Manuela Fallache, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33097 Set 30- v Oct 15

DOMINGO ANTONIO o ANTONIO DOMINGO ROJO COTELO y MARIA BLANCA VISCONTI SCASSO (Ficha: F/401/92)
Montevideo, 8 de setiembre de 1992
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33108 Set 30- v Oct 15

CASIMIRO MACHEVICIUS ANDEKEVISCHIKE (Ficha: F/288/92)
Montevideo, 27 de julio de 1992
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33131 Set 30- v Oct 15

BLANCA ROSA TORRES UVIEDO (Ficha: F/255/92)
Montevideo, 12 de agosto de 1992
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33141 Set 30- v Oct 15

FRANCISCO ALVARO GUICHON VIDAL (Ficha: F/363/92)
Montevideo, 27 de agosto de 1992
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33142 Set 30- v Oct 15

MARIA DEL CARMEN GARD y SANJUAN GUICHON (Ficha: F/314/92)
Montevideo, 3 de agosto de 1992
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33143 Set 30- v Oct 15

CRISTINA ESTHER POSE PEREIRA (Ficha: 407/92)
Montevideo, 4 de setiembre de 1992
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33802 Set 30- v Oct 15

HECTOR ARMANDO GOLPE BALBI (Ficha: 378/92)
Montevideo, 14 de setiembre de 1992
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33835 Set 30- v Oct 15

BAILONIA GUTIERREZ SALA (Ficha: F/391/92)
Montevideo, 10 de setiembre de 1992
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34226 Set 30- v Oct 15

MARIA ANGELICA ETCHANDY ESTEVA, (Ficha F 371/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34576 Oct 08- v Oct 22

JOAQUIN BELLO VAZQUEZ, (Ficha F 301/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34725 Oct 06- v Oct 20

ANDRES RICARDO CURBELO IZZI, (Ficha 403/92).
Montevideo, 2 de setiembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35211 Oct 05- v Oct 19

MANUEL ALBERTO EVIA SIENRA, (Ficha F 372/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35493 Oct 06- v Oct 20

JUAN BAUTISTA O JUAN BAUTISTA CARLOS SARAGOSA O SARAGOSA CASSANI, (Ficha F /399/92).
Montevideo, 22 de setiembre de 1992.
Nini D.Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35522 Oct 06- v Oct 20

ICARO RUBENS DOTI DOTI, (Ficha 419/92).
Montevideo, 10 de setiembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35539 Oct 06- v Oct 20

ROLANDO SOLARI FILIPPINI, (Ficha F 400/92).
Montevideo, 10 de setiembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35540 Oct 06- v Oct 20

GERARDINA DELEONE o GERARDA DELLE ONDE, (Ficha A 316/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32655 Set 28- v Oct 13

ALEJANDRO FERNANDEZ SUAREZ, (Ficha F 362/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33657 Set 28- v Oct 13

MARIA TERESA NAVONI PARETO, (Ficha F 292/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33478 Set 29- v Oct 14

JORGE AUGUSTO VIANA CEPEDA, (Ficha F 352/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33500 Set 29- v Oct 14

RUHR VARELA PEDREIRA o PEDREYRA, (Ficha F 836/88).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33502 Set 29- v Oct 14

DECIMOPRIMER TURNO

FROILAN TASSANO BRUM (Ficha: A/328/92)
Montevideo, 4 de agosto de 1992
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31654 Set 30- v Oct 15

MARIANO AGOSTINELLI ANGELETTI (Ficha: A/323/92)
Montevideo, 10 de agosto de 1992
Esc. Adriana Cecilia Grazluso Piccini, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 32603 Set 30- v Oct 15

MARIA ESPERANZA ALBARELLO o ALBARELLO DORDO o DARDO DE CERUTTI (Ficha: A/363/92)
Montevideo, 17 de agosto de 1992
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33050 Set 30- v Oct 15

RAUL MANUEL GONZALEZ ESTEVE (Ficha: A/373/92)
Montevideo, 20 de agosto de 1992
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33116 Set 30- v Oct 15

ENRIQUE DOS SANTOS (Ficha: A/333/92)
Montevideo, 10 de agosto de 1992
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33123 Set 30- v Oct 15

CANDIDO PINTADO (Ficha: A/360/92)
Montevideo, 17 de agosto de 1992
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34220 Set 30- v Oct 15

MANFREDO O MANFRED BLATT MÜLFELDER O MUHLFELDER 0 MUEHLFELDER, (Ficha F A/413/92).
Montevideo, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34757 Oct 08- v Oct 22

BRUNA SOFIA MARGARITA VARZI RUIZ, (Ficha A 377/92).
Montevideo, 21 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35040 Oct 05- v Oct 19

ALBERTO NELSON SPIESS BRUGA, (Ficha A/285/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35157 Oct 05- v Oct 19

JULIA MARZO GURRIA DE COELLO DE PORTUGAL, (Ficha A/417/92).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35199 Oct 05- v Oct 19

SANTOS ARQUIMEDES ARIAS CORUJO (Ficha A/404/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Esc.Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35513 Oct 06- v Oct 20

HORACIO PEREZ ITURRASPE, (Ficha F.A /418/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Lola Gomez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35529 Oct 06- v Oct 20

JOSE ALBERTO RODRIGUEZ REYES, (Ficha A 319/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32903 Set 28- v Oct 13

EDUARDO OSTUNI PRIETO, (Ficha A/306/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33353 Set 29- v Oct 14

JUANA RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha A/359/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33354 Set 29- v Oct 14

TERESA RAQUEL REGUEIRA ALVAREZ, (Ficha A 331/92).
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33371 Set 29- v Oct 14

MIGUEL ANGEL LORENZO RICCIARDI FILOMENO, (Ficha A/405/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33479 Set 29- v Oct 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

ARTEMIO ORLANDO RODRIGUEZ (Ficha: 278/92)
Montevideo, 21 de julio de 1992
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31527 Set 30- v Oct 15

GIOVANNI LANGONE LANGONE (Ficha: 285/92)
Montevideo, 29 de julio de 1992
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31742 Set 30- v Oct 15

VICENTE GONZALEZ BAEZ (Ficha: 336/92)
Montevideo, 13 de agosto de 1992
Esc. Juan A. del Misa Rial, Actuario
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33011 Set 30- v Oct 15

SANCHEZ CRUZ JOVITA (Ficha: 207/92)
Montevideo, 14 de agosto de 1992
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33036 Set 30- v Oct 15

BERTA IGNACIA BENGOCHEA OLID DE DE LA TORRE (Ficha: 359/92)
Montevideo, 24 de agosto de 1992
Esc. Juan A. de Misa Rial, Acturaio
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33111 Set 30- v Oct 15

GRISELDO BERNARDINO ARAUJO (Ficha: 290/92)
Montevideo, 6 de agosto de 1992
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33128 Set 30- v Oct 15

DEMOSTENES ANDRES DELFINO JORAJURIA
Montevideo, 27 de julio de 1992
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 32607 Set 30- v Oct 15

MYRIAM GRACIELA CASTELLINI STAL DE CASTIGLIONI, (Ficha 218/92).
Montevideo, 9 de junio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35087 Oct 05- v Oct 19

HUGO FRANCISCO BALMELLI JUANI, (Ficha 361/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35326 Oct 06- v Oct 20

JUAN IRENE GONZALEZ MARENCO, (Ficha 360/92).
Montevideo, 1º de setiembre de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35345 Oct 06- v Oct 20

MARIA DOLORES SANTIAGO LOBELOS, (Ficha 323/92).
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33372 Set 29- v Oct 14

DECIMOTERCER TURNO

MARTA IRENE NUÑEZ (Ficha: 292/92.

Montevideo, 29 de junio de 1992
Olga Vales Tirelli, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31508 Set 30- v Oct 15

JULIA HORVATH VARGA (Ficha: 324/92)
Montevideo, 24 de julio de 1992
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31648 Set 30- v Oct 15

EDUARDO FABBRI (Ficha 332/92)
Montevideo, 29 de julio de 1992
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31651 Set 30- v Oct 15

MIGUEL ARCANGEL SILVA SORIA (Ficha: 334/92)
Montevideo, 29 de julio de 1992
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31652 Set 30- v Oct 15

MARIA JULIA PIEDRAS RODRIGUEZ (Ficha 325/92)
Montevideo, 24 de julio de 1992
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31741 Set 30- v Oct 15

MARTIN VALIENTE PADRON (Ficha: 356/92)
Montevideo, 11 de agosto de 1992
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 32606 Set 30- v Oct 15

ERNESTO PABLO BEUTNER WITTE (Ficha 365/92)
Montevideo, 11 de agosto de 1992
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33021 Set 30- v Oct 15

LOTTE MEVERSTEIN ISSA MIRICI (Ficha 358/92)
Montevideo, 11 de agosto de 1992
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33095 Set 30- v Oct 15

MARIA DEL CARMEN MEDICI CHIARINIO o MEDICI CHIARINO DE XALAMBRI (Ficha 379/92)
Montevideo, 1º de setiembre de 1992
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33153 Set 30- v Oct 15

LOTTE MEYERSTEIN ISSA KIRICI, (Ficha 358/92).
Montevideo, 11 de agosto de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33095 Oct 08- v Oct 22

ROMULO TECHERA, (Ficha 353/92).
Montevideo, 11 de agosto de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34579 Oct 08- v Oct 22

TROFIM KARPLUK, (Ficha 372/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34980 Oct 05- v Oct 19

ALBERTO DOLDAN PEREZ, (Ficha 403/92).
Montevideo, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35010 Oct 05- v Oct 19

ESPERANZA MARIA LUISA ZANONE SCAVINO DE CARBONE, (Ficha 236/92).
Montevideo, 1 de julio de 1992.
Esc. Mara Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35489 Oct 06- v Oct 20

TABARE OLIVERA MARINI, (Ficha 336/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35516 Oct 06- v Oct 20

IRENE RODRIGUEZ FIDALGO DE RIVELLO o IRENE RODRIGUEZ FIDALGO, (Ficha 282/92).
Montevideo, 11 de agosto de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32906 Set 28- v Oct 13

EVA MARINA MONDUERI PEREZ, (Ficha 351/92).
Montevideo, 11 de agosto de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33480 Set 29- v Oct 14

DECIMOCUARTO TURNO

MARGARITA AUGUSTONI AUGUSTONI DE ZANOTTA (Ficha: S/298/92)
Montevideo, 4 de agosto de 1992
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31501 Set 30- v Oct 15

JACHELIS o GERMAN BERAS NUDELMAN CHIGOROWITCHUS (Ficha: S/301/92)
Montevideo, 21 de julio de 1992
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31506 Set 30- v Oct 15

GLADYS LORELEY PINTO ENRIQUEZ (Ficha: S/328/92)
Montevideo, 29 de julio de 1992)
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31644 Set 30- v Oct 15

ROSA ANGELINA NUÑEZ ZULUAGA (Ficha: S/284/92)
Montevideo, 31 de julio de 1992
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31646 Set 30- v Oct 15

ELBIO PICARELLI LE CALDARE (Ficha: S/250/92)
Montevideo, 30 de junio de 1992
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31838 Set 30- v Oct 15

SILA o LILA ELISA DOMINGUEZ DEMARTINI (Ficha: S/334/92)
Montevideo, 4 de agosto de 1992
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31876 Set 30- v Oct 15

ANGELA CHAHIRIAN YEMYEMIAN (Ficha: S/283/92)
Montevideo, 25 de junio de 1992
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33005 Set 30- v Oct 15

MIGUEL WALTER ZIROLLI RUGGIERO (Ficha: S/347/92)
Montevideo, 10 de agosto de 1992
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33024 Set 30- v Oct 15

SOLEDAD UCHA UCHA (Ficha: S/199/92)
Montevideio, 2 de junio de 1992
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33037 Set 30- v Oct 15

CAROLINA MARTA CERUTTI MATTEJA (Ficha: S/378/92)
Montevideo, de agosto de 1992
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33051 Set 30- v Oct 15

ANTONIO ANIELLO MAIESE o MAISE TUSO (Ficha: S/292/92)
Montevideo, 4 de agosto de 1992
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33118 Set 30- v Oct 15

JUAN CARLOS FLORES (Ficha: S/309/92)
Montevideo, 11 de agosto de 1992
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33119 Set 30- v Oct 15

DOMINGO GUZMAN DE PAULA GOMEZ (Ficha: S/351/92)
Montevideo, 13 de agosto de 1992
Esc. Susana Berger, Actuario Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33120 Set 30- v Oct 15

JOSE HOFLEJZER ALTOFF (Ficha: S/297/92)
Montevideo, 30 de junio de 1992
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33155 Set 30- v Oct 15

JUAN JORGE VILLALBA GUTIERREZ (Ficha: S/300/92)
Montevideo, 29 de junio de 1992
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33787 Set 30- v Oct 15

ADELFA CORBO RODRIGUEZ y CARLOS MARIA ALTEZ RIVERO (Ficha: S/257/92)
Montevideo, 11 de junio de 1992
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33799 Set 30- v Oct 15

RUFINA GOMEZ DE MARTIRENA (Ficha: S/365/92)
Montevideo, 11 de agosto de 1992
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34236 Set 30- v Oct 15

ANTONIO ANIELLO MAISES o MAIESE TUSO, (Ficha S 294/92).
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33118 Oct 08- v Oct 22

NICOLAS SPANO MALERBA, (Ficha S/343/92).
Montevideo, 27 de julio 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34572 Oct 08- v Oct 22

EDUARDO FRANCISCO ALONSO ADAMI, (Ficha S/295/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33368 Set 29- v Oct 14

JOSE LUIS BUELA MIRANDA, (Ficha S/210/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33505 Set 29- v Oct 14

LUISA FENDE SLOBODZAN, (Ficha S/292/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32670 Oct 02- v Oct 16

DECIMOQUINTO TURNO

CESAR RUBENS PRANDI BLANCO (Ficha: A/328/92)
Montevideo, 23 de julio de 1992
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31531 Set 30- v Oct 15

AVEDIS o ABEDIS AVEDISSIAN DERMIDJIAN o DEMIRDJIAN (Ficha: A/286/92)
Montevideo, 31 de julio de 1992
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjun-

ta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31649 Set 30- v Oct 15

DELIA JOSEFA GARCIA VARELA DE MUIÑO (Ficha: A/358/92)
Montevideo, 6 de agosto de 1992
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 32604 Set 30- v Oct 15

JAIME GOLDMAN MARTOY o MARTAY (Ficha: A/372/92)
Montevideo, 12 de agosto de 1992
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 32967 Set 30- v Oct 15

GLORIA INES BARRETO MONTESDEOCA (Ficha: A/149/92)
Montevideo, 27 de abril de 1992
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33106 Set 30- v Oct 15

OBDULIA TEJERA CANEPA (FICHA: A/120/92)
Montevideo, 6 de mayo de 1992
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33110 Set 30- v Oct 15

WILLIAMS ROBERTO VIANA CARDOZO (Ficha: A/331/92)
Montevideo, 17 de julio de 1992
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33132 Set 30- v Oct 15

ANTONIA REDONDO FERNANDEZ (Ficha: A/398/92)
Montevideo, 24 de agosto de 1992
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33146 Set 30- v Oct 15

CARLOS RODRIGUEZ PANIZO (Ficha: A/399/92)
Montevideo, 27 de agosto de 1992
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33150 Set 30- v Oct 15

CARLOS HATCHONDO CORMENZANA o CORMEZANA (Ficha: A/182/92)
Montevideo, 8 de mayo de 1992
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34278 Set 30- v Oct 15

AMELIA LEONOR MAZZINO DAMIANI y JULIO RAUL BARBAT BROUCHOUD (Ficha: A/427/92)
Montevideo, 4 de setiembre de 1992
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34364 Set 30- v Oct 15

RAMONA ISABEL IRIGOYTIA O IRIGOITIA NUÑEZ DE MILANS ., (Ficha A 235/92).
Montevideo, 10 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34578 Oct 08- v Oct 22

JOSE GERMAN CASTRO REINO O REYNO, (Ficha A 430/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34721 Oct 06- v Oct 20

BERNARDO O BERNARDO CESAR FIGALLO Y MARIA DEL CARMEN GELSO.-, (Ficha A 98/92).
Montevideo, 15 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34726 Oct 08- v Oct 22

ALCIDES DA LUZ CIRIGLIANO Y EROTILDE O EROTILDES CIRIGLIANO DE DA LUZ, (Ficha A 345/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34758 Oct 08- v Oct 22

SERAFINA ALDABALDE RODRIGUEZ, (Ficha A 420/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35041 Oct 05- v Oct 19

GOTTLOB SCHAICH FORTEZA, (Ficha A 385/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35213 Oct 05- v Oct 19

MARIA JACINTO o JACINTO LACUESTA BARNADA o FERNANDEZ y MARIA ESTHER LISSIDINI LESTON, (Ficha A 118/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 76.000,00 10/pub 35217 Oct 05- v Oct 19

JUAN CARLOS LEER CONIBERTI, (Ficha A 391/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35280 Oct 05- v Oct 19

SOFIA ELENA GADEA PATIÑO DE GASTELU, (Ficha A 369/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35281 Oct 05- v Oct 19

BLANCA BERTA FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha A 283/92).
Montevideo, 15 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35366 Oct 06- v Oct 20

MARIA O MARJEM SZREITER O SZREJTER O SZETER ULWIN, (Ficha A 415/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35514 Oct 06- v Oct 20

GIDO PONTE BLASON, (Ficha A 191/92).
Montevideo, 18 de junio de 1992.
Ma. del C.Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35518 Oct 06- v Oct 20

VICTOR BERNARDINO RODRIGUEZ CASTRO, (Ficha A 351/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35520 Oct 06- v Oct 20

JOSEFINA BERRUTTI OURIQUE, (Ficha A 449/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35535 Oct 06- v Oct 20

MARIA ANGELICA IZETTA FIRPO DE DEBERNARDI, (Ficha A 330/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32908 Set 28- v Oct 13

MANUEL SEDANE GONZALEZ, (Ficha A 352/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33659 Set 28- v Oct 13

MARIA LUISA ROVEGNO, (Ficha A 346/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33664 Set 28- v Oct 13

ELENA CARBAJAL VERA, (Ficha A 395/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33357 Set 29- v Oct 14

RODOLFO CARRIQUIRY ALVAREZ, (Ficha A 392/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33370 Set 29- v Oct 14

FELIZ MANGE MANGE y LUISA ALBACETE, (Ficha A 266/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33482 Set 29- v Oct 14

ALBA ESTER o ESTHER CARBALLO GESTO, (Ficha A 393/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Esc. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32662 Oct 02- v Oct 16

MANUEL SEOANE GONZALEZ, (Ficha A 352/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33659 Oct 02- v Oct 16

DECIMOSEXTO TURNO

AMERICO VICENTE SILVERA (Ficha: A/319/92)
Montevideo, 27 de julio de 1992
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31553 Set 30- v Oct 15

JOSE MAÑOSA BERNALDO (Ficha: A/362/92)
Montevideo, 31 de julio de 1992
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31653 Set 30- v Oct 15

DELIA ABERO ROSSI (Ficha: A/313/92)
Montevideo, 21 de julio de 1992
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta

01) N$ 60.800,00 10 pub. 31762 Set 30- v Oct 15

FLOREAL FA SESTO o CESTO (Ficha: A/367/92)
Montevideo, 6 de agosto de 1992
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31841 Set 30- v Oct 15

MANUEL RAMILO PEREZ (Ficha: A/370/92)
Montevideo, 12 de agosto de 1992
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33007 Set 30- v Oct 15

RENE o RENEE LUISA GAIBISSO PASTORINO (Ficha: A/347/92)
Montevideo, 27 de julio de 1992
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33020 Set 30- v Oct 15

MARIA ELENA GUAZZO BARON (Ficha: A/293/92)
Montevideo, 23 de junio de 1992
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33130 Set 30- v Oct 15

CLEMENTINA FORMOSA VITOLO (Ficha: A/390/92)
Montevideo, 20 de agosto de 1992
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34027 Set 30- v Oct 15

ASDUR TCHAPRASDIAN o TCHAPRASDIAN SINANIAN (Ficha: A/201/92)
Montevideo, 28 de agosto de 1992
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34333 Set 30- v Oct 15

JACOBO TAWIL (Ficha: A/406/92)
Montevideo, 27 de agosto de 1992
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34363 Set 30- v Oct 15

UMBERTO O HUMBERTO RAYMUNDO CULLY COIROLO, (Ficha A 373/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32150 Oct 05- v Oct 19

MARIA CONSUELO O MARIA DEL CONSUELO COBAS TORRES., (Ficha A 408/92).
Montevideo, 1 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34567 Oct 08- v Oct 22

LUIS ALBERTO DUARTE MENDEZ, (Ficha A 443/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34581 Oct 08- v Oct 22

JESUSA CABEZA VAZQUEZ y EULOGIO GARCIA GARDA, (Ficha A 420/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Ma. de. C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35008 Oct 05- v Oct 19

DELIA ESTER O ESTHER VELAZQUEZ DE MARTINEZ, (Ficha A 387/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35054 Oct 05- v Oct 19

ADELAIDA GONZALEZ MARENCO DURAN, (Ficha A 388/92).
Montevideo, 2 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35346 Oct 06- v Oct 20

HAMLET RAMON GONCALVEZ MACIERA, (Ficha A 414/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35372 Oct 06- v Oct 20

MARIA OFELIA GARCIA SUAREZ, (Ficha A 421/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35383 Oct 06- v Oct 20

HECTOR JOSE MORELLI GONZALEZ, (Ficha A 428/92).
Montevideo, 10 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35462 Oct 06- v Oct 20

RAUL O RAUL ANACLETO AGUIAR VAZQUEZ, (Ficha A 361/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35537 Oct 06- v Oct 20

MANUELA MARTINEZ LAVIUZZA DE PEDUTO, (Ficha A 314/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33483 Set 29- v Oct 14

CIPRIANO BELLOSO o BELLOZO MELLO o MELO, (Ficha A 87/92).
Montevideo, 10 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33506 Set 29- v Oct 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

EVARISTA GARCIA y SERVANDO o SERVANDOS MONTES DE OCA SOSA (Ficha: A/236/92)
Montevideo, a de agosto de 1992
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31737 Set 30- v Oct 15

PURA OFELIA BAZZI FORMENTO (Ficha: A/323/92)
Montevideo, 21 de julio de 1992
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31842 Set 30- v Oct 15

OSVALDO GIORDANO CHIARLE (Ficha: A/328/92)
Montevideo, 31 de julio de 1992
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31878 Set 30- v Oct 15

RAMIRO ROCHA ROCHA (Ficha: A/386/91)
Montevideo, 12 de noviembre de 1991
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 32745 Set 30- v Oct 15

OFELIA MUSSO CRUZ (Ficha: A/371/92)
Montevideo, 12 de agosto de 1992
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33027 Set 30- v Oct 15

HAYDEE MARCELA RICCETTO ACUÑA (Ficha: A/320/92)
Montevideo, 17 de julio de 1992
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33094 Set 30- v Oct 15

ANDRES ZUNINO RUIBAL (Ficha: A/42/92)
Montevideo, 15 de junio de 1992
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunto
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33098 Set 30- v Oct 15

ROSENDA TERMESANO o TERMEZANO SANTOS (Ficha: A/283/92)
Montevideo, 29 de junio de 1992
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33117 Set 30- v Oct 15

ALEJANDRO COTOGNO ALBANESE (Ficha: A/263/92)
Montevideo, 29 de junio de 1992
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33122 Set 30- v Oct 15

CANDIDO FULCO NOVELAZCO y MARIA PAULINA BETANCOUR OVIEDO DE FULCO (Ficha: A/176/91)
Montevideo, 28 de junio de 1991
Oscar Balbi Rosfagno, Actuario
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33144 Set 30- v Oct 15

ELISENDA FORTUNATO ASCONAVIETA (Ficha: A/416/92)
Montevideo, 31 de agosto de 1992
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33243 Set 30- v Oct 15

PEDRO SOLANO o SOLANA UMPIERREZ, ROSA FULINE o FULINO o FOLINO MOSEGUI y de PEDRO SOLANA FULINE (Ficha: A/377/92)
Montevideo, 14 de agosto de 1992
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34330 Set 30- v Oct 15

CARMELO MARIO BARRETO CABRERA (Ficha: A/375/92)
Montevideo, 14 de agosto de 1992
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34331 Set 30- v Oct 15

MARIA TERESA MOSTEIRO COUSILLAS (Ficha: A/225/91)
Montevideo, 28 de agosto de 1991
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34341 Set 30- v Oct 15

EUSEBIA CABRERA DE CAMEJO y PEDRO QUINTIN o QUINTIN PEDRO CAMEJO, (Ficha A/289/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33634 Oct 02- v Oct 16

MARGARITA ELSA MARIANA ROUTIN ETCHEVERRIA DE DEAGOSTINI, (Ficha

A 387/92). Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34575 Oct 08- v Oct 22

MARIA DEL CARMEN RIVAS DIANESI O DIANESSI, (Ficha A 398/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34582 Oct 08- v Oct 22

JUAN ANTONIO ESCOBAR CAMEJO, (Ficha A 438/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Ma. de C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34722 Oct 06- v Oct 20

MARIA CELIA DELGUE SAN MARTIN, (Ficha A 445/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34874 Oct 08- v Oct 22

LEON ZVIKLICH, (Ficha A 390/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35014 Oct 05- v Oct 19

JOSE RAMON ALONSO SILVA, (Ficha A 365/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35015 Oct 05- v Oct 19

JOSE ESTEBAN MOLINARI QUIROGA, (Ficha a 421/92).
Montevideo, 1 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35088 Oct 05- v Oct 19

FELIPE MIGUEL ANGEL ARAUJO SILVERA, (Ficha A 406/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35282 Oct 05- v Oct 19

CARMEN ANTONIA LLERA RIVERO, (Ficha A 437/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35367 Oct 06- v Oct 20

ELIAS GOLOVCHENKO LUCHILIN, (Ficha A 202/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35384 Oct 06- v Oct 20

ACINTA JOQUINA CASTILLO PLADA DE CHIRIBAO, (Ficha A /146/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
<PIEC>
01) N$ 60.800,00 10/pub 35538 Oct 06- v Oct 20

RAUL DIEGO BOURDETTE LURASCHI, (Ficha A 267/92).
Montevideo, 10 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 28311 Set 28- v Oct 13

ELSA ROJA CLAVIJO y JUAN ANTONIO GARCIA LOPEZ, (Ficha A 297/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33390 Set 29- v Oct 14

EDMUNDO CARLOS REY LEGNANI, (Ficha A 364/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33484 Set 29- v Oct 14

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA ANGELICA PICUN LUONI DE RAVECA (Ficha: A/458/90)
Montevideo, 29 de mayo de 1992
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31597 Set 30- v Oct 15

MARIA JUANA SANJURGO SEÑORANES y de SOCRATES JORGE GOICOECHEA BONIFACINO (Ficha: A/245/92)
Montevideo, 10 de junio de 1992
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31650 Set 30- v Oct 15

MANUELA MARGARITA SILVERA CORREA (Ficha: A/270/92)
Montevideo, 15 de junio de 1992
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31729 Set 30- v Oct 15

PILAR DEL RIO MARTINEZ y MARIA CARMEN MARTINEZ DE SCAVINO (Ficha: A/336/92)
Montevideo, 31 de julio de 1992
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31738 Set 30- v Oct 15

ANTONIO ZALINAS KAZLAUSKAS (Ficha: A/443/91)
Montevideo, 4 de junio de 1992
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31749 Set 30- v Oct 15

RICARDO BLAS PEDRO ABELENDA LANZARO (Ficha: A/370/92)
Montevideo, 19 de agosto de 1992
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 32969 Set 30- v Oct 15

ELBIO FERNANDO CICERO MAZZA (Ficha: A/373/92)
Montevideo, 19 de agosto de 1992
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33026 Set 30- v Oct 15

BUENAVENTURA CAYETANO CERUTTI o CERRUTTI MATTEJA (Ficha: A/353/92)
Montevideo, 17 de agosto de 1992
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33052 Set 30- v Oct 15

DANIEL ERNESTO PEREZ PUSSI (Ficha: A/383/92)
Montevideo, 24 de agosto de 1992
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33109 Set 30- v Oct 15

ADOLFO GUERRA CENTURION (Ficha: A/364/92)
Montevideo, 18 de agosto de 1992
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33115 Set 30- v Oct 15

ANDRES LUIS VARELA PIZARRO (Ficha: A/367/92)
Montevideo, 19 de agosto de 1992
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33127 Set 30- v Oct 15

CHANA o JUANA MOFVSOVICH o MOFSHOS o MOVSOVICIUS (Ficha: A/350/92)
Montevideo, 12 de agosto de 1992
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33129 Set 30- v Oct 15

MARIA CONSUELO MADRIGAL FERNANDEZ y NARCISO RUBEN PERDOMO CAMPI (Ficha: A/340/92)
Montevideo, 31 de julio de 1992
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33139 Set 30- v Oct 15

JOSE HASSAN DUEÑAS (Ficha: A/376/92)
Montevideo, 24 de agosto de 1992
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33242 Set 30- v Oct 15'

LUCIA ELENA FINKELSTEIN (Ficha: A/326/92)
Montevideo, 31 de julio de 1992
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34227 Set 30- v Oct 15

LAURA MARGARITA OTAÑO VOLANOVA, (Ficha A 323/92).
Montevideo, 14 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34759 Oct 08- v Oct 22

MARIA DEOLINDA BURGOS BORCHE O BORCHES, (Ficha A353/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34761 Oct 08- v Oct 22

INDA CAHNO RUBINSTEIN, (Ficha A 380/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35487 Oct 06- v Oct 20

FELICIA GALLO CALIA, (Ficha A 694/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35494 Oct 06- v Oct 20

STELLA FONOLLOSA SOUTO, (Ficha A 150/92).
Montevideo, 4 de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35501 Oct 06- v Oct 20

MARIA JUANA SANJURGO SEÑORANES y de SOCRATES JORGE GOICOECHEA BONIFACINO, (Ficha A 245/92).
Montevideo, 10 de junio de 1992.

Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31650 Set 28- v Oct 13

MARIA NIDIA OCHANDORENA MARTINEZ, (Ficha F 375/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33282 Set 29- v Oct 14

DONATO LOMIENTO PASCALE, (Ficha A 460/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33396 Set 29- v Oct 14

AFONSO MOZZO, MARIO y PIGNALOSA HERNANDEZ, EDITH NELIDA, (Ficha D/ 169/91).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33188 Oct 02- v Oct 16

DECIMONOVENO TURNO

CARMEN SOTO PEREZ (Ficha: A/326/92)
Montevideo, 27 de julio de 1992
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31499 Set 30- v Oct 15

AMERICO VAZQUEZ IGLESIAS (Ficha: A/284/92)
Montevideo, 31 de julio de 1992
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31530 Set 30- v Oct 15

CARACIOLA o CARACCIOLA o CARASIOLA FALERO PERDOMO (Ficha: A/337/92)
Montevideo, 12 de agosto de 1992
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 32605 Set 30- v Oct 15

MARIA NIEVES CAL MATA (Ficha: A/ 339/92)
Montevideo, 6 de agosto de 1992
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 32754 Set 30- v Oct 15

MANUELA MOREL (Ficha: A/192/90)
Montevideo, 29 de junio de 1990
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33016 Set 30- v Oct 15

WLADIMIR JORGE JARDIN CLAVIJO (Ficha: A/272/92)
Montevideo, 16 de julio de 1992
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33018 Set 30- v Oct 15

GLORIA MIRTHA FERREIRA RECUPIDO (Ficha: A/363/92)
Montevideo, 19 de agosto de 1992
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33045 Set 30- v Oct 15

CECILIA SILVA NIEVES (Ficha: A/310/ 92)
Montevideo, 31 de julio de 1992
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33099 Set 30- v Oct 15

WASHINGTON CATALINO SICCO FERNANDEZ (Ficha: A/366/92)
Montevideo, 19 de agosto de 1992
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33104 Set 30- v Oct 15

CARMEN VEIGA (Ficha: A/389/92)
Montevideo, 4 de setiembre de 1992
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33105 Set 30- v Oct 15

LUCIA LUISA HERZBERG ADLER (Ficha: A/287/92)
Montevideo, 23 de julio de 1992
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33149 Set 30- v Oct 15

MIRTA ECHEVARIA (Ficha: A/382/92)
Montevideo, 4 de setiembre de 1992
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34001 Set 30- v Oct 15

WALTER ALFREDO BANZHAF RATH y MARIA ESTHER MOSCATELLI DEBANZHAF, (Ficha A 131/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31710 Oct 06- v Oct 20

VICTOR EMILIO PEDROSA FERNANDEZ, (Ficha A 241/92).
Montevideo, 10 de junio de 1992.
Esc. Graciela Fenandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34568 Oct 08- v Oct 22

LEONARDO OLID, (Ficha A 380/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35277 Oct 05- v Oct 19

LUIS MARIO y FELIX RAUL PEREZ GALLIZIA, (Ficha A 259/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32673 Set 28- v Oct 13

AZUCENA INES SOSA MARECO o AZUCENA GLICERIA INES SOSA MARECO, (Ficha A 268/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Esc.Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33358 Set 29- v Oct 14

OSCAR URBANO SCARIATO MARIÑOS, (Ficha A 381/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33507 Set 29- v Oct 14

RITA CAÑEDO ALVAREZ, (Ficha A/374/ 92).
Montevideo, 31 de ágosto de 1992.
Esc.Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33508 Set 29- v Oct 14

VIGESIMO TURNO

ATANASIO ALFONSO SEGREDO y CATALINA AGUILERA SUHIBURU, SUSHIBURU o SURHIBURU (Ficha: A/188/ 92)
Montevideo, 29 de junio de 1992
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31498 Set 30- v Oct 15

ROBERTO SANTIAGO REY RIVERON (Ficha: A/353/91)
Montevideo, 27 de diciembre de 1991
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31803 Set 30- v Oct 15

JOSE MARIA VARELA AÑON (Ficha: A/ 378/92)
Montevideo, 20 de agosto de 1992
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 32757 Set 30- v Oct 15

EUGENIO MACHADO GUERRA (Ficha: A/337/92)
Montevideo, 19 de agosto de 1992
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33053 Set 30- v Oct 15

ROBERTO NELSON ALONSO CARRIL (Ficha: A/380/92)
Montevideo, 20 de agosto de 1992
Esc. Gráciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33054 Set 30- v Oct 15

BERTA ZULEMA ASTRADA GUSTA (Ficha: A/232/92)
Montevideo, 10 de junio de 1992
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33138 Set 30- v Oct 15

MARIA JOSEFINA SARQUIS NICOLA (Ficha: A/289/92)
Montevideo, 23 de julio de 1992
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33148 Set 30- v Oct 15

SOFIA ADELA MONTALDO PIAGGIO (Ficha: A/355/92)
Montevideo, 12 de agosto de 1992
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33152 Set 30- v Oct 15

ANA ROSA MINOLI MINOLI (Ficha: A/ 373/92)
Montevideo, 20 de agosto de 1992
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33239 Set 30- v Oct 15

CLARISA PATO FERNANDEZ DE ZUNINO y VICENTE MODESTO ZUNINO BEATRIZ (Ficha: A/194/92)
Montevideo, 19 de agosto de 1992
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta
01) N$ 76.000,00 10 pub. 34041 Set 30- v Oct 15

MATILDE SALSAMENDI BONIFACINI (Ficha: A/315/92)
Montevideo, 27 de julio de 1992
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34105 Set 30- v Oct 15

ADA MARIA LARAIA o LARRAYA (Ficha: A/349/92)
Montevideo, 12 de agosto de 1992
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34219 Set 30- v Oct 15

ICTORIA ESTHER CARRIO DE RODRIGUEZ Y EVA IRIS RODRIGUEZCARRIO, (Ficha A 401/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.

Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34573 Oct 08- v Oct 22

MOISES ROUSSO CAÑAS, (Ficha A 393/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34716 Oct 06- v Oct 20

ESPERANZA GARCIA MARTINEZ E ISIDRO ALVAREZ SANMARFUL, (Ficha A 394/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34808 Oct 08- v Oct 22

MANUEL GREGORIO FERNANDEZ HELGUERA, (Ficha A 63/92).
Montevideo, 5 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35016 Oct 05- v Oct 19

JUAN CARLOS COBELO VIGO, (Ficha A/407/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35148 Oct 05- v Oct 19

CESAR ANTONIO RICARDI LEGNANI, (Ficha A 409/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35368 Oct 06- v Oct 20

MARIA DORA LAPAZ CABALLERO y JUAN JULIO TARUSELLI CREMONA, (Ficha A 337/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33630 Set 28- v Oct 13

ROSA MIRTA LOZANO, (Ficha A 387/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33649 Set 28- v Oct 13

MARIA DELIA FERNANDEZ PONZONI, (Ficha A 167/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33398 Set 29- v Oct 14

MARIA LUISA BUSQUE GUILLEN, (Ficha A 384/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33496 Set 29- v Oct 14

MARIA DORA LAPAZ CABALLERO y JUAN JULIO TARUSELLI CREMONA, (Ficha A 337/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33630 Oct 02- v Oct 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

MATILDE FLORENTINA RODRIGUEZ ACEVEDO DE LACUESTA (Ficha: S/205/92)
Montevideo, 30 de junio de 1992
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31662 Set 30- v Oct 15

JOHANN KARL HERMANN GAAB o JUAN CARLOS HERMANN GAAB (Ficha: S/110/92)
Montevideo, 30 de junio de 1992
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31735 Set 30- v Oct 15

LADISLAO ZDUNEK GRODZIKOW (Ficha: S/250/92)
Montevideo, 9 de julio de 1992
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31764 Set 30- v Oct 15

LUIS ALBERTO VECCHIO MARTINEZ (Ficha: S/253/92)
Montevideo, 20 de julio de 1992
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31880 Set 30- v Oct 15

MARTA ADA AMORIN BIANCHI (Ficha: S/246/92)
Montevideo, 12 de agosto de 1992
Margarita Saborido Silva, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 32616 Set 30- v Oct 15

LIRA o LYRA ESTHER NOBLE OXLEY de DE LOS SANTOS (Ficha: S/226/92)
Montevideo, 30 de junio de 1992
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 32747 Set 30- v Oct 15

JULIO CESAR TORRES MILLAN (Ficha: S/71/92)
Montevideo, 30 de junio de 1992
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 32752 Set 30- v Oct 15

FELIPA DIAZ FRANCO y NICOLAS ALBERTO BARLOCCO o BARLOCO CONTINI (Ficha: S/285/92)
Montevideo, 30 de junio de 1992
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 32952 Set 30- v Oct 15

ELEUTERIA BAUTISTA (Ficha: S/255/92)
Montevideo, 15 de junio de 1992
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33008 Set 30- v Oct 15

MARIA APOLINARIA MACIEL (Ficha: S/301/92)
Montevideo, 12 de agosto de 1991
Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33033 Set 30- v Oct 15

LUZ MARINA SOLARI AMONDARAIN (Ficha: S/240/92)
Montevideo, 18 de agosto de 1992
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33057 Set 30- v Oct 15

LEONAR ELBA MAYOL GARCIA (Ficha: S/370/92)
Montevideo, 28 de agosto de 1992
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33058 Set 30- v Oct 15

MARIA INES ESPINEL FIURE (Ficha: S/397/91)
Montevideo, 20 de agosto de 1992
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33250 Set 30- v Oct 15

JOSE LUIS AGRELO HORNOS y de SARA DELOR GOUDSCHAAL DE AGRELO (Ficha: S/44/90)
Montevideo, 20 de abril de 1990
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub 33701 Set 30- v Oct 15

HECTOR JOSE BARROSA DURRUTI (Ficha: S/185/92)
Montevideo, 29 de mayo de 1992
Margarita Saborido Silva, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33717 Set 30- v Oct 15

MARIA MARTA PACE PENEN (Ficha: S/375/92)
Montevideo, 9 de setiembre de 1992
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34003 Set 30- v Oct 15

SANTOS MARTIN CASTRO FERREIRA (Ficha: S/373/92)
Montevideo, 9 de setiembre de 1992
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34005 Set 30- v Oct 15

JAVIER BONIFACIO (Ficha: S/252/92)
Montevideo, 9 de junio de 1992
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34010 Set 30- v Oct 15

ERNESTO JUSTINO RODRIGUEZ LOPEZ (Ficha: S/367/92)
Montevideo, 28 de agosto de 1992
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34229 Set 30- v Oct 15

CASSIANO CELMI GIORDANI (Ficha: S/279/92)
Montevideo, 28 de agosto de 1992
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34321 Set 30- v Oct 15

LAURA LORENZO REY (Ficha: S/408/92)
Montevideo, 9 de setiembre de 1992
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34329 Set 30- v Oct 15

GERONIMA SOFIA o SOFIA GERONIMA TEJERA GONZALEZ (Ficha: S/372/92)
Montevideo, 9 de setiembre de 1992
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34339 Set 30- v Oct 15

CARLOS MARIA DORREGO COSTA, (Ficha S/356/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34664 Oct 06- v Oct 20

JUAN MANUEL GARCIA LEMONGI, (Ficha S/213/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35044 Oct 05- v Oct 19

RUBEN NELSON YAGUEIRO o LLAGUEIRO TUES y ALBA ROSA ARBIZA SANTIAGO DE YAGUEIRO o LLAGUEIRO, (Ficha S/297/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35161 Oct 05- v Oct 19

FRANCISCO ROMEO CARRETTO, (Ficha S 359/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35342 Oct 06- v Oct 20

ALBA ESTELA MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha S 68/92).
Montevideo, 30 de abril de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35347 Oct 06- v Oct 20

CARLOS ROBERTO GOMEZ FABEIRO, (Ficha S 195/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 35380 Oct 06- v Oct 20

JOSE FRANCISCO MARRERO VALENTIN, (Ficha S 288/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30231 Set 28- v Oct 13

MARIA NATIVIDAD MAZZA MURIALDO y LUIS ALBERTO TORANZA ACOSTA, (Ficha S/313/92).
Montevideo, 9 de setiembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33504 Set 29- v Oct 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARINA DELFINA RIVEIRO (Ficha: S/800/91)
Montevideo, 30 de junio de 1992
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31528 Set 30- v Oct 15

AVIGAIN SILVA BENITEZ (Ficha: S/225/92)
Montevideo, 30 de junio de 1992
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31548 Set 30- v Oct 15

DONATA CORINA COLINA COLINA (Ficha: S/256/92)
Montevideo, 15 de junio de 1992
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31666 Set 30- v Oct 15

DUBLAS WALDEMAR RUIBAL MACHADO (Ficha: S/342/92)
Montevideo, 12 de agosto de 1992
Margarita Saborido Silva, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 32608 Set 30- v Oct 15

JESUS FREIJO GOMEZ (Ficha: S/546/91)
Montevideo, 18 de agosto de 1992
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33159 Set 30- v Oct 15

MANUEL ANGEL BATTAINI AMODEO (Ficha: S/325/92)
Montevideo, 12 de agosto de 1992
Margarita Saborido Silva, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33161 Set 30- v Oct 15

BLANCA MARIA o BLANCA MARIA DINORAH NUÑEZ DUARTE (Ficha: S/285/92)
Montevideo, 30 de junio de 1992
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33165 Set 30- v Oct 15

ERIC RITCHIE BIRDSALL (Ficha: S/172/92)
Montevideo, 18 de agosto de 1992
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33170 Set 30- v Oct 15

MARIA EMA RODRIGUEZ IRIGOYEN (Ficha: S/383/92)
Montevideo, 28 de agosto de 1992
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33245 Set 30- v Oct 15

ELTON ERIE GONZALEZ REMEDI (Ficha: S/253/92)
Montevideo, 9 de setiembre de 1992
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33697 Set 30- v Oct 15

EMETERIO CELEDONIO ESTEBEZ o ESTEVEZ RODRIGUEZ (Ficha: S/394/92)
Montevideo, 9 de setiembre de 1992
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34367 Set 30- v Oct 15

BENJAMINA SILVERA SILVERA, (Ficha S 317/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32020 Oct 05- v Oct 19

GERTRUD MARGARETE o MARGARITA WEISS BUHLER DE KANNER, (Ficha 289/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32034 Oct 05- v Oct 19

ANGEL VILLASANTE y MARIA ESTHER FRAQUE CACERES, (Ficha S/322/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35001 Oct 05- v Oct 19

AVELINO JORGE LIEBANA FERNANDEZ, (Ficha S/276/92).
Montevideo, 20 de julio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35089 Oct 05- v Oct 19

JUAN JOSE PIAMONTE o PIEMONTE BLANCO, (Ficha S 404/92).
Montevideo, 9 de setiembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35381 Oct 06- v Oct 20

MARIA ANTONIA MARTI FRANCESCH DE BOSCH, (Ficha S 426/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35415 Oct 06- v Oct 20

ISIDORA SULEMA DOMINGA GONZALEZ y de JUAN RODAS, (Ficha S 323/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32679 Set 28- v Oct 13

JOSE IRAOLA CANCELA y VENITA o BENITA CANCELA CASTRO, (Ficha S/353/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32914 Set 28- v Oct 13

UBER NEUREL DA SILVA AZAMBUYA, (Ficha S/614/91).
Montevideo, 4 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32916 Set 28- v Oct 13

GREGORIO COLASA, ISABEL IRLANDA COLASA MORENO, EVA MORENO TOLOSA, (Ficha S/328/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32931 Set 28- v Oct 13

JORGE LORENZO SALVO OYHENART, (Ficha S/372/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33362 Set 29- v Oct 14

MIRTA CECILIA SENSEVER DE VICO, (Ficha S/363/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33497 Set 29- v Oct 14

VIGESIMOTERCER TURNO

NEMESIO MACHIN POSE (Ficha: S/308/92)
Montevideo, 30 de junio de 1992
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31503 Set 30- v Oct 15

JUAN DARIO QUIROZ MONTORFANO (Ficha: S/247/92)
Montevideo, 1º de junio de 1992
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31843 Set 30- v Oct 15

A) JOSE LUIS GREGORIO DUBOIS MORATO y de B) VICTORIA JACKSON RECARTE DE DUBOIS (Ficha: S/605/91)
Montevideo, 24 de diciembre de 1991
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33010 Set 30- v Oct 15

VICTOR RUGGIERO TROISE o TROISSI (Ficha: S/8/92)
Montevideo, 17 de febrero de 1992
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33025 Set 30- v Oct 15

GRACIELA MARY FERRARO URETA DE CHALELA (Ficha: S/329/92)
Montevideo, 17 de agosto de 1992
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33030 Set 30- v Oct 15

JOSE FELICIANO CANO BONIFACHINO o BONIFACINO o BONIFACCINO (Ficha: S/388/92)
Montevideo, 20 de agosto de 1992
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33031 Set 30- v Oct 15

SANTA SARA PEREZ PINTADO (Ficha: S/265/92)
Montevideo, 22 de junio de 1992
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33055 Set 30- v Oct 15

MARIA AMALIA TABEIRA FERNANDEZ (Ficha: S/129/91)
Montevideo, 30 de mayo de 1991
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33163 Set 30- v Oct 15

ELINA JUANA GARCIA BACELO o BARCELO DE BRIOZZO (Ficha: S/409/91)
Montevideo, 8 de octubre de 1991
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33700 Set 30- v Oct 15

ARIEL OSCAR o ARIEL OSCAR ADELIO BERNASCONI RODRIGUEZ (Ficha: S/356/92)
Montevideo, 10 de agosto de 1992
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33710 Set 30- v Oct 15

A) MARIA JULIA SARUBBI FARAGO y de B) JOSE DECASTO SANTERO (Ficha: S/378/92)
Montevideo, 20 de agosto de 1992
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33705 Set 30- v Oct 15

JORGE CRISTULIAS KAIRI o KAIRIS (Ficha: S/399/92)
Montevideo, 31 de agosto de 1992
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34006 Set 30- v Oct 15

A) NICOLAS DI SALVO FRIERI y de B) SALVADOR DI SALVO FRIERI y de C) ZORAIDA CATALINA CORRALES (Ficha: S/268/92)
Montevideo, 31 de agosto de 1992
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34277 Set 30- v Oct 15

BLANCA NIEVES FERNANDEZ VIDAL de BRUNETTO (Ficha: S/398/92)
Montevideo, 31 de agosto de 1992

Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34310 Set 30- v Oct 15

LUIS ALBERTO MARQUEZ PARODI (Ficha: S/382/92)
Montevideo, 17 de Agosto de 1992
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34311 Set 30- v Oct 15

SEMA o SIMA BEDIGNIAN KEUCHKHERIAN o KOSKERIAN y de NAZAR HAIRABEDIAN HADCHEDIAN, (Ficha s/362/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32666 Oct 02- v Oct 16

MARIA JULIA SARUBBI FARAGO y JOSE DACASTO SANTERO, (Ficha S/378/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33705 Oct 09- v Oct 23

JACINTO SELUSMAR DEVIASSE GONZALEZ, (Ficha S/403/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Ivonne Baldom
01) N$ 60.800,00 10/pub 34569 Oct 08- v Oct 22

ANTONIO GONZALEZ CASELLA, (Ficha S/451/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35043 Oct 05- v Oct 19

JOSE MARIA IGLESIAS RODRIGUEZ, (Ficha S/391/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35150 Oct 05- v Oct 19

EDITH SASIAS o SARIAS BARRIOS DE ROSSI, (Ficha S/400/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35197 Oct 05- v Oct 19

MOISES INI, (Ficha S 145/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35202 Oct 05- v Oct 19

IRMA PUÑALES ROSADO, (Ficha S/18 c.c./92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.-.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35492 Oct 06- v Oct 20

MANUEL PEREYRA TRONCOSO, (Fich S/284/92).
Montevideo, 22 de junio de 1992.-.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35527 Oct 06- v Oct 20

MARIO ULBIO SECHI o SECCHI, (Ficha S/340/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32917 Set 28- v Oct 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

STAVROS o STAVRU PALANDJOGLOU (Ficha: S/55/92)
Montevideo, 3 de agosto de 1992
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31594 Set 30- v Oct 15

AMANDA FRANCISCA CAJIGA MARTINEZ (Ficha: S/127/92)
Montevideo, 7 de abril de 1992
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31789 Set 3o- v Oct 15

RUBEN FRANCISCO CANEPA ALVAREZ (Ficha: S/344/92)
Montevideo, 3 de agosto de 1992
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31791 Set 30- v Oct 15

MARIA HELENA HUGHES FERREIRA (Ficha: S/216/92)
Montevideo, 11 de agosto de 1992
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 32609 Set 30- v Oct 15

A) MARIA KUASZ o KVASZ DE SCHLEE, B) ESTEBAN SCHLEE y C) ESTEBAN SCHLEE KVASZ (Ficha: S/298/92)
Montevideo 26 de junio de 1992
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 32610 Set 30- v Oct 15

JOSE CONDE PEREZ (Ficha: S/294/92)
Montevideo, 22 de junio de 1992
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 32611 Set 30- v Oct 15

DIEGO DAMASO RODRIGUEZ ESAIN (Ficha: S/339/92)
Montevideo, 24 de julio de 1992
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33017 Set 30- v Oct 15

MARIA ONILDA COSTABEL DELEON o DE LEON (Ficha: S/386/92)
Montevideo, 31 de agosto de 1992
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33160 Set 30- v Oct 15

GONZALO EDUARDO VALDES GORRITXO o GORRICHO (Ficha: S/325/92)
Montevideo, 30 de junio de 1992
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33246 Set 30- v Oct 15

MARIANO GUZMAN GRANDEZ o GRANDES (Ficha: S/395/92)
Montevideo, 7 de setiembre de 1992
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33254 Set 30- v Oct 15

VICTOR GUERRA BARDESIO o GUERRA BARDECIO (Ficha: S/378/92)
Montevideo, 31 de agosto de 1992
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33714 Set 30- v Oct 15

ALCIDES ESCUDERO SOLIMO (Ficha: S/307/92)
Montevideo, 26 de junio de 1992
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34011 Set 30- v Oct 15

CLAUDIO IGNACIO MENDOZA ALONSO (Ficha: S/376/92)
Montevideo, 31 de agosto de 1992
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34334 Set 30- v Oct 15

RICARDO RIVAS PORCAL (Ficha: S/275/92)
Montevideo, 17 de agosto de 1992
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34448 Set 30- v Oct 15

AMANDA FRANCISCA CAJIGA MARTINEZ, (Ficha S/127/92).
Montevideo, 7 de abril de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31789 Oct 06- v Oct 20

MARIA BERTHA SEGUNDO SILVEIRA DE LASSUS y JUAN FRANCISCO LASSUS BLANCO, (Ficha S/292/92).
Montevideo, 22 de junio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32922 Oct 05- v Oct 19

MARIA ONILDA COSTABEL DELEON o DE LEON, (Ficha S 386/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33160 Oct 09- v Oct 23

MARIA BENITA VENTOSO VENTOSO, (Ficha S/355/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35086 Oct 05- v Oct 19

JULIA RAMONA SINDIN MAXERA DE BOLASCO, (Ficha S /353/92).
Montevideo, Agosto 10 de 1992.-.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35484 Oct 06- v Oct 20

HUGO ROBERTO MOGLIA GATTO, (Ficha S/418/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60,80 10/pub 35541 Oct 06- v Oct 20

CECILIO BERRUTTI FUMERO, (Ficha S 338/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31423 Set 28- v Oct 13

ANA BIGUS o BIGOS VRABEL DE MACHIN, (Ficha S/332/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32925 Set 28- v Oct 13

ALFREDO OSVALDO FONSECA PERA, (Ficha S/760/91).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33403 Set 29- v Oct 14

ANGELA MARIA LAPETINA MARZANO DE ROBATTO, (Ficha S 386/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33481 Set 29- v Oct 14

ANTONIETTA CAVIGLIA DAMONTE, (Ficha s/305/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33485 Set 29- v Oct 14

JUAN ALBERTO SIERRA POMIE, (Ficha S/780/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33486 Set 29- v Oct 14

EMETERIO DELGADO NAVARRO, (Ficha s/734/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33487 Set 29- v Oct 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALBA ANTONIA FARIAS RIVERO (Ficha: S/209/92)
Montevideo, 25 de mayo de 1992
Esc. Sara Garrone, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31743 Set 30- v Oct 15

MARIA ENCARNACION REYERO DAMIEL (Ficha: S/295/92)
Montevideo, 29 de julio de 1992
Esc. Sara Garrone, Actuaria

01) N$ 60.800,00 10 pub. 32613 Set 30- v Oct 15

ALFREDO BLENGIO RAFFO (Ficha: S/374/92)
Montevideo, 28 de agosto de 1992
Esc. Sara Garrone, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 32615 Set 30- v Oct 15

SARA SODRE QUEIROLO (Ficha: S/399/92)
Montevideo, 7 de setiembre de 1992
Esc. Alberto Decarini, Actuario Adjunto
01) N$ 60.800,00 10 pub. 32690 Set 30- v Oct 15

LAUREANO RIAL PEREZ (Ficha: S/272/92)
Montevideo, 22 de junio de 1992
Esc. Sara Garrone, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 32756 Set 30- v Oct 15

EDENES ALBERTO MALLO IRASTORZA y de ACELA IDALIA RILO FERNANDEZ (Ficha: S/371/92)
Montevideo, 24 de agosto de 1992
Esc. Sara Garrone, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33168 Set 30- v Oct 15

TERESA HAIDEE o HAYDEE OLAIZOLA ISASA (Ficha: S/269/92)
Montevideo, 16 de julio de 1992
Esc. Sara Garrone, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33169 Set 30- v Oct 15

ANTONIO SEXTO SERRA (Ficha: S/349/92)
Montevideo, 31 de agosto de 1992
Esc. Alberto Decarlini, Actuario
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33251 Set 30- v Oct 15

ORIOL u OIAL OLIVERA RODRIGUEZ (Ficha: S/300/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992
Esc. Sara Garrone, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33696 Set 30- v Oct 15

JUSTA CELIA GOMEZ RETTA y de HUMBERTO RUSSO o RUSSI PIETRAFESA (Ficha: S/393/91)
Montevideo, 7 de octubre de 1991
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33703 Set 30- v Oct 15

ANA MALUGANI PINASCO (Ficha: S/338/92)
Montevideo, 28 de agosto de 1992
Esc. Sara Garrone, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33706 Set 30- v Oct 15

JOSEFINA YELPO PAPALEO DE MORGADE (Ficha: S/414/92)
Montevideo, 10 de setiembre de 1992
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33800 Set 30- v Oct 15

JUAN PEDRO SCAGLIONE ARIANO o GIOVANNI PIERINO SCAGLIONE ARIANO (Ficha: S/569/91)
Montevideo, 31 de agosto de 1992
Esc. Alberto Decarlini, Actuario
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34340 Set 30- v Oct 15

JOSE CORRAL MOREIRA Y MARIA DE LA ENCARNACION CARBALLIDO, (Ficha S 290/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34588 Oct 08- v Oct 22

MARIA DEL CARMEN CONSUELO PAN CALVO, (Ficha S/394/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34809 Oct 08- v Oct 22

ANTONIA VILAS SOMOZA, (Ficha S 359/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35369 Oct 06- v Oct 20

ASSIS ALMEIDA DIAZ, (Ficha S/335 /92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.-.
Esc. Sara Garrone.-, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35510 Oct 06- v Oct 20

DORA ETCHECOPART DIBARRAT, (Ficha S 319/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32926 Set 28- v Oct 13

JAVIER OMAR PALLO SOUTO, (Ficha S/396/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33378 Set 29- v Oct 14

LUZ BLANCA MOITIÑO SANCHEZ DE MARTINEZ, (Ficha S/402/92).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33488 Set 29- v Oct 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

JESUS CANEDO NAYA (Ficha: S/335/92)
Montevideo, 29 de julio de 1992
Esc. Sara Garrone, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31529 Set 30- v Oct 15

MARIA ROSA o ROSA MARIA DEL PILAR LINAZASORO BERNABEU (Ficha: S/107/92)
Montevideo, 21 de julio de 1992
Esc. Sara Garrone, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31554 Set 30- v Oct 15

ALCIDES MARTINEZ MONACO (Ficha: S/321/92)
Montevideo, 16 de julio de 1992
Esc. Sara Garrone, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31642 Set 30- v Oct 15

LIMBERGH ROBERTO CASTELLI VIAZZO (Ficha: S/337/92)
Montevideo, 6 de agosto de 1992
Esc. Sara Garrone, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31881 Set 30- v Oct 15

MARIA ELENA CASTAGNELLO RIZZO y de ANDRES JOSE GIODICE o YODICHE BANACORE (Ficha: S/387/92)
Montevideo, 20 de agosto de 1992
Esc. Sara Garrone, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 32760 Set 30- v Oct 15

ANGELICA FERRO MELENDRES (Ficha: S/306/92)
Montevideo, 16 de julio de 1992
Esc. Sara Garrone, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 32973 Set 30- v Oct 15

WASHINGTON ARMANDO ETCHEVERRY ROMERO (Ficha: S/384/92)
Montevideo, 17 de agosto de 1992
Esc. Sara Garrone, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 32983 Set 30- v Oct 15

NEMESIO GONZALEZ y GARCIA o NEMESIO GONZALEZ GARCIA (Ficha: S/394/92)
Montevideo, 24 de agosto de 1992
Esc. Sara Garrone, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 32984 Set 30- v Oct 15

MARIA TERESA VIDAL SAUS DE GORLERO (Ficha: S/302/92)
Montevideo, 16 de julio de 1992
Esc. Sara Garrone, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33158 Set 30- v Oct 15

JULIO MARIA GONZALEZ FONTORA (Ficha: S/415/92)
Montevideo, 10 de setiembre de 1992
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33277 Set 30- v Oct 15

ALFREDO MARTINEZ ROCHA (Ficha: S/418/92)
Montevideo, 4 de setiembre de 1992
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33694 Set 30- v Oct 15

MARIA MAGDALENA ZUNINO VERCESSI DE PUIG (Ficha: S/382/92)
Montevideo, 17 de agosto de 1992
Esc. Sara Garrone, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33715 Set 30- v Oct 15

MARIA ESTHER MORANCHEL DE ROMANELLI (Ficha: S/406/92)
Montevideo, 31 de agosto de 1992
Esc. Alberto Decarlini, Actuario
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34007 Set 30- v Oct 15

MANUEL SEARA RODRIGUEZ, (Ficha S/386/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 60.800,00 10/pub 32528 Oct 06- v Oct 20

JUAN CARLOS MAZZOLINI Y MARIA ESTER DEUS DE MAZZOLINI, (Ficha S/220/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992..
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34670 Oct 06- v Oct 20

SULIMA O ZULIMA ANTONIA ALBARIZA O ALVARIZA GONZALEZ DE PEREIRA, (Ficha S/377/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Esc.Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34760 Oct 08- v Oct 22

EMILIO ANTONIO CONFORTE BASTERO, (Ficha S/399/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35137 Oct 05- v Oct 19

EPIFANIA BARBOZA ARAUJO DE BLUST y PIO BLUST BREINLINGER, (Ficha S/431/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35286 Oct 05- v Oct 19

DELIA ESTHER o ESTER RIET GOMEZ, (Ficha S/378/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33489 Set 29- v Oct 14

ANTONIO HUMBERTO PAOLILLO BUESS, (Ficha S/381/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33499 Set 29- v Oct 14

JULIO CESAR SOSA FERREIRA, (Ficha S/308/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.

Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32659 Oct 02- v Oct 16

MARIA MAGDALENA IGLESIA, (Ficha S/388/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc.Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33662 Oct 02- v Oct 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

IRIS IBERIA UGARTE PALACIO (Ficha: S/316/92)
Montevideo, 22 de julio de 1992
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31661 Set 30- v Oct 15

JOAQUINA INSAUSTI DE MACCIO (Ficha: S/411/92)
Montevideo, 31 de agosto de 1992
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33247 Set 30- v Oct 15

VIOLETA CORRAZO PAUSEN DE VARELA (Ficha: S/375/92)
Montevideo, 24 de agosto de 1992
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33249 Set 30- v Oct 15

EZEQUIEL SENCION MIRANTE (Ficha: S/428/92/)
Montevideo, 4 de setiembre de 1992
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33252 Set 30- v Oct 15

JOSE RAMON EDISON NOGUEZ DE LEON (Ficha: S/205/91)
Montevideo, 12 de junio de 1992
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33253 Set 30- v Oct 15

BENJAMIN CAPLUN CAPLUN (Ficha: S/364/92)
Montevideo, 31 de agosto de 1992
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33707 Set 30- v Oct 15

JULIA CANOURA RAFFO (Ficha: S/368/92)
Montevideo, 19 de agosto de 1992
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33711 Set 30- v Oct 15

LEONEL RAMON ZEBALLOS MENDEZ (Ficha: S/383/92)
Montevideo, 24 de agosto de 1992
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33716 Set 30- v Oct 15

NILDA SARA SALGUEIRO ROSSI (Ficha: S/348/92)
Montevideo, 6 de agosto de 1992
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34028 Set 30- v Oct 15

JUAN EDUARDO BONINI PALAZZI (Ficha: S/263/92)
Montevideo, 22 de junio de 1992
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34029 Set 30- v Oct 15

MIGUEL GONZALEZ (Ficha: S/424/92)
Montevideo, 4 de setiembre de 1992
Esc. Giovanni Zecchini, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34030 Set 30- v Oct 15

RAMONA MANCUELLO BENITEZ, (Ficha S/41/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Giovanna Zechini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34583 Oct 08- v Oct 22

NELSON CARLOS PENTIVOGLIO MOLEA, (Ficha S/366/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34587 Oct 08- v Oct 22

JULIA ENCARNACION CAMARANO MARENCO, (Ficha S/420/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34717 Oct 06- v Oct 20

AMILCAR LEIS MENDIBEHERE, (Ficha S/447/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35042 Oct 05- v Oct 19

ATILIO LUIS TAMBURINI ARIGON, (Ficha S /432/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35528 Oct 06- v Oct 20

ROBERTO PERFECTO VARELA BELO, (Ficha S/269/92).
Montevideo, 22 de junio de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32918 Set 28- v Oct 13

LUIS MARIA o LUIS MARIA EUSTAQUIO CABRAL SILVEIRA, (Ficha S 327/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33637 Set 28- v Oct 13

RAUL COSME GABARROT ALONSO, (Ficha S/371/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33359 Set 29- v Oct 14

VICENTE FERNANDO SALESE PIZIPAULO, (Ficha S/357/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33490 Set 29- v Oct 14

MARIO WASHINGTON SILVEIRA GUERREROS, (Ficha S/332/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33498 Set 29- v Oct 14

ALBERTO CASABO VACCHELLI, (Ficha S/373/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33501 Set 29- v Oct 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

YOLANDA MARIA GARBAGNATI PACILIO (Ficha: S/383/92)
Montevideo, 19 de agosto de 1992
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 32620 Set 30- v Set 15

JUAN BELTRAN HALTY RUGGIA (Ficha: S/355/92)
Montevideo, 10 de agosto de 1992
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33157 Set 30- v Oct 15

WALTER GALMARINI LEMA (Ficha: S/374/92)
Montevideo, 19 de agosto de 1992
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33162 Set 30- v Oct 15

MINASS KAHIAIAN CAMILIAN (Ficha: S/372/92)
Montevideo, 19 de agosto de 1992
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33164 Set 30- v Oct 15

FRANCISCO CAPORALE COSENZA (Ficha: S/384/92)
Montevideo, 19 de agosto de 1992
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33693 Set 30- v Oct 15

JUANA FELICIA PEYROULOU SANCHEZ DE VIERA (Ficha: S/390/92)
Montevideo, 19 de agosto de 1992
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33847 Set 30- v Oct 15

LEONARDO SABATO MECCA (Ficha: S/388/92)
Montevideo, 19 de agosto de 1992
Esc. Giovanna Zacchini, Actuaria Adjunta'
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34239 Set 30- v Oct 15

EUSTAQUIO o ESSTAFIC RATOSÑUK MELMIK y LEOCADIA o LUCATIA o LIOCABIA o LIOCOGIA ROMELIS o ROMEL DZIESUK o DECHICAVA o DZIESZUK, (Ficha S/338/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32055 Oct 05- v Oct 19

MINAS KAHIAIAN SAMILIAN, (Ficha S/372/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33164 Oct 09- v Oct 23

MAURICIO BONNOR KASWALDER, (Ficha S/439/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Es. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34584 Oct 08- v Oct 22

MARIA MARGARITA SIMON MASSA, (Ficha s/449/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34983 Oct 05- v Oct 19

JUAN RODRIGUEZ, (Ficha S/364/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35051 Oct 05- v Oct 19

ABLO ARCIERI BARBANI, (Ficha S/453/92).
Montevideo
16 de setiembre de 1992.-.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35503 Oct 06- v Oct 20

JOSE MANUEL DE LEON o DE LEON DIAZ, (Ficha S/416/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33401 Set 29- v Oct 14

SHAKESPEARE NICOLAS SOTO FLEITAS, (Ficha s/357/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 33404 Set 29- v Oct 14

VIGESIMONOVENO

BERNARDINO WALTER RAYMOND IRIBARNE y de REINA BLANCA FARIAS SILVA (Ficha: S/355/92)
Montevideo, 18 de agosto de 1992
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Ad-

junta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 53315 Set 30- v Oct 15

JUAN VENTURA COSENTINO ALEMAN (Ficha: S/339/92)
Montevideo, 3 de agosto de 1992
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31526 Set 30- v Oct 15

GLORIA ALVAREZ (Ficha: S/351/92)
Montevideo, 30 de julio de 1992
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31664 Set 30- v Oct 15

ROSA DRAGONETTI NAPPI DE RIVERO (Ficha: S/342/92)
Montevideo, 5 de agosto de 1992
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31875 Set 30- v Oct 15

WASHINGTON JAVIER CHALAR RODRIGUEZ (Ficha: 359/90)
Montevideo, 25 de junio de 1992
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 32746 Set 30- v Oct 15

JUAN ESTEVEZ ALONZO (Ficha: 178/92)
Montevideo, 16 de junio de 1992
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub 32962 Set 30- v Oct 15

RAUL ALBERTO PEREZ JAUREGUIBERRY (Ficha: 405/92)
Montevideo, 27 de agosto de 1992
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 32970 Set 30- v Oct 15

VENANCIO BENJAMIN ATAY SARAVIA (Ficha: 345/92)
Montevideo, 17 de agosto de 1992
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33006 Set 30- v Oct 15

MIGUEL ANGEL PREFUMO BERROSTEGUIETA (Ficha: 391/92)
Montevideo, 19 de agosto de 1992
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33062 Set 30- v Oct 15

MIRTA CROCCO GARRIET (Ficha: 367/92)
Montevideo, 17 de agosto de 1992
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33046 Set 30- v Oct 15

LILIA CALVO ANDRADE (Ficha: S/387/92)
Montevideo, 18 de agosto de 1992
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33047 Set 30- v Oct 15

EDELMA CUELLO (Ficha: 401/92)
Montevideo, 19 de agosto de 1992
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33167 Set 30- v Oct 15

CORRADINO FURNO Y NELDA CASTALDI (Ficha: S/319/92)
Montevideo, 30 de julio de 1992
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33712 Set 30- v Oct 15

MARIA DEL CARMEN FEIJOO BOUZA DE BLANCO (Ficha: 383/92)
Montevideo, 19 de agosto de 1992
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33713 Set 30- v Oct 15

LILA MAGNONE IRIGOYEN (Ficha: 442/92)
Montevideo, 11 de setiembre de 1992
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34009 Set 30- v Oct 15

BASILIA AMANDA REYNALDO o RINALDO PEISINO, (Ficha 355/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32543 Oct 06- v Oct 20

MIGUEL ANGEL FERRARO IZCUA, (Ficha 305/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33525 Set 28- v Oct 13

DE TRIGESIMO TURNO

JESUS MARIA MELLO PAZ (Ficha: S/814/91)
Montevideo, 21 de octubre de 1991
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31510 Set 30- v Oct 15

A) NICOLAS MANDILLO B) EUFEMIA MANDILLO y C) BLANCA ANA KLINGER (Ficha: 326/92)
Montevideo, 5 de agosto de 1992
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31663 Set 30- v Oct 15

EUSEBIA ROSA NUÑEZ ROCA DE CORTI (Ficha: S/245/92)
Montevideo, 30 de junio de 1992
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31665 Set 30- v Oct 15

ADA LUISA GERONZINI DE GUIDO o GUIDI (Ficha: S/345/92)
Montevideo, 21 de agosto de 1992
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 32618 Set 30- v Oct 15

ANTONIO MATTERA DERVICHE (Ficha: 302/92)
Montevideo, 27 de julio de 1992
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33004 Set 30- v Oct 15

NELIDA MELGAR MENDEZ DE VAZQUEZ LEDESMA (Ficha: S/305/92)
Montevideo, 30 de julio de 1992
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33056 Set 30- v Oct 15

RUBEN DARIO CAMILO ERVITI (Ficha: S/107/92)
Montevideo, 31 de marzo de 1992
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33691 Set 30- v Oct 15

MATIAS LUCAS LAGARDE Y JOAQUINA ACUÑA (Ficha: 304/92)
Montevideo, 3 de agosto de 1992
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33702 Set 30- v Oct 15

ETELKA KOVAC TURI (Ficha: 380/92)
Montevideo, 28 de agosto de 1992
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33709 Set 30- v Oct 15

LUIS o LOUIS SODRE BIGOT (Ficha: 358/92)
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta
Montevideo, 1º de setiembre de 1992
01) N$ 60.800,00 10 pub

MARIA SILVIA GONZALEZ BONORINO VILLAR DE RICHELET, (Ficha 421/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34663 Oct 08- v Oct 22

NECHEMJA o NELSON WISZNEWER PADECUJANSKI, (Ficha 410/92).
Montevideo, 13 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35017 Oct 05- v Oct 19

AGUSTIN BAGNASCO BERTONI, (Ficha 357/92).
Montevideo, 21 de agosto de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32923 Set 28- v Oct 13

NICOLAS STEPANIUK DASIUK, (Ficha 351/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33363 Set 29- v Oct 14

OFELIA ELVA u OFELIA ELBA DUPETIT SAINT GIRONS y OVIDIO DUPETIT SAINT GIRONS, (Ficha 348/92).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
Esc.Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33405 Set 29- v Oct 14

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

FELICIANO REGINO GIMENEZ, (Ficha S 295/91).
Montevideo, 17 de julio de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32978 Oct 02- v Oct 16

MARIA EDELIDA D'APOLITO CARTOLANO, (Ficha S 184/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33692 Oct 02- v Oct 16

LUIS ALBERTO REGGIARDO GARCIA, (Ficha S 569/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33698 Oct 02- v Oct 16

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

RENEE ANTONIA VACCAREZZA QUIVINO o CHIOVINO, (Ficha S 422/90.).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32008 Oct 05- v Oct 19

CANDIDO MARIO NOGUEZ o NOGUES, (Ficha S 478/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31874 Oct 02- v Oct 16

DOMINGA CURBELO BELTRAN, (Ficha S 776/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33023 Oct 02- v Oct 16

MIGUEL ANGEL NEGRIN PUCH, (Ficha S 644/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34244 Oct 02- v Oct 16

(Ley.16.044 Arts. 3º Y 4º)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

OFELINA BRITOS MEDINA (Ficha: B-83/92).
Artigas, 22 de junio de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.000,00 10/pub. 53383 Set. 30- v Oct 15

ERNESTINA PIASTRI DE MENDEZ (Ficha: F-28/92).
Artigas, 7 de abril de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.000,00 10 pub. 33134 Set 30- v Oct 15

JULIO CESAR LUCHO AGUIRREGARAY (F. B-17/92).
Artigas, 16 de marzo de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33137 Set 30- v Oct 15

ISRAEL GALEANO (Ficha: B-107/92).
Artigas, 13 de agosto de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34062 Set 30- v Oct 15

MARGARASTE ESCOBAL, (Ficha B/113/92).
Artigas, 3 de agosto de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34891 Oct 05- v Oct 19

MARCOS DE MORA, (Ficha B/122/92).
Artigas, 28 de agosto de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34895 Oct 05- v Oct 19

ZOILO EDUARDO ALBISTUR ALBISTUR, (Ficha B/130/92).
Artigas, 11 de setiembre de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34896 Oct 05- v Oct 19

JUAN ARIEL FERREIRA, (Ficha B/86/92).
Artigas, 22 de junio de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) (Ley 13.209) 10/pub 53048 Oct 06- v Oct 20

HUMBERTO VARGAS, (Ficha B 116/92).
Artigas, 13 de agosto de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) (Ley 13.209) 10/pub 53554 Oct 08- v Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GABOT DE GENERALI, (Ficha B 50/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 11 de agosto de 1992. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35223 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIO RAMON RODRIGUEZ, (Ficha B 46/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 31 de julio de 1992. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35447 Oct 06- v Oct 20

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FELIPE NERIS MIRANDA PALLEIRO (Ficha: 103/92).
Canelones, 29 de junio de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31470 Set. 30- v Oct 15

MARIA CONSUELO LORENZO GONZALEZ (Ficha: V/89/92).
Canelones, 29 de junio de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31471 Set. 30- v Oct. 15

CARLOS ALBERTO ROSSI VINENT ó VINET (Ficha: V/93/92).
Canelones, 29 de junio de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31472 Set 30 - v Oct 15

BASILISIA ó BASILINA ó BASILISA ANASTASIA GUILLEN TORINO (Ficha: V/101/92).
Canelones, 29 de junio de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31473 Set 30- v Oct 15

ESTEBAN GREGORIO o ESTEBAN MORELLA SANTORO (Ficha V 138/92).
- Canelones, 17 de setiembre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34977 Oct 05- v Oct 19

FRANCISCO DE LOS SANTOS RODRIGUEZ (Ficha V 114/92).
- Canelones, 21 de agosto de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35063 Oct 05- v Oct 19

GLADYS SOSA MARTINEZ (Ficha V 211/91).
- Canelones, 11 de noviembre de 1991.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35064 Oct 05- v Oct 19

AGUEDA TELMA FUENTES VARELA (Ficha V 112/1992).
- Canelones, 10 de agosto de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35206 Oct 05- v Oct 19

LUIS ALBERTO HERNANDEZ CARAVATTI (Ficha V 124/1992).
- Canelones, 21 de agosto de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33344 Set 29- v Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EMILIO CECHET BELLASINI ó BELACINI (Ficha: B/334/92).
Las Piedras, 30 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31289 Set 30- v Oct 15

MARIA ESTELA DIONISIA BEVILACQUA AGUILAR ó BEBILACQUA AGUILAR ó BEBILACUA AGUILAR (Ficha: B/310/92).
Las Piedras, 23 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31290 Set 30- v Oct 15

DANTE FELIX DAMONTE OSTA (Ficha: B/331/92).
Las Piedras, 30 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31291 Set 30- v Oct 15

MARTA LEONOR MARTINEZ TEJERA (Ficha: B/372/92).
Las Piedras, 28 de julio de 1992.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31292 Set 30- v Oct 15

ELSA ROSA BO BAGOYHAR DE COVAYRAHOURCQ, (Ficha Fa. B744/91).
Las Piedras, 1 de setiembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13031 Oct 08- v Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

VICTORIA GIRALDI SPATOLA DE CARBALLIDO (Ficha: A/901/92).
Pando, 30 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31489 Set 30- v Oct 15

JUAN FOYEDO MENENDEZ (Ficha: A/847/92).
Pando, 23 de julio de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31490 Set 30- v Oct 15

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

VENANCIO ADEMAR BENITEZ BENITEZ, (Ficha 202/92).
Melo, 7 de setiembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34842 Oct 09- v Oct 23

AMELIA PIÑEYRO DE BORBA DE OLAGÜE o AMELIA PIÑEIRO BORBA, o AMELIA PINHEIRO BORBA.

Melo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34843 Oct 09- v Oct 23

DE CUARTO TURNO

PABLO CIRILO ITUARTE SOSA (Ficha: 122/92).
Melo, 22 de julio de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31703 Set 30- v Oct 15

IGNACIO MARINHO ó IGNACIO MARIÑO (Ficha: 123/92).
Melo, 22 de julio de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31705 Set 30- v Oct 15

JUANA PAULA MARQUEZ CENDOYA, (Ficha B 142/92).
Melo, 17 de agosto de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34840 Oct 09- v Oct 23

BLANCA DIONISIA o DIONICIA OLANO CURBELO, (Ficha B 162/92).
Melo, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34841 Oct 09- v Oct 23

EDELMA PINTOS FRAGA DE FRAGA, (Ficha 130/92).
Melo, 24 de julio de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33343 Set 29- v Oct 14

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FRANCISCA JOSEFA VIGNOLO MANANCERO DE RODRIGUEZ (Ficha: B/169/92).
Colonia, 23 de julio de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31278 Set 30- v Oct 15

EMILIANA CARDOZO DE BORGOGNO (Ficha: B/143/92).
Colonia, 30 de junio de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31279 Set 30- v Oct 15

JUANA MARGARITA SILVA ABBONA (Ficha: B/173/92)
Colonia, 23 de julio de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31280 Set 30 Oct 15

DEMOCRITA CAMACHO ARISTIMUÑO (Ficha: B/165/92)
Colonia, 23 de julio de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31281 Set 30- v Oct 15

CELIMAR FILOMENA HERNANDEZ BAZTERRICA (Ficha: B/167/92)
Colonia, 23 de julio de 1992
Esc. Raúl Rosello, Actuario
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31282 Set 30- v Oct 15

MARIA MAGDALENA GOTTERO FABER (Ficha: B/161/92)
Colonia, 16 de julio de 1992.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31283 Set 30- v Oct 15

LUISA JUSTINA PASSERAUT COCCOLO DE MARTINEZ y de ANGEL TIBURCIO MARTINEZ RANCES (Ficha: B/171/92).
Colonia, 23 de julio de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 76.000,00 10 pub. 31284 Set 30- v Oct 15

ONILDA SOFIA WILMER ó WIBMER GUTIERREZ (Ficha: B/185/92).
Colonia, 12 de agosto de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34152 Set 30- v Oct 15

MANUEL OSCAR DE LA FUENTE (Ficha: B/117/92)
Colonia, 12 de junio de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34170 Set 30- v Oct 15

JOSE LORENZO NOCETTI CALO (Ficha: B/151/92).
Colonia, 30 de junio de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34171 Set 30- v Oct 15

JUAN ENGELHARDT GEYMET (Ficha: B/179/92)
Colonia, 31 de julio de 1992
Esc. Raúl Rosello, Actuario
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34172 Set 30- v Oct 15

MIGUEL ALFREDO ENGELHARDT GEYMET (Ficha: B/189/92)
Colonia, 12 de agosto de 1992
Esc. Raúl Rosello, Actuario
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34173 Set 30- v Oct 15

ELVIRA ASUNTA PIGNANESSI ó PIGNANESI VIEGA (Ficha: B/187/92)
Colonia, 12 de agosto de 1992
Esc. Raúl Rosello, Actuario
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34174 Set 30- v Oct 15

HUGO GATTI ESPINO (Ficha: B/157/92)
Colonia, 16 de julio de 1992
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34175 Set 30- v Oct 15

ODILIA RAQUEL GATTI ESPINO (Ficha: B/155/92)
Colonia, 16 de julio de 1992
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34176 Set 30- v Oct 15

EMA ROMERO FIGUEROA, (Ficha B 201/92).
Colonia, 24 de agosto de 1992.
Esc. Raul Roselo, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34499 Oct 09- v Oct 23

NOEL REYNAUD COSTABEL, (Ficha B 199/92).
Colonia, 24 de agosto de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34500 Oct 09- v Oct 23

ANDRES EDUARDO BEIN BARIDON, (Ficha B 203/92).
Colonia, 24 de agosto de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34501 Oct 09- v Oct 23

TOMAS AMARO GUERRERO BARCELO, (Ficha B 195/92).
Colonia, 19 de agosto de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34502 Oct 09- v Oct 23

MARTHA EVANGELINA VARELA REY DE DIAZ, (Ficha B 191/92).
Colonia, 12 de agosto de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34503 Oct 09- v Oct 23

IRMA AURORA RIVOIR CHAUVIE DE BOSSIO, (Ficha B 205/92).
Colonia, 24 de agosto de 1992.
Esc, Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34504 Oct 09- v Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

EUSEBIA CRISTINA CARLE DE BANCHERO, (Ficha 232/B/92).
Carmelo, 18 de agosto de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33598 Set 29- v Oct 14

MARTINA CELIA CRUZ SOSA DE VERDUN (Ficha: B/168/92)
Carmelo, 22 de junio de 1992
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Afdjunto
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31656 Set 30- v Oct 15

MARIA ROSA ó MIRTA ROSA ó ROSA MIRTA OVIEDO DE ELIZONDO (Ficha: B/134/92)
Carmelo, 1º de junio de 1992
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31657 Set 30- v Oct 15

MARIA LUISA GIORELLO PISSANO DE CAPOZZOLO (Ficha: B/180/92)
Carmelo, 21 de julio de 1992
Esc. Marcos keuylian, Actuario Adjunto
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31658 Set 30- v Oct 15

OBDULIA ASUNCION PASSARINO DABALA ó DAVALA (Ficha: B/185/92)
Carmelo, 21 de julio de 1992
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31659 Set 30- v Oct 15

LAURO HERIBERTO CORNU HERNANDEZ (Ficha: B/203/92)
Carmelo, 28 de julio de 1992
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31802 Set 30- v Oct 15

AURORA SANTELLAN ó SANTELLANI ó SANTELLANO LOPEZ DE SOMA ó SOMMA. JOSE BENJAMIN ó BENJASMIN o BENJAMIL SOMA ó SOMMA BRUN ó BRUM (Ficha: B/213/92)
Carmelo, 6 de agosto de 1992
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33112 Set 30- v Oct 15

LUIS MARI o MARY BOURDIN o BURDIN o URDIN (Ficha: B/214/92)
Carmelo, 6 de agosto de 1992
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33114 Set. 30- v Oct 15

LUIS GOGNA NEGRI (Ficha: B/239/92)
Carmelo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34083 Set 30- v Oct 15

MARIA ZULEMA DUHALDE o DUALDE DIAZ DE CHIALVO, (Ficha 211/B/92).
Carmelo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Mario Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33280 Set 29- v Oct 14

SALVADOR ZAMORA CAMBLONG, (Fi-

cha 202/B/92).
Carmelo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33595 Set 29- v Oct 14

HELENA LUCIA BANCHERO DE SUHR, (Ficha 212/B/92).
Carmelo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Mariano Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33596 Set 29- v Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DIONISIO MARTIN HERNANDEZ HERNANDEZ Y DE MARIA ELVIRA HERNANDEZ DE BATISTA, (Ficha: B/159/92)
Rosario, 11 de agosto de 1992
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34148 Set 30- v Oct 15

HECTOR ENRIQUE MARTENS ZERPA (Ficha: B/157/92)
Rosario, 5 de agosto de 1992
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34149 Set 30- v Oct 15

ANGEL GARCIA DE LA CRUZ (Ficha: B/156/92)
Rosario, 5 de agosto de 1992
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34150 Set 30- v Oct 15

FELIPE HILARIO MIÑON FERREIRA y FERMINA MIÑON DE MIÑON, (Ficha B 37/92).
Rosario, 7 de abril de 1992.
Esc. Silvia Courain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34505 Oct 09- v Oct 23

PEDRO EUSTAQUIO MENDEZ DIAZ, (Ficha B 133/92).
Rosario, 29 de junio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34552 Oct 09- v Oct 23

NESTOR ALFONSO ALVARIÑO DUFOUR, (Ficha B 155/92).
Rosario, 5 de agosto de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34553 Oct 09- v Oct 23

EDUARDO BASILIO GARCIA PEREZ, (Ficha B 150/92).
Rosario, 31 de julio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34554 Oct 09- v Oct 23

JUAN MARIA CABRERA VIERA, (Ficha B 148/92).
Rosario, 29 de julio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34555 Oct 09- v Oct 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO RIBERO CARDONA (Ficha: B/58/92)
Durazno, 28 de mayo de 1992
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 32689 Set 30- v Oct 15

JUAN FRANCISCO RIOS PIÑEIRO (Ficha: B/114/92)
Durazno, 28 de agosto de 1992
Susana Bella Grassi, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33211 Set 30- v Oct 15

GUILLERMO ARAUJO ROSANO (Ficha: B/80/92)
Durazno, 30 de junio de 1992
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34354 Set 30- v Oct 15

ISMAEL AVELINO BALADON CAMPOAMOR (Ficha: B/85/92)
Durazno, 20 de julio de 1992
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31586 Set 30- v Oct 15

CELIA BASTERECH CHARLO DE PACHECO (Ficha: B/96/92)
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33789 Set 30- v Oct 15

RAQUEL MARIA SARACHAGA, (Ficha B 73/92).
Durazno, 30 de junio de 1992.
Esc. Susana Della Grassi, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34529 Oct 09- v Oct 23

ISSA LAYOUSS JACOB, (Ficha B 119/92).
Durazno, 1º de setiembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35313 Oct 06- v Oct 20

NICANOR RUIZ DIAZ, (Ficha B 112/92).
Durazno, 21 de agosto de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 35318 Oct 06- v Oct 20

CELIA RODRIGUEZ MUÑOZ, (Ficha B 99/92).
Durazno, 12 de agosto de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35321 Oct 06- v Oct 20

TERCER TURNO

NICOLASA CELIA MOREIRA RODRIGUEZ, (Ficha B 225/91).
Durazno, 8 de junio de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34527 Oct 09- v Oct 23

REYNA MARIS CARDONA PEREZ, (Ficha B 61/92).
Durazno, 4 de junio de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34528 Oct 09- v Oct 23

GIOVANNI FRANCISCO BONFRISCO CORVO, (Ficha B 302/91).
Durazno, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35314 Oct 06- v Oct 20

WALTER WASHINGTON CORVO RODRIGUEZ, (Ficha B 111/92).
Durazno, 1º de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35315 Oct 06- v Oct 20

GAMARRA GREGORIO TOMAS, (Ficha B 101/92).
Durazno, 20 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35317 Oct 06- v Oct 20

ANA MARIA SCAFFO ALBERTI, (Ficha B 58/92).
Durazno, 20 de mayo de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33350 Set 29- v Oct 14

TERESA ESTEVES DE ARMAS, (Ficha B/99/92).
Durazno, 12 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33604 Set 29- v Oct 14

MARTIRIANO RODRIGUEZ ALCARRAMUS, (Ficha B/113/92).
Durazno, 2 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33605 Set 29- v Oct 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUAN SIXTO SENA COMBA (Ficha: B/205/90)
Trinidad, 13 de marzo de 1991
Claudia Alvarez Albini Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31800 Set 30- v Oct 15

JOSE MARIA DOMINGUEZ y JULIO ROQUE DOMINGUEZ ETCHECHURY o ETCHICHURY (Ficha: B/70/92)
Trinidad, 20 de agosto de 1992
Justo R. Ortiz Viña, Actuario
01) N$ 60.800,00 10 pub. 32591 Set 30- v Oct 15

BLANCA NIEVES AMY ROMAN (Ficha: B/75/92)
Trinidad, 24 de agosto de 1992
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34099 Set 30- v Oct 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUSTO ROMAN ACUÑA ABELLA, (Ficha B.N. 217/92).
Florida, 28 de julio de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10/pub 34541 Oct 09- v Oct 23

CECILIA LEONILDA FILLIPPINI, (Ficha B 213/92).
Florida, 28 de julio de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10/pub 34933 Oct 05- v Oct 19

FELICIANO DOMINGO RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha B 205/92).
Florida, 23 de julio de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10/pub 34936 Oct 05- v Oct 19

NIEVES CAYETANO OROÑO, (Ficha B 111/92).
Florida, 14 de mayo de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10/pub 34938 Oct 05- v Oct 19

TERCER TURNO

ROSA GUTIERREZ DE CAIRO; BELTRAN CAIRO GUTIERREZ; PEDRO ULISES y ELENA CAIRO GUTIERREZ, (Ficha B 216/92).
Florida, 6 de agosto de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34531 Oct 09- v Oct 23

HECTOR CARLOS ALVAREZ GARCIA, (Ficha B 434/91).
Florida, 7 de agosto de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34534 Oct 09- v Oct 23

FELIX MARIA ALVAREZ MARTINEZ, (Ficha B 214/92).
Florida, 17 de agosto de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34535 Oct 09- v Oct 23

CATALINA FILOMENA PERALTA CUS-

TODIO, (Ficha B 217/92).
Florida, 17 de agosto de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34537 Oct 09- v Oct 23

CARMEN DODERA FERRARI, (Ficha B 218/92).
Florida, 17 de agosto de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34538 Oct 09- v Oct 23

ISMAEL RECOBA, (Ficha B 223/92).
Florida, 17 de agosto de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34540 Oct 09- v Oct 23

EUSEBIA RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha B 679/90).
Florida, 24 de octubre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34542 Oct 09- v Oct 23

MIRIAM FISZER MURMIS, (Ficha B 194/92).
Florida, 22 de julio de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34932 Oct 05- v Oct 19

EUFRASIO CURBELO PERAZA, (Ficha B 101/92).
Florida, 22 de mayo de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34937 Oct 05- v Oct 19

JOSE DONATO COCCHI COCCHI, (Ficha B 201/92).
Florida, 1º de julio de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34939 Oct 05- v Oct 19

JOSE RAMON CHAVES CASTILLO o CHAVEZ CASTILLO, (Ficha B 60/92).
Florida, 30 de marzo de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34940 Oct 05- v Oct 19

DEMETRIO HILARIO BELLO ZABALA, (Ficha B 240/92).
Florida, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35457 Oct 06- v Oct 20

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SANTIAGO MARIA FERNANDEZ PATRON, (Ficha 211/92).
Minas, 24 de agosto de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34811 Oct 09- v Oct 23

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

NATALIA NATIVIDAD SAEZ DE CANO
Maldonado, 30 de agosto de 1991
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31309 Set 30-v Oct 15

INES CLARA MARTINEZ, OLIVERI, FELIX EDMUNDO GUTIERREZ MARTINEZ Y WALTER UBERFIL GUTIERREZ MARTINEZ (Ficha: 309/92)
Maldonado, 17 de julio de 1992
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31311 Set 30- v Oct 15

ABELARDO ESCOBAR RODRIGUEZ (Ficha: 323/92)
Maldonado, 22 de julio de 1992
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31312 Set 30- v Oct 15

SILVERIA GUTIERREZ FERNANDEZ (Ficha: 283/92)
Maldonado, 22 de junio de 1992
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31313 Set 30- v Oct 15

CALVETE JUAN CRISPIN Y GUADALUPE ANGELA ZENONA (Ficha: 405/92)
Maldonado, 4 de setiembre de 1992
Esc. Margarita Bartaburú, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33100 Set 30- v Oct 15

JOSE CABRERA CORREA Y DE INDALECIA SOSA MACHADO (Ficha: 365/92)
Maldonado, 18 de agosto de 1992
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33695 Set 30- v Oct 15

DIEGO CARLOS SILVA GARCIA (Ficha: 339/92)
Maldonado, 5 de agosto de 1992
Esc. María Celta de Salteraín, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33792 Set 30- v Oct 15

GREGORIO DELGADO MARTINEZ (Ficha: 633/88)
Maldonado, 20 de agosto de 1992
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33793 Set 30- v Oct 15

ALEJANDRINA PETRONA CALIGARI PIRIZ DE SENCION (Ficha: 303/92)
Maldonado, 17 de julio de 1992
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33797 Set 30- v Oct 15

ROGELIO PEÑA GUERRA (Ficha: 359/92)
Maldonado, 6 de agosto de 1992
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33927 Set 30- v Oct 15

MANUELA TERESA BRITO DE DE LEON (Ficha: 930/88)
Maldonado, 2 de febrero de 1989
Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31416 Set 30- v Oct 15

OLGA RENEE BENTANCURT VIROGA o BENTANCOURT VIROGA (Ficha: 314/92)
Maldonado, 17 de julio de 1992
Esc. Margarita Bartabutu, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33623 Set 30- v Oct 15

VIRGILIO PILAR ACOSTA PEREZ (Ficha: B/344/92)
Maldonado, 13 de agosto de 1992
Esc. Nelson Richare, Actuario
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33624 Set 30- v Oct 15

BRAULIO MANUEL PORRAZ o PORRAS PEREIRA (Ficha: 294/92)
Maldonado, 24 de junio de 1992
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33795 Set 30- v Oct 15

WASHINGTON ALBERTO CHANES LEGORBURU (Ficha: 226/92)
Maldonado, 28 de mayo de 1992
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33920 Set 30- v Oct 15

ANTONIO MARCOS MARAZZANI ALFONZO o ALFONSO (Ficha: B/404/92)
Maldonado, 20 de agosto de 1992
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33922 Set 30- v Oct 15

RISSO ELICHIRIBEHETY MARIA ELISABERT (Ficha: 348/92)
Maldonado, 18 de agosto de 1992
Esc. nelson Richart, Actuario
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33923 Set 30- v Oct 15

REYES PASSANO o PASANO JUAN (Ficha: 398/92)
Maldonado, 19 de agosto de 1992
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33924 Set 30- v Oct 15

«CIVELLI CALEGARI AMELIA SUCESION» (Ficha: 360/92)
Maldonado, 11 de agosto de 1992
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33925 Set 30- v Oct 15

ANTONIA GONZALEZ SAGARDOY (Ficha: B/418/92)
Maldonado, 28 de agosto de 1992
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33926 Set 30- v Oct 15

MARIA ANTONIO SOSA PEREZ DE ALTEZ o MARIA ANTONIA SOSA, (Ficha 253/92).
Maldonado, 15 de junio de 1992.
María Celia de Salterain, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32050 Oct 08- v Oct 22

INDALECIA SOSA MACHADO, (Ficha 365/92).
Maldonado, 18 de agosto de 1992.
Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33695 Oct 09- v Oct 23

FELIX SZLEMPO o SZLEMPEO, (Ficha 377/92).
Maldonado, 18 de agosto de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34886 Oct 05- v Oct 19

MARIANO FLORENCIO COLLAZO YAQUELO y LIGIA CELSA DUARTE CENTURION DE COLLAZO, (Ficha 331/92).
Maldonado, 5 de agosto de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34900 Oct 05- v Oct 19

ALVARO GONÇALVEZ o GONCALVEZ GOMES o GOMEZ, (Ficha 297/92).
Maldonado, 17 de julio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34901 Oct 05- v Oct 19

MARIA LUJAN SESUMAGA FONTAO, (Ficha F 157/92).
Maldonado, 28 de abril de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34906 Oct 05- v Oct 19

DUILIO CESAR GUTIERREZ DECIMA, (Ficha A L°15/F° 200/N°915 Año 1966)

Maldonado, 22 de junio de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34907 Oct 05- v Oct 19

NOGUEZ EVARISTO ERNESTO, (Ficha 227/92).
Maldonado, 8 de junio de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34915 Oct 05- v Oct 19

FELIPE TRUJILLO, (Ficha 341/92).
Maldonado, 05 de agosto de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34920 Oct 05- v Oct 19

DOMINGO ARIEL BARATTA BONILLA, (Ficha 333/92).
Maldonado, 05 de agosto de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34921 Oct 05- v Oct 19

JUAN JOSE GHIOSSO MACHUCA, (Ficha 351/92).
Maldonado, 05 de agosto de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34925 Oct 05- v Oct 19

ESTHER VALENTINA BARCELO BAEZ, (Ficha 199/92).
Maldonado, 21 de mayo de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34928 Oct 05- v Oct 19

JUAN CARLOS NUÑEZ CANCELA o NUÑEZ NUÑEZ, (Ficha 355/92).
Maldonado, 05 de agosto de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35101 Oct 05- v Oct 19

AMERICA BRUNA HERNANDEZ GARCIA y FORTUNATO SEVERINO DE LEON SILVA, (Ficha 435/92).
Maldonado, 15 de setiembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35196 Oct 05- v Oct 19

NICASIO SARTURIO, (Ficha 379/92).
Maldonado, 19 de agosto de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35221 Oct 05- v Oct 19

ANTONIO OTOUZBIRIAN, (Ficha 237/92).
Maldonado, 15 de junio de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35453 Oct 06- v Oct 20

LUCAS MARTIN RIJO BRITO, (Fich FA 401/92).
Maldonado, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35519 Oct 06- v Oct 20

WALTER ELMENDARIO GOMEZ FERNANDEZ, (Ficha FA 403/92).
Maldonado, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Maria Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35521 Oct 06- v Oct 20

SINFOROSO CAMILO LORENZO DE LEON, (Ficha F.A 369/92).
Maldonado, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35536 Oct 06- v Oct 20

TERCER TURNO

LUIS ANGEL PERDOMO PEREIRA, (Ficha B/380/92).
Maldonado, 13 de agosto de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34887 Oct 05- v Oct 19

JUAN DALDO CORREA VIERA y LUCAS MARIA VIERA SENCION, (Ficha 328/92).
Maldonado, 27 de julio de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34899 Oct 05- v Oct 19

ISIDRO VEGA MACHADO, (Ficha 204/92).
Maldonado, 10 de junio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34910 Oct 05- v Oct 19

SALVADOR ALFREDO MUÑOZ, (Ficha 232/92).
Maldonado, 22 de julio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34919 Oct 05- v Oct 19

RICIERO MARIA SANTOS, (Ficha B 338/92).
Maldonado, 06 de agosto de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34922 Oct 05- v Oct 19

DOLORES EPIFANIA SOSA MACHADO, (Ficha B/448/92).
Maldonado, 9 de setiembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35194 Oct 05- v Oct 19

GERVASIO HECTOR PEREIRA BATISTA, (Ficha 374/92).
Maldonado, 18 de agosto de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35214 Oct 05- v Oct 19

LEONARDA VICTORIA TORT COLMAN, (Ficha 376/92).
Maldonado, 18 de agosto de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35216 Oct 05- v Oct 19

DE SEXTO TURNO

AURELIA o AURELINA ANTONIA ESQUIVEL o ESQUIBEL FERNANDEZ, (Ficha 218/91).
Maldonado, 18 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34888 Oct 05- v Oct 19

SEPTIMO TURNO

MARCELINA AYUSTO ACUÑA, (Ficha 161/91).
Maldonado, 25 de junio de 1992.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

01) N$ 60.800,00 10/pub 34917 Oct 05- v Oct 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

EDICTO
El Señor Juez Letrado de Familia de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la Apertura de la Sucesión de JULIA ODILIA IROLDI MONTES DE OCA. (Ficha 272/92).
Maldonado, 17 de julio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu. Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34916 Oct 05- v Oct 19

TOMAS ALBERTO SENCION RODRIGUEZ, (Ficha 224/92).
Maldonado, 27 de mayo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35106 Oct 05- v Oct 19

MANUELA TERESA BRITO de DE LEON, (Ficha 930/88).
Maldonado, 2 de febrero de 1989.
Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31416 Set 28- v Oct 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SEGUNDU DUTRA o SEGUNDO DUTRA MONTES DE OCA (Ficha: B/253/92)
Paysandú, 10 de agosto de 1992
Azucena Lorenzi, Actuario Adjunto
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33991 Set 30- v Oct 15

RAUL CRISTONOMO o CRISOSTOMO MASDEU BOTTA (Ficha: B/230/92)
Paysandú, 21 de julio de 1992
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31866 Set 30- v Oct 15

RAMON ETCHEGOYEN (Ficha: B/166/92)
Paysandú, 20 de julio de 1992
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31867 Set 30- v Oct 15

NELSA YOLANDA CASTELLANO CASTELLANO (Ficha: B/280/92)
Paysandú, 10 de agosto de 1992
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33220 Set 30- v Oct 15

GARDIL ZABALLO o ZAVALLO, MARGARITA JORGELINA (Ficha: B/304/92)
Paysandú, 21 de agosto de 1992
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33996 Set 30- v Oct 15

WALTER ANTONIO PICASSO ALMADA (Ficha: B/296/92)
Paysandú, 12 de agosto de 1992
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34156 Set 30- v Oct 15

CORTS PERALTA HERIBERTO AMADO, (Ficha B 275/92d).
Paysandú, 7 de setiembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35099 Oct 05- v Oct 19

TERCER TURNO

JUAN TOMAS ECHEVERZ y DOMINGA BURGOS DE ECHEVERZ, (Ficha B 144/92).
Paysandú, 4 de junio de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34513 Oct 09- v Oct 23

MARIA MAGDALENA INDARTE AIRE, (Ficha B 160/92).
Paysandú, 17 de julio de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34514 Oct 09- v Oct 23

CARLOS RENE e ISIDORO o ISIDRO JESUS RAMIREZ CUCARO o CUCCARO y DONATO IRENE RAMIREZ, (Ficha).
Paysandú, 27 de julio de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35167 Oct 05- v Oct 19

NOBILE FERNANDEZ MARIO RAUL,

(Ficha B 262/92).
Paysandú, 18 de agosto de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35446 Oct 06- v Oct 20

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

GUEORGUI VELIKOV o GUEORGUI VELICOV o LADEV GUEORGUI VELIKOV VLADEFF o GUEORGUI VLADEFF (Ficha: B/104/92)
Fray Bentos, 21 de agosto de 1992
Esc. Carmelo M. Salaberry, Acturaio
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33904 Set 30- v Oct 15

DELGROSSO ABBATE DE LAZCANO, ANA NATALIA o DELGROSSO DE LAZCANO, ANA NATALIA (Ficha: B/45/92)
Fray Bentos, 1º de junio de 1992
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33905 Set 30- v Oct 15

BUGAIOV TOLSTOY, ALEJANDRO, (Ficha B 31/91).
Fray Bentos, 10 de agosto de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34550 Oct 09- v Oct 23

SUSAYA o SOSAYA BUENO, CONSTANCIO PASCASIO, (Ficha B 116/91).
Fray Bentos, 21 de octubre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34551 Oct 09- v Oct 23

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

BRUNO DA SILVA o DA SILVA CAMACHO, (Ficha B 239/89).
Rivera, 21 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34545 Oct 09- v Oct 23

SEGUNDO TURNO

POMPILIO MELGAREJO (Ficha: B/222/85)
Rivera, 5 de noviembre de 1985
Martha Elena Lasserro, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31324 Set 30- v Oct 15

ORFILIO RODRIGUEZ PINTOS Y GUILLERMINA SALMANTON (Ficha: B/158/1992)
Rivera, 22 de julio de 1992
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31322 Set 30- v Oct 15

LEOPOLDINA RODRIGUEZ ROSA o ROSAS (Ficha: B/154/92)
Rivera, 3 de agosto de 1992
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31801 Set 30- v Oct 15

LEMA BARBOZA DE SILVEIRA (Ficha: B/18/92)
Rivera, 16 de julio de 1992
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33877 Set 30- v Oct 15

MARIA ELENA CAILLAVA DE HORNOS u HPRNOZ Y DE EUSTAQUIO HORNES u HORNOS (Ficha: B/99/92)
Rivera, 17 de julio de 1992
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33135 Set 30- v Oct 15

ASIS DA ROSA BALZAMO Y HENNY GRIZEL GONZALEZ FERRON (Ficha: B/106/92)
Rivera, 22 de julio de 1992
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31323 Set 30- v Oct 15

MARIA OLGA DA SILVA JUNQUEIRO (Ficha: B/199/91)
Rivera, 30 de junio de 1992
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34450 Set 30- v Oct 15

DOMINGO WUNSCH o WUENCH o WUENSCH, (Ficha B 90/89).
Rivera, 16 de mayo de 1989.
Esc. Walter, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34548 Oct 09- v Oct 23

DE TERCER TURNO

OLIMPIA VIEIRA DE SOUZA, (Ficha B 162/92).
Rivera, 13 de agosto de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34508 Oct 09- v Oct 23

GLADYS MARTINEZ SAVEDRA, (Ficha B 166/92).
Rivera, 13 de agosto de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34510 Oct 09- v Oct 23

DIEGO GAETAN AGUIAR o DIEGO GAITAN AGUIAR o DIEGO GAETAN OLIVERA o DIEGO GAITAN OLIVERA, (Ficha B 146/92).
Rivera, 20 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34543 Oct 09- v Oct 23

ROSITA SOSA COITIÑO o COITINHO, (Ficha B 145/92).
Rivera, 20 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34544 Oct 09- v Oct 23

SILVIO LUCIO FIORENTINO o FIORENTINO COLASURDO, (Ficha B 155/92).
Rivera, 28 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34546 Oct 09- v Oct 23

GLICERIO DE OLIVEIRA CAMARGO o GLICERIO CAMARGO DE OLIVEIRA y LUCIA GOMEZ OLIVEIRA o LUCIA GOMES CAMARGO ó LUCIA DE OLIVEIRA GOMEZ, (Ficha B 176/92).
Rivera, 03 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35444 Oct 06- v Oct 20

AURORA MORAES DE ALMEIDA o AURORA M. DE ALMEIDA o AURORA ALMEIDA DE LEITE, (Ficha B 167/92).
Rivera, 20 de agosto de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35445 Oct 06- v Oct 20

PLINIO FERREIRA DA COSTA, (Ficha B/174/1992).
Rivera, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33600 Set 29- v Oct 14

ABEL BOTTINO PORTILLO, (Ficha B/178/1992).
Rivera, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33603 Set 29- v Oct 14

CUARTO TURNO

MARIA ELENA CAILLAVA DE HORNOS y de EUSTAQUIO HORNES u HORNOZ, (Ficha B 99/92).
Rivera, 17 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33135 Oct 08- v Oct 22

SANTO EDELBERTO BERRUETA e HILDA ISABEL ARTIGAS, (Ficha B 113/92).
Rivera, 11 de agosto de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34507 Oct 09- v Oct 23

WILBOR o VILBOR MOREIRA HUBERTY o HUMBERTI, (Ficha B 102/92).
Rivera, 31 de julio de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34509 Oct 09- v Oct 23

JOSE MARCELINO TEXEIRA o TEIXEIRA DE MELLO MOREIRA, (Ficha B 107/92).
Rivera, 31 de julio de 1992.
Esc. Gabriel Macedo Actuario Adjunto.

01) N$ 60.800,00 10/pub 34547 Oct 09- v Oct 23

RAMON HORACIO ALCAIRE REBOLLO, (Ficha B/104/92).
Rivera, 22 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33597 Set 29- v Oct 14

OSMAR DUTRA CARDOZO, (Ficha B. 122/92).
Rivera, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33601 Set 29- v Oct 14

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

DOÑA MERCEDES EUSTAQUIA DE AVILA FERREIRA DE ACOSTA (Ficha: 844/80)
Rocha, 18 de agosto de 1992
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33831 Set 30- v Oct 15

CHOLA ECHETO o ECHETTO CORREA (Ficha: 151/92)
Rocha, 22 de junio de 1992
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31326 Set 30- v Oct 15

NORMA SOL D'ALESSANDRO ARRATE (Ficha: 125/92)
Rocha, 28 de julio de 1992
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33834 Set 30- v Oct 15

CECILIO SCARPA SABATTINO o CECILIO SCARPE o CECILIO SCARPA (Ficha: 91/92)
Rocha, 24 de junio de 1992
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33840 Set 30- v Oct 15

MARIA ELENA SANCHEZ TERRA (Ficha: 187/92)
Rocha, 6 de agosto de 1992
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33842 Set 30- v Oct 15

EUSEBIA MENDEZ (Ficha: 85/92)
Rocha, 17 de junio de 1992
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34159 Set 30- v Oct 15

OCLIDES SILVERA CORREA (Ficha: 171/92)
Rocha, 28 de julio de 1992
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34165 Set 30- v Oct 15

DOÑA MARIA CONCEPCION DOCI o DOSSI (Ficha: 126/92)
Rocha, 18 de junio de 1992
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31327 Set 30- v Oct 15

DON JORGE RODRIGUEZ (Ficha: 182/92)
Rocha, 13 de agosto de 1992
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33832 Set 30- v Oct 15

TROYANO o TRAJANO PEREYRA DE AVILA Y DELFINA JUSTA SENA TECHERA (Ficha: 156/91)
Rocha, 16 de julio de 1991
Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33833 Set 30- v Oct 15

DON LUIS ALBERTO MACHADO SOSA (Ficha: 172/92)
Rocha, 13 de agosto de 1992
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33838 Set 30- v Oct 15

HUGO GONZALEZ (Ficha: 1008/90)
Rocha, 26 de junio de 1992
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33841 Set 30- v Oct 15

DOÑA MYRIAM EUGENIA AMORIN DOMINGUEZ DE GRAÑA. Por auto Nº 3528 de fecha 26/6/92, (Ficha: 158/92)
Rocha, 11 de agosto de 1992
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34158 Set 30- v Oct 15

DON ISRAEL JACOBO PIENICA RYTERBAND. Decreto Nº 3060 de fecha 5/6/92. (Ficha: 132/92)
Rocha, 30 de junio de 1992
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34160 Set 30- v Oct 15

DE TERCER TURNO

INES MOLINA SILVERA, (Ficha 69/91).
Rocha, 30 de diciembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34558 Oct 09- v Oct 23

RAMON MARIA CENTURION y OFELIA JULIETA PEREZ, (Ficha 293/91).
Rocha, 17 de agosto de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34559 Oct 09- v Oct 23

DE LEON DE LEON, AVELINO, (Ficha 81/92).
Rocha, 12 de agosto de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34560 Oct 09- v Oct 23

MARGARITA AMANDA ALONSO Y CARLOS FRANCISCO ROBOTTI, (Ficha F 201/92).
Rocha, 19 de agosto de 1992.
Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33516 Set 28- v Oct 13

CUARTO TURNO

JUSTO AVELINO PASCAL ALVAREZ, Por providencia Nº 3482, de fecha 25/6/92.
Rocha, 12 agosto de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34561 Oct 09- v Oct 23

MARIA MAGDALENA DE AVILA y GREGORIO DE AVILA FERREIRA, (Decreto Nº 3190 del 15/06/92, Fº Nº 144/92).
Rocha, 30 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33632 Set 28- v Oct 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ENRIQUE ROQUE GRASSI (Ficha: B/193/92)
Salto, 29 de junio de 1992
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31335 Set 30- v Oct 15

JUAN PEDRO MOLINARI o MOLINARIS (Ficha: B/189/92)
Salto, 25 de junio de 1992
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31336 Set 30- v Oct 15

LUCIANO CHACHARO CARDOZO o LUCIANO CARDOZO CHACHARO (Ficha: 175/92)
Salto: 18 de junio de 1992
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31337 Set 30- v Oct 15

EDUARDO ZUNINI CANONIERO.
Salto, 10 de agosto de 1992
Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33625 Set 30- v Oct 15

ANGEL LEONARDO ZUNINI CARPANETTO y MARIA DEL CARMEN JAURECHE DE ZUNINI (Ficha: B/200/92)
Salto, 23 de julio de 1992
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto
01) N$ 60.800,00 10 pub. 33626 Set 30- v Oct 15

TERCER TURNO

JUAN RECHAC RODRIGUEZ, (Ficha B 182/92).
Salto, 5 de agosto de 1992.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32660 Set 28- v Oct 13

HORACIO DE BRUM GONZALEZ,
Salto, 17 de agosto de 1992.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33599 Set 29- v Oct 14

ANGEL DOMINGO MILESI PIROLA o PIVOLA, (Ficha B/276/92).
Salto, 8 de setiembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33602 Set 29- v Oct 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PRIMER TURNO

RAMONA FRANCISCA ALBERRO DOTTI DE LEGUISAMO o LEGUIZAMO, (Ficha 1231/1983).
Mercedes, 16 de julio de 1992.
Esc.Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33594 Set 29- v Oct 14

SEGUNDO TURNO

BLANCA DELIA CAL CENTURION (Ficha: 502/92)
Mercedes, 28 de julio de 1992
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31318 Set 30- v Oct 15

ADELA LUISA FERNANDEZ DE NUEZ (Ficha: 369/92)
Mercedes, 6 de agosto de 1992
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta
MIGUEL ALEJANDRO DIAZ CASTILLO; FELIPE BENICIO DIAZ CASTILLO; EDUARDO CIPRIANO DIAZ CASTILLO y ENRIQUE ARANZASU RUIZ, (Ficha 617/92).
Mercedes, 31 de agosto de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34869 Oct 09- v Oct 23

RAUL RODRIGUEZ RUBIO, (Ficha 631/92).
Mercedes, 1 de setiembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34870 Oct 09- v Oct 23

CLAUDIO RONDAN GIL, (Ficha 578/92).
Mercedes, 19 de agosto de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35450 Oct 06- v Oct 20

MARIA LUISA CRESCI, (Ficha 513/1992).
Mercedes, 31 de julio de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33593 Set 28- v Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DIONISIO CARLOS DIAZ GALARRAGA (Ficha: B/85/92)
Dolores, 24 de julio de 1992
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31702 Set 30- v Oct 15

JUANA FELIPA DEL CASTILLO SICILIA (Ficha: B/70/92)
Dolores, 25 de junio de 1992
Esc. Roberto fernández Olivera, Actuario
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34313 Set 30- v Oct 15

ORTELIO CIRILO MESA MESA y de HECTOR MARIA MESA MESA (Ficha: B/87/92)
Dolores, 30 de julio de 1992
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34314 Set 30- v Oct 15

AMABILIO MEDIZA FLORES y de NATALIA LOTITO ACOSTA (Ficha: B/81/92)
Dolores, 24 de julio de 1992
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34315 Set 30- v Oct 15

LUIS SIGIFREDO GONZALEZ PARADA (Ficha: B/162/90)
Dolores, 20 de noviembre de 1990
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34355 Set 30- v Oct 15

SIMON MONORATO MALINVERNO (Ficha: B/177/91)
Dolores, 19 de diciembre de 1991
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34356 Set 30- v Oct 15

ISIDORO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha: B/50/1991)
Dolores, 24 de mayo de 1991
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34357 Set 30- v Oct 15

GUILLERMO LEONARDO LABORDA BENTANCUR (Ficha: B/79/92)

Dolores, 22 de julio de 1992
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34358 Set 30- v Oct 15

MARIA DEL CARMEN IRRAZABAL PARRILLA (Ficha: B/80/92)
Dolores, 22 de julio de 1992
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34359 Set 30- v Oct 15

ISMAEL GREGORIO DOMINGUEZ YONA, de CARLOS RAUL PIAGGIO y de MIRTA LEGRAND DUBROCA (Ficha: B/ 91/92)
Dolores, 28 de julio de 1992
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34394 Set 30- v Oct 15

BENJAMIN PLACIDO LIRA, GILA RAMONA LOTITO, ENRIQUE LIRA LOTITO, JACINTO LUIS LIRA LOTITO, CELESTE AIDA LIRA LOTTTO, (Ficha B 106/92).
Dolores, 27 de agosto de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35098 Oct 05- v Oct 19

EUFRONIA FLORA AQUINO DE ROMERO, (Ficha B 118/92).
Dolores, 1º de setiembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35102 Oct 05- v Oct 19

JUAN FRANCISCO o JUAN FRANCISCO DIONISIO SOLARI ALVANTE, (Ficha B 119/92).
Dolores, 1º de setiembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35104 Oct 05- v Oct 19

DELIA BENEDICTA o VENEDICTA GARRONE CHA de GARRONE, (Ficha B 127/92).
Dolores, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35448 Oct 06- v Oct 20

LEONORA ISABEL BERTON TOURN de CHARBONNIER, (Ficha B 97/92).
Dolores, 20 de agosto de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35449 Oct 06- v Oct 20

GEGORIA EMIRENE VILLALBA ALIMONDI de OTAZU, (Ficha B 66/1992).
Dolores, 10 de junio de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29332 Set 28- v Oct 13

ALFREDO GAUTHIER GARDIOL, (Ficha B 71/1992).
Dolores, 25 de junio de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30264 Set 28- v Oct 13

DE PRIMER TURNO

EDICTO
El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA ALONSO o ALONZO TORIBIO de ALFONSO. (Ficha B 131/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Dolores, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Oliv. Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35100 Oct 05- v Oct 19

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL MARCIAL MELGAREJO y de LEOPOLDINA RODRIGUEZ, Ficha B/126/ 1992, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.- Dolores, 1 de setiembre de 1992.- Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35523 Oct 08- v Oct 22

SAUL MARCIAL MELGAREJO y LEOPOLDINA RODRIGUEZ (Ficha B/126/ 1992).
Dolores, 1 de setiembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35523 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primsera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de sucesión de MARIA MAGDALENA ALLIO BERTINAT, Ficha B/96/1992, citándose a herederos, acreedores y demás interesados,para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.- Dolores, 12 de agosto de 1992.- Esc. Roberto Fernández Olivera, Acturio.-
01) N$ 60.800,00 10/pub 35524 Oct 08- v Oct 22

MARIA MAGDALENA ALLIO BERTINAT (Ficha B/96/1992).
Dolores, 21 de agosto de 1992.
Esc.Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35524 Oct 09- v Oct 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FELIX MAURICIO JOAQUIN DERAGON OLAVARRIA, (Ficha B 82/92).
Tacuarembó, 19 de agosto de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34493 Oct 09- v Oct 23

MANUEL MARIA RODRIGUEZ VALENZUELA, (Ficha B 60/92).
Tacuarembó, 16 de junio de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34495 Oct 09- v Oct 23

JUAN ANTONIO MACHADO DE LOS SANTOS, (Ficha B 93/92).
Tacuarembó, 3 de setiembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34979 Oct 05- v Oct 19

LUCIANO FERNANDEZ y MARIA CASCO DE FERNANDEZ, (Ficha B 85/92).
Tacuarembó, 21 de agosto de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33375 Set 29- v Oct 14

TERCER TURNO

CELIA CAMARGO UNCHALO, (Ficha B 383/92).
Tacuarembó, 13 de agosto de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34494 Oct 09- v Oct 23

ANGELA MENDEZ, (Ficha B 361/92).
Tacuarembó, 6 de agosto de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34496 Oct 09- v Oct 23

IVO FERREIRA PARINS, (Ficha B 323/ 92).
Tacuarembó, 16 de julio de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34497 Oct 09- v Oct 23

GRACIOLINA FAGUNDEZ DA SILVA DE MARTINEZ, (Ficha B 380/92).
Tacuarembó, 10 de agosto de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34521 Oct 09- v Oct 23

MANUEL CATALINO LENCINA MARQUEZ, (Ficha B 384/92).
Tacuarembó, 10 de agosto de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34522 Oct 09- v Oct 23

CARLOTA MARGARITA GONZALEZ WALSH, (Ficha B 371/92).
Tacuarembó, 5 de agosto de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34523 Oct 09- v Oct 23

EVARISTO NUÑEZ PAIS, (Ficha B 316/ 92).
Tacuarembó, 16 de julio de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34524 Oct 09- v Oct 23

NEPOMUCENO CANTERO IBARRA, (Ficha B 349/92).
Tacuarembó, 5 de agosto de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34525 Oct 09- v Oct 23

JOSE CARLOS BENTANCORT o BENTANCOR y ALEJANDRA EUSEBIA VARGAS, (Ficha B 314/92).
Tacuarembó, 26 de junio de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34526 Oct 09- v Oct 23

FRANCISCO MARIO ARRUA GARAY
Paso de los Toros, 24 de junio de 1992
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31459 Set 30- v Oct 15

OSCAR RODOLFO LAPREVENDERE ROSADILLA
Paso de los Toros, 21 de agosto de 1992
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34075 Set 30- v Oct 15

OLGA RENE RODONZ CAL (Ficha: 217/ 1989)
Paso de los Toros, 22 de diciembre de 1989
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34431 Set 30- v Oct 15

PABLO BENITEZ LAGUNA (Ficha: A/129/ 92)
Paso de los Toros, 18 de agosto de 1992
Esc. N. Marianela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34432 Set 30- v Oct 15

ETELVINA CABRERA (Ficha: A/280/91)
Paso de los Toros, 20 de diciembre de 1991
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10 pub. 34433 Set 30- v Oct 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISABEL VAZQUEZ BROVIA DE MACEDO (Ficha: 459/92)
Treinta y Tres, 16 de julio de 1992
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31870 Set 30- v Oct 15

MARIA CECILIA CUADRADO SUAREZ (Ficha: 411/92)
Treinta y Tres, 16 de junio de 1992
Ricardo Crizul Fernández, Actuario
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31871 Set 30- v Oct 15

IRMA JOSE PEREIRA PEREIRA (Ficha: 579/92)
Treinta y Tres, 13 de agosto de 1992
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta
01) N$ 60.800,00 10 pub. 32825 Set 30- v Oct 15

AMILCAR ANTONIO FUICA ZEPRA, (Ficha: 520/92)
Treinta y Tres, 31 de julio de 1992
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta
MEDERO GADEA, JUAN MARTIN, (Ficha 599/91).
Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25116 Oct 08- v Oct 22

EDUARDO RICHARD CAPPIZ o CAPIZ CONDE, (Ficha 516/92).
Treinta y Tres, 31 de julio de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34803 Oct 09- v Oct 23

ANTONIO ANGEL SUAREZ TAÑO, (Ficha 576/92).
Treinta y Tres, 12 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34804 Oct 09- v Oct 23

SANTIAGA VALENTINA BRUN FERNANDEZ, (Ficha 571/92).
Treinta y Tres, 12 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34805 Oct 09- v Oct 23

RODOLFO VALENTIN GONCALVEZ o GONÇALVEZ MACHADO, (Ficha 572/92).
Treinta y Tres, 12 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34806 Oct 09- v Oct 23

SELVA MACHADO GOYENOLA, (Ficha 562/92).
Treinta y Tres, 10 de agosto de 1992.
M. Florencia di Lorenzo, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34879 Oct 05- v Oct 19

BERNARDA FILOMENA AMORIN MARQUEZ, (Ficha 232/92).
Treinta y Tres, 22 de abril de 1992.
M. Florencia Di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34880 Oct 05- v Oct 19

ADEMAR ANIBEL LACUESTA FERNANDEZ, (Ficha 508/92).
Treinta y Tres, 31 de julio de 1992.
Ma. Florenciai Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34883 Oct 05- v Oct 19

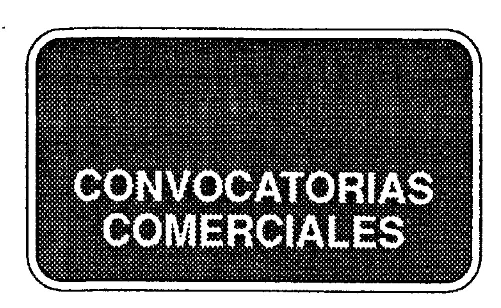
TOMAS SIMBALES SORIA MEDINA, (Ficha 631/92).
Treinta y Tres, 3 de setiembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35312 Oct 06- v Oct 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

«CURBELO MARTINEZ VALENTIN. INCAPACIDAD» (Ficha: B/941/91)
San José, 22 de mayo de 1992
Dra. María Noel Odriozola.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 31366 Set 30- v Oct 15



COMPAÑIA DE ENVASES S.A.
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 18 y 23 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas para la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 1992 a las diez y treinta horas, en la sede de la Sociedad, calle Canstatt 3380, a efectos de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1.- Reforma de Estatutos.
2.- Capitalización de Reservas.
3.- Designación de Accionistas para que firmen el texto del Acta de la Asamblea
EL DIRECTORIO
NOTA: Los accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, o presentar un certificado de depósito de una Institución Bancaria, por lo menos con tres días de anticipación, respecto a la fecha de la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente.
7 de Octubre de 1992
03) N$ 103.200,00 3/pub 37425 Oct 09- v Oct 14

RONDIL S.A.
Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con los artículos 9 y 10 del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 14 de octubre de 1992, a las 10 horas en su local de Martín C. Martínez 2953, para tratar el siguiente orden del día.
1) Capitalización de ajustes al patrimonio (Art. 287 Ley 16.060).
2) Designación de Accionistas se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea.
03) N$ 55.500,00 3/pub 34252 Oct 08- v Oct 13

CONVOCATORIA COOPERATIVA ARTESANAL CAME

En la ciudad de Melo, el día 23 de octubre de 1992 se realizará la Asamblea Ordinaria de la Cooperativa Artesanos de Melo, en el local de la Cooperativa sito en Wilson Ferreira Aldunate 768 para tratar el Orden del día que se detalla más abajo.
La Asamblea comenzará a las 10:00 hs, en primer llamado con la presencia de la mitad más uno de las socias, y en segundo llamado a las 10:30 hs. con el número de socias presentes.

ORDEN DEL DIA

1- Elección de Presidenta y Secretaria de la Asamblea.
2- Lectura del Acta anterior.
3- Memoria Anual
4- Elecciones.
5- Estudio de Balance
6- Varios.
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
03) N$ 22.200,00 10/pub 35299 Oct 08- v Oct 22

BICSA

Acta de Directorio N. 357

En Montevideo, a los 29 días del mes de Setiembre de 1992, se reúne el directorio de la empresa en el domicilio de la sociedad en la calle Piedras 575, resolviéndose por unaniminad lo siguiente:
1) Convocar a la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para:
2) Fecha: 16 de octubre de 1992, hora 8.30.
3) Lugar: Piedras 575.
4) Orden del día:
a) Consideración del Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992.
b) Designación del Directorio para el ejercicio 92-93.
d) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
De acuerdo con el art. 14 del Estatuto, el Registro de Accionistas se abrirá diez días antes de la fecha de la Asamblea y se cerrará al iniciarse la misma.
No habiendo otros asuntos a considerar se levanta la reunión a la hora 9.
Silvio Charbonier, Presidente; Carlos E. Benech, Vice-Presidente.
03) N$ 103.200,00 3/pub 36400 Oct 08- v Oct 13

FRIGORIFICO FRUTERO S.A. (FRIGOFRUT)

Se convoca a los accionistas de esta sociedad para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1992 a las 11.00 horas en el local de 25 de mayo 444, piso 1&, Montevideo, con el fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Aumento de capital.
2º) Reforma del estatuto social.
3º) Modificación de fecha de cierre del ejercicio económico.
El Registro de Accionistas se abrirá en la secretaría de la Sociedad (25 de Mayo 444 piso 1º) con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea. El Directorio.
03) N$ 77.400,00 3/pub 36413 Oct 08- v Oct 13

COMPAÑIA BAO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social sito en la calle Laureles 573, el día 6 de noviembre de 1992, a las 18 horas

para tratar el siguiente orden del día:
a) Memoria, Balance General y Estado de Resultados por los ejercicios sociales vencidos al 31/12/90.
b) Informe del Síndico.
c) Proyecto de Distribución de Utilidades.
d) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico actuantes.
e) Designación de un accionista para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea es indispensable de acuerdo al artículo Nº 18 de los Estatutos de la Sociedad, depositar en la Secretaría de la misma, entre las 10 y las 16 horas, con no menos de tres días de anticipación a la Asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósito expedidos por Instituciones Bancarias nacionales o extranjeras. El Directorio.

03) N$ 193.500,00 3/pub 36414 Oct 08- v Oct 13

BROWN HARRISON & CO. S.A.
Asamblea General Ordinaria
RUC 21/150315/0019
Plaza Independencia 811 P.B.

Se convoca a los Señores Accionistas para el día 13 de octubre de 1992, a la hora 17.00 en el local de Plaza Independencia 811 P.B. a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la memoria anual y balance general correspondiente al ejercicio finalizado el 31.03.92.
2) Elección de directores.
El Registro de acciones se encuentra en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. El Directorio.

03) N$ 12.000,00 3/pub 36426 Oct 08- v Oct 13

I.F.S.A.
Industrias Forestales S.A.
Asambleas Extraordinarias

De acuerdo con lo establecido en los artículos 11 y 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para las Asambleas Extraordinarias que se realizarán los días que se indican.

Primera Asamblea

Fecha: viernes 30 de octubre de 1992.
Hora: 19 y 30.
Lugar: Río Negro 1308 Piso 3.

Orden del día

1. Consideración de Memoria, Estados patrimoniales y de resultados de la empresa pendientes de aprobación.
2. Legitimación de Accionistas.
3. Designación de accionistas para firmar el acta.

Segunda Asamblea

Fecha: Martes 3 de noviembre de 1992.
Hora: 19 y 30.
Lugar: Río Negro 1308 Piso 3.

Orden del día

1. Consideración de la iniciativa de un grupo de accionistas de la empresa para proceder a la disolución anticipada de la misma.
2. Designación de accionsitas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, para asistir a las asambleas se deberán presentar las acciones o certificados bancarios de depósitos para su inscripción.
El registro de accionistas se abrirá cinco días antes y se cerrará 48 horas antes de iniciarse la Asamblea en Soriano 803 Ap. 502, de 13 a 18 horas.

03) N$ 43.000,00 3/pub 36435 Oct 08- v Oct 13

BRUZONE Y CIA. S.A.

Convócase a los señores accionistas de Bruzone y Cía. S.A. para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en Circunvalación Durango 1429 ap. 1º C, el día 26 de octubre de 1992, en primera convocatoria a las 8:30 y en segunda convocatoria a las 9:30 horas para considerar el Siguiente Orden del Día:
1º) Aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de marzo de 1991 y 31 de marzo de 1992.
2º) Elección del Directorio.
Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, en el local arriba indicado. El Directorio.

03) N$ 77.400,00 3/pub 36436 Oct 08- v Oct 13

INSTITUCION FINANCIERA EXTERNA EXTERBANCA (Uruguay)
Convocatoria

Se convoca a los señores accionista para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 22 de octubre de 1992, a las 15:00 horas, en el local de Plaza Independencia Nº 743, a fin de considerar el siguiente orden del día:
I) Designar Directores y fijarles su remuneración.
II) Designación de un accionistas para que firme el Acta.
El registro de acciones podrá efectuarse desde esta publicación hasta el momento de iniciarse el acto (Art. 8 de los Estatutos Sociales). La Asamblea sesionará con asistencia que represente la mitad más uno del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada una hora, sesionará con los presentes.El Directorio.

03) N$ 77.400,00 3/pub 36437 Oct 08- v Oct 13

COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS SOCIEDAD ANONIMA
CUTCSA
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
Tercera Convocatoria

Se convoca en tercer llamado a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día viernes 16 de octubre de 1992, a la hora 19, en el local de la Bolsa de Comercio, Rincón Nº 454, para considerar el siguiente:

Orden del día

1) Designación de Secretario que asista a la Presidencia (Ley Nº 16.060, art. 353).
2) Reforma de los Estatutos Sociales.
3) Rescate de Acciones al Portador remanentes.
4) Nombramiento de cinco accionistas para firmar el Acta de la Asamblea (Ley Nº 16.060, art. 103).
Se previene a los Sres. Accionistas que para poder participar en la Asamblea se deberá depositar en las Oficinas Centrales de CUTCSA, hasta con tres días de anticipación, sus respectivas acciones o los certificados a que se refiere el artículo 350 de la Ley Nº 16.060.
NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que dado el carácter de tercera convocatoria y de acuerdo a lo establecido en el art. 355 de la Ley 16.060 esta Asamblea "podrá constituirse para considerar el mismo Orden del Día, cualquiera sea el número de Accionistas presentes. El Directorio.

03) N$ 129.000,00 3/pub 36438 Oct 08- v Oct 13

FRATAY SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de octubre de 1992, a las 10:00 horas en el local social de la calle Cerrito 507 Piso 5º, donde se tratará el siguiente orden del día:
1) Reforma de los Estatutos Sociales.
2) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma.
Registro de Acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea. El Directorio.

03) N$ 51.600,00 3/pub 36485 Oct 08- v Oct 13

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "CINTEPA"
Convocatoria
Asamblea General Extraordinaria de Delegados

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CINTEPA, convoca a los señores Delegados Asambleístas, para la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el próximo domingo 18 de octubre de 1992 a la hora 10, en el Salón Ariel de Biblioteca Rodó, sito en calle José E. Rodó Nº 244 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos delegados asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario.
2º) Aprobación de Plan de Refacción de la Sede.
José Carenini, Secretario. Ramón Cervantes, Presidente.

03) N$ 129.000,00 5/pub 36500 Oct 08- v Oct 15

CONVOCATORIA CAPALGUI

En la ciudad de Guichón, el día 10 de octubre de 1992, se realizará la Asamblea Anual Ordinaria de la Cooperativa Artesanal, Piñera, Algorta, Guichón, en el local de la Cooperativa, sito en Paysandú y Progreso, para tratar el orden del día que se detalla a continuación.
La Asamblea comenzará a las 14 hs. en primer llamado con la presencia de la mitad más uno de los socios y en segundo llamado a las 14.30 horas. con el número de los socios presentes.

ORDEN DEL DIA

1- Elección de Presidenta y Secretaria de la Asamblea.
2- Lectura del Acta anterior.
3- Memoria anual.
4- Elección de autoridades.
5- Estudio de Balance.
6- Varios.

03) N$ 25.800,00 3/pub 36540 Oct 08- v Oct 13

CONVOCATORIA CAS

En la localidad de Rodó - Dpto. de Soriano - , el día 9 de octubre de 1992, se realizará la Asamblea Ordinaria de la Cooperativa Artesanal Soriano en el local de la Coopera-

tiva, para tratar el orden del día que se detalla a continuación.
La asamblea comenzará a las 14 horas en primer llamado con la presencia de la mitad más uno de los socios y en segundo llamado a las 14.30 horas con el número de socios presentes.

ORDEN DEL DIA

1- Elección de Presidenta y Secretaria de la Asamblea.
2- Lectura del Acta anterior.
3- Memoria anual.
4- Elección de autoridades.
5- Estudio de Balance.
6- Varios.

03) N$ 25.800,00 3/pub 36541 Oct 08- v Oct 13

SANATORIO AMERICANO S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Sanatorio Americano S.A. para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 22 de octubre de 1992, a la hora 18 en primera Convocatoria y a la hora 19 en segunda Convocatoria, en el primer piso del Edificio de la Bolsa de Comercio sito en la calle Rincón 454 de esta Ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1o. Consideración de las propuestas del CASMU y/o SMU.
2o. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
La Asamblea se considerará legalmente constituida en primera convocatoria, con la presencia de Accionistas que representen el 60% del capital accionario con derecho a voto. Habiendo fracasado la reunión en primera convocatoria la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria el mismo día, una hora después, con la presencia de accionistas que representen el 40% del capital accionario con derecho a voto. (Art. 14 del Estatuto).
Para intervenir en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar en la Secretaría, antes de la reunión, las acciones o certificados provisorios que posean a un certificado en que conste el depósito de las mismas en una Institución bancaria (Art. 18 del Estatuto). EL DIRECTORIO.

03) N$ 129.000,00 3/pub 36740 Oct 09- v Oct 14

C.O.M.E.S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución de Directorio No. 251/92, Acta 1383, de fecha 2 de octubre de 1992, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 1992, a la hora 21.00 en el local sito en la Av. Agraciada 3178 (Cine Maturana) con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1- Consideración de la memoria del directorio, balance general e informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio julio/91- junio/92.
2- Distribución de utilidades.
3- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea.
EL DIRECTORIO
Se hace constar:
a) Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad, las acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, con 72 horas de anticipación a la fecha de la Asamblea.
b) La constitución de la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria requerirá la presencia de accionistas que representen los 3/5 del capital accionario integrado. De no haber quórum suficiente para la primera convocatoria, se hará una hora después, en segunda convocatoria, con los 2/5 del capital accionario integrado. Montevideo, 2 de octubre de 1992.

03) N$ 129.000,00 3/pub 36759 Oct 09- v Oct 14

QUIMICA ORIENTAL S.A.

ASAMBLEA GENEAL ORDINARIA

De acuerdo con el Artículo 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria Anual que se realizará el día dieciséis de octubre de 1992, a las 11.00 horas en el domicilio de la empresa, Avda. General Flores 4314/26 de la ciudad de Montevideo, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1o.) Lectura el Acta anterior.
2o.) Consideración de la Memoria, Estado de situación al 30.6.92 y de resultados por el período del 1.7.91 al 30.6.92.
3o.) Proyecto de Distribución de Utilidades.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el Artículo 14 de los Estatutos Sociales establece: el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Montevideo, 2 de octubre de 1992. EL DIRECTORIO.

03) N$ 103.200,00 3/pub 36771 Oct 09- v Oct 14

COMPAÑIA BAO SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social sito en la alle Laureles 573, el día 6 de noviembre de 1992 las 19 horas para tratar el siguiente orden del día:
a) Memoria, Balance General y, Estado de Resultados por el ejercicio 1991.
b) Informe del Síndico.
c) Proyecto de Distribución de Utilidades.
d) Nombramiento del Directorio y su distribución.
e) Nombramiento del Síndico y del Síndico Suplente y sus respectivas retribuciones.
f) Designación de un accionista para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea es indispensable de acuerdo al artículo No. 18 de los Estatutos de la Sociedad, depositar en la Secretaría de la misma, entre las 10 y las 16 horas, con no menos de tres días de anticipación a la Asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de d epósito expedidos por Instituciones Bancarias nacionales o extranjeras. El Directorio.

03) N$ 193.500,00 5/pub 36798 Oct 09- v Oct 16

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE

Convocatoria a elecciones

El Tribunal Electoral de COTRANS convoca a los asociados de los sectores A (Transportes) y B (Libres) a participar en el acto eleccionario que se llevará a cabo el próximo VIERNES 30 DE OCTUBRE DE 1992, entre las 8 y 19 horas en la sede social de Convención 1420, para la elección de las siguientes autoridades:
- CONSEJO DIRECTIVO - Período 1992/1994 (Renovación parcial).
- COMISION FISCAL - Período 1992/1994 (Renovación total).
- TRIBUNAL ELECTORAL - Período 1992/1994. (Renovación total).
- ASAMBLEA REPRESENTATIVA - Período 1992/194 (Renovación total).
PRESENTACION DE LISTAS: Deberán ser presentadas con la firma de 20 asociados habilitados - con dos años de antigüedad al día de la elección- conteniendo nombre y apellido completos, cédula identidad, domicilio y firma de los candidatos.
El plazo de representaciones cierra el día miércoles 30 de setiembre de 1992, a las 19 horas.
PADRON ELECTORAL - Se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Institución. TRIBUNAL ELECTORAL, Julio 29 de 1992.

03) N$ 25.900,00 20/pub 35068 Set 28- v Oct 27

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores EUGENIA GARRIDO ORTIZ y LUCINDA GARRIDO ORTIZ, en su calidad de titular del nicho No. 459, del Cementerio Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 5 de agosto de 1992.- Esc. Luis A. Calleros, Encargado de la Dirección del Servicio de Necrópolis.

04) N$ 148.000,00 10/pub 31668 Oct 08- v Oct 22

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora MARIA DELIA ROSSI, en su calidad de titular del nicho Nº 4 del tercer cuerpo, del Cementerio Central, solicitando el traslado al Osario General procedentes del mencionado local, los restos de OLGA CARMINATI. Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 15 de julio de 1992.- Esc. Luis A. Calleros.

04) N$ 185.000,00 10/pub 32872 Set 28- v Oct 13

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor/a CLAUDINA GARCIA CASTRO DE VARELA, en su calidad de titular del Nicho Nº 811, del Cementerio Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado

por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 28 de agosto de 1992.- Esc. Miguel A. Perera Walter, encargado de la subdirección del Servicio de Necrópolis.

04) N$ 222.000,00 10/pub 34369 Oct 06- v Oct 20

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor GARABED KAPRIELIAN GUIRAGOSTAN, ABRAHAM KAPRIELIAN GUIRAGOSIAN, OHANNES KAPRIELIAN GUIRAGOSIAN, NURISA o NURITZA KRIKORIAN AGOPIAN, AVEDIS KAPRIELIAN KRIKORIAN y LUIS ALBERTO KAPRIELIAN KRIKORIAN, en su calidad de titular del Nicho Nº 4714, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 30 de junio de 1992.- Esc. Luis A. Calleros, encargado de la dirección del Servicio de Necrópolis.

04) N$ 222.000,00 10/pub 35296 Oct 06- v Oct 20

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

División Registros Municipales

Departamento de Necrópolis

EDICTOS: Art: 22 Ordenanza Nº 4714/80 de Cementerios, Decreto de Junta de Vecinos Nº2763/80, publicación durante 5 días en el Diario Oficial y otro periódico del Departamento para deducir derechos en 90 días.-Por disposición de la ordenanza Nº 4714/80 Decreto de la Junta de Vecinos Nº2763/80, Art. 22 apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres: María, Julia, Eloisa y Santiago OTTONELLO CAMPS, Julia Marcelina UBALDO OTTONELLO, Olga Isabel y Angel Marcos OTTONELLO OTTONELLO, Pedro, Odilia, Rogelio, Angel, Alejandro, José, Carmen, María Isabel y Haydée BIGANZOLI OTTONELLO, Graciela OTTONELLO PIRIZ y Delia Dominga OTTONELLO BIGANZOLLI. Solicitan título del nicho Nº 76 anterior del Cementerio de la ciudad de SAUCE que figura en su lápida a nombre de ANGEL OTTONELLO y FLIA en razón de carecer de título.- En consecuencia se cita a tods los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación .Expte. F 19951/83 Sra. Teresa RODRIGUEZ DE CABRERA.- Directora de División Registros Municipales.-

04) N$ 237.000,00 5/pub 36085 Oct 09- v Oct 16

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO DE NECROPOLIS

EDICTOS: art. 22 ordenanza Nº 4714/80 de Cementerios, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, publicación durante 5 días en el diario Oficial y otro peródico del Departamento para deducir derechos en 90 días.- Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80 Decreto de la Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art.22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres: Joaquina, Anita, Francisco, María y Justina MARTINEZ GARRIDO, Jesús María, Jacinto, Elías Ramón y María Inmaculada MARTINEZ RODRIGUEZ , Máximo Alcídes, Hugo César, Wilson Moisés y María Alicia MARTINEZ, Cándido Héctor, Blanca Iris, Adalberto e Ildefonso Ulises MARTINEZ MARTINEZ.- Solicitan título del Nicho Nº 4 anterior Nº 44 sector D del Cementerio de la ciudad de TALA que figuran en sus lápidas a nombre de Estanislao Garrido y Ramón Váquez en razón de caracer de título. En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante dicha Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación .-Expte. K 13257/85. Sra. Teresa RODRIGUEZ DE CABRERA .- Directora de División Registro Municipales.-

04) N$ 185.000,00 5/pub 36152 Oct 09- v Oct 16

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: FELICIA y MARIA IRENE UTHURBURU VAZQUEZ, PEDRO GUILLOTTI UTHURBURU, MARIA YOLANDA, DOMINGO RUBEN y ELSA INES CABRERA GUILLOTTI, solicitan título del nicho No. 3, sector C, del Cementerio de la ciudad de Los Cerrillos que figura en su lápida a nombre de Pedro Uthurburu y Flia. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. .- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 148.000,00 5/pub 31478 Oct 08- v Oct 15

CERRO LARGO

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

Se pone en conocimiento de los interesados que ante esta Intendencia se ha presentado el Sr. Ruben Fonseca, solicitando la expedición de 2da. copia título propiedad, Panteón Nº 23, del Cementerio de esta Ciudad, por extravío del original. Según la Ordenanza del 20 de diciembre de 1989, se emplaza a los que se consideren con derecho a la propiedad del expresado, Panteón, para que se presenten dentro del término de 30 días con los justificativos correspondientes.- Melo, 5 de agosto de 1992.- Nelly Sosa, Jefe.-

04) N$ 76.000,00 10/pub 36106 Oct 09- v Oct 23

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley.16.044 Arts. 3º Y 5º)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

SADKOWSKI ROTTEMBERG, IRENE y COSME GERVASIO BELTRAN (Ficha: D/335/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Maris Rivoira Aldemar de Rodríguez, Actuaria.

05) N$ 152.000,00 20/pub 32137 Oct 09- v Nov 09

PACIFICO MONTES, MILTON EDMUNDO y BORGES DOMINGUEZ, YVY AMALIA (Ficha: D 313/92).
Montevideo, D 313/92.
Alberto Lecarín, Actuario.

05) N$ 152.000,00 20/pub 32192 Oct 05- v Nov 03

ARISTIMUÑO DE ANGELI, BEATRIZ CRISTINA c/ CASAL DEMARCHI, GABRIEL IBERO. Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D 234/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

05) N$ 152.000,00 20/pub 32629 Oct 05- v Nov 03

GARES, NELSON ROBERTO y SCHMIDT MARIA ELENA (Ficha: E 380/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

05) N$ 152.000,00 20/pub 32632 Oct 05- v Nov 03

MENENDEZ BENTANCOR MIGUEL ANGEL, SEMPERE BALLETTO GRACIELA BEATRIZ (Ficha: D 327/92).
Montevideo, 06 de agosto de 1992.
LAURA VENTIMIGLIA D., Actuaria Adjunta.

05) N$ 152.000,00 20/pub 34595 Oct 05- v Nov 03

GOMEZ RODRIGUEZ, GUALBERTO; PORTO, NELLY (Ficha: D 374bis/92).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Laura Ventimiglia D, Actuaria Adjunta.

05) N$ 152.000,00 20/pub 35743 Oct 09- v Nov 09

CORALLO SALVO, JORGE ULISES Y MARTINE TRULLEN VERONICA (Ficha: D/259/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

05) N$ 31 220,00 20/pub 31220 Ago 13- v Oct 13

SERE OTERO, PEDRO C/JAUGE, MARTHA (Ficha: E 809/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.

Laura Ventimiglia D., Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32187 Set 15- v Oct 14

SANCHEZ SIEIRA, MARIA INES C/ DOMINGUEZ RIVERO, MANUEL ANGEL (Ficha: D 279/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Mónica Fleitas, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33191 Set 25- v Oct 26

ARTURO MARCHETTI PELIZZARI y BLANCA ESTHER SILVA (Ficha: D/363/92).
Montevideo, 21 de agosto de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33195 Set 25- v Oct 26

CORLETO, EDUARDO y TERRA, GABRIELA MAGDALENA (Ficha: D 105/92).
Montevideo, 6 de abril de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32634 Set 28- v Oct 27

ZUVELA, ANA MARIA c/SINAVSZKI, JULIO ALBERTO
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33197 Set 28- v Oct 27

BODAÑO BELTRAME ANTONIO y GARCIA SCASETTI MARISOL YANET (Ficha: D 315/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Laura Ventimiglia D, Actuaria adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32985 Set 29- v Oct 28

SEGUNDO TURNO

CROSA ALONZO MA. DE LOS ANGELES c/ GAZZANEO LAGATTA MARIO (Ficha: D/273/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino , Actuaria.

05) N$ 152.000,00 20/pub 31844 Oct 08- v Nov 06

DORADO MIGUEL ANGEL c/ LALINDE MARCIA BERTA
03 (Ficha: D 346/92).
Montevideo, 2 de agosto de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33272 Oct 08- v Nov 06

SARAVIA PATRONE CLAUDIO SERGIO, ROMAN BARRON PATRICIA (Ficha: D/306/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 76.000,00 20/pub 34043 Oct 05- v Nov 03

CONTRERA ORLANDO MIGUEL c/ ARZUAGA GRACIELA LYLIAN" (Ficha: D/253/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Nelly Perdomo Polcino
, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32191 Set 15- v Oct 14

ASZYN ALDO GABRIEL c/ HANANIA PATRICIA
03 (Ficha: D/304/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
@0
, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32740 Set 23- v Oct 22

GIMENEZ FRANCISCO DANIEL c/ ALICIA BEATRIZ TORRES.
(Ficha: D 987/91)
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32510 Set 28- v Oct 27

KOZLOVIZ SIMON c/ALICIA SONNENSCHEIN
(Ficha: D/330/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32942 Set 28- v Oct 27

AVELLANEDA RODRIGUEZ, CARLOS EDUARDO c/ NAUAR VILLALBA, LETICIA MARLENE (Ficha: D 309/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33077 Set 29- v Oct 28

DORADO MIGUEL ANGEL c/ LALINDE MARCIA BERTA (Ficha: D 345/92).
Montevideo, 2 de agosto de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33272 Set 29- v Oct 28

SABAJ NAJUM JACK NELSON c/CECILIA OPER (Ficha: D/1043/91).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31361 Set 30- v Oct 29

TERCER TURNO

BERTOLOTTI XALAMBRI, RUTH MARIA DEL CARMEN RAMONA y VIGNOLA RISOTTO, RODOLFO ENRIQUE MARIO (Ficha: E 249/92).
Montevideo, 2 de junio de 1992.
Esc. Manuela Failahe, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29774 Oct 05- v Nov 03

ZABALETA RINALDI FERNANDO, GOMEZ AGÜERO GLORIA ELIZABETH (Ficha: B 290/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Esc. MARGARITA BARTABURU, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33794 Oct 05- v Nov 03

MARASCALCKY, MARIA LUISA; GARCIA CARRION, HECTOR (Ficha: E 309/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35772 Oct 09- v Nov 09

BENEDETTI, LEONEL; BUSTILLO DE BENEDETTI, CELSA ADA (Ficha: E 620/84).
Montevideo, 1 de agosto de 1984.
Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 36198 Oct 09- v Nov 09

POMPILLO, ZULMA MYRIAM; POSITANO, WALTER MIGUEL (Ficha: E 602/84).
Montevideo, 3 de octubre de 1984.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 36434 Oct 09- v Nov 09

GARCIA GONZALEZ ELBIO BERNARDO y FALERO AMARILLO GRACIELA ELENA. "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: E/219/92).
Montevideo, 8 de junio de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31720 Ago 12- v Oct 13

ALFONSO CAÑIBE MAIDANA y EVANGELINA AIDA RENAUD SOCA (Ficha: b.332/91).
Montevideo, 6 de febrero de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32865 Set 24- v Oct 23

NECCHI SISURQUI, MIRELLA ESTHER y SARDIÑA NOLBERQUE, JOSE ANTONIO (Ficha: E. Nº 325/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32947 Set 24- v Oct 23

GANDINI, MILTON ARNOLDO y GUERRA JOSEFINA RAQUEL (Ficha: F 265/92).
Montevideo, 18 de junio de 1992.
Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32132 Set 25- v Oct 26

DE CUADROS, MANUEL C/MOREIRA DE DE CUADROS, LUCIR (Ficha: E/262/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33196 Set 25- v Oct 26

LEIVA DE PAULA JUAN CARLOS y OLIVERI DOGLIO PATRICIA (Ficha: E 294/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32936 Set 28- v Oct 27

CUARTO TURNO

MALDONADO LENU MARIA ISABEL, CASTRO COUSTE SERGIO LUIS (Ficha: E 317/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
ESC. RAQUEL AGNETTI, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33718 Oct 05- v Nov 03

PARODI JORGE, AUFE MARGARITA (Ficha: E 397/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Esc. Adriana C. Graziuse Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33723 Oct 05- v Nov 03

BANCHERO DABO, TEOFILO ANTONIO, URIOSTE BELINZON, LUCIA (Ficha: E 426/92).
Montevideo, 03 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35095 Oct 05- v Nov 03

EIRALDI SANDRA, SERQUEDA SERGIO (Ficha: E 367/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35556 Oct 05- v Nov 03

PRIETO CARRASCO NIRIA NELIDA, FERRADA RODRIGUEZ DANIEL (Ficha: E 436/92).
Montevideo, 08 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35654 Oct 05- v Nov 03

RODRIGUEZ REINA, FERNANDEZ BENITO (Ficha: E/251/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Esc. Raquel Agneta, Actuaria.
05) (Ley 13.209) 10/pub 53455 Oct 06- v Oct 20

ARTAGAVEYTIA RAMON JOSE M. Y CORNELIA BRINKMAN ELIZABETH "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E 297/84).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Raquel Agneti, Actuaria.

05) N$ 152.000,00 20/pub 31187 Ago 13- v Oct 13

VISPO BASTON, ENRIQUE Y SCIARRA LOUREIRO, LAURA ADELINA. E/323/92.- Montevideo, 24 de julio de 1992. Raquel Agneth.-
05) N$ 152.000,00 29/pub 32040 Set 15- v Oct 27

RIBEIRO COSTA, ALTIDORIO y RODRIGUEZ GARCIA MYRIAM (Ficha: E 328/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33080 Set 29- v Oct 28

QUINTO TURNO

ROMERO GARCIA JULIO HECTOR c/ FIGARI DONAGARAY MARIA MAGDALENA (Ficha: D/1279/87).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Esc. Maria Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31669 Oct 08- v Nov 06

RODRIGUEZ PALLES, NELLY MARGOT c/ROLDAN PEREZ, AUGUSTO (Ficha: D/977/88).
Montevideo, 16 de diciembre de 1988.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32722 Oct 06- v Nov 04

TEJERA MARIO, HAYDEE STEFANI (Ficha: u/358/92).
Montevideo, 11 de agosto de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33727 Oct 05- v Nov 03

AMILIVIA OSCAR, TERESITA DEL CARMEN ALONSO (Ficha: u/393/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34592 Oct 05- v Nov 03

IRIARTE, JOSE; ANA INES DE LA FUENTE (Ficha: u 430/92).
Montevideo, 14 de setiembre de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35855 Oct 09- v Nov 09

ROMERO GARCIA JULIO HECTOR c/ FIGARI DONAGARAY MARIA MAGDALENA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/1279/87).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31669 Ago 12- v Oct 13

SEXTO TURNO

COLOMBO, FRANCISCO RUBEN y ROSA ANGELA CAVANNA (Ficha: 310/92).
Montevideo, 20 de julio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31608 Oct 08- v Nov 06

FERNANDEZ ANA INES, MIGUEL ANGEL SOSA (Ficha: 202/92).
Montevideo, 11 de junio de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35050 Oct 05- v Nov 03

COLOMBO, FRANCISCO RUBEN y ROSA ANGELA CAVANNA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 310/92).
Montevideo, 20 de julio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31608 Ago 12- v Oct 13

LLORCA ANTUNEZ, LUIS ALBERTO y PEREIRA, MONICA IVONNE (Ficha: 354/92).
Montevideo, 13 de agosto de 1992.
M& Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33190 Set 25- v Oct 26

SEPTIMO TURNO

RIVERO DIAZ PEDRO RICARDO, BULA HUERTA CARMEN GRACIELA (Ficha: D 338/85).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
MARIS RIVOIRA ALMENAR DE RODRIGUEZ, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33720 Oct 05- v Nov 03

PEREYRO HECTOR, GONZALEZ GLADYS (Ficha: D Nº 3565/1992).
Montevideo, 09 de setiembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 10/pub 34056 Oct 05- v Oct 19

FERNANDEZ YAMANDU, BERIAO PERLA (Ficha: D 362/92).
Montevideo, Setiembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34774 Oct 05- v Nov 03

PRATTO, JUAN CARLOS y AIRES, VILMA ROSAURA (Ficha: 370/92).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Maris Rivoira Aldemar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35295 Oct 06- v Nov 04

PRATTO, JUAN CARLOS y AIRES, VILMA ROSAURA .- Disolucióny Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 370/92).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35296 Oct 05- v Nov 03

RAMON ALBERTO; MODERNELL, MARIA DEL CARMEN (Ficha: D 244/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 36308 Oct 09- v Nov 09

BALDIZAN, MARIA C/CARRIZO LUIS ALBERTO (Ficha: D/104/92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32185 Set 15- v Oct 14

LAZO PRITSCH, JOSE MARIA y EIRALDI POPPITI, NORA (Ficha: D 85/92).
Montevideo, 6 de abril de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32977 Set 29- v Oct 28

OCTAVO TURNO

EMILIO LLORET DRAGONE, AIDA ANA MARIA INODA MATTURRO (Ficha: D 418/92).
Montevideo, 08 de setiembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35558 Oct 05- v Nov 03

PEREZ MENDEZ, PURIFICACION o PURA; RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSE MANUEL FAUSTINO (Ficha: D 412/92).
Montevideo, 14 de setiembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 36306 Oct 09- v Nov 09

NEGRIN, EDISON EDGARDO Y CHAVARRIA, CECILIA ELIZABETH (Ficha: D-248/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32131 Set 15- v Oct 14

KNOBLOCH AHRENS, TOM ROBERT y VOLTERRA GIUDICE, MIRELLA LAURA TERESA (Ficha: D-319/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32133 Set 25- v Oct 26

PIPPO VILLANO, MARIA CARMEN c/ SILVERIO, MIGUEL ANGEL (Ficha: D-256/92).
Montevideo, 25 de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
<PIEC>
05) N$ 152.000,00 20/pub 32135 Set 25- v Oct 26

REZZA HERNANDEZ NADIR GRACIELA c/ ALFARO PERALTA JOSE WILDER (Ficha: E 305bis&92).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33075 Set 29- v Oct 28

REVUELTA MARGARITA ANGELA TERESA y FRANCO LUIS RICARDO (Ficha: D 342/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Laura Ventimiglia D, Actuaria adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33081 Set 29- v Oct 28

NOVENO TURNO

FIGUEROA CABEZUDO CARMEN c/ ALBERTO EMILIO BELBUSSI MARTINO (Ficha: D/964.1/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31516 Oct 08- v Nov 06

DA ROSA WALTER ERICSSON, MARTHA ELSA HERING (Ficha: D/246/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Esc. NELLY PERDOMO POLCINO, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 10/pub 34051 Oct 05- v Oct 19

COATES MEDINA RUPERT VAN DICK, DEUS RAMPONI ZULMA BEATRIZ (Ficha: D/304/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35220 Oct 05- v Nov 03

RAMOS RODRIGUEZ ANTIGONO, CAIATA FORTUNATO ESTELA (Ficha: D/319/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35371 Oct 05- v Nov 03

BARBOZA BELKYS ISABEL, CASTRO LUIS FERNANDO (Ficha: D/281/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35561 Oct 05- v Nov 03

LAROZ VICTOR ALBERTO c/COHEN, SARA (Ficha: D/292/92).
Montevideo, 27 de agosto de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32939 Set 24- v Oct 23

FRANCO SOSA LUIS EDUARDO C/ GONZALEZ BRITO ITALA EMMA (Ficha: D/253/92).
Montevideo, 24 de junio de 1992.
Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33194 Set 25- v Oct 26

LOUSTAU LUIS PEDRO c/ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN (Ficha: D 295/92).
Montevideo, 27 de agosto de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33270 Set 29- v Oct 28

DECIMO TURNO

ZAPATA RODRIGUEZ, ELIDA ESTHER; GONZALEZ, JUAN ANTONIO (Ficha: N 201/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Esc. Manuela Fallacho, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35853 Oct 09- v Nov 09

DECIMOPRIMER TURNO

ABETTIREGAZZONI, ENRIQUE y BANADO JEANETTE (Ficha: D/356/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32948 Oct 08- v Nov 06

GONZALEZ CORREA, NELLY ROSA y PIGNALOSA SANCHEZ, ANTONIO BASILIO (Ficha: E 389/92).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33392 Oct 08- v Nov 06

VALENTIN PEREZ RODOLFO, KAHAN ROTTEMBERG, SANDRA GABRIELA (Ficha: E 349/92).
Montevideo, 11 de agosto de 1992.
ESC. RAQUEL AGNETTI, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34235 Oct 05- v Nov 03

CARDOSO VIVO PABLO ANDRES, SONEIRA WILLIAMSON MARIA VICTORIA (Ficha: E 322/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35434 Oct 05- v Nov 03

PUGLIESE PUCCIARELLI, ALDO SALVADOR; GUEVARA, ANA MARIA (Ficha: E 343/92).
Montevideo, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35773 Oct 09- v Nov 09

VIVO COATES, RICARDO ALBERTO y BERTHIER PENCO, NYDIA (Ficha: E 240/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32946 Set 24- v Oct 23

BEREDJKLIAN TERZIOBOGHOSIAN, LEVONTINA y DUMANIAN SEBAYEAN, SIRAGAN (Ficha: E 318/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32509 Set 28- v Oct 27

MONTERO ACOSTA, FERNANDO y FILLAT DOMINGUEZ, MARIA DEL CARMEN (Ficha: E 344/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Adriana C. Grazluso Piccini, Actuaria adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33365 Set 29- v Oct 28

ABELENDA CASTELLANOS, LUIS RADAMES y SASTRE ABAD, MARIA TERESA (Ficha: E 300/92).
Montevideo, 23 de julio de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31670 Set 30- v Oct 29

GRAFFIGNA, JUAN CARLOS CAMILO y ROMERO, LILIAN BEATRIZ (Ficha: E 270/92).
Montevideo, 22 de julio de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31739 Set 30- v Oct 29

CREIMER, DANIELA y GERSTENBLUTH, EDUARDO (Ficha: E 314/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31766 Set 30- v Oct 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

BACIGALUPO FERRERI, RICARDO ENRIQUE c/ MASDEU MACRI MARGAITA CRISTINA (Ficha: V/4/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32189 Oct 05- v Nov 03

MEDINA ZUBELSO GLADYS RAQUEL c/LOPEZ ESCUDERO EDUARDO RUBEN (Ficha: D 998/89).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32633 Oct 05- v Nov 03

KONRAD QUINTERO JUAN, FARINA LEUNDA SANDRA (Ficha: u/283/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33729 Oct 05- v Nov 03

NEGRIN CAFFAREL ALVARO MIGUEL, MOYA URRUTY ANA GABRIELA (Ficha: u 368/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Juan A. da MISA RIAL, Actuario.
<PIEC>
05) N$ 152.000,00 20/pub 34243 Oct 05- v Nov 03

LESCI JORGE LEONARDO, REGIANINI ROSA GRACIELA (Ficha:).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Esc. JUAN A. da MISA RIAL, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34591 Oct 05- v Nov 03

RODRIGUEZ ANSALAZ RICARDO DANIEL, Ma. DEL ROSARIO NOGUEIRA SPINETTI (Ficha: u/366/92).
Montevideo, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35351 Oct 05- v Nov 03

FERNANDEZ ANDRADE, FRANKLIN WINSTON; PUJOL CORREA, NORA MERCEDES (Ficha: U 416/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 36761 Oct 09- v Nov 09

GUTIERREZ FEIA AMELIO VICTOR c/ SEVERO ZAPATA MABEL (Ficha: U 261/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33076 Set 29- v Oct 28

DECIMOTERCER TURNO

WALDEMAR EFRAIN SAAVEDRA y MARIA CRISTINA ARAUJO (Ficha: 31/92).
Montevideo, 27 de febrero de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31360 Oct 08- v Nov 06

MARIA ISABEL PAGANI DE MARCO, JUAN CARLOS DOLDAN ALONSO (Ficha: A 329/92).
Montevideo, 03 de setiembre de 1992.
María Alicia Cori Pérez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35349 Oct 05- v Nov 03

CARRELLI CARRELLI ANTONIO, MOREIRA HORTA MARIA DE LOS ANGELES (Ficha: 357/92).
Montevideo, 02 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35499 Oct 05- v Nov 03

TOBLER RODRIGUEZ, WALTER ALBERTO; SARA MARIA FERNANDEZ ESCUDERO (Ficha: 349/92).
Montevideo, 13 de agosto de 1992.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35763 Oct 09- v Nov 09

DELLAPIAZZA GARCIA, OSCAR RAFAEL y OLIVERA FERNANDEZ MARTA ELENA (Ficha: 320/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Mara Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32139 Set 15- v Oct 14

PEREZ ITHURRALDE, JAIME ROBINSON y NAZABAL VIANO, LIDIA SONIA (Ficha: 293/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33189 Set 25- v Oct 26

CASTRO ETCHART, ALEJANDRO MANUEL Y RAMOS ECHEVARRIA, MAGELA (Ficha: 344/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33192 Set 28- v Oct 27

LARROQUE SUZACQ, AMERICO RENE Y REBOREDO BELLINI, HILDA MATILDE (Ficha: 370/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34271 Set 28- v Oct 27

ALBERTO ALFREDO TELLECHEA LAPETRA y MARY ROSA MENDEZ (Ficha: 327/92).
Montevideo, 13 de agosto de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33271 Set 29- v Oct 28

DECIMOCUARTO TURNO

JUSID MARCOS, MACHADO MARISA (Ficha: D/396/92).
Montevideo, 02 de setiembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35294 Oct 05- v Nov 03

THOMPSON, JAMES; PARIETTI, MARIA VIOLETA (Ficha:).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 36760 Oct 09- v Nov 09

CAMBIO AGUSTIN ANTONIO y MARTINEZ, NORMA ESTHER, (Ficha D 245/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Maris Rivoira Aldemar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32935 Set 28- v Oct 27

DECIMOQUINTO TURNO

SCHLETTER, FEDERICO Y PACHECO, ANA (Ficha: D 324/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32193 Oct 05- v Nov 03

UMPIERRE CARLOS, FERNANDEZ CRISTINA (Ficha: D/415/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34297 Oct 05- v Nov 03

GUTIERREZ PEREZ MIGUEL ANGEL,

PORTEIRO VARELA MARIA ISABEL (Ficha: D/322/92).
Montevideo, 06 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34343 Oct 05- v Nov 03

MESSANO BRENDA, BORGES JULIO (Ficha: D 162/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35096 Oct 05- v Nov 03

NIETO JOSE c/RAMOS MIRTA (Ficha: d 319/92).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32685 Set 24- v Oct 23

CORREA BUSTAMANTE, OLBER DARIO Y CASELLA CHIRIBAO LILIANA GRISEL (Ficha: D/289/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31515 Set 30- v Oct 29

DECIMOSEXTO TURNO

CARZOGLIO BERRO CARLOS RAUL, BARLA RIVAS, ARMINDA LUJAN (Ficha: D/333/92).
Montevideo, 03 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 10/pub 33049 Oct 05- v Oct 19

RUBIDO, HOLMES OVIDIO y VOLPI, MARIA DEL ROSARIO (Ficha: D 344/91).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33084 Oct 08- v Nov 06

BERRONDO CARLEO WALTER ANTONIO, LEDESMA CARABALLO MARIA ELIDA (Ficha: D/345/02).
Montevideo, 06 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33721 Oct 05- v Nov 03

PEREYRA JULIO, MOMPLET LIROPEYA (Ficha: D-266/92).
Montevideo, 2 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 152.000,00 20/pub 33730 Oct 05- v Nov 03

DELSIGNORE MASPOLI SILVIA LAURA, MONTANO FARIAS LUIS ROBERTO (Ficha: D-326/92).
Montevideo, 06 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33734 Oct 05- v Nov 03

GORZYCZANSKI REINA, ARLIN SAMUEL (Ficha: D Nº 241/92).
Montevideo, Julio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 10/pub 34055 Oct 05- v Oct 19

WITKIND FAIGENBAUM SAUL ISAAC, MINTZ HAMMER GRACIELA (Ficha: D 384/92).
Montevideo, 03 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34224 Oct 05- v Nov 03

NACENTE, NERIS y DE LEON, MARIA ANETRA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 48/92).
Montevideo, 22 de abril de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31719 Ago 12- v Oct 13

GUASCH, MARCEL c/ ALZUGARAY, LORELEY (Ficha: D 291/92).
Montevideo, 25 de julio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33085 Set 29- v Oct 28

BORDONI ZANELLI, ALBERTO HECTOR c/ QUEIROLO GONZALEZ, WILMA FLORA (Ficha: D 344/992).
Montevideo, 2 de setiembre de 1992.
Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33366 Set 29- v Oct 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

SASSON SUKIENNIK, NATHAN y DUNSKI KROSZYNSKI, VIVIAN SUSANA (Ficha: D 356/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33078 Oct 08- v Nov 06

DE BARROS EMILIO FREDDY, BACIGALUPE, MARIA DEL LUJAN (Ficha: D/367/92).
Montevideo, 21 de agosto de 1992.
Ma. del PILAR FREIRE CRUZ, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33719 Oct 05- v Nov 03

GUEVGUEZIAN ELENA, SANSON NELSON (Ficha: D 359/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33725 Oct 05- v Nov 03

KROGER SCANDROGLIO ALVARO, HERRERA FERNANDEZ MARIA FLORENCIA (Ficha: D - Nº305/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33733 Oct 05- v Nov 03

SCARTACCINI WASHINGTON, GUIDO GLORIA (Ficha: D/260/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35555 Oct 05- v Nov 03

DE DECIMOCTAVO TURNO

FERNANDEZ CANELAS, HERMINIO y EIRIZ NOVOA, MARIA LUISA (Ficha: D 280/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32190 Oct 05- v Nov 03

CANCELO DOCAMPO ROSARIO DE LOS ANGELES, ETCHART LUONGO HECTOR (Ficha: D Nº 349/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Ma. del PILAR FREIRE CRUZ, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 10/pub 34050 Oct 05- v Oct 19

GARCIA MENENDEZ HUGO JORGE, CANCELA GARAY BRENDA RAQUEL (Ficha: 297/92).
Montevideo, 03 de agosto de 1992.
Ma. del PILAR FREIRE CRUZ, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34222 Oct 05- v Nov 03

IRURETA GOYENA IGNACIO, PUIG INES (Ficha:).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Ma. del PILAR FREIRE CRUZ, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34596 Oct 05- v Nov 03

CANCELA, MARY; DALMAO, LAURIBAL (Ficha: D 166/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 36307 Oct 09- v Nov 09

PLEVAK, JOSE c/DE IÑIGO, ANA (Ficha: D/336/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Ma. del Carmen Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32965 Set 23- v Oct 22

GAUDIO ARTIGAS, ANTONIA ANITA c/ FRANZI CLAVIJO, NELSON GERARDO (Ficha: D 186/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34270 Set 25- v Oct 26

DECIMONOVENO TURNO

ARRARTE VENTURA GONZALO y FIORITO GADEA MARIELLA CLAUDIA (Ficha: D/251/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33079 Oct 08- v Nov 06

CARDOZO ROMERO, IRMA TERESA / SILVEIRA RODRIGUEZ BERTO (Ficha: D/274/1992).
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33193 Oct 06- v Nov 04

BESENZONI GIL CARLOS ANDRES, CONDE DIEGO MARIA ELISA (Ficha: D/ 261/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 10/pub 34052 Oct 05- v Oct 19

MARICHAL WILDER, DE LEON MONICA (Ficha: D Nº 298/1992).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Ma. del PILAR FREIRE CRUZ, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34590 Oct 05- v Nov 03

NERVI MENCHACA LAURA, SCHRAMM MOSCA PABLO (Ficha: D/ 156/1992).
Montevideo, 20 de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35218 Oct 05- v Nov 03

BROCHADO, MILTA; FULLGRAFF, ALFREDO (Ficha: 12/92).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 36724 Oct 09- v Nov 09

BACHS MAYADA, JULIO y OTERO DEVOTO, BEATRIZ ROSAURA (Ficha: D 319/ 92).
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32511 Set 28- v Oct 27

VIERA, VICTOR y ANTONIELLO, BEATRIZ (Ficha: D 414/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuarta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32976 Set 29- v Oct 28

VIGESIMO TURNO

TRIGO SOMMARUGA MARIA DEL ROSARIO, HABIBI ANEGON JORGE JOSE (Ficha: D/355/90).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33724 Oct 05- v Nov 03

GONZALEZ LUIS, MARQUIZO NORBY (Ficha: D/305/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33735 Oct 05- v Nov 03

JORGE EDUARDO COSTA VILLAAMIL o VILLAMIL, CRISTINA BEATRIZ AROZTEGUI CABRERA (Ficha: D/279/92).
Montevideo, 03 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34593 Oct 05- v Nov 03

SOUTO MARCELO MAURICIO, SILVEIRA MONICA GRACIELA (Ficha: D/360/90).
Montevideo, 06 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35389 Oct 05- v Nov 03

POSADA CHIAPPARA DIEGO, RODRIGUEZ PEREYRA CLAUDIA (Ficha: D/108/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35652 Oct 05- v Nov 03

TEATS, SORAYA c/GENTA GUERRERO, JULIO CESAR (Ficha: D/229/90).
Montevideo, 13 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32943 Set 24- v Oct 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

ESTEVEZ, AURORA y RODRIGUEZ, JOSE (Ficha: D 257/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29775 Oct 05- v Nov 03

PONCE DE LEON ACOSTA Y LARA, MARIA DEL ROSARIO y PARAVIS DARDER, LUIS MARIA (Ficha: 17 de julio de 1992).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31181 Oct 06- v Nov 04

MUNIZ ROBERTO MARINO, CUBA MARIA LUISA (Ficha: D 260/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33722 Oct 05- v Nov 03

FORTE MAYORNA ORLANDO JOSE, URDAGARAIN MENDEZ, ISIDORA (Ficha: D 322/92).
Montevideo, 13 de agosto de 1992.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34773 Oct 05- v Nov 03

LOPEZ BARRETO, BLANCA SUSANA; BENTANCOR GARCIA, RICHARD DANILO (Ficha: D 280/92).
Montevideo, 2 de setiembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35854 Oct 09- v Nov 09

RIVERO, DARIO y RIVERA, AUTORA ESTHER (Ficha: D 153/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32742 Set 23- v Oct 22

SOMMA GARCIA, FLAVIO MARCEL y DUARTE CAMARGO, CELIA CLAUDIA (Ficha: D 316/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33187 Set 29- v Oct 28

FAVARO VILLEGAS, FELIPE RODOLFO c/ TIPPMANN NEMEZ, ADRIANA LUDMILLA (Ficha: D 273/92).
Montevideo, 25 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33530 Set 29- v Oct 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

TRIFOGLIO GARGIULO, GUSTAVO OSCAR y GALLI DE LA PEÑA, MARTHA BEATRIZ (Ficha: D 293/922).
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32044 Oct 08- v Nov 06

LAFALCHE JAUREGUI, MARTHA S. c/ BRUN RUSSO, WALTER (Ficha: D 57/92).
Montevideo, 24 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32975 Oct 08- v Nov 06

RAMOS BICO DANIEL MARIO, MARTINEZ CARDOZO, LYLIAN (Ficha: D/150/1992).
Montevideo, 10 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33728 Oct 05- v Nov 03

BELLIZZI MAURO FIDEL, IGLESIAS CARBALLAL SARA (Ficha: D/349/92).
Montevideo, 13 de agosto de 1992.
MARGARITA SABORIDO SILVA, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 10/pub 34053 Oct 05- v Oct 19

DIAZ HECTOR ANTUNEZ, MARTIRENA ISABEL JUSTA (Ficha: D/213/1992).
Montevideo, 02 de setiembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34371 Oct 05- v Nov 03

AYALA LUZARDO, RUBEN FLORENCIO; MORALES LESA, MARIANA MIRTILA (Ficha: D 318/92).
Montevideo, 14 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 35890 Oct 09- v Nov 09

ZARZABAL STRATTA LUIS ALBERTO Y CABRERA FILIPPINI ELSA (Ficha: D 275/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32186 Set 16- v Oct 15

RUBIO RUBEN GUILLERMO y ROCHA MARTA INES (Ficha: D 219/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32739 Set 23- v Oct 22

DE SANTIAGO SOLIS FERNANDO y GARCIA TORELLO MARIELA LOURDES (Ficha: D 246/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc.Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32741 Set 23- v Oct 22

DI RUSSO GONZALEZ, NELSON JOSE y PEREZ FLORIDO, MARIA ISABEL (Ficha: D/108/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32636 Set 24- v Oct 23

VIGESIMOTERCER TURNO

CHARQUERO GONZALEZ ADRIANA SARA, PECORA CARLOS (Ficha: D 931/91).
Montevideo, 18 de marzo de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnero, Actuaria.
<PIEC>
05) N$ 152.000,00 20/pub 33726 Oct 05- v Nov 03

MATO MARIA DE LA CONCEPCION, VALCARCEL o VALCALCEL AVELINO JESUS (Ficha: D 326/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnole, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33806 Oct 05- v Nov 03

MUJICA BENOIT GONZALO FERNANDO, VIRGINIA VALLARINO REYES (Ficha: D 367/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34223 Oct 05- v Nov 03

CASAGRANDE MODERNELL SERGIO HECTOR o HECTOR SERGIO, DIAZ RAMOS MARIA ESTHER (Ficha: D 354/92).
Montevideo, 07 de setiembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35025 Oct 05- v Nov 03

MUNDEMURRA LUIS ALBERTO, MONICA SOLEDAD ARCHS (Ficha: D 339/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35149 Oct 05- v Nov 03

FERNANDEZ RIAL ROBERTO, TRUJILLO LAMAISON MARIA DEL PILAR (Ficha: D 338/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35350 Oct 05- v Nov 03

IRIARTE SOSA ENRIQUE ISIDORO, MONTES DE OCA MARIA GRACIELA (Ficha: D 282/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35435 Oct 05- v Nov 03

FERNANDEZ ESCUDERO, ALFREDO JOSE; FERRIOLO RIVAS, MONICA MARIA (Ficha: D 347/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35764 Oct 09- v Nov 09

BURGUES CARLOS ALBERTO C/ MARIA GRACIELA DURAN CHURI, "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/853/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31073 Ago 13- v Oct 13

BARCO CARAMES, JOSE LUIS E IGLESIAS OLASCOAGA MYRIAM CARMEN (Ficha: D 491/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32188 Set 16- v Oct 15

CASTELLS MONTES ALFREDO y MARIA ALINE PEREZ MORGAN (Ficha: D 168/92).
Montevideo, 11 de mayo de 1992.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31541 Set 30- v Oct 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

RODRIGUEZ SANTOS, SILVIA LEONOR y SILVA RODRIGUEZ, HEBERT GERARDO (Ficha: D231/92).
Montevideo, 18 de junio de 1992.
Esc.Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32737 Oct 06- v Nov 04

TISCORNIA, EDUARDO RODOLFO; ALICIA CARLEVARO RIAL (Ficha: D 342/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35765 Oct 09- v Nov 09

GARCIA GULARTE, WASHINGTON RICARDO y CHIRIGLIANO RETAMAR, AMELIA ESTHER (Ficha: D 337/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc, Silvia Bértoli Cavagno, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32937 Set 24- v Oct 23

VELAZQUEZ VIOLA SERGIO ENRIQUE c/PERERA SUAREZ SONIA (Ficha: D 177/92).
Montevideo, 4 de junio de 1992.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31514 Set 30- v Oct 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

RAMOS PEREIRA GLACI, LEITES GALARRAGA DANIEL GILBERTO (Ficha: D/397/92).
Montevideo, 04 de setiembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35057 Oct 05- v Nov 03

GALISTEO, PABLO y BISIO, SUSANA. "D.L.S.C." (Ficha: D/304/92).
Montevideo, 23 de julio de 1992.
Alberto Decarlini, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31721 Ago 12- v Oct 13

SUAREZ, ROBERTO y MERELLO, LAURA (Ficha: D/341/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32938 Set 24- v Oct 23

VARELA CODOLOSA, JULIA ELENA y FELDSTEIN, MYRON (Ficha: D 301/92).
Montevideo, 23 de julio de 1992.
Alberto Decarlini, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32508 Set 28- v Oct 27

ANCHORENA, GRISELDA y SAEZ, ESTEBAN (Ficha: D 354/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33082 Set 29- v Oct 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

DE LEON TESSORE ELBIO MARCO, MENESES NUÑEZ MYRIAM GRACIELA (Ficha: D/101/92).
Montevideo, 23 de marzo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 10/pub 33054 Oct 05- v Oct 19

ALONSO MIRTA HELEN, YOSET SERGIO PEDRO (Ficha: D/39/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Alberto Decarlini, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33732 Oct 05- v Nov 03

TISCORDIO DANIEL, PIRIZ SANTANA MARIA GLORIA (Ficha: D/405/92).
Montevideo, 04 de setiembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35203 Oct 05- v Nov 03

CAÑAS HALEGUA SAMUEL, ATIJAS SANDRA RIA (Ficha: D/380/92).
Montevideo, 21 de agosto de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35560 Oct 05- v Nov 03

MARTIGNONI AFONSO, MARIA SUSANA y PERDOMO, VICTOR DANIEL "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/458/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31202 Ago 13- v Oct 13

BAÑALES MENDIONDO, MARIA GABRIELA e ISI RODRIGUEZ, EDGARDO SANTIAGO (Ficha: D/340/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32964 Set 23- v Oct 22

PAEZ, MARIANELA C/BENVENUTO, ANDRES EUGENIO (Ficha:).
Montevideo,29 de abril de 1992.
Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta..
05) N$ 152.000,00 20/pub 32136 Set 25- v Oct 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JORGE RICHARD CHICHET, MARIA TERESA PEÑAFLOR GARCIA (Ficha: D/387/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33628 Oct 05- v Nov 03

MAGALDI DANIEL PEREIRA DIAZ y SILVANA CASTRO RIVERO o RIVERA (Ficha: D/367/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34272 Oct 06- v Nov 04

MARIO DANIEL BAUER, PATRICIA VELAZCO (Ficha: D/341/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 10/pub 34459 Oct 05- v Oct 19

JORGE LUIS MARTINEZ RIVAS, SUSANA BEATRIZ MIGNOT CUSTIEL (Ficha: D/408/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34571 Oct 05- v Nov 03

ORFILIO CARLOS BENTANCOUR ORTIZ, ALBIA MABEL ROBALLO RODRIGUEZ (Ficha: D/391/92).
Montevideo, 27 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35094 Oct 05- v Nov 03

DANIEL GARCIA TROVERO, MARIA MAGDALENA O'BRIAN u O'BRIEN (Ficha: D/378/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35498 Oct 05- v Nov 03

OSCAR GERARDO SEQUEIRA ESPINA, ESTERLY RIVERO LOPEZ (Ficha: D 423/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35741 Oct 09- v Nov 09

SANDRA LINAREZ CASTRO; GABRIEL ALEJANDRO LLUCH DUPETIT (Ficha: D 280/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35766 Oct 09- v Nov 09

CECILIA CIURKINAS c/ELISEO CASTRO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/284/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31718 Ago 12- v Oct 13

LUIS EDUARDO DESANDALO C/RITA MYRIAM SANTOS (Ficha: D 287/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32040 Set 16- v Oct 15

MIGUEL ANGEL QUINTANA DELGADO c/ MONICA ZULMA ROSELLO VILARINO (Ficha: D/781/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32630 Set 23- v Oct 22

RAUL ANDRES BIONDI GIL c/CLAUDIA SUAREZ DIAZ (Ficha: D 288/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32512 Set 28- v Oct 27

ALFREDO CESAR COSTA y ELINA JUANA DE LOS SANTOS (Ficha: D 385/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32944 Set 28- v Oct 27

MAGALDI DANIEL PEREIRA DIAZ y SILVANA CASTRO RIVERO o RIVERA (Ficha: D/367/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemuro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34272 Set 28- v Oct 27

ELIA GLADYS GONZALEZ y GUALBERTO QUIÑONES (Ficha: D 302/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33389 Set 29- v Oct 28

NILDA ALEXANDRA RAINERI y RUBEN DANIEL MENENDEZ (Ficha: D/306/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31555 Set 30- v Oct 29

JULIO CESAR NUÑEZ y MARIA RITA CRAIGDALLIE (Ficha: D/297/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31607 Set 30- v Oct 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

JULIO NESTOR PORRES BESADA c/ GLADYS VAZ TORRES CONDE (Ficha: D/330/92).
Montevideo, 1 de setiembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 10/pub 32945 Oct 05- v Oct 19

TERESITA VENCE CASSINA, RICARDO CLARO BADARACCO (Ficha: D/118/92).
Montevideo, 29 de abril de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33731 Oct 05- v Nov 03

IRMA ACOSTA RODRIGUEZ, HUGO MARTINEZ FERNANDEZ (Ficha: D/722/91).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc. Rosina Montamurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34984 Oct 05- v Nov 03

WALTER JOSE PERRONI GOÑI, MARTHA GONZALEZ PANIZZA (Ficha: D/348/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35557 Oct 05- v Nov 03

CASTRO CABRERA, DANIEL MARIO y ZAMORA TABAREZ, CRISTINA (Ficha: D/239/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32738 Set 23- v Oct 22

ALFREDO CESAR COSTA y ELINA JUANA DE LOS SANTOS (Ficha: D/385/92).

Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32944 Set 24- v Oct 23

JUAN PABLO FIGOLI y PATRICIA MARIA MONESTIER (Ficha: D 278/92).
Montevideo, 25 de junio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32986 Set 29- v Oct 28

VIGESIMONOVENO TURNO

ETCHEVERRY IRAZABAL, GRACIELA y GUILLERMO ANTONIO PORRAS LARRALDE (Ficha: D 348/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32010 Oct 05- v Nov 03

LEVI JACK WILLIAM, NELLY ETHEL KATZKOWICH (Ficha: D/202/92).
Montevideo, 21 de mayo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35348 Oct 05- v Nov 03

MARTIN PEREIRA RICARDO ROGELIO, LORENZO CARISSI NORMA ISABEL (Ficha: D/316/92).
Montevideo, 16 de junio de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35436 Oct 05- v Nov 03

FERNANDEZ REPETTO, HECTOR SERGIO c/NELIDA BEATRIZ GARCIA VALLARI. "D.L.S.C." (Ficha: D/356/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31671 Ago 12- v Oct 13

FLANGINI, ADRIANA MARIA c/ MIGUEL ELIAS DEL PALACIO (Ficha: D 331/92).
Montevideo, 20 de julio de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32635 Set 28- v Oct 27

SARAVIA SILVERA, ELIEZER c/ MARIA ANGELICA BENITEZ DA LUZ (Ficha: D 336/92).
Montevideo, 20 de julio de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33083 Set 29- v Oct 28

PEREIRA RIVERO, JULIA INES c/ WALTER JOSE SAMBUCETTI MORA (Ficha: D 385/92).
Montevideo, 2 de setiembre de 1992.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33269 Set 29- v Oct 28

FERNADEZ REPETTO, HECTOR SERGIO c/ NELIDA BEATRIZ GARCIA VALLARI (Ficha: D/356/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31671 Set 30- v Oct 29

TRIGESIMO TURNO

CANESSA SEMINO ALEJANDRO, CHAIN CLAVELL VIRGINIA (Ficha: D/370/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34594 Oct 05- v Nov 03

CANTISANI HUGO WALTER, CABALLERO ROSA ALICIA (Ficha: D/422/92).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35468 Oct 05- v Nov 03

LARRALDE MARTORELL, JORGE; SOFIA CAMACHO PERERA (Ficha: D 405/92).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 35961 Oct 09- v Nov 09

DUFAU, SARA RENEE C/FUAD UTURBEY (Ficha: D 315/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32134 Set 16- v Oct 15

QUERALTO MUÑOZ, CARLOS y MARIA TERESA ZERBINO VANRELL (Ficha: D/347/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32631 Set 23- v Oct 22

BAESA, TERESITA CARLOTA c/ JOSE MARTINEZ (Ficha: D 483/91).
Montevideo, 24 de julio de 1991.
Esc. Elena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32940 Set 28- v Oct 27

TRIGESIMOPRIMER TURNO

QUIRINO ROCHA WASHINGTON CARLOS c/ BERTA HELLINGER RODRIGUEZ (Ficha: D/549/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32941 Set 24- v Oct 23

(Ley.16.044 Arts. 3º Y 5º)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUERISOLI CHOLIET RICARDO DANIEL, DE MOURA DIEZ CATALINA CECILIA (Ficha: F Nº 24/92).
Bella Unión, 05 de mayo de 1992.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34395 Oct 05- v Nov 03

SEGUNDO TURNO

ALMEIDA PAIVA, DELIA HAYDEE; FRANCA MENDINA, HAROLDO (Ficha: A 135/92).
Artigas, 24 de julio de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36327 Oct 09- v Nov 09

MORENO ZAPATA, JOSE MARIA; FERREIRA CARBALLO, TERESITA (Ficha: B 97/92).
Artigas, 30 de junio de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36328 Oct 09- v Nov 09

CAMARA, EDGARDO; BORGES, FLORA ISABEL (Ficha: B 112/92).
Artigas, 27 de julio de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36339 Oct 09- v Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

LANDEIRA SYLVIA, PANNONE JULIO CESAR (Ficha: F Nº 56/92).
Bella Unión, 02 de setiembre de 1992.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 4589 Oct 05- v Nov 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

RIMOLDI, REYNALDO ANGEL RAUL Y NELDA ALICIA SORIA CAPOTE, (Ficha: B 413/92).
Las Piedras, 1º de setiembre de 1992.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32483 Set 21- v Oct 20

CUARTO TURNO

COSTA ROMERO, MIGUEL y VERONICA PENA VALDEZ, (Ficha: B 128/92).
Las Piedras, 21 de abril de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols.
Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 10/pub 31298 Oct 08- v Oct 22

VELEZ FLEITAS, LITO JOSE; NOEMI ARENA PIÑEYRO Ficha B 308/92, (Ficha: Vélez Fleitas, Lito José; Noemi Arena Piñeyro).
Las Piedras, 21 de julio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36051 Oct 09- v Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ERNESTO EDUARDO BENTANCOR GIACOSA; OLGA MIRTHA ESTOL PEREIRA (Ficha: A 915/1992).
Pando, 5 de agosto de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36160 Oct 09- v Nov 09

JUAN MANUEL ALVES GONCALVES; MARIANELLA RODRIGUEZ ACOSTA (Ficha: A 719/92).
Pando, 24 de junio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36168 Oct 09- v Nov 09

CUARTO TURNO

JORGE JULIAN ALMADA MELIAN; MARIA DEL CARMEN GONZALEZ VIERA (Ficha: A 318/1991).
Pando, 16 de abril de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
<PIEC>
05) N$ 152.000,00 20/pub 36159 Oct 09- v Nov 09

MATILDE CUADRO ESQUIVEL; LUIS ALBERTO POMBO TORRES (Ficha: A 474/92).
Pando, 29 de junio de 1992.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36161 Oct 09- v Nov 09

LUIS ALBERTO DOMINGUEZ NUÑEZ; MIRTA GRACIELA HERRERA GARCIA (Ficha: A 792/92).
Pando, 20 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36182 Oct 09- v Nov 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

FONSECA, JOSE BORIS; PEREZ,

LAUREN SILVANA (Ficha: 172/92).
Melo, 13 de agosto de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36125 Oct 09- v Nov 09

CUARTO TURNO

GOÑI, ESMERALDA; REBOLLO, CELMAR (Ficha: 13/92).
Melo, 3 de agosto de 1992.
Fredy Emilio Cousillan, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36108 Oct 09- v Nov 09

MORALES TECHERA, PABLO VICENTE; MURIEL APARICIO, FELIPA (Ficha: B 145/92).
Melo, 11 de agosto de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36109 Oct 09- v Nov 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IZQUIERDO MIGUEL ANGEL, NILZA GLADYS ISABEL DIAZ (Ficha: B 11/92).
Colonia, 03 de junio de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34155 Oct 05- v Nov 03

IGOA ANGELI, JORGE ALBERTO; POL TEJERO, BLANCA MARIA (Ficha: B 132/92).
Carmelo, 24 de julio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36001 Oct 09- v Nov 09

ASSANDRI BAGNASCO, JULIO PEDRO y MARTHA RAQUEL ARRICAR (Ficha: B 19/92).
Colonia, 16 de setiembre de 1992.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35756 Set 28- v Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

GONZALEZ DIAZ, ENZO JULIO; AGUIRRE, MARIA ROSA (Ficha: B 252/92).
Carmelo, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 36276 Oct 09- v Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANTUNEZ BRUGMAN EITEL ARTURO, GONZALEZ DALCHIELLI TERRY SOLANGE (Ficha: F.A. Nº 154/92).
Rosario, 19 de mayo de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34555 Oct 05- v Nov 03

RIVOIR NEGRIN, DOLLY MAGALI; BILAT HERRERA, EDGAR ANTIN (Ficha: A 304/92).
Rosario, 19 de agosto de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36360 Oct 09- v Nov 09

EPHERRE BUDETTI, ULISES ANGEL; VIERA SAN MARTIN, GLADYS ESTHER (Ficha: A 249/92).
Rosario, 21 de julio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36624 Oct 09- v Nov 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MANUEL ALVAREZ SILVA y KAREN GONZALEZ MARTINEZ (Ficha: B 52/92).
Durazno, 3 de junio de 1992.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31462 Oct 08- v Nov 06

MARTINEZ ALFONSIN JUAN ANGEL y CARBAJAL MORALES AMALIA RENNE (Ficha: B 70/92).
Durazno, 30 de junio de 1992.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31643 Oct 08- v Nov 06

DE TERCER TURNO

WILSON EDGARDO GAMBIAGGI o GIAMBIAGGI RAMOS, MARIA ELVIRA DORADO BERON (Ficha: B.3/92).
Durazno, 12 de febrero de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35316 Oct 05- v Nov 03

CARBALLIDO FILIPPINI ELSA ESMERALDA, REYES CAVALHEIRO JUL IO MARIO (Ficha: B 97/92).
Durazno, 21 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35320 Oct 05- v Nov 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOS SANTOS BIDONDO CARLOS ALCIDES, SHIRLEY MARGOT UMPIERREZ DE LEON (Ficha: F.B.N.212/92).
Florida, 28 de julio de 1992.
Teresita ETCHEVERRY DE TARANTO, Actuaria.
05) N$ 212.800,00 20/pub 34539 Oct 05- v Nov 03

SASTRE JUAN JOSE, ELIDA MARTINEZ (Ficha: F.B.N.558/81).
Florida, 09 de junio de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 212.800,00 20/pub 34934 Oct 05- v Nov 03

MAQUEIRA FACCIOLA, ADEMAR RICARDO; ANA DELMA SANCHEZ VELAZQUEZ (Ficha: F.B.N. 114/92).
Florida, 10 de junio de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 212.800,00 20/pub 36026 Oct 09- v Nov 09

TERCER TURNO

BESOZZI CARRERO HECTOR RAUL, MARINA ROSA ARTIGAS PEREZ (Ficha: A.207/1992).
Florida, 03 de agosto de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 212.800,00 20/pub 34532 Oct 05- v Nov 03

CASTRILLON RUBIO, JUAN MANUEL; CLAUDIA AMAYA PASTORINI (Ficha: A 235/92).
Florida, 24 de agosto de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 212.800,00 20/pub 36366 Oct 09- v Nov 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NUÑEZ MARIA DEL CARMEN y GARCIA EDUARDO (Ficha:A 23/92).
Maldonado, 19 de febrero de 1992.
Esc. Maria Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31315 Oct 08- v Nov 06

BATISTA LINARES PABLO y NAGI RAMIREZ SYLVIA LAURA (Ficha:A 299/92).
Maldonado, 16 de julio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
05) N$ 152.000,00 20/pub 34908 Oct 05- v Nov 03

MENDEZ BONILLA RAFAEL, JORGE JORGE MARIA HAYDEE (Ficha: FA. 307/92).
Maldonado, 13 de agosto de 1992.
Esc. NELSON RICHART, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34911 Oct 05- v Nov 03

VIDAL HECTOR, MARTINEZ LILIAN (Ficha: Fa. 197/92).
Maldonado, 16 de julio de 1992.
Esc. MARGARITA BARTABURU, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34923 Oct 05- v Nov 03

PARIS JUAN CARLOS, GUTIERREZ MARIA ANGELICA (Ficha: Fa. 315/92).
Maldonado, 06 de agosto de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34930 Oct 05- v Nov 03

LOPEZ RODOLFO, LEMOS MARIA LUISA (Ficha: F.A. 223/92).
Maldonado, 16 de junio de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35212 Oct 05- v Nov 03

TERCER TURNO

SAN MARTIN MARTITA DELIA, GONZALEZ FUENTES PABLO (Ficha: 222/92).
Maldonado, 27 de mayo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34929 Oct 05- v Nov 03

FERNANDEZ JULIA MERCEDES, CALERO ANDRES SIXTO (Ficha: B/336/92).
Maldonado, 13 de agosto de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34931 Oct 05- v Nov 03

ALONSO NELLY MABEL, CORREA ROBERT ALEXIS (Ficha: FA. 12/92).
Maldonado, 28 de abril de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35425 Oct 05- v Nov 03

SPAGNUOLO LOPEZ ROBERTO, RODRIGUEZ MYRNA ETHEL (Ficha: 302/92).
Maldonado, 22 de julio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35559 Oct 05- v Nov 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ERRAMUSPE MASCAZINI RUBEN LORENZO, SANTANA RAMONA ROSA (Fi-

cha: B/200/1992).
Paysandú, 29 de junio de 1992.
Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34516 Oct 05- v Nov 03

NUÑEZ JULIANA, ACOSTA SILVEIRA ROBERTO ALEJANDRO (Ficha: B/240/1992).
Paysandú, 06 de agosto de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35168 Oct 05- v Nov 03

BIANCHI, MARIO ALBERTO; INNELLA MERIDO, MARIA DEL HUERTO (Ficha: B 114/1992).
Paysandú, 9 de junio de 1992.
Dra. Cristina Rombeys Merello (Abogada), Actuari.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36380 Oct 09- v Nov 09

BALMA RUBA, ULISES ALEJO; ROTTINI SABAÑO, ILDA BLANCA (Ficha: A 84/1992).
Paysandú, 17 de julio de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36398 Oct 09- v Nov 09

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, en autos: "OTTE RODRIGUEZ, Rosa Delia c/ José María CARICOT OJEDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes. Ficha A 54/1992. Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ROSA DELIA OTTE RODRIGUEZ y JOSE MARIA CARICOT OJEDA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Fray Bentos, 23 de julio de 1992. Esc. Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36367 Oct 09- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, en autos: "FERREIRA, NESTOR RAMON y CASTROMAN, IRMA IRIS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Ficha A 88/1992, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos NESTOR RAMON FERREIRA SORIA e IRMA IRIS CASTROMAN BARBOZA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Fray Bentos, 29 de julio de 1992. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36368 Oct 09- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos: "CERRILLA, NILDA GRACIELA c/ VAZQUEZ, VENANCIO. Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal. Ficha A 31/1992, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de a sociedad conyugal existente entre los esposos NILDA GRACIELA CERRILLA GIOVIO y VENANCIO RICARDO VAZQUEZ ALBERDI, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Fray Bentos, 28 de abril de 1992. Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36369 Oct 09- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, en autos: "FIORELLI, WALTER y SOSA, ANITA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. Ficha B 95/1992, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos WALTER GUSTAVO FIORELLI TIMOTE y ANITA MARIA SOSA CAVIGLIA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra del cónyuge deudor. Fray Bentos, 7 de setiembre de 1992. Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36709 Oct 09- v Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

GASANIGA CABRERA, GERARDO RAUL y DE SOUZA RESSI MARGARITA AMELIA (Ficha:).
Young, 16 de junio de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31481 Set 30- v Oct 29

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ERVANDIL BARCELLOS GONZALEZ; GLACI PEÑA CASAL (Ficha: A 58/88).
Rivera, 4 de mayo de 1988.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36601 Oct 09- v Nov 09

DE TERCER TURNO

SELVA SUSANA PEREIRA SANCHEZ c/ JUSTINO DOS SANTOS (Ficha: A/122/1992).
Rivera, 20 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31325 Oct 08- v Nov 06

OFELIA PEREZ ABRAMO c/ GUILLERMO BERRUTTI PELLEGRINO (Ficha: A 109/92).
Rivera, 18 de junio de 1992.
Ana Lil Iramendi, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32184 Oct 05- v Nov 03

BENJAMIN BELLES BASTOS, OLGA MARIN GONZALEZ (Ficha: B/181/1992).
Rivera, 09 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35058 Oct 05- v Nov 03

WILSON JESUS HUERTA; SUSANA SANTANA (Ficha: B 42/1991).
Rivera, 2 de mayo de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36613 Oct 09- v Nov 09

LUISA MENESES BORGES; LEONARDO VICTOR RODRIGUEZ COCARO (Ficha: A 144/92).
Rivera, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36614 Oct 09- v Nov 09

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que fue declarada en estado de incapacidad a María Rosa Irute (Ficha B. 107/1990) designándosele curadora a Celia Correa Arae. Rivera, 11 de diciembre de 1990. Con auxiliatoria de pobreza.
05) (Ley 13.209) 10/pub 53340 Oct 06- v Oct 20

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MOLINA OLID BLANCA ENRIQUETA c/ SILVERA COUTURE CARLOS EDUARDO (Ficha: 291/91).
Rocha, 1 de febrero de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 10/pub 31328 Oct 08- v Oct 22

RAVERA MENDEZ MIGUEL ANGEL, GAMARRA VIVAS RIDSY BLANCA (Ficha: Fa. 185/92).
Rocha, 30 de julio de 1992.
Esc. MARGARITA SUZACQ, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34166 Oct 05- v Nov 03

GAMARRA CORSALINI RAUL WILFREDO, VIVAS SILVERA BLANCA ROSA (Ficha: Fa. 183/92).
Rocha, 30 de julio de 1992.
Esc. MARGARITA SUZACQ, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34167 Oct 05- v Nov 03

MENDEZ MENDEZ ANSELMO, BALLESTA MENDEZ NELIDA (Ficha: Fa. 159/92).
Rocha, 08 de junio de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34562 Oct 05- v Nov 03

PEREZ AZAMBULLA ERNESTO MARTIN, NIEDDU CABALLERO NELLY (Ficha: Fa. 213/92).
Rocha, 20 de agosto de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34563 Oct 05- v Nov 03

PEREIRA ACOSTA VICTOR LAUTERIO, IBARRA CABRAL MARIA INES (Ficha: Fa. 123/92).
Rocha, 02 de junio de 1992.
Esc. blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34564 Oct 05- v Nov 03

MURDOCH LASSO JOHN, ESPINOSA BARRIOS MARIA ELISA (Ficha: Fa. 167/92).
Rocha, 24 de junio de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35653 Oct 05- v Nov 03

DE LOS SANTOS MUÑOZ LILIAN, BANTANCORT VIERA HECTOR DIONISIO (Ficha: Fa. 133/92).
Rocha, 02 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35716 Oct 05- v Nov 03

RIVERO PEREZ, CIRILO; JAUREGUIZAR SOSA, BLANCA ESTHER (Ficha: 27/92).
Rocha, 13 de marzo de 1992.

Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36184 Oct 09- v Nov 09

CUARTO TURNO

VALDEZ ARAUJO, MARISA MARIA; ARTIGALAS URTIAGA, RAUL EDUARDO (Ficha: 130/92).
Rocha, 12 de agosto de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36617 Oct 09- v Nov 09

ABREU CHOCHO, MARIA DEL ROSARIO; SEIJAS LORENZO, HECTOR WASHINGTON (Ficha: 174/92).
Rocha, 18 de agosto de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36618 Oct 09- v Nov 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SPINATELLI RUMI, JULIO CESAR c/ MARIA DEL ROSARIO FERREIRA DELGUE (Ficha: B 201/92).
Salto, 21 de julio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31339 Oct 08- v Nov 06

TERCER TURNO

SGORLO, ROMEO MARIO; SALVO, OLGA ESTHER (Ficha: B 286/92).
Salto, 22 de setiembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 36226 Oct 09- v Nov 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALMIRON DIANELLA c/GUSTAVO MARTIN NEGRO BENTANCOR (Ficha: B/242/92).
San José, 10 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32934 Oct 05- v Nov 03

RODRIGUEZ CABRERA, CARLOS ALBERTO; MARGOT ANTONIA BENZANO GARCIA (Ficha: B 434/92).
San José, 30 de julio de 1992.
Esc. Adriana C. Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36665 Oct 09- v Nov 09

MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN; JOSE MARIA MARTINEZ (Ficha: B 156/92).
San José, 27 de agosto de 1992.Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36689 Oct 09- v Nov 09

CABRERA RODRIGUEZ SCHUBERT ARIEL y CARMEN NOEMI PEREZ PAN ZARDI (Ficha: B/404/92).
San José, 25 de junio de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31365 Set 30- v Oct 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

SORAYA ABU ARAB TORRES y WALTER OMAR CONSTANTIN GABARROT (Ficha: 518/1992)
Mercedes, 11 de agosto de 1992.
Esc. Daniella Donato, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34871 Oct 05- v Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DE PRIMER TURNO

PASTORINI ARZALLUZ o ARZALLU o ARZAYU ALCIDES MANUEL, DE NIS VALDEZ MARIA BLANCA (Ficha: B/901/1992).
Dolores, 28 de julio de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34066 Oct 05- v Nov 03

TARRAGONA ISABEL, ESPINDOLA JOSE (Ficha: B/124/1992).
Dolores, 07 de setiembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35526 Oct 05- v Nov 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CORREA LARRAYOZ, MARY; SILVEIRA, HUGO ALBERTO (Ficha: A 210/91).
Tacuarembó, 16 de mayo de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 36698 Oct 09- v Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CURBELO NESTOR, OLGA FERNANDEZ (Ficha: F.A/112/92).
Paso de los Toros, 28 de julio de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35585 Oct 05- v Nov 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FALERO SUAREZ ISIDRO RAMON, ELBA LUJAN RAMALLO GUTIERREZ (Ficha: Fa.127/91).
Treinta y Tres, 24 de abril de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34452 Oct 05- v Nov 03

CUNEO DE LOS RIOS, ROBERTO AURELIO; IVONNE MARGOT ETCHEVERRY DELMONTE (Ficha: 567/92).
Treinta y Tres, 18 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorezo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35852 Oct 09- v Nov 09

JUANA MERCEDES PINTADO c/LUIS JORGE SUAREZ CUELLO (Ficha: 160/992).
Treinta y Tres, 5 de junio de 1992.
Ricardo Crizul Fernandez, Actuario.
05) N$ 182.400,00 20/pub 27985 Set 16- v Oct 15

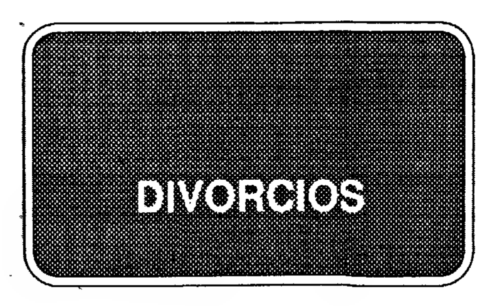
JUANA MERCEDES PINTADO c/ LUIS JORGE SUAREZ CUELLO (Ficha: 160/992).
Treinta y Tres, 5 de junio de 1992.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
05) (R. 20/04155) 20/pub 52458 Set 24- v Oct 23



MONTEVIDEO

IGUZZINI ILLUMINAZIONE AMERICA S.A.

(En liquidación), Art. 362 - Ley 16.060.
Se hace saber que: por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 20/06/92 se dispuso la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.
06) N$ 74.000,00 10/pub 32124 Set 28- v Oct 13



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: CHIOCCARELLO ANITA c/ GARCIA YAMANDU (Ficha u/346/92), se cita, llama y emplaza a YAMANDU GARCIA MONTIEL, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 14 de setiembre de 1992.- Esc. María Helana Mainard, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 30/pub 53273 Oct 06- v Nov 18

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Mirtha Raquel LARROSA c/ Carlos María FRONTORA - Divorcio, Auxiliatoria de Pobreza y CONVENIO", Ficha 310/92 se concedió por decreto Nº 1.529 de fecha 3 de setiembre de 1992, el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 17 de setiembre de 1992. Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 534820 Oct 08- v Oct 22

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: ESTIGARRIBIA ELBIO c/CARDOZO MANUELA (Ficha D 348/92), se cita, llama y emplaza a Manuela Cardozo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 18 de agosto de 1992.- María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

07) N$ 76.000,00 10/pub 32873 Oct 05- v Oct 19

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dictada en los autos caratulados: MARTINEZ ELENA, BENTANCUR JULIO (Ficha D 350/92), se cita, llama y emplaza a JULIO HEBER BENTANCUR, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 8 de setiembre de 1992.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 30/pub 53362 Oct 06- v Nov 18

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno dictada en los autos caratulados: SENGES MARIA JACQUELINE c/ FASANA, QUERUBIN (Ficha D 228/91), se cita, llama y emplaza a QUERUBIN ESTEBAN FASANA COSTA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 10 de agosto de 1992.- María del Pilar Freire, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 30/pub 553820 Oct 08- v Nov 20

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: BACCINO, MIRTA c/ MUÑOZ, ADOLFO (Ficha D/37/92), se notifica y emplaza a ADOLFO MUÑOZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de julio de 1992.- María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 52971 Oct 06- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: COLMAN, ESTRELLA C/ VIERA, MIGUEL ANGEL (Ficha D 85/92), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Viera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 31 de agosto de 1992.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuari@08.

07) (Ley 13.209) 10/pub 53384 Oct 06- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: PAEZ SAINT PASTURD, ELIDA MABEL c/ CASTILLO PESOA, ALBERTO DANIEL (Ficha D 178/92), se cita, llama y emplaza a ALBERTO DANIEL CASTILLO PESOA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 4 de agosto de 1992.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 30/pub 53454 Oct 06- v Nov 18

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de laSra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "LOPEZ, AURORA C/ PAZ FRANCISCO. DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA. FICHA D 135/92", se cita, llama y emplaza al Sr, FRANCISCO PAZ a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días.con apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Actúa con auxiliatorio de pobreza.- Montevideo, 11 de setiembre de 1992.- Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 30/pub 53413 Oct 06- v Nov 18

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulado: "CASANOVA, JOSE c/ DOS SANTOS ELIDA-Divorcio- FICHAyD 204/92", se cita, llama y emplaza a ELIDA DOS SANTOS a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 53261 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "NUÑEZ PORTO SUSY MARIELA c/ ALVEZ JOSE VICTOR- Divorcio. Ficha: D 643/91", se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE VICTOR ALVEZ a deducir sus derechos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 12 de febrero de 1992. Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 30/pub 53483 Oct 06- v Nov 18

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno dictada en los autos caratulados: VIGLINO MYRIAM, DIONISIO LEMOS (Ficha D 116/92), se cita, llama y emplaza a DIONISIO LEMOS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 21 de julio de 1992.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

07) (Ley 13.209) 30/pub 53345 Oct 06- v Nov 18

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados "CARABALLO DELGADO, Rosa Alicia c/ ORCAJO, Luis Eduardo. Divorcio" Ficha D 334 bis/92, se cita, llama y emplaza a Luis Eduardo Orcajo y Orcajo Staats para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209.). Montevideo 4 de agosto de 1992. Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

07) (Ley 13.209) 10/pub 53173 Oct 08- v Oct 22

Edicto. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en los autos caratulados: DI MATTIA, JOSE MARTIN c/ ARTIGAS JACQUELINE. Divorcio. Ficha: D 396 bis/92, se cita, llama y emplaza a JACQUELINE ARTIGAS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 9 de setiembre de 1992. Esc. Sylvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 53260 Oct 06- v Oct 20

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: DOMINGUEZ RICHIERI, JOSE FRANCISCO c/ GONZALES MARTINEZ, MARY SHIRLEY "Divorcio" (D. 220/92) se cita, llama y emplaza a Mary Shirley González Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 2 de junio de 1992. Dra. Liliana Brusales Noble. Juez Letrado.

07) N$ 182.400,00 30/pub 26267 Set 28- v Nov 11

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados "SYLVIE LYDIA HALO MEDINA c/ CARLOS GABRIEL CAPRIO TILBE. Divorcio." Ficha: D/578/91-1/92 se cita, llama y emplaza a: CARLOS GABRIEL CAPRIO TILBE para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 19 de agosto de 1992. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza en autos. Esc. Rosina Montemurro. Actuaria.

07) (Ley 13.209) 30/pub 53254 Oct 06- v Nov 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a doña ANGELMIRA PARDO, para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados "HERNANDEZ JOSE PEDRO c/ PARDO ANGELMIRA.". Divorcio. (Ficha: A/84/92), por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Se le otorgó Auxiliatoria de Pobreza. Artigas, 11 de mayo de 1992. Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 53049 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza al Sr. ALDO PERALTA DE DEUS para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados "BUENO DEMETRIO ANA ELVIRA c/ PERALTA DE DEUS ALDO. Divorcio. (Ficha: A/108/92), por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Artigas, 17 de junio de 1992. Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 53556 Oct 06- v Oct 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: IRRAZABAL, MARIA CRISTINA c/ TORINO, OMAR FELIPE (Ficha F.C.F. 264/91), se cita llama y emplaza al demandado para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Las Piedras, 7 de octubre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

07) N$ 76.000,00 10/pub 31475 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos: "VI-

VAS, AMILCAR FELICIANO c/ GALLEGO, JUANA DOROTEA. Divorcio" (Ficha: 29/92), se cita, llama y emplaza a JUANA DOROTEA GALLEGO BRAVO por el término de noventa (90) dáis, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar: que por decreto Nº 995 de fecha 6 de mayo de 1992 se le concedió al Sr. VIVAS el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Canelones, 15 de mayo de 1992. Esc. Susana Cabrera Ré. Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 53482 Oct 06- v Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: ESTIGARRIBIA, NERIDA CELSA c/ CUÑA, LUIS ALBERTO (Ficha A 209/92), se cita llama y emplaza a Luis Alberto Cuña para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Las Piedras, 29 de mayo de 1992.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

07) N$ 76.000,00 10/pub 31296 Oct 08- v Oct 22

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turon, dictada en autos: "GONZALEZ, NATIVIDAD c/ GARCIA, JUAN PICARDO. Divorcio". Ficha: A 225/92, se cita, llama y emplaza a JUAN RICARDO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días (art. 89 C.G.P.) bajo apercibimiento de asignársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se deja constancia de que estos edictos gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 4 de setiembre de 1992. Blanca Caasnova Loreto. Actuaria.

07) (Ley 13.209) 10/pub 53492 Oct 06- v Oct 20

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: SEGOVIA, SONIA BEATRIZ c/PEDRAZZI, DANIEL ANGEL (Ficha A 378/91), se cita llama y emplaza a Daniel Angel Pedrazzi González para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Las Piedras, 24 de junio de 1992.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

07) N$ 76.000,00 10/pub 31295 Oct 08- v Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: GRISELLA SILVA MAZZEI (Ficha 1335/a/1991), se cita llama y emplaza a JUAN JOSE BRITOS RAMIREZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el términode noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, setiembre 1 de 1992.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) (Ley 13.209) 10/pub 53368 Oct 06- v Oct 20

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: VERLOTTA GONZALEZ, ROSA DELSIRA c/ ALBERTO D'ALESANDRE (Ficha 630/A/1992), se cita llama y emplaza a ALBERTO D'ALESANDRE para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el términode noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, 4 de setiembre de 1992.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) (Ley 13.209) 10/pub 53305 Oct 06- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: GRECCO D'AGOSTINI, ROSANA EVA c/ NESTOR ARIEL GAITAN (Ficha 494/A/1992), se cita llama y emplaza a NESTOR ARIEL GAITAN para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el términode noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, 7 de agosto de 1992.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) (Ley 13.209) 10/pub 53486 Oct 06- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: TAÑO, MARIELA JUDITH c/ DANIEL CASTRO (Ficha 370/A/1992), se cita llama y emplaza a DANIEL CASTRO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el términode noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, 22 de mayo de 1992.- Dra. Ema Pazos Pereiro, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 53487 Oct 06- v Oct 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTOd

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno en los autos caratulados: CARDOZO, César c/ RIBEIRO, Patricia. Divorcio. (Ficha A 53/92); se cita, llama y emplaza a la Sra. Patricia RIBEIRO, con término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Colonia, agosto 17 de 1992.

Raúl L. Rosello Olivaro.

Actuario.

07) N$ 60.800,00 10/pub 34153 Oct 06- v Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1& Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en los autos caratulados: "RUELLA LINARO, GLADYS H. c/ VERA EUGUI, HUGO. Divorcio P/C" (Ficha: 66/B/92), se cita, llama y emplaza a HUGO DARSE VERA EUGUI para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días con apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo, 15 de junio de 1992. Esc. Marcos Keuyllan. Actuario Adjunto.

07) (Ley 13.209) 10/pub 53256 Oct 06- v Oct 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: BLANCO BLANCA C/ GUERRA PEDRO (Ficha 477/92), se cita, llama y emplaza a Pedro Guerra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Maldonado, 30 de julio de 1992. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria.

07) N$ 60.800,00 10/pub 34902 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: AMOEDO FERNANDO C/ ALONSO SUSANA (Ficha 479/92), se cita, llama y emplaza a Susana Alonso, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Maldonado, 3 de agosto de 1992. - Esc.María Celia de Salterain, Actuaria.

07) N$ 60.800,00 10/pub 34903 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: BARAÑANO BATISTA RICHARD C/ VICENTINO RIVERO ISABEL (Ficha 463/92), se cita, llama y emplaza a Isabel Vicentino Rivero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Maldonado, 17 de julio de 1992. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria.

07) N$ 60.800,00 10/pub 34909 Oct 06- v Oct 20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos caratulados: CAMISSA, NANCY MARIA c/ SENA, AMADO RENE (Ficha A/9/1992), se cita, llama y emplaza a AMADO RENE SENA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Young, 12 de agosto de 1992. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

07) (Ley 13.209) 10/pub 53489 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos caratulados: ETCHEGARAY, HONORIA ALIDA c/ AGUIAR, JOSE LUIS (Ficha A/28/1992), se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS AGUIAR, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Young, 14 de agosto de 1992. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

07) (Ley 13.209) 10/pub 53490 Oct 06- v Oct 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1& Instancia de 4º Turno de Rocha, dictada en autos: "BARBONE MARIA ISABEL c/

BORGES TORRES HERMINIO - juicio de divorcio. Fº 184 bis/92, que por auto Nº 3092 de fecha 24/7/92, se le concedió a la Sra. María Isabel Barbone, la auxiliatoria de pobreza solicitada. Citándose y emplazándose a Herminio Borges Torres a comparecer en estos autos a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento. Y para constancia se labra el presente en la ciudad de Rocha a los seis días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y dos.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid.
Actuaria.

07) (Ley 13.209) 30/pub 53329 Oct 06- v Nov 18



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMINETO al titular del servicio No. 630068, habilitado en Dr. Enrique Estrázulas 1374 apto. 204 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 22.200,00 3/pub 31588 Oct 08- v Oct 13

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico Nº 908746, habilitado en Durazno 1027 apto. 403 (apto. 50), deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo, 30 días calendario.

08) N$ 22.200,00 3/pub 31865 Oct 08- v Oct 13

ANTEL

Al titular del servicio telefónico Nº 42769 Reneé Trinidad Erola sito en Edificio Recalada Apto 503 Punta del Este deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre con plazo de treinta días.

08) N$ 22.200,00 3/pub 34914 Oct 08- v Oct 13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SHIRLEY I SARACHO o SHIRLEY I CASTILLO. Acción de Nulidad", ficha E No. 648/87, por decreto No. 907 de fecha 5 de mayo de 1992, se emplaza a los sucesores del Sr. Juan Gualberto Saracho y contra cualquier persona que pueda oponerse al estado civil que invoca, especialmente los sucesores de la Sra. Ilda Portugal por el término de sesenta días. Montevideo, 14 de mayo de 1992. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

08) N$ 60.800,00 10/pub 32157 Oct 05- v Oct 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoseptimo Turno, en autos caratulados: "MARZENIUK, ANA c/ CORREA, GUSTAVO. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal. Ficha D 373/92", se cita, llama y emplaza a GUSTAVO ALEXANDER CORREA, a que comparezca a Estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 20 de agosto de 1992. Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.

08) N$ 76.000,00 10/pub 35531 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 17o. Turno, en autos caratulados: "PIRIZ LARROSA, OLGA ISABEL, c/ MOREIRA, RICARDO NELSON" Pérdida de Patria Potestad y Designación de Tutor, Ficha B-164/91, se notifica y emplaza al Sr. Ricardo Nelson Moreira a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, seis de abril de mil novecientos noventa y dos. Esc. Mara Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.-

08) (Cta. Cte.) 10/pub 53166 Oct 05- v Oct 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, y en los autos rotulados: "ANTEL c/ SUSANA BURRA PINTOS. - Juicio Ejecutivo.", Ficha Nº 1383/90, se cita, llama y emplaza a Susana BURRA PINTOS por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo aprecibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 14 de febrero de 1991.- Esc.Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

08) (Cta. Cte.) 10/pub 53192 Set 29- v Oct 14

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO
Pos disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término legal a estar a derecho en los autos "ARRIETA FERRO Sonia H. s/ POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL. (Ficha A/144/92), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.
Artigas, 14 de agosto de 1992.
Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.

08) N$ 60.800,00 10/pub 34890 Oct 05- v Oct 19

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término legal a esta a derecho en los autos "SEQUEIRA, MANUEL C/ SUCESORES DE ELSA SEQUEIRA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA. (A/156/92), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Auxiliado de Pobreza con la ficha B/286/90.- Artigas, 17 de agosto de 1992.-

08) (Ley 13.209) 10/pub 53381 Oct 06- v Oct 20

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados:"PEREIRA ORTIZ, ANIBAL. Prescripción de Automotor, Fa. 138/92, se hace saber que ante esta Sede se presentó ANIBAL PEREIRA ORTIZ, promoviendo acción de prescripción del automotor Marca Volkswagen, año 1980, modelo 113/600, padrón 11521, matrícula B1-11521 de Maldonado; en consecuencia se cita, llama y emplaza al Sr. WALTER MILTON GARCIA HERNANDEZ,a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de asignársele defensor de oficio.- Maldonado, 27 de julio de 1992.- Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

08) N$ 76.000,00 10/pub 34884 Oct 06- v Oct 20



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: PALE DOTTA MARIA SUSANA (Ficha C 17/91), se hace saber que por auto No. 1431 de fecha 5 de mayo de 1992, se ha decretado en estado de incapacidad a María Susana Pale Dotta, habiéndose designado curador/a de bienes a Clarisa Cristina Dotta Olivera.- Montevideo, 16 de julio de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 33151 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: LAZZATTI ALARCON, Nancy Isabel (Ficha I 361/87), se hace saber que por auto No. 494.955 de fecha 31 de mayo de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Nancy Isabel Lazzatti Alarcón, habiéndose designado curador/a de bienes a Julio César Acosta.- Montevideo, 5 de noviembre de 1991.- Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53274 Oct 08- v Oct 22

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: TORELLI RODRIGUEZ MARLEY (Ficha V 241/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Marley Torelli Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Juanita Valentina Rodríguez.- Montevideo, 3 de setiembre de 1992.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53468 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: GLORIA YOLI PALAVECINO MORALES (Ficha), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gloria

Yoli Palavecino Morales, habiéndose designado curador/a a María Morales.- Montevideo, 26 de abril de 1991.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria adjunta.
10) N$ 45.600,00 10/pub 32881 Set 28- v Oct 13

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: PERI PERTUSSO, FELIX ABEL (Ficha CZ 3/92),por auto Nº 3519 de fecha 6 de agosto de 1992, se hace saber que se dispuso la rehabilitación de Félix Abel Peri Pertusso, decretando el cese de la curatela de autos.- Montevideo, 20 de agosto de 1992.- Esc. Adriana C. Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 60.800,00 10/pub 33060 Oct 06- v Oct 20

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: ATALIVA LUCIANO GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha C-49/88), por auto No. 5909 de fecha 21 de mayo de 1990 se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ataliva Luciano Inocencio González Rodríguez, habiéndose designado curador/a propietaria del mismo a Graciana Mónica Gonzalez de Ruiz.- Montevideo, 13 de noviembre de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 60.800,00 10/pub 31788 Oct 08- v Oct 22

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: HERNANDEZ MARCELO DIEGO (Ficha V 218/91), se hace saber que por auto No. 1431 de fecha 5 de mayo de 1992, se ha decretado en estado de incapacidad a Marcelo Diego Hernández, habiéndose designado curador/a de bienes a Julia Andreoli.- Montevideo, 20 de julio de 1992.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario adjunto.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53051 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: VILAR SANTURION EDGAR HORACIO (Ficha V/216/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Edgar Horacio Vilar Santurión, habiéndose designado curador/a de bienes a Idelfan Santurión.- Montevideo, 8 de setiembre de 1992.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario adjunto.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53327 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: HERNANDEZ MARCELO DIEGO (Ficha V/218/91), se hace saber que por auto Nº 4112, de fecha 22 de junio de 1992, se ha decretado en estado de incapacidad a Marcelo Diego Hernández, habiéndose designado curador/a de bienes a Julia Andreoli.- Montevideo, 20 de julio de 1992.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53750 Oct 06- v Oct 20

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: MESPOLET SOSA, VICENTE (Ficha V 39/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Vicente Mespolet Sosa, habiéndose designado curador/a de bienes a María Ramona Sosa Morales.- Montevideo, 28 de agosto de 1992.- Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53330 Oct 06- v Oct 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: PECHY FANY RAQUEL (Ficha C-109/90), se hace saber que por auto No. 1236 de fecha 20 de mayo de 1992 se ha decretado en estado de incapacidad a Fany Raquel Pechy, habiéndose designado curador/a propietaria a Elda Sosa Pintado.- Montevideo, 16 de julio de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) N$ 60.800,00 10/pub 31674 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: SILVA SABATEL, MIGUEL ANGEL (Ficha C 89/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Miguel Angel Silva Sabatel, habiéndose designado curador/a de bienes a Lilián Rosa Silva Sabatel.- Montevideo, 2 de setiembre de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53250 Oct 08- v Oct 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: DE LEON MONTANO ANA LUCIA (Ficha C-46/91), se hace saber por auto No. 681, de fecha 25 de marzo de 992 que se ha decretado en estado de incapacidad a Ana Lucía De León Montano, habiéndose designado curador/a propietario/a a Rosa Celia Montano.- Montevideo, 16 de julio de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) N$ 60.800,00 10/pub 31600 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: PELUA VARELA FABIO DANIEL (Ficha C/36/91), se hace saber que se por auto Nº 3437, de fecha 28 de octubre de 1991, ha decretado en estado de incapacidad a Fabio Daniel Pelua Varela, habiéndose designado curador/a de bienes a María Irma Gonzalez.- Montevideo, 11 de junio de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53383 Oct 06- v Oct 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CALVO MARIA GABRIELA (Ficha C 62/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Gabriela Calvo, habiéndose designado curador/a de bienes a Adda María Fernández.- Montevideo, 16 de julio de 1992.- Esc. María Noel Pinasco., Actuaria adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53032 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BIURRUN, STELLA MARYS (Ficha C 61/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Stella Maris Biurrun, habiéndose designado curador/a de bienes a Lilian Myriam Lorenzo.- Montevideo, 27 de agosto de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53265 Oct 08- v Oct 22

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "BASSINI BOTTA ALVARO FABIAN, INCAPACIDAD, Ficha C-15/91", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 648, de fecha 20 de marzo de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Alvaro Fabián Bassini Botta, designándose Curador Propietario a Isabel Rosa Botta Nervo, quien aceptó el cargo el día 30 de marzo de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) N$ 60.800,00 10/pub 31673 Oct 08- v Oct 22

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "SAGRERA RODRIGUEZ, WALKIRIA GRACIELA. Incapacidad Ficha: V/169/90", se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Walkiria Graciela Sagrera Rodriguez designándose curadora propietaria a la actual interina Alba Rodriguez. Montevideo, 31 de marzo de 1992. Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.-
10) (Ley 13.209) 10/pub 34251 Oct 06- v Oct 20

EDICTO.-Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en los autos caratulados: "MAGALLANES GOMEZ MARIA BALVINA -INCAPACIDAD- FICHA: V21/91", se hace saber que por resolución Nº 315 de fecha 7 de febrero de 1992, se declaró en estado de incapacidad a MARIA BALVINA MAGALLANES GOMEZ.Designándose curadora propietaria a la actual interina BASILIA GOMEZ.- Auxiliatoria de Pobreza.Art. 89, inc. 2.- Montevideo, 28 de julio de 1992.-
10) (Ley 13.209) 10/pub 53374 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: CALONE SORDI, MA. JOSEFINA - Incapacidad - Ficha V 224/90, se hace saber que por auto Nº 9057 de fecha: 18 de junio de 1992 se declaró en estado de incapacidad a MARIA JOSEFINA CALONE SORDI: Designándose curador propietario al actual interino MANUEL NUÑEZ.- Montevideo, 28 de agosto de 1992.- Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
10) N$ 60.800,00 10/pub 32883 Set 28- v Oct 13

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos caratulados "BLANCO VIERA, MARCELO GUSTAVO. Incapacidad. (Ficha V5/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad Marcelo Gustavo Blanco Viera, habiéndose designado curador/a de bienes a su madre legítima Haydeé Viera.- Montevideo, @06.- @07, Actuari@08.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53377 Oct 06- v Oct 20

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno se declaró en estado de Incapacidad a MARIA GABRIELA MACHADO COPES. Designándose como Curadora Definitiva de la misma, a su abuela, María Inés Rodríguez de Almeida. Montevideo, 28 de junio de 1991. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10/pub 33736 Oct 08- v Oct 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "DIAZ FERNANDEZ, JORGE JAVIER. Declaración de Incapacidad" F. V 363/91, se declaró en estado de incapacidad a Jorge Javier Diaz Fernández, designándose Curador Definitivo a su padre legítimo Ismael Díaz Rosas. Con auxiliatoria de pobreza.

Montevideo, 21 de mayo de 1992. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53025 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "Borda Telesca, Orfilia. Declaración de Incapacidad". Ficha V/351/91, se declaró en estado de incapacidad a Orfilia Estela Borda Telesca, designándose Curadora definitiva a su madre Orfilia Telesca Soria.- CON AUXILIADORA DE POBREZA.- Montevideo, julio 30 de 1992.- Esc. Ivonne Baldomir.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53402 Oct 06- v Oct 20

VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos: LOPEZ TERMELIKSETO, EMILIO (Ficha V 276/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Emilio López Termelikseto, habiéndose designado curador/a de bienes a Rosa Termebiksietow o Termelikseto.- Montevideo, 30 de junio de 1992.- Ivonne Baldomir, Actuaria adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53045 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos: BARREIRO GONZALEZ, JORGE DANIEL (Ficha v 412/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Jorge Daniel Barreiro, habiéndose designado curador/a de bienes a María Luisa González.- Montevideo, 10 de agosto de 1992.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta, Actuari@08.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53057 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos: JULIO CESAR PERFETO GULDENSTEIN (Ficha V/306/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Julio César Perfeto Guldenstein, habiéndose designado curador/a de bienes a Jorge Eduardo Perfeto.- Montevideo, 21 de abril de 1992.- Ivonne Baldomir, Actuaria adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53482 Oct 09- v Oct 23

VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos: ALONSO YAÑEZ, JUAN VICTOR (Ficha V 149/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Víctor Alonso Yañez, habiéndose designado curador/a de bienes a Rosa Aida Yañez Fierro.- Montevideo, 26 de junio de 1992.- Alberto Decarlin, Actuario adjunto.
10) (Ley 13.209) 10/pub 52968 Oct 08- v Oct 22

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

Por disposición de la Sra.Juez Ldo. de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "OCHOVIET DE FERREYRA, MARIA ESTHER. Incapacidad", ficha V208/91, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Esther Ochoviet de Ferreyra, nombrándose curadora propietaria de la interdicta a Nelia Esther Ferreyra Ochoviet, según decreto Nº 569 del 18 de marzo de 1992. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 19 de agosto de 1992. Esc. Alberto Decarlini. Actuario.-
10) (Ley 13.209) 10/pub 33258 Oct 06- v Oct 20

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "da Cruz, María Alicia. Incapacidad", ficha V 312/91, se hace saber que por auto Nº 1339 del 9 de junio de 1992, se declaró en estado de incapacidad a María Alicia da Cruz, nombrándose curadora propietaria de la misma a Idalina Goncalvez de Conceicao. Asimismo se hace saber que por auto Nº 3390 del 19 de noviembre de 1991 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 19 de agosto de 1992. Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53462 Oct 08- v Oct 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo Turno, dictada en autos: MAFALDA ELVIRA CARLOTA D'OTTONE CANEPA (Ficha V 123/91), se hace saber que por resolución 1379 del 16 de marzo de 1992 se ha decretado en estado de incapacidad a Mafalda Elvira Carlota D'Ottone Canepa, habiéndose designado curador/a de bienes a Marta Magnano de Delger.- Montevideo, 25 de marzo de 1992.- Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 76.000,00 10/pub 33066 Oct 06- v Oct 20

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno dictada en autos: "AMANDA BOGNI GIUDICE. Incapacidad." Fa. V 228/90, y por resolución Nº 2990 del 2 de junio de 1992, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Amanda Bogni Giudice, designándose como curador definitivo de la misma a Esteban Berruti Bogni. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 15 de junio de 1992. Esc. Giovanna Zecchini. Actuaria Adjunta.-
10) N$ 76.000,00 10/pub 33065 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28o. turno en autos: "ALBA A. RODRIGUEZ DAVILA, por su hijo RAMON N. ANDRADE. Curatela". Fa. V/184/90y por Resolución No. 2996 del 2/6/92; se declaró en estado de incpacidad a RAMON NOEL ANDRADE, designándose curadora definitiva del mismo a su madre ALBA AURORA RODRIGUEZ DAVILA. A los efectos legales de hace la siguiente publicación.
Montevideo, 12 de junio de 1992. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 60.800,00 10/pub 33173 Set 28- v Oct 13

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en los autos caratulados: "DI GREGORIO, MARIA ISABEL. Incapacidad. Ficha V/330/91", se hace saber que por auto Nº 2120 de fecha 22 de junio de 1992, se declaró en estado de incapacidad a María Isabel Di Gregorio, desigándose curador propietario al Sr. Doménico Di Gregorio Cassetta. Se deja constancia que la Sra. María Isabel Di Gregorio se encuentra auxiliada de pobreza. Montevideo, 29 de julio de 1992. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53318 Oct 08- v Oct 22

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos: OTHEGUY, LENIN PEDRO (Ficha V/976/91), se hace saber que por auto No. 2094, de fecha 22 de junio de 1992 se ha decretado en estado de incapacidad a Lenin Pedro Otheguy, habiéndose designado curador/a propietario/a a Sonia Silva de Otheguy.- Montevideo, 29 de julio de 1992.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
10) N$ 60.800,00 10/pub 31505 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos: PIÑEYRO MUÑOZ, MIRTHA CELIA y ARIJON PIÑEYRO, MARIA GABRIELA (Ficha V 60/90), se hace saber quepor auto Nº 1669 de fecha 26 de mayo de 1992, se declararon en estado de incapacidad a las señoras: Piñeyro, Mirtha y Arijon Piñeyro, María Gabriela, habiéndose designado curador/a de bienes a Hildebrando Berenguer.- Montevideo, 24 de julio de 1992.- Helena Braun Minelli, Actuaria.
10) N$ 76.000,00 10/pub 32039 Oct 05- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos: FLEURQUIN SOUZA, SANDRA ISOLINA (Ficha V 74-90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Sandra Isolina Fleurquin Souza, habiéndose designado curador/a de bienes a Ana María Souza.- Montevideo, 20 de diciembre de 1991.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53465 Oct 08- v Oct 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo de ficha B/50/91, dictada en autos: OLIVERA DORNELL, ENRIQUE S/ INCAPACIDAD (Ficha B/50/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Enrique Olivera Dornell, habiéndose designado curador/a de bienes a Gabriela Dornell.- Artigas, 26 de febrero de 1992.- Ana T.Cámara, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53380 Oct 06- v Oct 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

SEGUNDO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno, dictada en los autos caratulados "NACIMIENTO MIRTHA SUSANA - Incapacidad. F. B 605/91", se hace saber que por auto Nº 1471 de fecha 24 de marzo de 1992 se decretó la incapacidad de Mirtha Susana Nacimiento designándose curador a Amado Nacimiento Díaz quien aceptó el cargo con fecha 4 de junio de 1992, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Las Piedrask, 1 de setiembre de 1992. Raúl Márquez Pérez, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53488 Oct 08- v Oct 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno, dictada en los autos caratulados "DARINO GONZALEZ MARIA ROSA, Incapacidad F. B 17/92", se hace saber que por auto Nº 2925 de fecha 20 de mayo de 1992

se decretó la incapacidad de María Rosa Darino González, designándose curadora a Gladys González quien aceptó el cargo con fecha 3 de junio de 1992, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras, 12 de agosto de 1992. Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53565 Oct 08- v Oct 22

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: CARBAJAL MARIA BEATRIZ (Ficha B 592/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Beatriz Carbajal, habiéndose designado curador/a de bienes a Aroldo Martínez.- Las Piedras, 16 de junio de 1992.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53564 Oct 08- v Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: BLANCO, WILSON RUBEN (Ficha B 109/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Wilson Ruben Blanco, habiéndose designado curador/a de bienes a Walter César Blanco Lecuna.- Pando, 13 de agosto de 1992..- Esc. Raúl Giménez, Actuario adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53309 Oct 08- v Oct 22

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: DAVID, REMIGIA (Ficha 574/A/1992), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Remigia David, habiéndose designado curador/a de bienes a Raquel Rodao.- Pando, 10 de setiembre de 1992.- Dra. Gloria Campalans, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53306 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: MARTA LUCIA CAYAFFA (Ficha 1124/A/1991), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Marta Lucía Cayaffa, habiéndose designado curador/a de bienes a José María Centena Fleitas.- Pando, 8 de junio de 1992.- Esc. Beatriz Perez Abalo, Actuaria adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53307 Oct 08- v Oct 22

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: NELIDA ROMERO (Ficha 233/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Nélida Romero, habiéndose designado curador/a de bienes a María Rodríguez de Romero.- Melo, 11 de mayo de 1987.- Fernando Torres Brayer, Actuario adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53562 Oct 08- v Oct 22

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: AVILA, CARY NELSON (Ficha 158/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gary Nelson Avila, habiéndose designado curador/a de bienes a Aída Mary Mena.- Melo, 5 de agosto de 1992.- Fernando Torres Brayer, Actuario adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53557 Oct 08- v Oct 22

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: VERDES, MARIA BLANCA. Incapacidad (Ficha: B/23/90), se hace saber que esta Sede por providencia Nº 1769 del 4 de junio de 1992 declaró en estado de incapacidad a María Blanca Verdes, designandosele curador a su sobrino Nilo Casiano Rodriguez Verdes, sirviendo el presente auto de suficiente discernimiento. Colonia, 16 de julio de 1992. Esc. Margarita Graña de Berruti. Actuaria Adjunta.-

10) N$ 60.800,00 10/pub 34154 Oct 06- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "SUERCO JOSE, LIRIA SUSANA. Incapacidad (Ficha B/13/90), se hace saber que por providencia Nº 1917 del 10 de junio de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Liria Susana Suerco José, designandosele curadora a su madre Liria Iris José Carro, sirviendo el presente decreto de suficiente discernimiento. Colonia, 30 de junio de 1992. Esc. Raul Rosello. Actuario.-

10) N$ 60.800,00 10/pub 34177 Oct 06- v Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: BENTANCOR, RICARDO (Ficha B 654/1986), se hace saber que por auto Nº 4256 de fecha por auto Nº 4256 de fecha 20 de setiembre de 1988, se ha decretado en estado de incapacidad a Bentancor, Ricardo.- Rosario, 31 de mayo de 1989.- Rodolfo Benzamo, Actuario.

10) N$ 60.800,00 10/pub 34556 Oct 06- v Oct 20

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SANCHEZ ESCOBAR , ELDA MERCEDES" INCAPACIDAD, Ficha Nº 16/90, según auto Nº 2290 de fecha 9 de setiembre de 1991 se declaró civilmente Incapaz a la Sra. Elda Mercedes Sánchez Escobar, nombrándose su curador al Sr. Lorenzo Corbo Bustamante. Manldonado, 17 de seteimbre de 1991. Esc.Roger Canton, Actuario Adjunto.

10) N$ 60.800,00 10/pub 31310 Set 30- v Oct 15

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos: MIRABAJE SILVA, JUANITA (Ficha 24/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Juanita Mirabaje Silva, habiéndose designado curador/a de bienes a Aurora Mirabaje. - Maldonado, 26 de junio de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 33928 Oct 08- v Oct 22

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: DIAZ, ENRIQUE BELTRAN (Ficha B 138/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Enrique Beltran Diaz, habiéndose designado curador/a de bienes a Angela Olga Diaz. - Paysandú, 16 de mayo de 1991. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53337 Oct 06- v Oct 20

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: CAROLINA ESPINOSA SCHILDT DE CHAER (Ficha B 102/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Carolina Espinosa Schildt de Chaer, habiéndose designado curador/a de bienes a Ema Chaer Espinosa. - Rivera, 8 de abril de 1992. - O. Magdalena Melgar, Actuaria, Actuaria Adjunta.

10) N$ 45.600,00 10/pub 34511 Oct 06- v Oct 20

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, dictada en autos: MARTA ELENA FERNANDEZ CARDOZO (Ficha 8/60/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Marta Elena Fernandez Cardozo, habiéndose designado curador/a de bienes a Shirley Cadozo Pereira. - Rivera, 20 de agosto de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53341 Oct 06- v Oct 20

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 1er. Turno, dictada en autos: WASHINGTON GUILLERMO ROMERO AQUINO. Incapacidad.- Ficha Nº 328 año 1987", se hace saber que por auto Nº 2749 de fecha 15 de octubre de 1990 se declaró en estado de Incapacidad a don WASHINGTON GUILLERMO ROMERO AQUINO designándose curadora a doña DELIA MARIA AQUINO, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, quedando exonerado de prestar fianza y del inventario.- Mercedes, 19 de octubre de 1990.- Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 60.800,00 10/pub 31317 Oct 08- v Oct 22

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: CRISTINA REY SOSA (Ficha 22/1990), se hace

saber que por resolución No. 3278 de fecha 23 de setiembre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Cristina Rey Sosa, habiéndose designado curador/a de bienes a Dolores Galarza de Zeta.- Mercedes, 9 de octubre de 1991.- Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 60.800,00 10/pub 31316 Oct 08- v Oct 22

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: PIRIZ DA ROSA (Ficha B 176/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Alberto Piriz da Rosa, habiéndose designado curador/a de bienes a Olga Gladys Espino llery.- Tacuarembó, 27 de agosto de 1992. - Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53339 Oct 06- v Oct 20

DE TERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos, "MIQUEIRO TRAVIESO, RAUL FRANCISCO. Incapacidad. Aux. de Pobreza. Ficha B 148/92 se hace saber que por resolución Nº 133 de fecha 26 de junio de 1992 se decretó la incapacidad de: RAUL FRANCISCO MIQUEIRO TRAVIESO designándose curador (a) a su hermana ALBA MIQUEIRO TRAVIESO a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 6 de agosto de 1992.- Esc. ANA LAURA RAVEGLIA MELLO Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53335 Oct 06- v Oct 20

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos "MADRUGA MARQUEZ, CARLOS ANTONIO". Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.- Ficha B 15/92 se hace saber que por resolución Nº 134 de fecha 26 de marzo de 1992 se decretó la incapacidlO MADRUGA MARQUEZ designándose curador (a) a su madre MARIA NATALIA MARQUEZ RODRIGUEZ a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 17 de agosto de 1992.- Esc. ANA LAURA RAVEGLIA MELLO. Actuaria Adjunta.-

10) (Ley 13.209) 10/pub 53338 Oct 06- v Oct 20



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos LAURA ZITO ARBALLO (Ficha v/941/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Zito Arballo, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Juan Fagundez y Silvia Romero sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de agosto de 1992. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria.

11) N$ 60.800,00 10/pub 33360 Set 29- v Oct 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos IDIARTEGARAY DIAZ MARIA DE LOURDES (Ficha 657/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María de Lourdes Idiartegaray Díaz, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Maria Graciela Figuerón Ramón y Daniel Faroppa sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de setiembre de 1992. - Esc. Lucia Carballa, Actuaria.

11) N$ 91.200,00 10/pub 33737 Set 29- v Oct 14

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos MARIA MAGDALENA SAENZ DE ZUMARAN (Ficha V 32/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Magdalena Sa..z de Zumarán, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Laura Rezk y Adriana Inciarte sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - M. Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 60.800,00 10/pub 33742 Set 29- v Oct 14

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos SILVANA NOEL VILA HERNANDEZ (Ficha 1073/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvana Noel Vila Hernández, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Aldo Machado y Laura Inchausti sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de setiembre de 1992. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 60.800,00 10/pub 35284 Set 29- v Oct 14

OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos PINTOS GAZAÑOL SANDRA JULIA (Ficha 180/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Julia Pintos Gazañol, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Juan Gabriel Jastermbski y Mabel Cristina Cañette Buffa sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de setiembre de 1992. - Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

11) N$ 88.000,00 10/pub 36404 Oct 08- v Oct 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos GLORIA ELIZABETH SOSA VAZQUEZ (Ficha 1124/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gloria Elizabeth Sosa Vázquez, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Viviana Varela Mendizábal y Alba Iliana Arena Pérez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de setiembre de 1992. - Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

11) N$ 60.800,00 10/pub 34033 Set 29- v Oct 14

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos PIGOLA TELIS, MONICA NOEMI (Ficha V/874/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mónica Noemí Pígola Télis, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Walter Correa Larrosa y Sandra Pombo Ruiz sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de agosto de 1992. - Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria..

11) N$ 76.000,00 10/pub 33739 Set 29- v Oct 14

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos SUSANA DEOLY BERNARD VAZQUEZ (Ficha 992/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Susana Deoly Bernard Vázquez, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Martha Di Lorenzi y Adriana Tabakian sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 31 de agosto de 1992. - Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.

11) N$ 60.800,00 10/pub 33278 Set 29- v Oct 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos ALEJANDRO FERNANDEZ NOCEDO (Ficha 903/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alejandro Fernández Nocedo, optando por el/los título/s de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Ana Vigorito Maturro y Luis Balcón Ramos sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de agosto de 1992. - Dra. Rabuffeti, Juez de Paz de la 10a. Sección (subrrogante), Esc. Francisco González Arenas, Actuario.

11) N$ 76.000,00 10/pub 33741 Set 29- v Oct 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos MARIA DE LOS ANGELES NUÑEZ VIEITO (Ficha 1041/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María de los Angeles Nuñez Vieito, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Publica y ofreciendo las declaraciones de Ethel Solange Domingez Pérez y Alicia Gabriela Sanchez Castro. sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de setiembre de 1992. - Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.

11) N$ 76.000,00 10/pub 33837 Set 29- v Oct 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos SANDRA AMBROSIO D'AMICO (Ficha 47/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Ambrosio D'Amico, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Roxana Corbrán y Alvaro González sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de setiembre de 1992. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 70.400,00 10/pub 36205 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos FORSTER DURAN, PATRICIA (Ficha 940/92), se hace saber que ante este Juzgado se

presentó Patricia Forster Durán, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Daniela Menoni Soca y Alejandro Santomauro Lehman sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de setiembre de 1992. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 70.400,00 10/pub 36240 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos ALBA MARIA ROSELL LAUZ (Ficha 439/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alba María Rosell Lauz, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Gladys Mabel Delgado Basso y Pedro Fernando Castillo Aldabalde sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 31 de julio de 1992. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 60.800,00 10/pub 31158 Set 28- v Oct 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos ALICIA MERCEDES LOPEZ QUINTANA (Ficha 1003/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Mercedes López Quintana, optando por el/los título/s de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Martha Aurora Sosa Pérez y Perla Mari López Monteagudo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de agosto de 1992. - Consuelo Oronoz.
11) N$ 60.800,00 10/pub 32158 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos PATRICIA ISABEL DIAZ MACIEL (Ficha V/1109/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Patricia Isabel Díaz Maciel, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Alicia Edith Oyhenart y Angel Fernando Fernández sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de setiembre de 1992. - Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.
11) N$ 60.800,00 10/pub 34613 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos ADRIANA BEATRIZ SUÑOL TOME (Ficha V 1196/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Beatriz Suñol Tomé, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Gladys Castro Iriarte y María Sofía Villa Ulian sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de setiembre de 1992. - Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.
11) N$ 60.800,00 10/pub 35564 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos GUIGOU BONJOUR, RUBEN (Ficha V 707/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Guigou Bonjour, Rubén, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Nancy Teresa Carro Nuñez, José Eduardo Acevedo Ravel y Jorge Eduardo Maeso Ruiz sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de julio de 1992. - Consuelo Oronoz. Actuaria.
11) N$ 70.400,00 10/pub 36309 Oct 09- v Oct 23

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos SANDRA RAQUEL SANTOS SILVA (Ficha 830/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Raquel Santos Silva, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Analia Alonso López y Mario Guido Barite Roqueta sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de agosto de 1992. - Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.
11) N$ 60.800,00 10/pub 34225 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos MARIA DEL VERDUN RODRIGUEZ (Ficha 712/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Verdún Rodríguez Pérez, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Patricia Altez Blanco y Marcela Helbling Leal sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de agosto de 1992. - Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria..
11) N$ 70.400,00 10/pub 35884 Oct 05- v Oct 19

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos CASTRO, ROBERTO JAVIER (Ficha 281/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Roberto Javier Castro, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Ana Borgiani y Walter González sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de julio de 1992. - Esc. Alondra G.Boada, Actuaria.
11) N$ 60.800,00 10/pub 31787 Set 29- v Oct 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos WALTER MARTINEZ DE LEON (Ficha 1125/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Walter Martínez De León, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Jorge Jaimes y Patricia Sarli sobre su vida y cosvideo, 10 de setiembre de 1992. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
11) N$ 76.000,00 10/pub 34597 Set 29- v Oct 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos ADRIANA ECHEGARAY (Ficha 728/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Echegaray, optando por el/los título/s de Apoderada de Despachantes de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Cristina Celi Frugoni, Andrea Bergdahl Rodríguez y Gustavo Calvo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de julio de 1992. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
11) N$ 60.800,00 10/pub 31509 Set 29- v Oct 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos BIBIANA BOZZOLO CARBONE (Ficha V B No. 1185/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Bibiana Bozzolo Carbone, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Inés Saralegui Goicoechea y Gabriela Barbero Barragán sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de setiembre de 1992. - Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.
11) N$ 76.000,00 10/pub 33260 Oct 08- v Oct 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos GUSTAVO DANIEL ORLANDO FERNANDEZ (Ficha VA, 901/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gustavo Daniel Orlando Fernández, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Graciella Allegue y María José Fernández Rivas sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de setiembre de 1992. - M. Teresa Ribas Rebollo.
11) N$ 60.800,00 10/pub 33364 Set 29- v Oct 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos GABRIELA BEATRIZ BERMUDEZ ARMADA (Ficha V 1014/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Beatriz Bermúdez Armada, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Estela Vila y Mónica Lacuesta sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de setiembre de 1992. - M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.
11) N$ 60.800,00 10/pub 35824 Oct 08- v Oct 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos STELLA PELAEZ LOIODICE (Ficha 987/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Stella Pelaez Loiodice, optando por el/los título/s de Escribana Pública y Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Lucy A. Soria y Mariela Correa Lobelcho sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 13 de agosto de 1992. - M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.
11) N$ 76.000,00 10/pub 33743 Set 29- v Oct 14

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos MARIELA GARCIA GONZALEZ (Ficha 1042/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariela García González, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Silvana Vila Hernandez y Laura Inchausti Grignolo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 1º de setiembre de 1992. - Dra. Mónica Pettis, Actuaria.
11) N$ 60.800,00 10/pub 35283 Set 29- v Oct 14

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos ANDRES ALMEDIA DABEZIES (Ficha V.1030/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrés Almeida Dabezies, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Paola Pisciottano y Aldo Machado sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de setiembre de 1992. - Esc. Susana Pombo, Actuaria.
11) N$ 60.800,00 10/pub 35295 Set 29- v Oct 14

TRIGESIMOPRIMER TURNO

Edicto..- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno se hace saber que se presentó ALEJANDRA RIOS LACAVA en autos Rios, Alejandra Inf. de vida y costumbres, ficha V/31/1055/92 optando los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo los testigos Gabriel Mannucci y Ana Gutierrez. Montevideo, 14 de setiembre de 1992. Esc. Silvia Ceovanesian. Actuaria.-

11) N$ 60.800,00 10/pub 33839 Oct 08- v Oct 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos PUKACH PITTAMEGLIO, MARIA ELENA (Ficha 957/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Elena PUKACH PITTAMEGLIO, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Norma Martínez San Román y Rosa Mary Varela Romero sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de agosto de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuario..

11) N$ 70.400,00 10/pub 36204 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos ALDO DANIEL MACHADO ACOSTA (Ficha 1041/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Aldo Daniel Machado Acosta, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Silvia Vila y Laura Inchausti sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de setiembre de 1992. - Olga Condenanza, Actuaria.

11) N$ 60.800,00 10/pub 33668 Set 29- v Oct 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos MARIA LAURA PEREIRA MACHADO ALANIS (Ficha V-31/649/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Laura Pereira Machado Alanis, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Públiendo las declaraciones de Martha Formoso y María del Rosario Hernández sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 15 de junio de 1992.. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

11) N$ 60.800,00 10/pub 33740 Set 29- v Oct 14

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, dictada en autos PABLO DANIEL MIJALOVICH VOLES (Ficha V 913/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pablo Daniel Mijalovich Voles, optando por el/los título/s de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Leda Calace Farase y María Olga Pérez Calace sobre su vida y costumbres.- Dra, Karen Yandlan.

11) N$ 60.800,00 10/pub 34275 Set 29- v Oct 14

TRIGESIMOCUARTO TURNO
TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos RUTH WADEER ALEXANDROVICH (Ficha 288/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ruth Wadeer Alexandrovich, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Públcia y ofreciendo las declaraciones de Mariana Carrera Mila y Rosina Jourdan sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de agosto de 1992. - Esc. Sulvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 60.800,00 10/pub 33738 Set 29- v Oct 14

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos LUCIA BEATRIZ BELLO LUSIARDO (Ficha D Nº 794 año 1991), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lucía Beatriz Bello Lusiardo, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Rossana Daniela Bia Mederos y de Verónica Szermann Wisosky sobre su vida y costumbres. - Montevideo 11 de agosto de 1992, Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria. - @09.

11) N$ 60.800,00 10/pub 34034 Oct 08- v Oct 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos VERONICA SZERMAN WISOSKY (Ficha D 795/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Verónica Szerman Wisosky, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de LUCIA BELLO LUISIARDO y ROSANNA DANIELLA BIA MEDEROS sobre su vida y costumbres. - Montevideo,12 de agosto de 1992. Esc. Adriana Vázquez Fresco. - Actuaria.

11) N$ 60.800,00 10/pub 35495 Oct 06- v Oct 20

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos BATISTA BATISTA, REINA (Ficha 596/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Reina Batista Batista, optando por el/los título/s de Escribana y Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Rossana Martínez Perdomo y Horacio Adrián Corbo De León sobre su vida y costumbres. - Maldonado, 29 de julio de 1992. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 60.800,00 10/pub 34885 Set 29- v Oct 14

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Canelones, dictada en autos MARIA FERNANDA BURGOS D'ANGELO (Ficha 264/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Fernanda Burgos D'Angelo, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Allison María Reyes Melo y María Leticia Rebellato D'Angelo sobre su vida y costumbres. - Canelones, 20 de julio de 1992.. - Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz.-.

11) N$ 60.800,00 10/pub 31474 Set 29- v Oct 14



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
SERVICIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE SANEAMIENTO
LICITACION PUBLICA
CONTRATO Nº 1286:
"Construcción de cincuenta bocas de tormenta"

Objeto: Construcción de cincuenta bocas de tormenta y sus conexiones a la red de alcantarillado público.
Precio de los recaudos: Nuevos Pesos ciento cuarenta mil (N$ 140.000).
Adquisición de los recaudos: En el Servicio de Estudios y Proyectos de Saneamiento, 6º piso del Palacio Municipal, Sector Soriano.
Horario y día de recepción de propuestas: de 13 a 14 horas el martes 18 de agosto de 1992.
Lugar de recepción y apertura de propuestas: Sala de la Dirección Profesional de la Dirección de Planificación Ambiental, 6º piso del Palacio Municipal, Sector Ejido.
Montevideo, 7 de agosto de 1992

12) (Ley 13.209) 2/pub 53030 Oct 09- v Oct 13

SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTO
Licitación Pública Nº 44/1992
OBJETO: Recuperación, modificación, continuación y terminación de las escaleras del Palacio Municipal ubicadas en la torre principal del mismo, en sus esquinas suroeste y sureste.
APERTURA: 27.10.92, 15 hs.
RECAUDOS: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles en horario de 13.15 a 18.30 hs., previo pago de la suma de N$ 140.000 (ciento cuarenta mil nuevos pesos). Montevideo, 28 de setiembre de 1992.
LA DIRECCION.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 53786 Oct 09- v Oct 13



MONTEVIDEO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juen Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos: "FRIGORIFICO DE

VRIES S/A. Concordato Preventivo Judicial. Ficha 17º/825/92", se hace saber que por providencia Nº 1310 del 16/7/92, se convoca a la Junta de Acreedores que se celebrará en esta sede, sita en la calle San José Nº 1132 piso 5, el día 30 de setiembre de 1992 a las 15 horas, con las prevenciones establecidas en el art. 1532 in fine del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de agosto de 1992.- Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.
13) N$ 106.400,00 10/pub 32013 Set 29- v Oct 14

LIBERTADOR S.R.L.

Por cesión de cuotas "LIBERTADOR S.R.L." llama a acreedores presentar créditos en Av. Libertador Lavalleja Nº 1942.
13) N$ 148.000,00 20/pub 31460 Set 30- v Oct 29



Montevideo, octubre 9 de 1992
Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se trancribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
«En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la Ley».
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ROMAN JOSE DABEZIES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 19 de Abril 3005, y LAURA MARIA IRLA, 24 años, soltera, analista de sistemas, oriental, domicilidada en Colonia 1105/601.

OFICINA N.o 2

ADRIAN MACERELO BUSTELO, de 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aurelia Ramos de Cegarra 4628 y CRISTINA NAHIR CANOBRA de 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gobernador Viana 2762.

JUAN CARLOS BETANCUR, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Avda. Libertador 1708/801, y KARINA PATRICIA KUEHR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Alejandro Gallinal 1627/502.

RICARDO JOSE KLSEIN, 28 años, soltero, téc. eléctronico, oriental, domiciliado en Emilio Raña 2436, ROSSANNA ANDREA BUSCHIAZZO, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Cno. Castro 341.

JULIO CESAR JUAREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Simón del Pino 4906, y LOURDES YANET NOGUEIRA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Unidad Casavalle Sda. No. 138 537.

JOE WALTER ERRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Melchor Ramírez 4014, y ALEJANDRA ELIZABETH RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salto 980.

OFICINA N.o 3

HECTOR FABIAN CASTRO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Jackson 1028-001, y MARIA IRENE MOINA, 28 años, soltera, traductora pública, oriental, domiciliada en Jackson 1028-001.

HECTOR FABIAN CASTRO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Jackson 1028-001, y MARIA IRENE MOYNA, 28 años, soltera, traductora pública, oriental, domiciliada enJackson 1028-001.

JAVIER GERARDO COUÑAGO, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en René 1668/104, y CLAUDIA VIRGINIA BUBE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Benito Blanco 3254/1402.

EDGARDO RAINER COSTA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4406 y CARMEN LILIANA CALVO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hocquart 2052.

OFICINA N.o 5

LEONEL GARCIA, 25 años, soltero, oriental, domiciliado en 14 de Julio 1430, y MARIA LAURA ETCHEVERRY, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Libertad 2489/1001.

OFICINA N.o 6

FREDY EDUARDO MAYER de 39 años, soltero, Contador Público, oriental, domiciliado en Roque Graseras 639/401 y LAURA ADRIANA FOJGIEL, de 33 años, viuda, médica, oriental, domiciliada en Chucarro 1283/101.

CARLOS ALBERTO MOUZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 955 ap. 202, y ANDREA MONTEZANO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Uruguay 955 ap. 202.

DILMAR RAMON SALA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 17 Metros 3382 (Bo. Municipal), y MONICA JACQUELINE ROMERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2959.

ROBERTO DANIEL MASNER, 26 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Estanislao Vega 3681, y GABRIELA NATALIA GRAÑA, 16 años, soltera, labores, oriental.

LEONEL ALEJANDRO MORGAVI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Durán 5910 y MARIA PATRICIA MIRANDA, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Complejo América, Block V 1 ap. 301.

OFICINA N.o 7

WILLIAM MIGUEL PINTOS, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en La Via 832 y MIRIAM ESTER SOSA, 28 años,divorciada, empleada, oriental, domiciliada en La Via 832.

ALFREDO PERCOVICH, 25 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Francisco Araúcho 1146/6, y MARIA GABRIELA DAMSEAUX, 23 años, soltera, empleada, domiciliada en Alfredo Baldomir 2421/206.

LEONARDO JAVIER PEREIRA, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Sebastopol 5392, y SILVANA GRACIELA CASTRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Mora 8045.

JORGE HORACIO PASCUAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Volta 4967 bis/2, y SUSANA BEATRIZ IZQUIERDO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3886.

NESTOR LUIS PISCIOTTO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barroso 3605 ap. 5, y LAURA RENEE PIRIZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tomás Gomensoro 3086 ap. 2.

OFICINA N.o 8

JOSE ANTONIO RODRIGUEZ de 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hlipolito Irigoyen CH 70/4487 y KELLY PATRICIA SARAVIA de 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 2148B/1.-

RAFAEL RAMON RODA de 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Juan María Pérez 2962/201 y VERONICA ETCHEVERRY de 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Zudáñez 2820/1001.-

BERNARDO ZIMBERG, 29 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado en Gral Flores 2507/4, y PATRICIA VERONICA KOHN, 26 años, soltera, docente, oriental, domicilidada en Guayaquí 3226/603.

WALTER HUGO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle E 1077, Sayago, y NANCY ROSANA SALDIVIA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Fortet 1884.

WILMAR HERRY YAQUES, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Roldós y Pons 4082/2, y CLAUDIA ELIZABETH DE ARRASCAETA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Jaime Roldós y Pons 4082/2.

ROBERT EMILE WELTERS, 32 años, soltero, quimico farmacéutico, oriental, domiciado en Santiago Gadea 3583, y SILVIA BEAZTRIZ YORIO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis P. Ponce 1465/101.

RAMON RANIERI RIBERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Pavia 2731 y MAYRIAM ELIZABETH LLANES, 32 años, soltera, empleada, orien-

tal, domiciliada en Duvinioso Terra 2129/8.

FERNANDO RUA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Presidente Oribe 1780, y LILIANA INES MEIJIDE, 25 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Washington Beltrán 1793.

OFICINA N.o 9

RICHARD BERNARDO SEQUEIRA, 18 años, soltero, militar, domiciliado en Uruguay 1007/24, y MARIELE IFRAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Roldós y Pons 4449.

DARLEY HERY SOSA de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4693 y MARIANA DEL PILAR RODRIGUEZ de 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4693

FERNANDO RUBEN SOUTO, 22 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en San Martín 2545/3, y MARIA ALICIA DE SOUZA, 31 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en La Gaceta 1282/2.

OFICINA N.o 10

MARIO RICARDO TECHERA, de 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguelete 1379 y MARINELA GESY GOMEZ de 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguelete 1371.-

JULIO CESAR VENTRE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 4788, y MARIA LORELEY SEMENUC, 29 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 4788.

LEONARDO NOVAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Diciembre 1475, y ALEJANDRA CAROLINA STRATA, 23 años, oriental, soltera, domiciliada en Durán 5419.

GUSTAVO ADOLFO NIEVES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 126 - 2097/001 (Malvín Norte), y MAIRA GRACIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en María Stagnero de Munar 2266.

DANIEL HUGO TIZON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Zum Felde 1719, y ANALIA LAMA BOCCARDO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domicilidada en René 1672/201.

14) N$ 12.000,00 3 pub

Montevideo, octubre 8 de 1992
Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se trancribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
«En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la Ley».
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

FERNANDO OSCAR ACUÑA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florencia 3497, y SIRIA ETHEL BUENO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Florencia 3497.

RICHARD NELSON DALMASO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brandzen 2020/9, y PAOLA ROSANNA NICODELA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 3906.

LUIS LIDEMAR ALVAREZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Tula 4369, y SILVIA MONICA CESPEDES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado en Cap. Tula 4369.

RUBEN DARIO DE SOUZA, de 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Alberto Calamet 4534 y MARIA DEL ROSARIO MALVEIRA, de 25 años, soltera,confeccionista, oriental, domiciliada en Alberto Calamet 4606.-

RICHARD WILDER AGUIAR, de 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Haití Pje 59-4412 y SHIRLEY JACQUELINE RODRIGUEZ, de 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Haití 4441. -

WASHINGTON LUIS DOS SANTOS, de 37 años, divorciado, empleado,oriental, domiciliado Londres 36 1511 y SILVIA BEATRIZ CAUCI de 34 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Londres 36 1511 .-

GREGORIO JOSE ABERIO, de 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Agraciada 4014/3 y TERESITA PATRICIA DE FEO, de 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Agraciada 4014/3 .-

LEONARDO ANTELO, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguelete 2085 y ROXANA DI LEONI, de 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral Flores 3448 A / 101 .-

SALVADOR JUAN DE VIDA, de 84 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1890 y LUISA ESTHER SESTO, de 62 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Juan Manuel Blanes 1082/903 .-

LEONARDO WASHINGTON DIVENUTO, de 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 2061/101 y BERTA BILBAO, de 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 2416 .-

OFICINA N.o 2

BERNARDO BLANCO, 42 años, viudo, oriental, domiciliado en Castro 801/9, y NELIDA JULIA CAMACHO, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Pérez 4761.

EDUARDO ISMAEL ECHAVARRIA, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado en 25 de Mayo 112, y MONICA BELKIS ALONSO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ramírez 3194.

JOSE LUIS BENTANCURT, de 29 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Shiller 4581 y ANA MARIA DUQUE, de 41 años, soltera, feriante, oriental, domiciliada en 19 de Junio 5635 .-

JEAN BRUNO, de 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia S/ 4 4888 y ALICIA CRISTINA TECHERA, de 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Fco. Lavandeira 3377.-

MAXIMO HEBER KENES, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 2743 y MARIA ELELNA MENESES, de 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Agraciada 2743 .-

DANIEL ALEJANDRO BUCETTA, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Industria 2958 y SARA JEANETTE PEREYRA, soltera , empleada, oriental, domiciliada en Canstat 3241/5.-

OFICINA N.o 3

HECTOR ALBERTO CORREA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Cosio 2290, e ISABEL RAQUEL FERREIRA, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Alberto Zum Felde 2160.

JOSE LUIS COLINA, de29 años , soltero, agricultor, oriental,domiciliado en Tomkinson calle4 -6315 y MARIBEL PATRICIA HERNANDEZ, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Tomkinson calle 4/ 6315.-

SILVERIO VALOIS COPELO, de 62 años, viudo, constructor, oriental, domiciliado en Uruguay 1765 y DEYSI RAQUEL LEDESMA, 46 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680/ 609 .-

CARLOS RAMON CABRERA, de 33 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado en Candelaria 1923 y GRACIELA ALCIRA SOSA, de 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Candelaria 1923 .-

CLAUDIO ORESTE COELLI, de 27años, soltero, procurador, oriental, domiciliado en Manuel Errasquin 2370 y ANABELLA DI MATTEO de 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada enBenito Blanco 675/ 101.-

SANDRO COSTABILE, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Beirut 1279 y MARIA CAROLINA DOMINGUEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Soriano 1539/202.-

OFICINA N.o 4

ANDRES FERNANDEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cabildo 1815 Nº 2317, y ELSA BEATRIZ ROLON, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Verdún 2222.

GUSTAVO ROBERTO FEIRRER, de 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pedro Sain de Zumaran 4885 y LAURA GRISEL GONZALEZ, de 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Capdehourat

2479/3 .-

PABLO ERNESTO FLORI, de 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Anzani 1433/4 y ANA MARIA RODRIGUEZ, de 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Anzani 1433/4.-

GUSTAVO FEDERICO LARRIERA, de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Saez 6541 y ADRIANA ELENA PANSERA, de 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Plaza Fabini 4673 .-

MARIO ISMAEL LEON, de 38 años , divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Guenoas 3377 y MIRTA NELLY LADUCHE, de 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pamplona 2800.-

RUBEN ANTONIO LUDUEÑA, de 24 años, soltero, empleado, oriental,domiciliado en Lindonfo Cuestas 1464/12 y FABIANA MARIA CHEDIA, de 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blas Basualdo 3577/3.-

DANIEL MARIO FORNARO, de 37 años, divorciado, empleado,oriental, domiciliado en Brito del Pino 1288-702 y MONICA MARTA CONTI, de 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ayacucho 3314.-

JORGE FERREIRO, 28 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado en Mariscala 1926, y ROSINA MARIA GIRONA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Of. 17 M. 4032 (Piedras Blancas).

OFICINA N.o 5

JUAN CARLOS IRIGARAY, de 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernambuco 2064 y MARIA DE LA ESPERANZA DIAZ, de 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernamburco 2064.-

FABRICIO GANDINI, de 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Rbla Rep Del Perú 1475 y MONICA MARGARITA ACOSTA, de 21 años, soltera, empleada, oriental, domicilida en Carlos María Maggiolo 725-1 .-

ANDRES GALAN, de 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Río de Janerio 4319 y NOEMI GRISELDA SAUDA, de 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ñianguiru 4558 .-

PEDRO RENE GIANELLO, de 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Salterain 1391 y MARIANA GAYOSO, de 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dublin 2118 .-

LUIS EMILIO GONZALEZ, de 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Belastiqui 1305 y MARIA ANDREA NEGREIRA, de 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guitierrez Ruiz 980/ 808 .-

MARCOS DACIO HENARES, de 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Agustin Velazquez 3984 y BIBIANA CLAUDIA MORENO, de 25 años, soltera, estudiante, domiciliada en Capri 2303.-

OFICINA N.o 6

HONORIO MENDEZ CASARIEGO, 31 años, soltero, comerciante, argentino C/N, domiciliado en Luis A. de Herrera 4038, y FRANCESKA MARIA STEVERLYNCK, 30 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Ciudad de Saint Gobain 1645.

CARLOS MARIA MELONI, 80 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Francisco Miranda 4344, y LUCIANA RIOS, 61 años, soltera, jubilada, argentina, domiciliada en Francisco Miranda 4344.

ENRIQUE FELIX MARTINO,de 24 años, soltero, músico, oriental , domiciliado en Casavalle 5255 y DANIELLA ANDREA PELUFFO, de 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Casavalle 5255 .

GABRIEL ESTEBAN MARTINEZ, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Porongos2632/2 y MIRTA YOLANDA PERDOMOde 21 años , soltera, labores,oriental, domiciliada en Porongos 2632/2.-

ENRIQUE MAGALLANES, de 31 años,soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordoñez 5860 y ADRIANA TAMARA ROVAN, de 30 años, soltera, enfermera, oriental,domiciliada en José Batlle y Ordoñez 5860.-

ALEJANDRO HUBER MARTIN, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Cané 3663, y DANIELA SPINATELLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1679/206.

OFICINA N.o 7

HIPOLITO PAREDES, 51 años, divorciado, empleado, español, domiciliado en Hocquart 1767/5, y SUSANA IRENE LEGUIZAMON, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Hocquart 1767.

GERARDO LUIS QUEIROLO, de 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 3988 y SILVANA NOEL ABREU, de 26 años, soltera, analista, oriental, domiciliado en Agustín Velazquez 3888/604 .-

RICARDO JAVIER PETRONE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florencia 3685 y ROSA ISELA QUEIRO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Florencia 3723.

SERGIO LUIS PEREIRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Suárez 3083/4, y GABRIELA MARIA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Joaquín Suárez 3083/4.

MIGUEL ALBERTO PALUMBO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asencio 1395, y CATALINA DABEZIES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asencio 1395.

JUAN RAMON PIÑEYRUA, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Francisco de Medina 1457, y MIRADELIA NUÑEZ, 23 años, soltera, licenciada en enfermería, oriental, domiciliada en Francisco de Medina 1457.

OFICINA N.o 8

ALVARO ANTONIO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Estanislao López 4779, y GABRIELA JUANICO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Neyra 3837.

MANUEL RODRIGUEZ, de 45 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Av. Italia 5087 y ROSA PEREZ, de 42 años, soltera, escribana, española, domiciliada en Nápoles 3371.-

DANIEL DAVID ROMAN, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Tunas 619 y MARIA ALEJANDRA BAUZA, de 18 años, soltera, estudiante,oriental, domiciliada en Real 4836 .-

OSCAR ALBERTO RAIMUNDI, de 41 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en Libertad 2489 y BRENDA SERVAN de 35 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 1891.-

RICARDO BERNARDO ROSENBLATT,de 23 años, soltero, empresario, oriental,domiciliado en Echevarriarza 3325, y NORA BARLIA, 30 años, soltera, ingeniera en sistema computación, oriental, domiciliada en Federico Abadie 2918/1002.-

DANIEL ZALOVICH, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Benito Blanco 822/404, y CAREN ETHEL ZELMONOVICH, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Brasil 3016/ 301.

OFICINA N.o 9

JAVIER BLAS SUAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tobati 1739, y STELLA MARIS DELGADO, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Francisco Pizarro 5281.

MARCELO ALEJANDRO SORIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yucutujá 1187, y ELIZABETH GRACIELA VISOS, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Centenario 4 block 29/203.

CARLOS EDUARDO SIERRA, 24 años, soltera, empleado, oriental, domiciliado en Chapicuy 3888, y MARIELA ALEXANDRA MIGUELEZ, 24 años, soltero, enfermera, oriental, domiciliada en Corrales 3526 block D/204.

DANIEL ROBERTO SERRA, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Córcega 1940y VERONICA VALLCORBA, de 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en María Espinela 1548 .-

ALVARO DANIEL SILVEIRA, de 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 3 No.5326 y LAURA ROXMARI TECHERA , de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Oficial 3. 5245B.-

SERGIO NICOLAS SICHERO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en

Vargas Guillermette 2310, y MARTA ELENA PARULA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Micenas 1318.

GUSTAVO SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Complejo América block V3/112, y MARIA JOSE CESANO, 23 años, soltera, Asist. reg. médicos, oriental, domiciliada en Minas 1566.

JUAN CARLOS SILVA, 34 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Eusebio Valdenegro, y TAMARA BEATRIZ ACOSTA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Eusebio Valdenegro 3429.

OFICINA N.o 10

NESTOR FERNANDO VILLANUEVA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 2187/2, y AZUCENA ROSARIO PALACIOS, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Calle A 5614 E.

DANIEL IGNACIO VIGNALE, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Palmar 2542, y PATRICIA ALCARRAZ, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en H. y Espinosa 1458.

WALDEMAR ROBERTO OTTATI, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guaycurú 2926/2, y GLADYS TERESITA DOS SANTOS, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ariel 5033/11.

ALEJANDRO ANDRES NOYA, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Libertador 1875/401 y MARIA PATRICIA TOJA, de 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Libertador 1875/401.-

CARLOS GERMAN VILLAR, de 24 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Sarmiento 2656 y Margarita Mara Patiño, de 25 años, soltera, analista, domiciliada en Luis Alberto de Herrera 4516.-

GERARDO HERNANI TORRES, de 25 años , soltero, estudiante, oriental, domiciliado en M. Sagasta 83/104 y VERONICA SUSANA BURWOOD, de 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Dupont y Alvarez 3228.-

LUIS EDUARDO OVIEDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Rodríguez Correa 1498, y GRACIELA MARIA SOTTO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Justo Maseo 2823 B/ 304.

ALEJANDRO OLIVERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 2522/03, y LETICIA PISANO, 25 años, soltera, cont. pública, oriental, domiciliada en Rivera 2632/1001.

WALTER NELSON VALDEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Smidel 3161, y LOURDES DESIRE MORASSO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan J. de Amézaga 2271/6.

NICOLAS BRUNO OLIVERA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Vidal 2587/2, y SILVIA MABEL CORREA, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pedro Vidal 2587/2.

SERGIO WASHINGTON VEGA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Pérez de Sosa 5093, y MARIA DEL LUJAN RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq, calle 5 block 12/106.

JULIO ANTENAR OLMEDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Jackson 1189/201, y MARCELA NETTO, 26 años, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Goyén 3780.

WASHINGTON TARELA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Córdoba 484 (Nuevo París), y CARLA JACQUELINE OCAMPO, 26 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Tomkinson 3287.

EDGAR RICARDO VELAZQUEZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Manuel Landeira 3419, y SANDRA ELIZABETH GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Landeira 3419.

14) N$ 12.000,00 3 pub



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, en autos: "JUSTINIANO PEREZ. Prescripción treintenial" Ficha C 1070/84 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a FRANCISCO CARABALLO ALBORNOZ, CARLOS AVILA, ADELA COSTA o DA COSTA o sus sucesores y a JUAN HAIDEL para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de junio de 1986. Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.

16) (Ley 13.209) 10/pub 53047 Oct 09- v Oct 23

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, Dr. Felipe Hounie, en autos caratulados: "PESCE, HERMINDA.- Prescripción Adquisitiva" Ficha 9/440/91, se cita, llama y emplaza durante el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 137.061, ubicado en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Carlos Nery Nº 3627/25 y todas las construcciones y mejoras que le acceden, cuya prescripción se pretende, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de agosto de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivollo. Actuaria.

16) N$ 106.400,00 10/pub 32627 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, Dr. Felipe Hounie, en autos caratulados: "GUZMAN BASILIO. Prescripción Adquisitiva". Ficha 9/3/92, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a CARMEN ELIDA y MARIA ELENA GARUSSO o GARUSO, a sus sucesores a cualquier título, así como a cualquier otro interesado respecto del inmueble padrón Nº 147.158 ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, calle Quirquincho Nº 4775, a que comparezcan ante esta Sede sita en San José Nº 1132 Po. 4º de esta ciudad, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designe Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de agosto de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria.

16) N$ 106.400,00 10/pub 34061 Oct 09- v Oct 23

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "ZANPINO CAFFARO, JOSE VICENTE. Prescripción". Ficha 4/619/89, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. VICENTE ZANFINO VACILE, para que comparezca a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, haciéndole saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. JOSE VICENTE ZANFINO CAFFARO, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto al Padrón Nº 62738 ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Jorge A. Colacce de setiembre de 1987, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 11.326 el 21/9/87, tiene una superficie de 462 m 92 dm, que se deslinda: 10 m 74 cm al Sur de frente a la calle Capitán Villademoros, entre las calles Argerich e Ildefonso García, distando 64 m 41 cm de la esquina con la primera de las nombradas; lindando al Este con el padrón Nº 62.739; al Norte con el padrón Nº 62728, y al Oeste con el padrón Nº 62737. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Esc. Susana de Feo Naggi. Actuaria.

16) N$ 167.200,00 10/pub 35204 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos "SALABERRY FERDINAND, MARIA NORIS y otros. Prescripción" (Ficha 147/ 92), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los Señores MARIA NORIS y CARLOS ALEJANDRO SALABERRY FERDINAND y RICARDO ROMEO, DORA ISABEL y LAURA ANABEL SALABERRpción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón Nº 113.928, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor M.E. Avilés suscripto el 28 de noviembre de 1924 y archivado en la Dirección de Topografía en la misma fecha,

tiene una superficie de 215 metros 60 decímetros cuadrados, con 8 metros de frente al Sur, a la calle Juan B. Viacaba (antes Nueva Granada), número de puerta 1986, entre las actuales Polonia y Vizcaya. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el citado inmueble, especialmente al Sr. Wilfredo Aguirre a sus sucesores, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 16 de setiembre de 1992. Ma. del Carmen Pérez Fourcade. Escribana.

16) N$ 152.000,00 10/pub 35467 Oct 09- v Oct 23

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos LOPEZ VAZQUEZ, JOSE RAMON y GONZALEZ CALVO, MATILDE. Prescripción treintenal (Ficha 873/88), se hace saber que los mismos promovieron acción de prescripción adquisitiva sobre un solar de terreno y sus construcciones ubicado en la 11a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo; empadronado con el Nº 169.494, señalada con el Nº 2 en el plano del Ing. Agr. Alfredo Hareau de diciembre de 1938 compuesta de una superficie de 270 mts, 55 dms, que se deslindan así: 10 mts de frente al Nor-Este a la calle Gurméndez por donde la puerta de entrada tiene el Nº 2367; 28 mts 38 cms al Nord-Oeste lindando con solar uno, 10 mts 34 cms al Sud-Oeste en la línea de fondo y 25 mts 73 cms al Sud-Este, limítrofe con solar tres del mencionado plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien, especialmente a los linderos Cándido Outerelo y Generosa Alvarez Fernández para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele el Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 6 de agosto de 1992. Esc. Guillermo Maddalena. Actuario Adjunto.

16) N$ 136.800,00 10/pub 32628 Oct 09- v Oct 23

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos: "MARIA ROSA FERNANDEZ y otros. Prescripción adquisitiva treintenaria" Ficha 15/38/92, se hace saber que ante esta Sede se han presentado MARIA ROSA FERNANDEZ, MARIA ROSA TORT FERNANDEZ y JOSE MARIA FAUSTINO TORT FERNANDEZ, promoviendo la presente gestión respecto del inmueble ubicado en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 80172, manzana 2513, según plano de mensura del Agr. Roberto Benelli, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4884 el día 11 de julio de 1984, y que tiene una superficie de mts cuadrados 2312,46 y que linda: con padrón 80171, mts 28,89; con padrón 80175, mts 9,87; con padrón 80173, mts 34,29; con frente a Bulevar José Batlle y Ordóñez, mts 11,31. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, y en particular a los propietarios de los predios linderos ANTONIO P. SAIVA, DOMINGO ALDAYA, EQUIVARURGIO N. GARCIA, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de julio de 1992. Esc. Raquel Frieri Lund. Actuaria.

16) N$ 167.200,00 10/pub 32885 Oct 09- v Oct 23

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno dictada en autos: "ROMERO, ELIDA. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. 17º/668/91" se hace saber que ante esta sede se ha presentado Elida Romero, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre un inmueble ubicado en la 19a. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 86869, el que según plano del Agr. Andrés Dibarboure de 2 de agosto de 1991, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 8 de los mismos meses y año con el Nº 19945, se compone de un área de 75 mts. 14 dms. así deslindados: 8 m. de frente al NE a la calle Juan Cabal por donde el edificio se señala con el Nº 2436; 9 m. 43 cm. al NO lindando con padrón 86870; 8 m. 03 cm. al SO con padrón 86868 y 9 m. 32 cm. al SE con padrón 100765. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial a los Sres. Concepción Rial, Angel Caballero, Josefa Paula y Antonieta Nadal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Montevideo, 11 de agosto de 1992. Esc. Andrés Paselle. Actuario.-

16) N$ 211.000,00 10/pub 36741 Oct 09- v Oct 23

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos "WYAUX, Benoit. Prescripción Adquisitiva. Ficha 19o./713/91" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Benoit Alphonse WYAUX DUMONT, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre un inmueble ubicado en la 12a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 188.312 (proveniente del antiguo padrón 82.126 en m/a) que según el plano del Agrimensor Alberto de Arteaga (h) y Alberto de Arteaga inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 22507 el 19 de mayo de 1950, solar 24 compuesto de una superficie de 412 m 62 dm con 12 m de frente al Noroeste a la calle Senaque de 17 m entre las calles Andrés Lamas y Juan José Quesada distando el punto medio de un frente 37 m 27 del comienzo de la ocersección con Juan José Quesada; 34 m 77 al NE linda con solar 23; 12 m 02 al SE linda con el solar 20; 34 m al SO linda con el solar 25. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial a los Sres. Adelino VARELA, Violeta LOPEZ BARROS, Armando PERDIGON, Ruben SILVA, Luis LONGO y BROER y SIMON LTDA., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Esc. Fabiana Acosta. Actuaria Adjunta.

16) N$ 197.600,00 10/pub 34598 Oct 09- v Oct 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos "GALAZZI, Lilián Myriam. Prescripción Adquisitiva. Ficha 19º/162/92" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lilián Myriam GALAZZI promoviendo juicio de prescripción adquisitiva de un automóvil marca GRUMETT, tipo camioneta, doble cabina, Padrón Nº 228.013, Matrícula de Montevideo Nº 164.225, Modelo SL, Año 1972, Motor Nº 166.4618. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a dicho bien, y en especial a los sucesores de Osmar Mario ANZA IGARZA: Estela Marys ANZA DA CUNHA, Sergio Mario Y Virginia Elizabeth ANZA DA CUNHA y la cónyuge superstite Mary Celina DA CUNHA para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, setiembre 1º de 1992. Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.

16) N$ 121.600,00 10/pub 34666 Oct 09- v Oct 23

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "RUIZ VILA, CONCEPCION y RUIZ VILA, WALTER. Prescripción adquisitiva" Ficha: 20/148/92, se cita y emplaza por el término de 90 días a LEONCIO NICOLAS DE LEON VERA y/o a sus sucesores y a los que pudieren tener algún derecho sobre el bien inmueble terreno y mejoras que le acceden ubicado en la 12a. Sección Judicial del Depto. de Montevideo, padrón Nº 117179, señalado con el Nº 36 de la Manzana Nº 5 del Plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, inscripto en Topografía el 10/02/26, con una superficie de 329 mts 50 cms, con 10 mts de frente a la calle Francisco Romero (Nº de puerta 3733), a que deduzca nlos mismos ante esta Sede sita en San José Nº 1132 Po. 4º, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de agosto de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivollo. Actuaria.

16) N$ 136.800,00 10/pub 33745 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "NUÑEZ ROMAY, RUBEN.Prescripción adquisitiva y declaración judicial de propiedad. Fa. 20/545/91", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren asistidos de derechos respecto de ambas acciones (prescripción y declaración judicial de propiedad), respecto del bien inmueble padrón Nº 23528, sito en la 13a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a Camino Cibils Nº 4397, a denunciarlos ante la Sede del Juzgado sito en la calle San José Nº 1132 Po. 4º de esta ciudad, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en el trámite de prescripción. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 27 de agosto de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivollo. Actuaria.-

16) N$ 140.800,00 10/pub 36310 Oct 09- v Oct 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "PORTELA, AURELIA. Prescripción". Ficha 351/91, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Aurelia Portela promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 164585, sito en la 10& Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ing. agrimensor Lelio Michelin Salomón, inscripto en la Di-

rección General del Catastro Nacional con el Nº 20-294 el 18/11/91, consta de una superficie de 822 mc, con frente de 15 mts. al NE sobre calle Oficial Nº 10, 54,81 m al SE lindando con el padrón Nº 164586, 54,81 m al NW lindando con el padrón Nº 164584 y 15 m al SW lindando con el padrón Nº 164588. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicacioens. Montevideo, 15 de junio de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) N$ 152.000,00 10/pub 35026 Oct 06- v Oct 20

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23er. Turno, en autos "ROSSI, AMERICA. Prescripción." Ficha 23/683/91, se hace saber que ante esta Sede se presentó América Rossi, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 4a. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el Nº 70.516, que según plano del Agr. Roberto Pérez, de setiembre de 1989, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 14.773 el 3/10/89, consta de una superficie de 205 mts 18 dm, con frente de 10,20 mts a la calle Cipriano Miró Nº 2576, lindando al NW en línea quebrada formada por tres tramos de rectas que corren y miden de SW a NE 5,13 mts de W a E 2,33 mts, a NW 19,37 mts, las dos primeras con el padrón 70.517, y la tercera con el padrón Nº 409.488, al NE 7.90 mts con padrón 70.511, y al SE 24,35 mts con padrones 70.512 y 70.51 cita y emplaza por el término de 90 días a los propietarios linderos y a todos los intresados que se consideren con derecho de oponerse a la acción de prescripción, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 22 de abril de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) N$ 182.400,00 10/pub 32884 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ANTRANIK, GARABED, MARGARITA, SILVANA y GUIRAGOS KEHYAIAN PANOSIAN, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva (Ficha 23/990/91) respecto de los siguientes inmuebles: cuatro solares baldíos contiguos, sitos en la 11a. Secc. Jud. de Montevideo, padrones Nos. 175.318, 175.319, 175.320 y 175.321 (antes 50.757 m/á), señalados con los Nos. 11 al 14 inclusive en el plano del Agr. Angel Filippini de octubre de 1938, inscripto en Catastro con el Nº 1938 y señalados actualmente en esa Oficina con los Nos. 47 a 50 inclusive. Dichos solares tienen una superficie de 638 mts. 55 dms cada uno y se deslindan: Solar 11, padrón 175.318: 11 mts. 61 cms de frente al Noreste a la calle Oficial Nº 1 (hoy Silvestre Pérez); Solar 12, padrón 175.319: 11 mt 61 cm de frente al Noroeste a calle Oficial Nº 1; Solar 13 padrón 175.320: 11 mt 61 cm de frente al Noroeste a calle Oficial Nº 1; Solar 14, padrón Nº 175.321: 11 mt 61 cm de frente al Noroeste a calle Oficial 1º. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los mismos por el término legal, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Montevideo, abril 20 de 1992. Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

16) N$ 167.200,00 10/pub 33273 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23º Turno, dictada en autos ENRIQUE CARPINELLI DAVILA y otros. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha 988/91, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 159.514, ubicado en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, señalado como solar 116 con una superficie de 333 m/c 70 dc/c en el plano de mensura del Agr. Walter Rossi, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 21066 el 14 de mayo de 1992, se deslinda 10 mts de frente al este a la calle Triunfo al Nº 491 Esq. Julián Laguna, 32,38 mts al Noreste con Padrón 159513, 34 mts con 16 al Sur con Padrón 159.515 y 10 mts con 16 de fondo al Nor Oeste con Padrón 159.512, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Montevideo, 8 de junio de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria

16) N$ 136.800,00 10/pub 34746 Oct 09- v Oct 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24º Turno, en autos caratulados: "VICENTE DAVID LAINO SOSA y GLADYS LAINO SOSA, Prescripción adquisitiva, Fa. Nº 739/91", se hace saber que ante esta Sede se presentaron los Sres. Vicente David y Gladys Laino Sosa iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: solar de terreno y demás mejoras ubicado en la novena sección judicial de Montevideo empadronado con el Nº 190517, que según plano del Agr. Alvaro Lanfranconi de fecha junio de 1992 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 2/7/92 con el Nº 21290 se compone de una superficie de 488,44 m. con 12,92 m. de frente al NO sobre la calle Yucutujá entre Camino Santos y Propios, distando su punto medio con el cruce de Cno. Santos 33,14 m.; 37,88 m. al NE lindando con padrón 190518; 12,93 m. al SE limitando con padrón 190519 y 37,70 m. al SO confinando con padrón 190516. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y a Queserías del Uruguay S.A. sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, -bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Montevideo, 13 de agosto de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.-

16) N$ 211.200,00 10/pub 36489 Oct 09- v Oct 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron VENCESLAO STANKEVICIUS KALVINSKAITE, MARIA CASAS KALVINSKAITE y ANITA KACAS KALVINSKAITE (Ficha 121/92) iniciando juicio de prescripción adquisitiva a treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: solar con edificios y mejoras ubicado en la 5a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el No. 166.398, con frente a la calle Julio A. Roletti No. de puerta 3384, compuesto de una superficie de 491 mts. 54 dms. y con el siguiente deslinde: 9 mts. 99 cms. de frente al N.O. a la calle Gral Julio A. Roletti, 49 mts. 20 cts. al N.E. lindando con los padrones Nos. 166.399, 166.403, 166.404 y parte del 166.405, 10 mts., al S.E. lindando con el padrón No. 166.409 y 49 mts. 20 cts. al S.O. lindando con el padrón No. 166.397. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de 90 días especialmente a los titulares de los padrones linderos y a los Sres. César Ferreira Martínez, Mario José Antonio Ferreira Galán, María Carmen Rodríguez Ferreira, Gualberto Rodríguez Ferreira, sucesores de Gualberto Rodríguez Larreta y sucesores a título universal o singular de todos los nombrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. María del Carmen Perez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) N$ 182.400,00 10/pub 31518 Oct 08- v Oct 22

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15 Turno, en los autos "Peralta, Dinorah, Nilda, Alberto y Antonio Mazzurque, Prescripción Adquisitiva Ficha 257/88" se hace saber que ante esta Sede se presentaron Dinorah Peralta, Nilda Alberto y Antonio Mazzurque promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien: Inmueble - terreno y mejoras - ubicado en la calle Susviela Guarch No. 3167 empadronado con el número 69.341 perteneciente a la 16a. Sección Judicial de Montevideo y que según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos Asuaga Requena de noviembre de 1990 inscripto en Catastro Nacional con el número 18879 el 5 de diciembre de 1990 se compone de un área de 400 mts. cuadrados que se deslindan así: 10 metros de frente al noreste a la calle Susviela Guarch, 40 metros al noroeste lindando con el padrón 69342, 10 metros al suroeste lindando con el padrón 69335, 40 metros al sureste lindando con los padrones 69337 y 69340. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión y en forma especial a los linderos Sres. Jorge Lemos, Juan Luis Rebella, Rogelio Fuentes y Héctor Pedeti bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 7 de abril de 1992. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los 23 días del mes de abril de 1992. Raquel Frieri Lund, Actuaria.

16) N$ 212.800,00 10/pub 31425 Oct 08- v Oct 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTA ADRIANA CIPOLINA IGLESIAS solicitando acción de prescripción adquisitiva decenal respecto del siguiente bien mueble: tipo automóvil, marca Wolkswagen, año 1966, modelo 1200, matrícula F 16.553, padrón 0.814, departamento

de Rivera, motor Nº B 6260301, a nafta, H.P. 36, cilindros 4, carga máxima 400 kgs. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión y especialmente a JUAN PEDRO ARLAS PELAEZ, último propietario del bien mueble objeto de esta prescripción, así como a los sucesores y demás interesados, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos se extiende la presente en Montevideo a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos. Fco. González Arenas. Actuario.

16) N$ 136.800,00 10/pub 33744 Oct 09- v Oct 23

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, dictada en autos: "VULETICH PETILLO, JUAN C. c/ ZUNILDA ARELLANO TARCA. Prescripción adquisitiva. Fa. C 1096/92", se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan C. Vuletich Petillo a promover acción de prescripción adquisitiva sobre el automóvil marca Volkswagen empadronado con el Nº 203918, motor Nº 7118515 y Matrícula de Montevideo Nº 146897. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Zunilda José Arellano Tarca y a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 28 de agosto de 1992. Esc. Nélida Viera. Actuaria.-

16) N$ 123.200,00 10/pub 36190 Oct 09- v Oct 23

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, dictada en autos "GARCIA GALARRAGA ANTONIO c/ SIERRA RIVAS CARLOS y otros. Prescripción adquisitiva" (Ficha 273/92) se hace saber que se presentó ANTONIO GARCIA GALARRAGA a promover acción de prescripción adquisitiva sobre el automóvil marca Moskvich o Moskovich padrón 219946, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a CARLOS ENRIQUE y MIGUEL HUGO DE LA SIERRA RIVAS, EDITH IZAGUIRRE, GLORIA GAMBARDELLA y a quienes se consideren con derecho a cualquier título, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 12 de agosto de 1992. Esc. Edith Baygorria. Actuaria.

16) N$ 91.200,00 10/pub 34047 Oct 09- v Oct 23

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LAZARO TEOFILO LIZARRAGA CORDOBA (Ficha 759/92) solicitando Acción de Prescripción Adquisitiva sobre el automóvil marca Grumett, modelo SL, año 1970, tipo doble cabina, con un motor a nafta de 4 cilindros y 15 HP, Nº 1510405, empadronado en la Intendencia Mnicipal de Montevideo con el Nº 223.255 y matriculado con el Nº 159.374 (anterior Nº 260.939). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de agosto de 1992. Esc. Haydée Basterrech. Actuaria.

16) N$ 14.600,00 10/pub 33267 Oct 09- v Oct 23

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º turno, dictada en autos: "RIVERO ALONZO, MA. DEL CARMEN y MA. ANTONIA - Prescripción adquisitiva" (Ficha D 769/92) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron María del Carmen y María Anciaron acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble padrón Nº 48.768, 9a. Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agr. Ricardo Suárez, inscripto en Catastro con el Nº 18.683, tiene una superficie de 400 mts.2. con 10 mts. de frente sobre calle Nueva California y 40 mts. de fondo, lindando con padrones 48.757; 48.761; 48.765, 48.767; y 48.769. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble, especialmente a Nicolás Storace y otros (propietarios padrones 48.757 y 48.767); Angel y Norma Siola Brunasso (propietarios padrón 48.765), Virigilio Méndez Rivero (propietario padrón 48761).- Dominga Alonzo Cabrera, Tomás Lorenzo y Dominga Rivero Alonzo, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 29 de julio de 1992. M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

16) N$ 152.000,00 10/pub 31456 Oct 08- v Oct 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos caratulados: "FONSECA CARDOZO, AIDA y otros s/prescripción. Fa. A 85/92", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Aída Fonseca Cardozo, Basilio Fonseca, Antonio Fonseca, José María Fonseca, Haydée Fonseca y Blanca Fonseca promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del siguiente bien: un inmueble ubicado en la planta suburbana, 1a. sección judicial del departamento de Artigas, padrón Nº 8845, manzana Nº 540, con una superficie de 2021 m cuadrados.20, dividido en 6 fracciones, según plano del Ing. Agr. Ricardo Nario e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Artigas, cuyo deslinde es el siguiente: Fracción uno: ocupada por José María Fonseca, consta de una superficie de 381 m2. 30, y se deslinda así: NO: 12 m con 30 cm, frente a calle Ciudad de Quaraí. NE: 31 m, lindando con fracción dos del padrón Nº 8845. SE: 12 m con 30 cm y SO: 31 m lindando ambos lados con parte del padrón 5601, propiedad de María E. Fraga. Fracción dos: ocupada por Aída Fonseca, consta de una superficie de 306 m2, 90, cuyo deslinde es: NO: 9m con 90cm, frente a calle Ciudad de Quaraí. NE: 31m, lindando con fracción Nº 3 del padrón 8845. SE: 9m con 90cm, lindando con parte del padrón 5601. SO: 31m, lindando con fracción Nº 1 del padrón 8845. Fracción tres: ocupada por Blanca Fonseca con una superficie de 310 m2, deslindándose así: NO: un tramo de 10m con frente a calle Ciudad de Quaraí. NE: 31 m, lindando con fracción Nº 4 del padrón 8845. SE: 10 m, lindando con parte del padrón 5601. SO: con 31 m de fracción dos de padrón Nº 8845. Fracción cuatro: ocupada por Haydee Fonseca consta de una superficie de 310 m2 y se deslinda así: NO: un tramo de 10 m, con frente a la calle Ciudad de Quaraí. NE: 31 m, lindando con fracción Nº 5 del padrón 8845. SE: 10 m, lindando con parte del padrón Nº 5601. SO: con 31 m, de la fracción tres del padrón 8845. Fracción cinco: ocupada por Antonio Fonseca con una superficie de 341 m2, deslindándose así: NO: un tramo de 11 m, con frente a la calle Ciudad de Quaraí. NE: 31 m, lindando con fracción Nº 6, del padrón 8845. SE: 11 m, lindando con parte del padrón 5601. SO: con 31 m, de fracción cuatro del padrón 8845. Fracción seis: ocupada por Basilio Fonseca, tiene un área de 372 m2, deslindándose: NO: un tramo de 12 m, con frente a la calle Ciudad de Quaraí. NE: 31 m, y SE 12 m, lindando ambos lados con parte del padrón Nº 5601. SO: 31 m, lindando con fracción cinco del padrón 8845. Se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho, por el término legal bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Artigas, 18 de junio de 1992. Ana T. Camara. Actuaria Adjunta.-

16) N$ 349.000,00 10/pub 36329 Oct 09- v Oct 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "SALGUEIRO, GLADYS -Prescripción Treintenaria-", (Ficha C/23/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Gladys Salgueiro promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1.969, ubicado en el Departamento de Canelones, Santa Lucía, 2a. Sección Judicial, señalado en el plano del Ing. Agr. Alejandro Casás de octubre de 1988, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 21 de noviembre de 1988 con el Nº 9.359 como solar 4 de la manzana 92, con un área de 370 m. 98 dm. y se deslinda así: 17,10 m. al NE de frente a la calle Artigas; 21,65 m. al SE lindando con padrón Nº 4.431; 17,12 m. al SO lindando con padrón 1.973; padrón 2.872 y parte del padón 1.974 y 21,74m. al NO lindando con padrón 1.968.- Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de noventa días (90) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Canelones 21 de julio de 1992. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

16) N$ 167.200,00 10/pub 31796 Oct 08- v Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4º Turno, dictada en autos: "LISTA TEJERA, NATALIO PANTALEON. Prescripción adquisitiva treintenal". Ficha A. 174/92, se hace saber que ante esta Sede se presentó Natalio o Pantaleón LISTA TEJERA promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien inmueble: solar y construcciones padrón Nº 578 (ante padrón Nº 3 en m/á) ubicados en la 6a. Sección Judicial s, Sauce,

Manzana 2, según plano del Agrimensor Mendoza Haedo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5656 el 9 de mayo de 1950, que tiene una superficie de 419 mts. 70 cm. y que se deslinda así: al Nor este 10 mts. con frente a la calle Carmelo R. González; al Sur oeste 10 mts. con el padrón Nº 1023 (antes padrón Nº 2) de Gumersindo Arbelo Robaina; al Nor oeste 41,97 mts. con el padrón Nº 3 (antes fracción A) de Vicente Uranga; y al Sur este 41,97 mts. con padrón Nº 911 de Pedro González. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referidoa bien y a los sucesores de Pabla o Paula del Carmen ROSAS MARRERO que son: A) Hermanos legítimos: Cornelio Ramon del Carmen, Isabel del Carmen y Maxima Del Carmen Rosas Marrero. B) En representación de su prefallecida hermana María Jesus Rosas Marrero a sus siete sobrinos legítimos: Policarpo Belén, Eustaquio Benigno, Angela, Leoroldo Del Carmen, Liboria Del Carmen, Gertrudis Celia yEvangelista Elida Soca Rosas.- C) En representación de su prefallecida hermana Margarita Rosas Marrero a sus cinco sobrinos legítimos: José María, Gregoria Elisena, Guillerma Elida, Juan y María Mercedes Rodríguez Rosas.- D) En representación de su prefallecido hermano Eusebio Rosas Marrero a sus nueve sobrinos legítimos Gabino Antonio, Máximo, Eusebio, Nicanor Delmiro, María Zunilda, Eusebia Orfilia, America Mafalda, y Gladys Auristela Rosas Martínez y a José Antonio Rosas Casteluccio y a sus sucesores a cualquier título; por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Las Piedras, 24 de julio de 1992. Blanca Casanova Loreto. Actuaria.

16) N$ 273.600,00 10/pub 31299 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos: "OJEDA, JUANA IRMA por sí y en representación de su hija: IRIS ANITA ACOSTA. Prescripción adquisitiva". Fa. A 164/92, se hace saber que ante este Sede se presentó Juana Irma Ojeda por sí y en representación de su hija Iris Anita Acosta promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien inmueble: padrón rural de la 3a. Sec. Jud. del depto. de Canelones Nº 26188, se trata de una fracción de campo ubicada en la ruta 11 Km. 91 Paraje Margat, señalada con el Nº 6 en el plano del Agr. Alberto Odizzio, registrada en la oficina técnica departamental de empadronamientos de Canelones con el Nº 116 que consta de una superficie de 4 hectáreas, 4720 metros, 19cm cuadrados que se deslindan: al NE, 136 metros, 61 cm. con Ferrocarril Central del Uruguay en medio de las fracciones 8 y 9, al E, 426 metros, 19 cm. con la sucesión de Eduardo Abreu, al S, 83 metros, 77 cm. con la fracción Nº 3 y al O, 488 metros, 10 cm. con la fracción Nº 5. La fracción descripta se encuentra atravesada de Este a Oeste por un camino vecinal demarcado en el plano que está afectada por una servidumbre de paso a favor de la fracción Nº 9 dándole salida al camino citado. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Don Antonio Turielle Delfino y doña Delfina Teodora Pintado de Turielle o a sus sucesores por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Las Piedras, 30 de junio de 1992. Blanca Casanova Loreto. Actuaria.-

16) N$ 243.200,00 10/pub 36078 Oct 09- v Oct 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando 1er. Turno en autos: CLAVIJO SUAREZ, JUANA GLADYS y HUGO CESAR ALVEAR c/ The Ecelsior S.A. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. 449/92, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juana Gladys Clavijo Suarez y Hugo César Alvear, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria sobre la fracción de un terreno ubicado en la 18a. Sección Judicial de Canelones, padrón actual 4775 ubicado en Paraje Atlántida teniendo un área de 1172 metros cuadrados, los cuales lindan: sobre Ruta Interbalnearia, 13 m. 46 dm.; sobre calle 7, 32 m. con 74 dm.; con el padrón 4774, linda 49 m. con 50 dms., y con el padrón 4776, linda 36 m. con 45 dms. El solar objeto de este proceso es el Nº 1 de la manzana 195 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 389 del 5 de junio de 1953. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a deducirlos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, emplazándose especialmente a: Blanca Lima Etchegoyen y Demetrio Toledo y a: The Ecelsior S.A. En fé de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Pando el 23 de junio de 1992.- Dra. Ma. Cristina Zas de Macedo. Juez de Paz Departamental.-

16) N$ 182.400,00 10/pub 36151 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando 1er. Turno en autos; PEREYRA YARDINO NORBERTO HERMOGENES y otros. Prescripción adquisitiva. Fa. 427/92, se hace saber que ante esta sede se presentaron Norberto Hermógenes, Hugo Hipólito, Héctor Miguel, María Elba, Sara Ofelia y Julio Artigas Pereyra Yardino solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble rural Nº 2078 ubicado en la 14a. Sección Judicial de Canelones. El mismo fue deslindado por el Agr. Juan Carlos Fernández en octubre de 1881 el cual estaba compuesto de 19 hás. 34 ás. 93 cm. El mismo fue objeto de nuevo plano realizado por el Agr. José Luis Celayeta en noviembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6071, el 23 de noviembre de 1950, el mismo estaba dividido por un camino vecinal, en dos fracciones: la fracci superficie de 4 h ás. 8652 m2 23 y la fracción "B" con una superficie de 14 hás. 1742 m2 21; la fracción "A" se le adjudicó el padrón Nº 23157 y la fracción "B" el padrón Nº 2078 el cual se deslinda al Oeste 77 m. 80 cm. a camino vecinal, por el Norte en una recta de 1861 m. 70 cm.,limita parte con propiedad de José Delgado y parte con propiedad de Mario de León; al Este, cañada por medio, con Francisco Garmendia y al Sur recta de 1861 m. 20 cm. con propiedades de Hipólito Pereyra y Felipe Bentancur. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, emplazándose especialmente a: sucesores de José Delgado, Mario de León, Francisco Garmendia, Felipe Bentancur y Máximo Martínez. En fé de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Pando el 30 de junio de 1992.- Dra. María Cristina Zas de Macedo. Juez de Paz Departamental.-

16) N$ 288.800,00 10/pub 36170 Oct 09- v Oct 23

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando 2º Turno en autos caratulados: "FERNANDEZ SAURA, ONLYSON. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. 432/92", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Onlyson Fernández Saura, solicitando prescripción adquisitiva treintenal por el cual ha posedo desde el año 1958 el inmueble rural padrón Nº 3566 ubicado en la 18a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones, Paraje Brio Villa Argentina, solar 8, manzana 289 según plano de mensura extendido por el Ing. Agr. Lelio Michelin Salomón e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 6459 el día 26 de mayo de 1992 y el cual se deslinda de la siguiente manera: 25 metros al NE lindando con el padrón N º 3565, 20 metros al NO a la calle Nº 11, 25 metros al SO lindando con el padrón Nº 3569 y 20 metros al SE lindando con el padrón Nº 3567. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.- Pando, 12 de agosto de 1992. Dra. Nelly Rodríguez Banfi. Juez de Paz Departamental.-

16) N$ 167.200,00 10/pub 35811 Oct 09- v Oct 23

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en los autos "GONZALEZ BRIOSSO HECTOR RUBI C/ CATTANEO NESTOR M. y RODRIGUEZ FERMIN A. Prescripción de seis años" F 118/C/1992, se hace saber que se presentó don HECTOR RUBI GONZALEZ BRIOSSO, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien mueble: Un automóvil marca "Renault" tipo camioneta pick-up, año 1971, modelo 4S, motor No. 5110811, a nafta, de 10 HP, 4 cilindros, empadronado en Montevideo con el No. 223.873, Mat. No. 121.475. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado vehículo y especialmente a los señores Nestor Mario Cattaneo Fussi y Fermín Ariel Rodríguez Britos, o los sucesores de éstos, a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal y bajo apercibimiento de designárseles Defensor De Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ruben Rodríguez Estévez. Juez de Paz de la 8va. Sección de Canelones.

16) N$ 152.000,00 10/pub 31494 Oct 08- v Oct 22

DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 10a. sección de Canelones, en los autos caratulados: "SILVA, OMAR GERARDO. Prescripción treintenaria. Fa. C/ 24/92", se hace constar que se presentó ante esta Sede el Sr. Omar Gerardo Silva, iniciando acción de prescripción treintenaria respecto de los inmuebles empadronados con los Nos. 232 y 578 de la 10a. Sección de Canelo-

nes. El padrón Nº 232 tiene según plano del Agr. Carlos Azuaga, de julio de 1991 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 3584 del mismo mes y año, una superficie de 2287,43 m. con frente al Norte en 21,47 m. a la calle 25 de Agosto, al Oeste 85,90 m. con frente a calle pública Oficial 6, al Sur 21,47 m. con frente a la calle Ildefonso de León, y al Este 5 líneas de 32,64 y 21,84 m. con padrones Nos. 236 y 235; 20,62 m. con padrón 580, 21,48 y 32,64 m. con padrón Nº 578; el inmueble padrón Nº 578 tiene una superficie de 700,99 m.; según plano del Agr. Carlos Azuaga de julio de 1991 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3588 el 31 de julio del mismo mes y año; deslindando: 21,48 m. con frente al Norte a calle 25 de Agosto; 21,48 m. al Sur con padrón 232; 32,64 m. al Este con padrón 579 y 32,64 m. al Oeste con padrón Nº 232.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con derechos sobre dichos terrenos, para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Tala, 17 de junio de 1992. Ivon Kamaid. Juez de Paz.-

16) N$ 243.200,00 10/pub 36169 Oct 09- v Oct 23

DE LA DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la 19a. Sección de Canelones en autos caratulados: "WASHINGTON BARBOSA c/ JOSE FRANCISCO DAPRILE prescripción adquisitiva Ficha 141/92", se hace saber que ante esta sede se presentó Washington Barbosa promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: solares 24 y 25 de la manzana 44 padrones 567 y 568 que tienen un área individual de 1074 metros con 24 centímetros cuadrados y se deslindan así: padrón Nº 567 (solar 24 de la manzana 44), 21 metros de frente al SW a la Avenida Gral. Alvear, entre las calles 19 de Abril y Santa Bernardita; 50 metros al NW lindando con solar 25; 21,97 metros al NE limitando con solares 5 y 6 y 50 metros al SE confinando con solar 23. El padrón Nº 568 (solar 25 de la manzana 44) posee 21 metros al SW de frente a la Avenida Gral. Alvear 50 metros limitando con el padrón 569 (solar 26); 21,97 metros al NE limitando con los padrones 547 (solar 4) y 548 (solar 5) 50 metros al SE limitando con el padrón 547 (solar 24). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Lagomar, 5 de agosto de 1992. Dra. Jacqueline Castelli. Juez de Paz.

16) N$ 197.600,00 10/pub 35628 Oct 09- v Oct 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: "COIMBRA ALVEZ, ROSMARY y MARLY. Prescripción adquisitiva. Fa. 198/91", se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Rosemary y Marly Coimbra Alvez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: solar de terreno con las mejoras que posee, empadronado con el Nº 652, de la 1a. Sec. Jud. de este depto. que como resulta de la documentación adjunta plano del Agr. Ernesto Silveira Pérez de fecha 10 de junio de 1991, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Cerro Largo el mismo día con el Nº 8493, tiene una superficie de 370 metros 82 dm., que se deslindan así: al NE recta de 10 metros con 49 cm. de frente a la calle Colón, distando del punto medio de dicho frente 47 metros con 5 cm. de la esquina formada con la calle Rincón Artigas; al SE, recta de 36 metros 78 cm. lindando con el padrón Nº 651; al SO, recta de 9 metros 59 cm. lindando con el padrón Nº 632; y finalmente al NO, recta de 37 metros 18 cm. lindando con los padrones Nos. 631 y 653 respectivamente. En consecuencia se cita, llama y emplaza por 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y en especial a los sucesores de Numeroso Luceno y linderos de los padrones 632, 651, 653 y 631, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Melo, 22 de julio de 1992. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.-

16) N$ 212.800,00 10/pub 36127 Oct 09- v Oct 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Colonia en los autos caratulados: "CABALLERO AMOROSO, EDUADO ALBERTO y JUAN ANTONIO. Prescripción adquisitiva treintenaria" Fa. 75/92, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón Nº 1086 sito en la 1a. Sec. Jud. de Colonia zona urbana y especialmente a los sucesores a cualquier título de Teresa Criado Pérez, a Baldomera Newton de Criado Pérez o a sus sucesores a cualquier título y a Dolores Reyes de Braga y/o a sus sucesores a cualquier título y a los linderos propietarios de los solares 1,2,3 y 4 de dicho padron dividido en seis solares señalados con los Nos. 5,6,7,8,9 y 10 en el plano de mensura y división del Agr. Washington Prandi Agustoni de abril de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el día 20 de mayo siguiente, con el Nº 433, según el cual constan en total de un área de 2362,25 metros y se deslindan en conjunto de la siguiente manera: NNO 42,95 metros con los solares 1,2,3 y 4 del mismo plano; al NNE 55 metros con propiedades de W.S. Ransen, G. Tramontín y J. Rivas; al SSE 42,95 metros, con frente a la calle Manuel Lobos y 55 metros al ESE de frente a la calle Domingo Baque, para que deduzcan dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Colonia, 13 de agosto de 1992. Esc. Raúl Rosello. Actuario.-

16) N$ 228.000,00 10/pub 36005 Oct 09- v Oct 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13a. sección de Colonia dictada en autos: "DIAZ FELIPE, AMELIO FEDERICO y BARES, MARIA ESTHER. Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha C Nº 7. Año 1991), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a FIDELA ESPINDOLA, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones, ubicado en la manzana "29" de la zona urbana de Villa Florencio Sánchez, 13a. Sec. de Colonia, Padrón Nº 294-Plano del Agrim. Amontes Tisnés de junio de 1977. Inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 7519 el 23/06/77. Con un área de mil metros que se delindan: Norte: 20 mts de frente con calle Constitución; al Este: 50 mts con el Padrón 295; al Sur: 20 mts con el Padrón 297 y al Oeste: 50 mts con el Padrón 293. Florencio Sánchez, agosto 14 de 1991. Pedro Ramírez. Juez de Paz.

16) N$ 121.600,00 10/pub 34370 Oct 09- v Oct 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Durazno, en autos: "DE LEON AYÇAGUER, NELIDA MARGARITA. Prescripción adquisitiva treintenaria". Fa. A 43/92, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a quienes pretendan tener derecho sobre el predio sito en zona suburbana de la Primera Sec. Jud. de Durazno, padrón Nº 4389, manzana 527 que consta de un área de 11478 m.- Durazno, 2 de junio de 1992. Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.-

16) N$ 88.000,00 10/pub 36460 Oct 09- v Oct 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "MACHADO, Lilián. Prescripción treintenaria. F.B.N. 1981, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble una fracción de terreno y construcciones, padrón urbano Nº 141, manzana 24 de la ciudad de Sarandí Grande, 10a. Secc. Jud. de Florida, con una superficie de 214 mts. 2,75 dms y en especial a los sucesores de Sinforosa Durán, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, julio 23 de 1992. Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

16) N$ 106.400,00 10/pub 34530 Oct 09- v Oct 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sreñor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos: GARCIA NANDEZ, JORGE. Prescripción Treintenal. Ficha: 115/92, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Jorge García Nandez promoviendo juicio de Prescripción treintenal del inmueble: solar de terreno y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, manzana Catastral Nº 229, barrio Rivera, zona urbana, empadronado con el Nº 2289 -antes en mayor área Nº 392 parte- el que según plano de

mensura del Ing. Agrimensor José Pedro Plada de setiembre de 1948 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 214 el 21 de setiembre de 1948, señalado como el solar Nº 6 de la Manzana Z, tiene una superficie de 439 mts. 98 dms; deslindando el Norte 12 mts. 65 cmts. de frente a la Calle 17 mts; hoy calle Agraciada entre Laguna y Fragoso Rivera, al Este 34 mts. 20 cmts lindando con el solar 5, al Sur 12 mts. 9 cmts., confinando con el solar 16, y al Oeste 39 mts. 13 cmts limitando con parte del solar 9 y con solar 7. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a los Sres. RAUL HILARIO ODIZZIO, JUANA TASSANO, OZEMA ODIZZIO, ALEJANDRO RAVILLER, CATALINA ODIZZIO, o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho con estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. Maldonado, 30 de junio de 1992. Esc. Roger Carreri. Actuario Adjunto.

16) N$ 212.800,00 10/pub 34889 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GARRIDO MOLICA, RUBENS. Prescripción treintenal." Ficha: 108/92, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Rubens Garrido Molica promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal sobre el bien ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Balneario Piriápolis, Padrón actual Nº 3313, padrón anterior 1762 m/a, solar 4 manzana 425 de la calle Zufriategui s/n esquina Caseros 1, el que se deslinda de la siguiente manera: Sureste: veinticinco metros frente a la calle Pablo Zufriategui. Suroeste: quince metros frente a la calle Caseros. Sur: curva de siete metros con ochenta y cinco, frente al cruce de ambas calles. Noroeste: treinta metros con el solar número tres. Noreste: veinte metros con parte del solar número cinco. El plano del predio a prescribir fue extendido por el Agr. Juan Nicola e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 1985 el día 17 de noviembre de 1953. En conseeuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 11 de agosto de 1992. Esc. Lilián Corbo. Actuaria.

16) N$ 182.400,00 10/pub 34913 Oct 06- v Oct 20

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Chialanza Farinha, Lelis; Ma. Magdalena; Cosme Eustaquio y Luisa Ana. Prescripción adquisitiva treintenaria" Ficha A 165/1992, se hace saber que se presentó Lelis Joaquina Chialanza Farinha, María Magdalena Chialanza Farinha, Cosme Eustaquio Chalanza Farinha y Luisa Ana Chialanza Farinha, a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble urbano, solar de terreno y demás mejoras, padrón Nº 6265, Quinta Nº 246, Primera Sección Judicial de Paysandú, con frente al Norte a Avenida Soriano y al Oeste a calle Dos (Felipe Argentó), formando esquina con la anterior, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que puedan considerarse con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a José Cruz Larriera, Francisca Larriera de Larriera y Ramón Pedro Larriera o sucesores y a los linderos, Sucesores de Camilo Agnasco y Luciano Etchemendy o sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 5 de junio de 1992. Esc. Carolina Vercelano. Actuaria.

16) N$ 152.000,00 10/pub 34518 Oct 09- v Oct 23

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 1a. Instancia de 6º Turno de Paysandú, dictada en autos: "ARCAUZ VILLALBA, GERARDO MANUEL. Prescripción adquisitiva sexanal" Ficha A 218/92, se hace saber que se inició por parte del Sr. Gerardo Manuel ARCAUZ VILLALBA, acción de prescripción adquisitiva sexanal, sobre el siguiente vehículo, camioneta pick up, marca Dodge, año 1972, modelo 1500, con un peso de 850 kgs para una carga de 500 kgs, moto, 18 Hp. motor 3PU00024, matrícula de Paysandú Nº 58.755, proviene del departamento de Montevideo, matrícula Nº 524.989 (antes 127.538) padrón Nº 234.812, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 60 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo de obrados, y en especial a MACK S.A. y a RICARDO EUSEBIO DEMICHELIS SCOTTO, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 3 de agosto de 1992. Dra. Cristina Rombys Merello. Actuaria Adjunta.

16) N$ 136.800,00 10/pub 33074 Oct 09- v Oct 23

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LUIS ANGEL y JUAN MARIA RODRIGUEZ DOS SANTOS y CELIA DOS SANTOS (Ficha A 47/1992) iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Padrón Nº 1493, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Rivera, que según plano del agrimensor Pedro M. Ríos de diciembre de 1921, consta de un área de 64 hectáreas, 7176 centímetros, que se deslinda así: al NORTE Padrones 2434 y 1492, al SUR y ESTE Arroyo Carpintería y traslindero con éste Padrones 4421 y 1271, al OESTE Camino Vecinal. En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en el Padrón 1493, en especial a los sucesores de BERNARDINO SEOANE y EULALIO SUAREZ DA SILVA, a título singular o universal, a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 22 de julio de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

16) N$ 152.000,00 10/pub 33872 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: MARIA ESTHER, MIRTHA ISABEL, JUANA ELIDA, MANUEL, CLAUDIO, EDINA, FANY, BENJAMIN, BETTY RAQUEL, BERNARDINO, HEBER MODERNELL PRADO y JUANA PRADO GOMEZ (Ficha A 146/1992) iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles: Padrón 2691 m.a., fracción B, ubicado en la 8a. Sección Judicial de Rivera, con un área de 259 hás 6557 mts; Padrón 1898 fracción 3 de la 8a. Sección Judicial de Rivera, con un área de 165 hás 3880 mts. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a cualquier interesado en los padrones de autos, en especial a BRAULIO MANUEL LOPEZ GARCIA, sus sucesores y causahabientes, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 17 de agosto de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

16) N$ 106.400,00 10/pub 35452 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del Suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rivera, se hace saber que: se presentó VITRUVIO ESTEVES RODRIGUEZ, en los autos caratulados: "Vitruvio Estevez Rodríguez. Prescripción Treintenaria Fa. C 23/92" demandando la declaración de Propiedad por prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 884 ubicado en la manzana Nº 187 de la planta urbana de villa Tranqueras, Tercera Sección Judicial de Rivera, con una superficie de 4131 m2 50 dm2; deslindándose así: al NE 50 m con el Padrón 717; al SE 82 m 60 cm a calle Treinta y Tres; al SO 50 m con el Padrón 1046 y al NO 83 m con el Padrón 676. En consecuencia se llama, cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este Juicio y especialmente al Sr. Paulino T. Silva o a sus sucesores a cualquier título para que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Villa Tranqueras, 8 de setiembre de 1992.-

16) N$ 152.000,00 10/pub 36615 Oct 09- v Oct 23

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "LUIS F. PRANDO ACOSTA. Prescripción treintenaria padrón rural Nº 3695. A 246/91", se cita, llama y emplaza, por el término legal de 90 días, a todos los interesados a deducir sus derechos y en especial a Aquilino, Francisca, Mercet, Tito y María Matilde González, y/o sus sucesores a título singular o universal y en general a cualquiera que pretenda derechos sobre el padrón rural Nº 3695 de la 6a. Sección Judicial del Departamento, así como a los linderos propietarios de los padrones Nos. 9122, 2805, 2806 y 3497, así como a Mario da Cuña Pintos, propietario de los padrones 5779 y 6423, o a los sucesores a cualquier título, así como a Juan Machado como ocupante mero tenedor del predio. Todo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Rivera, 20 de noviembre de 1991. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.-

16) N$ 136.800,00 10/pub 36612 Oct 09- v Oct 23

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1era. Instancia de 2º Turno de Rocha, dictada en autos: OLIVERA SOLEDAD, PRESCRIPCION ADQUISITIVA F 8148/89; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente bien: Una fracción de campo de pastoreo, ubicado en la tercera sección judicial de Rocha, empadronado con el Nº 134 y que según plano consta de una superficie de 23 hás. 3207 mts.2 y que linda: Nor-noroeste, recta de 1063 mts. con 25 cms., lindando con los padrones 123 y 128, al este recta de 213 mts. con 26 cms., lindando con los padrones 131 y 10416; al sur, recta de 1039 mts. con 13 cms. lindando con los padrones 135 y 17315 y al oeste recta de 123 mts. 78 cms. lindando con el padrón 17315. En consecuencia se cita, llamatodos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles referidos, para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha, a los dieciocho días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y dos.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.-

16) N$ 182.400,00 10/pub 31330 Oct 08- v Oct 22

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 3er. Turno de Rocha, en autos: SUAREZ ROBERTO, PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha 109/90 de 3er. Turno de Rocha, se hace saber que se ha presentado el gestionante solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva de los siguientes bienes inmuebles: padrón Nº 471 de una superficie de 400 m2 y que se deslinda de la siguiente manera: al norte 40 m en línea recta con el padrón 534 y 472; al este 10 m. de frente a la calle Piedras; al sur 40 m. en línea recta con el padrón 470 y al O. 10 m. en línea recta con el padón 475; y del bien inmueble padrón 1168, se compone de una superficie de 800 m2 y se deslinda de la siguiente manera: al norte, 40 m. en línea recta con el padrón 1169; al este, 20 m. de frente con la calle Nº 36 al sur, 40 m. de frente a la calle Nº 35, y al oeste, 20m. de frente en línea recta con el Padrón 1167. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 30 días, a todos los que se consideren con derecho en los inmuebles de referencia, los cuales se encuentran ubicados en la 3ra. Sección Judicial del departamento (Lascano), especialmente a los linderos y a los sucesores de Cipriano Suárez y de Zandalia Suárez, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con que se seguirán los procedimientos. Rocha, 14 de marzo de 1990. Esc. María Celia de Salterain. Actuaria Adjunta.

16) N$ 212.800,00 10/pub 31331 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno de Rocha, dictada en autos: MENDOZA SANABRIA, YOLANDA SUSANA. Prescripción Adquisitiva. Ficha 301/92, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por Prescripción Adquisitiva del siguiente bien: una fracción de terreno solar, con su construcción, pavimento, medianería y demás mejoras, ubicada en la manzana Nº 55 (antes) de la ciudad de La Paloma, 10a. Sección Judicial de Rocha, empadronada con el Nº 800 y que según mensura practicada por el Ing. Agrimensor Don Pedro Luna Hormaeche, debidamente inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el Nº 5174 el 1º/6/92. Se compone de una superficie de 1050 m2, lindando por el noreste con espacio libre de 30 mts por el oeste en 35 mts con senda de peatones (ancho 10 mts) al suroeste en 30 mts con calle Antares y por el Este en 35 mts con padrón 799 propiedad de la Sra. Yolanda Susana Mendoza Sanabria. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular, a los linderos y a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho sobre el inmueble referido en autos, y en especial a los sucesores de NICOLAS SOLARI, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Rocha, 3 de agosto de 1992. Esc. Margarita Suzaco. Actuaria Adjunta.

16) N$ 212.800,00 10/pub 34161 Oct 09- v Oct 23

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Rocha, dictada en autos: "RODRIGUEZ CORREA CANDIDA ROSA. Acción de Prescripción. Ficha 184/92", se hace saber que CANDIDA ROSA RODRIGUEZ CORREA promovió prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: un solar terreno baldío sito en la calle Monterroso entre Río Branco y Angel María Rivero; empadronado con el Nº 3665, Solar 18, manzana 289. Según plano del Agrimensor Lumber Corradi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9271 el día 27 de marzo de 1992, tiene una superficie de 289 mts2 y linda con los padrones Nos.: 3666, 3658 y 9241. Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien, en especial a los sucesores del Sr. FELIX NADEO ZARATE y de la Sra. ANGELICA NADEO ZARATE, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Rocha, 15 de mayo de 1992. Esc. Margarita Suzacq. Actuaria Adjunta.

16) N$ 152.000,00 10/pub 34162 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Rocha, dictada en autos: TRILLO BONILLA, ZUNILDA ASUNCION y otro c/ MARTINEZ FUENTES, MARTA MARIA. Prescripción treintenaria. Fa. 324/92, se hace saber: que Zunilda Asunción Trillo Bonilla y Olaudo Felipe Trillo Bonilla, promovieron prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble, ubicado en la Ciudad de Rocha, Primera Sec. Jud. del Depto. de Rocha, manzana 122, empadronado con el Nº 320, que según plano del Agr. Nelson Soria Graña de setiembre de 1991, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Rocha, con el Nº 9224 el 19 de diciembre de 1991, se compone de una superficie de 386 metros 78 dm., y que se deslinda así: al SO, 12 metros 85 cm. de frente a la Avda. Coronel Julio J. Martínez; al NO 30 metros 10 cm. con el padrón Nº 319, al NE, 12 metros 85 cm. con el padrón Nº 333 y al SE 30 metros 10 cm. con los padrones 321 y 322. Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien, en especial a la Sra. Marta María Martínez Fuentes, y a los linderos Pedro Olivo Rodríguez, Luis Knuth, hercausahabientes de don Gil Peyrot y de don Andrés Marabotto, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se expiden los presentes, entregando 2 al interesado, uno que queda en la cartelera de esta Oficina, en la ciudad de Rocha.- 4 de setiembre de 1992. Esc. Margarita Suzacq. Actuaria Adjunta.-

16) N$ 228.000,00 10/pub 36619 Oct 09- v Oct 23

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto de 1er. Turno, en autos: "Yedig Kling Juan. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. S/155/92", se hace saber que se presentó Juan Yedig Kling solicitando Prescripción adquisitiva treintenaria de dominio respecto del siguiente bien: inmueble padrón Nº 7629, sito en la 1a. Sección Judicial de Salto, con frente a calle Ituzaingó. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Fernando Antía y a todos los que se consideren con derecho a dicho bien para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Salto, 5 de junio de 1992. Esc. Ma. Raquel Gini Casas.- Juez de Paz.

16) N$ 106.400,00 10/pub 31338 Oct 08- v Oct 22

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la 6º. sección Judicial de San José, en autos: "SUAREZ MORALES Luis Pedro =PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE VEHICULO" ficha C.36/92, se hace saber que se ha iniciado acción de precripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Vehículo tipo camioneta , marca COMMER, padrón 100.799, matriculada con el Nº 205.206(antes matriculada con el Nº 244.936 del departamento de Montevideo), motor Nº F463377- LKO de 14HP, modelo del año 1956.- En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se pudieran considerar con el bien , ppor el término de 90 días , bajo apercibimiento, en especial al Sr. JORGE OMAR LORENZO y a sus herederos. Libertad, 20 de Julio de 1992. Dr. I. Marcel Acuña Vital, Juez de Paz.-

16) N$ 106.400,00 10/pub 36656 Oct 09- v Oct 23

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en los autos: ALBERNAZ, AYPE. Prescripción Treintañal. Ficha A 273/92, se hace saber que se ha presentado el Sr. AYPE ALBERNAZ, iniciando la acción de referencia sobre una fracción de terreno con sus construcciones y

demás mejoras, Padrón No. 3032, manzana 539, ubicado en Barrio López 14a. Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, según plano del Ing. Agrimensor Gabino Ríos Suanes, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Tacuarembó, con el No. 7233 el día 21 de mayo de 1992, la que se compone de una superficie de 1.680 mts. 93 dms. cuadrados y se deslinda así: al sur mts. 19,96 con avenida General Escobar; al este mts. 51,31 con el Padrón No. 3031 de Suc. Victoria Frugoni de López; al Norte mts. 48,76 con el Padrón No 3033 de Suc. Eloy Carreño, y al Noroeste mts. 50,71 con frente a Avenida Héctor Gutiérrez Ruiz. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideran con derecho a cualquier título al bien objeto de esta sección y especialmente a los Sucesores de Victoria Frugoni de López, así como a los linderos Sucesión de Victoria Frugoni de López y Eloy Carreño, a que comparezcan ante esta Sede a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el Juicio. Tacuarembó, 10 de junio de 1992. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 212.800,00 10/pub 31767 Oct 08- v Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Fagúndez Martínez, Jacinto. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (F.A./92), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el compareciente de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria de dos fracciones de campo, ublicadas en el paraje Curtina undécima sección judlicial de Tacuarembó, empadronadas con los Nros. 11.251 y 11.252, que en el plano del Ing. Agr- Daniel F. Gravina, reallizado el 23 de marzo de 1992, e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 25 del mismo mes y año con el Nro. 4.440, están señalados con los Nros. 1 y 2, se compone de una superficie de 1,0123 y 7,8211 Hás. respectivamente, deslindándose de la siguiente manera, El padrón 11.251: al Norte por una línea recta de 56.50 mts. con el padrón 9543 de Ramón Celso Rosa, al Oeste, por dos líneas rectas de 88,05 mts. 97.00 , con el padrón 194 de la sucesión de Anacleto Colman . Al Sur por una línea media de 61,88 mts, en el cauce del Arroyo Malo, y al Este por una línea recta de 248,90 mts. con el ya citado padráon 9543 de Ramón Celso Rosa. El padrón 1152, Al Norte , por dos líneas rectas de 139,95 y 337,20 mts. con los padrones 3764 y 196 de Doralino Díaz y Enrique Patiño, respectivamente, al Oeste, pro cuatro líneas rectas de 39,76 mts. 145,66 mts. 1988 mts. y 121,49 mts. con los ya citados padrones 194 y 9543, Al este por una línea recta de 60,84 mts. con el ya citado padrón 9543, siendo linderos por ambos predios: Ramón Celso Rosa .- En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa día a los que se consideren con derechos en el bien de referencia y a los sucesores de Anacleto Martin o Martín Anacleto Colmán, en su doble calidad de linderos y anteriores propietarios, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con qs procedimientos.- Paso de los Toros, 3 de agosto de 1992.- Esc. N. Mariela Balserini. Actuaria, Adjunta.-

16) N$ 273.600,00 10/pub 36705 Oct 09- v Oct 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "LEMOS, SANTA VICTORIA. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. Nº 248/92", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Santa Victoria Lemos solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 505, manzana catastral Nº 124, ubicado en la novena sección judicial de Treinta y Tres, Villa Vergara, que según plano de mensura de fecha julio de 1992 del Agr. César A. Vesperoni Vaco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 6908 con fecha 20 de julio de 1992, tiene un área de 1600 metros cuadrados que linda 40 metros al Oeste de frente a calle Meliton Muñoz, 40 metros al Sudeste con Padrón Nº 506, 40 metros al Este con Padrones 508 y 503, 40 metros al Norte con Padrón Nº 504. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y en especial a Raúl Anastasio Lemos y sus sucesores, y a los linderos de los Padrones: 503: Angelino L. Cardozo o sus sucesores; 504: Manuel Bentos y María Aurora Fernández Ramos o sus sucesores; 506: a todos los interesados; para que comparezcan a deducirlos en forma legal en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Treinta y Tres, 20 de agosto de 1992. Rodolfo Irastorza. Juez de Paz encargado.-

16) N$ 182.400,00 10/pub 36714 Oct 09- v Oct 23



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU por Luis Alberto Morales solicita la inscripción del Album de Poemas titulado "EL PENDULO ROJO" del cual se declara autor el mandante. Montevideo, 29 de julio de 1992, Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 55.500,00 10/pub 31587 Oct 08- v Oct 22

Arturo Lezama Montoro solicita la incripción d4e la obra titulada "NAUFRAGIO DE LA LEOPOLDINA - ROSA" de la cual se declara autor. Montevideo, 4 de agosto de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 55.500,00 10/pub 31790 Oct 08- v Oct 22

CAMARA URUGUAYA DE SOFTWARE en representación de MARIA GRACIANA MAURIS MONTALDO solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "Sistema de Administración de Laboratorios de Análisis Clínicos", del cual se declara autor. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 37.000,00 10/pub 35268 Oct 06- v Oct 20

INTERFASE S.A.: solicita la inscripción de las obras tituladas "Manual de uso del lenguaje LEP- para conmutadores de telex" y "Manual de uso para lenguaje P y R - preguntas y respuestas-" del cual se declara propietaria y de la que son autores Juan Grompone y Marisa Casamayor. Montevideo, 5 de agosto de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 74.000,00 10/pub 31806 Oct 08- v Oct 22

Jorge Perrone y Luis Labrador: "AMOR ROBADO" - Canción. Simone Fojgiel: "THE HIGHEST PRICE" - Canción. Walter Pinto Bastarrica: "CARACAS MIA" - Canción. Diego Legrand: "EN CALMA" - Album de Partituras musicales. Oscar B. Rodríguez: "LA RAZON DE NUESTRAS VIDAS" - Album Musical. Juan C. Cañete Munhó y Wilson Rodríguez: "EN LA LUNA" - Album Musical. Leo Masliah: "YO KOONO" - Album Musical. Carlos Quintana: "MUCHO MOVIMIENTO" - Album Musical. Miguel Barsamian: "INMIGRANTES" - Album Musical. Hugo Fattorusso: "MOMENTOS" - Album Musical. Carlos Regueira: "SIMPLEMENTE ROMANTICO" - Album Musical. Ruben Perdomo y Franklin Perdomo: "MI CAMINO" - Album Musical. Omar Pandolfo y José Sarmiento: "SOLO UN SEÑOR" - Album Musical. Walter Fariello: "LA CANCION DEL HOMBRE NIÑO" - Album Musical. Marcelo Luz, Nelson Luz, César González, Rolando Cleri y Humberto Goyen: "RAP ATTACK" - Album Musical. César Luzardo y Raúl Sugo: "LA PORFIADA ESPERANZA" - Album Musical. Hugo Roberto Da Silva: "CREATIVOS DE VERANO" - Album de Jingles.

17) N$ 129.500,00 10/pub 33935 Oct 06- v Oct 20

Juan Antonio Alfonso De León, solicita la inscripción de la obra titulada "DEDICACIONES" de la cual se declara autor. Montevideo, 10 de agosto de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 55.500,00 10/pub 31833 Oct 08- v Oct 22

MARIA MARSELLA CUATRANI solicita la inscripción de las obras tituladas "Los científicos de la nave Platini (novela ciencia ficción)" y "Flor de durazno (álbum de poemas)"; de las cuales se declara autora. Montevideo, 27 de agosto de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 55.500,00 10/pub 35688 Oct 06- v Oct 20

Ma. Jesusa Martins Salvarrey solicita la inscripción de la obra titulada "Manual de Enseñanza para Operador P.C." del cual se declara autora. Montevideo, 10 de agosto de 1992. Profr. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 55.500,00 10/pub 31804 Oct 08- v Oct 22

Mercedes Caviglia por Walter Francisco Caviglia Falcón solicita la inscripción del Cuento titulado "EL MATRERO" del cual se declara autor el mandante. Montevideo, 7 de agosto de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 55.500,00 10/pub 31701 Oct 08- v Oct 22

OSCAR BACOT por MARS, INCORPORATED solicita la inscripción del dibujo para personaje de fantasía II; del cual se declara propietaria la mandante. Montevideo, 27 de agosto de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 55.500,00 10/pub 33944 Oct 06- v Oct 20

OSCAR BACOT por MARS, INCORPORATED solicita la inscripción del dibujo para personaje de fantasía I; del cual se declara propietaria la mandante. Montevide-rof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 55.500,00 10/pub 33946 Oct 06- v Oct 20

Rosa Aurora Piccini Díaz de Bertola solicita la inscripción de las obras tituladas "LENGUAJE Selección de Actividades ' 2o. Trimestre - 4º año" y Lenguaje selección de Actividades 2º trimestre - 3er año" de las cuales se declara autora. Montevideo 11 de agosto de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 55.500,00 10/pub 31834 Oct 08- v Oct 22

Rossana Bagnasco y José Nicolás Arce: "SI TU" - Canción. Claudio Lara de Oliveira: "ISABELITA SARLI" - Canción. "GUITABAN" - Canción. "MARCELA" - Canción. Robert Ravera y Alvaro Sande: "T.T." - Canción. Raúl Molina, Mónica Rodríguez y Oscar Granados: "BALADA PARA LA PEPA" - Canción. César Martínez Pintos: "SI SUPIERAS" - Canción. César Martínez Pintos y Coco Fernández: "BARRA DEL CHUY" - Canción. Luis Peraza: "QUIEN NO TOMA MATE?" - Canción. Miguel García Yaravide y Mario Gutiérrez: "ESE ES BOBY Y LOS QUEREMOS ASI" - Canción. Graciela Pombo: "TRIBUTO A JUANA" - Canción. "EN PAZ CON DIOS" - Canción. Daniel Maddalena: "AL VIEJO CENTRO" - Album Musical. Pedro Olivera Rodríguez: "TUS DUENDES NO DUERMEN" - Album Musical. Mauro Oza y Osvaldo Pereira: "TIRO AL AIRE" - Album Musical. Alberto Magnone: "VISTA AEREA" - Album Musical. Daniel Palacios y Daniel Fernández: "396 Kms" - Album Musical. Walter Perazzo y William Rosano: "ERES TODO EN MI" - Album Musical. Juan José De Mello: "META BAILONGO" - Album Musical. Ariel Brienza: "DELIRIOS URBANOS" - Album Musical. Daniel Terminelli: "CAFE" - Album Musical. Ruben Rodríguez Herrera: "A LO LEJOS CON CANCIONES" - Album Musical. Marcos Sarasola y Omar Estrada: "MAL MALDECIDOS LOS QUE NOS CIERRAN LAS PUERTAS" - Album Musical. Pablo y Juan José Fucé: "CUESTA ARRIBA" - Album Musical. Manuel Capella y José Abramovich: "IMAGENES" - Album Musical. Walter Martínez, Albérico W. Frachia, Lionel de Mello, José Pedro Galain, Líber de León, Oribe Barboza: "CANCION PARA UN AUSENTE" - Album Musical. Mauricio Trobo: "MANHATTAN" - Album Musical. Eliseo González Regadas: "TRANSITANDO LA LOCURA" - Texto. Ricardo Henry: "LA DEPILACION DEL OJO" - Cuentos. Desiderio Denis: "DESIDERIO AL PODER" - Album de Versos. Ana Solari: "LA MISION DE MOEL" - Cuento. José Ríos: "EL GENOCIDIO EN MEXICO DURANTE LA CONQUISTA" - Crónica. Edgardo Barreiro: "LA BAILARINA DE CRISTAL" - Album de poemas. María Elena García Arispe: "MIS SUEÑOS" - Album de poemas. Liliana Chao, Susana Acosta y Darío Reinosa: "LA CHUNFLETA NO ES UN BICHO" - Texto, canciones y música original p/obra. María Fernanda Moreno, Julio Farías (Nº 1098/1º16), Susana Acosta, Rosario Apezechea y Raúl Buzó: "FRANKESTEINCITO" - Texto, canciones, música original y coreografía. Jorge Sclavo: "LA MUJER QUE AL HUMOR NO SE ASOMA" - Café-Concert. Horacio Buscaglia: "ROMEO Y JULIETA" - Versión teatral para la obra de Shakespeare. Walter Cotelo (Nº 1007, Lo. 16), Beatriz Corbi y Mauricio Ubal: "LA CORON CONQUISTA" - Texto, canciones, música original para la obra. Diana Bresque: "CUENTAMITOS" - Coreografía para la obra. María Inés Nicolazzo: "LOS LOQUIROCKS" - Texto para la obra. César García Castro: "NO HAGAS TEATRO POR FAVOR" - Coreografía para la obra. Jorge Bonaldi y Adriana Ducret: "CASA DISPARATADA 2" - Texto y canciones para la obra de teatro. Omar Ostuni: "LAS AVENTURAS DEL SAPO RUPERTO" - Adaptación teatral sobre libro de Roy Berocay. Jorge Camiruaga: "Y DESPUES QUE" - Música original para la obra teatral de Jorge Cerchiaro. Tabaré Rivero: "QUE-TE-COMICS-TE?" - Texto para la obra de teatro. Carlos Maggi: "CON EL UNO, LADISLAO" - Texto para la obra de teatro. Teresa Acosta y Hugo Indart: "LOS ALEGRES FANTASMAS" - Texto y Música original para la obra. Gustavo Ripa: "NOSOTROS QUE NOS QUEREMOS TANTO" - Música original para la obra. "ARLEQUINO" - Música original para la obra. Matías Armas Lago: "SUS OJOS SE CERRARON" - Texto para la obra. Montevideo, 19 de agosto de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 481.000,00 10/pub 33937 Oct 06- v Oct 20

Rubinstein Moreira: "POESIA AL HOMBRO Y OTROS" - Album de Libros. Adriana Carámbula: "QUIERO SER FELIZ" - Album de poemas. Leo Masliah: "MANUELITA" - Album de Textos. Nancy Guguich y Gonzalo Moreira: "BAILARE DESCALZO" - Canciones para la obra. Vinicio Ascone: "REINA DE CORAZONES" - Música Original para la obra de Jean Anouilh. Raúl Medina: "SE TV BIEN BUENA" - Música original para la obra. Gonzalo Durán: "PARECE CUENTO" - Música original para la obra. Fabienne Haret: "CINE RADIO ACTUALIDAD" - Coreografía para la obra. Horacio Rubino: "CINE RADIO ACTUALIDAD" - Texto para la obra. Fernando Lasson (Nº 1656, Lo.23): "JUGANDO A LA HORA DE LA SIESTA" - Texto para la obra de teatro. Ariel Frontán: "WOLFGANG AMADEUS" - Texto para la obra de teatro. Alvaro Ahunchain: "SE DESHACE MAS FACIL EL PAIS DE UN HOMBRE QUE EL DE UN PAJARO" - Texto para la obra de teatro. José L. Suárez Veirano: "LAS BRUJAS DE ONIBILIS" - Texto para la obra. Washington Silveira Sosa y Juan González Urtiaga: "CHICO CARLO" - Versión teatral para la obra de Juana de Ibarbourou. Omar Ostuni: "CHAU PAISITO" - Texto para la obra de teatro. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 166.500,00 10/pub 33936 Oct 06- v Oct 20

SARA MARIA PIÑEYRUA FERNANDEZ por ALBERTO AMORIN PALOMEQUE e IGNACIO AMORIN PALOMEQUE solicita la inscripción del dibujo para el personaje denominado "Embrionito, Aqu-Fetus, Fetitus"; del cual se declaran autores los mandantes. Montevideo, 3 de setiembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 74.000,00 10/pub 33807 Oct 06- v Oct 20



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez rimer Turno, dictado en autos: LEFEVRE DE DANZI, MARIANELA y DANZI, LUIS ALBERTO por DANZI, DANA BETTINA "Rectificación de partida". Ficha V 359/92, se hace saber que solicitó ante esta Sede la rectificación de la partida de nacimiento de la menor DANA BETTINA DANZI LEFEBRE en el sentido que donde figura como apellido materno "LEFEBRE" debe ser LEFEVRE y donde figura como apellido del abuelo materno "LEFEBRE" debe decir LEFEVRE. Montevideo, 28 de agosto de 1992. Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53423 Oct 06- v Oct 20

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "TEJERA LIMA DANIEL y LOPEZ CONSUELO y SUS HIJOS, Rectificación de Partidas, Ficha V/239/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: Gonzalo Daniel Tejera López registrado con el Nº 826 el 30 de abril de 1975 ante el Oficial de la 10a. Sección de Montevideo; b) de Rodrigo Tejera López inscripto el 3 de octubre de 1980 ante el Oficial de la 10a. Sección de Montevideo (Acta Nº 1943) y c) de Nicolás Tejera López inscripto el 15 de mayo de 1978 ante el Oficial de la 10a. Sección de Montevideo (Acta Nº 1064) y d) la partida de matrimonio de Daniel Tejera y Consuelo López registrada con el Nº 325 el 25 de octubre de 1973 ante el Oficial de la 24a. Sección de Montevideo, haciéndose constar en la primera de ellas que donde dice "CONSUELO CONCEPCION LOPEZ, ORIENTAL" debe decir "ESPAÑOLA" y en las restantes partidas donde dice "CONSUELO CONCEPCION LOPEZ, tunecina" debe decir "ESPAÑOLA" por así corresponder. Montevideo, 25 de junio de 1992. Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53219 Oct 08- v Oct 22

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ WASHINGTON GUZMAN. Rectificación de Partida. Ficha F 286/92", se comunica que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de Washington Nelson Rodríguez, Acta Nº 512, inscripto el día veintidós de setiembre de mil novecientos sesenta ante el Oficial del Estado Civil de la 11a. sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice ambos casados "orientales", debe decir que el señor Washington Nelson Rodríguez es de nacionalidad oriental y que la Sra. Encarnación Sánchez es de nacionalidad española, por así corresponder. Montevideo, 3 de agosto de 1992. Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53031 Oct 08- v Oct 22

DE QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 5º Turno se hace saber que en los autos caratulados "FUNDARENA CASTILLA, MAURICIO - Rectificación de Partida". Ficha 94/92, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de MAURICIO FUNDARENA CASTILLA, extendida por el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina 13 de Montevideo (Acta 594/91) en el sentido que donde dice "dieciséis de Setiembre de 1991" como fecha del fallecimiento, debe decir "diecisiete de Setiembre de 1991", por así corresponder. Montevideo, 17 de agosto de 1992. Esc. María Helena Mainard. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53235 Oct 08- v Oct 22

DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Weiss Fiallo, Alfredo Alvaro y Weiss Fiallo, Mariela Griselle - Rectificación de Partidas de matrimonio de los padres y respectivos nacimientos", Ficha 291/92, se solicita la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de Alfredo Luis Weiss y Rosablanca Fiallo, celebrado el día 8 de enero de 1947 ante el Oficial del Estado Civil de la 18a. Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 11 en el sentido de que donde dice de "nacionalidad oriental", debe decir "de nacionalidad española, ciudadano legal uruguayo"; B) de nacimientos de Alfredo Alvaro Weiss Fiallo, nacido el día 8 de febrero de 1948 e inscripto el día 16 de febrero de 1948 en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, Acta ilegible, en el sentido que donde dice "Alfredo Luis Weiss de nacionalidad oriental", debe decir "Alfredo Luis Weiss de nacionalidad española, ciudadano legal uruguayo"; y Mariela Griselle, nacida el día 25 de octubre de 1952 e inscripta el día 4 de noviembre de 1952 en la 14a. Sección Judicial de Montevideo. Acta Nº 666, en el sentido que donde dice "Alfredo Luis Weiss de nacionalidad oriental", debe decir "Alfredo Luis Weiss de nacionalidad española, ciudadano legal uruguayo", todo por así corresponder. Montevideo, 16 de setiembre de 1992. Esc. Alicia Crui Pérez, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53551 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BLANCO ISMAEL - Rectificación de partidas de matrimonio y otras", Ficha 324/92, se solicita la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de Ciro Martino y María Saco, celebrado el día 4 de noviembre de 1893 en la 1a. Sección del Departamento de Rocha, Acta Nº 41, haciéndose saber que donde dice "Giro Martini" debe decir "CIRO MARTINO", y donde aparece la fecha de su nacimiento "5/4/1869", debe decir "5 de diciembre de 1865", B) partida de defunción de Ciro Martino, ocurrida el día 6 de abril de 1949, e inscripta el día 7 de abril de 1949 en la 3a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 210, haciéndose saber que donde dice "Cirilo Martini" debe decir "CIRO MARTINO", C) partida de nacimiento de José Pedro Martino, nacido el día 2 de enero de 1908, e inscripto el día 7 de enero de 1908, en la 15a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 19, haciéndose saber que donde dice comparece "Giro Martini", debe decir: "CIRO MARTINO", donde dice nieto por línea paterna de "José Martini", debe decir "JOSE MARTINO" y al margen donde dice "José Pedro Martini", debe decir "JOSE PEDRO MARTINO", D) partida de matrimonio de José Pedro Martino y Andrea Oliva, celebrado el día 15 de mayo de 1943, e inscripto ante el Oficial de Estado Civil, Adjunto, Sr. Jorge E. Viera, Acta Nº 145, haciéndose saber que donde dice al margen en la rectificación de partida anterior "José Pedro Martini y Giro Martini", debe decir "JOSE PEDRO MARTINO y CIRO MARTINO", E) partida de defunción de José Pedro Martino, ocurrida el día 10 de julio de 1971, e inscripta el día 12 de julio de 1971 en la 5a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 364, haciéndose saber que donde dice "José Pedro Martini", debe decir "JOSE PEDRO MARTINO", F) partida de nacimiento de Andrea Raquel Martino, nacida el día 26 de diciembre de 1940 e inscripta el día 13 de agosto de 1950 en la 5a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 244, haciéndose saber que donde comparece "José Pedro Martini", debe decir "JOSE PEDRO MARTINO", donde dice que es nieta por línea paterna de "Giro Martini", debe decir "CIRO MARTINO", y al margen donde dice "Andrea Raquel Martini", debe decir "ANDREA RAQUEL MARTINO", G) partida de matrimonio de Carmelo Blanco con Andrea Raquel Martino, celebrado el día 30 de octubre de 1964 en la 5a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta 132, haciéndose saber que donde comparece "Andrea Raquel Martini", debe decir "ANDREA RAQUEL MARTINO" y al establecer que es hija de "José Pedro Martini", debe decir "JOSE PEDRO MARTINO", H) partida de nacimiento de Ismael Blanco Martino, nacido el día 1º de febrero de 1967 e inscripto en la misma fecha en la 24a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 66, haciéndose saber que donde dice "Andrea Martini", debe decir "ANDREA RAQUEL MARTINO" y al margen donde dice "Ismael Blanco Martini", debe decir "ISMAEL BLANCO MARTINO", I) partida de n de Marcela Blanco, nacida el día 15 de enero de 1971 e inscripta el día 17 de enero de 1971 en la 8a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 376, haciéndose saber que donde dice hija de "Andrea Raquel Martini", debe decir "ANDREA RAQUEL MARTINO" y al establecer que es nieta por línea paterna de "José Pedro Martini", debe decir "JOSE PEDRO MARTINO", J) partida de nacimiento de Maximiliano Blanco, nacido el día 16 de julio de 1973 e inscripto el día 18 de julio de 1973 en la 8a. sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 4656, haciéndose saber que donde dice hijo de "Andrea Raquel Martini" debe decir "ANDREA RAQUEL MARTINO", y al establecer que es nieto por línea paterna de "José Pedro Martini", debe decir "JOSE PEDRO MARTINO", todo por así corresponder. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53552 Oct 09- v Oct 23

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos "MONTIEL, ARACELI RENEE. Rectificación de partida", Ficha E/61/92, se hace saber que ante Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "MONTIEL, IRACEMA RENEE", debe decir "MONTIEL, ARACELI RENEE", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de marzo de 1992. Esc. Susana Berger. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53026 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7o. Turno, dictada en autos "RIERA Susana y ROBIRU, Gerardo por ROBIRU RIERA, Martín Andrés, Rectificación de Partida de Nacimiento, ficha E/248/92", se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "sexo femenino" debe decir MASCULINO, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de agsotode 1992. Esc. Susana Berger, Actuari Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53242 Oct 05- v Oct 19

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictado en autos: "VIERA BARRAGAN ROBERTO". Rectificación de Partida de Matrimonio. Ficha V-320/92, se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de la partida de matrimonio del Sr. Roberto Viera Barragán y la Sra. Silvia Massone Paroletti celebrado el 25 de Junio de 1973 en Montevideo Acta Nº 177 en lo cual se padeció error en el apellido del padre de Roberto Viera, pues donde dice "hijo de Rosendo Bertoni debe decir Rosendo Viera". Montevideo, 28 de agosto de 1992. Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53343 Oct 08- v Oct 22

DE NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "RIVERO DAVID y PATRON LAURA por RIVERO PATRON INES, Rectificación de Partida (V/316/992) se hace saber que se olicitó la rectificación de partida de nacimiento e Inés Laura Rivero Patrón registrada con el Nº 5.719 el 16 de diciembre de 1974 ante el Oficial del Estado Civil de la 15a. Sección de Montevideo haciéndose constar en ella que donde dice "...que es hija legítima del declarante y de Laura Nuri Patron" debe decir "...que es hija legítima del declarante y de Laura Nuria Patrón" y donde dice "...y por línea materna de Roberto Patrón y María Pí", debe decir "Roberto Patrón y Nuria Pí" por así corresponder. Montevideo, 12 de agosto de 1992. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53183 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "BANDEIRA MARIA LAURA, Rectificación de Partida, V 474/91", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Laura Bandeira Iroleguy inscripta el 22 de diciembre de 1976 ante el Oficial del Estado Civil de la 19a. Sección de Montevideo (Acta Nº 5670) haciéndose constar en ella que donde figura "IROLEGUY" debe decir "IRULEGUY" por así corresponder. Montevideo, 30 de julio de 1992. Esc. Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53251 Oct 08- v Oct 22

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CABRERA FIGUERON GRACIELA o SADIKOVICH FIGUERON GRACIELA Y OTROS, Rectificación de partidas, V/335/92" se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de ARTURO ISAC CABRERA registrado con el Nº 138 el 23 de mayo de 1932 en la 3a. Sección del Dpto. de Colonia haciéndose constar en ella que donde dice "ARTURO ISAC CABRERA" debe decir "ARTURO ISAC SADIKOVICH CABRERA"; b) de nacimiento de JORGE WASHINGTON CABRERA FIGUERON registrado con el Nº 2210 de fecha 4 de diciembre de 1958 en la 8a. Sección de Montevideo haciéndose constar en ella que donde dice "JORGE WASHINGTON CABRERA FIGUERON" debe decir "JORGE WASHINGTON SADIKOVICH FIGUERON"; c) de nacimiento de Graciela Elizabeth Cabrera Figuerón registrada con el Nº 1054 el 2 de mayo de 1962 ante la 8a. Sección de Montevideo haciéndose constar en ella que donde figura "GRACIELA ELIZABETH CABRERA FIGUERON" debe decir "GRACIELA ELIZABETH SADIKOVICH FIGUERON"; d) de nacimiento de Jorge Andrés Cabrera Sanguinet registrada con el Nº 1948 el 1º de diciembre de 1977 ante la 9a. Sección de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "CABRERA SANGUINET" debe decir "SADIKOVICH SANGUINET" y e) de defunción de Arturo Isac Cabrera registrada con el Nº 1286 el 18 de octubre de 1991 ante la Oficina Nº 3 de Montevideo, haciéndose constar que donde dice "ARTURO ISAC CABRERA" debe decir "ARTURO ISAC SADIKOVICH CABRERA" por así corresponder. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53271 Oct 08- v Oct 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "BASTOS ARES EDGARDO MANUEL, Rectificación de partida, V/320/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Edgardo Manuel Bastos Ares registrado con el Nº 247 el 19 de setiembre de 1958 ante la 22a. Sección de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "hijo legítimo de Manuel Bastos Barreiro, de nacionalidad oriental" debe decir "de nacionalidad español" por así corresponder. Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Act. Adj.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53227 Set 28- v Oct 13

DE DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: "GENES ELBIO y ANDRIA AMELIA en representación de GENES ANDRIA WALTER H. Rectificación de Partida. Ficha F 89/92" se comunica que se ha solicitado la Rectificación de Partida de WALTER HUGO GENES ANDRIA, inscripción realizada el día 14 de marzo de 1979 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 1469, en el sentido de que donde dice: "GEPIS" debe decir "GENES" por así corresponder. Montevideo, 5 de junio de 1992. Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53234 Oct 08- v Oct 22

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos caratulados: "TAGLIAFERRO SEÑA UBALDO ROBERTO. Rectificación de Partida. Ficha F 284/92", se comunica que se ha solicitado la Rectificación de la Partida de nacimiento de Ubaldo Roberto Tagliaferro Seña, nacido el 22 de julio de 1962, inscripción realizada el 27 de julio de 1962, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la 15a. sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 148 en el sentido de que donde dice que su madre es "oriental", debe decir "española", por así corresponder. Montevideo, 9 de setiembre de 1992. Esc. Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53267 Oct 08- v Oct 22

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: "ORGOROSO GENINAZZI SILVIA G. Rectificación de Partida. Ficha F 332/92", se comunica que se ha solicitado la Rectificación de Partida de nacimiento de Silvia Graciela Orgoroso Geninazzi, inscripción realizada el treinta de abril de mil novecientos veintiocho, ante el Oficial de Estado Civil de la 3a. sección del departamento de Paysandú (Piedras Coloradas), Acta Nº 19, en el sentido de que donde dice "Geninassi" debe decir "Geninazzi" por así corresponder. Montevideo, 10 de agosto de 1992. Esc. Niní Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53321 Oct 08- v Oct 22

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno caratulados: "MIQUELE FALCO, LUIS DANIEL. Rectificación de Partida. Ficha A 313/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de LUIS DANIEL MIQUELE FALCO, inscripto el 6 de marzo de 1971 ante el Oficial de Estado Civil de la 19a. Sec. Judicial de Montevideo, Acta Nº 1813, en el sentido que donde dice, tanto al margen de la partida como en el texto de la misma "MIGUELE, LUIS DANIEL", debió decirse "MIQUELE, LUIS DANIEL" y donde dice "hijo legítimo de LUIS ALBERTO MIGUELE", debe decir "hijo legítimo de LUIS ALBERTO MIQUELE", por así corresponder. A los efectos legales se hacen esats publicaciones. Montevideo, 30 de julio de 1992. Dra. Ema Pazos. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53257 Oct 08- v Oct 22

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "MARIA DEL CARMEN GARCIA LOPEZ, LUIS ENRIQUE XAVIER BOBOCA, PABLO ENRIQUE y GUILLERMO XAVIER GARCIA - Rectificación de Partidas". Ficha 180/92 se solicita la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de Luis Enrique Xavier y María del Carmen García López, de fecha 3 de julio de 1980 en la Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 538, haciéndose saber que donde dice María del Carmen López, debe decir "MARIA DEL CARMEN GARCIA LOPEZ" y B) partidas de nacimiento de María del Carmen García López de fecha 30 de noviembre de 1960 e inscripta en la 8& Sección del Departamento de Montevideo, nacida el día 22 de noviembre de 1960, Acta Nº 1266, haciéndose saber que donde dice María del Carmen López, debe decir "MARIA DEL CARMEN GARCIA LOPEZ; de Pablo Enrique Xavier García, nacido el día 29 de abril de 1981 en Montevideo, e inscripto el 30 de abril de 1981 en la Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 643, haciéndose saber que donde dice Pablo Enrique Xavier López, debe decir "PABLO ENRIQUE XAVIER GARCIA"; y de Guillermo Emilio Xavier García nacido el día 29 de junio de 1983 en Montevideo, e inscripto el día 30 de junio de 1983 en la Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 941, haciéndose saber que donde dice Guillermo Emilio Xavier López debe decir "GUILLERMO EMILIO XAVIER GARCIA", todo por así corresponder. Montevideo, 7 de setiembre de 1992. Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53424 Oct 06- v Oct 20

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictado en autos "NUÑEZ DE MORAES, Adán Elbio", Rectificación de Partida de Nacimiento, Ficha E 338/92, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "comparece doña Rubesinda Moraes de Ribeiro", debe decir "comparece doña RUBECINDA NUÑEZ DE MORAES". También donde dice "y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Adán cir "y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de ADAN ELBIO". Asimismo en el margen izquierdo donde dice "Moraes, Adán Elbio" debe decir "ADAN ELBIO", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de setiembre de 1992. Esc. Susana Berger. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53259 Oct 08- v Oct 22

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14 Turno, dictada en autos "HECTOR ANGEL, GOMEZ AVALLONE. Rectificación de partida de nacimiento", Ficha E/222/92, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Héctor Angel, Gómez Aballone", debe decir "Héctor Angel, Gómez Avallone" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de julio de 1992. Esc. Susana Berger. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53363 Oct 06- v Oct 20

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SANTOMAURO, ANTONIO Y RODRIGUEZ DE SANTOMAURO, SONIA TERESA". Rectificación de partida, Ficha A 127/92, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de matrimonio: de Antonio Santomauro y Sonia Teresa Rodríguez, extendida el día 30 de junio de 1962, en la 12a. sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 20, en el sentido de establecer en donde dice al margen y en el texto "SANTOMAVRO" debe decir "SANTOMAURO" por así corresponder. Montevideo, 23 de junio de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 52962 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en

autos "DI LEVA, Antonio y BURGOS, María Felisa, por DI LEVA BURGOS, ANDREA CARLA - Rectificación de Partida (nacimiento)". (Ficha A 261/92), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor ANDREA CARLA DI LEVA BURGOS, extendida el 6 de noviembre de 1975, Acta Nº 2533 de la Oficina Nº 1, en el sentido de que donde dice "JAVIER BURGOS, ORIENTAL", debe decir "JAVIER BURGOS, ESPAÑOL", y donde dice "ESTHER JIMENEZ, ORIENTAL", debe decir: "ESTER JIMENEZ, ESPAÑOLA". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 31 de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53053 Oct 08- v Oct 22

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Yerovizky, Ida y Gelman Yerovizky, María- Rec. de Part.- Ficha A 349/92", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de Matrimonio de Mauricio Gelman e Ida Yerovizky, extendida el día 13 de abril de 1929, Acta Nº 35, en la 1a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el margen y en el texto, donde dice "Aída" debe decir "Ida" y donde dice "Jarovisky" debe decir "Yerovizky" por así corresponder; 2) de Nacimiento de María Gelman Yerovizky, extendida el día 3 de enero de 1931, Acta Nº 1, en la 1a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto, donde dice "Aída" debe decir "Ida" y donde dice "Jarovisky" debe decir "Yerovizky" por así corresponder. Montevideo, agosto 10 de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina, Act. Adj.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53238 Oct 05- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los Autos Caratulados: "BERGAMASCO BRYLKA, María José - Rectificación de Partida de Nacimiento. Ficha: A 288/1990" se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de María José BERGAMASCO BRYLKA, extendida el día 5 de Julio de 1981, Acta Nº 586, de la Oficina Nº 13 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice "hijos de padres desconocidos" debe decir "hija legítima de José Bergamasco Cerrutti y de Martha Gladys Brylka Suárez" y "que es nieta por línea paterna de Ovidio Bergamasco y de Magdalena Cerrutti y por línea materna de Asdrúbal Brylka y de María Zulma Suárez", por así corresponder. Montevideo, 9 de junio de 1990. Ma. del C. Cabrera Robaina. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53268 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados "PERURENA MARIA CRISTINA por CASTRO PERURENA, MARIA CECILIA - Rectificación de Partida" Ficha: 271/92, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Cecilia Castro Perurena, extendida el día 14 de setiembre de 1983, Acta Nº 1361 de la Oficina Nº 3 de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice en el texto "María Cristina Peruena", "Walter Peruena" y "Walter Tomás Peruena", debiendo decir "María Cristina Perurena", "Walter Perurena" y "Walter Tomás Perurena" respectivamente. Así como en el margen donde dice "Castro Peruena María Cecilia", debe decir "Castro Perurena María Cecilia", por así corresponder. Montevideo, 3 de setiembre de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53457 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CABALERO, ANIBAL; CABALERO, ANIBAL Y GILDA. Rectificación de partida. Fa. A 208/92", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Felipe Angel Cavallero, extendida el 4 de junio de 1885, Acta Nº 138, en la sexta sección de Canelones; 2) de matrimonio de Felipe Cavallero y Julia Cavelli, extendida el 12 de noviembre de 1921, Acta Nº 51, en la 6a. Sección de Canelones; 3) de nacimiento de Anibal Cavallero Cavelli, exten22, Acta Nº 320, en la 13a. Sección de Montevideo; 4) de matrimonio de Anibal Cavallero y Gilda Curbelo, extendida el 24 de enero de 1948, Acta Nº 9, en la 13a. Sección de Montevideo; 5) de nacimiento de Anibal Daniel Cavallero Curbelo, extendida el 17 de marzo de 1949, Acta Nº 112, en la 13a. Sección de Montevideo; 6) de nacimiento de Gilda Elena Cavallero Curbelo, extendida el 26 de setiembre de 1960, Acta Nº 338, en la 13a. Sección de Montevideo; 7) de matrimonio de Anibal Daniel Cavallero y Margarita María Mora, extendida el 21 de octubre de 1977, Acta Nº 831, en la Oficina Nº 3 de Montevideo; 8) de matrimonio de Laudelino Amelio Vazquez y Gilda Elena Cavallero, extendida el 24 de febrero de 1987, Acta Nº 169, en la Oficina Nº 10 de Montevideo; 9) de nacimiento de Manuela Cavallero Mora, extendida el 8 de junio de 1978, Acta Nº 1046, en la Of. Nº 3 de Montevideo; 10) de nacimiento de Valentina Cavallero Mora, extendida el 27 de mayo de 1981, Acta Nº 949, en la Of. Nº 3 de Montevideo; 11) de nacimiento de Laudelino Anibal Vazquez Cavallero, extendida el 15 de setiembre de 1987, Acta Nº 1532, en la Of. Nº 10 de Montevideo; todas ellas en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice "Cabalero" debe decir " Cavallero", por así corresponder.- Montevideo, 27 de agosto de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina. Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53502 Oct 09- v Oct 23

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos: "VITIRITTI, LUISA REINA; ACOSTA, CLAUDIA REINA y BAROFFIO, EUGENIO (en representación de Fernando Humberto Acosta) - Rect. de Part. - Ficha A 219/91", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de REINA VITIRITTI y AUDEMAR ACOSTA extendida el 29 de enero de 1960, Acta Nº 39 en la 11a. Sección de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto, donde dice "nacida el seis de enero" debe decir "nacida el dieciséis de febrero" por así corresponder. Montevideo, setiembre 17 de 1992. Esc. María del Carmen Cabrera Robaina. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53481 Oct 08- v Oct 22

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LOPARDO, HUMBERTO RAUL - Rectif. de Partidas - Ficha A 340/92", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de Nacimiento de HUMBERTO RAUL LOPARDO BREGA, extendida el día 28 de diciembre de 1948, Acta Nº 377, en la 15a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto, donde dice "de treinta y cinco años, labores", debe decir "de treinta y ocho años, labores" por así corresponder; 2) de Matrimonio de RAUL ANGEL LOPARDO y MARIA ELENA BREGA, extendida el día 9 de agosto de 1944, Acta Nº 244, en la 18a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto, donde dice "nacida el día diez de febrero de mil novecientos trece", debe decir "nacida el día diez de febrero de mil novecientos diez" por así corresponder; 3) de Nacimiento de MARIA ELENA BREGA ROCCA, extendida el día 14 de febrero de 1910, Acta Nº 80, en la 19a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto, donde dice "y de CAROLINA BERTONE" debe decir "y de CAROLINA BERTONI" por así corresponder; 4) de Matrimonio de JUAN BREGA y ELENA ROCCA, extendida el día 8 de agosto de 1907, Acta Nº 77, en la 18a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto, donde dice "nacido el día diez de marzo de mil ochocientos setenta y seis", debe decir "nacido el día diez de marzo de mil ochocientos setenta y cinco" por así corresponder; y donce dice "y de Doña CAROLINA BERTONE", debe decir "y de Doña CAROLINA BERTONI" por así corresponder. Montevideo, agosto 10 de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53272 Oct 08- v Oct 22

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Certifico que por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos caratulados: FARIAS LACUESTA, Roberto, María Catalina, Juan Antonio, Marina Francisca, Marycel, Mirna Gloria, Mirian Elena, María Julia y Ana Raquel; "RECTIFICACION DE PARTIDAS" (Ficha A 17/92), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de los mencionados anteriormente, de fechas, 4 de marzo de 1938, Acta Nº 16, 2 de mayo de 1939, Acta Nº 27, 2 de abril de 1941, Acta Nº 32, 31 de octubre de 1942, Acta Nº 86, 9 de marzo de 1945, Acta Nº 29; 2 de abril de 1947, Acta Nº 31; de la 12a. Sección Judicial de Lavalleja respectivamente y 11 de setiembre de 1950, Acta Nº 405, Secc. Jud. 17; 7 de julio de 1952, Acta Nº 473, Secc. Jud. 11; y 27 de junio de 1960, Acta Nº 1569 de la 14a. Secc. Jud. de Montevideo respectivamente: en las cuales figura el nombre del padre de los mismos dice "Juan Sebastián", debiendo decir "Sebastián Juan" por ser lo correcto. En fe de ello de mandato judicial, sello, signo, y firmo en Montevideo el 20 de julio de 1992. Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53027 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 18º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "POZZOLO COMBALIA, Luis Alberto - Rectif. de Partida de Nacimiento - Ficha A 343/92", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de LUIS ALBERTO

POZZOLO COMBALIA, extendida el día 26 de diciembre de 1925, Acta Nº 715, en la 15& Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en texto y al margen, donde figura como apellido materno "Convalía" debe decir "Combalía" por así corresponder. Montevideo, agosto 18 de 1992. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53303 Oct 08-

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "VARGAS, RUBEN DARIO. Rectificación de partida de nacimiento y otras. Fa. V428/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Ruben Darío Vargas Fontes, inscripta el 13 de octubre de 1952, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10a. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1227, en el sentido que donde dice: "Fontes" debe decir "Fontis". 2) de nacimiento de Marisa Raquel Vargas Fontes, inscripta el 5 de diciembre de 1957, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Adj. D de Montevideo, Acta Nº 5109, en el sentido que donde dice: "Fontes" debe decir "Fontis". 3) de nacimiento de Julio César Varjas Fontes, inscripta el 31 de diciembre de 1992, ante el Oficial de la 18a. Sección de Montevideo, Acta Nº 8329, en el sentido que donde dice "Varjas Fontes" debe decir "Vargas Fontis", por así corresponder. Alos efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 14 de setiembre de 1992. Esc. Giovanna Zecchini. Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53775 Oct 09- v Oct 23

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados: "STROMILLO CASCALLARES, EDGARDO CAYETANO y CARDOZO, ROSA MABEL, por sí y por EDGAR LEOPOLDO y ANGELA MARIA STROMILLO CARDOZO- Rectificaciones de Partidas de Estado Civil" Ficha A R/8/281 del año 1992, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas: A) nacimiento de EDGARDO CAYETANO STROMILLO, Acta Nº 1027 de fecha 3 de octubre de 1952 de la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo; en donde dice al margen: "LUMILLO EDGARDO CAYETANO" debe decir "STROMILLO EDGARDO CAYETANO", y en el texto de la misma donde dice "y ENEAS LUMILLO" debe decir "ENEAS STROMILLO". B) de matrimonio de EDGARDO CAYETANO STROMILLO y ROSA MABEL CARDOZO, Acta Nº 29 de fecha 3 de setiembre de 1971 de la quinta sección judicial del Departamento de Cerro Largo, en donde dice al margen y en el texto "EDGARDO CAYETANO LUMILLO" debe decir "EDGARDO CAYETANO STROMILLO" y en el texto donde dice "hijo de ENEAS LUMILLO" corresponde diga "hijo de ENEAS STROMILLO". C) de nacimiento de EDGAR LEOPOLDO STROMILLO, Acta Nº 910, del 13 de setiembre de 1972 de la primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, en donde dice al margen: "LUMILLO, EDGAR LEOPOLDO", debe decir: "STROMILLO, EDGAR LEOPOLDO"; y en el texto donde dice: "comparece EDGARDO CAYETANO LUMILLO", debe decir: "EDGARDO CAYETANO STROMILLO". D) de nacimiento de ANGELA MARIA STROMILLO, Acta Nº 2 de 22 de enero de 1974, en la quinta sección judicial del Departamento de Cerro Largo, en donde dice: "LUMILLO CARDOZO, ANGELA MARIA", debe decir: "STROMILLO CARDOZO, ANGELA MARIA", y en el texto, donde dice "comparece EDGARDO CAYETANO LUMILLO" debe decir: "comparece EDGARDO CAYETANO STROMILLO", y donde dice "es nieta por línea paterna de ENEAS LUMILLO", debe decir: "es nieta por línea paterna de ENEAS STROMILLO"; todos por así corresponder. Montevideo, 13 de agosto de 1992. Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53233 Oct 08- v Oct 22

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FRAVEGA GORLERO, SILVIA y D'AVENIA, JORGE. Rectif. de Partidas. Ficha A 385/92", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de Matrimonio de JORGE D'AVENIA y SILVIA MARIA FRAVEGA, extendida el 22 de marzo de 1984, Acta Nº 291, en la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo; 2) de Nacimiento de LUCAS D'AVENIA FRAVEGA, extendida el 17 de abril de 1985, Acta Nº 731, en la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo; en el sentido de establecer en ambas, en el texto, donde dice "SOFIA REYES" debe decir "SOFIA REGIS", por así corresponder. Montevideo, agosto 31 de 1992. Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53236 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PAOLINO GATTO, MARIA TERESA - Rect. de Partida. Ficha A 361/92", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA TERESA PAOLINO GATTO, extendida el 23 de mayo de 1935, Acta Nº 533, en la 10a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice "PAULINO" debe decir "PAOLINO", por así corresponder. Montevideo, agosto 24 de 1992. Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53242 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "OMAR JORGE AMARILLO - Rectificación de Partida de Defunción - Ficha A 220/92", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de OMAR JORGE AMARILLO, extendida el día 3 de abril de 1992, Acta Nº 409, en la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice en el texto "de estado DIVORCIADO" debe decir "de estado CASADO" por así corresponder. Montevideo, 28 de julio de 1992. Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53253 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MARADEI, Francisquita y VARELA RODRIGUEZ, José Luis por VARELA MARADEI, Luis Nicolás - Rectificación de Partida de Nacimiento - Ficha A 271/92", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS NICOLAS JAVIER VARELA MARADEI, extendida el día 18 de agosto de 1983, en la Oficina Nº 10 de Montevideo, Acta Nº 1344, en el sentido de establecer, en el texto donde dice "JosLuis Varela de nacionalidad oriental", debe decir "José Luis Varela de nacionalidad español" por así corresponder. Montevideo, agosto 5 de 1992. Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53258 Oct 08- v Oct 22

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "MIRABILI GRACIELA y MENDEZ MIRABILI ADRIANA INES - Rectificación de Partida. Ficha: V 309/91" se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de TOMAS MENDEZ y GRACIELA MIRABILE, Acta Nº 14 de fecha 2 de marzo de 1957, de la 6a. sección del departamento de San José; y de nacimiento de ADRIANA INES MENDEZ MIRABILE, Acta Nº 4 de fecha 11 de enero de 1958 de la 6a. sección del departamento de San José, en el sentido que donde dice MIRABILE debe decir MIRABILI por así corresponder. Montevideo, 23 de junio de 1992. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53237 Oct 08- v Oct 22

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: RIAL ALVAREZ, JULIAN en repres. de RIAL FERRO, ANA MARIA- Rectificación de Partida. Ficha: V93/92" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANA MARIA RIAL FERRO, Acta Nº 732 de fecha 2 de mayo de 1959, donde dice la nacionalidad de JULIAN RIAL ALVAREZ, dice ORIENTAL, debe decir ESPAÑOL, por así corresponder. Montevideo, 19 de mayo de 1992. Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53328 Oct 08- v Oct 22

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "CASAL SANCHEZ, CLARA- Rectificación de Partida de Nacimiento. Ficha: V 348/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLARA CASAL, Acta Nº 958 de fecha 27 de marzo de 1963, 14a. Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice SANCHES, debe decir SANCHEZ, y donde dice FONTELA debe decir FONTENLA por así corresponder. Montevideo, 28 de agosto de 1992. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53117 Oct 08- v Oct 22

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado del Juzgado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "CASAS OLASCOAGA, RAUL ANGEL. Rectificación de Partida". Ficha V 304/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del Sr. Raúl Angel Casas Olascoaga, nacido con fecha 1º/10/926 e inscripto con fecha 07/10/926 ante el Oficial del Estado Civil de la 5a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 230, en el sentido que donde dice: "...y de su

esposa Angela Olazcoaga...", debe decir: "...y de su esposa Angela Olascoaga...", y que donde dice: "...de Miguel Olazcoaga...", debe decir: "...de Miguel Olascoaga...", por así corresponder. Montevideo, julio 23 de 1992. Ivonne Baldomir. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53039 Oct 08- v Oct 22

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "FONTAIN PIÑEIRO, OLGA. Rectificación de Partida". Ficha V 204/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la Sra. Olga Fontain Piñeiro, nacida con fecha 12/10/22 e inscripta con fecha 1º/11/22 ante el Oficial del Estado Civil de la 3a. Sección del departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 46, en el sentido que donde dice: "Fontain", debe decir: "Fontaine", por así corresponder. Montevideo, julio 16 de 1992. Ivonne Baldomir. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53040 Oct 08- v Oct 22

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25o. Truno en autos caratulados "COUYOUMDJIAN, MARIA, RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha V/ 435/91, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

- partida de matrimonio de Romeo Cassani con María Cuyumyian, realizado el 14 de octubre de 1948 en la Adjunta de Montevideo, acta No. 368, en el sentido que donde dice "Cuyumyian" debe decir COUYOUMDJIAN.
- partida de nacimiento de Antonio Riodante Cassani Cuyumyian, nacido el 1 de noviembre de 1949 e inscripto el 10 de noviembre de 1949 en la 23a. sección de Montevideo, acta No. 1321, en el sentido que donde dice "Cuyumyian" debe decir COUYOUMDJIAN.
- partida de nacimiento de Carmen Amalia Cassani Cuyumyian, nacida el 8 de mayo de 1951 e inscripta el 20 de mayo de 1951 en la 11a. sección de Montevideo, acta No. 320, en el sentido que donde dice "Cuyumyian" debe decir COUYOUMDJIAN.
- partida de nacimiento de Juan Angel Cassani Cuyumyian, nacido el 27 de junio de 1952 e inscripto el 9 de julio de 1952, en la 11a. Sección de Montevideo, acta No. 480, en el sentido que donde dice "Cuyumyian" debe decir COUYOUMDJIAN.
- partida de nacimiento de María Rosa Cassani Cuyumyian, nacida el 31 de julio de 1955, e inscripta el 9 de agosto de 1955 en la 10a. sección de Montevideo, acta No. 1293, en el sentido que donde dice "Cuyumyian" debe decir COUYOUMDJIAN.
- partida de nacimiento de Sonia Elizabeth Cassani Cuyumyian, nacida el 17 de mayo de 1957 e inscripta el 24 de mayo de 1957 en la 18a. Sección de Montevideo, acta No. 1910, en el sentido que donde dice "Cuyumyian" debe decir COUYOUMDJIAN.
- partida de nacimiento de Elena Noemi Cassani Cuyumyian, nacida el 21 de noviembre de 1968 e inscripta el 24 de noviembre de 1968 en la 8a. sección de Montevideo, acta No. 6904, en el sentido de que donde dice "Cuyumyian" debe decir COUYOUMDJIAN.
- partida de nacimiento de Anita Carolina Cassani Cuyumyian, nacida el 17 de agosto de 1970 e inscripta el 19 de agosto de 1970 en la 8a. sección del departamento de Montevideo, acta No. 4882, en el sentido que donde dice "Cuyumyian" debe decir COos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 52546 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "NOGUERA MENCHACÇA, RAMONA IVONNE. Rectificación de Partidas y Aux.", Ficha V 333/91, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: - de nacimiento de Elbio Richard Techera Noguera, nacido el 6 de abril de 1974 e inscripto el 15 de abril del mismo año en la 7a. sección del departamento de Canelones, Acta Nº 234, en el sentido que donde dice "que es hijo legítimo" de Ivonne Ramona Noguera y de Elbio Aranda Techera, debe decir que es hijo natural y donde dice "casado" debe decir soltero.

- de nacimiento de Jorgelina del Carmen Techera Noguera, nacida el 29 de abril de 1990 e inscripta el 30 de abril del mismo año en la oficina No. 12 del departamento de Montevideo, acta No. 525 en el sentido que donde dice "que es hija legítima" de Ivonne Ramona Noguera y de Elbio Aranda Techera, debe decir que es hija natural y donde dice "casado" debe decir soltero.

- de nacimiento de Verónica Lorena Techera Noguera, nacida el 22 de octubre de 1984 e inscripta el 23 de octubre del mismo año, en la oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 6065, en el sentido que donde dice "que es hija legítima" de Ivonne Ramona Noguera y de Elbio Aranda Techera, debe decir que es hija natural y donde dice "casado" debe decir "soltero". - de nacimiento de Juan Marcelo Techera Noguera, nacido el 26 de marzo de 1982 e inscripto el 27 de marzo del mismo año en la oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 1406, en el sentido que donde dice "que es hijo legítimo" de Ivonne Ramona Noguera y de Elbio Aranda Techera, debe decir que es hijo natural y donde dice "casado" debe decir "soltero". Asimismo se hace saber que el presente edicto goza de auxiliatoria de pobreza según decreto Nº 3771 de fecha 11 de diciembre de 1991. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 29 de julio de 1992. Alberto Decarlini. Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53035 Oct 08- v Oct 22

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 28º Turno dictada en autos: "MODERNEL, VLADAS GUILLERMO e INGOLD, ALICIA RAQUEL por MODERNEL INGOLD, JORGE VLADAS. Rectificación de partida de nacimiento"; Ficha V 257/92; y por Resolución Nº 3768 del 20 de julio de 1992, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de JORGE VLADAS MODERNELL INGOLD, inscripta el 7 de marzo de 1983, en la Primera Sección del departamento de Flores. Acta Nº 88; en el sentido que donde dice "MODERNELL" debe decir "MODERNEL", por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 14 de agosto de 1992. Esc. Giovanna Zecchini. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53252 Oct 08- v Oct 22

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en los autos caratulados: "ZULMA MARQUEZ. Rectificación de Partida. Ficha S 302/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Zulma Inocencia Márquez nacida el día 28 de diciembre de 1921 e inscripta el día 11 de enero de 1922 en la 6a. Sección del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 4, en el sentido que donde dice "ELIDA MARQUEZ" debe decir "SALUSTIANA MARQUEZ". Montevideo, 20 de julio de 1992. Esc. Helena Braun Minelli. Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53043 Oct 08- v Oct 22

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en los autos caratulados "MANSINO FIALHO INES en Rep. de FERNANDO DANIEL PEREIRA MANSINO y JOSE GABRIEL PEREIRA MANSINO. Rectificación de partida y auxiliatoria". Ficha S-70/92, se hace saber que se presentaron Laura Inés Mansino Fialho y Luciano Daniel Pereira solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos: a) de José Gabriel, nacido el día 10 de Marzo de 1978 e inscripto en la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo el día 20 de Marzo de 1978 - Acta Nº 1734 en el sentido que donde dice "MANEIRO" debe decir "MANSINO" y de Daniel Fernando, nacido el 21 de Diciembre de 1975 e inscripto en la Of. 7 Sección del Departamento de la Capital Acta Nº 2166 de fecha 30 de Diciembre de 1975, en el sentido que donde dice "MANCINO" debe decir "MANSINO" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace la presente publicación haciendo constar que Laura Inés Mansino Fialho y Luciano Daniel Pereira están auxiliados de pobreza. Montevideo, agosto 19 de 1992. Esc. Helena Braun Minelli. Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53298 Oct 08- v Oct 22

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: "PEREIRA PIRIZ, RAMON BAJAYAMO. Rectificación de Partida" (Ficha S/310/92), se hace saber a los interesados que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ramón Bajayamo Pereira Píriz, nacido el día 20 de Diciembre de 1936 e inscripto el día 6 de Enero de 1937 ante el Oficial del Estado Civil de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, con el Nº 3, en el sentido que donde dice: nacido el día "20 de Diciembre de 1936", debe decir: nacido el día "19 de Marzo de 1932", por así corresponder. Montevideo, 3 de Setiembre de 1992. Esc. Ma. del Carmen Gándara. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53342 Oct 08- v Oct 22

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 31º Turno en los autos "MONTIEL PASTORINO MARIA VICTORIA, Rectif. de partida, V 411/91", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Victoria Montiel Pastorino inscripta el 19 de diciembre de n la Oficina Nº 6 de Montevideo (Acta 1923) en el sentido que donde dice "hija de padres desconocidos" debe decir "hija legítima de Ricardo Horacio Montiel y de Alicia Grace Pastorini" por así corresponder. Montevideo, 12 de noviembre de 1991. Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53055 Oct 08- v Oct 22

TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 32º Turno, en los autos: "MARIANO BITANCOURT, SAUL.

Rectificación de partida. Fa. V 12/91", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Wilson Javier Bitancourt, registrado con el Nº 2367 el 24 de diciembre de 1975 ante la Oficina Nº 2 de la Capital, b) de Mónica Paola Bitancourt, registrada con el Nº 2279 el 14 de diciembre de 1976 ante la Oficina Nº 2 de la Capital, c) de Angel Emir Bitancourt, registrado con el Nº 922 el 19 de mayo de 1978 ante la Oficina Nº 2 de Montevideo y d) de Danilo Jonathan Bitancourt, registrado con el Nº 30 el 9 de enero de 1984 ante la Oficina Nº 12 de Montevideo haciéndose constar en ellas que el primer apellido es "Mariano" y no "Bitancourt" como se estableció por error; e) la partida de matrimonio de Saul Bitancourt y Ana María Quiroga registrada con el Nº 434 el 15 de noviembre de 1974 ante la 17a. Sección de Montevideo haciéndose constar en ella que donde figura como primer apellido "Bitancourt" debe decir "Mariano". A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 19 de diciembre de 1991. Esc. Orosman Gianero Demarco. Actuario Adjunto.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53612 Oct 09- v Oct 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Segundo Turno de Artigas, en autos "BUENO PEREZ MONICA ELIZABETH - Rectificación de partida. (Ficha B/128/92) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE C. BUENO y MARIA ROSAURA PEREZ solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija MONICA ELIZABETH en la siguiente forma, en el margen donde dice apellido paterno "CALASAN" debe decir: "BUENO" por así corresponder. Artigas, 4 de setiembre de 1992. Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53382 Oct 06- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados "VITANCURT Euclides s/ Rectificación de Partida" (Ficha B 200/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Euclides Vitancurt solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma en el acta donde dice sexo femenino debe decir: sexo masculino y en el acta y al margen donde dice VITANGURT con g debe decir VITANCURT por así corresponder. Fue auxiliado de pobreza con la ficha B 121/91. Artigas, 31 de julio de 1992. Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53555 Oct 08- v Oct 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ PEÑA MARIA LISITADORA JOSEFA. Rectificación de Partida. Ficha B 277Bis/92", se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA LISITADORA JOSEFA FERNANDEZ PEÑA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio (acaecido en la ciudad de Montevideo el día 10 de enero de 1948, e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 19a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3) en el sentido que donde dice "MARIA LITA DORA" debe decir "MARIA LISITADORA JOSEFA" por así corresponder. Las Piedras. 28 de julio de 1992. Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53089 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ MUNIZ, JOSE DARDO e HILDA MARTA MENYOU SOSA.Rectificación de partida. Fa. B 437/92", se hace saber que ante esta Sede se presentaron José Dardo Rodríguez Muniz e Hilda Marta Menyou Sosa solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) la de matrimonio de José Dardo Rodríguez e Hilda Marta Menyou (acaecido en la ciudad de Progreso el 25 de marzo de 1971 e inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 17a. Sec. Jud. del depto. de Canelones, Acta Nº 34) en el sentido que donde dice: "Martha" debe decir: "Marta" y donde dice: "Menjou" debe decir: "Menyou"; 2) la de nacimiento de José Alberto Rodríguez Menyou (acaecido en la ciudad de Sarandí Grande el día 31 de diciembre de 1971 e inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 10a. Sec. Jud. del depto. de Florida el día 10 de enero de 1972, Acta Nº 4) en la que como fecha de nacimiento debe constar "año 1971" y donde dice como nombre de la madre "Hilda Margot M. de Rodríguez" debe decir: "Hilda Marta Menyou de Sosa"; 3) la de nacimiento de Shirley Karina Rodríguez Menyou (acaecido en la ciudad de Montevideo el día 25 de marzo de 1978 e inscripta ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la Oficina Nº 8 el día 3 de abril de 1978, Acta Nº 568) en el sentido que donde dice como nombre de la madre "Martha" debe decir: "Marta"; 4) la de nacimiento de Silvia Janet Rodríguez Meyou (acaecido en la ciudad de Las Piedras el día 19 de octubre de 1985 e inscripta ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 4a. Sec. Jud. del depto. de Canelones el día 24 de octubre de 1985, Acta Nº 767) en el sentido que donde dice como nombre de la madre "Martha" debe decir: "Marta", por así corresponder.- Las Piedras, 28 de agosto de 1992. Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.- <PIEC> 19) (Ley 13.209) 10/pub 53469 Oct 09- v Oct 23

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "CASTELLI MARIO MIGUEL Y OTROS, Rectificación de Partida. Ficha B 364/92", se hace saber que ante esta Sede se presentaron Mario Miguel Castelli, Cirilo Roberto Castelli y Dora Ramona Arias, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Miguel Castelli (acaecido el día 22 de noviembre de 1965 en la 10& Sección Judicial del Departamento de Canelones e inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 4& Sección Judicial del Departamento de Canelones el día 11 de mayo de 1971 Acta Nº 325) en el sentido que donde dice que es hijo "NATURAL" debe decir "LEGITIMO DE CIRILO ROBERTO CASTELLI Y DORA RAMONA ARIAS" por así corresponder. Las Piedras, 28 de julio de 1992. Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53483 Oct 08- v Oct 22

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4º Turno, dictada en autos: "COTROFE, JOSE y ANA Ma. NUÑEZ" Ficha B 330/92 se hace saber que ante esta sede se presentó JOSE DANIEL COTROFE y ANA MARIA NUÑEZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo JESUS MARTIN (acaecido en la 4& Sección del departamento de Canelones el 13 de julio de 1980 e inscripto en el Registro de Estado Civil el día 7 de febrero de 1990 en acta Nº 99) en el sentido que donde dice "femenino" debe decir "MASCULINO" por así corresponder. Las Piedras, 25 de junio de 1992. Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53484 Oct 09- v Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "BITANCURT SUAREZ, ROQUE MANUEL Y OTRA. RECTIFICACION DE PARTIDAS". Ficha 563/A/1992, se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: 1º) de matrimonio de ROQUE MANUEL BENTANCUR y MARIA LAURA CAZENAVE BERNADET; 2º) de nacimiento de ANA GABRIELA y EDUARDO MARTIN BENTANCUR CAZENAVE, en el sentido que en todos los lugares donde dice "BENTANCUR" debe decir "BITANCURT". Pando, 16 de junio de 1992. Dra. Ema Pazos Pereiro. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53375 Oct 06- v Oct 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de FERNANDO GABRIEL SEGADE OLIVERA (Fa. 66/92), pues en la misma donde dice, nació una criatura del sexo femenino, debe decir: "nació una criatura del sexo masculino". por ser todo ello como corresponde. Edicto con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 21 de julio de 1992. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53023 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que esta Sede, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA del CARMEN FERREIRA (Ficha 82/92), pues en la misma donde dice que es hija de padres desconocidos; debe decir: "que es hija legítima de WILSON VIDAL y de EDITH FERREIRA, nieta por línea paterna de desconocido y de MARIA DE NATIVIDAD VIDAL y por línea materna de ARI FERREIRA y de EDELMA PINTOS, por ser lo que corresponde, asimismo se cita, llama y emplaza en autos a WILSON VIDAL, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Melo, 22 de abril de

1992. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53559 Oct 09- v Oct 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de LUIS EDUARDO VAZQUEZ FIGUEREDO (Ficha 178/92), pues en la misma donde dice: nació una criatura de sexo femenino, debe decir: "nació una criatura del sexo MASCULINO", por ser todo ello como corresponde. Melo, 13 de agosto de 1992. Esc. Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53560 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición de Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANA SOFIA MALVAREZ MOREIRA (Fa. 310/91), pues en la misma donde dice; nació una criatura del sexo masculino, debe decir; "nació una criatura del sexo femenino", por ser lo que corresponde. Edicto con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 21 de abril de 1992. Freddy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53561 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de CECILIA SOSA GUERENDIAIN (Fa. 193/92), pues en la misma donde dice hija de Segunda Grendiaín y nieta de Adolfo Grendiaín, debe decir: "hija de Segunda Guerendiain y nieta de Adolfo Guerendiain, por ser todo ello como corresponde.- Melo, 4 de setiembre de 1992. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53694 Oct 09- v Oct 23

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º Turno, dictado en autos: "ESTEVEZ MARTINEZ, JESUS SALVADOR y SILVA GIMENEZ, ADILES ELINA. Rectificación de partida. Fa. 91/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Enrique Estevez Silva, nacido el 3 de febrero de 1974, acta Nº 112, de fecha 6 de febrero detos de la 1a. Sección Judicial de Cerro Largo del año 1974, en el sentido que donde dice: "ambos orientales" debe decir: "el primero español y la segunda oriental", por ser lo correcto. A los efectos legales se hace la presente publicación.- Melo, 27 de julio de 1992. Esc. Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53692 Oct 09- v Oct 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Mirtha Orfilia Ramírez de PESOULLE en nombre y representación de su menor hija Isolda PESOULLE, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio en el sentido de que donde dice "Juan Carlos PESOULLE" debe decir "Juan Carlos PESOLI", por así corresponder. B) De nacimiento de su hija, donde dice "Isolda PESOULLE", debe decir "Isolda PESOLI", por así corresponder. Rosario, 12 de mayo de 1992. Esc. Rodolfo Benzano. Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53041 Oct 09- v Oct 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "JOSE DANIEL PINTO ETCHISSURI. Rectificación de partida. Fa. B 28/92", se hace saber que esta Sede dispuso la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de José Daniel Pinto Etchissuri, registrada el 30 de setiembre de 1942, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. Sec. Jud. de Flores (acta Nº 364), en el sentido que, al margen donde dice. "Pintos" debe decir. "Pinto", y en el acta donde dice: "comparece don José Gil Pintos" debe decir: "comparece don José Gil Pinto", y donde dice: "paterna de Pedro Pintos" debe decir: "paterna de Pedro Pinto", todo por así corresponder.- Trinidad, 23 de junio de 1992. Justo R. Ortiz Viña. Actuario.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53652 Oct 09- v Oct 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "GONZALEZ, NERY MARY p/ el menor CARLOS AMILCAR c/ a. DA SILVA, RENE". Pérdida de la Patria Potestad. Ficha Nº C.140/92, se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días al Sr. RENE DA SILVA, para que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio, con quien se seguirá el trámite. Tacuarembó, 10 de agosto de 1992. Dra. María Magdalena Saint Bois. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53336 Oct 08- v Oct 22

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "BARREIRO CABRERA, MARCELO GREGORIO y DALVA LUZ AVOGADRO SUAREZ. Rectificación de partida Fa. B 138/92", se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, Marcelo Gregorio Barreiro Cabrera y Dalva Luz Avogadro Suarez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Dalva Luz Avogadro Suarez, en la cual se padeció error en el sentido que donde dice: Dalva Luz Avogadro Suarez, debe decir: Dalva Luz Abogadro Suarez que es el verdadero; de matrimonio en la cual se padeció error en el sentido que donde dice: Dalva Luz Avogadro Suarez con Marcelo Gregorio Barreiro Cabrera, debe decir: Dalva Luz Abogadro Suarez con Marcelo Gregorio Barreiro Cabrera que es el verdadero; y de nacimiento de su menor hijo legítimo en la cual se padeció error referido de Marcelo Nicolas Barreiro Avogadro, debe decir, Marcelo Nicolas Barreiro Abogadro que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 16 de julio de 1992. Esc. Delmira Denis Nogara. Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53042 Oct 09- v Oct 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RICARDO H. ROMERO y MARIA ROSA SALLEZ ORTIZ. Solicitando rectificación de la partida de hijo menor. Fa. B 226/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José María Romero Sallez, en el sentido que donde dice el cuerpo del acta "del mes de la fecha" debe decir "de julio" por ser lo correcto.- Paysandú, 27 de julio de 1992. Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53760 Oct 09- v Oct 23

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVA SAAVEDRA, GLADYS. Rectificación de partidas. Fa. B 502/91", se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio entre José Gómez y Gladys Saavedra y de nacimiento de los menores Analía y Juan Pablo Gómez Saavedra, en el sentido que donde dicen todas Saavedra, deben decir Silva Saavedra, por ser lo correcto.- Paysandú, 23 de junio de 1992. Dra. Cristina Rombys Merello. Abogada, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53754 Oct 09- v Oct 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "AMARAL ARRUDA DE GERFAUO, ANABELLA GLADYS y GERFAUO, LIBER ARIEL. Rectificación de partida de matrimonio y de sus menores hijos: Gerfauo Amaral, Fernando Ariel, Michelle Natalie y Diego Andrés. Rectificación de partidas de nacimientos. Fa. B 56/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Liber Ariel Gerfauo y Amaral Arruda de la siguiente manera. en donde dice "Anabela" debe decir "Anabella" y en donde dice "hija de Anibal Amaral" debe decir "hija de Graciano Amaral y de Rosina Arruda"; y en las partidas de nacimiento de Fernando Ariel, Michelle Natalie y Diego Andrés Gerfauo Amaral de la siguiente manera: en donde dice "nieto por línea materna de Anibal Amaral" debe decir "nieto por línea materna de Graciano Amaral y de Rosina Arruda", todo por ser lo correcto y lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 3 de agosto de 1992. Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53648 Oct 09- v Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "MAJUL GUTIERREZ, LUISA MABEL. Rectificación de partidas de nacimientos. Fa. B 26/92, se hace saber que ante

esta Sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Valeria Gabriela quien fuera reconocida por su padre natural (Sosa), como segundo apellido Gutiérrez, debiendo decirse en su texto y margen el apellido de su madre, Majul Gutiérrez por ser lo correcto y así corresponder; b) de nacimiento de Diana Lucía, quien fuera inscripta y reconocida por su madre natural Gutiérrez, hoy Majul Gutiérrez, debiendo decirse en su texto, que es hija natural de Luisa Mabel Gutiérrez y en su margen debe omitirse Aguirre y en su lugar debe decir: Majul Gutiérrez por ser lo correcto y así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Ciudad de Young, 17 de agosto de 1992. Griselda Culela Masdeu. Actuaria.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53491 Oct 09- v Oct 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: FERMIN BENTABERRY, (B 177/92), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice "nombre de Fermín", debe decir: "nombre de Fermín Bentaberry". Con auxiliatoria de pobreza.- Rivera, 10 de setiembre de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53619 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas (Fa. B 122/92): 1º) de nacimiento de JUAN RAMON ALVES, en el siguiente sentido. al margen, donde dice: "Juan Ramón Alves", debe decir: "Juan Ramón Alves de Oliveira" y donde dice que comparece "Ramón Alves", debe decir: "Ramón Alves de Oliveira"; 2º) de matrimonio de JUAN RAMON ALVES y DELLA RAQUEL TARRAGO, en el siguiente sentido. donde dice "Juan Ramón Alves" debe decir: "Juan Ramón Alves de Oliveira" y donde dice que comparece: "Juan Ramón Alves de Olivera" debe decir: "Juan Ramón Alves de Oliveira"; 3º) de nacimiento de JUAN AGUSTIN ALVES, en el siguiente sentido. al margen, donde dice: "Juan Agustín Alves de Olivera Tarragó" debe decir: " Juan Agustín Alves de Oliveira Tarragó" y donde dice que comparece. "Juan Ramón Alves de Olivera Rossano" debe decir: "Juan Ramón Alves de Oliveira Rossano; 4º) de nacimiento de JOSE IGNACIO ALVES, en el siguiente sentido: donde dice, al margen: "José Ignacio Alves de Olivera Tarragó", debe decir: "José Ignacio Alves de Oliveira Tarragó", y donde dice que comparece: "Juan Ramón Alves de Olivera Rossano", debe decir: "Juan Ramón Alves de Oliveira Rossano".- Rivera, 30 de junio de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53653 Oct 09- v Oct 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rocha, dictada en autos: SILVIO IRONDINO SANTOS TEIXEIRA. Rectificación de partida Fa. 418/88; se hace saber que por providencia Nº 17282 de fecha 20/12/88, se ordenó la expedición de los presentes edictos a efectos de la rectificación de la partida de matrimonio Nº 19 de fecha 29/6/946 de la 5a. Sección Judicial de Rocha. En el sentido "donde se consignó Mario Irundino Techera debió decirse: Mario Irondino Teixeira; y donde dice que Silvio Aquilino Santos contrajo matrimonio con Celina Eulalia Techera debió decirse con Celina Eulalia Teixeira, por así corresponder. A los efectos legales expido el presente en la ciudad de Rocha.- 12 de agosto de 1992. Esc. Margarita Suzacq. Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53270 Oct 09- v Oct 23

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de Tercer Turno de Rocha, en los autos caratulados: DE SOUZA ROCHA RODRIGUEZ KIDIE DANIEL - Rectificación de Partida. Ficha 313/91, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Kidie Daniel De Souza Rocha, inscripto el día 1º de setiembre de 1981 en la 1a. Sección Judicial de Rocha, Acta Nº 378 en el sentido de donde dice: "que su madre NORBERTA NADIR RODRIGUEZ es oriental, debe decir "brasilera" por así corresponder y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 30 de junio de 1992. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53334 Oct 08- v Oct 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Rocha, dispuesta en los autos caratulados: "SOSA CHAPPORE, WASHINGTON y otra . Solicita rectificación de partida de nacimiento (Fa. 61/92)", se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la partida de nacimiento, en el sentido de donde dice: 1º) que el año de nacimiento fue 1984, siendo de difícil lectura los términos "ochenta y cuatro"; 2º) el apellido del padre sa, como surge de la complicada caligrafía del Oficial del Reg. Civil; 3º) que el día de nacimiento fue el 22 de noviembre; 4º) que el apellido de la madre es García; 5º) que el nombre de la menor es LORENA VIRGINIA siendo naturalmente los apellidos SOSA GARCIA. Todo es relativo a la partida de nacimiento Nº 627 del 27/11/1984 en Rocha, 1a. sección Judicial.- Rocha, 3 de agosto de 1992. Dra. Martha Vendrell. Juaz de Paz Departamental.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53059 Oct 09- v Oct 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "ZUGNONI, JUAN CARLOS y NARDA ARACELI ORONA. Rectificación de partida". Fa. B 378/92, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Janis Carolina Zugnoni Orona, en el sentido que donde dice el apellido paterno "Zunoni", debe decir "Zugnoni".- San José, 6 de agsto de 1992. Dra. Ma. Virginia García Ferro. Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53623 Oct 09- v Oct 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos dictada: "PEREZ DIAZ, JULIO ALBERTO. Rectificación de partida, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº 1017, año 1988, de la 1a. Sección Judicial de Tacuarembó en el sentido que donde dice: "Pérez Díaz" debe decir: "Piriz Díaz", por ser lo correcto.- Tacuarembó, 10 de junio de 1992. Dra. Ma. Magdalena Saint Bois. Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53772 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos dictados: "SOSA NUÑEZ, CAROLINA GISEL. Rectificación de partida. Fa. B 200/91". se hace saber que se solicictó la siguiente rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº 99, año 1977, de la 10a. Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido que donde dice: "mil novecientos setenta y siete" debe decir: "mil novecientos setenta y ocho", por ser lo correcto.- Tacuarembó, 15 de mayo de 1992. Dra. Ma. Magdalena Saint Bois. Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53773 Oct 09- v Oct 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

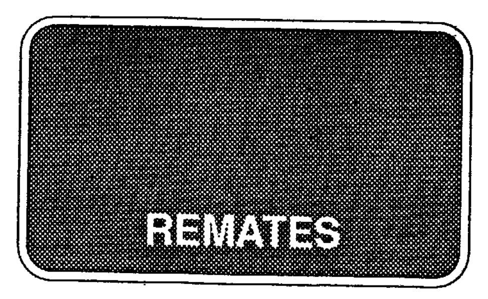
EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "SOSA RODRIGUEZ, GLORIA MABEL - Rectificación de partida-, Ficha 551/92", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Gloria Mabel Sosa Rodríguez con Hugo Sosa, extendida el 20 de octubre de 1971, ACTA Nº 165 de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, en el sentido de que en donde dice: "y doña Gloria Mabel Rodríguez", debe decir: "y doña Gloria Mabel SOSA RODRIGUEZ hija de Evangelia Rodríguez... y de Feliciano Sosa" por ser lo verdadero, y en las partidas de nacimiento de sus menores hijos: Hugo Marcelo, Acta Nº 20 del año 1973: Flavia Paola, Acta Nº 226 del año 1979, Andrea Fabiana, Acta Nº 361 del año 1974, y Patricia Alejandra, Acta Nº 289 del año 1987 expedidas todas en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, donde dice: "que es hijo/a legítimo del declarante y de Gloria Mabel Rodríguez... nieto por línea materna de Evangelia Rodríguez", debe decir: "que es hijo/a legítimo del declarante y de Gloria Mabel Sosa Rodríguez... nieto por línea materna de Evangelia Rodríguez y de Feliciano Sosa".- Por ser lo verdadero. Treinta y Tres, 19 de agosto de 1992. Actuaria Adjunta Dra. Ma. Florencia di Lorenzo.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53379 Oct 06- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "MEDINA, IGNACIO. Rectificación de partida, Fa. 373/92", se hace saber que se presentó el Sr. Ignacio Medina solicitando la rectificación de las partidas de reconocimiento y de nacimiento de su menor hija María Julia Medina. En la partida de reconocimien-

to se incurrió en los siguientes errores: donde dice: "comparece Ignacio Méndez", debió decir: "comparece Ignacio Medina", y al margen donde dice: "María Julia Méndez Cor", debió decir: "María Julia Medina Cor"; y en la partida de nacimiento al margen donde dice: "reconocida por Ignacio Méndez", debió decir: "reconocida por Ignacio Medina", por ser lo verdadero.- Treinta y Tres, 13 de agosto de 1992. Dra. Ma. Florencia di Lorenzo. Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53617 Oct 09- v Oct 23



MONTEVIDEO

ENTES

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, en autos: BANCO DE MONTEVIDEO c/ JUAN PONS S.A. Juicio Ejecutivo Prendario, (B58/89), el próximo 15 de octubre, desde las 16 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación los siguientes bienes: 2 Camiones marca "Ford", modelo 1311, Matrículas 523.703 y 526.501, padrones 225910 y 246464 respectivamente, embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador (13,15%), 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2,71%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 36.480,00 10/pub 35686 Set 29- v Oct 14

MINISTERIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DEPOSITO JUDICIAL DE BIENES MUEBLES

Por disposición de la Suprema Corte de Jcretos del Poder Ejecutivo No. 231 del 2 de mayo de 1978 y No. 640 del 22 de diciembre de 1981, por intermedio de los Señores Rematadores HORACIO LUIS CASTELLS MONTES, matricula 0223 y JUAN JOSE VISPO URROZ, matrícula 2340, se procedera a la subasta sin base y al mejor postor de los bienes depositados en el Depósito Judicial de Bienes Muebles, sito en la calle Tacuarembó 1629 los días 5, 6, 7 y 8 de octubre a partir de las 14 horas, y el 19 de octubre en el Predio de Guardia de Coraceros, sito en Camino Las Tropas y Luis Batlle Berres exclusivamente vehículos. El detalle genérico de efectos a rematarse del 5 al 8 de octubre es el siguiente: Bicicletas, Motos, Autos, Televisores, Videograbadores, Radiopasacasetes, Electrodomésticos, etc. SE PREVIENE: 1o.) Que el comprador deberá consignar el 30% del importe de lo rematado en el nomento de aceptar la oferta. 2do.) Que los efectos rematados deberan ser retirados en el plazo de 48 horas inmediatas al remate perdiendo en caso contrario todos los derechos y la seña referida. 3ro.) que la comisión del Martillero así como los gastos de traslado de la mercadería serán a cargo exclusivo del comprador. Montevideo, 22 de setiembre de 1992. JORGE BOTTINO CANTONNET, Director del Depósito Judicial de Bienes Muebles, WASHINGTON GUSTAVO DE SOUZA TIRONI, Encargado de la Sección Remates.-

20) N$ 63.360,00 3/pub 36537 Oct 08- v Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos: MONTAÑEZ EUGENIO y OTRA c/GRAFICA NANTES S.A.- EJECUCION HIPOTECARIA (103/91), se hace saber que el próximo 14 de octubre de 1992 desde las 15 horas, en Sarandí 518/20 se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, construcciones y demás mejoras, ubicado en la 5& Sección Judicial de Montevideo, parajeCerrito de la Victoria, padrón Nº 198,885, que según plano del Agrim. Carlos A. Richero de setiembre de 1959, inscripto en la Dirección Gral. de Catastroa con el Nº 38.761 el 29 de octubre del mismo año, señalado con el Nº 5 en el plano citado con una superficie de 393 m2 719 cm2 con 22 mts. 5 cms. al noroeste de frente a la calle Nantes. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postador deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador más impuestos (3,92%). 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impunestos (1,31%). 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 15 de setiembre de 1992. Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

20) N$ 240.500,00 5/pub 34069 Oct 08- v Oct 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por mandato del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SANTIVIAGO, ADELINA y ROBERTO c/ ANKICH, RADMILA. Pieza separada por partición. Fa. F 59/90", se hace saber que el próximo 22 de octubre de 1992 a las 14 horas, en la A.N.R.C. Zabala 1328 se procederá por el Martillero Julio C. Callorda, Matrícula Nº 877, R.U.C. 170016130011, asistido por la Sra Alguacil de la Sede, al remate, con la base de las 2/3 partes de su tasación, es decir, U$S 21.133,32 (Dólares veintiún mil ciento treinta y tres con treinta y dos cents.) del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con edificaciones y demás mejoras, ubicado en la ciudad de Libertad, Sexta Sec. Jud. del depto. de San José, padrón Nº 584, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Omar Paganini de julio de 1934, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 27 al 23 de julio de 1934, según el cual consta de una superficie de 246 metros 10 cm. cuadrados; con 11 metros de frente a calle 25 de Agosto señalado con los Nos. 1151 al 1155 y con fondo de 11 metros 50 sobre calle Rodó y linda al NE en 21 metros 40 con el padrón Nº 726 y por SO en 21 metros 40 con el padrón Nº 583. Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) que serán de cargo del comprador gastos y honorarios de la escritura, impuestos nacionales y deptales. y Comisión o I.V.A. del rematador, o sea el 6.92% sobre el precio rematado; 3)que será de cargo del expediente la comisión del rematador más impuestos (1.31%) sobre el precio resultante; 4) que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle Mercedes 933; 5) que el bien se encuentra ocupado por uno de los condóminos. Y a los efectos se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 28 de agosto de 1992. Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.-

20) N$ 82.080,00 3/pub 36952 Oct 09- v Oct 14

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Sexto Turno en los autos caratulados: Baloj Francisco, Herencia Yacente. Ficha E-145/88 se hace saber que el día jueves 5 de noviembre a la hora 15.00 en el local de la Cooperativa Bancaria calle Zabala 1367 piso 5o. por intermedio del Martillero Haig Andonián Mat. 114 (RUC 210367930013) asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público con la Base de N$ 5.908.000 (2/3 partes de su tasación) el siguiente bien inmueble: apartamento en propiedad horizontal empadronado con el No. 27.423/004 ubicado en planta baja a cota cero, superficie 50 mts2 80 dms2 y altillo de 7 mts2 20 dms2 y azotea a cota 2 mts 60 cms. Superficie total 58 mts2. Le corresponde el uso de azotea E 1 y K 2. Esta unidad se halla construida en el terreno ubicado en la 18a. sección judicial de Montevideo empadronado con el No. 27.3 el que según plano del Agr. Julio L. Pereyra de octubre de 1979 inscripto en Catastro el 29 de noviembre de 1979 con el No. 90.741 tiene un superficie de 401 mts2 40 dms2 que se deslinda así: 10 mts. 06 cms. al N.. de frente a la calle Feliciano Rodríguez puerta No. 3176 casi Rosell y Rius, 40 mts. 02 cms. al E. lindando con Padrón No. 125.333, 10 mts. al S. lindando con Padrón 27433, 40 mts. 02 cm. al O, confinando con parte del padron 27.434 y con la totalidad del Padrón 27422. Del plano resulta que se levantó un edificio permiso de construcción No. 59.985 el 14 de diciembre de 1940 y fue adaptado a Propiedad Horizontal acorde a las leyes correspondientes. Se otorgó Reglamento de Copropiedad el 5 de agosto de 1981. Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de bajar martillo. B) El adquirente deberá abonar la Comisión e Impuestos al rematador lo cual asciende a 3.92% sobre el precio de venta. C) Serán del adquirente los gastos de escrituración así como los impuestos que la ley pone de su cargo. D) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Paysandú 935 piso 1o. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 184.800,00 5/pub 36762 Oct 09- v Oct 16

DE DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos:

"OLIVERA JUAN-Herencia Yacente Ficha 190/88" se hace saber que el día jueves 29 de Octubre de 1992 a las 15 horas en 25 de Mayo 582, por intermedio del Martillero Hugo Rodríguez Bartora, Matrícula 2019 RUC 211178130018, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá al Remate Público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 13.972.666 del siguiente bien inmueble: solar de terreno edificio y mejoras sito en la 8& Sección Judicial de Montevideo, paraje Arroyo Seco, manzana 499, Padrón 12.188, superficie según título de 144 mt cuadrados con 83 dm cuadrados según plano del Agrimensor Rubens Quintana inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 21/3/945 con el Nº 11.892, superficie de 145 m.c. con 58 d.c. Deslinde: 9 m 825 mm al N.E. a la calle Isidoro de María entre Floro Costa y Arenal Grande, puerta Nº 1736; 10 mt. 93 al S.O. con Padrón 12.164; 17 mt. 56 al N.O. con Padrón 12.187; 12 mt. 38 al S.E. con Padrón 12.189. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo y en moneda nacional. 2º) Que la comisión que el Martillero percibirá del comprador será del 3% IVA e Impuestos o sea el 3.87% y de la parte vendedora el 1% IVA e Impuestos o sea el 1.29% del precio de remate. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado de Familia de 10º Turno. Paysandú 935. Planta Baja a disposición de los interesados. Montevideo, 17 de setiembre de 1992. Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.

20) N$ 96.800,00 5/pub 36196 Oct 08- v Oct 15

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Juzgado de Familia de 14o. Turno, en autos "MARTINEZ DE VILLAR, Blanca c/ LETTIERE, Alberto Jorge y otros. Partición. Ficha S 10/90, se hace saber que el 29 de octubre, hora 14, en el local de la A.N.R. y C., (Zabala 1328), y por intermedio del martillero FERNANDO OLARIAGA, mat. 4421 RUC 212097110015, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: I) Inmueble ubicado en la 4a. Secc. Jud. de Montevideo, Padrón No. 99.945, compuesto de terreno con edificación y con un área de 310 mts. cuadrados y con un frente de 10 mts. al SE a la calle Rep. Dominicana No. 2977. Base N$ 4:014.000,00, 2/3 del valor catastral. II) Derechos de promitente comprador del terreno ubicado en la 7a. Secc. Jud. de Canelones, paraje El Pinar, Padrón No. 18.778, solar 8 manzana 143 del Plano del Agr. Walter Roy Harley, con un área de 839 mts. 55 dms. y con 20,04 mts. de frente a la calle 17 metros. Base N$ 463.145 (2/3 partes del valor catastral).
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta y abonar la comisión de compra más impuestos al Rematador, o sea 3,84% del precio del Remate del inmueble en Montevideo, y 6,84% del precio del remate del inmueble en Canelones. Todo en el acto y en efectivo. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 1,28%. 3) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados. 4) Que los títulos de propiedd y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (Paysandú 935 1er. piso). Y a los efectos legales se hacen estas 5 publicaciones. Montevideo, 15 de setiembre de 1992.- Esc. Susana Berger, Act. Adjunta.

20) N$ 83.600,00 5/pub 35193 Oct 06- v Oct 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, dicatado en autos "CARLOS DUQUE c/ MARIA ANGELICA GOZNALEZ SOLER y OTRO" juicio ejecutivo, ficha A 710/91, se hace saber que el próximo Miércoles 7 de Octubre, a las 15:30 horas, se procederá por el martillero JUAN FRANCISCO HILL MARQUEZ en el local de la calle Piedras 274, a la subasta pública sobre las dos terceras partes de su tasación del bien; heladera comercial 9 puertas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de setiembre de 1992. Esc. Giovanna Conti, Actuaria.

20) N$ 27.360,00 3/pub 35774 Oct 08- v Oct 13

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de 16º Turno, dictada en autos LOPEZ, CARMEN y otra c/ UMERES, JUAN, Intimación de pago-desalojo Ficha Nº 1796/86 -se hace saber que el 8 de octubre deoras, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Julio Ma. Sosa, matrícula Nº 3738 y RUC 210932800017, asistido por la Sra. Oficial Alguacil de Juzgado, se procederá al remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación, y al mejor postor, los bienes inmuebles que se describen: Unidad 104 y 205 edificio Propiedad Horizontal, emplazado en terreno padrón Nº 188.563, antes en m/ á Nº 86737 sito en la decima novena sección judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Julio L. Pereyra del 8-3-77 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 8.3.77 con el Nº 82503, tiene una superficie de m2 326.76, con frente a la calle Thompson, La unidad CIENTO CUARTO se individualiza en el citado plano con el padrón Nº 188.563/104 y se ubica en primer piso, a cota vertical positivo de mts. 3,49 y tiene una superficie de m2 28,83. La unidad 205, se individualiza en el citado plano con el padrón Nº 188.563/205 y se ubica en segundo piso, a cota vertical positivo de mts. 6,46 y tiene una superficie de m2 33,62. SE PREVIENE: 1º) Que en la caja fuerte de este juzgado se encuentran depositados: Títulos de propiedad, Plano de Fraccionamiento, Reglamento de Propiedad y antecedentes. 2º) Que los padrones embargados en autos están gravados por hipoteca y que del certificado del Registro de Arrendamientos y Anticrisis surgen inscripciones. 3º) Que la base para el remate, 2/3 partes de su tasación de la unidad CIENTO CUATRO es de N$ 4:220.667,00, y que la base para el remate, 2/3 partes de su tasación, de la unidad DOSCIENTOS CINCO es de N$ 5:064.667,00. 4º) Que las unidades a subastarse lo serán por separado. 5º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en carácter de seña, en el acto de serle aceptada. 6º) Que será de cuenta del comprador los gastos de escrituración y demás que la Ley pone de su cargo, así como la comisión, impuestos e IVA, 3,88% del rematador. 7º) Que será de cargo del demandado o del expediente, la comisión, impuestos e IVA o sea 1,27% del precio del remate, así como los gastos del mismo.- 8º) La documentación de los bienes a rematerse, está a la vista de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, sito en Zabala 1367 piso 4 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 31 de agosto de 1992.- Esc. Cristina Cervini, Actuaria.-

20) N$ 462.500,00 5/pub 34093 Oct 08- v Oct 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, dictada en autos: "SOSA CARDOZO EDISON WALDEMAR y ALICIA M. PERAZZA c/ EDISON ARTIGAS NUÑEZ RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha C/68/91), se hace saber al público que el día miércoles 28 de octubre próximo, a partir de la hora 15 y en las puertas del Juzgado (Calle Artigas No. 383), el rematador WASHINGTON GONZALEZ LUONI (Mat. 1846), asistido del Oficial Aguacil, procederá a la venta en remata público con la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 7:955.000), el siguiente bien inmueble: Edificio y sus mejoras, sito en la calle Panamá No. 1.222, paraje La Aguada, 8va. secc. Jud. del Dpto. de Montevideo, zona urbana, padrón No. 13.943, que según plano de mensura de Agr. Roberto Ballefín Galeano de febrero de 1961, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 40.747 el 27 del mismo mes y años citados, se compone de una superficie de 90 m 9 dm. y se deslinda así: 7m 97cm. al N de frente a la calle Panamá, distando el punto medio de dicho frente 33m 61cm. a la esquina formada con la calle Cuareim; 11m. 28 cm. al E con padrón No. 20.387; 7 m. 99 cm. al S con padrón No. 10.280 y 11m. 30 cm. al W lindando con padrón No. 13.867.
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta al bajar el martillo en dinero efectivo. b) Que será de cargo del comprador la comisión de remate más IVA, o sea el 3,66% del precio del remate, pagadero en el acto y en efectivo. c) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más IVA, o sea el 1,22% del precio del remate. d) Que los títulos del bien se encuentran depositados en el BHU Montevideo (Tesoro de Títulos). e) Que dicho bien está gravado con primera hipoteca a favor del B.H.U..- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Canelones 25 de setiembre de 1992. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.

20) N$ 167.200,00 5/pub 36408 Oct 08- v Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE TERCER TURNO

EDICTO.-Por diposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, en los autos "Sosa o Souza o Sosa Guerrero Felis o Felix (Sucesión)", Ficha A 1777/1991.Se hace saber que el día 20de octubre de 1992 la hora 14.00, en los salones del club Urupan de Pando sitio en la calle 25 de Mayo N 1105 esquina Ituzaingó . El rematador Adhemar Onesti, matrícula 488 RUC 110009390018, asistido por el señor alguacil, procederá a la venta en remates público por las 2/3 partes de su tasación, que son N$ 19.638.017.00, del bien inmueble empadronado con el Nº648, con una superfi-

cie de 876 metros, manzana 57, con sus mejoras, ublicado en la ciudad de Pando, con frente a la calle Baltazar Brum, con los números 996 y 998, haciendo esquina con la calle Independencia. Se previene 1º) que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% al serle acepta su oferta, en el acto, en efectivo y moneda nacional. 2º) que serán de cargodel comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental y demás que la ley pone a sucargo así también la comisión e IVA del rematador o sea 6.68% del precio resultante. La documentación correspondiente se encuentra en la oficina actuaria a disposición de los interesados. A los efectos legse hacen estas publicaciones. Pando, setiembre 16 de 1992. sc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.-

20) N$ 91.200,00 5/pub 34850 Oct 09- v Oct 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Pando en los autos Aphesteguy Roberto c/ Pérez Umpiérrez Nelio Raúl . Int. de Pago, Juicio Ejecutivo, Ficha 310/91. Se hace saber que el día 14 de octubre de 1992, a las 14.00 horas, en el local ubicado en la calle Continuación General Artigas Nº1255 de la ciudad de Pando. El rematador Adhemar Onesti, matrícula 488 RUC 110009390018, asistido por el señor alguacil, procederá a la venta remate públlico, por las 2/3 partes de su tasación que son N$ 5.000.000.00, del vehículo marca Peugeot 403, modelo 1960 matrícula anterior Nº A-400547 (matrícula actual Nº AD. 191667), padrón Nº52305, con motor Nº 3056183 de 18 HP rural de 5 puertas, a gas oil. El mejor postor deberá de consignar el20% como seña, en el acto, en efectivo, al serle aceptada su oferta así también comisión e impuesto como la ley impone. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, setiembre 16 de 192. Dra. Nelly Rodríguez Banfi, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 41.040,00 3/pub 34851 Oct 09- v Oct 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1& Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/a SILVERA MUNIZ, WALTER y GARATE, ELSA - JUICIO EJECUTIVO" ficha 224/89 bis, se hace saber que el día 28 de setiembre de 1992 a las 15 horas, en el domicilio del Sr. Walter Silvera Muniz, sito en Barrio "Pájaro Azul" de esta ciudad, se procederá por el Martillero Rómulo José Bonavoglia Villamil, matrícula 190, R.U.C. 030020510014, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Un terreno y sus construcciones, sito en esta sección, zona urbana, padrón 1676, señalado con el Nº 13, plano de mensura Agrimensor José B. López, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nº 3550, con una superficie de novecientos veinte metros, treinta y ocho decúmetros, debiendo el mejor postor abonar en el acto el 20% de su oferta más comisión del Remadtador e I.V.A. Una Zorra, de de ruedas, chasis de camión; Una plataforma, enganche 3 puntos; Un guinche, enganche 3 puntos; Una rastra Tatú, 36 discos, levante en 3 puntos; Una zorra de 4 ruedas y 2 ejes; Un elevador de granos a sin fin; Una cisterna para 4.000 lts.; Un silo en chapa de zinc, para 25.000 kgs.; Un cincel de 7 púas, levante en 3 puntos; Una sembradora marca "Sin Rival" levante en 3 puntos; Un tractor Ford, mod. 6.600, rodado neumático, levante hidráulico, motor diesel; Una bomba hidráulica con comando y mangueras para control remoto de tractor Ford modelo 6.600.- Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto, la totalidad de su oferta más comisión del Rematador e I.V.A.- Se hace constar que los títulos del inmueble se encuentran en la Oficina del Juzgado mencionado.- Rio Branco, 11 de agosto de 1992. Dra. María Cristina García. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, a quien se le cometió la diligencia.

20) N$ 45.600,00 5/pub 36126 Oct 08- v Oct 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Carmelo, dictada en autos: "FCO. CRIO. JUAN DUARTE Y OTROS-ART. 256 LEY 13.318-ABANDONO" (Ficha 1/D/91), se hace saber que el día 5 de setiembre de 1992 a la hora 14, en el local de Remate en la calle 19 de Abril 632-Carmelo, se procederá por intermedio del Señor Rematador Washington Daniel Dorrego, RUC 040062780017, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su valor comercial que surge de autos de los siguientes bienes: motor eléctrico monofásico, 3/4 H.P. Nº 39024; 6 cámaras; 41 zarandas; 4 discos de máquina de cortar fiambre; 2 discos grandes de máquina de cortar fiambre; 1 máquina de embutidos marca Meifa; 25 chupadores para tanque gas-oil; 10 elementos plástico y goma; 1 paragolpe de auto; 200 monederos; 40 carteras; 8 servo frenos; 25 engranajes de plástico; 470 llaveros con resorte; 70 medidores de presión de aceite; 30 rueditas de plástico; 292 prendedores; 70 portalámparas para luz de auto; 48 vasos plásticos para licuadora; 1 bolsita con remaches; 1 señalero de auto; 50 bolsos (con inscripción COT); 50 etiquetas (con inscripción COT); 74 portatarjetas (con inscripción FERRY WAY); 10 tapas de aspiradoras; 1 espejo retrovisor para auto; 176 sobres (inscripción ULTRAMAR): 102 cartucheras; 1 antena marca Marel; 2 lamparillas; 2 rollos de burlete de aluminio; 1 carcaza de motor; 76 revistas prensario de video; 2 autoceras; 2 lavalustres marca Autowach; 2 desodorantes talco marca Veritas; 50 jabones marca Idanof; 1 autoadhesivo de contacto marca Poxiram; 5 ventiladores de motor marca Perkins; 195 bolsos; 52 bolsos Creditur; 247 bolsos viajes Marzan; 47 bolsos Hagen tour; 49 sobres Cristur S.A.; 100 bolsitos Rumbos; 55 fundas de raquetas; 14 bandas neumáticas Centinela; 71 fijador de pelo Scheins; 45 bolsitas Magonslits turismo; 50 cartucheras Magonslits turismo; 195 llaveros Multicar; 1 caja calcomanías Aperenza; 25 bolsos Argentur; 2 cajas rulemanes Fag; 50 sobres Cristur; 89 portadocumentos; 1 tubo admisión Mercedes Benz; 1 falso chassis (suspensión delantera); 1 bolso grande All star; 1 lona chica; 1 corte de tela; 3 cortes de tela; 2 cortes de tela tubular; 16 cortes de tela; 7 cortes de tela; 7,600 kgs. de tela jenill azul; 7,600 kgs. de tela jenill negro; 58 mts. jenill negro; 79 cuerinas, retazos. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto d. Carmelo, 28 de julio de 1992. Esc. Marcos Keuylian. Actuario Adjunto.

20) N$ 95.760,00 3/pub 35991 Oct 08- v Oct 13

EDICTO. El Juez de Paz de la octava sección judicial del departamento de Colonia, Nueva Palmira, por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, en los autos caratulados: "RATTO AVILA, ASDRUBAL Y OTROS C/ SEDA.S.A. JUICIO EJECUTIVO." (Ficha A/66/89), hace saber que el día 29 de setiembre de 1992, a la hora 13.oo, en las puertas del predio de SEDA S.A. ubicado en Zona Franca de Nueva Palmira, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Enrique Banchero, matrícula 2264, RUC.040133290017, asistido del señor Alguacil Ad-Hoc, a la venta en pública subasta, sobre las dos terceras partes del valor de tasación, por unidad y al mejor postor los siguientes bienes: a) Cincuenta bombas chupadoras de agua, marca "MATRA POMPE-MODENA ITALY" CM6/1-L/1º, base por unidad N$ 86.667,oo; b) Treinta motosierras, marca "HOMELITE" mod.750.E, con sus espadas y sin cadenas, base por unidad N$ 440.000,oo; c) Doce motosierras, marca "HOMELITE" mod. 240, con sus espadas y siete cadenas, base por unidad N$ 246.667,oo. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo la comisión del rematador y los tributos y gastos que correspondan, y que los bienes se encuentran depositados en Zona Franca de Nueva Palmira, por lo que se deberá cumplir con los trámites y requisitos que exijan los Organismos competentes. Nueva Palmira, 23 de julio de 1992. Dra. Ada Noemí Siré. Juez de Paz.

20) N$ 59.280,00 3/pub 35993 Oct 08- v Oct 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "RIOS, Veronica Patricia. CURADOR AD-LITTEM. F.C. 28/1992", se hace saber que se cita, se llama, y emplaza a la Sra. Luisa Juana RIOS a que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de deslignársele Defensor de Ofcio con quien se seguiran estos procedimientos. Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.-

20) (Ley 13.209) 10/pub 53044 Oct 09- v Oct 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos: "ROCHA LOPEZ, EUFRASIO y RODRIGUEZ BICCO, JUANA, Sucesiones (Hoy Cesación de Condominio)" (ficha B/24/1991, se hace saber que el día 27 de agosto de 1992, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942, 1er. piso), el martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Matrícula No. 613 (RUC No. 120003800017), asistido de la Sra. Aguacil, procederá a la venta en pública subasta y con la base de N$ 12:000.000,00 el siguiente bien

inmueble: una fracción de terreno con las construcciones y cuantas mejoras tiene, ubicado enla Quinta No. 312 del Ejido de la ciudad de Paysandú, 1ra. Sección Judicial de éste departamento, empadronado con el No. 9.091, señalada con el No. 4 en el plano del Agr. Adolfo O. Musso, registrado con el No. 222 el 20/10/1949 en la Oficina Departamental de Catastro, según el cual tiene una superficie de 499 mts. 98 dcms. que se deslinda así: 12 mts. de frente al norte sobre la calle "A" (hoy Benito Chain), igual medida al sur con Alfredo Ferraris o sucesores; 41 mts. 665 mmts. al este con el solar No. 5; e igual medida al oeste con el solar No. 3, ambos en el mismo plano. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, así como el 3% de impuesto municipal y el 3,66% (incluido IVA) de comisión de comprador. II) Que el saldo de precio (70%) deberá abonarse dentro de los sesenta días de aprobado el remate. III) Que el inmueble se entregará libre de ocupantes a partir de los 30 días del remate. IV) Que el titulo de propiedad y demás antecedentes del bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado; y V) que será de cargo del comprador todos los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone a su cargo. VI) No existe plano agregado a la titulación. VII) No surge de autos la actual situación de las construcciones. Paysandú, 3 de agosto de 1992.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

20) N$ 144.400,00 5/pub 36379 Oct 08- v Oct 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos: "BANCO COMERCIAL c/ ALBERTO PALERMO CAMISA y otra. Juicio Ejecutivo. Fa. A 105/91", se hace saber que el día 30 de octubre de 1992 a las 15:00 horas, se procederá por intermedio del Rematador Luis Capó Sánchez, Matrícula Nº 302, con R.U.C. 210467870012, presidido por el Sr. Alguacil y asistido por el Sr. Actuario, a la venta del remate público, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, del inmueble padrón Nº 6385 de la 1a. Sec. Jud. de Tacuarembó, zona sub-urbana, manzana 517, solar 10, con una base de N$ 234.880,00, equivalente a las 2/3 partes de su tasación, y al mejor postor. Se previene: A) la existencia de adeudo no determinado con el Banco de Previsión Social; B) que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma y C) que serán por cuenta del adquiriente los gastos, comisiones e impuestos municipales y/o nacionales.- Rivera, 24 de setiembre de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta-

20) N$ 68.400,00 5/pub 31824 Oct 09- v Oct 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º Turno, en autos caratulados: "TABARE BERRUTTI c/ HUGO MIGUEL CRISTECH. Juicio Ejecutivo. Fa. A 171/91", se hace saber que al día 21 de octubre de 1992 a la hora 14 en el local de Sarandí 756, el martillero Luis Capó, matrícula Nº 302, R.U.C. 210467870012, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a vender en subasta pública, al mejor postor y sobre las 2/3 partes de su valor de tasación, 1 radio con transformador 110 wats. N$ 50000, 1 máquina de coser portátil con estuche Brons. N$ 200000, 1 batidora eléctrica Kenwod N$ 120.000, 1 waflera N$ 20.000, 1 aparato de sonido 3 en 1 marca Sony con dos parlantes N$ 300.000, 1 aparato de T.V. Fair Mate 12 pulgadas blanco y negro N$ 150.000, 1 portátil de pie de madera con pantalla N$ 30.000, 1 aparato T.V. color Phillips 16 pulgadas N$ 350.000, 1 video caset Phillips binorma N$ 350.000, 1 mesa para T.V. N$ 30.000, 1 juego de living 3 piezas N$ 100.000, 1 aparato aspirador de vapores de cocina N$ 50.000, 1 baúl de madera caoba con tapa N$ 25.000, 2 sillas de lona c/u 5.000, 1 turbo ventilador marca Britania N$ 45.000. Se previene: 1º) que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio obtenido, 2º) que serán del cargo del comprador los gastos de comisión y tributos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rivera, 22 de setiembre de 1992. Dra. Graciela I. Pereyra Sander. Juez de Paz Deptal. 2º Turno.-

20) N$ 79.200,00 3/pub 37047 Oct 09- v Oct 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de 2º Turno dictada en autos caratulados "PEREIRA JUAN JOSE c/ GAMACOR S.A.". Ficha 1484/82 Ejecución de Sentencia. Se hace saber que el próximo día 19 de octubre de 1992 a la hora 15 en el Local de Fábrica Gamacor en Avda. 1 de Agosto se procederá a la venta en Remate Público por intermedio del Rematador Fernando de León, Matrícula 3756, asistido de la Sra. Alguacil sobre las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: 1) Un Motor Eberle Nº 573791 de 125 H.P tasación N$ 465.000,oo; 2) Un Motor Eberle Nº 61025 de 75 H.P tasación N$ 310.000,oo.- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de aceptarle su oferta el 30% en calidad de seña y el saldo abonarlo a los treinta días de aprobada la diligencia de remate. 2) Que con dicha seña deberá abonar impuestos y comisiones como comprador. 3) Que serán de cargo del expediente los gastos y comisión por parte vendedora. 4) Los gastos de desarme y traslados de los equipos serán por cuenta del compardor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 3 de setiembre de 1992. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.

20) N$ 63.360,00 3/pub 36217 Oct 08- v Oct 13

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, dictada en autos: "YOLANDA C. DE ROMEO CON LUIS ALBERTO ARZAGUET. Juicio Ejecutivo" (F. 416/91), se hace saber que el día viernes 9 de octubre de 1992 a las 16 horas y en la puerta de este Juzgado (Artigas esquina Treinta y Tres), el martillero Jorge Cabral Vinci, procederá a subastar un automóvil marca Chevette Stell Rally, del año 1978, matriculado en el Municipio de Salto con el No. HC-767, por las 2/3 partes de su tasación. Base N$ 10.667.000,00. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta al serle aceptada la misma. 2) Que la comisión e impuestos del Martillero, serán de cuenta del comprador. 3) Que el automóvil a subastarse, se venderá en el estado en que se encuentra. Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. Salto, 22 de setiembre de 1992. Ma. Raquel Gini.

20) N$ 54.720,00 4/pub 36919 Oct 09- v Oct 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, dictada en autos: "ARTAGAVEYTIA, Anair c/ Juan Domingo ELIAZAR e Irma ARTAGAVEYTIA. Partición (de los bienes quedados al fallecimiento del causante Don VICTORIO ARTAGAVEYTIA)". Ficha B 8/90, se hace saber que el día 15 de setiembre de 1992 a las 14 horas, en el local del Rematador, Calle Joaquín Suárez Nº 282, Don CESAR NILO CUSTODIO, Mat. 3908, RUC 190003355001l, asistido por el Señor Alguacil y la Sra. Actuaria, procederá a la venta en subasta pública, y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación del inmueble urbano Padrón Nº 2260 ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 335, con frente a calle Jaime Ros siendo su valor de N$ 25.500.000.- de donde resultan 2/3 partes N$ 17.000.000.- Se previene: 1º) que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma; 2º) que son de cargo del adquirente, la comisión del Rematador más IVA, así como aquellos gastos que la ley pone de cargo del comprador; y 3º) que los títulos del inmueble a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. Tacuarembó, 5 de agosto de 1992. Dra. Danila Luque. Actuaria Adjunta.

20) N$ 83.600,00 5/pub 36187 Oct 08- v Oct 15

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "GENDELMAN VILLANUEVA, VICTOR c/a RAMON DEMETRIO, AMAYA FERNANDEZ. Juicio Ejecutivo" Ficha A 222/91, se hace saber que el dia 15 de Octubre de 1992, a la hora 17 en el Local de Gral. Flores esq. Joaquíez, de esta ciudad, por interm"edio del Rematador LUIS CESAR "NU ÑEZ, mat. 3755, RUC 190024550010, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, que asciende a la suma de U$S 8.500, el vehículo LEONCINO, Padrón 35946, matrícula R 10.5911, modelo 1973. El adquirente deberá consignar el 30% de entrega inicial, 30% a los 60 días y 40% a los 120 días.- Tacuarembó, 22 de setiembre de 1992, Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

20) N$ 42.240,00 3/pub 36453 Oct 08- v Oct 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Tacuarembó, y en los autos caratulados S.A.M.A.N. c/ CARLOS DA SILVEIRA, Ficha C3/361/89, "Juicio Ejecutivo", tramitados ante el Juzgado Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 15o. Turno de Montevideo, se hace saber al público que el día 15 de octubre de 1992, a partir de las 17 y 15 horas y en el local ubicado en Gral. Flores esq Joaquín Suárez de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero LUIS CESAR NUÑEZ YASUIRE, matrícula No. 3755, RUC 190024550010 a la venta en subasta pública y por las 2/3 partes de su tasación o sea U$S 1.666,66 el siguiente bien: tractor marca DEUTZ, modelo A 85, motor 292/1/403076, serie 292/2/85/1696 en regular estado de conservación. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma y el saldo a las 48 horas contra entrega del bien. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 23 de setiembre de 1992. Dra. Lina Alonso Dellepiante, Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Tacuarembó

20) N$ 58.080,00 3/pub 36454 Oct 08- v Oct 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Treinta y Tres, en autos: "BANCO REPUBLICA c/CARLOS MARIA RODA SORIA. Juicio Ejecutivo. Fa. 475/92", se hace saber que el día 26 de octubre de 1992 a la hora 14, en las puertas de este Juzgado Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, asistido por el Sr. Actuario y la Sra. Alguacil sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien: un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sec. Jud. de este depto., zona urbana, padrón 1466, el que según título y plano del Agr. Francisco Rodríguez Llano suscripto el 29 de febrero de 1956 e inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro con el Nº 916 el 26 de junio de 1956 y copia realizada en el curso de este año por el mismo Agr. que fue inscripta con el Nº 6527 el 30 de octubre de 1989, tiene las siguientes características: es el solar señalado con el Nº 1 en el plano, está ubicado en la manzana catastral Nº 134, tiene una superficie de 450 metros 1264 cms. y se deslinda así: 17 metros 26 cm. al Oeste de frente a la calle Juan Antonio Lavalleja, entre las calles Gral. Rivera y Rincón, distando su punto medio 17 metros 20 cm. de la esquina formada por la calle del frente con la calle Gral. Rivera; 25 metros 81 cm. al Norte lindando con padrón 5778; 17 metros 26 cm. al Este lindando con padrón 5778; y 25 metros 81 cm. al Sur lindando con padrón 1474 propiedad del Estado (Liceo Deptal.). Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 15% de su oferta. 2) que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser aportados por el adquiriente. 3) que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. 4) que el bien se encuentra Hipotecado a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay.- Treinta y Tres, 22 de setiembre de 1992. Dra. Ma. Florencia di Lorenzo. Actuaria Adjunta.-

20) N$ 103.200,00 5/pub 37116 Oct 09- v Oct 16

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Treinta y Tres, en autos: "BANCO DE CREDITO c/ DOGGY WADIA NALLEM CARNALES. Juicio Ejecutivo. Fa. 156/91", se hace saber que el día 28 de octubre de 1992 a la hora 14 , en las puertas de este Juzgado, Juan Antonio Lavalleja 1300, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren asistido por el Sr. Alguacil sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien: fracción de campo sin construcciones, ubicada en la primera Sec. Jud. del depto. de Treinta y Tres, zona rural, paraje Costas de Arroyo - Sauce Grande, padrón 6160, la que según título y plano del Agr. Francisco Rodríguez Llano, suscripto el 25 de marzo de 1967 e inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 2804 el 1 de junio de 1967, tiene las siguientes características: la fracción señalada con el Nº 4 en el plano, tiene una superficie de 69 hás 894 metros y se deslinda: al Suroeste, 3 tramos rectos que miden 1206 metros 41 cm., 78 metros 27 cm. y 242 metros que corren del Noreste al Sureste, dando frente a la proyectada Ruta 98 por medio y lindan las 2 primeras con la fracción Nº 3 y la tercera con parte de la fracción Nº 9; al Noreste línea de 2 tramos rectos que miden 575 metros 30 cm. y 858 metros 20 cm., lindando con Rodolfo Ziffer, padrón 382; y cerrando el perímetro de forma triangular al Sureste, línea quebrada de 4 tramos rectos que a partir del límite anterior miden 491 metros 60 cm., 78 metros 10 cm., 333 metros 70 cm. y 80 metros 80cm. corren de NE a SO y lindan los tres primeros con la fracción 5 y la cuarta con la fracción 8. Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 15% de su oferta. 2) que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser aportados pors títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados jpor los interesados. 4) que el bien se encuentra Hipotecado a favor del Banco de Crédito - Sucursal Treinta y Tres.- 22 de setiembre de 1992. Dra. Ma. Florencia di Lorenzo. Actuaria Adjunta.-

20) N$ 103.200,00 3/pub 37117 Oct 09- v Oct 14



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos caratulados: "SEMIN S.A." Segunda Copia Ficha 36/91, se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Montevideo, el 18 de enero de 1977 ante el Esc. Alberto Herrera, por la cual SEMIN S.A. adquirió de los cónyuges Fortunato Jacinto Ameigenda Lasa - Gentil Torres, Arturo Raúl Ameigenda Villalba - Olga Esther Viera, José Manuel Fernández Cortinhas - Carmen Santoro, Homero Hernández Porfilio y Virginia Guarilla, la propiedad y posesión del local de Propiedad horizontal y demás mejoras que contiene, empadronado con el No. 17897/001; el que según plano de fraccionamiento del Agr. Sarandí A. Asuaga Nougué cotejado por la Dirección General de Catastro Nacional donde fue inscrito el 28 de agosto de 1975 con el No. 78464, se individualiza como el Local 001, ubicado en Planta Baja, a cota vertical, más 0 mts. 6 cms. con una superficie de 418 mts. 97 dms. El referido Local forma parte del edificio incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10751, conforme a la Ley 14.261 y al citado plano, construido en el terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en zona urbana, empadronado con el No. 17897, el que según el citado plano, se compone de una superficie de 441 mts. 15 dms. con 11 mts. 66 cms. de frente al Nor-Noroeste a la calle Nueva Palmira estando señaladas las puertas de entrada del edificio con los Nros. 1728, 1732 y 1734 entre las de Inca y Justicia distando su punto medio 25 mts. 78 cms. de la esquina con la primera de ellas. Dicha escritura se inscribió en el Registro General de Traslaciones del Dominio con el Nro. 261 al Folio 303 del Libro 721.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de mayo de 1992. Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.

21) N$ 273.000,00 10/pub 31519 Oct 08- v Oct 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Octavo Turno, en autos "LAUTERSTEIN GUTTMANN, INGE ADA, Segunda Copia" Ficha 835/92, se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el primero de octubre de 1964 por el Esc. José Hargounato Hazan inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el No. 1229 al Fo. 468 del Lo. 584 por la cual los esposos Pedro Casas Palacio y Gelhy Angela Giménez y otros vendieron a Inge Ada Guttmann Lauterstein la propiedad padrón No. 184.316 construido en el terreno sito en la 11a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo que según plano del Agrimensor Roberto Schinca inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 18.337 el día 22 de octubre de 1947 tiene una superficie de 941 mts. 70 dm. frente al N.O. a Camino Vecinal ex Camino Casavalle hoy Leandro Gómez puerta 7224. En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. Montevideo, 27 de julio de 1992. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

21) N$ 152.000,00 10/pub 31457 Oct 08- v Oct 22

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos: "BELO COUTO, JOSE, y GONZALEZ GARCIA, MATILDE. expedición de segunda copia", ficha 801/92, se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura de compraventa

autorizada por el Esc. Mateo Nadal Palmer el 16 de enero de 1976, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 185, Fº 212, Lº 710, por la que José María Leal Quevedo y Julia Amanda Acevedo Callejas, casados entre sí en únicas nupcias, vendieron a José Belo Couto, casado en únicas nupcias con María Esperanza González y a Matilde González García, viuda de sus únicas nupcias con Atinencio Garrido, el inmueble empadronado con el Nº 98.239, ubicado en la 16a. sección judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Raúl B. Conde de enero de 1927, consta de una superficie de 1060 m. 87 dm., con 33 m. 20 dm. de frente al Este a la calle Perseverancia, Nº de puerta 5017 bis. En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Esc. Susana Cabrera Ré. Actuaria.-

21) N$ 182.400,00 10/pub 34240 Oct 08- v Oct 22

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "GALLOTO, NICOLAS - Expedición de Segundas Copias" (Ficha: V/355/92), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo por el Esc. Darío Joaquín Castro Barbosa el 31 de diciembre de 1981, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 24 de agosto de 1982 con el Nº 1876 al Fº 2240 del Lº 788, por la que Carlos Humberto Gamarra Fossati y Ada Neldia Rodríguez Melgar vendieron a Nicolás Galloto, la propiedad del bien inmueble padrón Nº 93.601, sito en la Decimaquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Miguel Barreiro, con una superficie de 423 metros cuadrados, según plano del agrimensor Gabino Lalinde, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de mayo de 1964.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término legal a quienes se consideran con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. Montevideo, 30 de junio de 1992. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.

21) N$ 136.800,00 10/pub 30959 Set 28- v Oct 13

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

Juzgado de Paz Departamental de 12º Turno: Edicto: por disposición del Sr. Juez de Paz departamental de la Capital de 12º Turno, en autos caratulados: "GRONDONA JORGE - Segundas copias ", ficha 2/92, se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia del Certificado de Resultancias de los autos sucesorios de don Félix R. Grondona, y su ampliación, expedidos por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, F.E 2278/70. En consecuencia, se cita a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento.- Esc. Alondra Boada. Actuaria.-

21) N$ 91.200,00 10/pub 33747 Oct 08- v Oct 22

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, en autos: "LEONEL ANDRES ACOSTA IBARRA. segundas copias", ficha V25/91, se hace saber que se solicitó la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras: I) autorizada en Montevideo el 27 de marzo de 1953 por el Esc. Ernesto Rómulo Machó, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 321 al Fo. 271 del Lo. 445, por la que "La Industrial Francisco Piria Sociedad Anónima" vendió a Italo Jorge y Ana Alba Hernández Jasa un solar de terreno ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 160409, señalado con el Nº 6 de terrrenos en "Piedras Blancas" en el plano del Agr. Manuel Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía el 1º de junio de 1933, según el cual tiene una superficie de 690 m. 50 dm. y con 25 m. al Sur de frente a calle Oficial Nº 5. II) autorizada en Montevideo el 27 de marzo de 1953 por el Esc. Ernesto Rómulo Machó, inscripta en el precitdo. Registro con el Nº 322 al Fº 272 del Lº 445, por la que Segundo Simón Hernández y Ana Alba Hernández vendieron a Italo Jorge Hernández y Ana Alba Hernández, el edificio, mejoras y demás accesiones dominiales, incorporados al terreno ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, paraje "Piedras Blancas", padrón 160.409 señalado con el Nº 6 en el plano del Agr. Manuel E. Avilés, inscripto en Topografía el 1º de junio de 1933, según el cual tiene una superficie de 690 m. 50 dm. con 25 m. de frente al Sur a la calle Oficial 5. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. Montevideo, 30 de julio de 1992. Esc. Consuelo Oronoz. Actuaria.-

21) N$ 243.200,00 10/pub 33041 Oct 08- v Oct 22

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados: "CASAL DEMARCHI, MAGEL REGINA. 2as. copias y auxiliatoria de pobreza". Ficha V 29/91, se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el 27.12.88 en Montevideo por la Esc. Adriana Yacusa inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 148 al Fo. 194 del Lo. 106, por la que Susana Matilde García Arocena de Secco García vendió a Magel Regina Casal Demarchi el solar de terreno sito en la 7& Sección Judicial de Canelones, Solymar, padrón 13.585, señalado con el Nº 15 manzana 230 en el plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en Catastro con el Nº 9831 el 8.11.57, área: 1034 m. 38 dm., frente a calle Nº 52. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. Montevideo, 16 de junio de 1992. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

21) (Ley 13.209) 10/pub 53370 Oct 06- v Oct 20

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno.- Edicto.- Por el Sr. Juez Departamental de la Capital de 25º Turno, en autos, "ADELMO CASTIGLIAS FERNANDEZ: expedición de segunda copia Ficha B 661/92, del título de propiedad del padrón Nº 186.600 sito en la Novena sección judicial de Montevideo, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1677 Fo.1927 Lo.858 autorizada por el Escribano Jorge Cartagena Bidondo.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite.- Montevideo, 16 de julio de 1992. Esc. Mila Burgueño. Actuaria.-

21) N$ 106.400,00 10/pub 337478 Oct 08- v Oct 22

DE VIGESIMONOVENO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Capital de 29º Turno, en autos "MANUEL FERRERA MARQUES, expedición de segundas copias. Ficha V/504/92", se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la siguiente escritura: compraventa , que en la ciudad de Montevideo, el 3 de diciembre de 1952, autorizó el Esc. Osvaldo Boggiano, por la que Ercilia Eusebia Pereira de Candamil, Héctor Adrián, Alfonso Angel, Ulises María, Ercilia Inés, Ema Luisa, Blanca Esther, Delia Aída, Zulema Haideé y María Angélica Candamil Pereira, respectivamente, viuda de Manuel Candamil, soltero, casado con Fabianez, soltero, soltera, divorciada de Alberto Hieffer, casada con Roberto López Vázquez, casada con Amilcar Angel Dodera, casada con Ibero Menotti Repetto y casada con Armando Alfonso Bozzolo, vendieron a Josefa Reyes Medina, soltera, la propiedad y posesión del solar de terreno y edificio y mejoras situado en la Unión, 11a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 70205, señalado con el Nº 20 en el plano del Agrimensor Ubaldo Pittaluga, de mayo de 1906, consta de 185 mts. 68 dm. y se deslinda: 8,44 mts. de frente al S.O. a la calle Pan de Azúcar, 22 mts. al N.O. que por ser esquina dan frente a la calle Juan Jacobo Rousseau, 8,44 mts. al N.E. linda con el solar 19 y 22 mts. al S.E. linda con el solar 25.- La primera copia de la referida escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 473, folio 325 del libro 439. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse en esta por el término de 30 días bajo apercibimiento.- Montevideo, 13 de agosto de 1992. M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria.-

21) N$ 243.200,00 10/pub 33361 Oct 08- v Oct 22

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 32o. Turno, en autos caratulados "ALBA ANZA CARDOZO. Expedición de Segunda Copia" (ficha V/32/705/92), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Manuel Badanian el 11 de octubre de 1963 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 1288 al Fo. 637 del Lo. 573, por la cual Francisco Weil, Adriana Bertuletti, Arnoldo Hakel y Beatriz Edelstein vendieron a Alba Anza Cardozo, soltera, la unidad 503, padrón 216.517 (hoy 8.011/503), del edificio ubicado en la 5a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle San José 1079. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta

gestión bajo apercibimiento. Montevideo, 17 de junio de 1992. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

21) N$ 136.800,00 10/pub 31676 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en autos "Irene y Oscar Pérez López.- Expedición de Segunda Copia" Fecha V-32/946/92, se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de escritura autorizada el 28/11/46 en Montevideo, por el Esc. Antonio Bidart, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1072, al Fº 613 del Lº 485, por lo cual Juan Alberto Ottino Corrade vendió a María Rosa Marchisio de Pérez, los inmuebles empadronados con los Nº 173.846 y 173.847 de la 13a. Sección Judical de Montevideo, los que según planos del Agr. Carlos Jorge Borotra de enero de 1941, inscriptos en la Dirección General de Avalúos con el Nº 5989 y 5990 el 10/7/41, constan de una superfice de 540 m. cada uno, ambos con 13m.50 cm. de frente al sureste, a Servidumbre de Paso.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo. 8 de setiembre de 1992.- Olga Condenanza Haedo, Actuaria.-.

21) N$ 167.200,00 10/pub 35391 Set 28- v Oct 13

DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno en autos: "FLORENTINO PEREIRA y PEDRO JUAREZ - segunda copia" ficha VB 1515/90, se hace saber que se presentaron Florentino Pereira y Pedro Juarez solicitando expedición de segunda copia de escritura autorizada el 27 de marzo de 1953 por el Esc. Teófilo Rivas, por la que los comparecientes adquirieron de Santiago y Elsa Bertelli el siguiente bien: Padrón Nº 162.215 de la 9a. sección judicial de Montevideo, superficie 964m. 8.523 cm. con 27 mts. de frente al Norte a calle Carve entre las de Eduardo Ruiz y Calderón de la Barca y se emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Montevideo, 18 de abril de 1991. Esc. Alba Echeverry. Actuaria.-

21) N$ 152.000,00 10/pub 33805 Oct 08- v Oct 22

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno en autos: "HECTOR LUIS y NELIDA SCARONE exp. de segundas copias" ficha 695/92, se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Nora Ponte el 11 de octubre de 1966, por el cual Héctor Luis y Nélida Scarone Camaño adquirieron el inmueble padrón 7033, sito en la 8a. Sección Judicial de Canelones, solar Nº 13, manzana Nº 412, Balneario San Luis, cuya primera copia fue debidamente inscripta en el Registro Local de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1203, Fº 583, Lº 47. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del Término de 30 días, bajo apercibimiento de seguir el trámite. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de agosto de 1992. Esc. Sylvia Rectorán. Actuaria.-

21) N$ 136.800,00 10/pub 33186 Oct 08- v Oct 22

TRIGESIMOCTAVO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 38º Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron FEDERICO o FREDERICK WEISS y CECILIA SALPETER en los autos ficha 622/92 solicitando la expedición de la segunda copia del título de propiedad de la unidad de propiedad horizontal 501, padrón 157.557/501, 15º sección judicial de Montevideo que resulta de la escritura pública otorgada el 25 de mayo de 1987 y autorizada por el Esc. Valentín Katz. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días ados aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de julio de 1992. Esc. Adriana Vazquez Fresco. Actuaria.-

21) N$ 106.400,00 10/pub 33749 Oct 08- v Oct 22

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, en autos caratulados Mello Sanguinetti María del Carmen con Juan Migliardo Nada Escrituraclin de oficio Ficha Vº33/92 se hace saber quese solicitó la escrituración judicial de la promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 12 de marzo de 1952 con el Nº 373 al Fº del Lº 50 y reinscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominiode Canelones, Sección Promesas el 1 de abril de 1991 con el Nº44 al Fº 184 del Lº1 2 ppor la cual Juan Migliardo Nada, viudo de Adelaida Garavagno y con domicilio desconocido, prometió vender a Faustino Martiniano Ifrán , Casadocon Valentina Ubiedo el terreno sitio en la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, Paraje Las Piedras, empadronado actualmentecon el Nº 7047 yantes m/a 3032, solar 53 en el plano del Agr Jorge Chapuis inscripto en la Dirección General de Catastro el 18/12/1950 con el Nº6116, según el cual se compone de una superficie de 325 mc 50 dms y tiene m 10 de frente al oeste a calle tercera Paralela al oeste delMunicipio por 32 mts 55 cts de fondo y linda: al este con solares 50,51.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de diez días, bajo apercibimiento de continuarse los trámites .- Las Piedras, 13 de agosto de 1992.- Dra.- Lilián Elhoriburu de Pachecho.- Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno .- Dra. Lilián Elhoriburu. Juez de Paz Departamental.-

21) N$ 228.000,00 10/pub 32484 Oct 09- v Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA - PANDO
CUARTO TURNO
PODER JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Pando de 4to. Turno de Pando, dictada en autps caratulados "GRECO D AGOSTINI", Rosana Eva c/ Néstor Ariel Galitán. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha 638/A/1992. Se cita , se llama y emplaza a Nestor Ariel Gaitán, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 7 de agosto de 1992.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.-

21) (Ley 13.209) 10/pub 53485 Oct 09- v Oct 23

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "INMOBILIARIA GATTAS S.A.I. segunda copia" ficha 239/92, se presentó el Sr. Eduardo Gattas por Inmobiliaria Gattas S.A.I. solicitando la expedición de la segunda copia del Reglamento de Copropiedad del edificio Miami Beach, padrón Nº 157, de la 1a. Sección Judicial del Depto. de Maldonado, ciudad de Punta del Este, calle 25 y 26 por ser esquina, se encuentra regido por el Reglamento de Copropiedad que el día 30 de marzo de 1968 otorgara la Esc. Delia Pérez Iglesias. Dicha escriturafue inscripta a fs 247/vto del Libro 1 del año 1968 y con el Nº 815. La referida escritura fue otorgada por los Sres. Alberto Cabeza y Elsa Fígoli. Maldonado, 19 de mayo de 1992. Dra. Claudia Diperna Acosta. Juez de Paz Departamental de Maldonado.-

21) N$ 121.600,00 10/pub 35222 Oct 08- v Oct 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "HERNANDEZ TORRES, GLADYS y otra. 2da. Copia". Ficha 418/92, se presentó GLADYS y DIOSMA NELLY HERNANDEZ TORRES, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 30 de mayo de 1952 autorizó al Esc. José M. Dominguez Ferreira, cuya 1& Copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 618 al folio 205 vuelto, el Sr. Luis Oscar Rodríguez y Carmen Elida Barreto enajenaron por compraventa-tradición en favor del Sr. Vicente Salvador Hernández, siendo casado en 1eras. nupcias con Elisa Torres Ortiz, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, sito en la manzana catastral Nº 204, ciudad de Maldonado, 1era. Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, padrón Nro. 2458, antes padrón 1473 en m/a, el que consta de una superficie de 558 mts. 80 dms. con 12 mts. 70 cms. de frente al Oeste a la calle continuación Román Guerra. Dra. Tania Oliva. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado. Maldonado, 12 de mayo de 1992. Dra. Tania Oliva. Juez.

21) N$ 167.200,00 10/pub 34912 Oct 06- v Oct 20

RIO NEGRO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL - FRAY BENTOS

Edicto.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron RAMON RENE, LUIS ALBERTO y ANA MARIA MACHADO SUAREZ, GONZALINA MACHADO DA ROSA y RITA CATALINA LORENZO DE

MACHADO, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. Maximiliana Silva de Mello el 30 de abril de 1968 y por el cual don Policarpo Machado y su esposa Isidora Elia Suárez y por la cual adquirieron de Ermelinada de Souza de Forastiero, el siguiente bien: inmueble ubicado en la 1a. sección judicial de Artigas, planta urbana, parte de la manzana Nº 11, empadronado con el Nº 2753, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Artigas el 12 de marzo de 1985 con el Nº 11, según plano del Agrimensor Ricardo Nario del 8 de marzo de 1985, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio, con el Nº 199, al folio 94, del Lo. 1 el día 3 de julio de 1968. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. Artigas, 21 de agosto de 1992.- Dra. Gabriela Merialdo Cobelli. Juez de Paz Departamental.-

21) N$ 197.600,00 10/pub 33607 Oct 08- v Oct 22

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha dictada en autos "LASSO FERNANDEZ Mara Lilián 2da. Copia - F 91&91" se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia de Escritura Pública otorgada el 31/10/70 por el Esc. Justo Plá Viera donde el sr. Eleuto Lazo o Lazzo o Lasso Morais adquirió por título de compra venta y modo tradición de los Sres. Adalberto Ruben Rodríguez y otros la propiedad y posesión del siguiente bien - solar de terreno ubicado en la ciudad de CHUY 5ta. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha Padrón 1257 antes No. 1048, señalado con el No. 14 de la manzana No. 5 de una Supp 373 mts. 80 dmts. inscripto con el No. 108 el 27/5/49 en la Direc. de Catastro, inscripto además con el número 333 al Fo. 201 del L0. 49 en el Registro Dptal. de Traslaciones de Dominio de Rocha.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el bien referenciado, por el término de 30 días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Para constancia se labra la presente en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de febrero de 1992. Dra. Martha Vendrell. Juez de Paz Departamental.

21) N$ 182.400,00 10/pub 31329 Oct 08- v Oct 22

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en los autos caratulados: "PEÑA PERCIAVALE, MARIA ROSARIO. segunda copia de Escritura. Fa. 0/259/90", se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de escritura pública otorgada el 21 de agosto de 1985 ante el Esc. Norberto Tourn Puppo en Chuy 5a. Sec. Jud. del Departamento de Rocha, donde la compareciente adquiría por el título de compraventa y modo tradición de los señores Washington Ureta y Dulcelina Santángelo, un solar de terreno con construcciones, ubicado en la 5a. Sec. Jud. de Rocha - Chuy padrón Nº 2632, señalado como fracción 2 en el plano del Agr. César Quintana, inscripto en la Of. Dptal de Catastro de Rocha con el Nº 6777 el 8 de abril de 1976 compuesto de 399 mts. 80 Dmts. Esta escritura fue inscripta con el Nº 329 al Fº 572 del Lº 104 del Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha. Por tanto se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos en esta gestión, bajo apercibimiento de no hacerlo se continuará el trámite sin su participación. Por tanto expido el presente en la ciudad de Rocha el 13 de marzo de 1991. Dra. Fanny Canessa. Juez de Paz Departamental.-

21) N$ 167.200,00 10/pub 34168 Oct 08- v Oct 22

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos "MARSICANO MENCHACA GUALBERTO VICTOR- Segunda Copia de Escritura- Ficha No. 173/92, se hace saber que ante el Juzgado se presentó GUALBERTO VICTOR MARSICANO MENCHACA, con domicilio en Avelino Miranda No. 483 de la ciudad de Treinta y Tres, solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura autorizada por el escribano JOAQUIN F. AMILIVIA, el 19 de junio de 1913 por lo cual adquirió al Sr. José María Lete el siguiente inmueble: Padrón No. 368 manzana 39 de esta ciudad. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan dentro del término legal a deducirlo ante este Juzgado a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Treinta y Tres, 7 de agosto de 1992. Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz.

21) N$ 136.800,00 10/pub 31860 Oct 08- v Oct 22



CARLOS GARCIA y COMPAÑIA

SOCIEDAD COLECTIVA

Socios: María Mercedes Sityes, María Cristina García, Carlos García.
Contrato: 1/1/83.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 5 años.
Objeto: Fábrica de Pastas.
Administración: Carlos García
Inscripción: No. 60 F0. 211 Lo.2.
Capital: N$ 6.000.

22) N$ 34.200,00 10/pub 21874 Oct 05- v Oct 19

COMPAÑIA DEL PADEL LIMITADA

Contrato: 20/4/1992.
Inscripción: No. 929, Fo. 3464 al 68v. Lo. 1 Contratos, Legajo 5289/92.
Objeto: Explotación de actividades deportivas, padel, parrillero, tenis, raquetbol y similares.
Socios: Guzmán González Surraco, Andrei Alexander Aneff Michailowska, Francisco Javier Perello Hernandez, Rafael Edgard Dibueno Fenocchi.
Plazo: 3 años.
Administración: Guzmán González Surraco y Andrei Alexander Aneff Michailowska conjuntamente.
Domicilio: Luis Alberto de Herrera No. 2158.

22) N$ 81.200,00 10/pub 30958 Oct 05- v Oct 19

ATHENA LTDA.

Contrato 14/12/1989. Inscripción Nº 1624, Fº 6579, Lº 3. Socios: CESAR CASELLA, TERESITA CABRERA. Objeto: Negocios Inmobiliarios a comisión. Capital: N$ 600.000. Administración: Socios indistintamente por sociedad. Plazo: dos años. Domicilio: Montevideo.

22) N$ 406.000,00 10/pub 31677 Oct 09- v Oct 23

EDICTO:
Contrato: 20/07/1992. "TEXTIL DEL SUR LTDA."
Inscripción: No. 1001 Fo. 3776 al 79 Lo. 2.
Socios: ANGEL NICANOR ALDABALDE RODRIGUEZ y TERESITA GARCIA VECCHI.
Capital: N$ 30.000.000, dividido en 100 cuotas, Angel Nicanor Aldabalde: 50 cuotas, Teresita García Vecchi: 50 cuotas.
Objeto: Industrialización y comercialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, exportación e importación.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos iguales.
Domicilio: Lorenzo Carnelli No. 1206. Mdeo.
Administración: indistintamente.

22) N$ 81.200,00 10/pub 31854 Oct 02- v Oct 16

HIDROQUIMICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Cesión de cuota

Contrato: 15 de mayo de 1992.
Inscripción: No. 747, Fo. 2740, Lo. 2.
Cedentes: Alicia Serio y Adrián Alvarez.
Cesionario: Gastón Alvarez Serio.

22) N$ 40.600,00 10/pub 31855 Oct 02- v Oct 16

ANGLIA S.R.L.
Cesión de cuota

Fecha: 24/4/89
Inscripción: Nº 544 Fº 2215 Lº 2 de Contratos. Héctor Enrique Abadie Rea cede totalidad sus cuotas a Nydia de La Espriella de Pinko.

22) N$ 406.000,00 10/pub 32019 Oct 05- v Oct 19

AERODOL S.R.L.

Contrato: 6 de agosto de 1992.
Registro: Nº 71 Fº 265 a 269 del Libro de Contratos.
Socios: Nicolás Randers Kent Pitt, Beatriz María Sorhuet Gelos, Celia Ubiria Ruiz, Gustavo Randers Kent Burgos y Líder Enrique Guigou Ricca.
Capital: N$ 69.000.000.
Objeto: prestación de servicios aéreos, de fumigación, fertilización y demás aplicaciones que correspondan a la agricultura.
Domicilio: Carlos Puig Nº 1685, Dolores (Soriano).
Plazo: 10 años a partir del 1º/09/1992.
Administración: Nicolás Randers Kent Pitt y Beatriz María Sorhuet Gelos en forma conjunta. Unica excepción para trámites administrativos ante BPS, DGI y Banco de Seguros del Estado, que podrán actuar indistintamente.

22) N$ 101.500,00 10/pub 32141 Oct 08- v Oct 22

JUAN HAMBECK e HIJOS S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 15/11/1987
Resgistro: No. 419, Fo. 1593, Lo. 3.
Cedentes: Juan HAMBECK PETRI y MARIA TRZEBINSKI
Cesionarios: Juan y Ricardo HAMBECK TRZEBINSKI
22) N$ 406.000,00 10/pub 32507 Oct 06- v Oct 20

RAGUS S.R.L.

Contrato: de 20/6/92. Nº. 1128, folio 4258 / 4261v y ,Libro 2, Leg.7221/92
Socios:Manuel Raciazek, Rosa Kaganas
Capital: N$1.600.000 en partes iguales
Plazo: 30 años
Administracin: Indistinta
Objeto: Todo ramo, imp.,export.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 60.900,00 10/pub 35037 Oct 06- v Oct 20

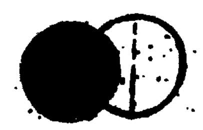
BRAULIO S.R.L.

Contrato: 29 setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1563 Fº 6068 vto. Lº 3.
Socios: MARIO BOTASINI PEREZ y RICARDO MAGNONE MENENDEZ.-
Capital: N$ 400.000.
Objeto: Instalaciones y mantenimiento electromecánico.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta o indistinta.
22) N$ 609.000,00 10/pub 35297 Oct 02- v Oct 16

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 253.035. Montevideo, abril 28 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Master Card International Incorporated (Estados Unidos), solicita marca:



clase/s Int. 9, 16, 36 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 30844 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 250.605. Montevideo, enero 7 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Master Card International Incorporated (Estados Unidos) solicita marca:



clase/s Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 30845 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 255.531. Montevideo, 29 de julio de 1992. Claudio Morgade, por Nortesur Ltda. (Uruguay), solicita marca: "CIRCUI-MAQ" clases int. 1, 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31096 Oct 06- v Oct 20

ACTA No. 255.665. Montevideo, 3 de agosto de 1992.- Claudio Morgade, por Soutiens Morisco S/A (Brasil), solicita marca: "MORISCO", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31098 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 255.710. Montevideo, 4 de agosto de 1992. Claudio Morgade, por Alberto Rodrigo Fernández Alonso (Uruguay), solicita marca: "ANTIGUA HELADERIA CORTINA", clase int. 29, 30 y 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31391 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 255.743. Montevideo, 5 de agosto de 1992.- Claudio Morgade, por W. Haking Enterprises Limited (Hong Kong), solicita marca: "HALINA", clase int. 9, publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31392 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 255.708. Montevideo, 4 de agosto de 1992. Claudio Morgade, por Laboratoires Debat (Francia), solicita marca "PROSTANORM", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31394 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 255.705. Montevideo, 4 de agosto de 1992. Claudio Morgade, por La Fuerza Industrial S.A. (Uruguay), solicita marca "DesignJet", clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31397 Oct 05- v Oct 19

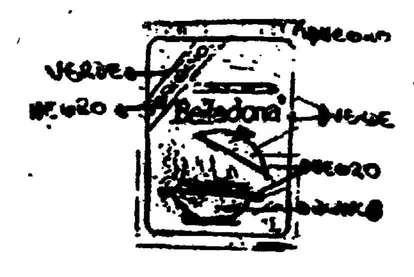
ACTA Nº 255.493. Montevideo, 27 de julio de 1992. Gustavo Martinoni, por Durulte S.A. (Uy), solicita marca: "CONEJITOS", clase int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31409 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 255.756. Montevideo, 5 de agosto de 1992. Norman Fox, por International Technology Marketing Corporation, solicita marca:



Clase int. 9 (Detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 31465 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 255.727. Montevideo, 4 de agosto de 1992. Con esta fecha Enrique López Romano y Javier Eduardo Pérez, solicitó marca:



de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 31477 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 255792. Montevideo 6 agosto de 1992. PILAS INDUSTRIA DE MEIAS SCALINA LIMITADA (Brasil) solicita marca "ALARDE", clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31521 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 255793. Montevideo, 6 agosto 1992. PILAS FUNDIMETAL S.A.I.F. (Argentina) solicita marca "FUNDIMETAL", clase 20. Publíquese 10 días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31522 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 255663. Montevideo 27 jul. 92. SAAVEDRA, D'ACCORD S.A. solicita marca "FLAUTIN", clase 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31542 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 250819. Montevideo, 16 de enero de 1992. NELSON BANCHERO UY solicita marca "DI SAVONA", clase 29, 30, 31, 32 y 33 Int. Publíquese diez días consecutivos. La Direccion.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31560 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 255.675. Montevideo, 3 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bios S.A. (Uruguay), solicita marca: "LIPRANIL MURPHY", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31567 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 255.760. Montevidoe, 5 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz, por Nelly María González Olivera (Uruguay), solicita marca: "Naná", clase int. 3 y 10. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31568 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 255.840. Montevideo, 7 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz, por Kenia S.A. (Argentina), solicita marca: "KENIA", clase int. 9 y 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31569 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 255842. Montevideo, 7 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz por Helene Curtis, Inc. (USA) solicita marca: "SALON SELECTIVES", clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31570 Oct 06- v Oct 20

FRUTILHOS clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34091 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256881. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Manfredo Cikato por Rica Lewis Sudamericana S.A. (AR) solicita marca RICA LEWIS clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34092 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256865. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Manfredo Cikato por J.H. Santos S/A Comercio e Industria (BR) solicita marca:



clase 35, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 34094 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255898. Montevideo, agosto 11 de 1992. Eduardo Lapenne por Knorr-Nährmittel Aktiengesellschaft (Suiza) solicita marca:



clase Int. 30 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 34108 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255983. Montevideo, agosto 13 de 1992. Norman Fox por Perry Ellis International, Inc. (USA) solicita marca:



clase Int. 25 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 34111 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255984. Montevideo, agosto 13 de 1992. Norman Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca: "O. B. TEENS" clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34112 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255887. Montevideo, agosto 11 de 1992. Diego Terra Carve por Kellogg Company (USA) solicita marca:



clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 34113 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255889. Montevideo, agosto 11 de 1992. Diego Terra Carve por Ceval Alimentos S.A. (Brasil) solicita marca: "ALL DAY" clase Int. 29 Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34115 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255935. Montevideo, agosto 12 de 1992. Diego Terra Carve por Dell Computer Corporation (USA) solicita marca:



clase Int. 37 (detalles). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 29.600,00 10/pub 34116 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255936. Montevideo, agosto 12 de 1992. Diego Terra Carve por Dell Computer Corporation (USA) solicita marca:



clase Int. 9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 185.000,00 10/pub 34117 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255937. Montevideo, agosto 12 de 1992. Diego Terra Carve por Travesuras S.R.L. (Montevideo) solicita marca: "CHISPITAS" clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 34118 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255985. Montevideo, agosto 13 de 1992. Diego Terra Carve por Macca Co. S.A. (Montevideo) solicita marca:



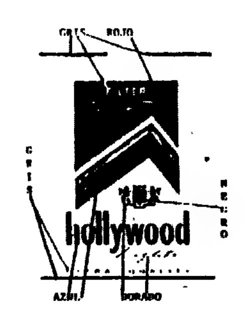
clases Int. 29, 30, 32, 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 259.000,00 10/pub 34119 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255986. Montevideo, agosto 13 de 1992. Diego Terra Carve por L.Y.F.A.S.A. (Lavoratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) (Montevideo) solicita marca: "FANTASME" clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

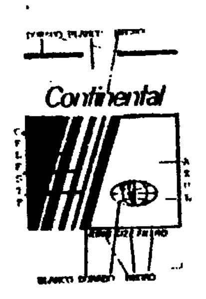
23) N$ 74.000,00 10/pub 34120 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256015. Montevideo, agosto 14 de 1992. Diego Terra Carve por Companhia Souza Cruz Industria e Comercio (Brasil) solicita marca:



clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 259.000,00 10/pub 34121 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256016. Montevideo, agosto 14 de 1992. Diego Terra Carve por Companhia Souza Cruz Industria e Comercio (Brasil) solicita marca:



clase Int. 34 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 259.000,00 10/pub 34122 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256069. Montevideo, agosto 17 de 1992. Diego Terra Carve por The Burton Corporation (USA) solicita marca: "BURTON" clase Int. 18, 25, 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34123 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256070. Montevideo, agosto 17 de 1992. Diego Terra Carve por Bourjois S.A. (Suiza) solicita marca: "AGUIRRE" clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34124 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256071. Montevideo, agosto 17 de 1992. Diego Terra Carve por Merck & Co., Inc. (USA) solicita marca: "LORTAN" clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34125 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256163. Montevideo, agosto 19 de 1992. Diego Terra Carve por Eli Lilly And Company (USA) solicita marca: "ERGOTRATE" clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34126 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256164. Montevideo, agosto 19 de 1992. Diego Terra Carve por Eli Lilly And Company (USA) solicita marca: "ILOSONE" clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34127 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256165. Montevideo, agosto 19 de 1992. Diego Terra Carve por Eli Lilly And Company (USA) solicita marca: "DOBUTREX" clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34128 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256166. Montevideo, agosto 19 de 1992. Diego Terra Carve por Eli Lilly And Company (USA) solicita marca: "ILOTICINA" clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34129 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256215. Montevideo, agosto 20 de 1992. Diego Terra Carve por Charles of The Ritz Group, LTD. (USA) solicite la renovación "RITZ" clase Int. 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34130 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256216. Montevideo, agosto 20 de 1992. Diego Terra Carve por Charles of The Ritz Group LTD. (USA) solicita la renovación "REVENESCENCE" clase Int. 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34131 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256255. Montevideo, agosto 21 de 1992. Diego Terra Carve por Societe Des Produits Nestle S.A. (Suiza) solicita marca:



clases Int. 29, 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 259.000,00 10/pub 34132 Oct 2- v Oct 16

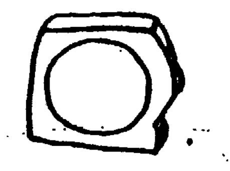
ACTA 256261. Montevideo, agosto 21 de 1992. Diego Terra por Carlos Grillo (Montevideo) solicita marca: "IMPORTELAS" clase Int. 24. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34133 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256318. Montevideo, agosto 27 de 1992. Diego Terra Carve por Knorr-Nährmittel Aktiengesellschaft (Suiza) solicita marca:



clase Int. 30 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 34134 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256389. Montevideo, agosto 31 de 1992. Diego Terra Carve por The Stanley Works (USA) solicita marca:



clase Int. 9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 34135 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256390. Montevideo, agosto 31 de 1992. Diego Terra Carve por Sandoz S.A. también comerciando como (Sandoz Ltd) (Sandoz AG) (Suiza) solicita marca: "SANDOCAL" clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34136 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256465. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca:



clase Int. 16 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 34137 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256466. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "SCIENTOMETRIC" clase Int. 16 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34138 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256467. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "CLEARSOUND" clase Int. 9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34139 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256468. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca "OCA" clase Int. 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34140 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256469. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca:



clase Int. 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 34141 Oct 2- v Oct

16

ACTA 256470. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca:



clase Int. 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 34142 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256471. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "ARC STRAIGHTWIRE" clase Int. 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34143 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256472. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca "AUDITED NOTS" clase Int. 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34144 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256473. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca "SUNSHINE RUNDOWN" clase Int. 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34145 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256474. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "NOTS" clase Int. 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34146 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256475. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "CLEAR CERTAINTY RUNDOWN" clase Int. 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34147 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256272. Montevideo, agosto 21 de 1992. Golden House Ltda. solicita marca: "IVES SAINT LAURENT" clase 24. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34206 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256192. Montevideo, agosto 19 de 1992. Golden House Ltda. solicita marca: ROYALE clase 24. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34207 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255877. Montevideo, agosto 10 de 1992. Cristina Ferraro solicita marca: CENTRO DE INFORMATICA Y CIENCIAS clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34386 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256476. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "L 11" clase Int. 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 34402 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256477. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "FLAG OT EXECUTIVE RUNDOWN" clase Int. 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34403 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256478. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "L 10" clase Int. 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34405 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256479. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca "L 12" clase Int. 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 34406 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256480. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "NEW VITALITY RUNDOWN" clase Int. 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 34407 Oct 2- v Oct 16

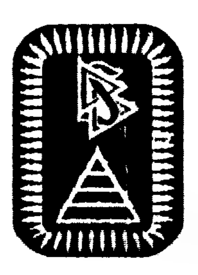
ACTA 256481. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca "POWER" clase Int. 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 34408 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256482. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "SOLO NOTS" clase Int. 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 34409 2 oct v/oct 16

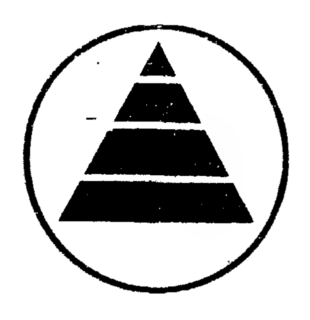
ACTA 256483. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca:



clase Int. 16 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 222.000,00 10/pub 34410 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256484. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca:



clase Int. 16 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 259.000 10/pub 34411 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256485. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "FLEEWINDS" clase Int. 16 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34412 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256486. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "HCO" clase Int. 16 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34413 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256487. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "RELIGIOUS TECHNOLOGY CENTER" clase Int. 16 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34414 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256488. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "PURIFICATION" clase Int. 16 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34415 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256489. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "NEW LIFE RUNDOWN" clase Int. 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34416 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256517. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca:



clase Int. 16, 41 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 34417 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256518. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology (USA) solicita marca: "KET TO LIFE" clase Int. 41 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34418 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256519. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "INCOMM" clase Int. 9, 16, 41 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34419 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256520. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious technology Center (USA) solicita marca: "DIANETICA" clases Int. 9, 14, 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34420 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256521. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "DIANETICS" clases Int. 9, 14, 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34421 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256522. Montevideo, setiembre 5 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: 'SCIENTOLOGY" clase Int. 9, 14, 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34422 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256523. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca:



clases Int. 9, 14, 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 34423 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256524. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca:



clases Int. 9, 14, 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 259.000,00 10/pub 34424 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256525. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "HAPPINESS RUNDOWN" clases Int. 16, 42, (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34425 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256526. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "FLAG" clases Int. 16, 41, 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34426 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256527. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "THE BRIDGE" clases Int. 16, 41, 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34427 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256528. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "LRH" clases Int. 16, 41, 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34428 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256529. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "NED" clases Int. 16, 41, 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34429 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256530. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "NEW ERA DIANETICS" clases Int. 16, 41, 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34430 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256531. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "OT" clases Int. 16, 41, 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34434 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256532. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "L. RONALD HUBBARD" clases Int. 16, 41, 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34435 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256981. Montevideo, setiembre 17 de 1992. Argentino Rossani solicita marca:



lase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 34441 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256864. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Dinorah Fabbiani solicita marca: ORIENT EXPRES clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34451 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256172. Montevideo, agosto 19 de 1992. María Iturria solicita marca:



clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 34461 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256819. Montevideo, setiembre 11 de 1992. Fernández Secco por Editora Pini Ltda. (Brasil) solicita marca:

CONSTRUÇÃO

clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 34462 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256736. Montevideo, setiembre 9 de 1992. Fernández Secco por Marginco S.A. solicita marca:



clase Int. 6, 19. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 34463 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256737. Montevideo, setiembre 9 de 1992. Fernández Secco por Concreto Redimix do Brasil S.A. solicita marca:



clase Int. 37. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 34464 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256735. Montevideo, setiembre 9 de 1992. Fernández Secco por Marginco S.A. solicita marca:



clase Int. 19, 37. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 34465 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256678. Montevideo, setiembre 7 de 1992. Fernández Secco por Nutral S.R.L. solicita marca:



clase Int. 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 34466 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256820. Montevideo, setiembre 11 de 1992. Fernández Secco por Química Amparo Ltda. (Brasil) solicita marca:

YPÊ

clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 34467 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256787. Montevideo, setiembre 10 de 1992. Fernández Secco por Editora Pini Ltda. (Brasil) solicita marca: "AU-ARQUITETURA E URBANISMO" clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34468 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256786. Montevideo, setiembre 10 de 1992. Fernández Secco por Pini Sistemas Ltda. (Brasil) solicita marca: "PINI SISTEMAS" clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34469 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256784. Montevideo, setiembre 10 de 1992. Fernández Secco por Daiya Cosméticos Internacional Ltda. (Brasil) solicita marca: "DAIYA" clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34470 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256785. Montevideo, setiembre 10 de 1992. Fernández Secco por Elka Plásticos Ltda. (Brasil) solicita marca: "ELKA" clase Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34471 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256734. Montevideo, setiembre 9 de 1992. Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada solicita marca: "DEPY-CREM DE NUVO" clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34472 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256733. Montevideo, setiembre 9 de 1992. Fernández Secco por Del Castillo transportes Limitada solicita marca: "VITA-SILK" clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34473 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256732. Montevideo, setiembre 9 de 1992. Fernández Secco por Farquim S.R.L solicita marca: "IOR-T3" clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34474 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256679. Montevideo, setiembre 7 de 1992. Fernández Secco por Glin S.A. solicita marca: "EL HORNERO" clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34475 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256229. Montevideo, agosto 20 de 1992. La Platense S.A solicita marca: "ARCO" clase 2. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34476 Oct 2- v Oct 16

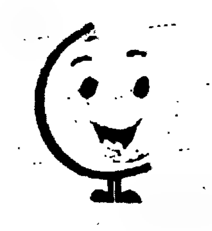
ACTA 256835. Montevideo, setiembre 7 de 1992. solicito marca: CIEN PUNTOS S.R.L. clase 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34479 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256751. Montevideo, setiembre 9 de 1992. Saavedra, Alvaro Alonso solicita marca SUN clase Int. 7. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 37.000,00 10/pub 34482 Oct 2- v Oct 16

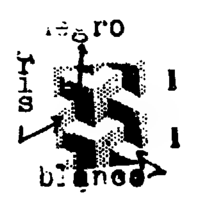
ACTA 256434. Montevideo, setiembre 1 de 1992. Saavedra, D'Accord S.A. solicito marca: DEL REY clase Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 34484 Oct 2- v Oct 16

... marca ... TUCHE ESCOLAR



clase 16. Publíquesē diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 33994 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255954. Montevideo, agosto 12 de 1992. Jorge Trnka y José Ayala solicitan marca:



clase 37. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 34012 Oct 2- v Oct 16

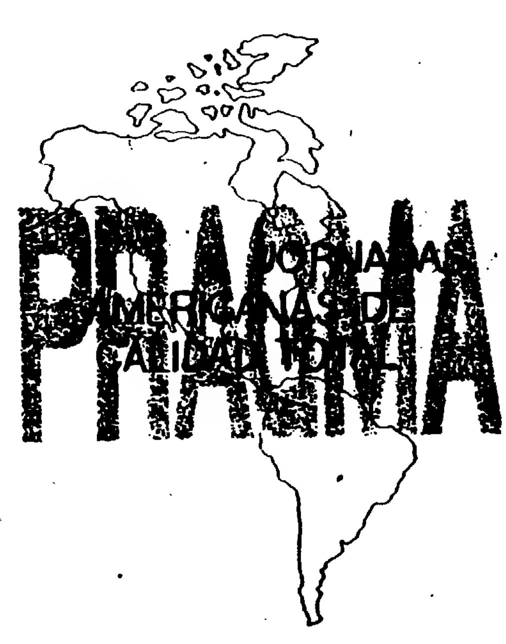
ACTA 255957. Montevideo, agosto 10 de 1992. Stella Maris Amarelle solicita marca:



MANAGEMENT CONSULTING

clase 35, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 444.000,00 10/pub 34015 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255958. Montevideo, agosto 10 de 1992. Stella Maris Amarelle solicita marca:



clase 35, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 333.000,00 10/pub 34016 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256814. Montevideo, setiembre 11 de 1992. Industrial de Plásticos Zanatta Ltda. (BR) solicito marca INZA clase Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34019 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256813. Montevideo, setiembre 11 de 1992. Industria de Embalagens Plásticas Canguru Ltda. (BR) solicita marca: CANGURU clase Int. 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34020 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256837. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Lapropar S.A. solicita marca: MARIENBERG clase 17. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34025 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256836. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Lapropar S.A. solicita marca CORESA clase 17. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34026 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256230. Montevideo, agosto 20 de 1992. José Irigóyen por Uruguay Import Export Ltda. (Montevideo) solicita marca: "TERASAKI" clase Int. 7, 8, 9, 11, 14, 17. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34071 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256305. Montevideo, agosto 24 de 1992. Martha Piñeyro por Carlos M. Freira Serrat (Montevideo) solicita marca:



clase 39. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 34072 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255817. Montevideo, agosto 6 de 1992. Piñeyro por Nanette Matalon (Mont.) solicita "DELICITY" clases 30, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000 10/pub 34073 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256098. Montevideo, agosto 17 de 1992. Piñeyro - Washington López Catardo Ltda. (Montevideo) solicita "DORMILON" clase 24. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 34074 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256876. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Manfredo Cikato por Sitco, Inc. (US) solicita marca: ASHWORTH clase 24 y 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34085 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256877. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Manfredo Cikato por Sitco, Inc. (US) solicita marca GOLFMAN clase 24 y 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34086 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256878. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Manfredo Cikato por Calcados Catleia Ltda. (BR) solicita marca CATLEIA clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34087 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256879. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Manfredo Cikato por São Pãulo Alpargatas S.A. (BR) solicita marca: SETE LEGUAS clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34088 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256880. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Manfredo Cikato por Dinel S.A. (UY) solicita marca: PROMIL FOLLOW-ON clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34089 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256867. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Manfredo Cikato por Chemotecnica Sintyal S.A. (AR) solicita marca: DOLEMIGRAN clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34090 Oct 2- v Oct 16

Acta 256866. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Manfredo Cikato por Van Melle Nederland B.V. (NL) solicita marca:

ACTA 256746. Montevideo, setiembre 9 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Banco Frances del Río de la Plata S.A. (Argentina) solicita marca:

FRANCES

clase Int. 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 33976 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256753. Montevideo, setiembre 10 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Skyworld International Courier. Inc. (Estados Unicos) solicita marca:



Clase Int. 38 y 39. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 33977 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256793. Montevideo, setiembre 11 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Conservera Pentzke S.A. (Chile) solicita marca:



clase Int. 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 33978 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256790. Montevideo, setiembre 11 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Mars, Incorporated. (Estados Unidos) solicita marca:



clase Int. 9 y 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 33979 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256789. Montevideo, setiembre 11 de 1992. Oscar Bacot silveira, por Mars, Incorporated. (Estados Unidos) solicita marca:



clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 33980 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256573. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Nadir Figueiredo Industria e Comercio S/A (Brasil) solicita marca:

Celebration

clase Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 33981 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256572. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Nadir Figueiredo Industria e Comercio S/A. (Brasil) solicita marca:



clase Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 33982 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256515. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Nadir Figueiredo Industria e Comercio S/A (Brasil) solicita marca:



clase Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 33984 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256575. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Nadir Figueiredo Industria e Comercio S/A. (Brasil) solicita marca:



clase Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 33985 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256701. Montevideo, setiembre 8 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Alvaro Mora Cano. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 11. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 33986 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256421, Montevideo, setiembre 31 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Chele Calzados S.A. (Uruguay) solicita marca:



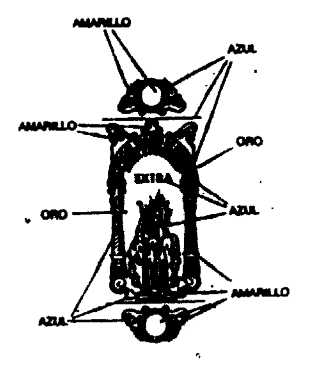
clase Int. 18 y 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 33987 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256188. Montevideo, agosto 19 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Aldo Dotta Caorsi, Carlos Evora Salcedo (Uruguay). solicita marca:



clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 33988 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256345. Montevideo, agosto 28 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 296.000,00 10/pub 33989 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256941. Montevideo, setiembre 16 de 1992. Irma Lucy de Santiago Sequeira solicita marca EDICIONES DEL NIÑO clase 16 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 33993 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256821. Montevideo, setiembre 11 de 1992. Irma Lucy de Santiago Sequeira solici-

16

ACTA 256693. Montevideo, setiembre 8 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Alejandra Gabriela Baltar. (Uruguay) solicita marca: CANNON clase Int. 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33955 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256694. Montevideo, setiembre 8 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Lapropar S.A (Uruguay) solicita marca: MORRIS clase Int. 7 y 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33956 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256045. Montevideo, agosto 14 de 1992. Oscar Bacot Silveira por E.F.I. S.R.L. (Especialidades Farmacéuticas Internacionales) (Uruguay) solicita marca: DALAMONALTER clase Int. 1 a 6, 8 a 10, 16, 17, 19, 29 a 33 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 33957 Oct 2- v Oct 16

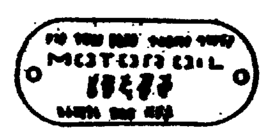
ACTA 256046. Montevideo, agosto 14 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por E.F.I. S.R.L. (Especialidades Farmacéuticas Internacionales) (Uruguay) solicita marca: ELECTOPENALTER clase Int. 1 a 6, 8 a 10, 16, 17, 19, 29 a 33. s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/Pub 33958 OCT 2- V OCT 16

ACTA 255872. Montevideo, agosto 10 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Landisol S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 36 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 33959 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255848. Montevideo, agosto 7 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Beraja y Dwek S.R.L. (Argentina) solicita marca:



clase Int. 18 y 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 33960 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256204. Montevideo, agosto 20 1992. Oscar Bacot Silveira por Mutua de Seguros de Armadores de Buques de pesca de España. (España) solicita marca:



clase Int. 36 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 33961 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256232. Montevideo, agosto 21 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Excell S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 35, 36, 38, 39, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 33962 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256235. Montevideo, agosto 21 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Justo Daniel Ruíz. (Argentina) solicita marca:



clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 33963 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256237. Montevideo, agosto 21 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón por T.G.I. Friday's Inc. (Estados Unidos) solicita marca:



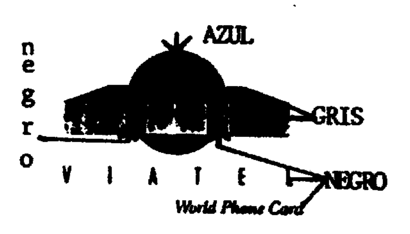
clase Int. 42 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 33964 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256788. Montevideo, setiembre 11 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Mars, Incorporated. (Estados Unidos) solicita marca:



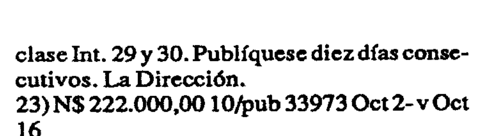
clase Int. 9 y 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 33971 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256747. Montevideo, setiembre 9 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Martín Varsavsky. (Estados Unidos) solicita marca:



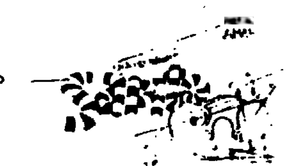
clase Int. 35 y 38. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 33972 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256388. Montevideo, agosto 31 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Empresas Lucchetti S.A. (Chile) solicita marca:



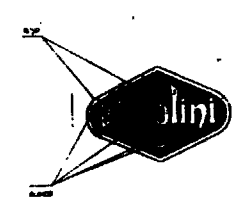
clase Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 33973 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256419. Montevideo, agosto 31 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Industria de alimentos dos en uno (Chile) solicita marca:



clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 33974 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256114. Montevideo, agosto 18 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Luis Vizzolini e hijos S.A.I.C. (Argentina) solicita marca:



clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 33975 Oct 2- v Oct 16.

RIO DE LA PLATA" clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33892 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256742. Montevideo, setiembre 9 de 1992. Eduardo Fernández - Praff Ltda. solicita: "OLD BRIDGE" clase 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33893 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256508. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Eduardo Fernández por Ruben Collado Amatriain solicita marca: "EL PRECIADO" clases Int. 35, 38, 39, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33894 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256783. Montevideo, setiembre 10 de 1992. Eduardo Fernández - Seler Parrado (Uruguay) solicita: "NATIONAL GEOGRAPHIC" clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33895 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256507. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Eduardo L. Fernández por Ruben Collado Amatriain solicita marca: "EL PRECIADO" clases Int. 3, 14, 16, 25, 28, 30, 32, 33 y 34. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33896 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256782. Montevideo, setiembre 10 de 1992. Eduardo Fernández - Slogan S.A. solicita: "CINZANO CONTESTA" clases 35, 38. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33897 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255886. Montevideo, agosto 10 de 1992. Eduardo Fernández - Horacio Madorno (Uruguay) solicita: "SOFTRON" clases 35, 37, 38. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 37.000,00 10/pub 33898 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255853. Montevideo, agosto 7 de 1992. Eduardo Fernández por Oscar Losch (Uruguay) solicita: "CLAP" clases 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 37.000,00 10/pub 33899 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256407. Montevideo, agosto 31 de 1992. Eduardo Fernández por Omar Cedeira (Uruguay) solicita: "SAN LUIS" clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33900 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256330. Montevideo, agosto 27 de 1992. Eduardo Fernández - Marcelo Rossi (Uruguay) solicita: "ROPA MOJADA" clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33901 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256725. Montevideo, setiembre 9 de 1992. Alvaro Crocco por Jaime Poniachik Gersgorn (Argentina) solicita marca: "DICCIONARIO DE MENTE" clase Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33908 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256757. Montevideo, setiembre 10 de 1992. Alvaro Crocco por Bome S.A. (Uruguay) solicita marca: "DERMIPROT" clase Int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33909 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256758. Montevideo, setiembre 10 de 1992. Alvaro Crocco por Bome S.A. (Uruguay) solicita marca: "CASTILLO DE BODALA" clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33910 Oct 2- v Oct 16

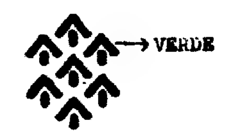
ACTA 256840. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Claudio Morgade por U.S. Bioscience, Inc. (E.U.A.) solicita marca: "HEXALEN" clase Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos, La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 33911 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256841. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Claudio Morgade por American Home Products Corporation (EUA) solicita marca: DRISTANCITO" clase Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 33912 Oct 2- v Oct 16

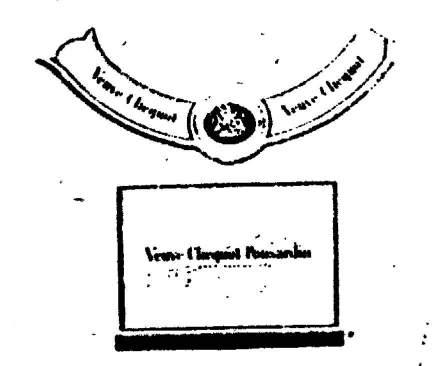
ACTA 256805. Montevideo, setiembre 11 de 1992. Claudio Morgade por Forestadora y Maderera del Norte S.A. (F.Y.M.N.S.A.) (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 4 y 19. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

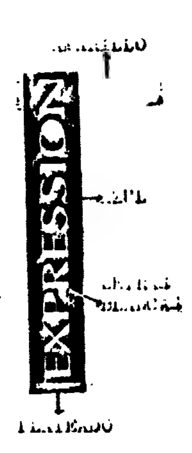
23) N$ 166.500,00 10/pub 33913 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256806. Montevideo, setiembre 11 de 1992. Alvaro Crocco por Veuve Clicquot Ponsardin, Maison Fondee en 1772, Société Anonyme (Francia) solicita marca:



clase Int 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 277.500,00 10/pub 33914 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256882. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Claudio Morgade por Laboratoire Garnier & Cie. (Francia) solicita marca:



clase Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 296.000 10/pub 33915 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256838. Montevideo, agosto 27 de 1992. Cisco Ltda. solicita marca: LEYENDA clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33930 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256839. Montevideo, agosto 27 de 1992. Cisco Ltda. solicita marca: MARACAY clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33931 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256752. Montevideo, setiembre 10 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Juan José Carames Guitian. (Uruguay) solicita marca: JAVI clase Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33951 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256748. Montevideo, setiembre 9 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Grafa, Grandes Fábricas Argentinas Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca: JACQUES LECLEAR clase Int. 24 y 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33952 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256691. Montevideo, setiembre 8 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Aryart S.A (Uruguay) solicita marca: KAMPAI clase Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33953 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256692. Montevideo, setiembre 8 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Parabiago Ltda. (Uruguay) solicita marca: YELITO clase Int. 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33954 Oct 2- v Oct

ACTA 256670. Montevideo, setiembre 7 de 1992. Guzmán gonzález Ruíz por Emilio Vairo y Claudio Vairo (Argentina) solicita marca: "VAIRO" clase Int. 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33859 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256671. Montevideo, setiembre 7 de 1992. Guzmán González Ruíz por Vessena Ltda. (Uruguay) solicita marca: "TYP" clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33860 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256672. Montevideo, setiembre 7 de 1992. Guzmán González Ruíz por Vessena Ltda. (Uruguay) solicita marca: "SWE" clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33861 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256695. Montevideo, setiembre 8 de 1992. Guzmán González Ruíz por Productos Capri S.A. (Argentina) solicita marca: "CAPRICHITAS" clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33862 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256696. Montevideo, setiembre 8 de 1992. Guzmán González Ruíz por Relko S.A. (Uruguay) solicita marca: "SAKURA" clase Int. 7 y 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33863 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256810. Montevideo, setiembre 11 de 1992. Guzmán González Ruíz por Brahim Hermanos S.A. (Argentina) solicita marca: "DEXTER" clase Int. 25 (únicamente "calzados"). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33864 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256739. Montevideo, setiembre 9 de 1992. Guzmán González Ruíz por Mario Alberto Colafranceschi Monfredo (Uruguay) solicita marca: "SHAKESPEARE" clase Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33865 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256811. Montevideo, setiembre 11 de 1992. Guzmán González Ruíz por Carlos Simón Geuzikaraian (Argentina) solicita marca: "AMERICAN EQUIPE" clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33866 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256812. Montevideo, setiembre 11 de 1992. Guzmán Gonzáles Ruíz por Companhia Antarctica Paulista Industria Paulista Industria Brasileira de Bebidas e Conexos (Brasil) solicita marca: "DUBAR" clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33867 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256614. Montevideo, setiembre 4 va Agropecuaria Limitada de Productores de Semillas (Calprose) (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 30 y 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 33868 oct v/oct 16

ACTA 256611. Montevideo, setiembre 4 de 1992. Guzmán González Ruíz por Arseme Industria Mecánica Ltda. (Brasil) solicita marca:



clase Int. 6. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 33869 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256612. Montevideo, setiembre 4 de 1992. Guzmán González Ruíz por Fábrica Nacional de Bebidas Ltda. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 33870 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256697. Montevideo, setiembre 8 1992. Guzmán González Ruíz por Relko S.A. (Uruguay) solicita marca:

sakura

clase Int. 9 y 11. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 33871 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255912. Montevideo, agosto 11 de 1992. María Isabel Sheppard Iglesias solicita marca: PERSONALIDADES de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 55.500,00 10/pub 33883 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255913. Montevideo, agosto 11 de 1992. María Isabel Sheppard Iglesias solicita marca: INTERARTE de la clase 35 y 38. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 55.500,00 10/pub 33884 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256183. Montevideo, agosto 19 de 1992. María Isabel Sheppard Iglesias solicita Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 55.500,00 10/pub 33885 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256406. Montevideo, agosto 31 de 1992. Omar Cedeira (Uruguay) solicita: "FABRICA DE PASTAS SAN LUIS" clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33886 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256329. Montevideo, agosto 27 de 1992. Eduardo Fernández - Pablo y Rodolfo Arsenian (Argentina) solicita:



clases 30, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 33887 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256331. Montevideo, agosto 27 de 1992. Eduardo Fernández por El Maestro Cubano Florentino Sande S.A. solicita:





clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 33888 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256505. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Eduardo Fernández por Control's Ltda. solicita: "SUBITO" clase 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33889 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256506. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Eduardo Fernández por Javi Ltda. solicita "RIB'S" clases 30, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33890 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256741. Montevideo, setiembre 9 de 1992. Eduardo Fernández - Slogan S.A. solicita "CINZANO RESPONDE" clases 35.38. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33891 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255854. Montevideo, agosto 7 de 1992. Eduardo Fernández por Freira Prado Administraciones y ventas Ltda. solicita: "COPA

23) N$ 37.000,00 10/pub 33780 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256194. Montevideo, agosto 19 de 1992. Rodolfo Pilas por Sansuy Sociedad Anónima Industria de Plásticos (Brasil) solicita marca: VINIGALPON clase 19. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33781 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256404. Montevideo, agosto 31 de 1992. Pilas San Juan Refresco S.A. (Uruguay) solicita marca: FUENTESUR clase. 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10 /pub 33782 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256566. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Rodolfo Pilas por Kenko do Brasil Industria e Comercio Limitada (Brasil) solicita marca: TIPPY clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33783 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256730. Montevideo, setiembre 9 de 1992. Rodolfo Pilas por Razeni Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca: CONTACT clase 27. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33784 Oct 2- v Oct 16

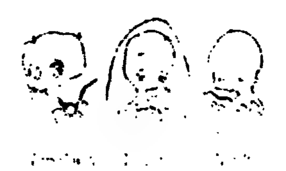
ACTA 256100. Montevideo, agosto 17 de 1992. Rodolfo Pilas por Eliham Gabriel Prada Rousse (Uruguay) solicita marca:



clases 9, 35, 39. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 33785 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256403. Montevideo, agosto 31 de 1992. Pilas por Lieme Industria Metalúrgica Limitada (Brasil) solicita marca: LIEME clase 7. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33786 Oct 2- v Oct 16

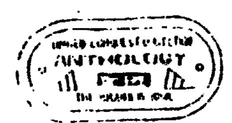
ACTA 256631. Montevideo, setiembre 4 de 1992. Fernández Secco por Ignacio y Alberto Amorim solicita marca:



clase Int. 38, 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 33808 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256504. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Fernández Secco por Dismac Industrial S/A solicita marca: "DISMAC" clase Int. 9 y 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33809 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255724. Montevideo, agosto 4 de 1992. Fernández Secco por Alfredo Kaplan solicita marca:



clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 33810 Oct 2- v Oct 16

ACTA 241395. Montevideo, diciembre 12 de 1990. Fernández Secco por Arlam S.R.L. solicita marca: "LAGUNA" clase Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33811 Oct 2- v Oct 16

ACTA 248052. Montevideo, octubre 4 de 1992. Fernández Secco por Cabrera Fernando Solicita Marca: "LIBRACARD" clase Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33812 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256357. Montevideo, agosto 28 de 1992. Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada solicita marca: "KIDS DE NUVO" clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33813 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256220. Montevideo, agosto 20 de 1992. Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada solicita marca: "BIOFIRM DE NUVO" clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33814 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256178. Montevideo, agosto 19 de 1992. Fernández Secco por Hugo Sburlati S.R.L. solicita marca: "FAHLER" clase Int. 12 y 37. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33815 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256043. Montevideo, agosto 14 1992. Fernández Secco por Del Castillo transportes Limitada solicita marca: "COPOS DE NIEVE" clase Int. 5 y 10. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33816 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256088. Montevideo, agosto 17 de 1992. Fernández Secco por Farquim S.R.L. solicita marca: "CURAXION" clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33817 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255676. Montevideo, agosto 3 de 1992. Fernández Secco por Divalcor S.A. solicita marca: "COLCCI" clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33818 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255855. Montevideo, agosto 7 de 1992. Fernández Secco por Verónica Massonnier y Julio Decaro solicita maraca: "PRAXIS" clase Int. 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33819 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255805. Montevideo, agosto 6 de 1992. Fernández Secco por Karibe Ltda. Solicita marca: "EVERGREEN" clase Int. 39. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33820 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256610. Montevideo, setiembre 4 de 1992. Guzmán González Ruiz por Bodegas Club Privado S.A. (Argentina) solicita marca: "VIEJO SOLAR" clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33852 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256609. Montevideo, setiembre 4 de 1992. Guzmán González Ruíz por Bodegas Club Privado S.A. (Argentina) solicita marca: "CLUB PRIVADO" clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33853 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256558. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Guzmán González Ruíz por Felipe Francisco Aguirre (Argentina) solicita marca: "LOS IDOLOS" clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33854 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256613. Montevideo, setiembre 4 de 1992. Guzmán González Ruíz por Campagne S.R.L (Uruguay) solicita marca: "LA LOBA" clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33855 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256667. Montevideo, setiembre 7 de 1992. Guzmán González Ruíz por Lheritier Argentina S.A. (Argentina) solicita marca: "CHUPETON" clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33856 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256668. Montevideo, setiembre 7 de 1992. Guzmán González Ruíz por Lheritier Argentina S.A. (Argentina) solicita marca: "CHUPETON - CITO" clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33857 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256669. Montevideo, setiembre 7 de 1992. Guzmán González Ruíz por Lheritier Argentina S.A. (Argentina) solicita marca: "CHUPETIN-CITO" clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33858 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256315. Montevideo, agosto 27 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Fabian Leyton, Sascha Erzen. (URUGUAY) solicita marca: REBELYELL clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección
23) N$ 74.000,00 10/pub 33442 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256291. Montevideo, agosto 24 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Montana Química S.A. (BRASIL) solicita marca: OSPENTOX clase Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33443 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256290. Montevideo, agosto 24 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Montana Química S.A. (BRASIL) solicita marca: MONTANA clase Int. 1. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33444 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256289. Montevideo, agosto 24 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Montana Química S.A. (BRASIL) solicita marca: OSMOCOLOR clase: Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33445 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256288. Montevideo, agosto 24 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Montana Química S.A. (BRASIL) solicita marca: PENTOX clase Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/Pub 33446 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256240. Montevideo, agosto 21 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Pareto Trading Co., Inc. D/B/A/ COLORA. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: COLORA clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33447 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256574. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Corob S.R.L. Automatic Machinery Project (Italia) solicita marca: "COROB" clase Int. 7. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33448 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256656. Montevideo, setiembre 17 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Oscar Walter Cerban Castro (URUGUAY) solicita renovar la marca: LAMBDA clase: Int. 9,14,20,26 s/ d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33449 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256512. Montevideo, 17 setiembre — de 1992. Mónica Bacot Silveira, por Mullard Limited. (INGLATERRA) solicita renovar la marca: "MULLARD" clase: Int. 9 y 11. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33450 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256387. Montevideo, agosto 31 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical ca: FEBRATICPHARMAINVESTI clase Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33451 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256422. Montevideo, agosto 31 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Tgi Friday's Inc. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: FRIDAY'S clase Int. 42. s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33452 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256424. Montevideo, agosto 31 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Macri. (URUGUAY) solicita marca: STATUS clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33453 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256425. Montevideo, agosto 31 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Clark Representaciones Ltda. (URUGUAY) solicita marca: DIDACTA clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33454 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256426. Montevideo, agosto 31 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S.A. (CHILE) solicita marca: SANISEC clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33455 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256427. Montevideo, agosto 31 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Alvaro Arias. (URUGUAY) solicita marca: SPORT TER clase Int. 25 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33456 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256428. Montevideo, agosto 31 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Alvaro Arias. (URUGUAY) solicita marca: UP DOWN clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33463 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256791. Montevideo, setiembre 11 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Smithkline Beecham Corporation. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: AQUAFRESH clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33464 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256792. Montevideo, setiembre 11 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Conservera Pentzke S.A. (CHILE) solicita marca: BUCALEMU clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33465 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256794. Montevideo, setiembre 11 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Alba Simone (Uruguay) solicita marca: "PIERO BUTTI" clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33466 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256754. Montevideo, setiembre 10 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por MasterCard International Incorporated. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: MAESTRO clase: Int. 36 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33467 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255785. Montevideo, agosto 6 de 1992. Gustavo Martinoni, por Luis Angel Cor Fernández (UY) solicita marca: FRENCH TOAST clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33608 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255762. Montevideo, agosto 5 de 1992. Gustavo Martinoni, por Stella Maris Ramirez Riveiro y Jorge López Lago (UY) solicita marca: RICA GIN'S clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33609 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256134. Montevideo, agosto 18 de 1992. Gustavo Martinoni, por Maga's Argentina S.R.L. (UY) solicita marca: MAGA'S clase Int. 03. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33610 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256133. Montevideo, agosto 18 de 1992. Gustavo Martinoni, por Pinakol S.A. (UY) solicita marca: TINY TOON clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,0 10/pub 33611 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256490. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Gustavo Martinoni, por Renato Nisenbaum Chambon (BR) solicita marca:



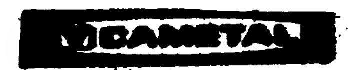
clase Int. 01 y 12 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 33612 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256304. Montevideo, agosto 24 de 1992. Gustavo Martinoni, por Gente Joven S.A. (UY) solicita marca:



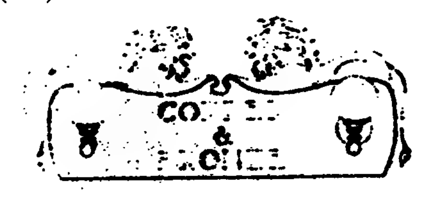
clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 33613 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256273. Montevideo, agosto 21 de 1992. Gustavo Martoni, por Cametal Sociedad Anónima Industrial y Comercial (AR) solicita marca:



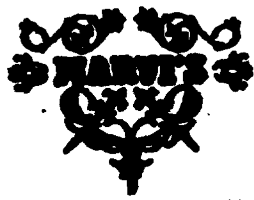
clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 33614 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256219. Montevideo, agosto 20 de 1992. Gustavo Martinoni, por Diseño S.R.L. (UY) solicita marca:



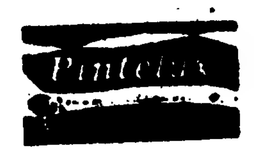
clase Int. 37 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 33615 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256132. Montevideo, agosto 18 de 1992. Gustavo Martinoni, por Víctor Héctor Stocco Anglet (UY) solicita marca:



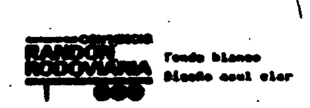
clase Int. 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 33616 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255875. Montevideo, agosto 10 de 1992. Gustavo Martinoni, por Pintelux S.R.L. (UY) solicita marca:



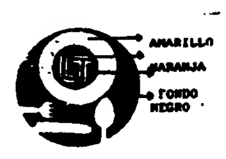
clase Int. 35, 37, 40 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 33617 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256703. Montevideo, setiembre 8 de 1992. Randon Administraçao e Participaçoes s/c Ltda. (BRASIL) solicita marca:



Int. 36 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000 10/pub 33621 oct. 5 v/oct 19

ACTA 256702. Montevideo, setiembre 8 de 1992. Luncheon Tickets S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 36, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 33622 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256361. Montevideo, agosto 28 de 1992. Rodolfo Pilas por Loprint Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca:



clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 33763 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256856. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Rodolfo Pilas por Sasun Uruguaya Limitada (Uruguay) solicita marca:



clase 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 11.000,00 10/pub 33764 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256857. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Rodolfo Pilas por Sasun Uruguaya Limitada (Uruguay) solicita marca:



clase 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 33765 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256855. Montevideo, setiembre 1992. Rodolfo Pilas por Sasun Uruguaya Limitada (Uruguay) solicita marca:



clase 16. Publíquese en diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 11.000,00 10/pub 33766 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256854. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Pilas por Churrascaria de Ataliba Limitada (Brasil) solicita marca: ATALIBA clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33767 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256729. Montevideo, setiembre 9 de 1992. Rodolfo Pilas por Industria de Oleos Pacaembu Sociedad Anónima (Brasil) solicita marca: PACAEMBU clase 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33772 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256102. Montevideo, agosto 17 de 1992. Rodolfo Pilas por Itelpa Sociedad Anónima Industria e Comercio (Brasil) solicita marca: ITELPA clase 7. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33773 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256101. Montevideo, agosto 17 de 1992. Rodolfo Pilas por Chiang Produtos Alimenticios Ltda. (Brasil) solicita marca:



clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 33774 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255959. Montevideo, agosto 12 de 1992. Pilas por Fármaco Uruguayo Sociedad Anónima (Uruguayo) solicita marca: FARMEX clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33775 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255906. Montevideo, agosto 11 de 1992. Rodolfo Pilas por Jorge Greno Peña (Uruguay) solicita marca: LAURETON clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33776 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255904. Montevideo, agosto 11 de 1992. Pilas por Alberto González Lorenzo (Argentina) solicita marca: JUPITER clases 38, 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33777 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255905. Montevideo, agosto 11 de 1992. Rodolfo Pilas por Erpa Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca: BURBURUCHO clases 28. Publíquese diez días consecutivos. La dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33778 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256103. Montevideo, agosto 17 de 1992. Pilas - Tel- Aviv 2000 Limitada (Uruguay) solicita marca: BABY LOVE clase 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33779 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256099. Montevideo, agosto 17 de 1992. Rodolfo Pilas por Lanytex Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca NOVAPLAST clase 2. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

1992. Oscar Bacot Silveira, por Pharmos S.A. (Uruguay) solicita marca: EWE clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33412 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255982. Montevideo, agosto 13 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Martex S.A. (Uruguay) solicita marca: OLD GLORY clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33413 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255871. Montevideo, agosto 10 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Seguvip Uruguay. (Uruguay) solicita marca: SEGUVIP clase Int. 37 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33414 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255873. Montevideo, agosto 10 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Seguvip Uruguay. (Uruguay) solicita marca: INDAR clase Int. 6. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33415 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255850. Montevideo, agosto 7 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Parabiago Ltda. (Uruguay) solicita marca: ALAS clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33416 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256210. Montevideo agosto 20 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Laboratorio Ballerina Limitada. (Uruguay) solicita marca: KERMY clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33417 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256211. Montevideo, agosto 20 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Gilda Arcelus Esposito. (Uruguay) solicita marca: COLOR clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33419 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256212. Montevideo, agosto 20 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Cordoba & CIA. (Uruguay) solicita marca: RALPHIS clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33420 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256187. Montevideo agosto 19 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Gradin S.A. (Uruguay) solicita marca: "INFANT-TEC" clase Int. 10 y 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33421 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256189. Montevideo, agosto 19 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Adolfo A. Filarent (Argentina) solicita marca: PADDLE clase Int. 18. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33422 Oct 2- v Oct 16

ACTA 2561190. Montevideo agosto 19 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Torrente S.A. (Uruguay) solicita marca: FORTICLOR clase Int. 1. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33423 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256191. Montevideo, agosto 19 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Café Damasco S.A. (Brasil) solicita marca: BONTAI clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33424 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256149. Montevideo, agosto 18 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Miguel Vidal Rivero. (Uruguay) solicita marca: RIFLE clase Int. 18 y 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33425 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256074. Montevideo, agosto 17 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por The Glidden Company (Estados Unidos) solicita marca: "MASTER PALETTE" clase Int. 9 y 42 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33426 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256020. Montevideo, agosto 14 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Prestige Group UK Plc. (ENGLAND) solicita marca: PRESTIGE clase Int. 8 y 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33427 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256239. Montevideo, agosto 21 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Szabo Hnos., Kessler & Batki. (URUGUAY) solicita marca: PANGEST BIL clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33428 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256238. Montevideo, agosto 21 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Cooperativa Agraria de Fomento Apicola de Durazno (C.A.F.A.D.L.). (URUGUAY) solicita marca: EL BOSQUE clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33429 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256236. Montevideo, agosto 21 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por T.G.I. Friday's Inc. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: T.G.I. FRIDAY'S clase Int. 42 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33430 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256234. Montevideo, agosto 21 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Elbio Antonio Bagnulo. (URUGUAY) solicita marca: SELLO DE ORO clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33431 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256233. Montevideo, agosto 21 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Myriam Malaquina Corsiglia. (URUGUAY) solicita marca: BOZAK clase Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33432 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256205. Montevideo, agosto 20 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Microbat Ltda. (BRASIL) solicita marca: SATURNIA clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33433 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256206. Montevideo, agosto 20 de 1992. Oscar Bacot Silveira,, por Agrícola Viña Los Vascos Limitada. (CHILE) solicita marca: "MONTE CAÑETEN" clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33434 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256207. Montevideo, agosto 20 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Cia. Hulera Tornel, S.A. de C.V. (MEXICO) solicita marca: TORNEL clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33435 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256208. Montevideo, agosto 20 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Dalmar Confeccoes Indústria e Comércio Ltda., sociedad brasileña. (BRASIL) solicita marca: DALMAR clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33436 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256209. Montevideo, agosto 20 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Arias y Dodero S.R.L. (URUGUAY) solicita marca: NAUTILUS clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33437 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256343. Montevideo, agosto 28 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por PAMI S.R.L. (URUGUAY) solicita marca: BIBA clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33438 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256344. Montevideo, agosto 28 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Associated Electrical Industries Limited. (INGLATERRA). solicita marca: AEI clase Int. 9. s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33439 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256313. Montevideo, agosto 27 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Grafa, Grandes Fábricas Argentinas Sociedad Anónima. (ARGENTINA) solicita marca: HAMBURGO clase Int. 24 y 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33440 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256314. Montevideo, agosto 27 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Cimetsindelen S. A. (CHILE) solicita marca: SINDELEN clase Int. 7 y 11. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33441 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256664. Montevideo, setiembre 7 de 1992. Dretur Sociedad Anónima solicita marca: VASUAL de la clase Internacional 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33088 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256663. Montevideo, setiembre 7 de 1992. Dretur Sociedad Anónima solicita marca: SISTERAC de la clase Internacional 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33089 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256662. Montevideo, setiembre 7 de 1992. Dretur Sociedad Anónima solicita marca: ROMBID
de la clase Internacional 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33090 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256665. Montevideo, setiembre 7 de 1992. Dretur Sociedad Anónima solicita marca: LIMBIC de la clase Internacional 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33097 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256666. Montevideo, setiembre 7 de 1992. Dretur Sociedad Anónima solicita marca: XAL de la clase Internacional 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33092 Oct 2- v Oct 16

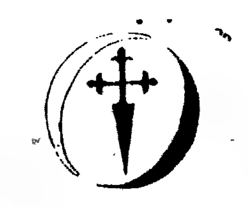
ACTA 256193. Montevideo, agosto 19 de 1992. Rosa Mirta Xavier Pérez y Laura Mastandrea Franco solicitan marca: NUEVO ESTILO LTDA. de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33184 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256005. Montevideo, agosto 13 de 1992. José L. Guichón por Emeka S.A. de publicidad (UY) solicita marca:



en clase Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 33198 Oct 2- v Oct 16

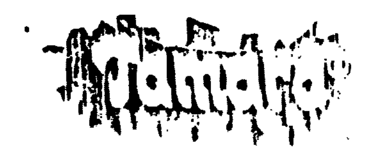
ACTA 256173. Montevideo, agosto 19 de 1992. José L. Guichón por Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (AR) solicita marca:



Clase Int. 36 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 185.000,00 10/pub 33199 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256200. Montevideo, agosto 19 de 1992. José L. Guichón por José Humberto Ochoa, de (AR) solicita marca:



Clase Int. 25. Reivindica prioridad en Argentina, N 1.833.249 el 19/2/92. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000 10/pub 33200 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256775. Montevideo, setiembre de 1992. José L. Guichón por Madmann Trademark Holding Company Limites (US) solicita marca:



clase Int. 9 s/d, y 41 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 33201 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256776. Montevideo, setiembre 10 de 1992. José L. Guichón por Corporación Vitivinicola Plaza Vidiella y Cia. Ltda. (UY) solicita marca:



Clase Int. 33 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 33202 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256774. Montevideo, setiembre 10 de 1992. José L. Guichón por Leopoldo Gross & Asociados S.A. (UY) solicita marca "BERT PULITZER" en clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33203 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256777. Montevideo, setiembre 10 de 1992. José L. Guichón por L'Oreal (Fr) solicita marca: "HYDRO-ACTIVE" clase Int. 3 s/d. Reivindica prioridad en Francia con N 92410112 el 13/3/92. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33204 Cct 2- v Oct 16

ACTA 256778. Montevideo, setiembre 10 de 1992. José L. Guichón por Prado Metal S.R.L. (UY) solicita marca "ARTEPRADO" en clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33205 Oct 2- v Oct 16

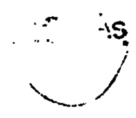
ACTA 256779. Montevideo, setiembre 10 de 1992. José L. Guichón por Zarzis S.A. (UY) solicita marca "CAPULLITO" clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33206 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256780. Montevideo, setiembre 10 de 1992. José L. Guichón por Zarzis S.A. (UY) solicita marca "SARYLON" clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33207 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256803. Montevideo, setiembre 11 de 1992. José L. Guichon por Yuca Ltda. (UY) solicita marca "SIDERAL" en clase Int. 24 y 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33208 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256804. Montevideo, setiembre 11 de 1992. José L. Guichón por Bromyros S.A. (UY) solicita marca "ISODUCTO" en clase Int. 6. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33209 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256797. Montevideo, 11 setiembre de 1992. Campelo Lima, Beatriz Elena; Edelstejn Abramson, Sergio Mario; Edelsztejn Ziger, Mario Ruben. solicita marca:



de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33210 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256516. Montevideo, agosto 24 de 1992. solicita registro de MULTIMEDIOS SOFTWARE la marca:



de la clase nueve. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 138.750,00 10/pub 33213 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256824. Montevideo, setiembre 11 de 1992 Martín Pérez Alvez (URUGUAY) solicita marca MARTIN de la clase 9 Int. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 40.600,00 10/pub 33214 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256825. Montevideo, setiembre 11 de 1992 Martín Pérez Alvez (URUGUAY) solicita marca: OJOS de la clase 9 Int. Publíquese

diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 40.600,00 10/pub 33215 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256826. Montevideo, setiembre 11 de 1992 Martín Pérez Alvez (URUGUAY) solicita la marca: CHISPITAS de la clase 9 Int. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 40.600,00 10/pub 33216 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255992. Montevideo, agosto 13 de 1992. Guzmán Gonzalez Ruíz por Plus Import S.A. (URUGUAY). solicita marca:



Clase Int. 7 y 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 33221 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255908. Montevideo, agosto 11 de 1992. Guzmán Gonzales Ruiz por Banco do Estado do São Paulo, S.A. (BRASIL). solicita marca:



clase Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 33222 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255994. Montevideo, agosto 13 de 1992. Guzmán González Ruíz por Altosyl S.A. (URUGUAY). solicita marca: "FARMASUR" clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33223 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255993. Montevideo, agosto 13 de 1992. Guzmán González Ruíz por Química Medical Argentina S.A. (ARGENTINA). solicita marca: "NO TOS MEDICAL" clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33224 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255970. Montevideo, agosto 1992. Guzmán González Ruíz por Fidocar S.A. (URUGUAY). solicita marca: "HYUNDAI" clase Int. 35,36,37,38,39,40,41,42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33225 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255969. Montevideo, agosto 12 de 1992. González Ruíz por Fidocar S.A. (URUGUAY). solicita marca: "HYUNDAI FIDOCAR S.A." clase Int. 35,36,37,38,39,40,41,42,43. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33226 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255961. Montevideo, agosto 12 de 1992. Guzmán González Ruíz por Sánchez Padilla Filtros S.A. (URUGUAY). solicita marca: "PANTERA" clase Int. 1 y 7. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33227 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255960. Montevideo, agosto 12 de 1992. Guzmán González Ruíz por Sánchez Padilla Filtros S.A. (URUGUAY). solicita marca: "PUROIL" clase Int. 7. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33228 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255911. Montevideo, agosto 11 de 1992. Guzmán González Ruiz por Banco do Estado de São Paulo, S.A. (BRASIL). solicita marca: "BANESPA" clase Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33229 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255910. Montevideo, agosto 11 de 1992. Guzmán González Ruíz por Arco Iris S.R.L (URUGUAY). solicita marca: "ROCKET" clase Int. 13. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33230 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255909. Montevideo, agosto 11 1992. Guzmán González Ruíz por Diamantino S.A. (URUGUAY). solicita marca: "SABRINA" clase Int. 12 y 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33231 Oct 2- v Oct 16

ACTA 255876. Montevideo, agosto 10 de 1992. Guzmán González Ruíz por Fritex Industria Alimenticia Lisboense Ltda. (BRASIL). solicita marca: "FRITEX" clase Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33232 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256405. Montevideo, agosto 31 de 1992. Winston Ramón Charquero Manziñeiras de Mdeo., Uruguay solicita la marca LYP de la clase 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33248 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256141. Montevideo, agosto 18 de 1992. CTI Compañía Tecno Industrial S.A. (CHILE) solicita marca: MADEMSA clase Int. 9-11. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33338 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256138. Montevideo, Agosto 18 de 1992. Wella Ag (Alemania) solicita renovar marca: VIF GLOREX clase Int. 3-8-22-26 detalle. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33339 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256228. Montevideo, Agosto 20 de 1992. Jorge Luis Rodríguez Garcia (Uruguay) solicita marca: PASEO PEATONAL SARANDI clase Int. 35-34. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33340 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256140. Montevideo, agosto 18 de 1992. Ernesto Waintra Ub (Uruguay) solicita marca: CHICAGO BULLS clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33341 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256142. Montevideo, agosto 18 de 1992. CTI Compañía Tecno Industrial S.A. (Chile) solicita marca: FENSA clase Int. 9-11. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 37.000,00 10/pub 33342 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256638. Montevideo, setiembre 4 de 1992. Viatel S.A. (Uruguay) solicita marca "VIATEL" clases Int. 25 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33345 oct. 5 v/oct 19

ACTA 255881. Montevideo, agosto 10 de 1992. Editorial por la Patria S.A. (Montevideo) solicita marca "LA DEMOCRACIA" clases Int. 16 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33346 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256454. Montevideo, setiembre 1º de 1992. Italmod S.A. (Chile) solicita marca "ITALMOD" clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33347 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256637. Montevideo, setiembre 4 de 1992. Arisco Productos Alimenticios Ltda. (Brasil). solicita marca:



de la clase Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 33348 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256636. Montevideo, setiembre 4 de 1992. Vidaterm S.A. (Chile) solicita marca:



clase Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 33349 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256021. Montevideo, agosto 14 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Lobsan S.R.L. (Argentina) solicita marca: LINEA SPACE clase Int. 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33411 Oct 2- v Oct 16

ACTA 256022. Montevideo, agosto 14 de

23) N$ 148.000,00 10/pub 35600 oct 7 v/oct 21

ACTA 257112. Montevideo, setiembre 22 de 1992. Manfredo Cikato por Kapina S.A. (VE) solicita marca: "FOUR SEASONS" clase 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35601 oct 7 v/oct 21

ACTA 257113. Montevideo, setiembre 22 de 1992. Manfredo Cikato por Kapina S.A. (VE) solicita marca: "BEL AIR" clase 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35602 oct 7 v/oct 21

ACTA 257114. Montevideo, setiembre 22 de 1992. Manfredo Cikato por Corporación Venezolana de Televisión, C.A. (Venevisión) (VE) solicita marca:



clase 38, 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 35603 oct 7 v/oct 21

ACTA 257115. Montevideo, setiembre 22 de 1992. Manfredo Cikato por Plastimar Ind. Com. S.A. (PY) solicita marca: "SHOPPING BRITANICO" clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35604 oct 7 v/oct 21

ACTA 257116. Montevideo, setiembre 22 de 1992. Manfredo Cikato por Warnaco Inc. (US) solicita marca: "OLGA" clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35605 oct 7 v/oct 21

ACTA 257117. Montevideo, setiembre 22 de 1992. Manfredo Cikato por Artech Consultores S.R.L. (UY) solicita marca: "AMICS" clase 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35606 oct 7 v/oct 21

ACTA 257118. Montevideo, setiembre 22 de 1992. Diego Abente por Seasons, Inc. (US) solicita marca:



clase: 3, 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 35607 oct 7 v/oct 21

ACTA 257119. Montevideo, setiembre 22 de 1992. Manfredo Cikato por Yukery Venezolana de Alimentos, C.A. (Yuvenalca) (VE) solicita marca: "PAMPERO" clase 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35608 oct 7 v/oct 21

ACTA 257120. Montevideo, setiembre 22 de 1992. Manfredo Cikato por Yukery Venezolana de Alimentos, C.A. (Yuvenalca) (VE) solicita marca: "YUKERY" clase 29, 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 35609 oct 7 v/oct 21

ACTA 257121. Montevideo, setiembre 22 de 1992. Manfredo Cikato por Big Show Productions S.A. (VE) solicita marca:



clase 38, 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 35610 oct 7 v/oct 21

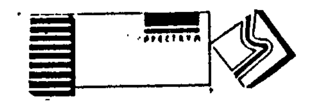
ACTA 257155. Montevideo, setiembre 23 de 1992. Manfredo Cikato por Kenedy S.A. (UY) solicita renovar marca:



clases 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 35611 oct 7 v/oct 21

ACTA 257158. Montevideo, setiembre 23 de 1992. Manfredo Cikato por Algabo S.A. (AR) solicita marca: "SIMPSON" clase 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35612 oct 7 v/oct 21

ACTA 257159. Montevideo, setiembre 23 de 1992. Manfredo Cikato por Latin American Electronics Far East Company, Inc. (PA) solicita marca:



clase 7, 9, 11. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 185.000,00 10/pub 35613 oct 7 v/oct 21

ACTA 257160. Montevideo, setiembre 23 de 1992. Manfredo Cikato por Algabo S.A. (AR) solicita marca: "TINY TOON" clase 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35614 oct 7 v/oct 21

ACTA 257161. Montevideo, setiembre 23 de 1992. Manfredo Cikato por Algabo S.A. (AR) solicita marca : "ALGABO KIDS" clase 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35615 oct 7 v/oct 21

ACTA 257162. Montevideo, setiembre 23 de 1992. Manfredo Cikato por Inversiones Socho, C.A. (VE) solicita marca: "SPAGUETTI WESTERN" clases 15, 35, 41, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35616 oct 7 v/oct 21

ACTA 257163. Montevideo, setiembre 23 de 1992. Manfredo Cikato por Antia Moll y Cia. S.A. (UY) solicita marca: "XYLOPLEXO" clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35617 oct 7 v/oct 21

ACTA 257164. Montevideo, setiembre 23 de 1992. Manfredo Cikato por Ing. Manuel Berger y Cia. S.R.L. (UY) solicita marca:



clase 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 296.000,00 10/pub 35618 oct 7 v/oct 21

ACTA 257019. Montevideo, setiembre 18 de 1992. Pablo José Rotkier Cohen y José Pablo Rubinstein Rener solicita marca: "HAWAII TANMAKER" clases 3, 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35658 oct 7 v/oct 21

ACTA 256940. Montevideo, setiembre 16 de 1992. Ruben Fischel solicita marca: "LA - Z - BOY" clases 20, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35659 oct 7 v/oct 21

ACTA 257091. Montevideo, setiembre 22 de 1992. Silvia Lichtman Markus y Alvaro Shaffer Goldin solicita marca: "MAILING LIST" clases 35, 38. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35660 oct 7 v/oct 21

ACTA 257092. Montevideo, setiembre 22 de 1992. Silvia Lichtman Markus solicita marca: "SILVER SOLARIUM" clases 41, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35661 oct 7 v/oct 21

ACTA 257136. Montevideo, setiembre 23 de 1992. Cristanini SPA solicita marca: "TEQUENDAMA" clase Int. 7. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35676 oct 7 v/oct 21

ACTA 257137. Montevideo, setiembre 23 de 1992. Numerosky por Moisé Lanius solicita marca: "FRANCESINHA" clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35677 oct 7 v/oct 21

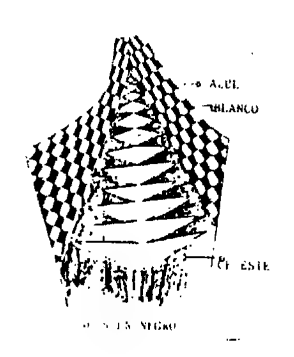
clase Int 36 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 35408 oct 7 v/oct 21

ACTA 257048. Montevideo, setiembre 21 de 1992. Oscar Bacot Silveira por MasterCard International Incorporated (Estados Unidos) solicita marca:



clase Int. 36 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 35409 oct 7 v/oct 21

ACTA 257079. Montevideo, setiembre 21 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Gustavo Adolfo Pulleiro Castagno (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 296.000,00 10/pub 35410 oct 7 v/oct 21

ACTA 257102. Montevideo, setiembre 22 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Bersirio La Porta Cosulich (Uruguay) solicita marca: "EXCLAMATION" clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35411 oct 7 v/oct 21

ACTA 257103. Montevideo, setiembre 22 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Bersirio La Porta Cosulich (Uruguay) solicita marca: "CESAR" clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35412 oct 7 v/oct 21

ACTA 256949. Montevideo, setiembre 16 de 1992. Marchon Eyewear, Inc. (USA) solicita marca: "FLEXON" clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35416 oct 7 v/oct 21

ACTA 257042. Montevideo, setiembre 21 de 1992. Numerosky por Fernando Souto solicita marca: "SUSTOS" clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35417 oct 7 v/oct 21

ACTA 257043. Montevideo, setiembre 21 de 1992. Numerosky por Moisés Lanius solicita marca: "PISANTI" clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35418 oct 7 v/oct 21

ACTA 257044. Montevideo, setiembre 21 de 1992. Numerosky por Magela Izquierdo solicita marca: "AIMEX" clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35419 oct 7 v/oct 21

ACTA 257045. Montevideo, setiembre 21 de 1992. Sabo Industria e Comercio Ltda. solicita marca: "SABO" clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35420 oct 7 v/oct 21

ACTA 257046. Montevideo, setiembre 21 de 1992. Numerosky por Gerardo Alloza solicita marca: "PRENDEMAS" clase Int. 4. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35421 oct 7 v/oct 21

ACTA 256982. Montevideo, setiembre 17 de 1992. Alvaro Crocco por Jacobs Suchard S.A. (Suiza) solicita marca:



clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub oct 7 v/oct 21

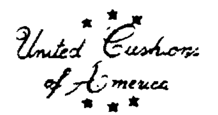
ACTA 256674. Montevideo, setiembre 7 de 1992. Marcelo Masciadri Bálsamo solicita marca: "DKB" clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35577 oct 7 v/oct 21

ACTA 256719. Montevideo, setiembre 9 de 1992. Julio César Aguero Barrero solicita marca:



clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.00,00 10/pub 35578 oct 7 v/oct 21

ACTA 257054. Montevideo, setiembre 21 de 1992. Manfredo Cikato por Laja Ltda. (UY) solicita marca:



clase 18, 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 35592 oct 7 v/oct 21

ACTA 257055. Montevideo, setiembre 21 de 1992. Manfredo Cikato por Macchi Rodda, Beatriz Gabriella (UY) García Juambeltz, Daniel (UY) solicita marca:



clase 16, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 35593 oct 7 v/oct 21

ACTA 257056. Montevideo, setiembre 21 de 1992. Manfredo Cikato por Artech Consultores S.R.L. (UY) solicita marca: "GIK" clase 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35594 oct 7 v/oct 21

ACTA 257106. Montevideo, setiembre 22 de 1992. Manfredo Cikato por Papelería e Imprenta El Plata S.A. (UY) solicita marca: "NINETY NINE" clase 16. Publíquese diez días consecutivos. La dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35595 oct 7 v/oct 21

ACTA 257107. Montevideo, setiembre 22 1992. Manfredo Cikato por Show Productions S.A. (VE) solicita marca: "NI FU NI FA" clase 9, 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35596 oct 7 v/oct 21

ACTA 25708. Montevideo, setiembre 22 de 1992. Manfredo Cikato por Kapina S.A. (VE) solicita marca: "PAUL GRINE" clase 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35597 oct 7 v/oct 21

ACTA 257109. Montevideo, setiembre 22 de 1992. Manfredo Cikato por Kapina S.A. (VE) solicita marca: "AVANT" clase 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35598 oct 7 v/oct 21

ACTA 257110. Montevideo, setiembre 22 de 1992. Manfredo Cikato por Kapina S.A. (VE) solicita marca: "DESKARO" clase 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35599 oct 7 v/oct 21

ACTA 257111. Montevideo, setiembre 22 de 1992. Manfredo Cikato por Corporación Venezolana de Televisión C.A. (Venevisión) (VE) solicita marca:



clase 38, 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 35331 oct 7 v/oct 21

ACTA 257097. Montevideo, setiembre 22 de 1992. Alvaro Crocco por Emir Ltda. (Uruguay) solicita marca: "ROMANO" clase Int. 14. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35332 oct 7 v/oct 21

ACTA 257098. Montevideo, setiembre 22 de 1992. Alvaro Crocco por Emir Ltda. (Uruguay) solicita marca: "KITT" clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35333 oct 7 v/oct 21

ACTA 257099. Montevideo, setiembre 22 de 1992. Alvaro Crocco por D'Alene Ltda. (Uruguay) solicita marca: "MATCH" clase Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35334 oct 7 v/oct 21

ACTA 257100. Montevideo, setiembre 22 de 1992. Alvaro Crocco por Emir Ltda. (Uruguay) solicita marca: "REAL SOUND" clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35335 oct 7 v/oct 21

ACTA 257059. Montevideo, setiembre 21 de 1992. Guzmán González Ruíz por Mario Alberto Colafranceschi Monfredo (Uruguay) solicita marca: "ABU GARCIA" clase Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35336 oct 7 v/oct 21

ACTA 257058. Montevideo, setiembre 21 de 1992. Guzmán González Ruíz por Omar de Santi (Argentina) solicita marca: "MONOPOLE" clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35337 oct 7 v/oct 21

ACTA 257061. Montevideo, setiembre 21 de 1992. Guzmán González Ruíz por Viver S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 37 a. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 35338 oct 7 v/oct 21

ACTA 255550. Montevideo, julio 29 de 1992. Alberto Montes de Oca solicita marca: "BEVERLY HILLS"



clase 11, 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 35443 oct 7 v/oct 21

ACTA 257142. Montevideo, setiembre 23 de 1992. María Virginia Canessa Paez solicita marca:



clase Int 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 35361 oct 7 v/oct 21

ACTA 256913. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Paul Bursztyn (Montevideo) solicita marca: "ENTERPLAST" clase Int. 17. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35397 oct 7 v/oct 21

ACTA 256914. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Paul Bursztyn (Montevideo) solicita marca: "PRIESTIL" clase Int. 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35398 oct 7 v/oct 21

ACTA 256915. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Paul Bursztyn (Montevideo) solicita marca: "EXPAMBOX" clase Int. 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35399 oct 7 v/oct 21

ACTA 256916. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Paul Bursztyn (Montevideo) solicita Marca: "CRISMETAL" clase Int. 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35400 oct 7 v/oct 21

ACTA 256917. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Paul Bursztyn (Montevideo) solicita marca: "TUPAN" clase Int. 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35401 oct 7 v/oct 21

ACTA 256918. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Paul Bursztyn (Montevideo) solicita marca: "ASTRA" clase Int 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35402 oct 7 v/oct 21

ACTA 256920. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Juven S.A. (Montevideo) solicita marca: "NARADO" clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35403 oct 7 v/oct 21

ACTA 256919. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Alvaro Pereira, Joaquín Reyes Delgado, Alejandro Nathan, Hugo Nathan (Montevideo) solicita marca:



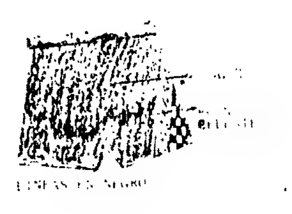
clase Int 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 35404 oct 7 v/oct 21

ACTA 257078. Montevideo, setiembre 21 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Gustavo Adolfo Pulleiro Castagno (Uruguay) solicita marca:



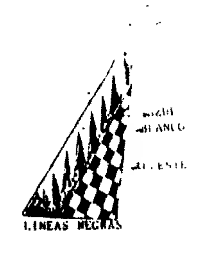
clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 35405 oct 7 v/oct 21

ACTA 257077. Montevideo, setiembre 21 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Gustavo Adolfo Pulleiro Castagno (Uruguay) solicita marca:



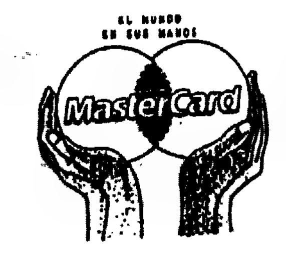
clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 35406 oct 7 v/oct 21

ACTA 257076. Montevideo, setiembre 21 de 1992. Juan Eduardo Vanrell por Gustavo Adolfo Pulleiro Castagno (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 35407 oct 7 v/oct 21

ACTA 257047. Montevideo, setiembre 21 de 1992. Oscar Bacot Silveira por MasterCard International Incorporated. (Estados Unidos) solicita marca:



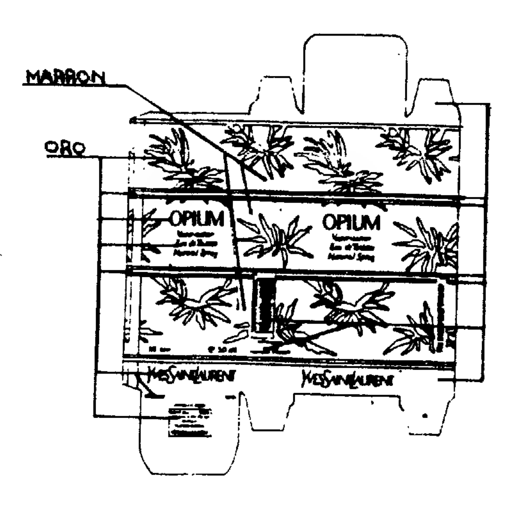
LAGO-LE CANARD-HOTELS DIET LINE-HILLARYE CLUB"



clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 296.000,00 10/pub 35224 oct 7 v/oct 21

ACTA 257006. Montevideo, setiembre 18 de 1992. Oscar Bacot Silveira por New Music S.A. (Uruguay) solicita marca: "LANIER" clase Int. 9, 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35227 oct 7 v/oct 21

ACTA 256872. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Yves Saint Laurent Parfums S.A. /Francia) solicita marca:



clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 666.000,00 10/pub 35228 oct 7 v/oct 21

ACTA 257007. Montevideo, setiembre 18 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Productos Erlan Ltda. (Brasil) solicita marca:



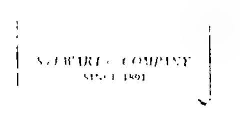
clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 35229 oct 7 v/oct 21

ACTA 256963. Montevideo, setiembre 16 de 1992. Manfredo Cikato por Manpa S.R.L. (UY) solicita marca:



clase 35, 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 35231 oct 7 v/oct 21

ACTA 256958. Montevideo, setiembre 16 de 1992. Manfredo Cikato por Comercial y Distribuidora B.R.V. Ltda. (CL) solicita marca:



clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 33232 oct 7 v/oct 21

ACTA 256991. Montevideo, setiembre 17 1992. Manfredo Cikato por Chemotecnica Sintyal S.A. (AR) solicita marca: "SPORTIX" clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35233 oct 7 v/oct 21

ACTA 256990. Montevideo, setiembre 17 de 1992. Manfredo Cikato por Chemotecnica Sintyal S.A. (AR) solicita marca: "INTIAZOL" clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35234 oct 7 v/oct 21

ACTA 256989. Montevideo, setiembre 17 de 1992. Manfredo Cikato por Chemotecnica Sintyal S.A. (AR) solicita marca: "ASTEATON" clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35235 oct 7 v/oct 21

ACTA 256962. Montevideo, setiembre 16 de 1992. Manfredo Cikato por Compusa, Inc. (una Corporación de Delaware) (US) solicita marca: "COMPUDYNE" clase 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35236 oct 7 v/oct 21

ACTA 256961. Montevideo, setiembre 16 de 1992. Manfredo Cikato por Entilor S.A. (UY) solicita marca: "18 KILATES" clase 38,41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35237 oct 7 v/oct 21

ACTA 256959. Montevideo, setiembre 16 de 1992. Manfredo Cikato por Mariela Ivonne Delbono Menendez (UY) solicita marca: "STUFF'S" clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35238 oct 7 v/oct 21

ACTA 256960. Montevideo, setiembre 16 de 1992. Manfredo Cikato por Entilor S.A. (UY) solicita marca: "VUELO A LAS NOTICIAS" clase 38, 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35239 oct 7 v/oct 21

ACTA 257008. Montevideo, setiembre 18 de 1992. Manfredo Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S.A. (PY) solicita marca: "BIOKACIN" clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35240 oct 7 v/oct 21

ACTA 257009. Montevideo, setiembre 18 de 1992. Manfredo Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S.A. (PY) solicita marca: "MEXADEM" clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35241 oct 7 v/oct 21

ACTA 257010. Montevideo setiembre 18 de 1992. Manfredo Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S.A. (PY) solicita marca: "XOLOL" clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35242 oct 7 v/oct 21

ACTA 257011. Montevideo, setiembre 18 de 1992. Manfredo Cikato por Moizo Hnos. (UY) solicita marca: "MEMORIAL" clase 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35243 oct 7 v/ oct 21

ACTA 257012. Montevideo, setiembre 18 de 1992. Manfredo Cikato por Laboratorios de Productos Eticos. S.A. (PY) solicita marca: "XATEROL" clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35244 oct 7 v/oct 21

ACTA 256992. Montevideo, setiembre 17 de 1992. Manfredo Cikato por Chemotecnica Sintyal S.A. (AR) solicita marca: "TRACIL" clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35245 oct 7 v/oct 21

ACTA 256851. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Almacenadora Anval S.A. (Panamá) solicita marca: "NIPPON AMERICA" Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35264 oct 7 v/oct 21

ACTA 256849. Montevideo, setiembre 14 de 1992. SOS Emergencia Médica S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 35265 oct 7 v/oct 21

ACTA 256850. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Almacenadora Anval S.A. (Panamá) solicita marca: "RADIUS" clase Int. 6, 11. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35266 oct 7 v/oct 21

ACTA 257095. Montevideo, setiembre 22 de 1992. Claudio Morgade por The Jacob's Bakery Limited (Inglaterra) solicita marca: "JACOB'S" clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35330 oct 7 v/oct 21

ACTA 257096. Montevideo, setiembre 22 de 1992. Claudio Morgade por American Home Products Corporation (EUA) solicita marca: "CLIMADERM" clase Int. 5 preparaciones Hormonales. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

ACTA 256907. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Guzmán González Ruíz por Diamantino S.A. (Uruguay) solicita marca: "PREMIUM" clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34672 oct 7 v/oct 21

ACTA 256908. Montevideo, setiembre de 15 1992. Guzmán González Ruíz por Manuel Serrano Baeza (Argentina) solicita marca: "FIDELIO" clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub oct 7 v/oct 21

ACTA 256909. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Guzmán González Ruíz por Gala Tour Ltda. (Uruguay) solicita marca:

SuperClubs
HEDONISM II
GRAND LIDO
COUPLES
JAMAICA
JAMAICA

Clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 34674 oct 7 v/oct 21

ACTA 256910. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Guzmán González Ruíz por Carl Freudenberg (Alemania) solicita marca: "VILENE", clase Int. 24. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34675 oct 7 v/oct 21

ACTA 256911. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Guzmán González Ruíz por Carl Freudenberg (Alemania) solicita marca: "FLISELINA" clase Int. 24. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34676 oct 7 v/oct 21

ACTA 256928. Montevideo, setiembre 16 de 1992. Guzmán González Ruíz por San Bernardo S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 34677 oct 7 v/oct 21

ACTA 256948. Montevideo, setiembre 16 de 1992. Guzmán González Ruíz por Santiago Martínez Ares (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 41, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 34678 oct 7 v/oct 21

ACTA 256993. Montevideo, setiembre 17 de 1992. Guzmán González Ruíz por Editorial Perfil S.A. (Argentina) solicita marca: "CARAS", clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34679 oct 7 v/oct 21

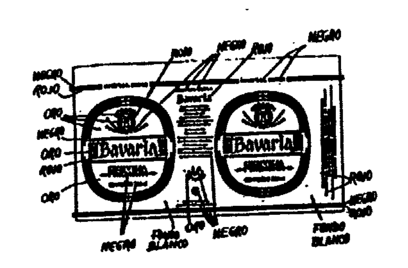
ACTA 256994. Montevideo, setiembre 17 de 1992. Guzmán González Ruíz por Editorial Perfil S.A. (Argentina) solicita marca: "CARAS TAL CUAL" clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34680 oct 7 v/oct 21

ACTA 256995. Montevideo, setiembre 17 de 1992. Guzmán González Ruíz por Manufactura de Metais Magnet Ltda. (Brasil) solicita marca:



clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000 10/pub 34681 oct 7 v/oct 21

ACTA 256863. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Companhía Antárctica Paulista Industria Brasileira de Bebidas e Conexos (Brasil) solicita marca:



clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 34682 oct 7 v/oct 21

ACTA 256533. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "FALSE PURPOSE RUNDOWN" clases Int. 16, 41, 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34683 oct 7 v/oct 21

ACTA 256534. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "CELEBRITY" clase Int. 16 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34684 oct 7 v/oct 21

ACTA 256535. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "CENTRE" clase Int. 16 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/Pub 34685 oct 7 v/oct 21

ACTA 256536. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "ADVANCE !" clase Int. 16 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34686 oct 7 v/oct 21

ACTA 256537. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "KSW NEWS" clase Int. 16 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34687 oct 7 v/oct 21

ACTA 256538. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "THE AUDITOR" clase Int. 16 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34688 oct 7 v/oct 21

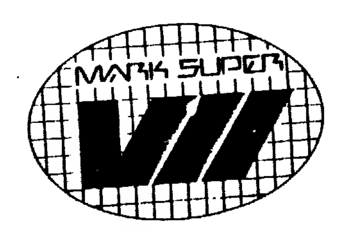
ACTA 256539. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "SOURCE" clase Int. 16 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34689 oct 7 v/oct 21

ACTA 256540. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "METHOD ONE" clase Int. 41 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34690 oct 7 v/oct 21

ACTA 256541. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "STUDENT HAT" clase Int. 41 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34691 oct 7 v/oct 21

ACTA 256542. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "SAINT HILL" clase Int. 41 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34692 oct 7 v/oct 21

ACTA 256544. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca:



clase int. 9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 34693 oct 7 v/oct 21

ACTA 256543. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "LIFE ORIENTATION" clase Int. 41 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 34694 oct 7 v/oct 21

1992. Héctor H. Lusich por Resume repuxacao e Metalúrgica Ltda. (BR) solicita marca: "REPUME" en clase Int. 11. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35172 oct 7 v/oct 21

ACTA 256891. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Héctor H. Lusich por Angelo Paolo Entrerriana S.A. (AR) solicita marca: "CELUI" en clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35173 oct 7 v/oct 21

ACTA 256892. Montevideo, setiembre 15 de 1992. José L. Guichón por Industria e Comercio de Productos de Beleza Yama solicita marca: "YAMA" clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35174 oct 7 v/oct 21

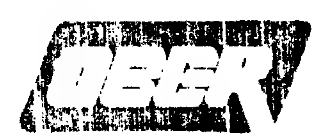
ACTA 256893. Montevideo, setiembre 15 de 1992. José L. Guichón por Bee Confeccao Ltda. (BR) solicita marca:



clase Int. 25 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 35175 oct 7 v/oct 21

Acta 256894. Montevideo, setiembre 15 de 1992. José L. Guichón por Liz Claiborne Inc. (US) solicita marca: "ELISABETH-A-LIZ CLAIBORNE COMPANY" clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35176 oct 7 v/oct 21

ACTA 256895. Montevideo, setiembre 15 de 1992. José L. Guichón por Ober S/A Oscar Berggren Ind. e Comercio (BR), solicita marca: "OBER" (ETQ.)



clase Int. 24. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 35177 oct 7 v/oct 21

ACTA 256896. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Montevideo, setiembre 15 de 1992. José L. Guichón por White Consolidated Industries, Inc. (US) solicita marca: "TWIST 'N EDGE" clase Int 7 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35178 oct 7 v/oct 21

ACTA 256897. Montevideo, setiembre 15 de 1992. José L. Guichón por Jean Paul Bondoux (UY) solicita marca: "LA CUISINE DE JEAN PAUL" clases Int. 29, 30, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35179 oct 7 v/oct 21

ACTA 256898. Montevideo, setiembre 15 de 1992. José L. Guichón por The Hot Sox Company, Inc. (US) solicita marca: "HOT SOX" clase Int. 25 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35180 oct 7 v/oct 21

ACTA 256899. Montevideo, setiembre 15 de 1992. José L. Guichón por Revlon Consumer Products Corporation (US) solicita marca: "ECOSTAT" en clase Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35181 oct 7 v/oct 21

ACTA 256900. Montevideo, setiembre 15 de 1992. José L. Guichón por Biassoni S.A.I.C.A. (AR) solicita marca: "BIASSONI" en clase Int. 8. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35182 oct 7 v/oct 21

ACTA 256901. Montevideo, setiembre 15 de 1992. José L. Guichón Por Fábrica de Produtos Alimenticios Vigor S.A. (BR) solicita marca: "VIGOR" clase Int. 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35183 oct 7 v/oct 21

ACTA 256902. Montevideo, setiembre 15 de 1992. José L. Guichón por Harald Industria e Comercio de Alimentos Ltda. (BR) solicita marca: "HARALD" clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35184 oct 7 v/oct 21

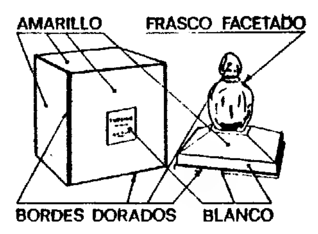
ACTA 256938. Montevideo, setiembre 16 de 1992. José L. Guichón por Royal Bank Of Canadá (CA) solicita marca:



clase Int. 35, 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 35185 oct 7 v/oct 21

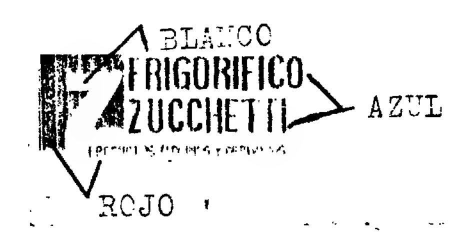
ACTA 256939. Montevideo, setiembre 16 de 1992. José L. Guichón por Cooperativa Nacional de Productores de Leche CONAPROLE (UY) solicita marca: "BIOTOP" clase Int. 29 s/d, 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35186 oct 7 v/oct 21

ACTA 257020. Montevideo, setiembre 18 de 1992. José L. Guichón por Jean Patou Parfumeur (FR) solicita marca:



clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 35187 oct 7 v/oct 21

ACTA 257021. Montevideo, setiembre 18 de 1992. José L. Guichón por Masliah Hermanos S.A. (UY) solicita marca:



clase Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 35188 oct 7 v/oct 21

ACTA 257022. Montevideo, setiembre 18 de 1992. José L. Guichón por Kabushiki Kaisha Kuretake Seishodo (también comerciando como Kuretake Co. Ltd.) solicita marca:

ZIG

clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 35189 oct 7 v/oct 21

ACTA 257023. Montevideo, setiembre 18 de 1992. Héctor H. Lusich por Tokyo Denki Kabushiki Kaisha (Tokyo Electric Co. Ltd.) solicita marca:

TEC

Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 35190 oct 7 v/oct 21

ACTA 257025. Montevideo, setiembre 18 de 1992. José L. Guichón por L'Oreal (FR) solicita marca: "KERASOME" clase Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35191 oct 7 v/oct 21

ACTA 257024. Montevideo, setiembre 18 de 1992. José L. Guichón por Wella Aktiengesellschaft (DE) solicita marca: "LIVING COLORS" clase Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35195 oct 7 v/oct 21

ACTA 256644. Montevideo, setiembre 7 de 1992. solicita marca: "PIRAÑA" clase 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35205 oct 7 v/oct 21

ACTA 256247. Montevideo, agosto 21 de 1992. D. Alfredo Pérez lease Don Alfredo Pérez solicita marca: "HOSTERIA DEL



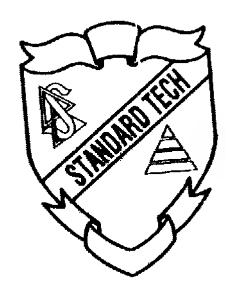
clase Int. 41 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 259.000,00 10/pub 34706 oct 7 v/oct 21

ACTA 256581. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca:



clase Int. 41 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 34707 oct 7 v/oct 21

ACTA 256582. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca:



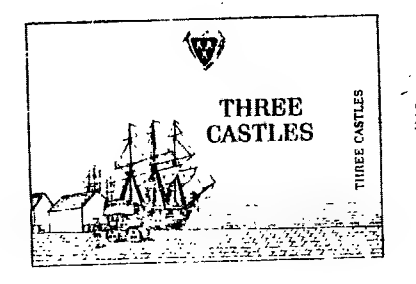
clases Int. 16, 41 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 259.000,00 10/pub 34708 oct 7 v/oct 21

ACTA 256583. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca:



clases Int. 16, 41 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 259.000,00 10/pub 34709 oct 7 v/oct 21

ACTA 256584. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Billy Fox por British-American Tobacco Company Limited (Inglaterra) solicita renovación:



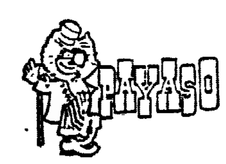
clase Int. 34 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 34710 oct 7 v/oct 21

ACTA 256648. Montevideo, setiembre 7 de 1992. Diego Terra Carve por Societe Des Produits Nestle S.A. (Suiza) solicita marca: "DWEEBS" clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34711 oct 7 v/oct 21

Acta 256649. Montevideo, setiembre 7 de 1992. Diego Terra Carve por Societe Des Produits Nestle S.A. (Suiza) solicita marca: "SUNLINE" clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34712 oct 7 v/oct 21

ACTA 256964. Montevideo, setiembre 17 de 1992. La Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (F.U.C.A.C.) solicita marca: "CREDIEFECTIVO" clase 36,42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) 74.000,00 10/pub 34713 oct 7 v/oct 21

ACTA 255764. Montevideo, agosto 5 de 1992. Juan Miguel Freira por Envasadora Sudamericana S.R.L. (Mdeo.) solicita marca:



clases 30, 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 34740 oct 7 v/oct 21

ACTA 255763. Montevideo, agosto 5 de 1992. Juan Miguel Freira por Promofarma S.R.L. (Mdeo.) solicita marca: "ALVININE" clase 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34741 oct 7 v/oct 21

ACTA 256303. Montevideo, agosto 24 de 1992. Juan Miguel Freira por Linor S.A. (Mdeo.) solicita marca: "LA CARTUJA" clase 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34742 oct 7 v/oct 21

ACTA 256350. Montevideo, agosto 28 de 1992. Juan Miguel Freira por Pablo Delucchi (UY) solicita marca:



clases 5, 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 34743 oct 7 v/oct 21

ACTA 256592. Montevideo, setiembre 4 de 1992. Juan Miguel Freira por Madesa S.A. (BR) solicita marca: "MADESA" clase 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34744 oct 7 v/oct 21

ACTA 256591. Montevideo, setiembre 4 de 1992. Juan Miguel Freira por Movéis Rodial Ltda. (BR) solicita marca:



clase 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 34745 oct 7 v/oct 21

ACTA 256590. Montevideo, setiembre 4 de 1992. Juan Miguel Freira por Pablo Delucchi (UY) solicita marca: "CAROLINA DESIGNS" clase 4. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34746 oct 7 v/oct 21



clase Int. 34 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 259.000,00 10/pub 34973 oct 7 v/oct 21

ACTA 256973. Montevideo, setiembre 17 de 1992. Francisco Seminara solicita marca: "CEM" clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 34974 oct 7 v/oct 21

ACTA 256974. Montevideo, setiembre 17 de 1992. Francisco Seminara solicita marca: "CEBORA" clase Int. 9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 34975 oct 7 v/oct 21

ACTA 256975. Montevideo 17 de 1992. Francisco Seminara solicita marca: "RAV RAVAGLIOLI" clases Int. 7, 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 34976 oct 7 v/oct 21

ACTA 256271. Montevideo de 1992. Beatriz Petraglia solicita marca: "QUIMSUR" clase 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74 000,00 10/pub 34978 oct 7 v/oct 21

ACTA 256341. Montevideo, agosto 28 de 1992. Domino Limitada (Uruguay) solicita maraca: "DOMINO" clases Int. 20, 21, 34. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35027 oct 7 v/oct 21

ACTA 256342. Montevideo, agosto 28 de 1992. Domino S.R.L. (Uruguay) solicita maraca: "ESTILO" clase Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35028 oct 7 v/oct 21

ACTA 257034. Montevideo, setiembre 18 de 1992. Guzmán González Ruíz por ARC de Uruguay Ltda. (Uruguay) solicita marca: "ARC" clases Int. 9, 16, 37. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35029 oct 7 v/oct 21

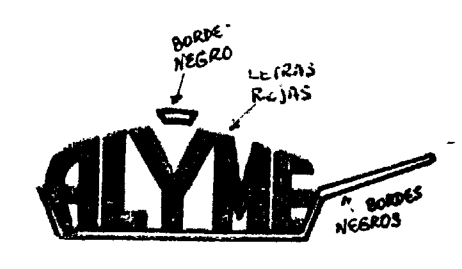
ACTA 257033. Montevideo, setiembre 18 de 1992. Guzmán González Ruíz por Gustavo Pablo Amann y Miguel Alberto Ferrando (Argentina) solicita marca: "THE ROXY" clases Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35030 oct 7 v/oct 21

ACTA 257032. Montevideo, setiembre 18 de 1992. Guzmán González Ruíz por Georgalos Hnos. S.A. (Argentina) solicita marca: "TOKKE" clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35031 oct 7 v/oct 21

ACTA 257031. Montevideo, setiembre 18 de 1992. Guzmán González Ruíz por Lancaster Group AG. (Alemania) solicita marca: "MAR AZUL" clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35032 oct 7 v/oct 21

ACTA 257030. Montevideo, setiembre 18 de 1992. Guzmán González Ruíz por Industria de Bebidas Antarctica Polar S.A. (Brasil) solicita marca: "PEROLA" clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35033 oct 7 v/oct 21

ACTA 256965. Montevideo, setiembre 17 de 1992. Alejandro Alberto López Vila solicita marca:



clases 29, 30, 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 35034 oct 7 v/oct 21

ACTA 256362. Montevideo, agosto 28 de 1992. Juan Carlos Mazzotti y Rodolfo Musante solicita marca: "STATELINE"



clase 22. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 35062 oct 7 v/oct 21

ACTA 256570. Montevideo, setiembre 3 de 1992. D & M International Ltd. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 35072 oct 7 v/oct 21

ACTA 256859. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Fernandez Secco por L.C.L. Shipchandlers Ltd. solicita marca:



clases Int. 35, 39, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 35074 oct 7 v/oct 21

ACTA 256858. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Fernandez Secco por L.C.L Shipchandlers Ltd. solicita marca:



clases Int. 35, 39 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 35075 oct 7 v/oct 21

ACTA 256860. Montevideo 14 setiembre de 1992. Fernández Secco por Correntes Industriais Ibaf S/A (Brasil) solicita marca: "IBAF" clase Int. 7. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35076 oct 7 v/oct 21

ACTA 257071. Montevideo, setiembre 21 de 1992. Patricia Cayota solicita marca: "LUSTRES PROJETO" clase 11. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.500,00 10/pub 35077 oct 7 v/oct 21

ACTA 257070. Montevideo, setiembre 21 de 1992. Patricia Cayota solicita marca: "REMANTEC" clase 20. Publíquese diez días consecutivos. La dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35078 oct 7 v/oct 21

ACTA 257069. Montevideo, setiembre 21 de 1992. Patricia Cayota solicita marca: "ACECO" clase 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35079 oct 7 v/oct 21

ACTA 257068. Montevideo, setiembre 21 de 1992. Patricia Cayota solicita marca: "VOKO" clase 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35080 oct 7 v/oct 21

ACTA 256673. Montevideo, setiembre 7 de 1992. Carlos Espinoza Vidalín solicita marca: "ALESNA" clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35082 oct 7 v/oct 21

ACTA 256884. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Teodoro Poradosu por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha, comerciando también como Citizen Watch Co. Ltd. (Japón) solicita marca: "WINGMAN" clase Int. 14 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35108 oct 7 v/oct 21

ACTA 256885. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Teodoro Poradosu por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha, comerciando también como Citizen Watch Co. Ltd. (Japón) solicita marca:

ACTA 256720. Montevideo, setiembre 9 de 1992. Diego Terra Carve por Icu-Vita S.A. (Montevideo) solicita marca: "TERIFEX" clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34950 oct 7 v/oct 21

ACTA 256721. Montevideo, Setiembre 9 de 1992. Diego Terra Carve por Marine Optical, Inc. (USA) solicita marca:

Juan Collins

clase Int. 9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 34951 oct 7 v/oct 21

ACTA 256765. Montevideo, setiembre 10 de 1992. Diego Terra Carve por Aktiebolaget Astra (Suecia) solicita marca: "SYMBICORT" clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34952 oct 7 v/oct 21

ACTA 256767. Montevideo, setiembre 10 de 1992. Teodoro Poradosu por Mannesmann Rexroth GmbH (Alemania) solicita marca:



clase Int. 6, 7, 9, 11. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 34953 oct 7 v/oct 21

ACTA 256768. Montevideo, setiembre 10 de 1992. Teodoro Poradosu por Mannesmann Rexroth GmbH (Alemania) solicita marca:

REXROTH

clase Int. 6, 7, 9, 11. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 34954 oct 7 v/oct 21

ACTA 256770. Montevideo, setiembre 10 de 1992. Diego Terra Carve por Genentech, Inc. (USA) solicita marca: "PULMOZYME" clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34955 oct 7 v/ oct 21

ACTA 256771. Montevideo, setiembre 10 de 1992. Diego Terra Carve por Genentech, Inc. (USA) solicita marca: "VISCOZYME" clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34956 oct 7 v/oct 21

ACTA 256829. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Diego Terra Carve por The Sherwin-Williams Company (USA) solicita marca: "COLORANSWERS" clase Int. 2, 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34957 oct 7 v/oct 21

ACTA 256830. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Diego Terra Carve por The Sherwin-Williams Company (USA) solicita marca: "KEM Z10" clase Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34958 oct 7 v/oct 21

ACTA 256831. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Diego Terra Carve por The Sherwin-Williams Company (USA) solicita marca: "DURA-BOND" clase Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34959 oct 7 v/oct 21

ACTA 256832. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Diego Terra Carve por The Sherwin-Williams Company (USA) solicita maraca: "CALUMET" clase Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 34960 oct 7 v/oct 21

ACTA 256833. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Diego Terra Carve por The Sherwin-Williams Company (USA) solicita marca: "GALVALASTIC" clase Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 34961 oct 7 v/oct 21

ACTA 256834. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Diego Terra Carve por The Sherwin-Williams Company (USA) solicita marca: "GALVITE" clase Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34962 oct 7 v/oct 21

ACTA 256766. Montevideo, setiembre 10 de 1992. Teodoro Poradosu por Kinney Shoe Corporation (USA) solicita marca:

CHAMPS Sports

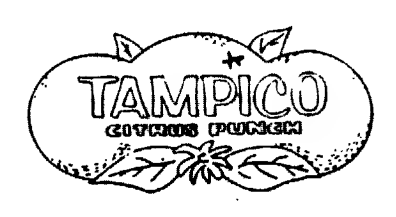
clase Int. 18, 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 34963 oct 7 v/oct 21

ACTA 256684. Montevideo, setiembre 8 de 1992. Teodoro Poradosu por Boehringer Mannheim GmbH (Alemania) solicita marca: "SEMI-EUGLUCON" clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34964 oct 7 v/oct 21

ACTA 256722. Montevideo, setiembre 9 de 1992. Teodoro Poradosu por De Lucca Revestimentos Cerámicos Ltda. (Brasil) solicita marca: "DE LUCCA" clase Int. 19 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34965 oct 7 v/oct 21

ACTA 256798. Montevideo, setiembre 11 de 192. Teodoro Poradosu por LPC - Industrias Alimenticias S/A (Brasil) solicita marca: "FRESCARINI" clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34966 oct 7 v/oct 21

ACTA 256763. Montevideo, setiembre 10 de 1992. Norman Fox por Marbo, Inc. (USA) solicita marca:



clase Int. 32 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 34967 oct 7 v/oct 21

ACTA 256764. Montevideo, setiembre 10 de 1992. Norman Fox por Marbo, Inc. (USA) solicita marca: "TAMPICO" clase Int. 32 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 34968 oct 7 v/oct 21

ACTA 256769. Montevideo, setiembre 10 de 1992. Norman Fox por Dan Cake Give A/S (Dinamarca) solicita marca: "DAN CAKE" clase Int. 30. (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 34969 oct 7 v/oct 21

ACTA 256799. Montevideo, setiembre 11 de 1992. Norman Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca:



clase Int. 17 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 259.000,00 10/pub 34970 oct 7 v/oct 21

ACTA 256724. Montevideo, setiembre 9 de 1992. Billy Fox por Brown & Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited (Inglaterra) solicita renovación: "LAREDO" clase Int. 34 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34971 oct 7 v/oct 21

ACTA 256823. Montevideo, setiembre 11 de 1992. Billy Fox por Ciba-Geigy S.A. (Suiza) solicita la renovación: "ESPASMO CIBALENA" clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34972 oct 7 v/oct 21

ACTA 256723. Montevideo, setiembre 9 de 1992. Billy Fox por Brown & Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited (Inglaterra) solicita renovación:



clase 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 34790 oct 7 v/oct 21

ACTA 256148. Montevideo, agosto 18 de 1992. Frontoy S.A. solicita marca: "MISA" clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 34791 oct 7 v/oct 21

ACTA 256001. Montevideo, agosto 13 de 1992. Microcosmos S.A. solicita marca: "DOSSIER" clase 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 34792 oct 7 v/oct 21

ACTA 256002. Montevideo, agosto 13 de 1992. Microcosmos S.A. solicita marca: "NUESTRA IMAGEN" clase 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 34793 oct 7 v/oct 21

ACTA 256003. Montevideo, agosto 13 de 1992. Microcosmos S.A. solicita marca: "GENTE Y LUGARES" clase 16. Publíquese diez días consecutivos. La dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 34794 oct 7 v/oct 21

ACTA 256004. Montevideo, agosto 13 de 1992. Microcosmos S.A. solicita marca: "ECO/HOGAR" clase 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 34795 oct 7 v/oct 21

ACTA 256363. Montevideo, agosto 28 de 1992. Hebe Turchi solicita marca: "LA MAGICA" clase 3, 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 34796 oct 7 v/oct 21

ACTA 256364. Montevideo, agosto 28 de 1992. Hebe Turchi. solicita marca: "ROSA DEL BOSQUE" clases 3, 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 34797 oct 7 v/oct 21

ACTA 256365. Montevideo, agosto 28 de 1992. Hebe Turchi solicita marca: "HAHNE - GEL" clases 3, 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 34798 oct 7 v/oct 21

ACTA 256367. Montevideo, agosto 28 de 1992. Pablo Genta Fons solicita marca: "RADIO ARAPEY" clase 38. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 34799 oct 7 v/oct 21

ACTA 256640. Montevideo, setiembre 4 de 1992. Depex S.A. solicita marca: "NIGRO" clase 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 34800 oct 7 v/oct 21

ACTA 256642. Montevideo, setiembre 4 de 1992. The Exxel Group S.A. solicita marca: "THE EXXEL GROUP" clases 36, 37. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 34801 oct 7 v/oct 21

ACTA 256643. Montevideo, setiembre 4 de 1992. The Exxel Group S.A. solicita marca: "EXXEL" clases 36, 37. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 34802 oct 7 v/oct 21

ACTA 256827. Montevideo, setiembre 14 de 1992, Oscar Bacot Silveira por Bersirio La Porta Cosulich. (Uruguay) solicita marca: "CREATION" clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34812 oct 7 v/oct 21

ACTA 256828. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Mónica Bacot Silveira por Mario Sánchez Perruni. (Uruguay) solicita marca: "INFOCOEX" clase Int. 9, 16, 35, 38, 41, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34813 oct. 7 v/oct 21

ACTA 256862. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Montana Química S.A. (Brasil) solicita marca: "MONTACOLOR" clase Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34814 oct 7 v/oct 21

ACTA 256874. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Arrayan Editores S.A. (Chile) solicita marca: "ARRAYAN EDITORES" clase Int. 16, 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34815 oct 7 v/oct 21

ACTA 256875. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Laboratorios Miracle Sociedad de Responsabilidad Limitada (Paraguay) solicita marca: "MIRACLE" clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34816 oct 7 v/oct 21

ACTA 256923. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Alba Simone (Uruguay) solicita marca: "CITATION" clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34817 oct 7 v/oct 21

ACTA 256924. Montevideo, setiembre 16 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Alvaro Arias (Uruguay) solicita marca: "SHIRICAW" clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34818 oct 7 v/oct 21

ACTA 256925. Montevideo, setiembre 16 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Borlem S/A Empreendimentos Industriais (Brasil) solicita marca: "BORLEM" clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34819 oct 7 v/oct 21

ACTA 256926. Montevideo, setiembre 16 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Mario C. Macri. (Uruguay) solicita marca: "PICADILLY" clase Int. 25 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34821 oct 7 v/oct 21

ACTA 256967. Montevideo, setiembre 17 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Parabiago Ltda. (Uruguay) solicita marca: "GOL-SKI" clases Int. 25, 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34823 oct 7 v/oct 21

ACTA 256966. Montevideo, setiembre 17 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Fábrica de Tecidos Tatuapé S.A. (Brasil) solicita marca: "KAMAKENTE" clase Int 24. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34824 oct 7 v/oct 21

ACTA 256969. Montevideo, setiembre 17 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: "BOVINAL" clase Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34825 oct 7 v/oct 21

ACTA 256971. Montevideo, setiembre 17 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Lovable World Trading Company Inc. (Estados Unidos) solicita marca: "CELEBRITY" clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34826 oct 7 v/oct 21

ACTA 256972. Montevideo, setiembre 17 de 1992. Alba Simone (Uruguay) solicita marca: "POULAIN" clase Int. 29, 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 34827 oct 7 v/oct 21

ACTA 256873. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Berries & Sprouts Industrial S.A., Industrial. (Chile) solicita marca: "DAYBRAKE" clases Int. 29, 31, 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

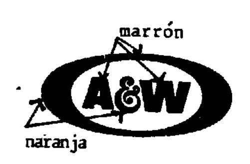
23) N$ 74.000,00 10/pub 34828 oct 7 v/oct 21

ACTA 2566871. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Bocaccio S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 34829 oct 7 v/oct 21

ACTA 256970. Montevideo, setiembre 17 de 1992. Oscar Bacot Silveira por A&W Concentrate Company (Estados Unidos) solicita marca:



clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 34830 oct 7 v/oct 21

ACTA 256927. Montevideo, setiembre 16 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Antonio Belo

ACTA 256589. Montevideo, setiembre 4 de 1992. Juan Miguel Freira por Pablo Delucchi (UY) solicita marca: "AROMATIC'S" clase 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34747 oct 7 v/oct 21

Acta 256795. Montevideo, setiembre 11 de 1992. Juan Miguel Freira por Silvia, Cecilia, Giselle, Elisa García y Vilma Cavagnaro (Mdeo.) solicita marca:



clases 19, 20, 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 34748 oct 7 v/oct 21

ACTA 256796. Montevideo, setiembre 11 de 1992. Juan Miguel Freira por Achile S.A. (UY) solicita marca:



clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 34749 oct 7 v/oct 21

ACTA 256957. Montevideo, setiembre 16 de 1992. Juan Miguel freira por Campomar S.L. (ES) solicita marca: "NIKE" clase 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34750 oct 7 v/oct 21

ACTA 256906. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Raúl Beisso solicita marca: "RADIO EMISORA INOLVIDABLE FM" clase 38. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 34751 oct 7 v/oct 21

ACTA 256641. Montevideo, setiembre 4 de 1992. Bassi S.R.L. solicita marca:



clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 34779 oct 7 v/oct 21

ACTA 255995. Montevideo, agosto 13 de 1992. Microcosmos S.A. solicita marca:



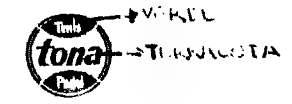
clase 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 34778 oct 7 v/oct 21

ACTA 256368. Montevideo, agosto 28 de 1992. María Mercedes Guichón solicita marca:



clase 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 34780 oct 7 v/oct 21

ACTA 256639. Montevideo, setiembre 4 de 1992. María Antonieta y Andrés Preve solicitan marca:



clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 34781 oct 7 v/oct 21

ACTA 256366. Montevideo, agosto 28 de 1992. Hebe Turchi solicita marca:



clases 3, 5, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 34782 oct 7 v/oct 21

ACTA 255996. Montevideo, agosto 13 de 1992. Microcosmos S.A. solicita marca:



clase 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 34783 oct 7 v/oct 21

ACTA 255997. Montevideo, agosto 13 de 1992. Microcosmos S.A. solicita marca:



clase 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 34784 oct 7 v/oct 21

ACTA 255998. Montevideo, agosto 13 de 1992. Microcosmos S.A. solicita marca:

clase 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 34785 oct 7 v/oct 21

ACTA 255999. Montevideo, agosto 13 de 1992. Microcosmos S.A. solicita marca:



clase 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 34786 oct 7 v/oct 21

ACTA 256000. Montevideo, agosto 13 de 1992. Microcosmos S.A. solicita marca:



clase 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 34787 oct 7 v/oct 21

ACTA 256145. Montevideo, agosto 18 de 1992. Import Car S.A. solicita marca:



clase 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 34788 oct 7 v/oct 21

ACTA 256146. Montevideo, agosto 18 de 1992. Import Car S.A. solicita marca:



clase 37. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 34789 oct 7 v/oct 21

ACTA 256147. Montevideo, agosto 18 de 1992. Import Car S.A. solicita marca:

da Silva (Uruguay) solicita marca:



clase int. 30,31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 34831 oct 7 v/oct 21

ACTA 256921. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Merfix S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 34832 oct. 7 v/oct 21

ACTA 256922. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Merfix S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 34833 oct 7 v/oct 21

ACTA 256968. Montevideo 17 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Lemu S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 34834 oct 7 v/oct 21

ACTA 256861. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Aldo Dotta Caorsi, Carlos Evora Salcedo. (Uruguay) solicita marca:



clase Int.. 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 34835 oct 7 v/oct 21

ACTA 2680. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Lobsan S.R.L. (Argentina) solicita Patente Modelo Industrial sobre: "UNA MESA PARA EQUIPOS DE COMPUTACION" de acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 83.250,00 10/pub 34836 oct 7 v/oct 21

ACTA 2674. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Gráfica Industrial Uruguaya Ltda. (Uruguay) solicita Patente Modelo Industrial sobre: "TARJETA" de acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 55.500,00 10/pub 34837 oct 7 v/oct 21

ACTA 2675. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Americo J. Deambrosi. (Uruguay) solicita Patente Modelo Industrial sobre: "BOTELLA" de acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 55.500,00 10/pub 34838 oct 7 v/oct 21

ACTA 256700. Montevideo, setiembre 8 de 1992. Pedro Rodríguez (Montevideo) solicita marca: "PETER LEATHER" clase Int. 18, 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 34844 oct 7 v/oct 21

ACTA 256815. Montevideo, setiembre 11 de 1992. Incotal S.A. (Montevideo) solicita marca: "BAUHOUSE" clase int. 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 34845 oct 7 v/oct 21

ACTA 256816. Montevideo, setiembre 11 de 1992. Daniel SAPS (Montevideo) solicita marca: "BERGAMO" clase Int. 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 34846 oct 7 v/oct 21

ACTA 256699. Montevideo, setiembre 8 de 1992. Bonibon S.A. (Montevideo) solicita marca: "CABO BLANCO" clase Int. 29, 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34847 oct 7 v/oct 21

ACTA 256817. Montevideo, setiembre 11 de 1992. Jorge Vizcaino Y Osvaldo Sánchez (Argentina) solicita marca: "LADY BIRD" clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34848 oct 7 v/oct 21

ACTA 256818. Montevideo, setiembre 11 de 1992. Jorge Vizcaino y Osvaldo Sánchez (Argentina) solicita marca: "PUNTO AZUL" clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34849 oct 7 v/oct 21

ACTA 256801. Montevideo, setiembre 11 de 1992. F.LLi Claudio & Carlalberto Conreliani S.P.A. (Italia) solicita marca:

Correliani

clase Int. 25 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 34862 oct 7 v/oct 21

ACTA 256686. Montevideo, setiembre 8 de 1992. Gustavo Martinoni por Teresita Dislena Forli Bavastro (UY) solicita marca: "BAVASTRO" clase int. 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34865 oct 7 v/oct 21

ACTA 256687. Montevideo, setiembre 8 de 1992. Gustavo Martinoni por Vondyl Ltda. (UY) solicita marca: "VONDYL" clases Int. 9, 35, 37. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34866 oct 7 v/oct 21

ACTA 256688. Montevideo, setiembre 8 de 1992. Gustavo Martinoni por Menken S.A. (UY) solicita marca: "GERMON'S" clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34867 oct 7 v/oct 21

ACTA 256743. Montevideo, setiembre 9 de 1992. L.A.D.E.SA (Argentina) solicita renovar marca: "SISTECO" clases Int. 7, 8, 9, 11, 14, 17 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 34872 oct 7 v/oct 21

ACTA 256744. Montevideo, setiembre 9 de 1992. L.A.D.E.SA (Argentina) solicita renovar marca: "PERMACOLOR" clases Int. 7, 8, 9, 11, 14, 17. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 34873 oct 7 v/oct 21

ACTA 256650. Montevideo, setiembre 7 de 1992. Diego Terra Carve por Societe Des Produits Nestle S.A. (Suiza) solicita marca: "SHOCKTARTS" clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34944 oct 7 v/oct 21

ACTA 256651. Montevideo, setiembre 7 de 1992. Diego Terra por Societe Des Produits Nestle S.A. (suiza) solicita marca: "CONCORDE" clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34945 oct 7 v/oct 21

ACTA 256652. Montevideo, setiembre 7 de 1992. Diego Terra Carve por Societe Des Produits Nestle S.A. (Suiza) solicita marca: "FUN DIP" clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34946 oct 7 v/oct 21

ACTA 256653. Montevideo, setiembre 7 de 1992. Diego Terra Carve por societe Des Produits Nestle S.A. (Suiza) solicita marca: "TAFFYTARTS" clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34947 oct 7 v/oct 21

ACTA 256654. Montevideo, setiembre 7 de 1992. Diego Terra Carve por Rego Company (USA) solicita marca: "REGO" clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34948 oct 7 v/oct 21

ACTA 256685. Montevideo, setiembre 8 de 1992. Diego Terra Carve por Horizon Industries, Inc. (USA) solicita marca: "HORIZON" clase Int 27 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34949 oct 7 v/oct 21



clase Int. 14 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 259.000,00 10/pub 35109 oct 7 v/oct 21

ACTA 256886. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Teodoro Poradosu por The Upjohn Company (USA) solicita marca: "TARASEP" clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35110 oct 7 v/oct 21

ACTA 256887. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Teodoro Poradosu por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha, comerciando también como Citizen Watch Co. Ltd. (Japón) solicita marca:



clase Int. 14 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 35111 oct 7 v/oct 21

ACTA 256937. Montevideo, setiembre 16 de 1992. Teodoro Poradosu por Adobe Systems Incorporated (USA) solicita marca: "ADOBE PREMIER" clase Int. 9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35112 oct 7 v/oct 21

ACTA 256976. Montevideo, setiembre 17 de 1992. Teodoro Poradosu por Aiphone Kabushiki Kaisha (comerciando también como Aiphone Co., Ltd.) (Japón) solicita marca:

AIPHONE

clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 35113 oct 7 v/oct 21

ACTA 256977. Montevideo, setiembre 17 de 1992. Teodoro Poradosu por Aiphone Kabushiki Kaisha (comerciando también como Aiphone Co., Ltd.) (Japón) solicita marca:



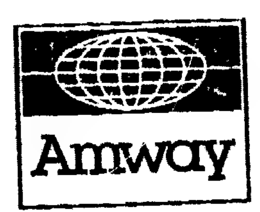
clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 35114 oct 7 v/oct 21

ACTA 257015. Montevideo, setiembre 18 de 1992. Teodoro Poradosu por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: "MENTANE" clase Int. 5 (detalle) . Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35115 oct 7 v/oct 21

ACTA 257052. Montevideo, setiembre 21 de 1992. Teodoro Poradosu por Amway Corporation (USA) solicita marca: "L.O.C." clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35116 oct 7 v/oct 21

ACTA 257053. Montevideo, setiembre 21 de 1992. Teodoro Poradosu por Amway Corporation (USA) solicita marca: "SEE SPRAY" clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35117 oct 7 v/oct 21

ACTA 256930. Montevideo, setiembre 16 de 1992. Diego Terra Carve por Amway Corporation (USA) solicita marca:



clases Int. 3, 5, 16, 21, 25, 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 35118 oct 7 v/oct 21

ACTA 256931. Montevideo, setiembre 16 de 1992. Diego Terra Carve por Amway Corporation (USA) solicita marca: "PURSUE" clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35119 oct 7 v/oct 21

ACTA 256932. Montevideo, setiembre 16 de 1992. Diego Terra Carve por Amway Corporation (USA) solicita marca: "AMWAY G & H" clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección
23) N$ 74.000,00 10/pub 35120 oct 7 v/oct 21

ACTA 256933. Montevideo, setiembre 16 de 1992. Diego Terra Carve por Amway Corporation (USA) solicita marca: "THE COMPATIBLES" clases Int. 8, 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35121 oct 7 v/oct 21

ACTA 256934. Montevideo, setiembre 16 de 1992. Diego Terra Carve por Amway Corporation (USA) solicita marca: "AMAGRAM" clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35122 oct 7 v/oct 21

ACTA 256935. Montevideo, setiembre 16 de 1992. Diego Terra Carve por Amway Corporation (USA) solicita marca: "ARTISTRY" clase Int. 14. Publíquese diez días consecutivos. La dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 32123 oct 7 v/oct 21

ACTA 256936. Montevideo, setiembre 16 de 1992. Diego Terra Carve por Amway Corporation (USA) solicita marca: "AMWAY" clases Int. 16, 21, 25, 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35124 oct 7 v/oct 21

ACTA 256979. Montevideo, setiembre 17 de 1992. Diego Terra Carve por Amway Corporation (USA) solicita marca: "BUFF UP" clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35125 oct 7 v/oct 21

ACTA 256980. Montevideo, setiembre 17 de 1992. Diego Terra Carve por Amway Corporation (USA) solicita marca: "AMWAY LA COLLECTION CLASSIQUE" clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35126 oct 7 v/oct 21

ACTA 256888. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Norman Fox por Café Bom Jesús Industria Comercia e Agropecuaria Ltda. (Brasil) solicita marca: "CONESUL" clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35127 oct 7 v/oct 21

ACTA 256929. Montevideo, setiembre 16 de 1992. Norman Fox por Metalúrgica Joao Wiest S.A. (Brasil) solicita marca: "WIEST" clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35128 oct 7 v/oct 21

ACTA 256978. Montevideo, setiembre 17 de 1992. Norman Fox por Chanel, S.A. (Suiza) solicita marca: "CHANEL" clase Int. 14. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35129 oct 7 v/oct 21

ACTA 257016. Montevideo, setiembre 18 de 1992. Norman Fox por Alcon Pharmaceuticals Ltd. (Suiza) solicita marca: "CON-CISE" clase Int. 10 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 35130 oct 7 v/oct 21

ACTA 256955. Montevideo, setiembre 12 de 1992. M. del Rosario Albertini (Uruguay) solicita marca: "SUTECHO" clase 37. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35138 oct 7 v/oct 21

ACTA 256890. Montevideo, setiembre 15 de

ACTA 256545. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "MARK SUPER VII" clase Int. 9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 34695 oct 7 v/oct 21

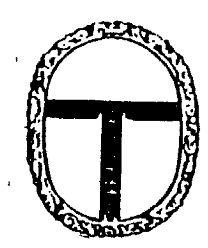
ACTA 256546. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca: "E-METER" clase Int. 9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34696 oct 7 v/oct 21

ACTA 256547. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca:



clases Int. 16, 41, 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 34697 oct 7 v/oct 21

ACTA 256548. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca:



clases Int. 16, 41, 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

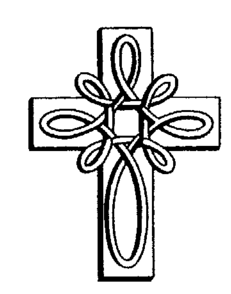
23) N$ 222.000,00 10/pub 34698 oct 7 v/oct 21

ACTA 256549. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca:



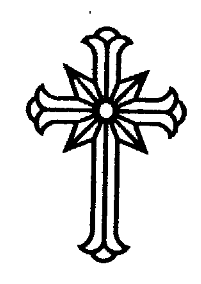
clases Int. 16, 41, 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 34699 oct 7 v/oct 21

ACTA 256550. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca:



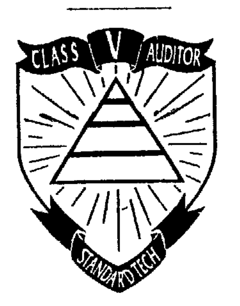
clases Int. 16, 41, 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 259.000,00 10/pub 34700 oct 7 v/oct 21

ACTA 256551. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca:



clases Int. 16, 41, 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 34701 oct 7 v/oct 21

ACTA 256576. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca:



clase Int. 41 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 259.000,00 10/pub 34702 oct 7 v/oct 21

ACTA 256577. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca:

clase Int. 41 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 259.000,00 10/pub 34703 oct 7 v/oct 21

ACTA 256578. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca:



clase Int. 41 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 259.000,00 10/pub 34704 oct 7 v/oct 21

ACTA 256579. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca:



clase Int. 41 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 34705 oct 7 v/oct 21

ACTA 256580. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Teodoro Poradosu por Religious Technology Center (USA) solicita marca:

PAREDADO" clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35678 oct 7 v/oct 21

ACTA 257139. Montevideo, setiembre 23 de 1992. Fernando Souto solicita marca: "ROTINI" clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35679 oct 7 v/oct 21

ACTA 257140. Montevideo, setiembre 23 de 1992. Belden S.A. solicita marca: "CHICHE" clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35680 oct 7 v/oct 21

ACTA 257141. Montevideo, setiembre 23 de 1992. Nestor Sarabia y Sergio Ferreira solicitan marca: "DARKA" clase Int. 11 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35681 oct 7 v/oct 21

ACTA 256956. Montevideo, setiembre 16 de 1992. Fernandez Secco por Juan Cabrera solicita marca: "TAL CUAL" clase Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35685 oct 7 v/oct 21

ACTA 257035. Montevideo, setiembre 18 de 1992. Martha Piñeyro por Jorge Nuñez (Montevideo) solicita marca:

EMPORIO
JB DE CARNES

clases 29, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 35687 oct 7 v/oct 21

ACTA 256848. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Americo Mario González (Montevideo) solicita marca: "TECHPEN" clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35693 oct 7 v/oct 21

ACTA 256847. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Americo Mario González (Montevideo) solicita marca: "BOLLY" clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35694 oct 7 v/oct 21

ACTA 256845. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Ignacio Porcecanski Starowiesczyk (Uruguay) solicita marca: "LACTOSTARTER" clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35695 oct 7 v/oct 21

ACTA 256844. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Siembrazul S.A. (Montevideo) solicita marca: "LAX" clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 35696 oct 7 v/oct 21

ACTA 256843. Montevideo, setiembre 14 de 1992. A. Goyena e Hijos Ltda. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 16, 39. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 35697 oct 7 v/oct 21

ACTA 256848. Montevideo, setiembre 14 de 1992. Ignacio Porcecanski Starowieszczyk (Uruguay) solicita marca:

brembo

clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 35698 oct 7 v/oct 21

ACTA Nº 255843. Montevideo, 7 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz por Fami S.A. (Uruguay), solicita marca: "ITAPUA", clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31571 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 255845. Montevideo, 7 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz por Lancaster Group Ag. (Alemania), solicita marca: "SILKROAD", clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31572 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 255846. Montevideo, 7 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz por Lancaster Group Ag. (Alemania), solicita marca "STEPPENWOLF", clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31573 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 255844. Montevideo, 7 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz por Fami S.A. (Uruguay) solicita marca: "ARIANE", clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31574 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 255.816. Montevideo, 6 de agosto de 1992. Numerosky por Mario Jafif, solicita marca: "DSC", clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31582 Oct 05- v Oct 19

ACTA No. 255.728. Montevideo, 5 de agosto de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Alvaro Daniel Quartino Mancebo (Uruguay), solicita marca: "DALI", clase int. 41 y 42 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31625 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 255.729. Montevideo, 5 de agosto de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Terry S.A. (Uruguay), solicita marca: "COSTA MARINA", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31626 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 255.730. Montevideo, 5 de agosto de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Terry S.A. (Uruguay), solicita marca: "CAMPO DORADO", clase int. 3. Publaíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31627 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 255.736. Montevideo, 5 de agosto de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Grignoli Piccardo Ltda. (Uruguay), solicita marca: "LAMBORGHINI", clase int. 7 y 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31630 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 255.737. Montevideo, 5 de agosto de 1992.- Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Gradin S.A. (Uruguay), solicita marca: "ALUMINIO PANELIK", clase int. 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31631 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 255.814. Montevideo, 6 de agosto de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Aragal S.A. (Uruguay), solicita marca: "VAN GILS", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31634 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 255.733. Montevideo, 5 de agosto de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Compaq Computer Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "CONTURA", reivindica prioridad de Estados Unidos Acta No. 267.679, con fecha 21/04/92. Clase int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 31635 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 255.774. Montevideo, 5 de agosto de 1992. Compar Courier International solicita marca: "COMPAR", clase 35, 38, 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31686 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 255648. Montevideo, julio 31 1992. La Fuerza Industrial S.A. solicita marca "MOVISTAR", clase 9, 38. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31687 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 255807. Montevideo, 6 agosto 1992. GOLDEN HOUSE LTDA. solicita registrar marca "WHISPER SOFT MILLS", clase 24. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31689 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 255808. Montevideo, 6 agosto 1992. GOLDEN HOUSE LTDA. solicita registrar marca "CHRISTIAN DIOR", clase 24. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31690 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 255786. Montevideo, 6 de agosto de 1992. CAUDILLO S.A. (en formación) solicita registro de marca "NEGRESCO", clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31691 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 255.608. Montevideo, 31 de julio de 1992. María Victoria Ortiz (Montevideo), solicita marca: "VICTORIA M." clase Int. 25.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31726 Oct 08- v Oct 22

ACTA No. 255.607. Montevideo, 31 de julio

de 1992. Circus San Luis S.A. (Argentina), solicita marca: "TONY BOY", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31727 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 255.693. Montevideo, 4 de agosto de 1992. José L. Guchón, por Yamaha Hatsudoki Kabushiki Kaisha de Japón (JP), solicitó marca "AUTOLUBE", en clase int. 4. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31770 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 255.696. Montevideo, 4 de agosto de 1992. Julio L. Guichón, por Wella Aktiengeselleschaft de Alemania (DE), solicitó marca: "WELLACARE", clase aint. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31773 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 255.697. Montevideo, 4 de agosto de 1992. José L. Guichón, por Apple Computer Inc. (EEUU), solicitó marca: "PERFORMA", clase int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31774 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 255682. Montevideo, 4 de agosto de 1992. Guichón por L'OREAL (Fr.) solicito marca "EXPRESS HOME" en clase Int. 3 s/d. Reivindica prioridad en Francia, Nº 92401112 el 14/1/1992. Publíquese diez dias consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31778 Set 30- v Oct 15

ACTA Nº 255683. Montevideo, 4 de agosto de 1992. José L. Guichón por L'OREAL (Fr.) solicito marca "APPLICOLOR" en clase Int. 3 s/d. Reivindica prioridad en Francia, Nº 92404706 el 7/2/1992. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31779 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 255859. Montevideo, 10 de agosto de 1992. MANFREDO CIKATO por HEALTH O METER, INC. (USA) solicita marca "HEALTH O METER". clase 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31807 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 255857. Montevideo, 10 de agosto de 1992. MANFREDO CIKATO por FECOVITA COOPERATIVA LTDA. (AR) solicita marca "TORO", clase 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31808 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 255825. Montevideo, 7 de agosto de 1992. MANFREDO CIKATO por LAJA LTDA. (UY) solicita marca "FOLIFUSION", clase 17. Publíquese diez días consecutivos La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31809 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 255824. Montevideo, 7 de agosto de 1992. MANFREDO CIKATO por LAJA LTDA. (UY) solicita marca "TURAGUAS", clase 17. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31810 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 255823. Montevideo, 7 de agosto de 1992. MANFREDO CIKATO por LAJA LTDA. (UY) solicita marca "FERMOPLAST", clase 17. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31811 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 255822. Montevideo, 7 de agosto de 1992. MANFREDO CIKATO por LAJA LTDA. (UY) solicita marca "BILSATRIM", clase 17. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 740,00 10/pub 31812 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 255803. Montevideo, 6 de agosto de 1992. Manfredo Cikato por Trabal Alvarez, José Gonzalo (UY) solicita marca:



clase 35, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 31816 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 255804. Montevideo, 6 de agosto de 1992. Manfredo Cikato por Colombo, Oscar Guillermo (AR) solicita marca:



clase 3, 14, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 31817 Oct 06- v Oct 20

ACTA No. 255.739. Montevideo, 5 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Asistencia Médica Departamental de Maldonado (Uy), Coop. Regional de Asistencia Médica del Este (C.R.A.M.E.) (Uy), solicita marca:



Clase 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 31818 Oct 06- v Oct 20

ACTA No. 255.819. Montevideo, 7 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Urugua S.A. (Uy), solicita marca:

NTDEC

Clase 9, 28 Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 31819 Oct 06- v Oct 20

ACTA No. 255.692. Montevideo, 4 de agosto de 1992. José L. Guicón, por Trussardi S.P.A. de Italia (It), solicitó marca:



Clase int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 31769 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 255914. Montevieo, 11 de agosto de 1992. Sylvia García González por Tajes S.R.L. solicita registrar marca "SAPI" clase Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31861 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 256.249. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz, por Gala Tour Ltda. (Uruguay), solicita marca: "MINOTELS EUROPE". Clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31906 Oct 05- v Oct 19

ACTA No. 255.832. Montevideo, 7 de agosto de 1992. Claudio Morgade, por Solvay Société Anonyme (Bélgica), solicita marca:

Denunciando prioridad solicitud Benelux No. 776.340 de fecha 21/2/92, clase int. 5 sd. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 31974 Oct 05- v Oct 19

ACTA No. 255.862. Montevideo, 10 de agosto de 1992. Claudio Morgade, por Deutsche Lufthansa Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca "LUFTHANSA", clases int. 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31977 Oct 05- v Oct 19

ACTA No. 256.371. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Alvaro Crocco, por Driza-Bone PTY Ltd. (Austria), solicita marca!

Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 31993 Oct 05- v Oct 19

ACTA No. 256.416. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Martín Arregui solicita marca: "PITANIA", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32083 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 256.195. Montevideo, 19 de agosto de 1992. Manfredo Cikato por Cía. Uniao dos Refinadores Açucar a Cafe S.A. (Br.) solicita marca: UNIAO, clase 30.
23) N$ 74.000,00 10/pub 32321 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 256.349. Montevideo, 28 de agosto de 1992. Quimicam Produtos Químicos Ltda. (Br.) solicita marca: "AMAZONAS", clase 1. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32330 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 256.495. Montevideo, 2 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato por COMPUSA Inc. (una corporación de Delaware (US), solicita marca: "COMPUSA". clase 9, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32377 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 256.497. Montevideo, 2 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por COMPUSA Inc. (Una corporación de Delaware) (US) solicita marca: "THE COMPUTER SUPERSTORE", clase 9, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32378 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 256.499. Montevideo, 2 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato por Farmacéutica Uruguaya S.A. (Uy) solicita marca "CRIPAN D" clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32379 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 256.500. Montevideo, 2 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Farmacéutica Uruguaya S.A. (Uy) solicita marca: "IODONOX", clase 3, 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32380 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 256.623. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Farmacéutica Uruguaya S.A. (Uy), solicita marca: "PLENOVIT", clase 5, 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32390 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 256.626. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Bartolomé Sartor e Hijos S.R.L. (Ar.) solicita marca: "PENT10", clase 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32393 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 256.713. Montevideo, 9 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato por H. Bettarello S.A. Curtidora e Calçados (Br.), solicita marca:



clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 32406 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 256.196. Montevideo, 19 de agosto de 1992. Manfredo Cikato por Itagres Revestimentos Cerâmicos S.A. (Br.), solicita marca:



clase 19.
23) N$ 259.000,00 10/pub 32465 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 255.938. Montevideo, 12 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Farmacéutica Uruguaya S.A. (Uy), solicita marca:



clase 1, 3, 5, 10, 21, 30.
23) N$ 148.000,00 10/pub 32470 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 240.470. Montevideo, 24 de octubre de 1990. Brem S.A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32578 Oct 08- v Oct 22

ACTA No. 255.933. Montevideo, 12 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu, por Ferrosan A/S (Dinamarca), solicita marca: "BodyForm", clases int. 5, 29, 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33556 Oct 09- v Oct 23

ACTA No. 256.283. Montevideo, 24 de agosto de 1992.- Teodoro Poradosu, por The Mennen Company (EEUU), solicita marca: "MEN DE MENNEN", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33575 Oct 09- v Oct 23

ACTA No. 256.436. Montevideo, 1o. de Setiembre de 1992.. Teodoro Poradosu, por Elf Sanofi (Francia), solicita marca: "CORDARONE", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33583 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 256571.- Montevideo, setiembre 3 de 1992. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por NADIR FIGUEIREDO INDUSTRIA E COMERCIO S/A (Brasil) solicita marca: PRIMAVERA

Clase: Ing. 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 33983 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 255888.- Montevideo, agosto 11 de 1992. DIEGO TERRA CARVE por CEVAL ALIMENTOS S.A. (Brasil) solicita marca: "BONNA" clase Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34114 Oct 06- v Oct 20

LEY 26/09/904. Silvia Toledo Pozo, Héctor Hidalgo Navarrete, prometieron vender a MUCACHO S.R.L. farmacia sita en Edificio Torre Ibiza local 07. Av. Roosevelt s/n Punta del Este. Acreedores 25 de Mayo 718. Maldonado.
23) N$ 148.000,00 20/pub 32198 Set 23- v Oct 22

ACTA Nº 255.321. Montevideo, 21 de julio de 1992. José L. Guichón, por Industrias Productos Alimenticios S.A. (CL) solicita marca: "DELEITE", clase Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29900 Set 28- v Oct 13

ACTA Nº 255.540. Montevideo, 29 de julio de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Compaq Computer Corporation (Estados Unidos), solicita marca: QVISION. Reivindicando prioridad en Estados Unidos, Acta Nº 253.426 con fecha 9/3/92. Clase Int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 30850 Set 28- v Oct 13

ACTA Nº 255634. Montevideo, 31 de julio de 1992. Guzmán González Ruiz por INECTO S.A. (Argentina), solicita Renovar marca: "CLARIDGE", clase Int. 3, 8, 22, 26. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 30939 Set 28- v Oct 13

ACTA Nº255.615. Montevideo, julio 31 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Relca S.A. (Uruguay) solicita marca: MICHEL HERBELIN, clase Int. 14. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 31013 Set 28- v Oct 13

ACTA Nº 255.617. Montevideo. julio 31 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Horacio Hermida Limitada (Uruguay), solicita marca: 1492- CONQUISTA DEL PARAISO, clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 31014 Set 28- v Oct 13

ACTA Nº 255756. Montevideo, 5 de agosto de 1992. Norman Fox por International Technology Marketing Corporation (USA), solicita marca:

Interna

clase Int. 9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 148.000,00 10/pub 31465 Set 28- v Oct 13

ACTA Nº 255.776. Montevideo, agosto 6 de 1992. Norman Fox por Alcon Pharmaceuticals, Ltd. (Suiza), solicita marca: "OPTI-SOAK", clase/s Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 31467 Set 28- v Oct 13

ACTA Nº 255.760. Montevideo, 5 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz, por Nelly María González Olivera (Uruguay) solicita marca: "Naná", clases Int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 31568 Set 28- v Oct 13

ACTA Nº 255.728. Montevideo, agosto 5 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por ALVARO Daniel Quartino Mancebo (Uruguay), solicita marca: DALI, clase/s Int. 41 y 42 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 31625 Set 28- v Oct 13

ACTA Nº 255.730.- Montevideo, agosto 5 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Terry S.A. (Uruguay), solicita marca: CAMPO DORADO, clase/s Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 31627 Set 28- v Oct 13

ACTA Nº 255.734. Montevideo, agosto 5 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por C. Valverde y Hno. (Uruguay), solicita marca: DA VINCI, clase/s Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 31628 Set 28- v Oct 13

ACTA Nº 255.778. Montevideo, agosto 6 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Cintoplom S.A.C.I.F.I. (Argentina), solicita marca: CASABLANCA, clase/s Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 31632 Set 28- v Oct 13

ACTA Nº 256.445. Montevideo, 1º de setiembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Diamantino S.A. (Uruguay), solicita marca: "DIAMANTINO ES PARA SIEMPRE", clase Int. 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 31888 Set 28- v Oct 13

ACTA Nº 256.061. Montevideo, 17 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Sao Paulo Alpargatas S.A. (Br), solicita marca: "SAMOA", clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 37.000,00 10/pub 32314 Set 28- v Oct 13

ACTA Nº 256.502. Montevideo, 2 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Chemotecnica Sintyal S.A. (Ar.), solicita marca: "AXIALIT", clase 5.- La Dirección.

23) N$ 37.000,00 10/pub 32382 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.513. Montevideo, 3 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Harriman S.A. (Uy) Matta Karam, Roberto Said (Uy), solicita marca: "CAMINOS", clase 38. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 37.000,00 10/pub 32383 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.568. Montevideo, 3 de setiembre de 1992.- Manfredo Cikato, por Laboratorios Saval S.A. (CL), solicita marca : "OFTACON NICOLICH", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 37.000,00 10/pub 32384 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.617. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Kinsa S.A. (Uy), solicita marca: "TENTO", clase 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 37.000,00 10/pub 32385 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.618. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato por Paseo de la Matriz S.R.L. (Uy), solicita marca: "LA CREPERIE", clase 35, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 37.000,00 10/pub 32386 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.619. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Kinsa S.A. (Uy), solicita marca "URAL", clase 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 37.000,00 10/pub 32387 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.620. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Kinsa S.A. (Uy), solicita marca: "TOURIST", clase 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 37.000,00 10/pub 32388 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.621. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Deceleste S.A. (Uy), solicita marca: "PASEO CICLISTICO CALOI", clase 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 37.000,00 10/pub 32389 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.624. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Farmaceutica Uruguaya S.A. (Uy), solicita marca "LISOVYR", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 37.000,00 10/pub 32391 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.625. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Bartolomé Sartor e Hijos S.R.L. (Ar), solicita marca: "PENT COLA", clase 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 37.000,00 10/pub 32392 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.682. Montevideo, 7 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Edange S.A. (Uy), solicita marca "ME ENCANTA COMO SOS", clase 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 37.000,00 10/pub 32394 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.646. Montevideo, 7 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Laja Ltda. (Uy), solicita marca: "CHAFF", clase 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 37.000,00 10/pub 32395 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.645. Montevideo, 7 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Laja Ltda. (Uy), solicita marca: "MANNARDY", clase 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 37.000,00 10/pub 32396 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.708. Montevideo, 9 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Promesa S.A. (Ar), solicita marca "PROMESA", clase 7, 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 37.000,00 10/pub 32397 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.709. Montevideo, 9 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por S.A. Industria e Comercio Chapeco (Br), solicita marca: "REGENCIA", clase 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 37.000,00 10/pub 32398 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.710. Montevideo, 9 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Altama S.A. (Uy), solicita marca: "BLUE BIRD", clase 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 37.000,00 10/pub 32399 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.711. Montevideo, 9 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Altama S.A. (Uy), solicita marca: "MAILLE", clase 29, 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 37.000,00 10/pub 32400 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.714. Montevideo, 9 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Silson S.A. (Uy), solicita marca: "EUROSTAR", clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 37.000,00 10/pub 32401 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.715. Montevideo, 9 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Paul Hartmann AG (DE), solicita marca: "BEL", clase 3, 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

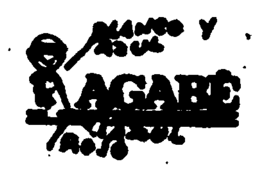
23) N$ 37.000,00 10/pub 32402 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.717. Montevideo, 9 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Altama S.A. (Uy), solicita marca : "PEDS", clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 37.000,00 10/pub 32403 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.718. Montevideo, 9 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato por Altama S.A. (Uy), solicita marca: "POLO BEVERLY HILLS", clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32404 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.716. Montevideo, 9 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por H: Bettarello S/A. Curtidora e Calçados (Br), solicita mara:



Clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 32405 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.712. Montevideo, 9 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por H. Bettarello S/A. Curtidora e Calçados (Br), silicita marca:



Clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 32407 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.707. Montevideo, 9 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, po Alkon Tecnología Ltda. (Br), solicita marca:



Clase 7. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 32408 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.706. Montevideo, 8 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por H. Bettarello S/A. Curtidora e Calçados (Br), solicita marca:



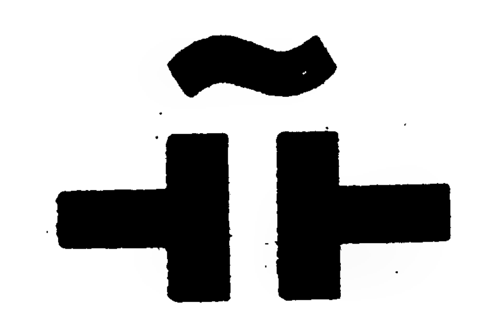
Clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 32409 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.569. Montevideo, 3 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Rosset & Cía. Ltda. (Br), solicita marca:



Clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 32410 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.567. Montevideo, 3 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Instituto Cervantes (Es), solicita marca:



Clase 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 32411 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.503. Montevideo, 2 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Royal Canin S.A. (Fr), solicita marca:



Clase 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 32412 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.635. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Universal Cityu Studios Inc. (US), Amblin Entertainment Inc. (US), solicia marca:



Clases int. 9, 25, 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 32413 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.633. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Advance Magazine Publishers Inc. (US), solicita marca: "VOGUE HOMBRE", clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32414 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.332. Montevideo, agosto 27 de 1992. Editora Azul S.A. (Brasil), solicita marca: Action Games. Clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Direccion.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32415 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.300. Monevideo, 24 de agosto de 1992. Banco Unb S.A. (Argentina) solicita marca "UNB", clase int. 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32416 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.302. Montevideo, 24 de agosto de 1992. Burger King Corporation (EEUU), solicita marca: "WHOPPER". Int. 16 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32417 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.681. Montevideo, setiembre 7 de 1992. Unilever N.V. (Países Bajos), solicita marca: "ELIZABETH ARDEN NO NO". Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32418 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.634. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Universal City Studios, Inc. (EEUU), Amblin Entertainment, Inc. (EEUU), solicita marca: "JURASSIC PARK". Int. 9, 25, 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32419 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.097. Montevideo, agosto 17 de 1992. Francisco Benjamín Leiza Y Jaime Sapriza (Uruguay), solicitan marca: "CARAVAN'S CLUB HOUSE", int. 36, 41, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32420 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.632. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Solara Ltda. (Uruguay), solicita marca: "CAPRI", clase int. 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32421 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.453. Montevideo, 1 de setiembre de 1992. Fercres Ltda. (Uruguay), solicita marca: "DEL TIEMPO", int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32422 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.492. Montevideo, 2 de setiembre de 1992. Clanton S.A. (Uruguay), solicita marca: "DONDONUT", int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32423 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.301. Montevideo, 24 de agosto de 1992. Burger King Corporation (EEUU), solicita marca:



Int. 29, 30, 32, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 32424 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 255.717. Montevideo, 4 de agosto de 1992. José Daniel Mamone (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 32580 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 255.758. Monevideo, 5 de agosto de 1992. Alfredo Benia (Montevideo), solicita renovar marca:



Clases int. 6, 12, 19, 20, 22, 24, 26, 27, 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 32581 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 255.796. Montevideo, 6 de agosto de 1992. Paul Bursztyn (Montevideo), solicita marca: "PADO", clase int. 6. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección
23) N$ 37.000,00 10/pub 32583 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 255.798. Montevideo, 6 de agosto de 1992. M. Dubourg, por Circus San Luis S.A. (Argentina), solicita marca: "YACADI", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 32584 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 255.797. Montevideo, 6 de agosto de 1992. M. Dubourg, por Circus San Luis S.A. (Argentina), solicita marca: "PITCHER", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 32585 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 255.799. Montevideo, 6 de agosto de 1992. Landroni Industria e Comercio de Peças para Tratores Ltda. (Brasil), solicita marca: "LANDRONI", clase int. 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 32586 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 255.800. Montevideo, 6 de agosto de 1992. Paul Bursztyn (Montevideo), solicita marca: "ASTRA", clase int.11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32587 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 255839. Montevideo, 7 de agosto de 1992. Sergio Bobre (Montevideo), solicita marca: "RAINBOW KITCHEN", clase int. 8. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32588 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.629. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Ilper S.A. (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 39, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 32589 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.630. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Epicentro S.A. (Montevideo), solicita marca: "ISMET". Clase int. 7, 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección. <PIEC> 23) N$ 37.000,00 10/pub 32590 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 255.759. Montevideo, 5 de agosto de 1992. Daniel Antunes (Montevideo), solicita marca: "COUNTY JAIL", clase int. 25. Publíquese diez días conscutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32592 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.167. Montevideo, 19 de agosto de 1992. Con esta fecha Luis A. González Días solicitó la marca: "ALUTECH", de la clase 6. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 32641 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.168. Montevideo, 19 de agosto de 1992. Con esta fecha Luis A. González Días solicitó la marca "ONDALUME", de la clase 6. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 32642 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 255767. Montevideo, 5 de agosto de 1992. Creaciones Gualsor Ltda. (Uruguay), solicitó marca: "NEW AGE", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32700 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 255770. Montevideo, 5 de agosto de 1992. Plucky S.A. (Montevideo), solicita marca: "SKATES", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32701 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 255.769. Montevideo, 5 de agosto de 1992. Abraham Dreifus (Uruguay), solicita marca: "STEFAN", clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32702 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 255.765. Montevideo, 5 de agosto de 1992. Barraca Jorge W. Erro Ltda. (Uruguay), solicitó marca:



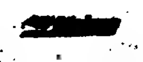
Clase int. 7. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 32703 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 255.768. Montevideo, 5 de agosto de 1992. Barraca W. Erro Ltda. (Uruguay), solicitó marca:



Clases int. 17, 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 32704 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 255.766. Montevideo, 5 de agosto de 1992. Barraca Jorge W. Erro Ltda. (Uruguay), solicitó marca:



Clase int. 7. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 32705 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 255.917. Montevideo, 11 de agosto de 1992. Prumer Ltda. (Uruguay), solicitó marca: "PRUMER", clase int. 20, 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32706 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 255.916. Montevideo, 11 de agosto de 1992. Prumer Ltda. (Uruguay), solicitó marca: "NEW FORM", clase int. 20, 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32707 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 255.915. Montevideo, 11 de agosto de 1992. Prumer Ltda. (Uruguay), solicitó marca: "IM-PLAST", clase int. 20, 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32708 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.450. Montevideo, 1 de setiembre de 1992. Aguia Confecçoes Ltda. solicita marca:



Clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 32709 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.369. Motnevideo, 31 de agosto de 1992. Chemie de Chile Ltda. soliita marca: "BC 1000-DF 100". Clase int. 1,5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32710 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.370. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Chemie de Chile Ltda. solicitó marca: "CITRUCIDE-CITREX". Clases int. 1,5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32713 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.306. Montevideo, 24 de agosto de 1992. Timbo Ltda. solcitia marca: "TIMBO", clases 20 y 42. Publiquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32717 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256,822, Montevideo, 11 de setiembre de 1992. Horacio Sardeña solició marca: "TENTATIVA", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32718 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.248. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Fucrea, Caf, Chiara y Rodríguez solicitan marca: "CARPETA". Clase 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32719 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.781. Montevideo, 10 de setiembre de 1992. Jaime Boxer solicita marca: "BOXER ANAYA", clases 37 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32720 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.622. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Ana Mariela Aquistapacie solició registrar la marca: "CASA TRICOTTI", de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32864 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256745. Montevideo, 9 de setiembre de 1992. CHEPO LIMITADA, solicita marca: "ANVIL", clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33533 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256749. Montevideo. 10 de setiembre de 1992. Primo Zuccotti Hijos S.A. solicita marca: "CRITERIUM", clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33534 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256750. Montevideo, 10 de setiembre de 1992. NUMEROSKY por Jacqueline Saul solicita marca: "VALPAS", clase Int. 11. Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33535 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256868. Montevideo, 15 de setiembre de 1992. Alberto Pintos solicita marca: "KELLER", clase Int. 29, 30. Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33536 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256869. Montevideo, 15 de setiembre de 1992. Suiterm SRL, solicita marca "EUROPEX", clase Int. 11. Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33537 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256870. Montevideo, 15 de setiembre de 1992. Hodeco Limitada solicita marca: "DON PRUDENCIO", clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33538 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256627. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. NUMEROSKY por Dielan S.A. solicita marca: "ZENIT", clase Int. 9 (d). Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33539 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256628. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Dielan S.A. solicita marca: "TENTO", clase Int. 9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33540 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256705. Montevideo, 8 de setiembre de 1992. Disma S.A. solicita marca: "KISS-ME", clase Int. 16-28. Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33541 Set 29- v Oct 14

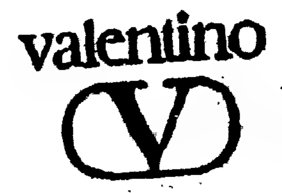
ACTA No. 255897. Montevideo, 11 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu por Hero (Suiza(, solicita marca:



clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 33551 Set 29- v Oct 14

ACTA No. 255929. Montevideo, 12 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu por Sony Music Entertainment Inc. (USA), solicita marca: "CHAOS", clase int. 9 (detalle), reivindicanco prioridad solicitud estadounidense Acta 74/ 247862 de fecga 20/2/92. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33552 Set 29- v Oct 14

ACTA No. 255931. Montevideo, 12 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu por Polo RL Limitada (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 6, 11, 19. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 33554 Set 29- v Oct 14

ACTA No. 255932. Montevideo, 12 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu, por Polo RL Limitada (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 6, 11, 19. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 33555 Set 29- v Oct 14

ACTA No. 255934. Montevideo, 12 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu por Escan S.A. (Montevideo), solicita marca:"CLOROFARM", clases Int. 3, 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33557 Set 29- v Oct 14

ACTA No. 255987. Montevideo, 13 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu por Industria de Calçados Torre Ltda. (Brasil), solicita marca: "FOLLOW", clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33558 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 255.988. Montevideo, 13 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu, por Industria de Calçados Torre Ltda. (Brasil), solicita marca: "DI TOR", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33559 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.014. Montevideo, 14 de agosto de 1992, Teodoro Poradosu por Unisys Corporation (EEUU), solicita marca: "CUSTOMERIZE", clase int. 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33560 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.091. Montevideo, 17 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu por Mc. Donald's Corporation (EEUU), solicita marca:



Clases int. 29, 30, 42.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 33561 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.119. Montevideo, 18 de agosto de 1992.- Teodoro Poradosu por Pioneer Hi-Bred International Inc. (EEUU), solicita marca: "PROBIOS", clase int. 31 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33563 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.121. Montevideo, 18 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu por Nitriflex S.A. Industria e Comercio (Brasil), solicita marca: "NITRIFLEX", clase int. 1, 17.- Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33565 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.122. Montevideo, 18 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu por Cromos S.A. Tintas Gráficas (Brasil), solicita marca: "CROMOS", clase int. 1, 2. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33566 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.160. Montevideo, 19 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu por Salfed S.A. (Montevideo), solicita la renovación: "DOS MINUTOS MAGICOS", clase int. 3 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33567 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.161. Montevideo, 19 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu por The Mennen Company (EEUU), solicita marca: "MENNEN LADY DRY", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33568 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.162. Montevideo, 19 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu por The Mennen Company (EEUU), solicita marca: "MENNEN LADY PLUS", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33569 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.256. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu por Johnson & Johnson (EEUU), solicita marca: "DISPOSA-CUF", clase int. 10 (detalle), Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33570 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.257. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu, por Johnson & Johnson (EEUU), solicita marca: "TRI-CILEST", clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33571 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.258. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu, por Johnson & Johnson (EEUU), solicita marca: "SERENA TEENS", clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33572 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.259. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu, por Johnson & Johnson (EEUU), solicita marca: "VIVELLE", clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 60.800,00 10/pub 33573 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.260. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu, por ZIff Communications Company (EEUU), solicita marca:



Clase int. 9, 16, 35, 41, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 222.000,00 10/pub 33574 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.316. Montevideo, 27 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu, por Du Pont Argentina S.A. (Argentina), solicita marca: "MICROMATIQUE", clases int. 24, 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33576 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.317. Montevideo, 27 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu, por Du Pont Argentina S.A. (Argentina), solicita marcfa: "MICROSUPPLEX", clases int. 24, 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33577 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256351. Montevideo, 28 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu por THE UPJOHN COMPANY (USA), solicita marca "PRESTAB", clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33578 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256411. Montevideo, 31de agosto de 1992. Teodoro Poradosu por TAIF S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 28. Publíquese diez días seguidos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 33579 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256412. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu por TAIF S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 259.000,00 10/pub 33580 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256413. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu por TAIF S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 213.000,00 10/pub 33581 Set 29- v Oct 14

ACTA No. 255930. Montevideo, 12 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu por Polo RL Limitada (Montevideo), solicita marca

valentino

clases Int. 6, 12, 19. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 33553 Set 29 v Oct 14

ACTA Nº 256414. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu por TAIF S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 33582 Set 29- v Oct 14

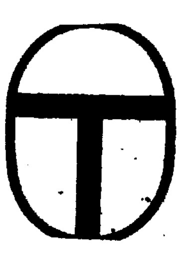
ACTA Nº 256436. Montevideo, 2 de setiembre de 1992. Teodoro Poradosu por ELF SANOFI (Francia), solicita marca: "CORDARONE", clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33583 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256457. Montevideo, 2 de setiembre de 1992. Teodoro Poradosu por RELIGIOUS TECHNOLOGY CENTER (USA), solicita marca



clase Int. 9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 33584 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256458. Montevideo, 2 de setiembre de 1992. Teodoro Poradosu por RELIGIOUS TECHNOLOGY CENTER (USA), solicita marca:



clase Int. 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 33585 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256459. Montevideo, 2 de setiembre de 1992. Teodoro Poradosu por RELIGIOUS TECHNOLOGY CENTER (USA), solicita marca: "GOLDEN ERA PRODUCTIONS", clases Int. 9, 16 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33586 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256460. Montevideo, 2 de setiembre de 1992. Teodoro Poradosu por RELIGIOUS TECHNOLOGY CENTER (USA) solicita marca "PURIFICATION RUNDOWN", clases Int. 41, 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33587 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº256461. Montevideo, 2 de setiembre de 1992. Teodoro Poradosu por RELIGIOUS TECHNOLOGY CENTER (USA), solicita marca:



clase Int. 14 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 33588 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256462. Montevideo, 2 de setiembre de 1992. Teodoro Poradosu por RELIGIOUS TECHNOLOGY CENTER (USA), solicita marca:



clase Int. 16, 35 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 33589 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256463. Montevideo, 2 de setiembre de 1992. Teodoro Poradosu por RELIGIOUS TECHNOLOGY CENTER (USA), solicita marca: "HUBBARD", clases Int. 9, 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33590 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256464. Montevideo, 2 de setiembre de 1992. Teodoro Poradosu por RELIGIOUS TECHNOLOGY CENTER (USA), solicita marca: "OXFORD CAPACITY ANALYSIS", clase Int. 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33591 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 255.711. Montevideo, 4 de agosto de 1992. Claudio Morgade, por Alberto Rodrigo Fernández Alonso (Uruguay), soli-

cita marca: "ANTICA GELATERIA CORTINA", clase int. 29, 30 y 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31390 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 255.744. Montevideo, 5 de agosto de 1992. Claudio Morgade, por Societe Internationale des Hotels Sofitel (Francia), solicita marca: "THALASSA INTERNATIONAL", clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31393 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 255.619. Montevideo, 31 de julio de 1992. Fernández Secco por Natural Life (Argentina), solicita marca:



Clases int. 5, 30.diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 31578 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 255.620, Monevideo, 31 de julio de 1992. Fernández Secco, por Natural Life (Argentina), solicita marca:



Clases int. 5, 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 31579 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 255.773. Montevideo, 5 de agsoto de 1992. Industria e Comercio Oderich Limitada, solicita marca: "ROBUSTA", clase int. 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31581 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 255.851. Montevideo, 7 de agosto de 1992. Numerosky, por Sebastián De León solicita marca: "TANDEM", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31583 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 255.852. Montevideo, 6 de agosto de 1992. Numerosky por Claudia Nocetti, solicita marca: "BARBOUR", clases int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31584 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 255.734. Montevideo, 5 de agosto de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por C. Valverde y Hno. (Uruguay), solicita marca: "DA VINCI", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31628 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 255.735. Montevideo, 5 de agosto de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Grignoli Piccardo Ltda. (Uruguay), solicita marca: "SAME", clase int. 7 y 12.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31629 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 255.778. Montevideo, 6 de agosto de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Cintoplom S.A.C.I.F.Y. (Argentian), solicita marca: "CASABLANCA", clase int. 2, Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31632 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 255.779. Montevideo, 6 de agosto de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Patricio Salinero Arrigorriaga (Chile), solicita marca: "MAHINDRA", clase int. 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31633 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 255.610. Montevideo, 31 de julio de 1992. Circus San Luis S.A. (Argentina), solicita marca: "CIRCUS". clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31724 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 255.608. Montevideo, 31 de julio de 1992. María Victoria Ortiz (Uruguay), solicita marca: "VICTORIA M." Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31726 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 255.691. Montevideo, 4 de agosto de 1992. José L. Guichón por Nashua Corporation (US), solicitó marca: "NASHUATEC", clases int. 2, 9 y 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31768 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 255.694. Montevideo, 4 de agosto de 1992. José L. Guichón por Select Sport A/S de Dinamarca (DK), solicitó marca:



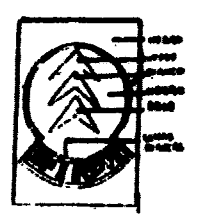
Clase int. 28 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 259.000,00 10/pub 31771 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 255.695. Montevideo, 4 de agosto de 1992. José L. Guichón, por Wella Aktiengesellschaft de Alemania (DE), solició marca "PROFICARE",clase int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31772 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 255.698. Montevideo, 4 de agosto de 1992. José L. Guichón por Cadbury Beverages Inc. (US), solicitó marca: "MOTT'S", clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31775 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 255.867. Montevideo, 10 de agosto de 1992. José L. Guichón, por Balcar S.R.L. (Uy), solicita marca "POMPADOUR", clase int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31776 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 255.681. Montevideo, 4 de agosto de 1992. José L. Guichón por H. Fontana y Cía Ltda. (Uy), solicitó marca:



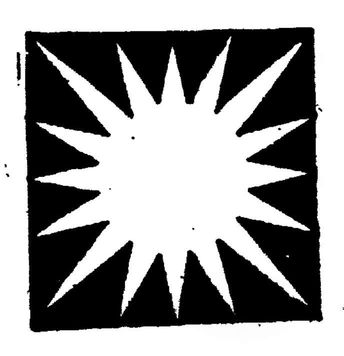
Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 31777 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 255.685. Montevideo, 4 de agosto de 1992. José L. Guichón, por Matsushita Electronic Industrial Co. Ltda. de Japón, solicitó marca:



Clase int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 31781 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 255.802. Montevideo, 6 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Luminex S.A., (Co), solicita marca:



Clase 9, 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 31815 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 255.860. Montevideo, 10 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Health o Meter Inc. (US), solicita marca:



Clase 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 31820 Oct 02- v Oct 16

ACTA No. 255.858. Montevideo, 10 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Canozzi Ind. e Com. de Confecçoes Ltda. (Br.), solicita marca:



Clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 31821 Oct 02- v Oct 16

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.454. Montevideo, 31 de julio de 1992. Reymer Ltda. de Montevideo (Uruguay) solicita patente de invención para DOBLE PINZA PARA ROPA, y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) N$ 55.500,00 10/pub 31214 Oct 08- v Oct 22

ACTA No. U-3058. Montevideo, 6 de agosto de 1992, con esta fecha, Carlos Martínez Martínez (Uru UTILIDAD patente de "Panquequera Convexa con Fuente de Calor Exterior" y de acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta publicacion.
24) N$ 83.250,00 10/pub 31537 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 23.446. Montevideo, 13 de julio de 1992. Equipos y Servicios Ltda. (Uruguay), solicita patente de invención "DISPOSITIVO DE IDENTIFICACION Y LOCALIZACION DE VEHICULOS", conforme Ley 10.089.
24) N$ 55.500,00 10/pub 31544 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 23.456. Montevideo, 6 de agosto de 1992. Manfredo A. Cikato, por Pitman-Moore Australia Limited (Australia), solicita patente Invención: METODO PARA EL CONTROL DE LA FAUNA EN RUMIANTES (prioridad Australiana del 8.8.91 presentada bajo Nº PK 7658). Publíquese conforme Ley 10.089.
24) N$ 83.250,00 10/pub 31805 Oct 05- v Oct 19

ACTA No. 23.467. Montevideo, 1o. de setiembre de 1992. Claudio Morgade, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para "Diastereoisomeros del ester 1 (Iso-propoxi-carbonil-Oxi) Etílico de ácido 3-Cefemo-4-carboxilico y procedimientos para su preparación. Publíquese conforme Ley No. 10.089. La Dirección.
24) N$ 111.000,00 10/pub 31971 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 2668. Montevideo 13 de agosto de 1992. Gérard Billard de Uruguay, solicita patente de invención para Mod. Industrial Diseño ornamental. Y de acuerdo con la Ley 14.549 se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 83.250,00 10/pub 33071 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº U 3069. Montevideo, 24 de agosto de 1992. Fela Silberberg Uruguaya solicita patente de invención para "PLATO AUTOMATICO" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 83.250,00 10/pub 33072 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 2.663. Montevideo, 20 de julio de 1992. José L. Guichón por Johnson y Johnson Vision Products, Inc de U.S.A. Solicita modelo industrial para: ENVASE SECUNDARIO PARA UNA CANTIDAD DE RECIPIENTES PARA LENTES DE CONTACTO. Reiv. prioridad en U.S.A. el 21 de enero de 1992. Acta Nº 07/823.642. Publíquese conforme a la Ley 14.549.-
24) N$ 83.250,00 10/pub 33177 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 2.667. Montevideo, 6 de agosto de 1992. José L. Guichón por Romfer Ltda. de Uruguay. Solicita modelo industrial para: TAZA. Publíquese conforme Ley 14.549.-
24) N$ 55.500,00 10/pub 33178 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº U-3.063. Montevideo, 13 de agosto de 1992. José L. Guichón por Bromyros S.A. (UY). Solicita modelo de utilidad para: RECIPIENTE APILABLE CON COLUMNAS DE AEREACION. Publíquese conforme Ley 14.549.-
24) N$ 55.500,00 10/pub 33179 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº U-3.065. Montevideo, 18 de agosto de 1992. José L. Guichón por Bromyros S.A. de Montevideo, Uruguay. Solicita modelo de utilidad para: PLACA MODULAR REVERSIBLE CONFORMADA PARA CONSTRUCCION. Publíquese conforme Ley 14.549.-
24) N$ 55.500,00 10/pub 33180 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 23.474. Montevideo, 9 de setiembre de 1992. José L. Guichón por Metalgráfica Rojek Ltda. de Brasil. Solicita patente de invención para: PROCEDIMIENTO PARA LA FORMACION DE UN ORIFICIO DE ALIVIO CON LACRE OBTURADOR DESTACABLE, PARA FACIL APERTURA EN TAPAS METALICAS DE CIERRE EN VACIO, DE COPOS Y OTROS RECIPIENTES DE VIDRIO, QUE SIRVEN DE EMBALAJE PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS. Reivindica prioridad en Brasil con Nº 9103896 el 10/9/91.-
24) N$ 111.000,00 10/pub 33181 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 23.475. Montevideo, 9 de setiembre de 1992. José L. Guichón por Bristol-Myers Squibb Company (US), solicita Pat. de Invención para "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE UN ANTIBIOTICO DE CEFALOSPORINA". Reivindica prioridad en U.S.A. Nº 757.104 el 10/9/91. Publíquese conforme Ley 10.089. La Dirección.
24) N$ 83.250,00 10/pub 33182 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 23.476. Montevideo, 9 de setiembre de 1992. José L. Guichón por Bristol-Myers Squibb Company (US), solicita Pat. de invención para "PREPARACION DE UN ANTIBIOTICO CEFALOSPORINA USANDO EL SYN-ISOMERO DE UN TIAZOLILO INTERMEDIO", reivindica prioridad en U.S.A. el 10/9/91 con Nº 757.108. Publíquese conforme a la Ley 10.089. La Dirección.
24) N$ 83.250,00 10/pub 33183 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº U-3071. Montevideo, 3 de setiembre de 1992. Rodolfo Pilas por Elder Tavarez (Uruguay). Solicita Modelo Utilidad: CONJUNTO DE CAJA CENTRAL DE EMBUTIR CON TAPA PARA INSTALACIONES ELECTRICAS.-
24) N$ 55.500,00 10/pub 33768 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº U-3060. Montevideo, 10 de agosto de 1992. Rodolfo Pilas por Gustavo Porras (Uruguay). Solicita Modelo Utilidad: PROTECTOR DE PICOS ALTOS DE TENSION.-
24) N$ 55.500,00 10/pub 33769 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 23.463 Montevideo, 20 de agosto de 1992. Rodolfo Pilas por Francisco Alava Ugarte (Brasil). Solicita Patente de invención: MAQUINA PARA CORRUGAR TUBO.-
24) N$ 74.000,00 10/pub 33770 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 2.672. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Rodolfo Pilas por Erpa Sociedad Anónima (Argentina), solicita modelo industrial: TROMPETA PARA HACER POMPAS. Reivindicando prioridad solicitud Argentina Nº 58.920 del 5 de mayo de 1992.-
24) N$ 111.000,00 10/pub 33771 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº U-3.061. Montevideo, 12 de agosto de 1992. Oscar Bacot Silveira por Alcan Aluminio del Uruguay S.A. (Uruguay). Solicita patente de modelo de utilidad sobre: JUEGO DE PERFILES PARA BARANDAS INTEGRALES VIDRIADAS. De acuerdo a la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación.-
24) N$ 83.250,00 10/pub 33947 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 23385. Montevideo, 17 de marzo de 1992. Oscar Bacot Silveira por Kepler Weber S.A. (Brasil). Solicita patente de invención sobre: SILO PERFECCIONADO PARA GRANOS. De acuerdo a la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación.-
24) N$ 83.250,00 10/pub 33948 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 2673. Montevideo, 4 de setiembt Silveira por Mars Incorporated. (Estados Unidos). Solicita Patente de Modelo Industrial: EXPENDEDOR DE CARAMELOS O SIMILARES. De acuerdo a la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación.-
24) N$ 83.250,00 10/pub 33949 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº U-3066. Montevideo, 18 de agosto de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Carylen S.A. (Uruguay). Solicita Patente de Modelo de Utilidad sobre: MAQUINA EXPRIMIDORA DE FRUTA. De acuerdo a la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación.-
24) N$ 83.250,00 10/pub 33950 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 23384. Montevideo, 13 de marzo de 1992. Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA). Solicita Patente de Invención para :JUGUETE EDUCATIVO PARA CLASIFICACION DE FORMAS. Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 670091 de fecha 15/3/91. De acuerdo con la Ley Nº 10089, se ordena esta publicacion.-
24) N$ 83.250,00 10/pub 34109 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 23391. Montevideo, 27 de marzo de 1992. Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA). Solicita Patente de Invención para: MONTAJE DE CIERRE PARA RECIPIENTES. Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 677017 de fecha 28/3/91. De acuerdo con la Ley Nº 10089, se ordena esta publicación.-
24) N$ 83.250,00 10/pub 34110 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 23460. Montevideo, 17 de agosto de 1992. Con esta fecha, Antonio Pantolios de Montevideo, Uruguay, solicita Patente de Invención para: SENSOR DETECTOR DE HUMEDAD EN PAÑALES, y de acuerdo con la Ley Nº 10089, se ordena esta publicación.-
24) N$ 83.250,00 10/pub 34203 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 23380. Montevideo, 28 de febrero de 1992. Con esta fecha, Luis Alejandro Bueno Rossy (Uruguay), solicita Patente de Invención para: PRODUCTO FLUORADO PARA LA PREVENCION DE CARIES EN FORMA DE GOLOSINA. De acuerdo con la Ley Nº 10089, se ordena esta publicación.-
24) N$ 83.250,00 10/pub 34205 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 23477. Montevideo, 10 de setiembre de 1992. Con esta fecha, Antonio Eduardo Díaz Tambusso de Mdeo., Uruguay, solicita Patente de Invención para: MODULO ESTRUCTURAL. De acuerdo con la Ley Nº 10089, se ordena esta publicación.-
24) N$ 83.250,00 10/pub 35022 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº U-3073. Montevideo, 15 de setiembre de 1992. Con esta fecha, Daniel Crossa de Uruguay, solicita Modelo de Utilidad para: PERSIANA TOLDO PLEGABLE. De acuerdo con la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación.-
24) N$ 74.000,00 10/pub 35134 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº U-3074. Montevideo, 15 de setiembre de 1992. Con esta fecha, Daniel Crossa de Uruguay, solicita Patente Modelo de Utilidad para: SOPORTE GIRATORIO PARA EXTRACTOR. De acuerdo con la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación.-
24) N$ 74.000,00 10/pub 35135 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 23461. Montevideo, 17/8/92. Dieter Otto Graf (Alemania), solicita Patente de Invención "PROCESO DE HUMIDIFICACION DE CEREALES Y DISPOSITIVO PARA SU EJECUCION" reivindicando prioridad alemana Acta P41272990. 0-23 del 17.08.91.
24) N$ 83.250,00 10/pub 35429 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 23429. Montevido, 12 de junio de 1992. Constar Plastics Inc. (USA), solicita patente de invención denominada "RECIPIENTE CON BASE DE SUSTENTACION PARA EL LLENADO EN CALIENTE" reivindicando prioridad estadounidense Acta Nº 715.345 del 14/6/91. Publíquese conforme Ley 10.089. La Dirección.
24) N$ 83.250,00 10/pub 35430 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 23.455. Montevideo, 6 de agosto de 1992. Krone Ag. (Alemania), solicita Patente de Invención "CONTACTO APRISIONADOR TUBULAR DE FILO CORTANTE", reivindicando prioridad alemana, Acta P 4130 940.5 del 13/9/91. Publíquese conforme a la ley 10.089. La Dirección.
24) N$ 83.250,00 10/pub 35431 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 23.478. Montevideo, 17 de setiembre de 1992. Manfredo A. Cikato por Jesgamabe S.L. (España) solicita Patente de Invención: JERINGUILLA DE SEGURIDAD SIMPLIFICADA. (Prioridad España del 18.9.91 bajo Nº P9102066). Publíquese conforme Ley 10.089. La Dirección.
24) N$ 83.250,00 10/pub 35619 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº U3038. Montevideo, mayo 25 de 1992. Gonzalo Fernández Secco por José Gardi Rosati (Uruguay) solicita Modelo de Utilidad: CARPA ASEPTICA. Publíquese conforme a la Ley Nº 14.549.
24) N$ 55.500,00 10/pub 35684 Oct 08- v Oct 22

ACTA No. U-3058. Montevideo, 6 de agosto de 1992. Con esta fecha, CARLOS MARTINEZ MARTINEZ (Uruguay), solicita patente de MODELO DE UTILIDAD PARA PANQUEQUERA CONVEXA CON FUENTE DE CALOR EXTERIOR, y de acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 83.250,00 10/pub 31537 Oct 02- v Oct 16



Ley 16 de setiembre de 1904. MARIA NOEL SILVA, prometí vender a Concepción Feire, Club de Video "CAPRIVIR 2" de Rivera 2876. Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio 1953/101.
25) N$ 148.000,00 20/pub 29648 Oct 05- v Nov 03

Ley 26 de setiembre de 1904. Kiosko KIVIOSRICOLE. Leonel Bengochea Souza y Rita Esther Cardozo Maciel prometieron vender a María Raquel Gomensoro Rodríguez el 19/5/1992 la empresa. Acreedores en la misma: Maldonado 1709 en horario comercial.
25) N$ 148.000,00 20/pub 31605 Oct 09- v Nov 09

Ley 2.904. HUGO DANTE MAURO RECOBA y DINORA FUENTES prometieron vender a "EIRALDI S.R.L." comercio sito en: Defensa Nº 2150. Acreedores allí.
25) N$ 148.000,00 20/pub 31606 Oct 09- v Nov 09

Ley 26 de setiembre de 1904. CRISTOBAL TADDEI DOMINGUEZ y LYDIA AMANDA BAUTEL TARAN, prometieron vender a ALESSANDRO TADDEI TORRE y JORGE CRISTOBAL TADDEI BAUTEL la pensión sin comida sita en Hermano Damasceno 1719. El mismo día ALESSANDRO TADDEI TORRE, JORGE CRISTOBAL TADDEI BAUTEL y FLAVIA GEMMA ELVIRA RANZANICI cedieron los derechos de la promesa citada a "DIANA S.R.L.". En Formación. Acreedores al comercio.
25) N$ 296.000,00 20/pub 31693 Oct 09- v Nov 09

LEY No. 26/09/904. Silvia Toledo Pozo, Héctor Hidlago Navarrete, prometieron vender a MUCACHO S.R.L. farmacia sita en Edificio Torre Ibiza, local 07. Av. Roosevelt s/n Punta del Este. Acreedores 25 de Mayo 718. Maldonado
25) N$ 148.000,00 20/pub 32197 Oct 06- v Nov 04

Ley 26/9/904. CARMEN ALTESOR vendió a ELIZABETH RODRIGUEZ salón Enrique Muñoz 1078. Acreedores allí.-
25) N$ 74.000,00 20/pub 33064 Oct 08- v Nov 06

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a "Las Tres Marías Ltda.". Bar ubicado en Colonia 905. Acreedores en el mismo. Nuevo Chicote Ltda.-
25) N$ 148.000,00 10/pub 33511 Oct 08- v Oct 22

Ley 26/9/904. Por venta de Granja y Rotisería 2 Hermanos, se llama a acreedores de esta a presentar sus créditos en Guayaquí 2995 ap. 9.-
25) N$ 148.000,00 20/pub 34057 Oct 08- v Nov 06

Ley 26/09/1904. Prometí vender a MARIA DEL ROSARIO PIÑON SALGADO Lavadero Central sito en Zelmar Michelini 1291. Acreedores en el mismo. JULIO MARTIN PIÑEYRO LARREA.-
25) N$ 148.000,00 10/pub 34058 Oct 08- v Oct 22

Ley 26/9/1904. Prometí vender a LUIS PABLO BERRUTI almacén de Canelones 950. Acreedores allí. LUIS ALBERTO CARBAJAL BORTOLI. Setiembre 03.-
25) N$ 148.000,00 10/pub 34059 Oct 08- v Oct 22

Ley 26/9/904. CARLOS MARIA GRIE MARICHAL prometió vender a MARIA MOREIRA SUAREZ, "el Salón Susy" ubicado en la calle Luis A. de Herrera Nº 3789. Acreedores en el mismo.-
25) N$ 148.000,00 20/pub 34208 Oct 08- v Nov 06

Ley 26/9/904. RAMON SPANO vende salón a ERNESTO ROBAUDO, Pablo de María 1179. Acreedores allí.-
25) N$ 74.000,00 20/pub 34209 Oct 08- v Nov 06

Ley 26/9/1904. JULIO CESAR ORRICO BAGNASCO y MARIA CRISTINA CAMPOPIANO prometieron vender a "Mafer Ltda.", carnicería y anexos en Avda. Garzón 2029. Acreedores: Avda. 18 de Julio 1070, esc. 105, de lunes a jueves de 16 a 18 horas.-
25) N$ 148.000,00 20/pub 34296 Oct 08- v Nov 06

Ley 26 de setiembre de 1904. "Brama Ltda." se obligó y prometió vender a OSCAR DOMINGUEZ, local comercial de carnicería, sita en la calle Senaqué 3542. Acreedores: Río Negro 1337/506.-
25) N$ 148.000,00 20/pub 34607 Oct 08- v Nov 06

Ley 26/9/904. Agropec Ltda. prometió vender a LUCIANO CASTRO, ferretería, bazar y anexos en San Martín 2959. Acreedores al mismo.-
25) N$ 148.000,00 20/pub 34715 Oct 08- v Nov 06

Ley 26/9/904. "Fernández Morales Limitada" prometió vender a "R & W LIMITADA", Cervecería, bar, restaurante, y afines sito en 25 de Mayo 599. Acreedores allí.-
25) N$ 40.600,00 20/pub 34875 Oct 08- v Nov 06

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a ELSA MARIA MENDEZ TECHERA carnicería "La Porfiada", sita en Cebollatí (Departamento de Rocha). Acreedores al mismo. FRANCISCO SILVA.-
25) N$ 148.000,00 20/pub 35105 Oct 08- v Nov 06

Ley 26/9/904. JORGE LORENZO RODRIGUEZ, prometí vender a Fintax S.A. carnicería sita en Silvestre Blanco 2567. Acreedores a la misma.-
25) N$ 148.000,00 20/pub 35579 Oct 08- v Nov 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- Kiosco "Kiviosricole". - LEONEL BENGOCHEA SOUZA y RITA ESTHER CARDOZO MACIEL, prometieron vender a María Raquel Gomensoro Rodríguez el 19 de mayo de 1992 la empresa. Acreedores: en la misma: Maldonado 1709 en horario comercial.
25) N$ 148.000,00 20/pub 31605 Ago 11- v Oct 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- HUGO DANTE MAURO RECOBA y DINORA FUENTES prometieron vender a "Eiraldi S.R.L." comercio sito en Defensa Nº 2150. - Acreedores allí.

25) N$ 148.000,00 20/pub 31606 Ago 11- v Oct 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- MANUEL FERNANDEZ TORRES, MAURO ALVARO FERNANDEZ VELAZQUEZ y GRACIELA JACQUELINE PAIVA MARTINEZ, cedieron cuotas a Jorge Bustamante y Ana Lydia Rizzo Rivas, en LA MILAGROSA S. R. L. - Acreedores: Ejido 1415 esc. 205.

25) N$ 148.000,00 20/pub 25479 Ago 12- v Oct 13

LEY 26/9/904. María Irma Talayer Vicente prometió vender a Aromas del Real S.R.L. perfumería TALAYER, sita en Sarandí s/n Maldonado. Acreedores en 25 de Mayo 718. Maldonado.

25) N$ 148.000,00 20/pub 32196 Set 15- v Oct 14

LEY 26/09/904. Silvia Toledo Pozo, Héctor Hidalgo Navarrete, prometieron vender a MUCHACHO S.R.L. farmacia sita en Edificio Torre Ibiza local 07. Av. Roosevelt s/n Punta del Este.Acreedores 25 de Mayo 718. Maldonado.

25) N$ 148.000,00 20/pub 32197 Set 15- v Oct 14

POR enajenación de las cuotas sociales de "Trigo y Albano S.R.L." se llama a acreedores de ésta, a presentar sus créditos en Colonia 1342, esc. 14 piso 5º.

25) N$ 148.000,00 20/pub 32007 Set 16- v Oct 15

Ley 26 de setiembre de 1904. KARSEB LTDA. Prometió vender a VALERIE KAITAZOFF, comercio sito en Yaguarón 1459 el 29 de julio de 1992. Acreedores al mismo.

25) N$ 148.000,00 20/pub 32018 Set 16- v Oct 15

Ley 26 de setiembre de 1992. Roberto Akirmain Sobadjian prometió vender a Raúl Casas Vázquez carnicería en Comercio 1929Acreedores: Plácido Ellauri 3322.

25) N$ 148.000,00 20/pub 32130 Set 16- v Oct 15

Ley 26 de setiembre de 1904. MARIA IRMA TALYER, sita en Sarandí s/n Maldonado. Acreedores en 25 de Mayo 718. Maldonado.

25) N$ 148.000,00 20/pub 32196 Set 16- v Oct 15

LEY 26 de setiembre de 1904. Karseb Ltda. prometió vender a Valerie Kaitazoff, comercio sito en Yaguarón 1459, el 29 de julio de 1992. Acreedores al mismo.

25) N$ 148.000,00 20/pub 32018 Set 23- v Oct 22

Ley 26 de setiembre de 1904. MANUEL FERNANDEZ TORRES, MAURO ALVARO FERNANDEZ VELAZQUEZ y GRACIELA JACQUELINE PAIVA MARTINEZ, cedieustamante y Ana Lydia Rizzo Rivas, en LA MILAGROSA S.R.L.- Acreedores: Ejido 1415, esc. 205.

25) N$ 148.000,00 20/pub 25479 Set 25- v Oct 26

LEY 26 de setiembre de 1904. "La Familia Limitada" prometió vender fiambrería, granja "La Familia" sita en Av. Italia 3896 bis a "Milena Ltda." Acreedores a Lucas Obes 932.

25) N$ 148.000,00 20/pub 32129 Set 25- v Oct 26

Ley 26 de setiembre de 1904. MECAR LTDA. prometió vender a Maceiras Ltda. Carnicería sita en Miguelete Nº 1991. Acreedores allí.

25) N$ 148.000,00 20/pub 35311 Set 28- v Oct 27


VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se emplaza a ANGEL ALFREDO ALVARADO MARTINEZ (N.U. 475.319) a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. R.2158/86 Art. 4º Expte. 475.319/5. Asesoría Legal. Bellido.

27) (Ley 13.209) 3/pub 53185 Oct 09- v Oct 14

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se emplaza a LUIS DESIDERIO ARENAS COLO (N.U. 323.63) a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. Asesoría Legal de Antel. Art. 4 R.2158/86. Expte. 323.63/4. Bellido.

27) (Ley 13.209) 3/pub 53468 Oct 09- v Oct 14

TEXTO DE GANADERIA

Por escritura del 9 de julio de 1992, inscripta en Traslaciones con el No. 11, folio 11, Libro 972, por Miss Gloria Noblia Velázquez y Dante Américo Varela Macchiavello, a favor de Anibal Eduardo Varela Noblia, constituyendo bien de familia, padrón No. 122.940. 11a. Sección Judicial de Montevideo. Tasación UR 2.433.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53311 Oct 08- v Oct 22

Por escritura de 18 de agosto de 1992,ante escribana Inés Ayala de Méndez, Luis Alberto GRATADOUX GAUTHIER constituyo a su favor y en el de su esposa María del Carmen ARREDONDO BARGOSA, en BIEN DE FAMILIA el Padón No. 61.332/002.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53313 Oct 08- v Oct 22

BIEN DE FAMILIA. Constituyentes: José Luis Rodríguez Calcagno y Esther Lilián Britos Pérez. Beneficiarios: Los constituyentes. Inmueble: Padrón 122.650, 9na. S. J. de Montevideo, frente a Avda. Sayago No. 1.356. Escritura: 15 de junio de 1987. Esc. Carmen Saltó de Rodríguez. Registro: N.15 F.15 L.871.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53403 Oct 08- v Oct 22

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO

Se notifica al Sr. RUBENS PATRICIO DORELO PEREIRA, la Resolución de Ministerio de Economía y Finanzas del 15/07/992 (Expte. 1000/91), que declara operada la rescisión de su contrato de función pública por abandono de cargo. Departamento de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.

27) (Ley 13.209) 3/pub 52969 Oct 09- v Oct 14

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Dirección Nacional de Hidrografía

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de la Sra. Miriam Navarro Freitas para aprobar una represa no construída que represará las aguas de una cañada sin nombre afluente del arroyo Yaguarí, que aporta aguas al río Tacuarembó, en la cuenca del Río Negro, con destino a riego de cultivo de arroz. La represa y su lago se ubicarán integramente sobre el padrón Nº 1583 de la 7ma. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día 4 de setiembre de 1992, a las 16.00 horas, en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en calle General Rivera 286 de dicha ciudad.

La Dirección.

27) N$ 88.800,00 3/pub 36107 Oct 09- v Oct 14

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud del Sr. Nelsi Baldesari Rodríguez para aprobar una represa en construcción, que represa las aguas de la cañada del Rodeo, afluente del arroyo Tres Cruces, tributario del río Cuareim, en la cuenca del río Uruguay, con destino a riego de cultivo de arroz.

La represa se ubica sobre el padrón Nº 974 y su lago afecta parte de los padrones Nºs 974, 2549 y 2550, todos en la 4a. Sección Judicial del Departamento de Artigas.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 16 de setiembre de 1992 a las 15 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en la calle José Pedro Varela 270 de dicha ciudad.

27) N$ 122.100,00 3/pub 36326 Oct 09- v Oct 14

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de Julio de 1992 en el expediente As. 1359/90, Carpeta 3895 se concedió a OSCAR FERNANDEZ GIORDANO, el título minero Concesión para Explotar por el plazo de quince años, para la explotación de un yacimiento de balasto ubicado en la 5&. Sección Judicial del Departamento de Canelones, en una superficie de 4 hás 7308 m.c. afectando totalmente el predio padrón Nº 49.371 el que se halla inscripto en el Registro General de Minería Sección Títulos Minero Concesión para explotar con el Nº, fo. 1 del Libro II EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 125 del Código de

Minería, expedido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y dos.- Selva Arrascaeta Acosta. Escribana Encargada del Registro General de Minería. División Minería.-

27) N$ 77.700,00 3/pub 35084 Oct 09- v Oct 14

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE TURISMO

Sra. María Rosa Luzardo, se le notifica dictamen de Asesoría Legal de Fecha 29/10/91, recaído en expediente Nº 723/89, cuyo texto se encuentra a su disposición en el Registro de Operadores Turísticos de este Ministerio.

27) (Ley 13.209) 3/pub 53054 Oct 09- v Oct 14

BANCOS
BANCO DE PREVISION SOCIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, Dr. Hugo Morales Muníz, dictada en los autos cartulados: BANCO DE PREVISION SOCIAL c/ OCEANIA S.A. JUICIO REIVINDICATORIO y ANULACION DE INSCRIPCION REGISTRAL. Ficha No. 32/92, se cita, llama y emplaza a OCEANIA S.A., para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. En la fecha expedí tres ejemplares en tenor que antecede, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y dos.

27) (Ley 13.209) 3/pub 53216 Oct 09- v Oct 14

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL RESUELVE

1º) Destituir por la causal falta grave a la funcionaria del Banco de Previsión Social, Sra. MAXIMA TERESITA BARRETO BUSTOS. Fdo. Presidente: Dr. RODOLFO SALDAIN. Secretario: Dr. José Joaquín TOLOSA.

27) (Ley 13.209) 3/pub 53217 Oct 09- v Oct 14

INTENDENCIA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS y MATERIALES

Notificación

Se notifica al Sr. Luis Dutra, Padrón No. 43.177, maquinista, contratado, dependiente de la División Vialidad y Alumbrado Público, del Dpto. de Obras y Servicios a la Comunidad, que se ha operado su renuncia tácita por abandono del cargo a partir del 22/11/91. Según resolución No. 1431/92.

27) (Ley 13.209) 5/pub 53204 Oct 09- v Oct 16

Intendencia Municipal de Montevideo

Departamento de Recursos Humanos y Materiales

NOTIFICACION

Se notiica a la Sra. Coralí Rodríguez, padrón Nº 34.910, Profesional A, Grado 2, dependiente del Depto,de Obras y Servicios a la Comunidad, que se ha operado su renuncia tácita ppor abandono del cargo, a partir del 1º/1/92, según Resolución 1728/92.-

27) (Ley 13.209) 5/pub 53205 Oct 09- v Oct 16

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a los funcionarios ARRIGONI Alberto Nº cargo 18525, BLANCO Jorge Nº cargo 9397, Carmen GONZALEZ LABORDE Nº cargo 9575, LANDA María Nº cargo 6453, MAGARIÑOS Alba Nº cargo 5670, TIRELLI Silvana Nº cargo 9865, VALLEJO Mary Nº cargo 4274, del Hotpital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley 7819 y los decretos del 15.10.1928 y del 20.5.1969 así como el artículo 24 de la Ley 14416. Dpto. Secretaría General.

27) (Ley 13.209) 3/pub 53481 Oct 09- v Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposicón del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Clivil de Decimo Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: " INDUSTRIAS FORTALEZA S.A. Liquidación Judical" (Ficha: 2989/80), se hace saber que por auto número 6687 de fecha 8 de noviembre de 1991, dictada en autos se decretó la liquidación judicial de INDUSTRIAS FORTALEZA S.A., ocupándose todos sus bienes, libros, documentos y papeles, y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndicos Provisorios LIGA DE DEFENSA COMERCIAL y la CRA. ESTELA SORIA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de junio de 1992.- Esc. Guillermo Maddalena. Actuario. Adjunto.-

27) N$ 152.000,00 20/pub 34752 Oct 09- v Nov 09

DE CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "MAUTONE GARIBALDI, Héctor c/ MAUTONE ALVAREZ, Diana y otros. Cesación de Condominio" (ficha 99/92), se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS AMOROSO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 28 de julio de 1992.

Esc. Elena Beatriz Manno. Actuaria.

27) N$ 60.800,00 10/pub 31695 Oct 05- v Oct 19

DE QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "REPAR S.A. y YUTAR S.A. C/MANUCUER EXPORT S.R.L. y otros - Juicio Ejecutivo", ficha: A/340&84 y por providencia 250 del 18 de junio de 1992 se dispuso se cite y emplace a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a los Sres.: GLADYS CRISTINA ACOSTA, MARIA BARREIRAO o BARREIRO, IVONE BAUHOFER, ELSA MARGARITA CARDOZO, MARIA CRISTINA CARRASCO, JUANA COSENTINO, NESTOR EDUARDO COUTO, NERY ELIZABETH COYTO, ELSA RAQUEL CHOCA, ELSA RAQUEL DA ROSA, HORACIO FERREIRA, WASHINGTON FERREIRA, EVA FIGUEROA, JORGE GARCIA, MARIA E. GARCIA, MARIA V. GARAT, MARIA FILOMENA GONCALVEZ, ALVARO GOMEZ, MARTA GONZALEZ, RAUL GONZALEZ, ROSA IRAZABAL, JOSE LUIS JORGE, ELISA LARROSA, MARIA ISABEL LEITES, MARIA CRISTINA MIRABELLES, ANTONIO MISERO NUZZI, FERNANDO MOLL, GLADYS MUÑOZ, LOURDES MURCHIO, MARIA M. NICOLARI, MARIA PAOLERCIA PALLANTE, JOSE PEREZ, AIDA PIRIZ, MONICA RAMIREZ, NANCY RIZOTTO, GRACIELA ROCHA, BLANCA RODRIGUEZ, ALFREDO ROJO, MARIA YOLANDA ROSAS , ELENA ROSSI, DANIEL SAHARIAN, RAQUEL SAMPRIETO, MABEL SARACHO, ESTELA SILVEIRA, MARIA LOURDES SILVEIRA, ELSA MABEL SILVEIRA, MARIA DEL CARMEN SOSA, MARIA LUISA SOSA, MARIA YOLANDA SUAREZ, IRMA DEL LUJAN TORRES, RITA TORRES; Montevideo, ocho de setiembre de mil novecientos noventa y dos. Stella A. Córdoba Otamendi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 167.200,00 10/pub 34273 Set 29- v Oct 14

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Farmacia Puerta y Borrazás Ltda. Concordato Preventivo Judical. /F/89/91)", "Sanycar S.R.L." (La Estancia) dedujo oposición al concordato privado siguiente: Por una parte "Farmacia Puerta y Borrazas Ltda." constituyendo domicilio en Ciudadela 1426 esc. 703 de la ciudad de Montevideo representada en este acto por el Sr.Eduardo Borrazas Russo y sus acreedores que firman al pie del presente que se hace en tres vías originales, resuelven otorgar el siguiente concordato privado, de conformidad con lo establecido por la ley nº 8.045 de 11 de noviembre de 1926. PRIMERO: No pudiendo hacer frente al pago normal de sus obligaciones , "Farmacia Puerta y Borrazas Ltda" solicitó de concordato preventivo judicial ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno. (F/89/91). Dicho expediente está en trámite, habiéndose amparado a la deudora por una moratoria provisional . SEGUNDO: A efectos de resolver la cuestión de fondo, y dadas las dificultades que existen para recabar las mayorías en el expediente judicial, las partes otorgan el presente concordato privado cuyas bases surgen de la situación denunciada en el Juzgado. TERCERO: La fórmula de pago es la siguiente: se pagará el 50% de lo adeudado por concepto de capital en 17 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, debiéndose abonar la primera en 30 días después que este concordato sea válido. CUARTO: El otro 50% del capital adeudado se pagará en otras 20 cuotas mensuales consecutivas , pero éstas se le adicionarán intereses de la siguiente forma: a) las primaras 10 cuotas que corresponderán al 25% del capital adeudado pagarán un

interés que será la mitad del interés bancario que se abone en plaza para operaciones activas. b) las últimas 10 cuotas que corresponderán al restante 25% de capital adeudado se le adicionará un interés bancario que se abone en plaza para operaciones activas. Los intereses se calcularán en el momento del pago de la cuota Nº18 (la mitad del interés bancario) y de la cuota Nº 28 al interés bancario entero. Firma del Deudor: Eduardo Borrazás. Firma de los Acreedores: Mario Santamarsa. Martín Irazoqui. José A. Batista. B. Miodownik. Jaqueline Ifran. Daniel Carratu . Juan Angel López. Carlos M. Martel. Daniel Barfield. Antonio Yanneo. Jorge A. Gotta. Galber S.A.- Alberto Ulfe . Por N. Manzi. Carlos MignesTuso. Por Ponta Ltda. Arturo Zeppino. Eduardo Sánchez. Walmor Varaldi. Leña. María Festa. Bernardo Swebel. Kebort. Picherno. Sagrin , Sudy. Dished. Cudesa. Bayer. D. Uruguay. D. Chiappe. Elca. Cervantes. Soriano. Tramitada la misma el Juzgado resolvió: Fallo.- Rechazar la oposición deducida a fs. 105 , sin especial condena procesal. En su mérito, previa constitución de domicilio, homologáse el concordato privado de fs. 84s-85, incluyéndose los créditos omitidos y denunciados a fs. 105 y vta. Publíquese por diez días, oportunamente efectúense los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 3.000.000. LORENZO.- Juez.- Montemurro.- Actuaria.- Montevideo 14 de agosto de 1992.- Esc. Mireya Montemurro Francese. Actuaria.-

27) N$ 547.200,00 10/pub 32949 Oct 09- v Oct 23

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 16º Turno, dictada en autos "Freira, Juan Miguel c/Ballefin Madrid, Alina y Tomasa Fidela y Sucesores de Bernardina Virgina Ballefin Madrid, CONCURSO NECESARIO, f& 139/92, se convoca a los acreedores de TOMASA FIDELA BALLEFIN MADRID, ALINA BALLEFIN MADRID y a los acreedores de la SUCESION de BERNARDINA VIRGINIA BALLEFIN MADRID a la JUNTA DE ACREEDORES a celebrarse el 28 de Agosto de 1992 a las 15 hs. en esta Sede sita en la calle 25 de Mayo 523 piso 7º.

Se previene que los acreedores deberán concurrir a la Sede munidos de los justificativos de sus créditos y que aquellos qeu no concurriesen a la Junta tomarán el concurso en el estado en que se encuentre.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de Julio de 1992.

Dr. Daniel Magadan. Actuario Adjunto.

27) N$ 121.600,00 10/pub 31694 Oct 05- v Oct 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos caratulados "DEL PUENTE S.A. Moratoria, Fa. 19º. 540/91; se hace saber a) que por auto Nº 514 del 23/3/92 se ha concedido a la sociedad "Del Puente S.A." una moratoria provisional y b) que el día 28 de setiembre de 1992 a la hora 12 y 30 tendrá lugar la Junta de Acreedores que se realizará en esta Sede, sita en la calle San José 1132 5º piso, a fin de nombrar informantes de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 1774 del Código de Comercio. Y a los efectos se hacen legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 11 de setiembre de 1992. Esc. Andres Paselle. Actuario.-

27) N$ 222.000,00 10/pub 32868 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en los civil de 19° Turno dictada en autos: "VIERA ALONSO LUIS ERNESTO c/ DI GIOVANNI, Pascual y otros.- Acción Simulatoria, Reivindicatoria, Pauliana e indemnización .- Ficha 19o./66/92 ", se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA DIAS a WASHINGTON BARONE PERURENA, ANGELA MARIA OLIVA Y HAYDEE ROSA EDUVIGES PERURENA DE BARONE, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento.- Montevideo, julio 29 de 1992.- Esc. Andrés L Paselle. Actua

27) N$ 76.000,00 10/pub 33259 Oct 08- v Oct 22

VIGESIMO TURNO

Por Disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos caratulados: "Compañía Oriental Rutas Americanas Limitada" (C.O.R.A.), concordato proventivo, Ficha 20/181/92, se convoca a los acreedores de Compañía Oriental Rutas Americanas C.O.R.A., para la Junta de Acreedores a celebrarse el día 28 de octubre de 1992, a la hora 14 en la Sede de este Juzgado, sito en la Calle San José 1132, piso 4, de esta ciudad. Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina. Se hace saber igualmente que las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos pueden ser presentadas hasta el día 3 de setiembre de 1992. Arts. 1532 Inc. 3o. y 1533 del C. de Comercio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de agosto de 1992.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) N$ 136.800,00 10/pub 32515 Oct 05- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20o. turno, en autos: "SCHAUB LTDA. Concordato preventivo judicial". Ficha: 20/312/91, se hace saber a los acreedores de "SCHAUB LTDA.", que con fecha 12 de junio de 1992, se concedió una nueva prórroga a dicha empresa, convocándose para nueva Junta de Acreedores para el día 16 de setiembre de 1992 a la hora 17, la que se celebrará en esta Sede sita en San José No. 1132 Po. 4o. Se previene: a) Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador designado, Miguel A. Navajas, pueden en todo tiempo ser examinados en esta Oficina. b) Las observaciones que refiere el Art. 1533 del Código de Comercio, podrán hacerse hasta tres días antes de la fecha señalada para la Junta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de junio de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) N$ 41.040,00 3/pub 32974 Oct 09- v Oct 14

EDICTO.- Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20 TURNO, en autos caratulados: "PADRON AZUCENA Y OTRAS C/ MEDINA DIONISIA Y OTROS.- ACCION PAULIANA".- Ficha: 20/610/91 tramitados ante esta Sede, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A CESAR GARBARINO por el término de 90 días a comparecer en este Juzgado sitio en San José Nº 1132 Pº 4º.- Y A LOS EFECTOS LEGALE SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.-Montevideo, 17 de agosto de 1992.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.-

27) N$ 76.000,00 10/pub 34042 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, en autos caratulados: "JUAN PABLO III S.R.L. Concordato Preventino Judicial. Fa. 20/171/92, se convoca a los acreedores de Juan Pablo III S.R.L., para la Junta de Acreedores a celebrarse el día 20 de octubre de 1992 a la hora 15 y 30, en esta Sede sita en San José 1132 Po. 4º. Se previene: que el balance jy demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo tiempon ser examinados en la Oficina. Se hace saber igualmente que el plazo para las observaciones vencerá a los 20 días contados desde la 1a. publicación.. (Art. 1532 Numeral 3 del Código de Comercio). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 5 de agosto de 1992. Esc. Martha M. Pedranzini Rivello. Actuaria.-

27) N$ 91.200,00 10/pub 35230 Oct 09- v Oct 23

VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23er. Turno, dictada en autos: Sum-Mar S.A. c/ Sam Sam Co. Ltda. cobro de pesos, (ficha 133/92), se cita, llama y emplaza a Sam Sam Co. Ltda. para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Montevideo, 20 de agosto de 1992. Esc. Martha Fernandez Moledo. Actuaria.-

27) N$ 60.800,00 10/pub 32980 Oct 09- v Oct 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primerra Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "SASTRE PEREYRA, MARTIN OSCAR "Emancipación" (Ficha B. 257/91), se hace saber que por resolución Nº 383 de fecha 27 de febrero de 1992, se concedió la emancipación para ejercer el comercio al menor Martín Oscar SASTRE PEREYRA.- Durazno, 27 de agosto de 1992.- Esc. Graciela País Ferreira. Actuaria. Adjunta.-

27) N$ 45.600,00 10/pub 33233 Oct 08- v Oct 22

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados " PEREZ BURLANDO MARCOS WALTER, AUSENCIA, S/164/90 ", se hace saber que se solicitó la declaratoria de ausencia de Marcos Walter Pérez Burlando.- Publíquese tres veces con intervalo de sesenta días entre cada publicación (art. 59 del Código Civil).- Montevideo, 4 de setiembre de 1992 .- Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.-

27) N$ 18.240,00 3/pub 35038 Oct 08- v Oct 13

HERENCIA YACENTE

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en los autos caratulados: DE LA SOVERA, ALEJANDRO PEDRO "Herencia Yacente" (Ficha S. 560/91), se hace saber la apertura de la sucesión de Alejandro Pedro de la Sovera, haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de noventa días a deducir sus derechos. - Publíquese treinta días. -

Montevideo, 17 de julio de 1992. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) N$ 182.400,00 30/pub 30738 Ago 04- v Oct 20

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Tu caratulados: "Abella de Pio, María Inés Jorgelina. Sucesión. Ficha A/100/91", se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia del certificado de resultancias de autos de María Inés Jorgelina Abella de Pio, expedido el 23 de marzo de 1966 por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno (Libro 57, Folio 610 Número 1878). En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideran con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de 30 días, bajo apercibimiento. Montevideo, 20 de noviembre de 1991. Alicia Curi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 35580 Oct 09- v Oct 23

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESETADO CIVIL

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "DIAZ, MARCOS ROQUE c/herederos de Lina o Elina Sánchez, Posesión Notoria de estado civil de hijo natural" Fa. 146/92, dispuso la citación y emplazamiento de todos aquellos que se consideren habilitados para interponer oposición, para que comparezcan, dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de asignárseles defensor de oficio.- Montevideo, 30 de junio de 1992. Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.-

27) N$ 76.000,00 10/pub 35370 Oct 09- v Oct 23

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Samuel Ubal, Miguel Angel- Acción de Reclamación de Identidad Sexual", Ficha 165/92, se cita, llama y emplaza a todo interesado en el presente trámite, por el término de treinta días , bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Por auto Nº1.259 de fecha 29 de julio de 1992 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza . Montevideo, 19 agosto de 1992.-EN FE DE ELLO siento el presente que signo y firmo en Montevideo el día diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y dos.- Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.-

27) (Ley 13.209) 10/pub 53304 Oct 09- v Oct 23

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.-Por disposición de la señora JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO CUARTO TURNO, en los autos FICHA V/323/92, se hace saber que ante este juzgado se ha solicitado la declaración de la ausencia del señor CARLOS HEBER CASTELLS SOSADIAZ. Y a los efectos legales (artículo 59 del Cdigo Civil) se efectúan estas publiciones.- Montevideo, 5 de agosto de 1992.Esc. Susana Berger. Actuaria Adjunta.-

27) N$ 60.800,00 3/pub 34852 Oct 08- v Oct 13

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15o. Turno, en los autos caratulados: "Silva, Amadeo en Repres. Roselio, Ildefonso y Amadeo, Ruben Reconocimiento tácito de Hijos Naturales, Posesión Notoria de Estado Civil. Ficha A 103/92", se emplaza a los herederos o sucesores de Amadeo Ruben Siva a estar a estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, agosto 18 de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

27) N$ 76.000,00 10/pub 34292 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "REGAZZONI LAVIÑA, OLGA E. por: STEIN REGAZZONI, BARBARA. Emancipación. Fa. A155/92", se presentó la Sra. Olga Elizabeth Regazzoni Laviña solicitando la emancipación de su menor hija legítima Bárbara Stein Regazzoni, la que fue concedida por decreto Nº 1219 de fecha 19 de mayo de 1992; habiendo autorizado la escritura la Esc. Estela Helguero, el día 15 de julio de 1992, la que fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 20 de julio de 1992 con el Nº 53 al Fo. 12v del Lo. 129 y en el Registro Público y General de Comercio el 21 de agosto de 1992 con el Nº 50 al Fo. 119v del Lo. 1.- Montevideo, 14 de setiembre de 1992. Ma. del Carmen Robaina. Actuaria Adjunta.-

27) N$ 121.600,00 10/pub 35651 Oct 09- v Oct 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15o. Turno, en autos caratulados: "LAGO ADRIANA c/ CABRAL FERNANDO - Pérdida de Patria Potestad,Ficha B-364/92, se notifica y emplaza al Sr. Fernando Agustín Cabral Guerrero, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, dieciocho de agsoto de mil novecientos noventa y dos. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53241 Oct 05- v Oct 19

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados: "Ballesta Raúl c/ Doti, Olga. Cese de Pensión Alimenticia. Ficha B-121/91, se notifica y emplaza a la Sra. Olga Gladys Doti, a estar a derecho en estos autos, dentro del término 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, dieciseis de julio de mil novecientos noventa y dos. Esc. MARIA NOEL PINASCO. Actuaria Adjunta.

27) N$ 76.000,00 10/pub 31745 Oct 05- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Reible Leticia Elina y Reible, Roberto María. Reible, Josefina Celeste. Sucesión. Posesión Notoria de Estado Civil, ficha A/120/1/92, se cita, llama y emplaza a estar a Derecho en estos autos a sucesores de Josefina Celeste Reible por el término de 90 días, bajo apercibimiento legal. Montevideo, diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y dos. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

27) N$ 76.000,00 10/pub 34213 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoseptimo Turno en autos caratulados "FRACASSO, GABRIELA SILVIA.- (Ficha A/6/92) se hace saber que se solicitó el cambio de apellido en la partida de nacimiento de Gabriela Silvia Fracasso, inscripción realizada el trece de mayo de mil novecientos sesenta y seis ante el oficial de Estado Civil de la décimo cuarta Sección de Montevideo, Acta No. 1348 en el sentido que donde dice Fracasso debe decir "FRICASSI".- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y dos.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53456 Oct 08- v Oct 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez. Letrado de Familia de 18 º Turno, en autos caratulados: "Cirintana, Aquilino Declaración Judicial de Identidad. Ficha A 261/92", se hace saber que se solicitó la Declaración Judicial de Identidad del Sr. CIRIACO AQUILINO CELENTAN quien ha actuado siempre con el nombre de AQUILINO CIRINTANA. Montevideo, agosto 18 de 1992. Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria Adjunta.-

27) N$ 60.800,00 10/pub 32614 Oct 09- v Oct 23

DECIMONOVENO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: "Capurro María c/ VERNENGO JUAN. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha B-197/92), se notifica y emplaza al señor Juan Andrés Vernengo, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 26 de mayo de 1992. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30/pub 52791 Jul 31- v Oct 16

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20o. Turno, en los autos caratulados "Rodríguez, Feliciano. Posesión Notoria de Estado Civil. Ficha A 277/92", se emplaza a los eventuales herederos de Justina Morales por edictos, para que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de 90 días, con apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, agosto 18 de 1992. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 33059 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Vera, Felipe Victoriano. Posesión Notoria de Hijo Natural". Ficha: A/107/92, se cita y emplaza a los herederos de Nicasia Vera por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho, con apercibimiento de designarles Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, 30 de junio de 1992. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 33244 Oct 09- v Oct 23

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos caratulados: "REYES DALOISE, MARIA MAGDALENA. en rep. de: Luis Freire Couto. medida cautelar. Principal: S 3/90 Freire, José Vicente. Sucesión. Fa. S 3/1/92", se cita, llama y emplaza a Gloria Freire por 90 días

(Art. 127 C.G.P.) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 28 de juulio de 1992. Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.-

27) N$ 60.800,00 10/pub 35582 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "LOPEZ IVONNE C/RIBEIRO LUIS PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-FICHA: C 285/91", se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS RIBEIRO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 5 de agosto de 1992.- Margarita Saborido Silva. Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53226 Oct 08- v Oct 22

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno, dictada en los autos caratulados: Pereyra Garibaldi Nancy Magali c/Ramón Gerardo Pintos Sigales. Pérdida de Patria Potestad. C 115/92 se cita, llama y emplaza a: Ramón Gerardo Pintos Sigales para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13209). Montevideo, 31 de julio de 1992. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53310 Oct 09- v Oct 23

DE VIGESIMOCUARTO TURNO
DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, dictada en los autos caratulados: "Lamas Anido Elvira c/ Bica Sosa Juan. Pérdida de Patria Potestad y Auxiliatoria de Pobreza". Ficha C 20/92 se cita, llama y emplaza a: Juan Bica Sosa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13209). Montevideo, 2 de junio de 1992. Sara Garrone, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 52972 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, dictada en los autos caratulados: "BORAD, OLINDA C. MARTINEZ, LUIS ALBERTO", PERDIDA DE PATRIA POTESTAD ,FichaC 354/ 91, se cita, se llama, y emplaza a : LUIS ALBERTO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo 11 de noviembre de 1991. Esc. Elena I. Quinteros Voltes. Actuaria. Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53312 Oct 09- v Oct 23

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27o. Turno dictada en autos: "Sosa Valiente, Nelvis. Posesión notoria de Estado Civil". Fa. V/237/91-1, se emplaza a los sucesores de Juan Gómez Juri, a estar a derecho en estos autos con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor s efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 35052 Oct 09- v Oct 23

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: " ADA AURORA HERNANDEZ Y MARTIN JAIME c/JUAN CARLOS LOPEZ Y MARIA ANGELICA DIAZ. Pérdida de la Patria Potestad ". Fa. C/ 268/92, se cita, se llama y emplaza a: JUAN CARLOS LOPEZ Y MARIA ANGELICA DIAZ, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo el esparcimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 26 de junio de 1992. Esc. Rosina Montemuro. Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53228 Oct 08- v Oct 22

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29o. Turno, en los autos caratulados: "Delgado, María Lucía y Manuel Alberto c/los sucesores de Manuel Eustaquio Delgado. Posesión Notoria. Ficha D/1215/91" y en cumplimiento del auto No. 1750 de fecha 28 de mayo de 1992, se emplaza a los sucesores del Sr. Manuel Eustaquio Delgado a estar a derecho en autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio (Arts. 89, 123, 127.1 y 127.3 del C.G.P.). Montevideo, 30 de junio de 1992. esc. Helena Braun Mineli, Actuaria.

27) N$ 76.000,00 10/pub 34216 Oct 09- v Oct 23

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 30º turno, en los autos caratulados : " RODRIGUEZ GONZALEZ DE GALAN, MARIA AMPARO. Declaración de Ausencia. Ficha V/774/91 ", se hace saber que ante esta Sede se solicitó la declaración de ausencia de la Sra. MARIA AMPARO RODRIGUEZ GONZALEZ DE GALAN.- Montevideo, 29 de junio de 1992. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.-

27) N$ 18.240,00 3/pub 32963 Oct 08- v Oct 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia dde 30º Turno, en los autos caratulados: "ROMAN MARTINEZ, JULIO. Declaración de ausencia, Ficha V/ 732/91" en auto Nº 3370, de fecha 13 de setiembre de 1991, se hace saber que se solicitó la declaración de ausencia del señor JULIO ROMAN MARTINEZ.- Montevideo, 3 de febrero de 1992.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 32536 Set 29- v Oct 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE PRIMER TURNO

Juzgado de Paz Departamental de la Capial de 1er. Turno.- EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: "Petito Sacco, José Antonio, c/Nelson Ruben Soria Santos y otros "intimación y desalojo"(Ficha c/1330/83), se hace saber a Humberto Oscar REBOLLO ORLATE, que se ha solicitado la ejecución de la mitad indivisa del inmueble empradronado con el Nº 14.197, sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Gaboto Nº 1658/60 citándolo a estar a derecho en su calidad de condónimo del referido bien el plazo de 90 días.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 1 de setiembre de 1992.- Esc. Lucia Carballa. Actuaria.-

27) N$ 106.400,00 10/pub 34215 Oct 09- v Oct 23

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34o. Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ LUIS ALBERTO DENIS COSENTINO - Juicio Ejecutivo", ficha No. C 815/91, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO DENIS COSENTINO por el término de sesenta días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 25 de junio de 1992. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53188 Oct 08- v Oct 22

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de octavo Turno, y en los autos rotulados: "ANTEL c/ Rocco Eugenio - Juicio Ejecutivo", Ficha No. 850/91, se cita, llama y emplaza a ROCCO EUGENIO, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 31 de julio de 1992. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53470 Oct 08- v Oct 22

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz departamental de la Capital de Décimo Primer Turno en autos: "ANTEL c/ Mirta MORANDO - Juicio Ejecutivo", ficha No. 508/92, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mirta Yolanda MORANDO GARCIA, a quien comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio, Montevideo, cinco de junio de mil novencientos noventa y dos. Fco. González Arenas.-

27) (Ley 13.209) 10/pub 53189 Oct 08- v Oct 22

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, se cita, llama y emplaza a los sucesores de ROLANDO ROIBAL DELMAS y a todos los que se consideren con derecho a deducir oposición, para que comparezcan en los autos caratulados: "Roibal Delmás, Gladys Sonia C/sucesores de Rolando Roibal Delmás. Incumplimiento de contrato", Fa. 747/92, por el término de 90 días; bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio.- Montevideo, 22 de julio de 1992. Esc. Edith Baygorria. Actuaria.-

27) N$ 76.000,00 10/pub 32621 Oct 09- v Oct 23

DE VIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Primer Turno, en autos: "ANTEL c/ Viera, Patricia B. - Juicio Ejecutivo", ficha B 539/ 92, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Patricia Beatriz Viera a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. En fe de ello o judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el trece de agosto de mil novecientos noventa y dos.- Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53477 Oct 08- v Oct 22

DE VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 23o. Turno, y en los autos rotulados: "ANTEL c/ ALVARO JAVIER OLAVE DELFINO -

Juicio Ejecutivo", ficha No. 1024/90, se cita,llama y emplaza a Alvaro Javier OLAVE DELFINO, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 14 de febrero de 1991. Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53193 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ Ma. Elena CASANOVAS GUISOLFO - Juicio Ejecutivo", Ficha No. D 1512/90, se cita, llama y emplaza a Ma. Elena CASANOVAS GUISOLFO, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y dos. Esc.Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53194 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno y en los autos caratulados: "ANTEL c/JOSE JOAQUIN LAVIN MARTINEZ y OTROS - JUICIO EJECUTIVO", Ficha No. D 1025/90, se cita, llama y emplaza a José Joaquín LAVIN MARTINEZ, Gerónimo PUENTE MUNIZ y Juan LAVIN MARTINEZ, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 15 de marzo de 1991. Esc. Elena Beatriz Manzo.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53198 Oct 08- v Oct 22

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ Teresa E. Petraglia Olivera - Juicio Ejecutivo", (Ficha 506/92), se cita, llama y emplaza a Teresa Edda Petraglia Olivera por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 13 de agosto de 1992. Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53478 Oct 08- v Oct 22

TRIGESIMOSEGUNDO

O.S.E.

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en los autos caratulados "Administración de las Obras Sanitarias del Estado c/ sucesores de RAUL SUAREZ CIBILS. Oblación y Consignación" Fa. 953/92 (servidumbre), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los propietarios del Padrón Nº 92538, ubicado en la 17a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, a la Audiencia de oblación para el día 25 de noviembre de 1992, a las 15 horas.- Montevideó, 6 de agosto de 1992. Olga Condenanza Haedo. Actuaria.-

27) (R. 20/04/55) 10/pub 53037 Oct 09- v Oct 23

DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 30o. Turno, y en los autos rotulados: "ANTEL c/ Guillerma HUELMO CORREA - Juicio Ejecutivo", ficha No. 2315/90, se cita, llama y emplaza a Guillerma HUELMO CORREA por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 14 de febrero de 1991. Gladys Palva Pacheco, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53185 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35o. Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ Elizabeth Ramona GRIÑIGNE MASCAREÑA - Juicio Ejecutivo", ficha No. 2316/90, se cita, llama y emplaza a Elizabeth Ramona Griñigne Mascareña por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 14 de febrero de 1991. Gladys Palva Pacheco, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53196 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 30o. Turno, y en los autos rotulados: "ANTEL c/ HUGO ROMERO DUCCO - Juicio Ejecutivo", ficha No. 407/92, se cita, llama y emplaza a HUGO ROMERO DUCCO por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, cinco de junio de 1992. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53187 Oct 08- v Oct 22

EDICTO. - Por disposición de la señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35o. Turno, y en los autos rotulados: "ANTEL, c/ YALTA RAQUEL GONZALEZ RODRIGUEZ de BLANCO - Juicio Ejecutivo" Ficha No. 3219/90, se cita, llama y emplaza a Yalta Raquel GONZALEZ RODRIGUEZ de BLANCO, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 14 de febrero de 1992.Gladys Palva Pacheco, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53197 Oct 08- v Oct 22

VARIOS

GARAGE DELONDON S.A. (Artículo 362 Párrafo 2 Ley Nº 16.060) prorroga plazo social 100 años a partir del 27/8/92.

27) N$ 74.000,00 10/pub 34040 Oct 09- v Oct 23

SACEEM

Capitalización de reservas. Art. 288, Ley 16.060. Se comunica que el 15/5/92 el Directorio resolvió capitalizar reservas por N$ 420.000.000 llevando su Capital Social a N$ 1.350.000. Inscripción Reg. Púb. y Gral. de Comercio el 13/8/92, comunicación Nº 970 en 8 fojas de 1 libro Nº 1 agregado al legajo 3948/91.

27) N$ 111.000,00 10/pub 34048 Oct 09- v Oct 23

CASA CARDELINO S.A. (en liquidación)

Habiéndose realizado la disolución de Casa Cardelino S.A., se cita a las siguientes personas: GERVASIO ACOSTA, LUIS ASCARATE, RODOLFO CABRERA, JUAN J. CASTRO, ZULMA P. DE COITINHO, MIGUEL CONTARDI, JUAN B. DAGUERRE, PABLO ECHEVARRIA, JULIO C. FERRO, NORIBAL FREITAS, MIGUEL GERMANO, LUIS GOMEZ, JOSE GONZALEZ, ESTHER S. DE MALETIC, ENZO LIGUORI, MARIA EMA LUSBY, JOSE A. MARTINEZ, RAMON MAS, JUSTO B. MINOLA, ANGEL MOKUVOS, ANTONIO MOLNAR, OSVALDO PASCUALINI, MIGUEL A. QUARTINO, ALFREDO F. REBELLATO, ANGEL ROMANO, ISIDRO SERVIDIE, JUAN SOCA, RAFAEL TROCCOLI y HECTOR E. ZUCCARINO, para que en el plazo de 15 días concurran a la Av. Gral. Rondeau 1576, entrepiso, en el horario de 13 a 17 horas, a percibir el importe que le corresponde de dicha liquidación y en función del valor nominal de sus acciones. La no concurrencia determinará la oblación y consignación de la suma que correspondiere.

27) N$ 77.700,00 3/pub 34068 Oct 09- v Oct 14

Cítase al Sr. DANIEL BERAMENDI BASCOU a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 17/12/91, recaída en expediente Nº 13785 dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado. (Art. 51 del C.T.). Caja de Profesionales.

27) N$ 33.300,00 3/pub 35689 Oct 09- v Oct 14

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Departamento Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro.

Cítase al Sr. Cr. Antonio Alvarez Garabatos, a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 10/12/91, recaida en expediente No. 15.206, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (Art. 51 C.T.).

27) N$ 33.300,00 3/pub 35690 Oct 09- v Oct 14

COOPERATIVA BANCARIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Correspondiente al 60º Ejercicio de Funcionamiento

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de COOPERATIVA BANCARIA, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales (Art. 18), convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en PRIMERA CONVOCATORIA el día 14 de Octubre de 1992, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa y si no se lograse este quorum en SEGUNDA CONVOCATORIA el día 27 de Octubre de 1992 con cualquier número de socios presentes. El acto tendrá lugar en la sede social de la Institución (Zabala 1367 5º Piso) en la ciudad de Montevideo, a la hora 20, rigiendo para el mismo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1 - Lectura y consideración del Acta Anterior.
2 - Régimen de Integración de Capital.
3 - Grupo Seguros (integración de Cooperativa Bancaria a la Empresa de Seguros).
4 - Resultado del Acto Eleccionario y proclamación de los candidatos electos.
5 - Balance y Memoria Anual correspondiente al 59º Ejercicio cerrado el 30 de junio/91.
6 - Proyecto de Distribución del Resultado de Gestión.
7 - Balance y Memoria Anual correspondien-

te al 60º Ejercicio cerrado el 30 de junio/92.
8 - Proyecto de Distribución del Resultado de Gestión.
9 - Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
Montevideo, Octubre de 1992. Julio C. Romero, Presidente; Hugo J. Marchese, Secretario.
27) N$ 258.000,00 5/pub 36193 Oct 09- v Oct 16

EDICTO: "DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL". Autorización para operar servicios de transporte aéreo. Se hace saber que la solicitud de la empresa SERVICIOS AEREOS DEL URUGUAY LTDA. para operar servicios de transporte aéreo público no regular, nacional e internacional de pasajeros, equipaje y carga, en la modalidad de taxi aéreo, está de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 del Decreto 39/77. El Director General de Aviación Civil, Cnel. (AV) Esteban C. Casariego.
27) N$ 64.500,00 3/pub 36421 Oct 09- v Oct 14

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.
Primera Convocatoria

Se convoca a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea General Extraordianria a realizarse el 20 de octubre de 1992 a la hora 20 y 30 en el local de 18 de Julio Nº 309 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Futura aplicación de la normativa asistencial.
3) Sistema disciplinario aplicable en caso de transgresiones.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.
Por tratarse de Primera Convocatoria se hace saber que la Asamblea necesita un quorum mínimo de 31 (treinta y un) socios para funcionar.
Tacuarembó, 18 de setiembre de 1992. Por Comisión Directiva de CO.M.TA. Dr. Nelson Ivo Ferreira, Presidente; Dra. Cora Chiesa de Ruiz Díaz, Secretaria.
27) N$ 148.000,00 5/pub 37001 Oct 09- v Oct 16

BIEN DE FAMLILIA

Por escritura del 26 julio 1985 inscripta en el registro de traslaciones de Pando el 14/8/85 con el Nº 2441 Lo. 95 Fo.2912, INOLBERTO FREIRE ABERASTURI Y BLANCA RODRIGUEZ constituyeron en bien de familia el bien padrón No. 3386 manzana 188 Solar 16 con frente a calle Tacuara esquina Solis de Salinas, 128a. Sección (hoy 7a. sección del Departamento de Canelones, tasado por el BHU en 3539 U.R.
27) (Ley 13.209) 10/pub 53046 Oct 09- v Oct 23

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 2 de Julio 1992. Inscripción Registro Local Traslaciones Dominio Pando Nº2911 Fº 3732 Lº112. Constituyentes: JULIO MAÑANA CATTANI, MARIA VIRGINIA SALDIAS MARCENARO, casados entre sí en únicas nupcias, constituyen en bien de familia a favor de JULIO MAÑANA CATTANI, sobre el padrón Nº4496 sito en la décima novena sección judicial de Canelones. Shangrila con frente a Avenida Del Estío entre Av. Uruguay y Av. del Trópico. Tasación B.H.U. : U.R. 3948 del 27 de mayo de 1992.-
27) (Ley 13.209) 10/pub 53314 Oct 09- v Oct 23

S.O.D.R.E.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS

"INTIMASE al Sr. ALFONSO BARREIRA a presentarse al desempeño de sus tareas en el plazo de tres días o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante".
27) (Ley 13.209) 3/pub 53453 Oct 09- v Oct 14

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "Gularte, Asunción. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha "F" No. 45/92), se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos para que los deduzcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, agosto 14 de 1992. Esc. Juan M. Sarasue, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10/pub 53140 Oct 09- v Oct 23

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 1er. Turno, en autos "HAURET BAGNASCO Elida Cloris y otro-Acción de presunción de ausencia" (Ficha B. 551/87) se hace saber que por auto 839 de 15 de mayo de 1992, se declaró ausente a Don Domingo Hauret. En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 del Código Civil, se cita, llama y emplaza al Señor Domingo Hauret y a los interesados para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento. Las Piedras, julio 22 de 1992. Dr. Roberto Varela García. Actuario Adjunto.
27) N$ 76.000,00 10/pub 31297 Oct 05- v Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos caratulados: Yozzi Angel Enrique. Concurso voluntario Ficha A 351/1992, por decreto Nº 1291 de fecha 10 de abril de 1992, se concedió al solicitante la moratoria provisional por los artículos 1764, 1766 y 1772 del Código de Comercio, convocándose a los acreedores a la reunión de precepto (Art. 1767 Cód. de Comercio) señalándose por auto Nº 3587 de fecha 23.6.92 a sus efectos el día 16 de setiembre de 1992 a las 14 hs. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 30 de junio de 1992.
27) N$ 91.200,00 10/pub 32182 Oct 05- v Oct 19

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez letrada de Primera Instancia de Pando de 4to. Turno dictada en autos caratulados "ALMANZA VALENTINA Y MONTERO TECHERA , LUIS EMIN c/ MIGUEL ANGEL FRANCO - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Ficha 1430 A/1992. Se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL FRANCO, para que comparezca a estar a derecho dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 11 de marzo de 1992.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10/pub 53056 Oct 09- v Oct 23

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Intímase al Sr. Carlos Sirotich a presentarse en la Intendenica Municipal de Canelones (lugar de trabajo), plazo 3 (tres) dias hábiles bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante (art. 48 Estatuto del Funcionario). RELACIONES PUBLICAS, Canelones, 30 de julio de 1992.-
27) (Ley 13.209) 3/pub 53024 Oct 09- v Oct 14

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera nstancia de Cerro Largo, de Cuarto Turno, dictada en autos daratulados: PEREIRA SOSA, NUMEN RITO YOTRA C/A GONZALEZ MONTIEL, ALICIA, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA C203/92 , se cita, se llama y emplaza a ALICIA GONZALEZ MONTIEL, para que comparezca a esta a derecho en dicho juicio, por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensa de oficio. Melo, 9 de setiembre de 1992.- Esc. Fernando Torres Brayer. Actuario. Adjunto.-
27) (Ley 13.209) 10/pub 53563 Oct 09- v Oct 23

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposicón del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos caratulados: "MARIA ELLIS ACOSTA LUZARDO- Partición", (Ficha B.14/91), se cita llama y emplaza a los coeherederos y condóminos: Pascuala Elida, Dorotea del Carmen, Juana Orfili, Isabelino Angel, Victoria Carmen Luzardo Marrero, Placeres Luzardo García, Abel, Carmelo Aníbal Ruben, María Ada Lidia, Isabelino Carlos, Félix Gumersindo, Isabelino, Serapia, Amalia Elvira, Pedro y Mauro García Luzardo, Pascual Adalberto, Alcides, Alfredo Salvador Gregorio ,Maria Evidelia e Irma Delia Luzardo Morales, Ruben Ismael Luzardo Inthamousse, María Teresa Luzardo Morales, Armel Domingo y Mirta Elena Luzardo González, María del Carmen Fierro y Rosa Blanca Fierro, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Trinidad, 8 de octubre de 1991.- Esc. Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
27) N$ 136.800,00 10/pub 35533 Oct 09- v Oct 23

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- F.B.N. 451/81.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "SANTARCIERE de BUCALO, Rosa María y otros. SUCESIONES.F.B.N.451/81

antes. Lo.36.Fo. 43_ Nº376", se cita y emplaza a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer en el término de 90 días, a los efectos de manifestar si aceptan o repudian las herencias, de: SANTARCIERE de BUCALO, Rosa María , Rosa BUCALO o BUCOLO SANTARCIERI o SANTARCIER o BUCALO SANTARCIERE o BUCALO de CARELLA, Rosa Blanca Tulia o Blanca BUCALO o BUCARO SANTARCIERI O SANTARCIERE o de BUCALO, Heliotropo ROSA o ROSA, Sonia Susana ROSA o ROSAS BUCALO o ROSAS de LOIREIRO. Angela o Carmen o Carmen Angela o Angela Carmela, BUCALO SANTARCIERIO SANTARCIERE O BUCALO de MUSTO, conforme a la acción interrogatoria conforme al art.1070 de C.C. .- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, febrero 28 de 1992.- Esc. Delmira Denis Nogara. Actuaria Adjunta.

27) N$ 136.800,00 10/pub 34533 Oct 09- v Oct 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos caratulados: "ALBERTINI GRACIELA GUARDA y TENENCIA FA. 149/92" se cita, llama y emplaza a Gualberto Muñoz por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Maldonado, 12 de junio de 1992. Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 34918 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de sucesión de: MARIA MERCEDES MUNIZ GUTIERREZ (Ficha: B./35/92), haciéndolo saber a todos los que tengan interés, a sus efectos, por el término de treinta (30) días y al señor Jorge Artigas Peña Muniz por el término de noventa (90) días. - Maldonado, 19 de febrero de 1992. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 30/pub 15285 Jul 28- v Oct 13

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición deL Sr. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno de Maldonado.
En autos caratulados: "CARABALLO DE DE LEON ISABEL Y DE LEON Sucesión Ficha 126/83", se hace saber que se cita, llama y emplaza a ISAAC PABLO, SANDALIO, EDUVIGES, NOBERTO, SENCION, TIMOTEA OTELIA, RUDECINDO Y SOLANO DE LEON CARABALLO o a sus sucesores a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento.
Maldonado, 10 de junio de 1992. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 31306 Oct 05- v Oct 19

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Guerra, Mónica c/Tejera, Richard. Pérdida de la Patria Potestad". Fa. 26/91, se cita y emplaza a Richard Tejera, por el término de 90 días bajo apercibimiento de continuar el trámite con defensor de oficio. Maldonado, 20 de junio de 1991. En la fecha expedí tres ejemplares del tenor del que antecde. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo. Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53255 Oct 09- v Oct 23

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Moreira Umpiérrez, David c/Icart Reyno, María Teresa y Amelia". Escrituración Forzada, Ficha A 91/91, se hace saber a las Sras. María Teresa y Amelia ICART REYNO, que se ha dictado la siguiente resolución Nº 2663 de fecha 24/7/91, Conforme al art. 367 del CGP, decrétase la escrituración forzada del inmueble de autos, lo que se hará por medio del escribano o escribanos autorizados, citando de excepciones al demandado por el término de 10 días. En consecuencia se las cita y emplaza a comparecer en estos autos, por el plazo de 60 días bajo apercibimiento legal.
Maldonado, 27 de julio de 1992.
Esc. Roger Canton. Actuario adjunto.

27) N$ 106.400,00 10/pub 31413 Oct 05- v Oct 19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: "MIRANDA, Norma Edilia en representación de sus menores hijos: Erica Ivonne y Roque Javier y MIRANDA Richard Jesús; William Edilio; Tomás Eduardo e Iris Elizabeth c/ Sucesores de Jesús Fajar. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL". Ficha A/108/1991, se hace saber que se presentó: NORMA EDILIA MIRANDA en representación de sus menores hijos nombrados ut supra, iniciando acción de Posesión notoria de estado civil de hijos naturales de don JESUS FAJAR, emplazando por el término de sesenta días a los herederos de don Jesús Fajar y a todos los que se consideren interesados para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad de Young, Marzo de 1992.
GRISELDA CULELA MASDEU. Actuaria.

27) N$ 91.200,00 10/pub 31480 Oct 05- v Oct 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 1er. turno de Rivera en autos: "Amaury, Nélida , Rodolfo. y Nelly Chiesa. Partición Judicial . Ficha A/ 210/985", se cita, se llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Honorina Acosta de Chiesa , a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Rivera, 14 de mayo de 1992.- Esc. Magdalena Melgar . Actuaria Adjunta.

27) N$ 152.000,00 10/pub 33879 Oct 09- v Oct 23

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno, en autos "GENARO CARDOZO. Sucesión. Fa. B166/89", intímase a Gustavo y Fabian Cardozo a efectos de que en un plazo de 40 díascomparezcan en los autos mencionados a manifestar si aceptan o repudian la herencia de Genaro Cardozo.- Rivera, 15 de junio de 1992. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.-

27) N$ 60.800,00 10/pub 35036 Oct 09- v Oct 23

TERCER TURNO

SUCESION

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno dispuso la apertura de "Sucesión" de BRANDINA ALVES o ALVEZ DE OLIVERA u OLIVEIRA (Ficha B/107/91), citándose a herederos,. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.- Rivera, 3 de Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 182.400,00 30/pub 30040 Jul 30- v Oct 15

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "O.S.E. c/Sucesores de Domingo López. Toma urgente de posesión. A/ 189/91", se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Domingo López y de Elvira Rodríguez, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 16 de junio de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53220 Oct 09- v Oct 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "RAFAEL ALCIDES MOYANO FIORELLI C/SUCESORES DE TOMAS CANTORE GARCIA.- cobro de pesos. Fa. 409/1992", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado RAFAEL ALCIDES MOYANO FIORELLI, iniciando juicio por cobro de pesos, daño moral y daños y perjuicios contra los Sucesores de Tomás Cantore García. EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a GERARDO CANTORE GONZALEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 16 de julio de 1992.-Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

27) N$ 106.400,00 10/pub 31319 Oct 05- v Oct 19

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "LUIS ALBERTO SELLANEZ C/ SUCESORES DE EDUARDO MAXIMO SELLANES PAIZ. Posesión Notoria de Estado Civil. Fa. 515/1992", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LUIS ALBERTO SELLANEZ, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de EDUARDO MAXIMO SELLANES PAIZ. EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos y en especial a los Sucesores de Eduardo Máximo Sellanes Paiz a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 27 de julio de 1992. Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS. Actuaria

Adjunta.
27) N$ 121.600,00 10/pub 31378 Oct 05- v Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

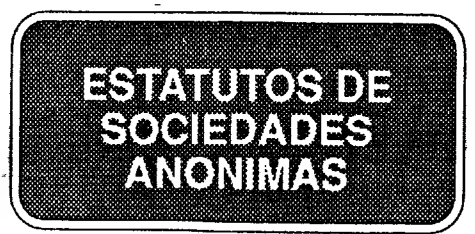
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "MELGAREJO, TITO FELIX. Sucesión". Ficha B/46/1992, se cita, llama y emplaza a Alberto Cayetano y a José Ruben Melgarejo Fiore, dentro del plazo de 40 días, para que comparezcan ante esta Sede, si aceptan o repudian la herencia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 6 de mayo de 1992. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
27) N$ 60.800,00 10/pub 34065 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: " MELGAREJO, TITO FELIX. Sucesión ".- Ficha B/46/1992, se cita, llama y emplaza a ALBERTO CAYETANO y a JOSE RUBEN MELGAREJO FIORE dentro del plazo de 40 días, para que comparezcan ante esta Sede, si aceptan o repudian la herencia.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 6 de mayo de 1992.- Esc. Roberto Fernández Olivera, Actario.-
27) N$ 60.800,00 10/pub 34065 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ELIAS CARABALLO TABORDA y de MARIA ANGELICA CARABALLO TABORDA, Ficha B/128/1992, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.- Dolores, 3 de setiembre de 1992.- Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
27) N$ 60.800,00 10/pub 35525 Oct 08- v Oct 22

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de MIRIAM CELESTE SORIA RAMIREZ.
FICHA B 331/92; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 29 de julio de 1992. Esc. ANA LAURA RAVEGLIA MELLO. Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.800,00 10/pub 31342 Oct 05- v Oct 19



REFORMAS

ERNIK S.A.
Ley 16.060 - Art. 362
AUMENTO DE CAPITAL

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de ERNIK S.A. celebrada el 30 de junio de 1992, se resolvió aumentar el capital social a la suma de CR$ 337.509.903 (trescientos treinta y siete millones quinientos nueve mil novecientos tres cruceiros).
28) N$ 609.000,00 10/pub 32638 Oct 02- v Oct 16

COMPAÑIA NOLESIL S.A.
Reforma de Estatutos - Aumento de Capital
Ley 16.060, Art. 362

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Compañía Nolesil S.A. celebrada el 29 de julio de 1991 se resolvió aumentar el capital social a U$S 2.500.000 (dólares estadounidenses dos millones quinientos mil) y se modificó el Art. 8.
28) N$ 609.000,00 10/pub 32639 Oct 02- v Oct 16

COMPAÑIA FORESTAL ORIENTAL S.A.
Ley 16.060, Art. 362
Aumento de Capital

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de COMPAÑIA FORESTAL ORIENTAL S.A. celebrada el 12 de diciembre de 1991, se resolvió aumentar el capital social a la suma de N$ 51.000.000.000 (nuevos pesos cincuentayunmilmillones).
28) N$ 605.000,00 10/pub 32640 Oct 02- v Oct 16

OCLAR S.A. en lo sucesivo TRUCK INTERNATIONAL S.A.
Reforma de Estatutos. Art. 362

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 9 de abril de 1992, se resolvió la modificación de los arts. 1, 3, 4 y 6 de los Estatutos Sociales, incluyendo esta modificación el cambio de nombre de la Sociedad que en lo sucesivo será Truck International S.A. y la transformación de la moneda que en lo sucesivo pasa de U$S 20.000 a Francos Suizos (SFr) 200.000.
28) N$ 812.000,00 10/pub 35158 Oct 05- v Oct 19

CHICLE ADAMS DEL URUGUAY S.A.
Reforma de Estatuos - Aumento de Capital
Ley 16.060, art. 362.

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de diciembre de 1991 , con aplicación del Art. 287 de la Ley No. 16.060, se aumentó el capital social a la suma de N$ 3.690:720.842 (nuevos pesos tres mil seiscientos noventa millones setecientos veinte mil ochocientos cuarenta y dos).
28) N$ 609.000,00 10/pub 35471 Oct 09- v Oct 23

KILNET INVESTMENT CORPORATION S.A.
en adelante
GREENWICH INVESTMENTS INTERNATIONAL S.A.
Reforma de Estatuos

LEY No. 16.060, art. 362

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 1992, se modificó la denominación de la sociedad la que pasará a llamarse GREENWICH INVESTMENTS INTERNATIONAL S.A. y se modificó el objeto social adecuándolo a la prestación de servicios de administración y asesoramiento a terceros en el exterior en materia de inversiones.
28) N$ 812.000,00 10/pub 35472 Oct 09- v Oct 23

STRAUCH BOFIL HNOS. S.A. Aumento del capital social A N$ 14.500.000 (Artículo 362 Ley 16060).
28) N$ 236.000,00 10/pub 36225 Oct 09- v Oct 23

FANATOR LTDA. EN LO SUCESIVO

FANATOR S.A.

Transformación de Sociedad

Por Acta de Asamblea Extraordinaria, de fecha 29.2.92, los socios de Fanator Ltda. resolvieron transformar la naturaleza jurídica de esta sociedad en Sociedad Anónima, cuyos datos se transcriben: nombre: Fanator S.A. Capital: N$ 100.000.000. Duración: 100 años. Domicilio: Montevideo. Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, comética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotécnica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, viajes y vidrio. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, químicas y electrónicas, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean obras públicas o privadas. C) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y consignaciones. E) Arrendamiento de bienes, obras y servicios. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 16.9.92 con el No. 1007 del Fo. 8972 al Fo. 8984 del Lo. 1 Legajo 8161/92. Se previene que el Acta de Transformación, así como el balance especial, estarán a disposición de los socios o accionistas en la sede de la Sociedad, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación de este extracto.

28) N$ 62.000,00 3/pub 36728 Oct 09- v Oct 14

CAMPAMENTO S.A.

REFORMA DE ESTATUTOS.
Se comunica que la Asamblea Extraordinaria Celebrada el 23/12/91, resolvió aumentar el capital de la sociedad a N$ 300.000.000 (Nuevos Pesos trescientos millones). Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 23 de julio de 1992, con el No. 869, del folio 7790 al 7802, del Libro 1 de estatutos.

28) N$ 608.000,00 10/pub 53153 Oct 09- v Oct 23





MAYO S.A.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Octubre de 1992 a las 18 horas en la calle Colonia Nº 1543 oficina 801, 1ra. convocatoria 18 horas. 2da. convocatoria 19 horas.
Orden del día: 1) Designación de 2 accionistas a los efectos de lo dispuesto por los artículos 47 y 52 de los Estatutos.
. 2) Designación de Secretario de la Asamblea.
3) Consideración de las Memorias, Estados de Situación Patrimonial y de Resultados, conjuntamente con los informes del Síndico, correspondientes a los ejercicios culminados el 31 de Diciembre de 1989 y de 1990.
4) Elección de Directorio y suplentes y de Síndico y suplente.
EL DIRECTORIO
03) N$ 60.200,00 2/pub 37181 Oct 13- v Oct 14

IPUSA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 6 de noviembre de 1992 a las 17.30 horas en la sede de Avda. Rondeau 2082 de esta ciudad para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1 - Designación de dos accionistas para la firma del Acta
2 - Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación, Estado de resultados e Informe del Síndico Correspondiente al 55º Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1992.
3 - Distribución de Utilidades.
4 - Remuneración del Síndico.
5 - Elección de Directorio y Síndico.
NOTA: Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona mediante carta poder dirigida al Presidente. Se recuerda que para poder formar parte de la Asamblea es necesario que por lo menos con tres días de anticipación depositen sus acciones, títulos provisorios o certificados de depósito de alguna Institución Bancaria o el Estado en la Gerencia de la Sociedad, Avda. Rondeau 2082. Montevideo, octubre de 1992.
03) N$ 116.100,00 3/pub 37323 Oct 13- v Oct 15

COMPAÑIA PRIMUS DEL URUGUAY S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Arts. 24 y 28 del Estatuto Social se convoca a los Sres. Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 6 de Noviembre de 1992 a las 12:30 horas en Avda. Gral. Rondeau 2082.
Los Accionistas podrán hacerse representar por otra persona exhibiendo el día de la Asamblea la autorización escrita correspondiente (Art. 30 de los Estatutos).
ORDEN DEL DIA
1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración de los Estados de Situación y de Resultados correspondiente al Ejercicio finalizado el 30/06/92.
3) Distribución de Utilidades.
4) Elección de Síndico y su suplente.
5) Ratificación de las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria realizada el 12/04/91.
NOTA: Los Sres. Accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea depositarán sus Acciones o certificado de depósito expedido por una Institución Bancaria, en nuestras oficinas de la Avda. Gral. Rondeau 2082 hasta 3 (tres) días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 29 del Estatuto Social). EL DIRECTORIO
03) N$ 129.000,00 3/pub 37324 Oct 13- v Oct 15

CONVOCATORIA
Asociación -VIVA LA GENTE!

Se cita a los integrantes de la Asociación - VIVA LA GENTE! para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día domingo 25 de Octubre de 1992, a las 17 horas, en la Avda. 8 de Octubre 2520, 7º Piso a la izquierda, para tratar el siguiente orden del día:
1) Informe anual de actividades
2) Balance financiero
Jeanette A. Ibargoyen, Presidente
Cristina Chaparro de Paz, Secretaria
03) N$ 94.400,00 3/pub 37325 Oct 13- v Oct 15

COMPAÑIA DE OMNIBUS DE PANDO S.A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 26 de octubre de 1992, en Avda. Gral. Artigas 940 (Pando), a la hora 18 en primera convocatoria y a la hora 19 en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día:
I) Aumento de capital y reforma de estatutos
II) Determinación del valor de las acciones a emitir
III) Designación de cinco asambleístas para firmar el acta.
El Directorio
03) N$ 64.500,00 3/pub 37482 Oct 13- v Oct 15

METZEN Y SENA S.A

ASAMBLEA ORDINARIA

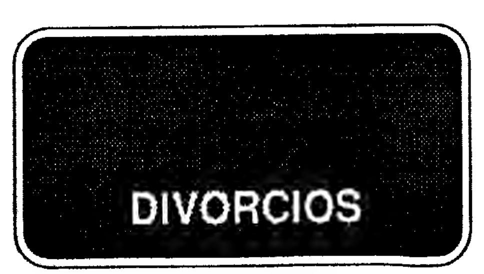
De acuerdo a lo establecido en el Art. 9º de los estutos sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1992 a las 18 horas, en la sede social,ubicada en la calle Cerrito Nº 470, con el fin de considerar el siguiente Orden del día 1º) Designación de accionistas para actuar como Presidente y Secretario de la Asamblea y firmar su acta. 2º) Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganacias, Memoria e Informe de la Sindicatura correspondientes al trigésimo segundo Ejercicio Económico de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1992. 3º) Destino y distribución de utilidades. 4º) Designación de los integrantes del Directorio y Sindicatura (titulares y suplentes) y fijación del plazo de duración de sus mandatos. Según el Artículo 8º de los estatutos, para participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o certificados de depósito de las mismas legalmente aptos, por lo menos un días antes del fijado para la reunión. Montevideo, 7 de octubre de 1992.
EL DIRECTORIO.-
03) N$ 129.000,00 3/pub 37489 Oct 13- v Oct 15

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley.16.044 Arts. 3º Y 5º)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
TERCER TURNO
DIAZ NILDA Y LUCAS ISMAEL (Ficha: E 291/92).
Montevideo, 22 de julio de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) N$ 176.000,00 20/pub 36192 Oct 13- v Nov 10



SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "SUSANA FUENTES c/ ABEL RUBEN GOMEZ. Divorcio por causal y Auxiliatoria

de Pobreza. Ficha 406/1992", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SUSANA FUENTES a iniciar juicio de Divorcio por causal contra el Sr. ABEL RUBEN GOMEZ cuyo domicilio se desconoce. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. ABEL RUBEN GOMEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuacioens. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 31 de julio de 1992. Esc. Daniella Donato Sivoplas. Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 53828 Oct 13- v Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: VERA, SERGIO EDUARDO; DA SILVA, ZULMA ETHEL (Ficha A 68/1992), se cita, llama y emplaza a ZULMA ETHEL DA SILVA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Dolores, 30 de julio de 1992. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

07) (Ley 13.209) 10/pub 53827 Oct 13- v Oct 26



MONTEVIDEO

ANTEL

Emplazamiento al titular del sevicio telefónico Nro. 41.60.54, habilitado en Av. 18 de Julio 1486 apart. 502. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 22.200,00 3/pub 35857 Oct 13- v Oct 15

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 911027 habilitado en Rio Negro 1323/ 503. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario . Plazo 30 días calendario.

08) N$ 25.800,00 3/pub 35920 Oct 13- v Oct 15

Antel

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 23 habilitado en San Gabriel . Deberá presentarse en Oficina Regional de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario . Plazo: 30 días calendario.

08) N$ 22.200,00 3/pub 36011 Oct 13- v Oct 15

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 5729 habilitado en Cerro Largo que deberá presentarse en ANTEL en el plazo de 30 días calendario.

08) N$ 22.200,00 3/pub 36086 Oct 13- v Oct 15

ANTEL

Emplazamiento a herederos de Detomasi y Frachia del servicio telefónico 76, de San Jacinto, por cambio de nombre de actual usuario. Presentarse en ANTEL, Pando, Elio Zinola y 18 de Julio. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 22.200,00 3/pub 36145 Oct 13- v Oct 15

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº789748 habilitado en Rbla. Repca. del Perú Nº 1383, apto 602. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 25.800,00 3/pub 36274 Oct 13- v Oct 15

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 611396 habilitado en García Lorca Nº 133 Bis . Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 25.800,00 3/pub 36488 Oct 13- v Oct 15

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 986438 habilitado en Germán Barbato 1393 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 25.800,00 3/pub 36546 Oct 13- v Oct 15

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4641 habilitado en Dr. Felippone Nº 875, deberá presentarse en Oficina de Regional ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 22.200,00 3/pub 36565 Oct 13- v Oct 15

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 603136 habilitado en Lieja 7043, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 25.800,00 3/pub 36717 Oct 13- v Oct 15

AREA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS

SERVICIO DE INGRESOS TERRITORIALES

EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto No. 21.492 y 25.170, Contrato 1122.
De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto No. 21.492 (Art. 71) y su modificativo el Decreto Nº 25.170 de la Junta Departamental del 16 de setiembre de 1991, se emplaza para que dentro de los treinta (30) días a contar del día cinco (5) de octubre de 1992, concurran a notificarse al Servicio de Ingresos Territoriales (Sector Pavimento y Saneamiento), los propietarios de los inmuebles afectados por los Pavimentos construídos con frente a las siguientes calles : Av. Libertador Brig. Gral. J.A. Lavalleja entre Av. de las Leyes y Venezuela, Av. Libertador Brig. Gral. J.A. Lavalleja entre Asunción y Valparaíso. El costo de la Obra Pública asciende a N$ 68:180.589,52. Porcentaje contributivo a cargo de los propietarios: 50% N$ 34: 090.000. Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo.

08) (Ley 13.209) 5/pub 53684 Oct 13- v Oct 19

AREA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS

SERVICIO DE INGRESOS TERRITORIALES

EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto Nº 21.492 y 25.170
Contrato

De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Nº 21.492 (Art. 71) y su modificativo del Decreto Nº 25.170 de la Junta Departamental del 16 de setiembre de 1991, se emplaza para que dentro de los treinta (30) días a contar del día cinco (5) de octubre de 1992, concurran a notificarse al Servicio de Ingresos Territoriales (Sector Pavimento y Saneamiento), los propietarios de los inmuebles afectados por los Pavimentos construídos con frente a las siguientes calles : Pte. Oscar Gestido entre Av. Brasil y Brito del Pino, José Ellauri entre Bvar. España y José Montero, Rbla. República de México entre Ciudad de Guayaquil y Avda. Bolivia, Bvar. J. Batlle y Ordoñez entre Avda. Rivera y Circunvalación Parque Hansen , y Circunvalación Parque Hansen entre Bvar. Batlle y Ordoñez y República de Chile. El costo de la Obra Pública asciende a N$ 672.800.700. Porcentaje tributivo a cargo de los propietarios: 20% N$ 168.200.175

08) (Ley 13.209) 5/pub 53685 Oct 13- v Oct 19

AREA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS

SERVICIOS DE INGRESOS TERRITORIALES

EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto Nº 21.492 y 25.170
Contrato 1219 (ampliación)

De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Nº 21.492 (Art. 71) y su modificativo el Decreto Nº 25.170 de la Junta Departamental del 16 de setiembre de 1991, se emplaza para que dentro de los treinta (30) días a contar del día 5 (cinco) de octubre de 1992, concurran a notificarse al Servicio de Ingresos Territoriales (Sector Pavimento y Saneamiento), los propietarios de los inmuebles afectados por los Pavimentos construídos con frente a las siguientes calles: Edil Hugo Pratto entre Duvimioso Terra y Constituyente, Javier Barrios Amorín entre Uruguay y Yaguarón, Tristán Narvaja entre La Paz y 18 de Julio , Santiago de Chile entre Soriano y Rambla Rep. Argentina y Bvar. Artigas (calzada Este, entre Rbla Rep. Mahatama Gandhi y 21 de Setiembre. El costo de la Obra Pública asciende a N$ 429.54.300. Porcentaje contributivo a cargo de los propietarios: 20% N$ 85:909.058. Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo.-

08) (Ley 13.209) 5/pub 53686 Oct 13- v Oct 19

AREA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS

SERVICIO DE INGRESOS TERRITORIALES

EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto Nº 21.492 y 25.170
Contrato 1240 (Ampliación)

De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Nº 21.492 (Art. 71) y su modificativo el Decreto nº 25170 de la Junta Departamental del 16 de setiembre de 1992, se emplaza para que dentro de los treinta (30) días a contar del día (5) de octubre de 1992, concurran a notificarse al Servicio de Ingresos Terrotoriales (Sector Pavimento y Saneamiento),los propietarios de los inmuebles afectados por los Pavimentos construídos con frente a las siguientes calles: Rbla. República del Perú entre Luis A. de Herrrera y Pereira de la Luz, Magallanes entre Madrid y Nicaragua, Magallanes entre Nicaragua y 18 de Julio, Magallanes entre 18 de Julio y Constituyente, Minas entre Madrid y Venezuela, Minas entre Venezuela y Cerro Largo, entre Cerro Largo y Colonia, Minas entre 18 de Julio y Constituyente, Minas entre Cosntituyente y Maldonado, Río Branco entre Rbla Rep. Argentina y Durazno, Río Branco entre Durazno y Maldonado ,Julio Herrera y Obes entre Canelones y Maldonado, Convención entre Canelones y Maldonado, Arenal Grande entre Brandzen y José E. Rodó, Galicia entre Río Branco y Minas, 25 de Mayo entre Maciel y Juan Lindolfo Cuestas, 25 de Mayo entre Guaraní y Maciel, Cuareim entre Lima y Valparaíso, Valparaíso entre Cuareim y Av del Libertador Gral. J.A. Lavalleja, Cuareim entre Panamá y Gral Cesar Díaz, Río Branco entre Canelones y Maldonado y Venezuela esquina Minas. Porcentaje contributivo a cargo de los propietarios : 20% N$ 211:261.919. Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo.-

08) (Ley 13.209) 5/pub 53687 Oct 13- v Oct 19

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Se emplaza al Sr. Carlos Horacio PEREIRA MARTINEZ, titular de la C.I. 3.154.016-0, funcionario de la mencionada Secretaría de Estado, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimientos de tenerlo por renunciante. (Decreto 241/969 del 20.5.969). Departamento de Personal. Rincón Nº 575. Piso 11 .-

08) (Ley 13.209) 3/pub 53751 Oct 13- v Oct 15

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Rivera, 24 de agosto de 1990

DECRETO Nº 06448
VISTO: INTIMASE a la Sra. LUZ ESTELA RIBEIRO DOS SANTOS para que dentro de un plazo de diez días proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio, por concepto de Patente de Rodado, ejercicio 1981 a 2º trimestre 1990 y Rematriculación, la suma de N$ 134.210,oo, multa 20% N$ 26.840,oo, más recargos y reposiciones administrativas que se calcularán a la fecha de pago.
Martín Padern. Intendente Municipal
Esc. Héber N. Olivera Nicola
Secretario General
Exp. 101.031.

08) (Ley 13.209) 1/pub 53835 Oct 13- v Oct 13

INTEDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Rivera, 14 de febrero de 1986.
VISTO: INTIMASE al Señor JOAO NOELLI RODRIGUEZ para que dentro de un plazo de diez días proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio, por concepto de Impuesto a los Remates Ley 12:700 N$ 5.466,oo y multa N$ 1.093,00 por los Cerrificados Guías Nros. 292615 (23-12-82), 248508 (15-02-83), 428507 (28-03-83), 428508 (26-04-83), y 593783 (30-08-84), (DINACOSE Nº 130515908), más recargos y reposiciones administrativas que se calcularán a la fecha de pago.
Dr. Altivo Esteves. Intendente Municipal.
Celso Daniel Rivero. Secretario General Interino.
Exp. 103.563

08) (Ley 13.209) 1/pub 53836 Oct 13- v Oct 13

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Rivera, 24 de agosto de 1989.
DECRETO Nº 126
VISTO: INTIMASE a la Sra. BRIGIDA FERREIRA y a sus Sucesores a cualquier título para que dentro de un plazo de 10 (diez) días proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana, Padrón Nº 5791, Manzana Nº 116 de la Primera Cuota 1973 a la 2a. cuota 1989, por la suma de N$ 31.951,00 (nuevos pesos treinta y un mil novecientos cincuenta y uno), multa 20% N$ 6.390,00 (nuevos pesos seis mil trescientos noventa), más recargos y reposiciones administrativas que se calcularán a la fecha del pago.
Edison Santestevan. Intendente Municipal
Prof. Juan C. Martins Cal. Secretario General.
Exp. 116.781

08) (Ley 13.209) 1/pub 53837 Oct 13- v Oct 13



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: MARTINEZ, ALVARO EDGAR (Ficha V 235/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Alvaro Edgar Martínez, habiéndose designado curador/a de bienes a María Celia Casella.- Montevideo, 15 de setiembre de 1992.- Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53784 Oct 13- v Oct 26

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: GONZALEZ STEWART, HECTOR (Ficha V 392/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Héctor González Stewart, habiéndose designado curador/a de bienes a Miguel González Stewart.- Montevideo, 24 de julio de 1992.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10/pub 35718 Oct 13- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: OLIVERA, LUIS HUMBERTO (Ficha V 356/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Humberto Olivera, habiéndose designado curador/a de bienes a Genara Silvera.- Montevideo, 8 de setiembre de 1992.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53774 Oct 13- v Oct 26

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: GOPAR, OMAR.Incapacidad. (Ficha C 18/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Omar Gopar, habiéndose designado curadora interino de bienes a Elsa Gladys Perdomo.- Montevideo, 9 de abril de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria adjunta.

10) N$ 60.800,00 10/pub 32882 Oct 13- v Oct 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SILVA, JOSE RAMON (Ficha C 30/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Ramón Silva Alvarez, habiéndose designado curador/a de bienes a Ma. Alvarez González.- Montevideo, 16 de setiembre de 1992.- Esc. Ma. Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53601 Oct 13- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ, WALTER SALVADOR (Ficha C 54/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Walter Salvador Rodríguez Saulliaco, habiéndose designado curador/a de bienes a Ma. Elena Saulliaco Rodríguez.- Montevideo, 7 de mayo de 1992.- Esc. Ma. Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53792 Oct 13- v Oct 26

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "MAZZETTA VERONICA DANIELA. Incapacidad. Ficha C 57/91", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 312 de fecha 18/2/92 se declaró en estado de Incapacidad a Verónica Daniela Mazzetta, designándose Curador Propietario a MARIA NELLY MEZZETTA, quien aceptó el cargo el dia 3 de junio de 1992. Montevideo, julio 16 de 1992. Se deja constancia de que en

autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco. Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53834 Oct 13- v Oct 26

VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos: LAXALDE GIUDICE, MARIA PATRICIA (Ficha V 115/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ma. Patricia Laxalde Giudice, habiéndose designado curador/a de bienes a Beltrán Laxalde Tafernaberry.- Montevideo, 19 de diciembre de 1991.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 35761 Oct 13- v Oct 26

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados:"NUÑEZ, MYRIAM IVON.Incapacidad. Fa. V 158/90", se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Myriam Ivon Nuñez, designándose curadora propietaria de la interdicta a Irma Bentaberry, según decreto Nº 1434 del 22 de junio de 1992. Asimismo se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza por aute mayo de 1991. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 14 de setiembre de 1992. Sara Garrone, Actuaria.-

10) (Ley 13.209) 10/pub 53501 Oct 13- v Oct 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo Turno, dictada en autos: LARROSA SAUCO, BEATRIZ (Ficha V/189/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Beatriz Larrosa Sauco, habiéndose designado curador/a de bienes a Santa Teresita Sauco.- Montevideo, 19 de agosto de 1992.- Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53752 Oct 13- v Oct 26

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos: CATALINA DOMINGUEZ DE MORALES (Ficha 278/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Catalina Rodríguez de Morales, habiéndose designado curador/a de bienes a .- Montevideo, 27 de agosto de 1992.- Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53661 Oct 13- v Oct 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: SORIA, ANTONIO (Ficha B. No. 112/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Antonio SORIA MARTINEZ, habiéndose designado curador/a de bienes a Marta Susana Soria.- Las Piedras, 6 de diciembre de 1992.- Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 36049 Oct 13- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: RIVERO RIDRIGUEZ ANIBAL MARCOS (Ficha B No. 324/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Aníbal Marcos RIVERO RODRIGUEZ, habiéndose designado curador/a de bienes a Elida Irma Rodríguez.- Las Piedras, 11 de agosto de 1992.- Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

10) N$ 60.800,00 10/pub 36065 Oct 13- v Oct 26

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: MELLER, GLORIA JEANNETTE (Ficha B 624/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gloria Jeannette Muller, habiéndose designado curador/a de bienes a Catalina Muller.- Las Piedras, 28 de julio de 1992.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 36047 Oct 13- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: CARROSIO, DELIA MARIA ROSA (Ficha B 388/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Delia Ma. Rosa Carrosio, habiéndose designado curador/a de bienes a Ma. Cristina Carrosio.- Las Piedras, 17 de junio de 1992.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 36048 Oct 13- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: PEREZ ADOLFO MARIO (Ficha Fa. B 116/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Adolfo Mario Pérez, habiéndose designado curador/a de bienes a Avelina Petrona Pérez.- Las Piedras, 14 de agosto de 1992.- Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.

10) N$ 60.800,00 10/pub 36077 Oct 13- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: HEBER PEREIRA FERREIRA (Ficha B 658/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Heber Leonel Pereira Ferreira, habiéndose designado curador/a de bienes a Pedro Vicente Pereira.- Las Piedras, 8 de setiembre de 1992.- Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53644 Oct 13- v Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: FIGUEREDO BURGEÑO, ULTIMO OLAR (Ficha B/247/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ultimo Olar Figueredo Burgueño, habiéndose designado curador/a de bienes a Eustaquio Severio Figueredo.- Pando, 4 de mayo de 1992.- Esc. Dora Robaina Campo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 60.800,00 10/pub 36171 Oct 13- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: FERNANDEZ PERDOMO, JAVIER (Ficha B/209/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Tomás Javier Fernández Perdomo, habiéndose designado curador/a de bienes a Tomás Marcelino Fernández.- Pando, 4 de mayo de 1992.- Esc. Dora Robaina Campo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 76.000,00 10/pub 36179 Oct 13- v Oct 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sta. Juez Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BURGOS BORCHE, ENRIQUE" INCAPACIDAD, Fa. 69/92", por auto No. 1705, de fecha 30 de julio de 1992, se declaró en estado de incapacidad a ENRIQUE BURGOS BORCHE, habiéndose designado curador del mismo a BASILIO ALEJANDRO BURGOS BORCHE, edicto con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 17 de agosto de 1992. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53695 Oct 13- v Oct 26

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: NAJSON RIOS, VICTOR (Ficha Fa. 67/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Víctor Najson Ríos, habiéndose designado curador/a de bienes a Ricardo Najson.-erro Largo, 17 de agosto de 1992.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) N$ 60.800,00 10/pub 36138 Oct 13- v Oct 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de 2ª Turno de Colonia, en autos caratulados: "PERDOMO GROSS, SERGIO CRISTOBAL. Fa. B 3/91", se hace saber que por providencia Nº 1261 del 5 de mayo de 1992, este Juzgado ha declarado en estado de Incapacidad a Sergio Cristobal Perdomo Gross, designándosele curador a su padre Ramón Washington Perdomo, sirviendo el presente auto de suficiante discernimiento.- Colonia, 31 de julio de 1992. Esc. Raúl Rosello, Actuario.-

10) (Ley 13.209) 10/pub 36009 Oct 13- v Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: FERRARI, HUMBERTO (Ficha B 287/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Humberto José Ferrari Castro, habiéndose designado curador/a de bienes a Ma. Magdalena Carolina Ferrari Castro.- Carmelo, 25 de junio de 1992.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 36340 Oct 13- v Oct 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: MONZON, SERGIO RAUL (Ficha B 185/91), se hace saber que se ha decretado en estado de inca-

pacidad a Monzón, Sergio Raúl, habiéndose designado curador/a de bienes a ROSA MARIA NIEVAS. - Paysandú, 22 de julio de 1992. - Carolina Vercellino, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53832 Oct 13- v Oct 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: BALBINO DE FREITAS (Ficha B 240/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Balbino de Freitas, habiéndose designado curador/a de bienes a Mario de Freitas. - Rivera, 19 de agosto de 1992. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53621 Oct 13- v Oct 26

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: DANNY ROBERT ARMUA DIAZ (Ficha B 300/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Danny Robert Armua Díaz, habiéndose designado curador/a de bienes a Elina Díaz. - Rivera, 31 de julio de 1992. - Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53618 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, dictada en autos: ZULEMA MIRIAM BOTTINO RODRIGUEZ (Ficha B 34/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Zulema Miriam Bottino Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Zulma Trinidad Rodríguez Souza. - Rivera, 1º de setiembre de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53620 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: YONE CORREA (Ficha B 132/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Yone Correa, habiéndose designado curador/a de bienes a Hormino Correa Márquez. - Rivera, 8 de setiembre de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53622 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: NEY DA SILVA ALVEZ (Ficha B 78/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ney da Silva Alvez, habiéndose designado curador/a de bienes a FRANCISCA DE LOS SANTOS TABARES. - Rivera, 16 de marzo de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53829 Oct 13- v Oct 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: MARCOLINO DA COSTA ROMERO (Ficha B/246/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Marcolino Da Costa, habiéndose designado curador/a de bienes a Adi Oreste Castillo.- Tacuarembó, 18 de Agosto de 1992. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53651 Oct 13- v Oct 26

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: GHERSI SILVA, PEDRO DANIEL. Incapacidad y auxiliatoria de Pobreza. Fa. B 4/91, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Pedro Daniel Ghersi, habiéndose designado curador/a de bienes a Ma. Evodia Silva.- Tacuarembó, 16 de junio de 1992.- Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.-

10) (Ley 13.209) 10/pub 53635 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "DIAZ, NESTOR JAVIER". Su incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. (Ficha B 214/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Nestor Javier Díaz, habiéndose designado curador/a de bienes a Antonio Díaz. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 16 de setiembre de 1992.- Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.-

10) (Ley 13.209) 10/pub 53780 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "MARTINEZ MARTINEZ, HEBER DAMIAN. Incapacidad y Aux de Pobreza, (Ficha B 166/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Heber Damián Martínez Martínez, habiéndose designado curador/a de bienes a Teresa Martínez.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 16 de setiembre de 1992. Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.-

10) (Ley 13.209) 10/pub 53781 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "ACUÑA, LUIS ALBERTO. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. (Ficha B 132/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Alberto Acuña, habiéndose designado curador/a de bienes a Ma. del Carmen Chagas Méndez.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 16 de setiembre de 1992. Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.-

10) (Ley 13.209) 10/pub 53782 Oct 13- v Oct 26

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: "PEREIRA BAEZ, JORGE y ACIOLI. Incapacidad. Fa. B 618/92", se hace saber que por Resolución Nº 175 de fecha 11 de agosto de 1992 se decretó la incapacidad de Jorge y Acioli Pereira Baez, designándose curador/a a su madre legítima Eusebia Baez de Pereira. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 9 de setiembre de 1992. Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.-

10) (Ley 13.209) 10/pub 13898 Oct 13- v Oct 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres de Segundo Turno, dictada en autos: SILVERA RECOBA, GUSTAVO (Ficha 874/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gustavo Silvera Recoba, habiéndose designado curador/a de bienes a Margot Recoba. - Treinta y Tres, 18 de agosto de 1992. - Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53616 Oct 13- v Oct 26

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: RODALES RAMIREZ, JOSE LUIS (Ficha 256/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Luis Rodales Ramírez, habiéndose designado curador/a de bienes a Blanca Iris Ramírez. - Treinta y Tres, 21 de julio de 1992. - a Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.-

10) (Ley 13.209) 10/pub 53615 Oct 13- v Oct 26



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos CARMEN ARIAS KROPFF (Ficha 1186/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carmen Arias Kropff, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Mariela Posada, Patricia Ramela, Alejandra Gómez y Marina Laube sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de setiembre de 1992. - Esc. Giovanna Conte Rafois, Actuaria..

11) N$ 70.400,00 10/pub 37312 Oct 13- v Oct 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claudia Renée Malaneschii Delgado (Ficha 1230/1992) quien optando por el título de Procurador ofreció la información de César García Acosta, Silvia Facal Gallardo y Susana Bazzano y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de octubre de 1992. Deniel Vigo Paz. Actuario.

11) N$ 70.400,00 10/pub 37336 Oct 13- v Oct 26

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos ARIEL GERONA GARETA (Ficha V/34/1227/1992), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ariel Gerona Gareta, optando por el/los título/s de Procurador y ofre-

ciendo las declaraciones de Alma Pereira Esteche, Claudia Malaneschii Delgado y Mario Guarino sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de octubre de 1992. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria..

11) N$ 70.400,00 10/pub 37311 Oct 13- v Oct 26



Montevideo, octubre 13 de 1992
Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se trancribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
«En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la Ley».
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 2

JORGE ANTONIO BASSO de 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Almirante Harwood 6545 y MARIA GABRIELA PUIG de 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canadá 6448.

GUSTAVO EIRALDI de 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2964 y MARIA ALEJANDRA VIGNOLO de 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1214/ 101

VICENTE NICOLAS BENTANCUR de 29 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Canelones 963/102 y TERESA DANIELA IGLESIAS, de 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Convención 1490/501.

PABLO BALERIO, 28 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Solano García 2425/401, y MERCEDES ESCUDERO, 28 años, soltera, traductora, argentina, domiciliada en Solano García 2425/401.

HORACIO RUBEN BELORAB, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 3010, y ROSANA YISEL DELACROIX, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Rpca. Argentina 1205/102.

HEBERT ALBERTO BENTANCOR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quebracho 2711, y SANDRA CHIOSSONE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicente Basagoiti 4240.

OFICINA N.o 3

ADOLFO DOMINGO CRUZ de 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Petain 1141 y GLADYS RAQUEL RIVERO de 36 años, soltera, empleada,ntal, domiciliada en Guadalupe 1849.

GABRIEL CIUFFARDI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 3302, y MARIA ANDREA ALVES, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Almirón 5418.

LUIS ALBERTO CARDOZO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2960, y NIBIA ESTELA ARAUJO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2160.

OFICINA N.o 4

PABLO ROMEO FONTANA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Martínez Nieto 5638, y MARY NOEMI RODRIGUEZ, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Martínez Nieto 5638.

JULIO CESAR FAVALE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 3632/1987 Pas. B, y PAMELA MYRIAM FLORES, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada en Av. Italia 1987 Pas. B 1987.

OFICINA N.o 6

MARCELO DANIEL MORENO, 26 años, soltero, carpintero, chileno, domiciliado en Avda. Garzón 1328 y GISELLE TERESITA LICIO, 26 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Colorado 2411.

CIDINEY MONGELOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Arena 4169/2, y LILIAN RAQUEL ACOSTA, 27 años, soltera, enfermera,oriental, domiciliada en Domingo Arena 4171/7.

OFICINA N.o 7

ALEJANDRO JORGE PIRO, 19 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Avellaneda 4053 y MIRTHA BEATRIZ TORRES, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roma 5001.

EDGARDO WILFREDO PORTILLO de 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Ameghino 4263 y MONICA ANDREA LOBELCHO de 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ameghino 4261.

ALBERTO MARIA PINTOS, 26 años, soltero, estudiante,oriental, domiciliado en Av. Italia Nº 7341 y GIANELLA FRACHELLE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 7341.

NESTOR LUIS PISCIOTTO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barroso 3605 ap.5, y LAURA RENEE PIRIZ, 22 años., soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tomás Gomensoro 3086 ap 2.

ALEJANDRO JORGE PIRO, 19 años, soltero, policía , oriental, domiciliado, en Avellaneda 4053 y MIRTA BEATRIZ TORRES, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roma 5001.

OSCAR RAMON PERERA, de 33 años, soltero, electromecánico, oriental, domiciliado en Trébol 1572, y MARIA LOURDES MENENDEZ, 28 años, divorciada, empleada, domiciliada en Sorata 3904.-

OFICINA N.o 8

WALTER HUGO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle E 1077, Sayago, y NANCY ROSANA SALDIVIA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Fortet 1884.

JORGE RUBEN RODRIGUEZ de 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en calle A.5319, Sayago y ROSANA SILVEIRA de 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Arocena 2218.

PABLO ANDRES RUBIO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Enrique Muñoz 871/302, y MARIA ISABEL ROSATI, 27 años, soltera, estudiante, argentina c/n, domiciliada en 18 de Julio 1417/ 1102.

LEANDRO RAMBAO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garcilaso de la Vega 4780, y CLAUDIA JANET RAMOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garcilaso de la Vega 4780.

JULIO CESAR ROMERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 4936 E, y OLGA GRLISEL PERDOMO 22 soltera, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 4936 E.

OFICINA N.o 9

RICHARD BERNANDO SEQUEIRA de 18 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Uruguay 1007/7 y MARILENE IFRAN de 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Roldos y Pons 4449.

FELIX GUSTAVO SARUTE, 36 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Juan Alvarez 81, y MABEL ALBA DELFINO, 32 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Bernardo Etchepare 2630.

DANIEL SERAFIN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, en Pedernal 2068/2, y GABRIELA FORNIO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Itapebí 2117.

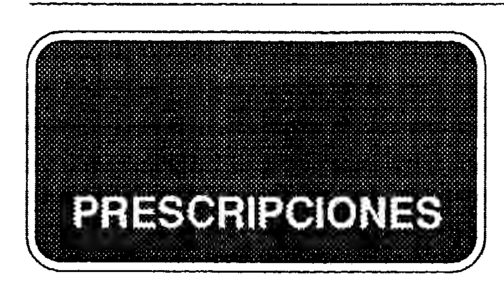
OFICINA N.o 10

AGUSTO RAMON OJEDA de 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Arq. Damizio 2660 y LUZ GABRIELA ACUÑA de 25 años, soltera, estudiante, oriental, Estrázula 154 B.

CARLOS JAVIER VIGNOLI, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Tte. Galeano 2636, y LAURA ESTHER MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 2636.

HECTOR DANIEL ORTEGA DEL RIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. España 2564/16, y LYDA GABRIELE DELGADO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en J. E. Rodó 2265.

14) N$ 12.000,00 3pub



PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en autos: "NIEVA de ALVAREZ, MORAIMA. Prescripción adquisitiva treintenaria". Ficha A 195/1992, se hace saber que se presentó ante esta Sede MORAIMA NIEVA de ALVAREZ, a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble situado en la 11a. Sección Judicial de Paysandú, paraje "Lorenzo Geyres", 50% aproximado del Padrón Nº 1006, con una superficie de 4175 m2, 39 dm2, con frente al Norte con 86 mt 19 cm (lindando con el resto del padrón 1006) con frente al Oeste con 48 mt, 30 cm (lindando con el padrón Nº 5650, propiedad de Martín N. Sicilia, con frente al Sur, en 84 mt 67 cm con camino vecinal, lindando al este con 49 mt 45 cm, con la Estación Queguay de la Administración de Ferrocarriles del Estado (A.F.E.), por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Raúl Francisco, María Esther, Hélida Juana, Emma Angélica, Celeste María Arce Nieva, Nelly Esther y Mireya Renée Arce Suárez,efanell S.A., José Eduardo Pons, y/o sus sucesores y a todos los interesados, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 29 de junio de 1992. Está auxiliada de pobreza. Esc. Carolina Vercellino. Actuaria.

16) (Ley 13.209) 10/pub 53830 Oct 13- v Oct 26



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, en autos caratulados: "RIVERO SILVA, ROSAURA. Rectificación de partida. Fa. V 285/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la Sra. Rosaura Rivero Silva, nacida con fecha 6 de noviembre de 1947 e inscripta con fecha 15 de noviembre de 1947 ante el Juez de Paz de la 7a. Sec. Jud. del depto. de Tacuarembó, en el sentido que donde dice: "el día seis del corriente" (refiriéndose al mes de noviembre de 1947), debe decir: "el día seis de junio de 1937" (refiriéndose a la fecha de nacimiento), por así corresponder.- Montevideo, 3 de agosto de 1992. Ivonne Baldomir. Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 53779 Oct 13- v Oct 26

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "ROGNONE, ANGEL MARIO. Rectificación de partida. Ficha B 191/1992", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ANGEL MARIO ROGNONE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice "NALATIA VANESSA" debe decir "NATALIA VANESSA" que es el verdadero y donde dice "ROGNONI" debe decir "ROGNONE" que es el verdadero. Se deja constancia que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 14 de setiembre de 1992. Delmira Denis Nogara. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53833 Oct 13- v Oct 26

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

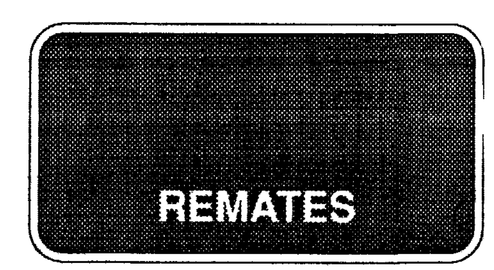
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno de Paysadú, dictada en autos: "ALVAREZ FALLINI, OLGA ISABEL Y OTROS. Rectificación de partidas". Ficha B 126/1992, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de OLGA ISABEL, MIGUEL ANGEL y RAUL MARIA ALVAREZ FALLINI, en el sentido que donde dicen todas, hijos legítimos de CEFERINA CAROLINA FALLINI, deben decir hijos legítimos de SERAFINA CAROLINA FALLINI, por ser lo correcto. Paysandú, 10 de agosto de 1992. Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53831 Oct 13- v Oct 26

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "VICTOR BENAVENTE Y ANA MARTINELLI.- Rectificación de Partida. Ficha 516/1992, se hace saber que ante esta Sede se han presentado VICTOR BENAVENTE y ANA MARTINELLI, iniciando juicio de rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo HUGO LEONARDO, Acta Nº 623 de fecha 14 de agosto de 1973, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la S.J. de Soriano, en el setido que donde dice que el apellido paterno es "VENAVENTE", debe decir "BENAVENTE", por así corresponder. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho en estos autos a que comparezcan en los mismos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 6 de agosto de 1992. Esc. Daniella Donato Sivoplas. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53826 Oct 13- v Oct 26



MONTEVIDEO
BANCOS
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotcario del Uruguay. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 26/10/92 - Hora 14:00. Base: 4.481,82 Unidades Reajustables equiv. a N$ 139:739.000 con facilidades. Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Barca (Mat. 2968 - R.U.C. 210942090012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1002, empadronada con el Nº 115.517/1002, área 47 metros 85 dms., inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo con frente a Avda. Ramón Anador Nº 3854/56/58 y también de frente a Br. Batlle y Ordóñez por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 41.659 a nombre de Ruben Ignacio DOS SANTOS PRAINO y Angela Matilde REBOLEDO VARELA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 7/9/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1992 es de N$ 31.183,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.384,23. Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquiriente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.

3.151,31 correspondientes al saldo del préstamo incluido en la base del remate.-
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 30 de setiembre de 1992.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/pub 53800 Oct 13- v Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno de Montevideo, en los autos caratulados "B.R.O.U. (Suc. San José) c/ Martínez Mena, J. Ejecutivo" Ficha 104/92, encomendado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José por oficio Nº 1155 (en los mismos autos, Ficha A 25/90), se hace saber que el próximo 19 de octubre de 1992, en el local de Avda. Millán 2371, a partir de las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal (Mat. 139 - RUC 040071710018), asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, de los bienes embargados e inventariados en autos: 1 fertilizadora y sembradora centrífuga para levante hidráulico DYM y 1 rastra de dientes de 4 cuerpos (de 20 dientes), para levante hidráulico. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, así como la comisión e IVA de compra del rematador (12.70%), más los impuestos que la Ley pone de su cargo; 2º) Que el comprador dispondrá de 30 días para saldar el precio, quedando los bienes en el depósito del rematador; 3º) Que será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del rematador (1.22%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Esc. Herminia Sacchi. Actuaria Adjunta.
20) N$ 73.920,00 3/pub 37351 Oct 13- v Oct 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno de Montevideo, en los autos caratulados "B.R.O.U. (Suc. San José) c/ Martínez Mena, J. Ejecutivo" Ficha 106/92, encomendado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José por oficio Nº 1157 (en los mismos autos, Ficha A 29/90), se hace saber que el próximo 19 de octubre de 1992, en el local de Avda. Millán 2371, a partir de las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal (Mat. 139 - RUC 040071710018), asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de los bienes embargados e inventariados en autos: un tractor Massey Ferguson Mod. 290 con motor Perkins diesel de 4 cilindros de 92 HP Nº LF8723 B 2932129; una excéntrica aradora marca Super Tatú de 16 discos de 26 " de 1.83 mts. de corte y una ordeñadora Alfa Laval. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, así como la comisión e IVA de compra del rematador (12.70%) más los impuestos que la Ley pone de su cargo; 2º) Que el comprador dispondrá de 30 días para saldar el precio, quedando los bienes en el depósito del rematador; 3º) Que será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del rematador (1.22%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Esc. Herminia Sacchi. Actuaria Adjunta.
20) N$ 79.200,00 3/pub 37352 Oct 13- v Oct 15

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos "DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c Adhemar Roque Acerenza - Juicio Ejecutivo" ficha H - 37/89, comunicamos que el 16 de octubre de 1992 desde las catorce horas, en Humberto Primero 4030, el martillero Willmar M. Pérez Larrea, matrícula 1912, venderá en remate público sobre las bases que se indican (2/3 de tasación) los siguientes bienes: Dos Hormigoneras bases N$ 134.000c/u, Guinche N$ 67.000, Sierra con motor N$ 54.000, Trece andamios de hierro lote N$ 87.000, carretilla N$ 67.000. Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar por seña en el acto el 30% de su oferta, 2) Serán de cargo de los compradores las comisiones de compra e impuestos (15,58%) sobre el precio total obtenido, 3) Será de cargodel expediente la comisión de venta e impuestos (1,39 %) sobre el precio total obtenido, 4) Los antecedentes podrán consultarse en Actuaría del Juzgado 25 de Mayo 523 1er. piso. A los efectos legales se hace esta única publicación. Montevideo, 18 de setiembre de 1992.- Esc. Iride Cayelli Bordoni. Actuaria.-
20) N$ 17.600,00 1/pub 37313 Oct 13- v Oct 13

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos: MONTAÑEZ EUGENIO y OTRA c/ GRAFICA NANTES S.A. EJECUCION DE HIPOTECA (103/91), se hace saber que el próximo 14 de octubre de 1992 desde las 15 horas, en Sarandí 518/20 se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, construcciones y demás mejoras, ubicado en la 5a. Sección Judicial de Montevideo, paraje Cerrito de la Victoria, padrón Nº 198.885 Agrim. Carlos A. Richero de setiembre de 1959, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 38.761 el 29 de octubre del mismo año, señalado con el Nº 5 en el plano citado con una superficie de 393 m2 719 cm. 2 con 22 mts. 5 cms al noroeste de frente a la calle Nantes. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del Rematador más impuestos (3.92%). 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,31%). 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de setiembre de 1992. Esc. Mireya Montemurro Francese. Actuaria.
20) N$ 240.500,00 2/pub 34069 Oct 13- v Oct 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la 9& Sección del Departamento de Treinta y Tres, recaída en los autos de este Juzgado: "TECHERA CIPRIANO C/ADAN ANICETO OLIVERA. PARTICION. (Lº 4 Fº 233. No. 27)" se hace saber al público que el día 10 de Noviembre de 1992 a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la cantidad de N$ 9.200.000 (Nuevos pesos nueve millones doscientos mil) por intermedio del Sr. Martillero don CARLOS ESMIR BAS- Matrícula 1175 asistido por el Sr, Juez de Paz, se procederá a Rematar el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Manzana 170 de Villa Vergara, Novena sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, Padrón Nº858, señalado con el Nº 129 en el plano del agrimensor José López, inscripto en la Oficina Técnica de empadronamiento de Cerro Largo el 1º de diciembre de 1932 y que según dicho plano y título tiene un área de 504 mts. y linda, 12 metros de frente al Nor-Oeste a la calle Nº2, igual medida al Sur-Este con el solar 125 del Plano, 42 mts. al Sur-Oeste con los solares 128 y 126 del plano e igual extensión al Nor-Este con el solar 130 del plano citado. Se previene que : A) que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán se consultados. b) que el comprador deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. c) que los gastos de escrituración, impuestos y comisión del Rematador serán de cargo del adquirente. d) que efectuado el Remate se libre orden de pago correspondiente a los honorarios de tasación. Villa Vergara, 9 de setiembre de 1992. Jorge Rodriguez Madarro. Juez de Paz.
20) N$ 140.800,00 5/pub 37161 Oct 13- v Oct 19

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Departamental de la Capital de 20º Turno, dictada en autos caratulados "SARUBBI, Juan c/ ESTABLECIMIENTOS FRIGORIFICO DEL CERRO S.A. (E.F.C.S.A.), Juicio Ejecutivo. Ficha A 701/91, se hace saber que el próximo 16 de Octubre, desde las 17 horas, en el local de la calle J. Barrios Amorin Nº 1783, el Rematador Rafael L. Ladaga. Matr. Nº 1351, RUC Nº 210354410016, sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación, los siguientes vehículos: Un camión tractor FIAT Mod. 140L Matr. Q-7-4923, Padrón Nº 9709 de Durazno, Motor 013046, BASE N$ 13.333.334,00; un camión marca BEDFORD Año 1983, Matr. actual Nº 534670, Padrón Nº 322.844 de Montevideo, Motor H-6499216, BASE N$ 14.666.667; una zorra de transporte para cámara frigorífica Matr. Z-90.172, BASE: 3.333.334,00; un ómnibus marca MERCEDES BENZ Matr. de Canelones Nº A 108.192, BASE N$ 12.000.000,00 y una camioneta marca WOLKSWAGEN Matr. Q1-10811, Padrón Nº 9599 de Durazno, Motor B 6 054.476, BASE N$ 5.334.000,00. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma en efectivo por concepto de seña. 2º) Que serán de su cargo, la comisión, impuestos e I.V.A. del Martillero, o sea el 13,52% del precio resultante, como así también los gastos por concepto de transferencia, patentes y/o multas que se adeudasen y título de propiedad. 3º) Serán de cargo de la demandada la comisión, impuestos e I.V.A. sobre la venta, del Rematador, o sea el 2,61% del precio resultante. 4º) No se posee documentación inscripta del ómnibus MERCEDES BENZ Matr. Nº A 108.192 de Canelones y de la camioneta VOLKSWAGEN Matr. Q1-10811 de Durazno. 5º) Se le otorga a los

compradores un plazo de 72 horas hábiles posterior a la subasta, para abonar el saldo de precio y retiro de las unidades. En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos. Esc. María Cristina Parteli. Actuaria.

20) N$ 95.040,00 3/pub 37267 Oct 13- v Oct 15

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA DECIMOSEPTIMA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la 17ma. Sección Judicial del Canelones, (Progreso), dictada en autos "INMOBILIARIA MERIDA S.C. Teresa Ivone Martínez de CAMACHO"- Juicio Ejecutivo- por cobro de arrendamientos, Ficha Nº66/81, se hace saber al público que el día 20 de octubre de 1992, a partir de las 15 horas y en las puertas de esta Sede , calle Rocha s/n, se procederá por intermedio de los martilleros Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573. ruc-080000270014, y José Walter Bertolino, matrícula 4432 asistido del Sr. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación , de los siguientes bienes, a) inmueble ubicado sobre el Camino Dodera casi ruta 5km. 34.500 con las mejoras que le asceden , 17ma. Sección Judico con el Nº 13080 y que consta de una superficie de 2hás. 8.893 m2, base para el remate N$ 8.129.082.00, y b) inmueble también ubicado en la 17ma. Sección Judicial de Canelones, sobre Camino Dodera casi ruta 5km. 34.500, empadronado con el Nº 19416 que consta de una superficie de 5 hás 0181 m2, con mejoras , siendo la base para el remate de N$ 10.987.554.00 SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y efectivo al serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del mejor postor, la comisión del rematador que es el 6,87% sobre la compra, certificados y honorarios de escribano, para la titulación del bien.z3) Que la parte demandada, abonará una comisión del 1.29% sobre el precio martillado. 4) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Progreso, 10 de setiembre de 1992. Carlos Alberto Durán. Juez de Paz.

20) N$ 132.000,00 5/pub 37193 Oct 13- v Oct 19

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposicin del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados "HALLAZGO- Oficio Nº 572/89, Ficha No. 380/89, se hace saber al público que el día 15 de Octubre de 1992, desde las 19 y 30 horas en el local de la calle Sarandí esquina Dr. Bergalli por intermedio del Martillero Adrián Pereira Arias, Mla 1105, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien: CICLOMOTOR marca CIAO, Matrícula 5-417 de Punta del Este.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma más comisión de remate e impuestos correspondientes, en moneda nacional o con cheque certificado. 2) Que el adquiriente tendrá una comisión de compra del 10%, más impuestos. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de ventas más del 2% más IVA e impuestos; municipal de ventas del 3% Ley 12700 y ampliatoria 14100, art. 199.- 4) Que esta venta está gravada por el impuesto del 2 o/oo Ley 13640 Art. 473 el cual se cobra en partes iguales.- 5) Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.- Maldonado, Setiembre de 1992.- Claudia Diperna Acosta. Juez de Paz Departamental.-

20) N$ 58.100,00 3/pub 37201 Oct 13- v Oct 15

DE TERCER TURNO

EDICT0.- Por disposición del Sr, Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada resolución No.1886 de 5 de junio del 1992, en autos caratulados ROMANO PIRIZ, Antonio c/ SCHWEST,Alejandro- Juicio Laboral FICHA No. 26/88, se hace saber al público que el día 15 de octubre de 1992, desde las 19 y 30 horas en el local de la calle Sarandí esquina Dr. Bergalli de esta ciudad, por intermedio del Martillero Adrián Pereira Arias, Mla 1105, se procederá a la venta en pública subasta sobre las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, de los siguientes bienes.: 1 Heladera vitrina de color blanco revestida en cármica, 1 Freezer marca CONSUL 22 color blanco, 37 sillas de madera y cardo, 6 taburetes de madera y cardo, 8 taburetes de madera y cardo, 8 mesas de madera. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de lo ofertado en el acto de serle aceptada la misma más la comisión de remate e impuestos correspondientes, en moneda nacional o con cheque certificado. 2) Que el adquiriente tendrá una comisión de compra del 10%, más impuestos. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del 2% más el IVA sobre la misma, e impuestos que gravan los remates. 4) Que corresponde a la parte compradora y al expediente el impuesto del 2000 Ley 13640, Art. 473, que se cobra el 50% a cada parte . 5) Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, de Setiembre de 1992.- Nelson Richart, Actuario.-

20) N$ 76.465,00 3/pub 37204 Oct 13- v Oct 15

DE SEPTUMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados "GIACOSA, NELLY c/ MARTINEZ, MARTIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", Ficha 37/91, se hace saber que el día 23 de octubre de 1992 a la hora 15, en las puertas de esta sede, sita en la calle 18 de Julio esq. 25 de Mayo, 1er. piso, de la ciudad de Maldonado, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Wilson Pimienta, matrícula 2209, RUC 100021990014, asistido por el/la Sr/a Actuario/a y el Alguacil del juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (U$S 27.000), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones ubicado en la planta urbana de la ciudad de Piriápolis, 3a. sección judicial del Dpto. de Maldonado, manzana Nº 527, empadronado con el Nº 1005, compuesto según plano del Agr. Danilo Roatán de octubre de 1966, inscripto el 24 del mismo mes con el Nº 4.409 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, de un área de 500 m2, con 10 mts de frente al Noroeste a calle Juan B. Zolezzi; limitando al Suroeste con solar 15; al Noreste con solares 16 y 17, y al Sureste con padrón 1.000. Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% en el acto de serle aceptada la misma. b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás tributos que la ley ponga de su cargo, así como la comisión del 3% más el I.V.A. e impuesto a las comisiones del rematador. c) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del 1% más I.V.A. e impuesto a las comisiones del rematador y el 3% del impuesto municipal. 4) Que los títulos de propiedad del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del presente juzgado, y que a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 17 de setiembre de 1992. Esc. Eduardo Chrio Adjunto.

20) N$ 136.800,00 5/pub 37205 Oct 13- v Oct 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Dptal. de 1er. Turno de Maldonado, dictada en resolución Nº 2269 de 4 de junio de 1992, en autos caratulados "BOLUMBURU ZAQUEIRE, FERNANDO c/ PELAEZ BRTOLOTTI, BLANCA ISABEL. Juicio Ejecutivo. Ficha 1272/88, se hace saber al público que el día 15 de octubre de 1992, desde las 19 y 30 horas, en el local de la calle Sarandí esquina Dr. Bergalli, se procederá a la venta en pública subasta, por intermedio del martillero Adrián Pereira Arias, Matrícula 1105, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien: MOTO YAMAHA YB 50 cc, Matrícula de Maldonado 1-11066 (Padrón Nº 11066), Motor Nº F5B71610. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de lo ofertado en el acto de serle aceptada la misma más comisión de remate e impuestos correspondientes, en moneda nacional o con cheque certificado. 2) Que el adquirente tendrá una comisión de compra del 10%, más impuestos. 3) Que será de cargo del Expediente la comisión de venta del 2% más impuestos, el IVA y el Impuesto Municipal a las ventas del 3%, Ley 12700, y ampliatoria 14100, art. 199. 4) Que esta venta está gravada por el impuesto del 2o/oo Ley 13640, Art. 473, el cual se cobra en partes iguales. 5) Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, setiembre de 1992. Claudia Diperna Acosta. Juez de Paz Departamental.

20) N$ 63.840,00 3/pub 37203 Oct 13- v Oct 15

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2do. Turno en autos caratulados "Oficio 117/90 Hallazgo - Ficha 382/90, y comisaría 1era. Sección Maldonado, Heriberto Alayón- Hallazgo Ficha 556/90, por providencias Nos. 2616, 2620 y 2618 respectivamente del 16 de Julio de 1992, se hace saber que por intermedio del Martillero Hugo Rivas Vizcaíno , Matrícula No. 4428, el día 30 de octubre de 1992, a las 18 horas en calle Sarandí No. 1110 de Maldonadad, se procederá en subasta pública, sin base y al mejor postor a la venta de A) 1 Ancla DALFOR de 5 kgrs. con 15 metros de cabo(Fa. 381/90), B) 1 Bliclicleta de reparto, negra (Fa. 382/90) y C) 1 Bicicleta marca "MONARK", de dama, celeste , cua-

dro No. 698049(Fa. 556/90). Se Previene: Que será de cargo del mejor postor, pago total de su oferta, en moneda nacional al momento de serle aceptada, así como el pago de comisión e Impuestos que la Ley pone a su cargo, 10% más IVA, 3% Impuesto Municipal. 2) que serán de cargo del demandado la Comisión e IVA.- Maldonado, Setiembre 11/992.- Dra. Tania Oliva . Juez de Paz Departamental.-

20) N$ 58.100,00 3/pub 37202 Oct 13- v Oct 15



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos caratulados: "JAVIER RODRIGUEZ PEREZ. Expedición de segunda copia. Fa. 393/92", se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de escritura de compraventa autorizada el 1 de diciembre de 1976 por la Esc. Azucena Ansorena de Tourné referente al inmueble empadronado con el Nº 191.001 de la 13a. Sec. Jud. del departamento de Montevideo, la que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 854 al Fo. 1143 del Lo. 726, por la que Carlos María Ayala Luhers, Mirtha, Myrian y Milka Ayala Jauregui, vendieron a Regina Blanca Bortagaray, casada en segundas nupcias con Javier Rodríguez el inmueble antes indicado. En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de 30 días y bajo apercibimiento. Esc. Lucía Carballa. Actuaria.-

21) N$ 158.400,00 10/pub 36191 Oct 13- v Oct 26

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno en autos: "CLUB CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO LANZA MEXICO 68". Segundas copias (Fa. 35/91), se solicitó la expedición de las segundas copias de la escritura de compraventa, autorizada por la Esc. Azucena Ansorena de Tourné, el 20 de abril de 1966 por la que Calixto Dilarmando Sánchez Lemos y otros, vendieron a la Asociación Civil "Centro Deportivo, Lanza y Compañía", la 71 y 72 avas partes del terreno con edificio sito en Montevideo, de los padrones 39677 y 108535, el primero con una suerficie de 487 mts. 20 dm. limitando de frente al N.O. a la calle Triunfo; al S.O. con padrón 108535, al N.E. con padrones 108556/52/51/50 y al S.E. con el padrón 180556 y parte del 166676; y el segundo con una superficie de 488 mts. 45 dm. de frente al N.O a la calle Triunfo, al S.O. con padrones 108536/38/39/40, al S.E. con padrón 106576 y parte del 108545. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.- Montevideo, 11 de setiembre de 1992. Esc. Cristina Cervini. Actuaria.-

21) N$ 176.000,00 10/pub 36197 Oct 13- v Oct 26

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de 2º Turno, en los autos caratulados: CABRERA ALVAREZ, CIRILO y otra. Exp. de segundas copias. Fa. 184/92, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Cirilo Cabrera Alvarez y Isabel Susana Gonzalez Caporallini solicitando expedición de segundas copias sobre el siguiente bien inmueble: padrón anterior Nº 6490 y 9793 m/a, padrón actual Nº 52208, ubicado en el depto. de Canelones, 7a. S.J. Paraje Pedrera, zona rural, señalada como la fracción Nº 3 de frente al S.O. 141 mts. 29, Serv. de Paso de 10 mts. y se deslinda de la siguiente forma: al N.O. 706 mts. 141 mts. 29, padrón 6492 parte; S.E. 706 mts. 44, fracción 4. Dicho bien lo hubo los comparecientes por título compraventa y modo tradición de María Adela Gutiérrez Barrera, María Estela Gutiérrez Barrera según escritura con fecha 11 de junio de 1976 autorizó la Esc. Gladys García en Pando, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 958 al Fo. 1176 del Lo. 77. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. En fé de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Pando.- 26 de mayo de 1992. Dra. Nelly Rodríguez Banfi. Juez de Paz Departamental.-

21) N$ 246.400,00 10/pub 35956 Oct 13- v Oct 26

DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL - PANDO

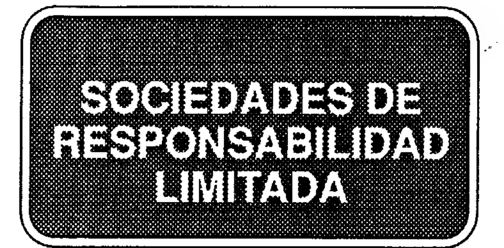
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando de 1er. Turno, Dra. María Cristina Zas de Macedo - Juez, en los autos caratulados: " LINGUA PERDOMO, ADELIA y OTROS. Solicitud de 2das. Copias. Ficha 439/92, se hace saber que ante esta Sede se han presentado: ADELIA LINGUA PERDOMO, ENRIQUE LINGUA PERDOMO; WALTER LERETE, WILIAN LERETTE o LERETE; LILIAN LERETE y MARIA ROSEL LERETE, solicitando Expedición de Segundas copias de la escritura de Permuta autorizada el día 27 de mayo de 1944, autorizó al Esc. Ramón Mario Bruschini, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando el 5 de junio de 1944 con el Nº 115 al folio 53 vto., la Sra. GREGORIA LAUTERIA PERDOMO DE LINGUA adquirió de JOSEFA LINGUA de SIMBRELO por permuta con subrogación y tradición una fracción de terreno rural ubicado en la 14a. Sec. Jud. de Canelones, empadronada con el Nº 16.960, constituida por dos lotes Nros. 6 y 6A en el plano del Agr. Carlos D. Furriol de mayo y junio de 1932 de una superficie de 4 hás 5747 mts. y 8850 mts. respectivamente cada una y se deslinda: LOTE SEIS; al norte en 510 mts. 80 a Cno. Vecinal, al Sur 549 mts. 10 a lote 6A; al este en 95 mts. 10 a fracción 4B y al NO en 101 mts. 70 a Carretera a Tala; LOTE SEIS A: Al N. en 549 mts. 10 a fracción 6; al S. en 581 mts. 30 a fracción 7; al E. en 81 mts. a fracción 4b y al NO en 87 mts. 10 a Carretera a Tala. En consecencia se cita; llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a presentarse en el término de 30 días. En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de Pando a los treinta días del mes de julio de mil novecientos noventa y dos. Dra. Ma. Cristina Zas de Macedo. Juez de Paz Departamental.

21) N$ 273,60 10/pub 36183 Oct 13- v Oct 26

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno Subrogante, en autos: "ALMIRON ARANDA, LUIS ALBERTO. Expedición de segundas copias de escrituras. Fa. 158/92", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Alberto Almirón Aranda, solicitando la expedición de las segundas copias de las escrituras que a continuación se detallan: a) expedición de segunda copia de la Escritura Pública autorizada el día 2 de agosto de 1937 por el Esc. Francisco Zorrilla de San Martín, de partición de bienes. b) segunda copia de la hijuela de la antes referidas, expedida a favor de los Sres. Roberto y Federico Giro Hora. c) segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 16 de abril de 1959 en Montevideo por el Esc. Arturo Michellini, entre Luis Alberto Arenda y su esposa y Julio Alberto Giro Horta. Delimitación y deslinde: Todos los padrones se encuentran ubicados en la 5a. Sec. Jud. de Guichón. Padrón 309 (hoy padrón Nº 1764). Plano de Rafael Thevenet, inscripto el 27 de octubre de 1958, señalada con el Nº 1. de inscripción del plano 1400, en la Oficina Deptal. de Catastro de Paysandú con una superficie de 55 hás 6831 mts. 50 dm. Padrón Nº 4958. Fracciones de campo Nº 2 y 2A del plano del Agr. Rafael Thevent de noviembre de 1936, con una superficie de 790 hás 6337 mts. y 272 hás 900 mts. respectivamente, inscripto con el Nº 145 el 28/11/1936. Padrón 4961. Fracción de campo señalado con el Nº "Uno A" (1A) en el plano de fraccionamiento del Agr. Rafael Thevent inscripto en la oficina Dptal de Catastro de Paysandú con el Nº 146 con un área de 317 Hás. 9592 mts. el 28 de noviembre de 1936. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a esta gestión que se presenten en le término de 30 días, bajo apercibimiento.- Paysandú, 22 de junio de 1992. Dra. Alicia Moré. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno Subrogante.-

21) N$ 258.400,00 10/pub 36376 Oct 13- v Oct 26



SOCCER LTDA.

Cesión de cuota

Contrato: 20 de diciembre de 1991.
Inscripción: Nº 1318, Fº 4856, Lº 1. de Contratos.

Cedentes: Juan Carlos Blanco y Stella Piazze.
Cesionarios: Elsa Clavelli y Ma. Noel Maneiro.-
22) N$ 47.200,00 1/pub 30207 Oct 13- v Oct 13

Polka S.R.L.

Contrato: 17/8/92
Registro: Nº 1126 Fo. 4228/30 y Lo.3 Contratos.
Socios: Adriana Julia CAREAGA ALONSO y Lydia Josefina PARADELL BRUSA
Capital: N$ 6.800.000.00 por mitades. 200 cuotas cada socia .
Objeto : Comercialización, fabrlicación e industrialización de todo tipo de prendas de vestir, comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) N$ 81.200,00 1/pub 35354 Oct 13- v Oct 13

LA SOCIAL LTDA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 29 de Agosto
Inscripción Nº1238 Fº 4646/51 Lº 2 (Legajo: 7914/92)
Cedentes: EMILIO SARRO ECHEGOYHEN Y JOSE GARCIA LOPEZ
Cesionarios: Eduardo CABANA MACHIN, Mario MARTINEZ BENELLI, Patricia NOGUEIRA SPINETTI y María del Pilar TRUJILLO LAMAISON
Modificaciones: Capital N$ 10:000.000 : Administración: Eduardo Cabana y Pilar Trujillo en forma conjunta. Plazo: 10 años.
22) N$ 81.200,00 1/pub 35355 Oct 13- v Oct 13

SOMET LTDA.

Modificación

Contrato: 20 de diciembre de 1990.
Inscripción: Nº 976 Fº 3691/3694 vto. Lº 3 Legajo 5608/92.
Modificación: Plazo: 30 años.-
22) N$ 47.200,00 1/pub 35977 Oct 13- v Oct 13

RADANCAL Ltda.

Cesión de cuota y Modificación

Contrato: 7 de Diciembre de 1987.
Inscripción: Nº623 Fº 2365 vto. Lº 3.
Cedente: FRANCISCO GONZALEZ BIANCHI
Cesionarios: Daniel y Raquel González Canessa.
Modificación: Administración: Daniel y Raquel González indistintamente.
22) N$ 472.000,00 10/pub 35982 Oct 13- v Oct 26

MICAL S.R.L

Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 7 de Diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 566 Fº 2143 vto. Lº 3.
Cedente: FRANCISCO GONZALEZ BIANCHI.
Cesionarios: Daniel y Raquel González Canessa.
Admistración: Miguel Buceta y Daniel González conjuntamente.
22) N$ 472.000,00 10/pub 35983 Oct 13- v Oct 26

ALDO RODRIGUEZ KRISMANICH S.R.L.

Contrato: 6 de julio de 1992.
Inscripción: Colonia Nº 91 Fº 324 al 329.
Socios: Aldo Martín Rodríguez Krismanich (50 cuotas) y Liliana Clara Krisamnich Bucasinovich (50 cuotas).
Plazo: 30 años.
Domicilio: Carmelo.
Objeto: Organización, realización y financiación de Remates, Ferias Ganaderas, Liquidaciones Agropecuarias y remates en general, compras, ventas, consignaciones, representaciones.
Capital: N$ 2.000.000,00 (100 cuotas de N$ 20.000,00) aportado por partes iguales.
Administración: Aldo Martín Rodríguez Krismanich.-
22) N$ 81.200,00 1/pub 35989 Oct 13- v Oct 13

GIMENEZ HERMANOS LIMITADA

(Ex-Giménez y Soutto Limitada)

Cesión cuotas y modificación

Contrato: 30 de abril de 1992.
Inscripción: Colonia Nº 70, Fº 256/257.
Cedente: Luis Eduardo Soutto Rossi (totalidad de cuotas).
Cesionarios: Juan Carlos y Roberto César Giménez Baez.
Integración actual: Juan Carlos Giménez (36 cuotas) y Roberto César Giménez (36 cuotas).
Modificaciones: Denominación: cambia la anterior de "Giménez y Soutto Ltda." por "Giménez Hermanos Ltda.".
Plazo: 25 años a partir del 1º de marzo de 1992.-
22) N$ 81.200,00 1/pub 35990 Oct 13- v Oct 13

CLAVIJO S.R.L.

Contrato: 1º de julio de 1991.
Inscripción: Nº 61, Fº 232 al 234 (16/7/91).
Socios: Flavio Néstor Clavijo Betarte y Reli Martínez Pontet.
Administración: Flavio Nestor Clavijo Betarte.
Capital: N$ 1.000.000 (nuevos pesos un millón).
Plazo: 30 años.
Domicilio: Colonia.-
22) N$ 60.900,00 1/pub 36003 Oct 13- v Oct 13

GASOLINERA DEL SACRAMENTO S.R.L.

Contrato: 28 de julio de 1992.
Inscripción: Nº 104, Fº 375 al 377 8/8/92.
Socios: Antonio Ignacio Rovira Llera y Susana Margot Reboiras Fraga.
Objeto: Explotación de Estación de Servicio.
Plazo: 4 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 2.000.000,00.
Domicilio: Ciudad de Colonia.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.-
22) N$ 60.900,00 1/pub 36010 Oct 13- v Oct 13

DUNCAN PEREIRA STEWART LTDA.

Cesión de Cuota Social

Contrato: 29 de febrero de 1992.
Inscripción: Nº 190, Fº 5/6, Legajo 157.
Cedentes: Duncan Pereira Stewart y Renee Brenda Martínez Filloy.
Cesionarias: Laura y Brenda Renee Pereira Martínez, una cuota del capital social a cada una.
Administración: Laura y Brenda Renee Pereira Martínez indistintamente.-
22) N$ 60.900,00 1/pub 36024 Oct 13- v Oct 13

DUNCAN PEREIRA STEWART LTDA.

Contrato: 26 de diciembre de 1991.
Inscripción: Nº 169, Fº 1/6, Legajo 157.
Capital: N$ 2.000.000, partes iguales.
Socios: Duncan Pereira Stewart y Renee Brenda Martínez Filloy.
Objeto: Actividades comerciales e industriales en gral. y especialmente farmacia, perfumería, compraventa de productos veterinarios y afines, representaciones y consignaciones, exportar e importar.
Domicilio: Independencia 651, Florida.
Administrador: Duncan Pereira Stewart.
Plazo: 30 años a partir del 1º de enero de 1992.-
22) N$ 81.200,00 1/pub 36025 Oct 13- v Oct 13

BARRACA AVERO LIMITADA

Cesión de cuota

Contrato: 10 de junio de 1992.
Registro: Nº 86, Fº 306/310.
Cedentes: Mario Hebert Avero San Martín y Ma. Cristina Fernández Andueza.
Cesionarios: Niver Omar Avero San Martín y Olga Lilian Dominguez González.-
22) N$ 40.600,00 1/pub 36027 Oct 13- v Oct 13

F. E. R. S. R. L.

Contrato: 27 de diciembre de 1991.
Inscripción: Nº 13, Fº 42/44 (24/2/92).
Socios: Juan Antonio Rossi Piña y Susana Ma. Pais de Antoni.
Domicilio: Las Piedras.
Objeto: Café, bar, cantina, cervecería, pizzería, restaurante y similares.
plazo: 2 años prorrogables autmáticamente por períodos iguales y consecutivos.
Administración: Juan Antonio Rossi Piña.
Capital: N$ 4.000.000.-
22) N$ 60.900,00 1/pub 36031 Oct 13- v Oct 13

SENDO S.R.L.

Contrato: 25 de mayo de 1992.
Inscripción: Nº 86 315 Registro de Canelones del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Primer Turno.
Socios: Marisa Gai Hernández, Elisa Nidia Huerta Perdomo y Ma. del Carmen Porley Díaz.
Objeto: Enfermería, comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Domicilio: Las Piedras.
Plazo: 30 años.
Administración: Marisa Gai Hernández.
Capital: N$ 1.800.000 dividido en 90 cuotas de N$ 20.000 cada una, cada socio 30 cuotas.-
22) N$ 81.200,00 1/pub 36050 Oct 13- v Oct 13

ARIEL ACEVEDO S.R.L.

Cesión de cuotas

Fecha: 1º de abril de 1989.
Registro: Nº 115, Fº 443/446, Libro 1989.
Cedente: Sergio Ernesto Blangero Pacheco.
Cesionaria: Carmen Mabel Brunella Posse.-

22) N$ 406.000,00 10/pub 36052 Oct 13- v Oct 26

Cesión de cuotas sociales

Fecha: 9 de julio de 1992.
Registro: Nº 99, Fº 344/346/92.
Cedente: Andrea de Oliveira (o de Olivera).
Cesionario: Ataulfo de Olivera.
Administradores: Ataulfo de Olivera y Ma. Cristina Pino.-
22) N$ 40.600,00 1/pub 36053 Oct 13- v Oct 13

TRANSCAR S.R.L.

Socios: Nelson Alonzo Belli y Luis Arebalo Saravia.
Objeto: Abasto de carne y fletes.
Capital: N$ 10.000.000,00.
Domicilio: Las Piedras.
Plazo: 20 años.
Administración: Nelson Alonzo.
Contrato: 20 de julio de 1992.
Registro: Nº 118, Fº 428.-
22) N$ 40.600,00 1/pub 36054 Oct 13- v Oct 13

PLAZA LIMITADA

Modificación

Fecha: 27 de marzo de 1992.
Inscripción: Canelones Nº 112, Fº 377/378.
Plazo: 30 años, desde el 27 de marzo de 1992.-
22) N$ 40.600,00 1/pub 36067 Oct 13- v Oct 13

FINANCIACIONES S.R.L.

Contrato: 14 de julio de 1992.
Inscripción: Nº 129, Fº 467/470/92.
Socios: Arturo Infante Vidal, Gustavo Rafael Cappi Raurich, Olga Adriana Infante Vidal.
Giro: Comercialización en todas sus formas.
Administración: Arturo Infante Vidal y/o Gustavo Rafael Cappi Raurich indistintamente.
Capital: N$ 1.800.000,00.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Las Piedras.-
22) N$ 60.900,00 1/pub 36084 Oct 13- v Oct 13

BASSO Y BRUSCHERA S.R.L.

Fecha: 10 de agosto de 1992.
Inscripción: Nº 46, Fº 157/60.
Socios: Gabriel Basso y Jorge Buschera.
Capital: N$ 1.600.000 por mitades.
Objetivo: veterinaria y representación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Melo.-
22) N$ 60.900,00 1/pub 36121 Oct 13- v Oct 13

ROGERIO BUTZKE Y CIA. S.R.L.

Contrato: 29 de agosto de 1991.
Inscripción: Nº 53, Fº 227/232.
Socios: Rogerio, Gilmar Butzke y Gilson da Silva Boemo.
Objeto: Negocios rurales.
Administración: Los tres socios indistintamente.
Capital: N$ 3.000.000, en 10 cuotas iguales de N$ 100.000 cada una.
Plazo: 20 años.
Domicilio: 5a. Secc. Jud. de Cerro Largo. "La Lata".-
22) N$ 60.900,00 1/pub 36122 Oct 13- v Oct 13

CIA MERCURY LTDA.

Contrato: 28 de julio de 1992.
Inscripción: Nº 42, Fº 43 al 45.
Socios: Paulo Henrique Alves Farias y Henrique Mello Elias.
Objeto: importación, exportación y distribución de productos en gral.
Capital: N$ 1.800.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Río Branco, 3a. Secc. Jud. del Depto. de Cerro Largo.-
22) N$ 60.900,00 1/pub 36123 Oct 13- v Oct 13

HALVI LTDA.

Contrato: 1º de julio de 1992.
Inscripción: Nº 39, Fº 130/132.
Socios: Luis Alberto Sala Quiroga, Victorio Rodríguez Gómez y Héctor Wilfredo Sala Lauz.
Objeto: toda clase de operaciones comerciales y/o industriales, importación y exportación, etc.
Capital: N$ 1.800.000.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Río Branco, 3a. Secc. Jud. del Depto. de Cerro Largo.-
22) N$ 60.900,00 1/pub 36124 Oct 13- v Oct 13

DISTRIBUIDORA PARQUE DE SOLYMAR LTDA.

Contrato: 10 de julio de 1992.
Inscripción: Nº 137, Fº 396/399.
Socios: Wilson Ibarra y Sergio Daniel Ibarra Bueno.
Objeto: comercialización en todas sus formas y demás.
Plazo: 30 años, con prórrogas automáticas.
Capital: N$ 6.000.000. Wilson Ibarra aporta N$ 4.800.000 y Sergio Daniel Ibarra Bueno aporta N$ 1.200.000.
Administración: Wilson Ibarra.
Domicilio: Parque de Solymar.-
22) N$ 101.500,00 1/pub 36180 Oct 13- v Oct 13

VEZIMEX LTDA.

Contrato: 24 de julio de 1992.
Inscripción. Nº 134 Fº 386 al 389.
Socios: Juan José Vezzoso Bjorelli, Enrique Américo Vezzoso Borelli y Ma. de Lourdes Vezzoso Pola.
Capital: N$ 69.000.000. Cuotas sociales de N$ 1.000.000 cada una. Cada socio: 23 cuotas.
Objeto: importaciones, exportaciones, representaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Pando, 7a. Secc. Jud. de Canelones.
Administración: Dos de los socios en forma indistinta, salvo prendar, enejenar bienes inmuebles, o muebles por valor superior a 700 U.R., en cuyo caso será por unanimidad.-
22) N$ 101.500,00 1/pub 36181 Oct 13- v Oct 13

ZENIT LTDA.

Socios: Martha Lucía Ferreyra Ronco y Mauricio Ricardo Itzcovich Diflores.
Capital: N$ 4.000.000. Cuotas: N$ 40.000.
Objeto: venta y distribución de prendas de vestir y artículos de bazar.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1107, Fº 4175/4177, Lº 2, Leg. 6206.-
22) N$ 70.800,00 1/pub 36200 Oct 13- v Oct 13

J.J. LTDA.

Contrato: 31 de agosto de 1992.
Inscripción: Nº 1258, Fº 4716, Lº 3.
Socios: Julio Daniel Chavez Zurdo y Julio César Pérez Ramos.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 1.700.000 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistintamente.
Objeto: construcciones y servicio de mantenimiento de instalaciones sanitarias, pinturas, etc.-
22) N$ 70.800,00 1/pub 36201 Oct 13- v Oct 13

DRIVE AND BUILDINGS S.R.L.
Cesión y modificación

Contrato: 31 de agosto de 1992.
Registro: Nº 1267, Fº 4752/58, Lº 3.
Cedentes: Alberto Villarino y Julio Berruti.
Cesionarios: Carlos Wallace y Washington Freire.
Plazo: 30 años desde 22 de abril de 1991.
Capital: N$ 2.400.000.
Administración: Julio Berruti, Carlos Wallace, Washington Freire, dos conjunta e indistintamente.-
22) N$ 70.800,00 1/pub 36203 Oct 13- v Oct 13

CALCCIO LTDA.

Cesión de cuota

Contrato: 20 de diciembre de 1991.
Inscripción: Nº 1209, Fº 4553, Lº 2.
Cedentes: Elisa Clavelli.
Cesionario: Leonardo Blanco.-
22) N$ 47.200,00 1/pub 36208 Oct 13- v Oct 13

MARINEL S.R.L.
Cesión de cuotas

Cedentes: Daniel Machado Godoy y Marta Mabel Castro Moreira.
Cesionarios: Pedro Waldemar Domínguez y Silvia Brion Hindoian.
Contrato: 25 de octubre de 1990.
Inscripción: Nº 299, Fº 1066/68, Lº 4, Legajo 6467.
Administración: Pedro Waldemar Domínguez.
Domicilio: Av. Sayago 1486.-
22) N$ 70.800,00 1/pub 36223 Oct 13- v Oct 13

A & C ESTUDIO DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L.

Cesión de cuotas

Inscripción: Nº 1342, Fº 4940, Lº 1 Legajo 11622.
Cedente: Carlos Murara Serok.
Cesionarios: Carlos Augusto y Ma. Teresa Köncke Esquembre.
Fecha: 28 de agosto de 1992.-
22) N$ 70.800,00 1/pub 36233 Oct 13- v Oct 13

KIKO LTDA.

Cesión de cuotas y modificación

Fecha: 21 de abril de 1992.
Inscripción: Nº 1343, Fº 4943, Lº 1 Legajo 2147/92.
Cedente: Ricardo Terzian Bakalian.
Cesionarios: Krikor Terzian y Daniel Terzian Bakalian.
Modificaciones: amplíase el plazo social a 30 años.-
22) N$ 70.800,00 1/pub 36234 Oct 13- v Oct 13

DISTRIBUIDORA TALA LTDA.

Contrato: 8 de julio de 1992.

Inscripción: Nº 122, Fº 443 (Inscripción 23/7/92).
Socios: Humberto Carlos Díaz Rey y Carlos Alejandro Díaz Rus.
Objeto: importación y exportación, distribución y comercialización de todo tipo de mercadería en general.
Capital: N$ 10.000.000. Humberto Carlos Díaz Rey: 75 cuotas; Carlos Alejandro Díaz Rus: 25 cuotas.
Administración: ambos socios actuando indistintamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Tala, Canelones.-
22) N$ 94.400,00 1/pub 36244 Oct 13- v Oct 13

TALLERES WALTER S.R.L.

Cesión de cuotas

Fecha: 14 de agosto de 1992.
Inscripción: Nº 1197, Fº 4415/4417, Lº 1.
Cedente: Daniel Antonio Pisano Pernas.
Cesionarios: Esther Morixe de González y Walter Daniel González Morixe. Esther Morixe de González 12 cuotas; y a Walter Daniel González Morixe 8 cuotas.
Administración: Walter González Morixe.-
22) N$ 94.400,00 1/pub 36253 Oct 13- v Oct 13

DINAMIS LIMITADA

Fecha: 5 de agosto de 1992.
Socios: Leonardo Moschetto e Igor Kirchner.
Capital: N$ 2.000.000 en 100 cuotas de N$ 20.000 en partes iguales.
Objeto: discoteca y espectáculos.
Plazo: 30 años.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1100, Fº 4170, Lº 3 Legajo 7223/92.-
22) N$ 70.800,00 1/pub 36260 Oct 13- v Oct 13

VIGROM S.R.L.

Contrato: 17 de agosto de 1992.
Inscripción: Nº 1143, Fº 4286, Lº 3 Legajo 7257.
Socios: Miguel Angel Vignoli Sertaje y Jorge Oscar Vignoli Sertaje.
Capital: N$ 1.598.000, dividido en 94 cuotas de N$ 17.000 cada una, con 47 cuotas cada socio.
Objeto: venta de empanadas y pizetas, comidas al paso, rotisería, mini bar.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.-
22) N$ 94.400,00 1/pub 36261 Oct 13- v Oct 13

JUPHER LTDA.

Contrato: 1º de julio de 1992.
Inscripción: Nº 658, Fº 2555 al 2557, Lº 3 (1º/6/92).
Socios: Carlos Benito Hernández Funes y Julio César Pernas Bermúdez.
Capital: N$ 1.598.000.
Administración: Julio César Pernas Bermúdez.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Teófilo Collazo Nº 2700.
Objeto: compraventa pieles y cueros.-
22) N$ 70.800,00 1/pub 36264 Oct 13- v Oct 13

G Y B LTDA.
Modificación

Contrato: 4 de agosto de 1992.
Inscripción: Nº 1051, Fº 3962 al 3964, Lº 3.
Socios: Francisco González Rodríguez y Delmira Bais Martínez.
Administración: Delmira Bais Martínez.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.-
22) N$ 70.800,00 1/pub 36265 Oct 13- v Oct 13

LAVADERO COSTA AZUL S.R.L.

Modificación

Contrato: 20 de agosto de 1992.
Inscripción: Nº 1157, Fº 4335 al 4337, Lº 3.
Socios: Justa Rufina Estéves González y Blanca Rufina Guillen Esteves.
Administración: Blanca Rufina Guillen Esteves.
Domicilio: 26 de Marzo 1207.-
22) N$ 70.800,00 1/pub 36266 Oct 13- v Oct 13

RAMPE LIMITADA

Cesión de cuota y modificación

Contrato: 25 de mayo de 1992.
Inscripción: Nº 667, Fº 2588, Lº 3.
Cedente: Hugo Peña de Olivera y Ma. Isabel Rivero.
Cesionarios: Beatriz Ramos Corvalán y Susana Beatriz González.
Modificación: Administración: Beatriz Ramos Corvalán.-
22) N$ 70.800,00 1/pub 36268 Oct 13- v Oct 13

NORAL LTDA

Contrato: 7 de setiembre de 1992.
Inscripción: Nº 1210, Fº 4539, Lº 3.
Socios: Alvaro Olazabal, Norma Ponce Calvete y Alberto Ponce Calvete.
Capital: N$ 69.900.000. Cada socio aporta N$ 11.650.000.
Plazo: 10 años con prórroga.
Domicilio: Ismael 5551.
Objeto: construcción de obras, explotación, comercialización. fabricación, venta, importación de artículos de cualquier naturaleza.-
22) N$ 94.400,00 1/pub 36269 Oct 13- v Oct 13

RAMPE LTDA.

Cesión de cuota y modificación

Contrato: 25 de mayo de 1992.
Inscripción: Nº 666, Fº 2585, Lº 3.
Cedente: Luis Urbano Peña y Daría de Olivera.
Cesionario: Hugo Peña de Olivera.
Modificación: Administración indistinta entre Hugo Ramos Corvalán y Hugo Peña de Olivera.-
22) N$ 70.800,00 1/pub 36270 Oct 13- v Oct 13

ROCAL S.R.L.

Contrato: 29 de julio de 1992.
Inscripción: Nº 36, Lº 2.
Socios: Humberto Andrés Calero Perdomo y Atahualpa Romero Ferreira.
Objeto: fabricación, industrialización, comercialización de materias primas, productos alimenticios, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Plazo: 10 años.
Capital: 5.000.000.
Administración:indistinta.
Domicilio: Chuy, Rocha.-
22) N$ 70.800,00 1/pub 36271 Oct 13- v Oct 13

MARBLANC LTDA.

Cesión de cuotas

Cedente: Manuel Salvador Blanco Castro.
Cesionario: Francisco Bugallo Penas.
Cont.: 14 de agosto de 1992.
Inscripción: Nº 1158, Fº 4280, Lº 1.
22) N$ 81.600,00 1/pub 36273 Oct 13- v Oct 13

MASAN S.R.L.

Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 5 de setiembre de 1992.
Inscripción: Nº 1374, Fº 5055/5057v, Lº 1.
Cedente: Ivonne Natalia Sanguinetti Martín.
Cesionario: Ciro San Román Quijano.
Administración: indistinta.-
22) N$ 70.800,00 1/pub 36275 Oct 13- v Oct 13

FEGLE LIMITADA

Modificación

Contrato: 10 de setiembre de 1992.
Insc.: 1346, Fº 4953, Lº 1.
Modificación: plazo: 30 años.-
22) N$ 47.200,00 1/pub 36311 Oct 13- v Oct 13

MERCOPAN S.R.L.

Contrato: 25 de setiembre de 1992
Socios: Juan Carlos BOTTINI DE FINO, Julio César MORELLE DE LOS SANTOS, Eduardo María MUGURUZA GALVALISI y Daniel Aníbal RUIZ BERTULO.
Objeto: Industrialización , producción, comercialización en panadería y confitería en general, comestibles o bebidas, conexos y afines, etc.-
Plazo: 30 años
Domicilio: Salto
Capital: N$ 60.000.000 en 100 cuotas de N$ 600.000 cada una , por partes iguales.
Admistración: Juan Carlos BOTTINI DE FINO, Julio César MORELLE DE LOS SANTOS y Daniel Aníbal RUIZ BERTULO actuando 2 de ellos cualesquiera conjuntamente.-
Inscripción 29/9/92 - Nº 64 Fos. 274 - 278 Lo. 1 Registro de Salto .-
22) N$ 142.500,00 1/pub 37477 Oct 13- v Oct 13

VINLA LIMITADA

Contrto: 1 de agosto de 1992.
Inscripcón: No. 1.097, Fo. 4132/4134vto. Lo. 2.
Integrantes: Raúl Francisco y Juan Pedro Barretta Bottaro.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.000,00
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Objeto: Elaboración y compraventa de vinos.
22) N$ 60.900,00 1/pub 37870 Oct 13- v Oct 13

PROYECTOS TURISTICOS S.R.L.

Contrato: 20 de agosto de 1992
Socios: Jorge Luis Lorenzo Calcagno
Jorge Julio Segredo Grauert.
Capital: N$ 800.000,00.
Administración: Ambos socios indist.
Domicilio: Montevideo,
Objeto: Actividades turísticas, hoteleras, gastronómicas y de servicios en general.
Insc.: No. 1154, Fo. 4512-4512v, Lo. 1.
22) N$ 60.900 1/pub No. 35566 Oct 13- v Oct 13

INTENCO S.R.L.
Contrato: 29 de julio de 1992.
Inscripción : No. 1211, Fo. 4463 al 4468v. Lo. 1
Socios: Emilio Lloret Dragone y Aída Imoda Motturro.
Objeto: Trasporte y reparto de correspondencia y encomiendas, fletes.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 6:000.000,00
Administración: Emilio Lloret y Aída Imola indistintamente.
22) N$ 60.900. 1/pub. 35568. Oct 13- v Oct 13.

MOLINARI-DENIS S.R.L.
Contrato: 25/7/92
Inscripción: No. 1041, Fo. 3923, Lo. 3926.
Socios: Omar Reinaldo Molinari Danta, Williams Daniel Denis Delfino.
Objeto: Comercialización de frutas y verduras en general.
Capital N$ 5.000.000
Administración: indistinta.
Plazo: 30 años,
Domicilio: 24 de Abril 4677.
22) N$ 60.900 1/pub. 35569 Oct 13- v Oct 13.

LAS DELICIAS S.R.L.
Modificación contrato social
Administración y uso de firma social: Indistintamenta a cargo de Walter Frey, Pedro Martínez y Dino Trentin.
Plazo: 10 años a partir del 25/05/92.
Registro de Comercio: No. 1045 del Fo. 3936 al Fo. 3939. Lo. 3. 04/08/1992.
22) N$ 60.900. 1/pub 35570. Oct 13- v Oct 13.

PROYECTOS TURISTICOS S.R.L
Cesión de cuota y modificación contrato
Contrato: 17 de julio de 1992.
Cedente: Jorge Luis Lorenzo Calcagno
Cesionario: Leopoldo Félix Strasser Blanco.
Administración: Leopoldo Félix Strasser Blanco
Insc. No. 1324 fo. 4875-4877, Lo. 1.
22) N$ 60.900. 1/pub 35571 Oct 13- v Oct 13.

PLATEROL LTDA.
Contrato: 24/8/1992.
Inscipción: No. 1204, Fo. 4538, 4540 vta. Libro 2.
Capital: N$ 1.598.000,00. Cada socio 47 cuotas de N$ 17.000,00 c/u.
Socios: Walter Heraclio Arias Aguiar y Susana Carmen Souto Domínguez
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Elaboración, comercialización de todo tipo de bienes.
22) N$ 60.900. 1/pub. 35572. Oct. 8- v. Oct. 8.

AUDIO SUR LTDA.
Contrato: 9/7/92.
Inscripción: No. 901, Fo. 3420, Lo. No. 3.
Socios: Carlos Alfredo Garcia Barzaghi y Roberto Adhemar Gallo Muñoz.
Capital: N$ 3.000.000 dividido en 10 cuotas correspondiendo 5 a cada socio.
Objeto: estudio y servicios de audio en general, importaciones, comisiones, consignaciones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) N$ 60.900 1/pub. 35573 Oct 13- v Oct 13.

RUMA LIMITADA
Contrato: 15 de mayo de 1992.
Inscripción: No. 707, Fo. 2671, Lo. 1.
Socios: Ruben Ramon Rodriguez Nuñez y Hugo Vicente Machado Pereira.
Objeto: Venta y distribución de procutos alimenticios.
Capital: N$ 2.000.000.
Administración: Hugo Vicente Machado Pereira.
Plazo: 10 años.'
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 60.900. 1/pub. 35574. Oct 13- v Oct 13.

PANATAR S.R.L.
Contrato: Montevideo, 07 de setiembre de 1992.
Inscripción: Registro Público de Comercio. No. 1301 del Fo. 4789 al Fo. 4791v. del lo. 1 de Contratos el 08/09/92.
Capital: N$ 10.000.000,00.
Socios: MIGUEL TARRAB SAMRA (50 c). VICTOR GUSTAVO TARRAB OSQUI (25 c.) y GABRIELA PINTOS RIAL (25 c.)
Administracipón: Miguel Tarrab Samra y Víctor Gustavo Tarrab Osqui indistintamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercializacion de ropa blanca.
22) N$ 60.900. 1/pub. 35575 Oct 13- v Oct 13.

EMICANA S.R.L.
Socios: GUSTAVO ADOLFO NOCETTI LANDONI y BLANCA MARGARITA LANDONI OYAMBURO.
Capital: N$ 3.000.000, 100 cuotas de N$ 30.000 cada socio.
Objeto: Fabricación, industrialización, fraccionamiento, distribución y comercialización de productos alimenticios, artículos de limpueza, suntuarios, prendas de vetir y negocios afines.
Plazo: veinte años.
Domicilio: Paraguay 1062, Montevideo.
Administración: Los socios actuales indistintamente.
Inscripción: R.P.G.C., 6/8/1992, No. 1075, fos. 4039 al 4042, lo. 3 de Contratos. Legajo 6022/92.
22) N$ 81.200 1/pub. 35576 Oct. 13- v Oct 13.

TATI LTDA.
Contrato: 10 d ejunio de 1992.
Inscripción: No. 985 del fo. 3722 al 3725 del lo. 3 de Contratos. Legajo: 5707/92.
Socios: PAUL BERNARD PENSKY ROSEN y ABRAHAM PENSKI BAIKOVICIUS
Capital: N$ 1.800.000.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y de toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 81.200 1/pub. 35621 Oct 13- v Oct 13.

FRAMART S.R.L.
Contrato: 14/8/92.
Insc. No. 1090, Fo. 4104, Lo. 2 de Contratos, Legajo 6190/92.
Socios: FRANCISCO ANTONIO DANIELE y LEOPOLDINA MARTA VARGAS.
Objeto: venta y elaboración de helados y afines.
capital: N$ 10:000.000, aportado por mitades.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Francisco Antonio Daniele.
22) N$ 81.200. 1/pub. 35624 Oct 13- v Oct 13.

MONTECHIFF LTDA.
MODIFICACION CONTRATO.
Registro: No. 667, Fjs. 2532 Lb. 1.
Objeto: ampliación, servicio vigilancia, seguridad, serenos, transporte 25/5/92, valores.
Domicilio: E. Martínez 2131.
Plazo: 5 años prorrogables periodos iguales.
22) N$ 40.600 1/pub. 35626 Oct. 13-v. Oct. 13

HADIC LIMITADA
Cesión de Cuota
Contrato: 20 de julio de 1992.
Inscripción: No. 995, Fo. 3762, Lo. 3.
Cedentes: Aramis Llado Cardozo y Martha Puin (Totalidad de cuotas).
Cesionario: Agual S.A.
22) N$ 40.600 1/pub. 35629 Oct. 13 -v. Oct. 13

ARAM LIMITADA
Modificación de Contrato
Contrato: 8/9/1992.
Inscripción: No. 1259 Fo. 4722, Lo. 2 (Legajo 6630).
Administración: Manuel y Ariel Amaro indistintamente.
22) N$ 40.600 1/pub. 35630 Oct 13- v Oct 13.

LAS NUEVAS CAROLINAS S.R.L.
Cesión de Cuotas.
Contrato: 27 de agosto de 1992.
Inscripción: No. 1254, Fo. 4705/4707 vto. Lo. 3, Legajo 8404.
Cedentes: JORGE GONZALES PIÑEIRO (150 cuotas).
Cesionario: María Manuela Piñeyro.
22) N$ 40.600 1/pub. 35631 Oct. 13 -v. Oct. 13

NORFIELD S.R.L.
Modificación de Contrato.
Contrato: 19 de agosto de 1992.
Inscripción: No. 1139, fo. 4298/4300 vto. Lo. 2, Legajo 7389/92.
Administración: Mario Daniel Desiderio Wood, salvo disposición de bienes sociales y otorgamiento poderes.
22) N$ 40.600. 1/pub. 35632. Oct. 13 -v. Oct. 13.

LAR LTDA.
Modificación y reactivación.
Contrato: 20 de agosto de 1992.
Inscripción: No. 1191, fo. 4455/56v. Lo. 3, Legajo 582.
Plazo: 30 años.
Reactivación: A la fecha del vencimiento.
22) N$ 40.600 1/pub. 35633. Oct. 13 -v. Oct. 13.

ZANON LTDA.
Cesión de cuotas.
Contrato: 30 de abril de 1992.

Inscripción: No. 1150, Fo. 4249/51, Lo. 1, Legajo 1975/92.
Cedente: HELENA ZANON TOMAS a André René Zanón Tomas (49 cuotas) y a Josephine Vicente Tomas Rapp (1 cuota).
22) N$ 60.900. 1/pub. 35647 Oct. 13 -v. Oct. 13.

EXIBIT S.R.L.
Contrato: 3 de agosto de 1992.
Inscripción: No. 1075, Fo. 4059/61 vto. Lo. 2 Legajo 6088/92.
Socios: LUIS PEREIRA SOUZA CHAZARRETA (950 cuotas), MARIA FERNANDEZ MACIEL (50 cuotas).
Capital: N$ 17:000.000,00 (1.000 cuotas de N$ 17.000,00).
Objeto: Diseño, armado y/o decoracióndne exposiciones, stands, establecimientos comerciales y otros.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Luis Pereira Souza.
22) N$ 81.200 1/pub. 35648 Oct 13- v Oct 13.

SEGMENTOS S.R.L.
Contrato: 1o. de setiembre de 1992.
Inscripción: No. 1257, Fo. 4617/4718 vto. Lo. 2, Legajo 8061/92.
Socios: MARIA LAURA SILVA SILVEIRA (50 cuotas). ROGUER DANIEL BASSO RODRIGUEZ (50 cuotas).
Objeto: Compra y venta de bienes muebles e inmuebles, servicios, publicidad.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 1.700.000 (100 cuotas de N$ 17.000).
Domicilio: Montevideo.
Administración: María Laura Silva Silveira.
22) N$ 81.200 1/pub. 35649 Oct 13- v Oct 13

ROTORNO S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación.
Contrato: 22 de julio de1992.
Inscripción: No. 1163 fo. 4299 al 4302, Lo. 1, Legajo 5484.
MARIA ELENA QUINTANA TOZONOTTO cede a Carlos Requena Fernández las cuotas que le corresponden y RICARDO NEIRA ALBERTI cede a Carlos Requena Fernández 16 cuotas.
Efectos: 23 enero de 1992.
Plazo: 30 años.
Reactivación: 27 de febrero de 1991.
Integración: Ricardo Neira, 34 cuotas, Carlos Requena, 33 cuotas y Jorge Velázquez, 33 cuotas.
22) N$ 81.200. 1/pub. 35650. Oct 13- v Oct 13.

ESCRITORIO AGRO SAN JACINTO Limitada
Contrato: 03 de agosto de 1992.
Inscripción: No. 80, folios 275 a 277 Lo. LXIII,
Socios: FELIZ ALBERTO CAMACHO VILLAVICENCIO, DONALD PISCIONATTO DA SILVA y JULIO ALBERTO DUPONT SANCHEZ.
Objeto: Negocios rurales y otros.
Capital: N$ 1:800.000.
Administración: Camacho y Piscionatto, indistintamente.
Domicilio: Guichón, Dpto. de Paysandú.
Plazo: 30 años.
22) N$ 60.900. 1/pub. 35666 Oct. 13 -v. Oct. 13.

HEFEVI LTDA.
Contrato: 7/8/92.
Inscripción: No. 1062 fo. 4009 Lo. 2.
Objeto: actividad comercial en el ramo de articulos de kiosco, bar, bazar, regalos, golosinas, tabaco, bebida, vetimenta y afines, importaciones, exportaciones, representaciones, representaciones y comisiones, compraventa, arrendamiento, administración y toda otra operación con bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Socios: HUGO FERREIRA VIERA, STELLA MARYS DA SILVA TECHERA.
Capital: N$ 1.700.000,00.
Plazo: 10 años.
220 N$ 81.200. 1/pub. 35656 Oct. 13 -v. Oct. 13.

INSTITUTO INFORMATICO S.R.L.
Contrato: 23-7-92.
Inscripción: no. 8992 fo. 3752, Lo. 3.
Objeto: Actividad comercial en los ramos de Instituto de Enseñanza y afines, especialmente compartir formación en informática.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ANTONIO GERMAN PATT, CARLOS ALBERTO BRUNE PEREZ.
Capital: N$ 1.700.000,00
Plazo: 10 años
22) N$ 60.900. 1/pub. 35657. Oct 13- v Oct 13.

ROY LIMITADA.
Cesión de cuotas sociales.
Contrato: 10 de junio de 1992.
Inscripción: No. 858, del Fo. 3218 al Fo. 3221, del Lo. 1 de Contratos, Legajo No. 5124/92.
Cedentes: Herminio Ponte Blanco (50 cuotas sociales) y Ana María Ivaldi Saquieres (30 cuotas sociales).
Cesionarios: Alejandro Herminio Ponté Alvarez y Julio César Ivaldi Saquieres.

22) N$ 60.900. 1/pub. 35667 Oct 13- v Oct 13.

URUMACO S.R.L.
Cesión de cuotas sociales.
Contrato: 7 de agosto de 1992.
Inscripción: No.1149, Fo. 4246 al 4248, Lo. 1.
Cedente: Juan Carlos Navajas Urbina (8 cuotas).
Cesionario: Rodolfo Faccini Pinali.
22) N$ 40.600. 1/pub. 35668 Oct. 13- v Oct. 13.

FLIP PAPELES LTDA.
Cesión de cuotas sociales.
Contrato: 7 de agosto de 1992.
Registro: No. 1120, del Fo. 4210 a 4212 v. Lo. 3.
Cedente: Carolina Videla Marchant (50 cuotas).
Cesionario: Rodolfo Faccini Pinali.

22) N$ 60.900. 1/pub. 35669 Oct 13- v Oct 13.

LICUR S.R.L.
Cesión de cuotas sociales.
Contrato: 28 de agosto de 1992.
Inscripción: No. 1186, Fo. 4465 al 4467. Lo. 2.
Cedente: Carolina Videla Marchant.
Cesionaria: Delia Soledad Pose Morales.

22) N$ 40.600. 1/pub. 35670. Oct 13- v Oct. 13

RESTAURANT MORINI SOC. RESP. LTDA.
Ratificación de cesión y modificaciones.
Contrato: 27/07/1992.
Inscripción: No. 1109, fo. 4168 al 4169. Lo. 3 Contratos.
Legajo: No. 6164/92.
Otorgante: Valeria Beatriz Tomé Zambrana.
RATIFICA: Cesión de cuotas y modificaciones de Restaurant Morini Soc. Resp. Ltda. otorga el 30/12/92 ante Esc. Juan Pereira Luz.
22) N$ 60.900 1/púb. 35671. Oct 13- v Oct 13.

RESTAURANT MORINI SOC. RESP. LTDA.
Cesión de cuotas y modificaciones.
Contrato: 30/12/1991.
Inscripción: No. 1108 fo. 4163 del 4167 Lo. 3, Contratos.
Legajo: 6164/92.
Cedente: Cristina Mabel Tomé Piñeiro.
Cesionarios: Rafael Ignacio, Alicia Leonor y Valeria Beatriz Tomé Zambrana, que adquirieron por partes iguales la totalidad de las cuotas de la cedente.
MODIFICACIONES: I) Plazo 30 años a partir del 30/12/91 II) Administración: Serafín Tomé Piñeiro o dos conjuntamente de cualquiera de los otros socios.
22) N$ 101.500. 1/pub. 35672. Oct 13- v Oct 13.

ALTERNATOR LIMITADA
Reactivación de Sociedad.
Fecha: 27/07/92.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral de Comercio No. 1057, Fol 3929 al Fo. 3930 v. de Lo. I de Contratos.
Plazo: hasta el 22/11/2.018. prorrogable.
22) N$ 40.600. 1/pub. 35682. Oct. 13 - v. Oct. 13.

R y S CONSTRUCCIONES LTDA.
Modificación de Contrato
Fecha: 21-08-92.
Administración: Dirección, administración y uso de la firma social la tendrá el Sr. Hugo Omar Rodríguez Filippini.
Inscripción: No. 1278, del Fo. 4698 al 4700. Lo. 1, Legajo 1839.
22) N$ 40.600 1/pub. 35683. Oct 13- v Oct 13.

TRANSCOM S.R.L.

Contrato: 23/7/92.
Inscripción: Nº 1240 Fº 4572/75 Lº 1. Legajo 7617/92.
Socios: Ma. DEL CARMEN SANCHEZ, FERNANDO y Ma. ANDREA NEGREIRA SANCHEZ.
Objeto: actividad relacionada con el transporte y las comunicaciones, etc.
Plazo: 30 años prorrogables.
Capital: N$ 2.700.00 (90 cuotas de N$ 30.000).
Cuotas: 30 c/u.
Administración: Ma. Andrea Negreira Sánchez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 94.400,00 1 pub. 35888 Oct 13- v Oct 13

ARQ. JORGE PARIETTI Y ASOCIADOS SRL.
Modificación contrato social

Contrato: 28/7/92.
Inscripción Reg. Com. Nº 1195 Fº 4408 al Fº 4410 v. Lº I.
Modificación: Administración: Walter Ramos Linares y/o MIguel Pietrafesa, indistintamente.
22) N$ 70.800,00 1 pub. 35889 Oct 13- v Oct 13

RESALA E HIJO S.R.L.
Modificación de contrato

Contrato: 21/7/92.
Inscripción: Nº 1104, Fº 4163 Lº 2 Legajo 6203/92.
Modificación: Plazo: 30 años.
22) N$ 47.200 1 pub. 35904 Oct 13- v Oct 13

LUSITANA S.R.L.
Cesión de cuota

Contrato: 1º/6/92.
Inscripción: Nº 1253 Fº 4704 Lº 2 Legajo 3571/92.
Cedentes: JAIME VARELA ALDAO y JOSEFA SEQUEIROS FIGUEROA.
Cesionarios: Francisco José Varela Sequeiros y Jaime José Varela Sequeiros.
Cuotas cedidas: cien cuotas.
22) N$ 70.800,00 1 pub. 35905 Oct 13- v Oct 13

HODECO LIMITADA

Inscripto en el Reg. Público y Gral.. Comercio Nº 1214 Fº 4476 Lº 1 de Contratos el 24/8/92.
Socios: CARLOS GUILLERMO DELFINO PEREZ, EDUARDO FABIAN CORDIVIOLA DI GENARO.
Objeto: Todo lo relacionado con el rubro de gastronomía y restaurante, importaciones y exportaciones, representaciones, comisiones, serv. intermediación marcas, patentes, royalties, integrar otras sociedades.
Domicilio: Montevideo, o en cualquier departamento del país o en el extranjero.
Plazo: 30 años.
Administración: cualquier socio actuando en forma indistinta.
22) N$ 118.000,00 1pub. 35907 Oct 13- v Oct 13

DISTRIBUIDORA RINCON DE LA ALDEA S.R.L.

Contrato: 25/8/92.
Inscripto: Nº 1268 del Fº 4751/4754 Lº 2 de Contratos.
Socios: ALEJANDRO MIGUEL OSIMANI CARZOGLIO y CELIA MARINA RODRIGUEZ VAZ.
Objeto: Compraventa de productos alimenticios, golosinas, cigarrillos, artículos de limpieza, tienda, mercería, zapatería, perfumería, exportaciones e importaciones.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 2.000.000.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 94.400,00 1 pub. 35911 Oct 13- v Oct 13

SERVICIOS FORESTALES S.R.L.

Contrato: 18/6/92.
Inscripción: 23/6/92 Nº 781 Fº 2994 al 2998 Lº 3 Legajo 4801/92.
Socios: RODOLFO LUIS OLIVET ROMERO y JUAN ENRIQUE LIESEGANG MARAZZANO.
Objeto: A) Prestación de servicios forestales en general. B) Compraventa de plantas. C) Comisiones, representaciones, importaciones y exportaciones. D) Comercialización en plaza y en el exterior, de cualquier clase de bienes o servicios, y, en general, la realización de todos los actos jurídicos y contratos que signifiquen un mejor aprovechamiento del capital social, sin más limitaciones que las establecidas por las disposiciones legales vigentes.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de 5 años.
Capital: N$ 1.600.000 partes iguales, 80 c.soc N$ 20.000 c/u.
Administración: Conjunta o separada.
22) N$ 165.200,00 1 pub. 35912 Oct 13- v Oct 13

DIESEL DEL ESTE LIMITADA
Modificación de contrato social

Contrato: 23/4/92.
Inscripción: Nº 160 Fº 636 al Fº 637 Tomo 31 de Contratos.
Modificación: los ejercicios sociales abarcarán un período de 12 meses y sólo podrán ser inferiores, el primero, que abarcará desde la fecha del contrato (29/5/91) hasta la fijada como cierre de ejercicio por la Asamblea de socios, y cuando ésta disponga algún cambio en las fechas de cierre de balance.
22) N$ 94.400,00 1 pub. 35932 Oct 13- v Oct 13

DISCAR LTDA.
Contrato social

Contrato: 26/7/92.
Inscripción: 5/8/92 con el Nº 1033 del Fº 3905 al 3907 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: ELIAS RICARDO GONZALEZ AGUILAR, ENRIQUE ANTONIO DIEGUEZ VALDEZ.
Objeto: Distribución de artículos de ramos generales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.800,00 1 pub. 35933 Oct 13- v Oct 13

OLIGUNA S.R.L.

Contrato: 1º/8/92.
Inscripción: Nº 1379 Fº 5067 al 5071 v. Libro 1 de Contratos fecha 18 de set. 1992.
Socios: GUNTHER ROLF KAMINSKI BALDOMIR (Administrador) y OLGA ANGELA BALDOMIR PEDOJA.
Objeto: Propietaria de inmuebles.
Plazo: 30 años a partir del 1/8/92.
Capital: N$ 70.000.000 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.800,00 1 pub. 35941 Oct 13- v Oct 13

HUEPIL LIMITADA
Partición (23 cuotas sociales)

Contrato: 10/8/92.
Inscripción: Nº 1122 Fº 4233 al 4237 Lº 2.
Otorgantes: Cónyuges AMANDO NESTOR TATO KRABS y BEATRIZ IRENE PEREIRA AGUIRRE.
Adjudicatario: Amando Néstor Tato Krabs.
22) N$ 94.400,00 1 pub. 35947 Oct 13- v Oct 13

CARRERAS LIMITADA
Cesión de cuota y modificación

Contrato: 15/6/92.
Inscripción: 26/8/91 Nº 1144 Fº 4477 Lº 1.
Cedentes: CARLOS ANTONIO MARZANO DUTRA y CARLOS ALBERTO MARZANO SCALTRITTI.
Cesionarios: Hugó Feliciano Morales González, Gladys Nely Somma Sánchez.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administrador: Gladys Nely Somma Sánchez.
22) N$ 70.800,00 1 pub. 35957 Oct 13- v Oct 13

KOWSS CONSTRUCCIONES S.R.L.
Modificación de contrato y cesión

Contrato: 8/9/92.
Inscripción: Nº 1293 Fº 4840 al Fº 4842 Lº 3.
Cesionaria: ELIANA MARIA BENSUSAN RODRIGUEZ (diez cuotas del Capital Social, con valor de N$ 70.000).
Plazo: 5 años con retroactividad al 3/4/92.
22) N$ 70.800,00 1 pub. 35963 Oct 13- v Oct 13

ALCUR LTDA.

Contrato: 10/8/92.
Inscripción: Nº 1265 Fº 4650/4652 vto. Lº 1 Legajo 7777/92.
Socios: CARLOS ALTEZ (50 cuotas), RUBEN CURCHO MORALES (50 cuotas).
Objeto: Metalurgia y afines, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 10.000.000 (100 cuotas N$ 1.000.000).
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.800,00 1 pub. 35979 Oct 13- v Oct 13

REPUESTOS DEL ESTE S.R.L.

Contrato: 1º/4/91.
Inscripción: Nº 369 Fº 1254 Lº 3.
Socios: ALICIA MARIA del MILAGRO MEDERO PINTO, HUGO DAMIAN HERNANDEZ BAGNASCO.
Objeto: Comercialización de repuestos automotores.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 800.000.
Administración: Hugo Damian Hernández Bagnasco.
Domicilio: Caldas 1743.
22) N$ 70.800,00 1 pub. 35985 Oct 13- v Oct 13

C y C ASOCIADOS SRL

Contrato: 21/4/92.
Inscripción: Nº 502, Fº 1805/1807 Lº 2 Legajo 3628/92.
Socios: ALBERTO JORGE CURBELO ROSSI (40 cuotas), GUSTAVO FRANCISCO CHIAPPINI SCIGLIANO (40 cuotas).
Objeto: Venta de computadoras y sus accesorios, asesoramiento de empresas, consultoría, análisis y programación, educación, arrendamiento de máquinas, representaciones.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 1.600.000 (80 cuotas de N$ 20.000 c/u).
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 94.400,00 1 pub. 35987 Oct 13- v Oct 13

RUMADAR S.R.L.

Contrato: 27/7/92.
Inscripción: Nº 97 Fº 350 a 356 Registro

Público Comercio Colonia.
Socios: DARDO HUGO SALABURU CASERAS, DARIO LORENZO SUHR BALDI y MANUEL SERANTES LEDE.
Objeto: Abasto, matadero, planta de faena de ganado, comercialización de carnes, etc.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 6.000.000, aportado por partes iguales (100 cuotas de N$ 20.000 cada uno).
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Carmelo.
22) N$ 81.200,00 1 pub. 36354 Oct 13- v Oct 13

SUCESORES DE RICARDO MARIA BORDOLI S.R.L.

Contrato: 1º/6/92.
Socios: GUILLERMO HORACIO BORDOLI VALLEJO y MARIA ISABEL NEDOR DANCHEFF.
Objeto: Venta combustibles, lubricantes, servicio para automotores.
Plazo: 20 años prorrogables.
Capital: N$ 44.000.000.
Administración: Guillermo Horacio Bordoli Vallejo.
Domicilio: 18 de Julio y 25 de Agosto, Fray Bentos.
22) N$ 60.900,00 1 pub. 36373 Oct 13- v Oct 13

SERCOM LIMITADA
Cesión de cuota social

Contrato: 5/3/92.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú Nº 27 Fº 95 Lº LXIII.
Cedente: JUAN FRANCISCO URRUTY.
Cesionario: Ada Virginia Scarrone Sinicco.
Cuotas: La totalidad correspondiente.
Administración: Indistinta, Ada Scarrone y Walter Vives.
22) N$ 40.600,00 1 pub. 36374 Oct 13- v Oct 13

OKEY LIMITADA
Modificación de contrato

Contrato: 10/6/92.
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Paysandú Nº 59 Fº 213 Lº LXIII Legajo Nº 204/92.
Modificación: Plazo: 30 años.
22) N$ 40.600,00 1 pub. 36381 Oct 13- v Oct 13

EMDE LIMITADA
Modificación de contrato social

Contrato: 8/7/92.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú Nº 66 Fº 233 Lº LXIII.
Socios: WALTER ERNESTO HARKSEN y ADELA KUCZURA RAKACZ.
Modificaciones: I) Se fija plazo contractual nuevo: 30 años desde el 8/7/92, con derecho de receso bianual, eliminando pacto de prórrogas automáticas. II) Administración: en forma exclusiva por Adela Kuczura Rakacz. III) Se elimina el régimen de Asambleas Generales y Ordinarias.
22) N$ 81.200,00 1 pub. 36395 Oct 13- v Oct 13

EL CACIQUE S.R.L.

Contrato: 24/4/92.
Inscripción: Nº 39 Fº 141/144 Lº LXIII Registro Público Comercio Paysandú 22/5/92.
Socios: RICARDO ELOY TEIXEIRA SCHLENKER y MARIA NOEL RODRIGUEZ BACHINI.
Objeto: Explotación lechera, agropecuaria en general y comercialización de frutos naturales del país.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años cada uno.
Capital: N$ 1.700.000 aportado partes iguales en 50 cuotas de N$ 17.000 cada uno.
Domicilio: Calle 91 s/número, Paysandu.
22) N$ 81.200,00 1 pub. 36396 Oct 13- v Oct 13

I.C. LIMITADA

Contrato: 1º/6/92.
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Paysandú Nº 56 Fº 202 Lº LXIII Legajo 202/92.
Socios: JUAN HERMES CARACCIO FERNANDEZ y ALICIA MARIA LEITES ELHORDOY.
Objeto: Compraventa, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles. Actividades relacionadas con la educación física y afines. Comercialización, industrialización, arrendamiento de obra y servicios. Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 6.000.000 por partes iguales (300 cuotas de N$ 20.000).
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 101.500,00 1 pub. 36397 Oct 13- v Oct 13

CARMA SRL

Contrato: 14/9/92.
Inscripción: Nº 1366 Fº 5030 Lº 1.
Socios: MARIA DEL CARMEN GUEMES y MARIEL ROSA.
Objeto: Comercialización y alquiler de videojuegos, equipos electrónicos, todo tipo de operaciones civiles y comerciales.
Plazo: 30 años prorrogables cada 10.
Capital: N$ 1.700.000 divididos en 100 cuotas de N$ 17.000, correspondiendo 50 a cada socia.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 94.400,00 1 pub. 36399 Oct 13- v Oct 13

JOFERIS LTDA.
Cesión de cuotas

Contrato: 26/2/92.
Inscripción: Nº 252 Fº 940 a 942 v. Lº 2 Contratos.
Cedentes: FERNANDO BORGES, SANDRA VAZQUEZ, IRIS GALVAN, MIGUEL FONSECA.
Cesionarios: Ernesto Dotta, Jorge Galli.
22) N$ 47.200,00 1 pub. 36401 Oct 13- v Oct 13

CAREL LTDA.

Contrato: 27/7/92.
Inscripción: Nº 1150 Fº 4310 al 4312 Lº 3 Contratos.
Socios: ANA SEBASTIANI VARGAS, ALFONSO PIZARRO PEREZ y HOMERO ARRIETA PEREZ.
Objeto: Importaciones de alimentos y productos químicos, exportaciones, representaciones.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 16.000.000.
Administración: Ana Sebastiani y Homero Arrieta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.800,00 1 pub. 36403 Oct 13- v Oct 13

TRANSPORTE MERCO LTDA.

Contrato: 8/9/92.
Inscripción: Nº 1240 Fº 4656 a 4661 Lº 2, Legajo 7915/92.
Objeto: Transporte terrestre de toda clase de bienes, objetos y mercaderías, importación, exportación, etc.
Plazo: 30 años con prórrogas automáticas de 10 años cada una.
Capital: N$ 1.632.000 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 94.400,00 1 pub. 36405 Oct 13- v Oct 13

CD SRL
Cesión de cuotas y modificación de contrato

Contrato: 16/1/92.
Inscripción: RPGC Nº 198 Fº 692 a 694 vto. Lº 1 de Contratos.
Cedente: RAUL ERNESTO CROTTI JUNI.
Cesionarios: Fernando Héctor Desevo Montes de Oca y Javier Carlos Desevo Monte de Oca.
Administración: Javier Carlos Desevo Montes de Oca.
22) N$ 94.400,00 1 pub. 36406 Oct 13- v Oct 13

BY BRASIL S.R.L.

Contrato: 31/7/92.
Inscripción: 17/8/92, con el Nº 1099, Fº 4.141 del Lº 2 de Contrato Legajo Nº 6198/92.
Objeto: Importación, exportación y representación de prendas de vestir y accesorios para hombres, damas, niños y niñas.
Plazo: 2 años a partir de la fecha.
Capital: N$ 1.593.000.
Administración: Firmo Braga Alvarez.
Socios: Gilvan Bacchieri Gucciardi, Janaina Gucciardi y Firmo Braga Alvarez.
Domicilio: 21 de Setiembre 2347. Montevideo.
22) N$ 118.000,00 1 pub. 36407 Oct 13- v Oct 13

ELECTROMARITIMA URUGUAYA LIMITADA

Contrato: 7/7/92.
Registro: Nº 925, Fº 3476 Lº 2.
Modificación de plazo: 30 años.
22) N$ 47.200,00 1 pub. 36409 Oct 13- v Oct 13

D y R LTDA.

Contrato: 17/8/92.
Inscripción: Nº 1151 del Fº 4313 al Fº 4317 v. Lº 3 Legajo Nº 7264/92.
Socios: DANIEL ERASMO ANTUNES PALLARES y RODOLFO LUIS BIER RIQUERO.
Objeto: Fabricación y venta de prendas de vestir.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 1.700.000 dividido en 100 cuotas de N$ 17.000 50 cuotas cada uno.

Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 94.400,00 1 pub. 36415 Oct 13- v Oct 13

PESQUERIAS ANTARES S.R.L.
Cesión de cuotas sociales

Contrato: 31/8/92.
Inscripción: Nº 1277 del Fº 4692 al Fº 4697 Lº Nº 1 de Contratos Legajo Nº 5966
Cedente: RICARDO PIÑEIRO FERRADANES.
Cesionaria: Delmira Martínez González.
22) N$ 70.800,00 36416 Oct 13- v Oct 13

NECAMAR LIMITADA
Modificación de contrato

Contrato: 8/7/92.
Inscripción: Nº 96 Fº 330 al Fº 331 Año 1992 el 21/07/92.
Modificación: Administración: Nelson José Poggio Calandria.
22) N$ 47.200,00 1 pub. 36422 Oct 13- v Oct 13

TECNOSUR REPRESENTACIONES LIMITADA

Contrato: 20/7/92.
Inscripción: Nº 120 Fº 435 al Fº 438 Año 1992 el 23/7/92.
Socios: JUAN ANGEL VIAZZI CARBAJAL, GUSTAVO VIÑAS TOLEDO y FERNANDO ALFREDO NUÑEZ ROCHA.
Objeto: Explotación, elaboración, industrialización, fabricación, comercialización, representación, importación y exportación de toda clase de bienes, así como también la prestación de toda clase de servicios.
Plazo: 30 años a contar del 1º/8/92.
Capital: N$ 2.400.000 dividido en 120 cuotas de N$ 100.000 cada una, correspondiendo 84 cuotas a Juan Angel Viazzi y 18 cuotas a los restantes.
Domicilio: Santa Lucía. Sede: Ruta 46 km. 60.
22) N$ 141.600,00 1 pub. 36423 Oct 13- v Oct 13

GEMAR S.R.L.

Contrato: 1º/7/92.
Inscripción: Nº 127 Fº 461 al Fº 463 Año 1992 el 17/7/92.
Socios: MARIO WALTER GESUALDI PEREYRA, MARIELA del CARMEN GESUALDI y SARA CARDOZO GASCO.
Objeto: Explotación, elaboración, industrialización, fabricación, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, así como también la prestación de toda clase de servicios, especialmente en la fabricación de muebles metálicos.
Plazo: 30 años a contar del 1/8/92.
Capital: N$ 16.000.000 dividido en 160 cuotas de N$ 100.000 cada una, correspondiendo 79 cuotas a Mario Gesualdi, 79 cuotas a Sara Cardozo y 2 cuotas a la restante.
Domicilio: Santa Lucía. Sede: Ramón Irigoyen Nº 83.
22) N$ 165.200,00 1 pub. 36424 Oct 13- v Oct 13

REGUEIRO S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación de contrato

Contrato: 24/6/92.
Inscripción: Nº 967 Fº 3.605 Lº 1.
Cedentes: MONICA y LAURA CABRERA.
Cesionario: Gustavo Perera.
Capital: N$ 5.000.000.
22) N$ 47.200,00 1 pub. 36425 Oct 13- v Oct 13

POCONO S.R.L.
Aumento de capital y prórroga de plazo

Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 1333 Fº 4906 al 4908 vto. Lº 1 de Contratos, Legajo 8081/92, el 17 de setiembre de 1992.
Por documento del 24 de junio de 1992, se resolvió aumentar el capital social a la suma de N$ 70.000.000 (setenta millones de pesos) dividido en 140 cuotas de N$ 500.000 cada una, correspondiéndole a CARLOS EMILIO VALLE 70 cuotas, a PHILIPPE de BOURBON, 49 cuotas y a IVONNE MENDY BRUM, 21 cuotas.
El plazo de la Sociedad se prorroga en cinco años.
22) N$ 141.600,00 1 pub. 36432 Oct 13- v Oct 13

PREGAL S.R.L.

Contrato: 28/10/91.
Inscripción: Nº 1623 Fº 6095 Lº 2.
Socios: DIEGO PRESNO MARTINEZ y ALVARO GALEANO GUBITOSI.
Objeto: Construcción de canchas de paddle, tennis, alquiler y explotación.
Plazo: 10 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 70.800,00 1 pub. 36455 Oct 13- v Oct 13

GORFLA S.R.L.

Contrato: 10/9/92.
Inscripción: Nº 1261 Fº 4726 al 4729 v. Lº 3.
Socios: FERNANDO GUTIERREZ RAFAEL INFANTOZZI CASTELLANOS y JOSE LUIS BADO.
Objeto: Explotación de eventos deportivos.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 1.700.000.
Administradores: cualquier socio, actuando 2 conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.800,00 1 pub. 36461 Oct 13- v Oct 13

FALCON EXPRESS LTDA.

Contrato: 15/9/92.
Inscripción: Nº 1282 Fº 4808 al 4810 Lº 2.
Socios: JOSE ENRIQUE SIENRA FATTORUSO, GUSTAVO NELSON ALBANO GONZALEZ.
Objeto: Transporte de documentación, pequeños paquetes, cargas y afines.
Plazo: 30 años, sin perjuicio de cada socio de apartarse de la misma previa notificación por telegrama colacionado.
Capital: N$ 1.598.000.
Administración: Socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 94.400,00 1 pub. 36462 Oct 13- v Oct 13

ALBET S.R.L.

Contrato: 9/9/92.
Inscripción: Nº 1247 Fº 4681 Lº 2 de Contratos, Legajo 8039/92.
Socios: BETTINA MARILEN MARTINEZ AGUILERA, ALEJANDRO MARCELO MARTINEZ AGUILERA.
Objeto: Transporte por vía terrestre, entre otros.
Plazo: 30 años prorrogable.
Capital: N$ 1.600.000, 40 cuotas de N$ 20.000 para cada socio.
Administración: Bettina Marilen Martínez Aguilera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 94.400,00 1 pub. 36463 Oct 13- v Oct 13

ORMAX SRL
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 28/7/92.
Inscripción: Reg. de Comercio Nº 1007 Fº 3797/3799 v. del Lº 3 de Contratos, Legajo Nº 5735/92.
Cedentes: MOISES JUDA SZERMAN CHEJANOVETSKI y DORA LUISA GOLZMAN GOLTZ.
Cesionario: David Cisser Zaborco.
Plazo: 10 años a partir del 28 de julio de 1992, prorrogable por períodos sucesivos de 5 años más.
Administración: David Cisser Zaborco.
22) N$ 118.000,00 1 Pub. 36478 Oct 13- v Oct 13

PATAGONIA SRL
Cesión y modificación

Contrato: 20/4/92.
Inscripción: Nº 969 Fº 3665/3667 Lº 3 Legajo Nº 5471/91.
Cedente: RICARDO MATIAS ZUMARAN ORTIZ.
Cesionario: Nelson Ariel González Altez.
Integración social: 3 socios.
Capital: N$ 8.000.000 Nelson González Altez 250 cuotas de N$ 8.000 c/u; Pedro Zumarán Ibarra 500 cuotas de N$ 8.000 c/u y Ricardo Zumarán Ortiz 250 cuotas de N$ 8.000 c/u.
22) N$ 118.000,00 1 pub. 36479 Oct 13- v Oct 13

PEDRO B. SOLARI y CIA. LTDA.
Transformación de sociedad

Contrato: 1º/7/92.
Inscripción: Nº 51 Fº 215/223 L. I el 5/8/92.
Socios: LUIS IGNACIO e ISIDRA ELSA SOLARI FARINHA.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de materias primas, mercaderías, etc.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 1.700.000.
Administración: Isidra Elsa Solari Farinha.
22) N$ 94.400,00 1 pub. 36482 Oct 13- v Oct 13

RICUCHI LIMITADA

Contrato: 4/9/92.
Inscripción: Nº 1239 Fº 4647 Lº 3.
Socios: ADRIANA VILLENA, OLGA BONFIGLIO.
Objeto: Farmacia, droguería y afines.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 1.600.000.
Administración: Adriana Villena.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 47.200,00 1 pub. 36490 Oct 13- v Oct 13

METAURO S.R.L.

Contrato: 1º/9/92.
Inscripción: Registro Nº 1347 Fº 4955 Lº 1

Contratos.
Socios: HECTOR ANTONIO CARDOSO FERNANDEZ y ANIBAL VICTOR ABREU CASTILLO.
Objeto: Industrialización, producción, distribución, importación y exportación de bienes y servicios.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 1.600.000 por mitades.
Administración: Héctor Cardoso.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.800,00 1 pub. 36491 Oct 13- v Oct 13

BAYCO LTDA

Contrato: 1º/7/91.
Inscripción: Nº 1628 Fº 6476/79 Lº 1.
Cedentes: NELIDA VALLE, ANTONIO CANDAL, GRACIELA SANTORO, OVIDIO DIAZ.
Cesionarios: Mariela Melia, Julián Melia.
Administración: Díaz y Candal, conjunta.
22) N$ 47.200,00 1 pub. 36492 Oct 13- v Oct 13

SANTO CRISTOFORO S.R.L.
Cesión de cuota

Contrato: 20/8/92.
Inscripción: Nº 1227 Fº 4525 a 4527 Lº 1.
Cedentes: ENRIQUE RODRIGUEZ TRUEBA, ANA MARIA MARCHESE SANZONE.
Cesionarios: Mario Alfredo Pera Peluffo, Justina Inés Pellizzer, Susana Carmen Caserza Blasichi.
22) N$ 70.800,00 1 pub. 36493 Oct 13- v Oct 13

HOSPITALE LIMITADA
Cesión de cuota y modificación de contrato

Contrato: 3/8/92.
Inscripción: Nº 1164 Fº 4357 a 4359 v. Lº 3.
Cedente: MARY ISABEL ESPINOSA HOSPITALE.
Cesionario: Daniel Roberto Hospitale Sánchez.
Plazo: 30 años a partir del 3/8/92.
22) N$ 70.800,00 1 pub. 36494 Oct 13- v Oct 13

JOPITO SRL
Cesión de cuota y modificación de contrato

Contrato: 27/6/92.
Inscripción: Nº 843 Fº 3181 a 3183 Lº 2.
Cedente: MARIA TERESA DI STASIO DONDI.
Cesionarios: Lorenzo Roberto Hospitale Sánchez y María Elena Sánchez Chiruzzo.
Plazo: 30 años a contar del 27/6/92.
Capital: Di Stasio 60 cuotas, Hospitale y Sánchez 30 cuotas cada uno.
22) N$ 94.400,00 1 pub. 36495 Oct 13- v Oct 13

AEROSTAR S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación de contrato

Contrato: 10/1/92.
Inscripción: Nº 186 Fº 657 a 659 v. Lº 1 Legajo 7011/91.
Cedente: RAUL FERRARI LAURO.
Cesionarios: Lucía Aragone Salveraglio, Sergio Zulberti Carreño y Miguel Belay Piñeyro.
Administración: Héctor Pérez Campos, Raúl Ferrari Lauro y Sergio Zulberti Carreño: dos cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 70.800,00 1 pub. 36496 Oct 13- v Oct 13

AEROSTAR S.R.L.
Cesión de cuotas

Contrato: 9/1/92.
Inscripción: Nº 188 Fº 662 a 663 v. Lº 1 Legajo 7011/91.
Cedente: ROSA ANAHIR GUERRERO.
Cesionario: Raúl Ferrari Lauro.
22) N$ 47.200,00 1 pub. 36497 Oct 13- v Oct 13

AEROSTAR S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación de contrato

Contrato: 9/1/92.
Inscripción: Nº 187 Fº 660 a 661 v. L 1 Legajo 7011/91.
Cedente: DIEGO ROMERO ACHENBACH.
Cesionario: Raúl Ferrari Lauro.
Administración: Raúl Ferrari, Carlos Estévez Bottegali y Héctor Pérez Campos, dos cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 70.800,00 1 pub. 36498 Oct 13- v Oct 13

EXIM LTDA.

Contrato: 9/9/92.
Inscripción: Nº 1322 del Fº 4865 al Fº 4868 v. del Lº Nº I Legajo N´8035/92.
Socios: MARIO LUIS BENITEZ FORT (50 cuotas), PATRICIA MARTA GALEANO MORIXE (50 cuotas).
Objeto: Importación, exportación, venta y comercialización de textiles, vestimenta, comestibles, juguetería y todo tipo de bienes muebles o inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 1.700.00 (100 cuotas de N$ 17.000).
Administración: Indistintamente por cualquiera de ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 118.000,00 1 pub. 36499 Oct 13- v Oct 13

CAR-MEN LTDA.

Contrato: 22/7/92.
Inscripción: Nº 1015 Fº 3823/3826 v. Lº 3 Contratos, Legajo Nº 5799/92.
Socios: CARLOS HEBERT MENGOD de AVILA y CARMEN del ROSARIO TARAMASCO RATH.
Objeto: Compra, venta y comercialización de pescado, productos del mar, artículos varios, importación y exportación.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 6.000.000 dividido en 300 cuotas de N$ 20.000 c/u por partes iguales.
Administración: Carlos Mengod de Avila.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 94.400,00 1 pub. 36504 Oct 13- v Oct 13

EL ACUARIO LTDA.
Modificación de plazo

Se amplía el plazo de duración a 30 años.
22) N$ 23.600,00 1 pub. 36505 Oct 13- v Oct 13

ONDASUNA S.R.L.

Contrato: 1/9/92.
Inscripción: Nº 1210 Fº 4555 L 2.
Socios: JULIO ARNOLDO BOUZOUT HERNANDEZ, GLADYS ANGELICA STEFAÑO TERRA, JULIO DANIEL y MARCEL GEORGES BOUZOUT STEFAÑO.
Objeto: Distribución de productos de la Compañía Salus S.A., distribuir, industrializar y comercializar bebidas, comestibles y mercaderías en general.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 1.700.000.
Administración: Julio Bouzout Stefaño.
Domicilio: Huáscar 4025, Montevideo.
22) N$ 94.400,00 1 pub. 36509 Oct 13- v Oct 13

LA ESMERALDA S.R.L.
Cesión de cuotas

Contrato: 2/4/90.
Inscripción: Nº 1303 Fº 4876 Lº 3 Legajo 8309/92.
Cedentes: FRANCISCO BORRAZAS y CARLOS GONZALEZ (totalidad de cuotas).
Cesionarios: Mabel Caldas y Pablo Milán.
22) N$ 47.200,00 1 pub. 36548 Oct 13- v Oct 13

PILCRY S.R.L.
Cesión de cuota y modificación

Contrato: 1º/3/91.
Inscripción: Nº 1042 Fº 4089 Lº 1.
Cedente: ARMEN YONNY CHAMYAN TERZIAN (25.000 cuotas).
Cesionaria: Nora Amanda Treglia Echamendi.
Administración: Indistinta, salvo excepciones.
22) N$ 47.200,00 1 pub. 36549 Oct 13- v Oct 13

OLIMPIA S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 1º/7/92.
Inscripción: Nº 1206 Fº 4546/48 Lº 2 Legajo 8705/91.
Objeto: Limpieza integral de edificios, desobstrucción y limpieza general de instalaciones sanitarias.
Cedente: MARIO ACOSTA MOSQUEIRA (47 cuotas).
Cesionario: Waldemar Gómez Romano.
Administración: Waldemar Gómez Romano.
22) N$ 70.800,00 1 pub. 36558 Oct 13- v Oct 13

PIGAALMA LTDA.
Cesión de cuota y modificación

Contrato: 7/8/92.
Inscripción: Nº 1144 Fº 4313/4315 vto. Lº 2 Legajo 7319/91.
Cedente: TEOFILO BANCHERO DABO (10 cuotas).
Cesionario: Alvaro Banchero Dabo.
Modificación: Plazo: 30 años a partir del 14 de junio de 1983.
22) N$ 70.800,00 1 pub. 36559 Oct 13- v Oct 13

INTERDATOS S. en C.

Contrato: 26/6/92.
Inscripción: Nº 65 Fº 231 Lº LXIII Reg. Pco. de Comercio Pdú.
Plazo: 30 años.
22) N$ 40.600,00 1 pub. 36567 Oct 13- v Oct 13

LIBERTAD S.R.L.
Reactivación y modificación de contrato social

Contrato: 2/7/92.
Inscripción: Nº 70 Fº 245 Lº LXIII Reg. Público de Comercio Pdú.
Plazo: 30 años.
22) N$ 40.600,00 1 pub. 36568 Oct 13- v Oct 13

SABELIN S.R.L.
Reactivación y modificación de contrato

Contrato: 30/7/92.
Inscripción: Nº 68 Fº 238 Lº LXIII Reg. Pco. Comercio Pdú.
Plazo: 20 años.
22) N$ 40.600,00 1 pub. 36569 Oct 13 - v Oct 13

INSTITUTO DE ENSEÑANZA CIIU S.R.L.

Contrato: 25/2/92.
Inscripción: Registro de Comercio Rivera Nº 29, Fº 119/122 21/5/92.
Socios: ENRIQUE PIÑEIRO, SYLVIA PIÑEIRO.
Objeto: Enseñanza.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 1.600.000.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Ituzaingó 601.
22) N$ 60.900,00 1 pub. 36610 Oct 13- v Oct 13

DEL PLATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 3/7/92.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 89 del Fº 317 al Fº 320 el 16/7/92.
Socios: MARIO ALBERTO GAYOL COLLETTE, LILETTE GARAT DAVRIEUX y GONZALO MARIO GAYOL GARAT.
Objeto: Snack Bar, cafetería y afines, etc.
Capital: N$ 12.000.000, divididos en 120 cuotas de N$ 100.000 c/u, correspondiéndole al señor Mario Alberto Gayol Collette, 20 cuotas, a la señora Lilette Garat Davrieux, 20 cuotas y al señor Gonzalo Mario Gayol Garat, 80 cuotas.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Padrón urbano Nº 22 de la 4a. Secc. Jud. Colonia, localidad Colonia Valdense.
Administración: Lilette Garat Davrieux de Gayol.
22) N$ 121.800,00 1 pub. 36623 Oct 13- v Oct 13

TODO RUEDAS S.R.L.

Contrato: 15/6/92.
Inscripción: Reg. Com. Colonia Nº 92 Fº 330/333 el 17/7/92.
Socios: RICARDO ANIBAL MUNIZ ROBERT y SERGIO DANIEL ACOSTA MUNIZ.
Capital: N$ 10.000.000 en 20 cuotas de N$ 500.000 c/u.
Integración: Ricardo Muniz 19 cuotas y Sergio Acosta 1 cuota.
Administración: Ricardo Muniz.
Domicilio: Nueva Helvecia, Berna esq. A. Stutz.
22) N$ 81.200,00 1 pub. 36635 Oct 13- v Oct 13

EL ORIENTAL LIMITADA
Cesión de cuota y modificación

Contrato: 31/7/92.
Inscripción: Registro Público de Comercio de San José Nº 46 Fº 169 Tomo XXII.
Cedente: HUGO OMAR MARTIN CABRERA.
Cesionarios: Olga Gladys Ferreyra Amilivia y Gustavo Fabián Cazard Ferreira.
Administración: Aldo Cazard Morandi.
22) N$ 60.900,00 1 pub. 36685 Oct 13- v Oct 13

EL AGUILA S.R.L.

Contrato: 7/8/92.
Inscripción: Reg. Público de Comercio Nº 51 Fº 187 Lº XXII.
Socios: CARLOS DANIEL ETCHEMENDY CHAPPER 95%, CARLOS ETCHEMENDY GUENAGA 5%.
Denominación: El Aguila S.R.L.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 1.700.000, 100 cuotas de N$ 17.000.
Administración: Carlos Daniel Etchemendy Chapper.
Domicilio: Manuel D. Rodríguez Nº 709, San José.
22) N$ 81.200,00 1 pub. 36686 Oct 13- v Oct 13

MACAVI LIMITADA

Contrato: 27/8/92.
Inscripción: Nº 53 Fº 195 del Tomo XXII.
Socios: MAURO HUGO, CAROLINA y VIRGINIA GONZALEZ FERNANDEZ.
Capital: N$ 2.100,00, dividido en 84 cuotas iguales de N$ 25.000,00 cada una, integrado por partes iguales.
Objeto: Compraventa al por mayor y menor de cualquier tipo de mercadería, comestibles, electrodomésticos, etc.; la explotación de comercios en los ramos de almacén, ferretería, bazar, despacho de bebidas con o sin alcohol, barracas, ventas de electrodomésticos y comestibles, bar, heladería, art. eléctricos, fletes por transporte nacionales e internacionales, venta de art. de granja, importación y exportación, fabricación y venta de toda clase de mercaderías y/o bienes muebles.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Ciudad de San José, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre.
22) N$ 142.100,00 1 pub. 36688 Oct 13- v Oct 13

ALCIDES SOSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 7/5/92.
Inscripción: Nº 27 del Folio 102 al 103 del Libro de Contratos del Registro de Comercio de Río Negro.
Socios: ALCIDES DARDO SOSA PADILLA y ELVI IRIS MALAN DUVAL.
Objeto: Taller mecánico y anexos, reparación de instalaciones eléctricas de automotores, venta de repuestos, accesorios, representaciones, importación y exportación.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 6.000.000, 30 cuotas cada uno.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Young.
22) N$ 81.200,00 1 pub. 36701 Oct 13- v Oct 13

JORGE'S SRL

Contrato: 21/7/92.
Inscripción: Nº 40 Fº 154 al 156 Lº Contratos.
Socios: JORGE VICTOR PICASSO, JORGE ECHEVERRIGARAY SILVEIRA y JORGE LUIS GONZALEZ PINTOS.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de pizzería, restaurante, bar y anexos.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 30.000.000 (divididos en 30 cuotas de N$ 1.000.000 cada una, correspondiendo 14 al Sr. Echeverrigaray, 14 al Sr. González y 2 al Sr. Picasso).
Administración: Jorge Echeverrigaray Silveira.
Domicilio: Young, calle 18 de Julio 1908.
22) N$ 81.200,00 1 pub. 36702 Oct 13- v Oct 13

RYMA S.R.L.

Contrato: 14/8/92.
Inscripción: Comercio Río Negro Nº 42 Fº 160 a 162 vto. Lº Contratos.
Socios: RICARDO HECTOR PEÑALBA DE LEON y ATILIO BELTRAN FRIPP RAINIERE.
Objeto: Restaurante, bar, confitería, venta de comestibles preparados, importación, exportación.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 3.000.000 en partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Fray Bentos.
22) N$ 60.900,00 1 pub. 36707 Oct 13- v Oct 13

ALIMA S.R.L.

Inscripción: Reg. Com. Río Negro Nº 44 Fº 167/169 vto.
Socios: MARTA ISABEL BARTELLONI ARBIZA y ALICIA GABRIELA MENTA ARCA.
Objeto: Venta de pan, facturas, lácteos, fiambres, bebidas y productos de granja.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 2.000.000.
Administración: Marta Isabel Bartelloni Arbiza.
Domicilio: Fray Bentos.
22) N$ 60.900,00 1 pub. 36708 Oct 13- v Oct 13

ZULUAGA S.R.L.

Contrato: 5/8/92.
Inscripción: Nº 50 al Fº 189/191 del Libro 38.
Socios: JULIO ADAN ZULUAGA BELLO y MARIA ANGELICA MARCHELLI AGUIAR.
Objeto: a) Intervenir en toda clase de negociaciones sobre haciendas, semovientes, bovinos, ovinos, equinos y suinos, en negocios públicos o privados; b) organización de remates en general de haciendas, liquidación de establecimientos agropecuarios y de cualquier naturaleza y c) comercialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, exportación e importación, d) Administración, compra y venta de inmuebles rurales.
Plazo: 20 años.

Capital: N$ 18.000.000.
Administración: Julio Adán Zuluaga Bello.
22) N$ 101.500,00 1 pub. 36713 Oct 13- v Oct 13

TALY S.R.L.
Cesión de parte social

Contrato: 14/9/92.
Inscripción: 17/9/92 con el Nº 1325 Fº 4878 al 4880 vuelto Lº 1, Legajo 304/91.
Cedentes: JORGE MANUEL IBARRA CAUBARRERE y GABRIEL ABRAHAM GANDELMAN TORTON.
22) N$ 70.800,00 1 pub. 36715 Oct 13- v Oct 13

PIMECAR'S LIMITADA

Contrato: 7/9/92.
Inscripción: Nº 1252 Fº 4699 al 4701 v. Lº 3.
Socios: JULIO FEDERICO GONZALEZ BAGNASCO y ANABELLA PLATERO HERNANDEZ.
Objeto: Industrialización y venta productos cárnicos.
Plazo: 10 años prorrogables.
Capital: N$ 4.800.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Julio Federico González Bagnasco.
22) N$ 70.800,00 1 pub. 36722 Oct 13- v Oct 13

NOVRUS LTDA.

Contrato: 14/9/92.
Inscripción: Nº 1332 Fº 4901/4905 v. Lº 1.
Socios: ALEXANDRE o ALEXANDR ROMANOVICH KARMEN y RODOLFO BERNABE MACIAS FATTORUSO.
Objeto: Fomento de actividades y vinculación entre Rusia y Uruguay.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.592.000, 40 cuotas cada socio de N$ 19.900.
Domicilio: Antonio D. Costa Nº 3555.
22) N$ 94.400,00 1 pub. 36723 Oct 13- v Oct 13

SURF N' TRAVELL LTDA.
Cesión de cuota y modificación

Contrato: 20/8/92.
Inscripción: Nº 1206 Fº 4443 a 4445 Lº 1 de Contratos Legajo Nº 7372/92.
Cedente: MARIA ELENA SOLE RICCI cede sus 5 cuotas.
Cesionaria: Silvana Traverso Solé.
Modificación: Capital: N$ 2.000.000, dividido en 100 cuotas: 90 de Jorge Clark Vidal, 5 de María Elena Solé Ricci y 5 de Susana Olga Vidal.
22) N$ 94.400,00 1 pub. 36742 Oct 13- v Oct 13

ELECTROTEL S.R.L.
Cesión de cuotas

Contrato: 6/6/92.
Inscripción: Nº 992 Fº 3699 al 3702 Lº 1 de Contratos Legajo 6582.
Cedentes: GABRIELA SUAREZ GONZALEZ, ANTONIO EMILIO PAPOLA SALIMBENI.
Cesionarios: Hebert Franklin Larrosa Kercher, Sergio Fernández Leguiza, Héctor Jesús Machado Blanco.
Administración: Hebert Franklin Larrosa Kercher.
22) N$ 70.800,00 1 pub. 36744 Oct 13- v Oct 13

BLACK JACK S.R.L.

Contrato: 21/7/92.
Inscripción: Nº 1083 Fº 4011/4013 v. Lº 1.
Socios: RAMON RIVERO PEREIRA y RUBEN WALTER PRIETO BENENCIO.
Objeto: Confección, fabricación y venta de calzados, artículos de cuero y afines, exportación e importación.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 1.700.000.
Administración: Ruben Walter Prieto Benencio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.800,00 1 pub. 36746 Oct 13- v Oct 13

LOOK S.R.L.

Contrato: 1/7/92.
Inscripción: Nº 947 Fº 3589/3591 v. Lº 3.
Socios: MARIO PANCRACIO GAZZAN CHIACHIO y OSCAR LEONEL VIENES FERNANDEZ.
Objeto: Confección, fabricación y venta de prendas de vestir, exportación e importación.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 1.700.000.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$70.800,00 1 pub. 36747 Oct 13- v Oct 13

FUTURA LTDA.

Contrato: 11/5/90.
Inscripción: Nº 637 Fº 2399 Libro 3 Legajo 2582.
El Sr. MIGUEL ANGEL DELGADO cede 2 cuotas de N$ 100.00 cada una al Sr. Enzo Natale Motta Carnevali.
La Sra. SILVIA NANCY REBUFFO GFELLER de MOTTA cede 2 cuotas de N$ 100.000 cada una al Sr. Bruno Piero Motta Carnevali.
Administración: dos socios en forma conjunta.

DATOS DE LA CESION
Inscripción: Nº 1217 Fº 4575 Libro 2. Legajo 2582.
22) N$ 118.000 1 pub. 36750 Oct 13 - v Oct 13

RIMAR LIMITADA
Cesión de cuotas

Contrato: 3/5/85.
Inscripción: Nº 1327 del Fº 5359 al Fº 5361 del Libro Nº 1.
Cedente: MARTIN ZVAIG o ZWAIG BUCHBINDER.
Cesionarios: José Ruben Godoy y Ricardo Corral Moreno.
Administración: Ricardo Corral Moreno.
22) N$ 70.800,00 1 pub. 36755 Oct 13- v Oct 13

ROLANI LIMITADA
Cesión de cuotas

Contrato: 20/8/92.
Inscripción: Nº 1183 del Fº 4428 al Fº 4431 del Libro Nº 3.
Cedente: JORGE ANTONIO SEMPERENA MELLI.
Cesionarios: Pedro Tomás León Guillermo Cohnheim Turk, Miriam Libeskind Notansohm o Natansohn.
Administrador: Pedro Tomás León Guillermo Cohnheim Turk.
22) N$ 70.800,00 1 pub. 36756 Oct 13- v Oct 13

PANADERIA MARU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 31/7/92.
Inscripción: Nº 1352 Fº 4972 Lº 1 Legajo 6133/91.
Cedentes: MANUEL LAMAS ANIDO, JUANA LERMA MALDONADO, URBANO CAMPO CARRERA.
Cesionarios: Luis Carlos, Alvaro Daniel y Juan Gerardo, Santiago Mundo, 34 cuotas el primero y 8 cuotas cada uno de los últimos.
Plazo: 30 años.
Administración: Luis Carlos Santiago Mundo.
22) N$ 94.400,00 1 pub. 36757 Oct 13- v Oct 13

E.L.S.A. LIMITADA
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 1/9/92.
Inscripción: Nº 1276, Folio 4784, Libro 3 Legajo 4446.
Cedentes: JOSE DOCABO COMESAÑA y NIEVES PEREIRA RODRIGUEZ.
Cesionarios: José Antonio Viqueira Vázquez y Sandra Cantero Vargas, con 160 y 40 cuotas respectivamente.
Administración: José Antonio Viqueira Vázquez.
22) N$ 94.400,00 1 pub. 36758 Oct 13- v Oct 13

PEÑA, ANTOGNOLI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Modificación de contrato social

Contrato:28/7/92.
Inscripción: Reg. Público y Gral. de Comercio 31/7/92. Nº 1067 del Fº 3963 al 3964 vto. Legajo 2349/91).
Unico administrador y uso de la firma social: Pedro Angel Antognoli Greti únicamente.
22) N$ 70.800,00 1 pub. 36763 Oct 13- v Oct 13

BAYLEY Y TAGLE LTDA.
Cesión de cuotas

Contrato: 10/3/92.
Inscripción: Nº 315 Fº 1166 Lº 2.
Cedente: OLGA S. BAYLEY (85 cuotas).
Cesionario: César Augusto Bayley Longo (85 cuotas).
22) N$ 47.200,00 1 pub. 36769 Oct 13- v Oct 13

BAYLEY Y TAGLE LTDA.
Cesión de cuotas

Contrato: 10/3/92.
Inscripción: Nº 316 Fº 468 Lº 2.
Cedente: MARIA MERCEDES SILVEIRA RIVIERE (85 cuotas).
Cesionario: Olga S. Bayley (85 cuotas).
22) N$ 47.200,00 1 pub. 36770 Oct 13- v Oct 13

DECIA LTDA.
Cesión de cuotas sociales

Contrato: 30/12/91.
Inscripción: Nº 11 Fº 42 Lº 3.
Cedentes: ELMAR ALFONZO GIACOSA y

MARIA TERESA DECIA HERNANDEZ.
Cesionarios: Julio César Larrosa Vecino y Rosa Calvar Alonso.
22) N$ 47.200,00 1 pub. 36772 Oct 13- v Oct 13

PAMI LTDA.

Contrato: 3/9/92.
Inscripción: 1250 Fº 4626 al 4629 vto. Lº 1 Legajo 7677.
Socios: CESAR ARENAS, 50 cuotas; MYRIAM GONZALEZ, 50 cuotas.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 1.700.000 (100 cuotas).
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.800,00 1 pub. 36773 Oct 13- v Oct 13

RIOS-CASTRO LTDA.

Contrato: 5/9/91.
Inscripción: Nº 1547 Fº 6169/72 Lº 1.
Socios: RUBEN WALDEMAR RIOS MARTINEZ y ELBA ALICIA CASTRO LATORRE.
Objeto: Comercialización, industrialización y representaciones en general.
Capital: N$ 1.000.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.800,00 1 pub. 36797 Oct 13- v Oct 13

LOS 3 PINOS LIMITADA
Reactivación de sociedad

Contrato inscripción: Nº 78 Fº 269 al 270 del Lº LXIII el 19/8/92.
Socios: HECTOR LUIS y GRISELDA MARIA PANDOLFO PAGANO.
Plazo: 2 años, del 6/8/92 al 6/8/94.
Domicilio: Avda. España Nº 1470, Paysandú.
22) N$ 70.800,00 1 pub. 36777 Oct 13- v Oct 13

HECTOR R. MARZIOTTO LTDA.
Modificación de contrato

Contrato: 31/3/92.
Inscripción: 8/6/92 Nº 44 Fº 156 Lº LXIII.
Distribución: GLADYS MARZIOTTO, 30 cuotas; DELIA CIRIMELO de MARZIOTTO, 50 cuotas.
Plazo: 30 años.
Administración: Gladys Marziotto.
22) N$ 60.900,00 1 pub. 36578 Oct 13- v Oct 13

DISCOBE S.R.L.
Reactivación

Contrato: 15/6/92.
Inscripción: Nº 61 Folios 218/220 Lº LXIII.
Socios: ARIEL MARIA PAREDES REVETRIA y GLADYS YOLANDA CAMACHO VILLAVICENCIO.
Plazo: 30 años contados desde el 15/6/92.
Administración: los dos socios conjunta o indistintamente.
22) N$ 60.900,00 1 pub. 36579 Oct 13- v Oct 13

MADERAS S.R.L.
Cesión de cuota y modificación de contrato

Contrato: 31/7/92.
Inscripción: 3/8/92 Nº 67 Fº 236 Lº LXIII.
Cedentes: NESTOR WULF SARGANAS y MOISES WULF GRODMAN.
Cesionarios: actual distribución de cuotas, Ramón Sosa Muzio 99%, Ricardo Mello 1%.
Se modifican: nombre y razón social, en adelante MIL MADERAS S.R.L.
Administración: Ramón Sosa Muzio.
22) N$ 81.200,00 1 pub. 36580 Oct 13- v Oct 13

GARAJE ROMANZO LIMITADA

Contrato: Paysandú, 1/8/92.
Inscripción: Nº 72 Fº 252 Lº LXIII.
Socios: MARIA CELIA ROMANZO ROSSI y ALEJANDRO SARLO ROMANZO.
Objeto: Compra y venta de vehículos automotores, motos, ciclomotores y demás mercaderías del ramo, alquileres para autos, bienes inmuebles, representaciones, distribución, consignaciones, exportación e importación, comisiones de mercaderías y bienes en general.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 9.000.000, María Celia Romanzo N$ 4.500.000, Alejandro Sarlo N$ 4.500.000.
Administración: Indistinta. María Celia Romanzo o Alejandro Sarlo.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 101.500,00 1 pub. 36581 Oct 13- v Oct 13

PROAS LIMITADA

Contrato: 1º/6/92.
Socios: Marcelo Sangenis Mannise, Raúl Scarabini Brandao, Héctor Menta Cóccaro, Ruben Bianchessi Vigne, Ramón Romero Rosin, Valentín Romero Rosin.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú Nº 48 Fº 171 del Lº LXIII Legajo 199/92.
Objeto: Prestación de servicios de maquinaria agrícola y explotación agropecuaria. Comercialización, industrialización, arrendamiento de obra y servicios. Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 3.000.000 por partes iguales (150 cuotas de N$ 20.000).
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 101.500,00 1 pub. 36582 Oct 13- v Oct 13

PROLABOR S.R.L.
Modificación de contrato; cesión de cuotas

Contrato: 3/7/92.
Inscripción: Nº 1080 Fº 4073 Lº 2.
Cedentes: LEONOR CASCARDO, LETICIA COLINA.
Cesionarios: Fernando Tortora, Elbio Vidal.
Administración: cualquier socio indistintamente.
22) N$ 40.600,00 1 pub. 34668 Oct 13- Oct 13

TAAL INSTITUTE LTDA.

Contrato: 18/8/92.
Inscripción: Nº 1203 Fº 4432 Lº 1.
Socios: RODOLFO PONCE de LEON GIRIBALDI y MARIA RAQUEL REYES DELGADO.
Objeto: Difusión y enseñanza del idioma inglés.
Plazo: 25 años.
Capital: N$ 1.700.000 en partes iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 60.900,00 1 pub. 34669 Oct 13- v Oct 13

FELUTI SRL.

Contrato: 28/8/92.
Inscripción: Nº 1157 Fº 4361 Lº 2 Legajo 7635/92.
Socios: DOMINGO y FERNANDO BARREIRO.
Objeto: reparto de gas.
Capital: N$ 1.700.000.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 40.600,00 1 pub. 34714 Oct 13- v Oct 13

ALEMAR S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 31/8/92.
Inscripción: Nº 1266 Fº 4653 al 4655 L Nº 1 de Contratos.
Cedentes: LEONARDO ENRIQUE MOLINI IVALDI y VICENTA JOSE PALERMO CELIBERTI.
Cesionarios: Hugo Cono Cluzet y Stella María Porro Bulfard.
Plazo: 30 años desde 31/8/92.
Administración: Hugo Cono Parodi Cluzet.
22) N$ 81.200,00 1 pub. 34718 Oct 13- v Oct 13

CENTRO FORESTAL CHILENO SRL
Cesión de cuota y modificación de contrato

Contrato: 5/5/92.
Inscripción: Nº 1229 Fº 4612 Lº 2.
Cedente: ROSARIO POU FERRARI (se reserva cuotas).
Cesionarias: María del Carmen Torterolo Neira, Alicia Nieto Estevez.
Capital: 30 cuotas de N$ 20.000 c/u.
22) N$ 60.900,00 1 pub. 34727 Oct 13- v Oct 13

NATAL LIMITADA

Contrato: 3/9/92.
Inscripción: Nº 1199 Fº 4519 al Fº 4521 Lº 2.
Socios: MARIA LUISA VAZQUEZ MESA y MARIA MESA SATURNO.
Objeto: Agente de comercio exterior y representaciones.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 1.700.000 (cien cuotas de N$ 17.000 c/u); Vázquez 95 y Mesa 5.
Administración: María Luisa Vázquez Mesa.
Domicilio: Guaná 2161, Montevideo.
22) N$ 81.200,00 1 pub. 34728 Oct 13- v Oct 13

CARACAS S.R.L.

Contrato: 24/10/91.
Inscripción: Nº 1473 Fº 5521 v. Lº 2.
Socios: JUAN JOSE AMIL y ELSA IRMA RIVERO.
Objeto: Sucursal de panadería y despensa.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 3.000.000.
Administración: Juan José Amil.
22) N$ 40.600,00 1 pub. 34736 Oct 13- v Oct 13

CENTRO DE MATERIALES S.R.L.

Inscripto: R.P. y G. de C. Nº 1260 Fº 4634 al 4636 v. Lº 1 Contratos Legajo 7679/92.

Socios: JUAN CARLOS ELOLA GUTIERREZ y ALDO SANTIAGO MAZZONI RIVAS.
Objeto: Comercialización e industrialización de toda clase de bienes, importación, exportación y distribución en gral.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 1.900.000 dividido en 100 cuotas de N$ 19.000 c/u, correspondiendo 50 cuotas a cada socio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 81.200,00 1 pub. 34739 Oct 13- v Oct 13

PADEL LTDA.

Contrato: 10/8/92.
Inscripción: Nº 1104 Fº 4148/50 v. Lº 3.
Socios: JUAN FERNANDO DELGADO DOPAZO y ALBERTO VALENTIN PAREJA PICABEA.
Objeto: fabricación, importación, exportación y venta de artículos de vestimenta y afines.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 2.000.000.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 60.900,00 1 pub. 34762 Oct 13- v Oct 13

DIDACTIL S.R.L.
Ratificación y cesión

Contrato: 28/8/92.
Inscripción: Nº 483 Fº 4455/4458 Lº 2 Legajo Nº 5197.
Cedente: CLAUDIA INVERNIZZI SANTELLAN.
Cesionario: Jorge Pedro Grau Pérez Quintero.
Cuotas: Mitad indiv. en condominio de 50 cuotas.
22) N$ 60.900,00 1 pub. 34763 Oct 13- v Oct 13

FARMACIA DEMICHERI S.R.L.
Cesión de cuota

Contrato: 1º/7/92.
Inscripción: 21/8/92 Nº 1191 Fº 4393/96 vto. Lº 1.
Cedente: BIENVENIDA CARMEN PIEDRA DIEGO.
Cesionario: Paola Andrea Alzamendi.
Administración: Gerardo Lorenzo Piedra.
22) N$ 60.900,00 1 pub. 34764 Oct 13- v Oct 13

LORD CARD LTDA.
Cesión de cuota

Contrato: 24/7/92.
Inscripción: 21/8/92 Nº 1190 Fº 4389/92 Lº 1.
Cedentes: RUBEN CRESPO LOPEZ, MARIA de los ANGELES BONILLA.
Cesionarios: Nelson Novelli Monza (12 cuotas) y Martha Susana Novelli Monza (8 cuotas).
Plazo: 30 años desde 1º/7/92.
Capital: N$ 20.000 (20 cuotas).
Administración: Nelson Novelli Monza.
22) N$ 81.200,00 1 pub. 34765 Oct 13- v Oct 13

ALADIN LIMITADA
Cesión de cuota

Contrato: 21/5/92.
Inscripción: Nº 1023 Fº 3854/3856 Lº 2 Legajo Nº 324.
I)Cedentes: GERARDO VICTOR NAHMIAS COHEN, GABRIELLA BLANCA NAHMIAS COHEN.
Cesionario: Alvaro Gualberto Rocco Romero.
Objeto: el total de las respectivas participaciones sociales de los cedentes.
II)Cedente: CARLOS ALBERTO FERNANDEZ CORREA.
Cesionario: Alvaro Gualberto Rocco Romero.
Objeto: seis cuotas.
III)Cedente: MARIO SLAMOVITZ WEIGENSBERG.
Cesionario: Alvaro Gualberto Rocco.
Objeto: siete cuotas.
Precio: N$ 5.000.000.
22) N$ 81.200,00 1 pub. 34766 Oct 13- v Oct 13

CARFLO SRL

Inscripción: Reg. Publ. y Gral. de Com. Nº 1231, Fº 4539 al 4541 v. del Lº 1 Legajo Nº 7610/92.
Socios: WALTER RAUL BONINO POLLERO, MARIA TERESA BONINO DOMINIONI.
Objeto: Importación, exportación, venta de artículos de vestir.
Plazo: 30 años desde su constitución 17/8/92.
Capital: N$ 2.000.000 dividido en 20 cuotas de N$ 100.000 a cada socio le corresponden 10 cuotas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 81.200,00 1 pub. 34767 Oct 13- v Oct 13

DAFER LTDA.

Contrato: 31/8/92.
Inscripción: Nº 1156 Fº 4357/60 v. Lº 2.
Socios: MARISA DE LOURDES VIVIANO DUFOUR y RAQUEL ESTHER POLLERO BEHEREGARAY.
Objeto: Importación, exportación, producción, industrialización, consignación dada o recibida, representación y comisión de productos de la industria metalúrgica o industrial metal mecánica, etc.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 1.598.000.
Domicilio: Constituyente 1853/801, Montevideo.
Administración: ambas socios conjuntamente.
22) N$ 81.200,00 1 pub. 34768 Oct 13- v Oct 13

AUTOMECANICA «D» S.R.L.

Contrato: 9/7/92.
Inscripción: Nº 959 Fº 3576 Lº 1.
Socios: JULIO CESAR DUARTE RODRIGUEZ y JUANA MARIA JAVIEL BRAÑAS.
Objeto: Reparación, compra y venta de vehículos automotores.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Capital: N$ 1.700.000, 100 cuotas de N$ 17.000 cada socio aporta 50 cuotas.
Domicilio: Tomás Claramount 3613.
22) N$ 81.200,00 1 pub. 34769 Oct 13- v Oct 13

PRODUCTOS QUIMICOS HADA LTDA.

Contrato: 31/8/92.
Inscripción: Registro Comercio Nº 1300 al Fº 4286/4288 Lº 1.
Socios: ROBERTO JUAN IZAURRAL GAMBA y ROBERTO IZAURRAL CARTAYA.
Objeto: Fabricación, venta y/o distribución productos químicos en especial productos de limpieza, importar, exportar.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 1.700.000 aportado partes iguales.
Administración: Roberto Juan Izaurral Gamba.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 81.200,00 1 pub. 34770 Oct 13- v Oct 13

E.T.M.A.R LTDA.

Contrato: 18/6/92.
Inscripción: Reg. Comercio Nº 832 Fº 3117/3120 Lº 1.
Socios: ILUSION ELISABET o ELIZABETH VECCHIO ROMAY y GLADYS ANGELERO REGUSCI.
Objeto: Fabricación venta y/o distribución productos para alimentación animal. Exportar-importar.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 1.700.000 aportado por partes iguales.
Administración: Ilusión Elisabet o Elizabeth Vecchio Romay.
Domicilio: Cno. Tomkinson 3141 Montevideo.
22) N$ 81.200,00 1 pub. 34771 Oct 13- v Oct 13

LAUR S.R.L.
Cesión de cuotas

Contrato: 16/7/92.
Inscripción: Nº 945 Fº 3556 Lº 3 de Contratos.
Cedente: WILTON LAURENCICH MOREIRA.
Cesionaria: Ana María Bica Viera de Urse.
22) N$ 40.600,00 1 pub. 34776 Oct 13- v Oct 13

PAPELERIA Y JUGUETERIA SERVETTI S.R.L.

Contrato: 10/8/92.
Inscripción: Nº 1123 Fº 4156 al 4158 v. Libro 1 Legajo 6166/92.
Socios: MANUELA GARCIA GRANDAL y ANGEL AMERICO SERVETTI ROBA.
Objeto: Comercialización artículos papelería y juguetería, importación, exportación, representación, mercaderías, bienes y prestación de servicios.
Plazo: 30 años, receso unilateral cada 2 años.
Capital: N$ 3.000.000 dividido en 100 cuotas, 50 cada socio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 81.200,00 1 pub. 34822 Oct 13- v Oct 13

TECNICA DEL PLATA LIMITADA
Cesiones de cuotas sociales

Contrato: 3/12/91.
Inscripción: Nº 1107 Fº 4098 al Fº 4104 Lº 1 de Contratos, Legajo 1443.
Cedentes: HUGO ARTURO GIL y HORACIO CIPRIANO VITES.
Cesionarios: Federico Ringeltaube (adquiere 60 cuotas) y Alejandro Razaboni Schnobl (adquiere 19 cuotas).
Capital: N$ 18.000.000.
22) N$ 60.900,00 1 pub. 34876 Oct 13- v Oct 13

ESTACION INDEPENDENCIA S.R.L.
Cesión de cuotas sociales

Contrato: 6/8/92.
Inscripción: Nº 1173 Fº 4385 al Fº 4389 v. Lº 3 de Contratos Legajo 88/91.
Cedentes: WALTER ROBERTO FAJARDO MARIJUAN y MIRTA CASTAING MAZZEO, ceden la totalidad de las cuotas sociales.
Cesionarios: Werther Alfredo Yañez Domínguez y María Haydee Troncoso Carbone, adquieren por partes iguales.
22) N$ 60.900,00 1 pub. 34877 Oct 13- v Oct 13

MILMAR LIMITADA
Cesión de cuota y modificación

Contrato: 7/4/92.
Inscripción: Nº 702 Fº 2579 Lº 2 Contratos.
Cedentes: MILO ELOLA FAGUAGA y MARIA LAGRECA TECHERA.
Cesionario: Milo Elola Lagreca.
Plazo: 30 años.
22) N$ 40.600,00 1 pub. 34878 Oct 13- v Oct 13

PANADERIA COMPLEJO AMERICA S.R.L.
I) Modificación de contrato
II) Cesión de cuotas y modificación de contrato

Contratos: ambos 31/8/92.
Inscripciones: Nº 1187 Fº 4444/45 v. Lº 3. Nº 1241 Fº 4656/64 v. Lº 3 Legajo 7657/92.
Modificación: Administración: MANUELM GONZALO BASTOS FREIRIA y ELISABET VILA BENTANCOR retroactiva al 9/2/87.
II) Cesión de cuotas y modificación de contrato.
Cedentes: MANUEL GONZALO BASTOS FREIRIA, ELISABET VILA BENTANCOR y MARIA LAURA BASTOS FREIRIA.
Cesionarios: Carlos Varela Estramil (95 cuotas) y Raquel Beatriz Martínez Luques (5 cuotas).
Modificaciones: a) Plazo: 30 años, con receso unilateral a partir del 2º año.
b) Administración: Carlos Varela Estramil.
Cesión de cuotas: conformidad del otro socio; c) colución: según Ley 16.060.
22) N$ 162.400,00 1 pub. 35720 Oct 13- v Oct 13

RAUCAR S.R.L.

Contrato: 6/7/92.
Inscripción: Nº 902 Fº 3370 al 3372 vto. libro Nº 1 de Contratos Legajo Nº 5217/92.
Socios: RAUL ADOLFO HERRERA CAMBON y CARLOS MARIA HERRERA GOYCOECHEA.
Objeto: Empresa de transportes en general.
Plazo: 20 años desde el 6 de julio de 1992, prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Capital: N$ 8.500.00 por partes iguales; 250 cuotas a cada socio.
Administración: Raúl Adolfo Herrera Cambón.
Domicilio: Francisco Bicudo 3889 Montevideo.
22) N$ 101.500,00 1 pub. 35721 Oct 13- v Oct 13

INDUSTRIA DEL PARQUET S.R.L.

Contrato: 27/6/91.
Inscripción: Nº 760 Fº 2992 al 2994 vto. Lº 1 de Contratos Legajo 5320/91.
Socios: ANGEL RICARDO RODRIGUEZ LARZABAL y JOSE MARIA HERNANDEZ LARZABAL.
Objeto: Fabricación de pisos de parquet.
Plazo: 20 años desde el 27 de junio de 1991, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Capital: N$ 5.600.000 por partes iguales; 350 cuotas cada socio.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Santa María 1861 Montevideo.
22) N$ 101.500,00 1 pub. 35722 Oct 13- v Oct 13

ABACON ELECTRONICA SOCIEDAD ANONIMA
Reforma de estatutos

Se modifica el artículo 5 de los Estatutos Sociales.
Capital social: N$ 140.000.000.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de agosto de 1992, con el Nº 1005 del Fº 8535 al Fº 8546 v. del libro Nº 2 de Estatutos Legajo 7515/92.
22) N$ 60.900,00 1 pub. 35735 Oct 13- v Oct 13

FRANCA LIMITADA
Cesión de cuotas y modificación de contrato

Contrato: 31/7/92.
Inscripción: Nº 1070 Fº 4021 al 4024 Lº 3.
Cedentes: SERGIO RAFAEL PALUMBO STIFANO y NELLY BARROS SANTOS.
Cesionarios: José Enrique Nogueira Jorge (99 cuotas), Elsa Nevers Jorge Abran (1 cuota).
Plazo: 30 años.
22) N$ 60.900,00 1 pub. 35736 Oct 13- v Oct 13

SISTEMATIC S.R.L.

Contrato: 22/6/92.
Inscripción: Nº 823 al Fº 3088 Lº 1 Legajo 4860/92.
Socios: PEDRO RICARDO BENTOS GARCIA, MARIA del ROSARIO TEJERA TRAVIESO.
Objeto: Importación y exportación de artículos electrónicos.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 20.000.000 dividido en diez cuotas, correspondiéndole a cada socio cinco cuotas.
Administración: Pedro Bentos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 81.200,00 1 pub. 35737 Oct 13- v Oct 13

MECA INTERNACIONAL SOC. de RESP. LIMITADA
Cesión y Modificación

Contrato: 19/8/92.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio Nº 1196 Fº 4471/75 Lº 3 Legajo Nº 7078.
MONICA MA. y MA. CECILIA CASTIGLIONI cedieron la totalidad de sus cuotas (20) a Flora Damoni de Meneghetti y Silvia Meneghetti.
Administración: Adriano y Silvia Meneghetti, indistintamente.
Plazo: 15 años a contar del 1º/11/90.
22) N$ 81.200,00 1 pub. 35738 Oct 13- v Oct 13

UNO Y UNO S.R.L.

Contrato: 31/8/92.
Inscripción: Nº 1194 Fº 4462/64 vto. Lº 3 de Contratos Legajo 7663/92.
Socios: SILVIA del RIO MIRANDA SALVINO, ELBIO DARDO RUIZ QUESADA.
Objeto: Explotación de kiosco, venta de golosinas, diarios y revistas, industrialización de mercadería, compra, venta, etc.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 1.592.000 dividido en 40 cuotas de N$ 39.000 cada una, aportado por partes iguales.
Domicilio: MOntevideo.
22) N$ 81.200,00 1 pub. 35739 Oct 13- v Oct 13

PRODEGUAY S.R.L.

Contrato: 18/6/92.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 779 Fº 2988 al Fº 2990 Lº 3 de Contratos Legajo 4800/92.
Socios: LUCIANO JOSE L. SACCHET SCHIEVENIN y GUSTAVO DELFANTE IRAZOQUI.
Objeto: Imp. Exp. representantación exp. y administ. de todo ramo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 2.000.000.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 81.200,00 1 pub. 35744 Oct 13- v Oct 13

SILMO LTDA
Cesión de cuotas sociales

Contrato: 1º/2/91.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio con Nº 674 Fº 2548 Lº 2 de Contratos el 7/6/91.
Cedente: MARTIN ANDRES ALDAMA RISCHEWSKI (50 cuotas).
Cesionarios: Marcelo Arquímedes Lambert Larrosa y Gustavo Eduardo Aldama Rischewski (32 y 18 cuotas respectivamente).
22) N$ 81.200,00 1 pub. 35745 Oct 13- v Oct 13

RUVI PLAST LIMITADA
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 9/7/92.
Inscripción: Nº 873 Fº 3315 al Fº 3318 v. Lº 3 de Contratos.
Cedente: GABRIELA VIÑA GAMBOGI.
Cesionario: Eloy Guillermo Viña Aguilar.
Plazo: 10 años a contar de 9/7/92.
Modificación Capital de N$ 50.000 a N$ 70.000.000 cuotas de N$ 2.500.000 cada una Eloy Guillermo Viña 14 cuotas; Elio Ruggiero 7 cuotas y María del Carmen González 7 cuotas.
Administración: Elio Ruggiero Tenore o María del Carmen González Villar conjuntamente con Eloy Guillermo Viña Aguiar.
En caso de rescisión parcial se abonará la parte en 12 a 24 cuotas mensuales, iguales, siguientes y consecutivas.
22) N$142.100,00 1 pub. 35754 Oct 13- v Oct 13

GABEL S.R.L.
Sociedades de responsabilidad limitada

Contrato: 25/9/90.
Inscripción: Nº 1108 Fº 4239 al 4242 del Libro Nº 1 de Contratos Legajo Nº 5848.
Socios: Graciela Rita Gambogi Savio, Eloy Guillermo Viña Aguilar.
Objeto: Grabados e impresiones.

Plazo: 30 años.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 60.900,00 1 pub. 3575 Oct 13- v Oct 13

FERNANDO BUSTO Y CIA S.R.L.

Contrato: 4/9/92.
Inscripción: Nº 1371 Fº 5046 a 5048 vuelto Lº 1 Legajo Nº 8288/92.
Socios: FERNANDO BUSTO LEBRATO y LUIS MANUEL COMESAÑA LADO.
Objeto: compraventa de automotores.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2.000.000 (50% cada socio).
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 81.200,00 1 pub. 35757 Oct 13- v Oct 13

E.D.M.A. S.R.L.

Contrato: 12/6/92.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 818 Fº 3112 Lº 3 de Contratos.
Socios: EDUARDO OSCAR SATORNO GRUNULLU y MARIA ELENA ALGORTA DELGADO.
Objeto: Frabricación y venta de artículos de hormigón.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 10.000.000 correspondiendo cincuenta cuotas de capital de N$ 100.000 a cada socio.
Administración y Representación: a cargo del socio Eduardo Oscar Satorno Grunullú en forma exclusiva.
Domicilio en Montevideo.
22) N$ 101.500,00 1 pub. 35758 Oct 13- v Oct 13

MARSO S.R.L.
Cesión de cuota

Contrato: Santa Lucía, 31 de agosto de 1992.
Inscripción: Nº 223; Fº 408/412, años 1992. Libro de Contratos.
Cedente: María Irene BRITOS YUMELLEY.
Cesionaria: Dalma Irene CABRERA BRITOS.
22) N$ 40.600,00 1/pub 36804 Oct 13- v Oct 13

ALPHA S.R.L.

Contrato: 1. de julio de . 1992
Inscripción: Reg. Comp. CANELONES ; Nº 102 Fos. 370/373 Libro de contratos.
Socios: Oscar José DOGLIOTTI SAMBAINO y María del Rocío PEREZ ESTEVEZ.
Capital: N$ 2.000.000
Administración: Oscar José DOGLIOTTI SAMBAINO.
Plazo: 30 años.
Objeto: Prestación de servicios; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; compra, venta, administración, arrendamiento de bienes muebles y /o inmubles; distribución de mercaderías por cuenta propia o de terceros.
Domicilio: Canelones
22) N$ 81.200,00 1 pub 36812 Oct- 13 v Oct 13

LUBAR LITDA

Contrato : 22/03/91
Inscripción: Nº 52 Fº 198/201 año 1991 Lo. Registro Comercio Canelones
Socios: Ernesto Angel LUZARDO CUADRO (Administrador) y Olga A. FRANCO DE LEON.
Objeto: Comercialización de tejidos de punto.
Domicilio: San Ramón
Capital: N$ 800.000 dividido en 100 cuotas correspondiendo 99 cuotas al primero y 1 cuota respectivamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 81.200,00 1/pub 36813 Oct 13 - v Oct 13

MIL REPUESTOS SRL

Contrato: 26/7/1989
Inscripción: Nº 185 Fo. 695/697 Lo. 1989.
Socios: Enrique Mario CORBI y Wisman Hugo TRUJILLO
Objeto: Venta de Repuestos
Plazo: 2 años
Capital: 800.000
Administración: Indistinta.
22) N$ 406.000,00 10 / pub 36831 Oct 13 v OCT 13

VENTORRILLO LTDA.

Socios: Marcelo Roque REZK TRELLES, Alberto Fidias CAJARAVILLE ACCIARI
Capital: N$ 1.700.000 aportado por partes iguales.
Objeto: Actividades vinculadas al turismo.
Plazo: 3 años a partir del 20/6/92
Domicilio: Departamento de Lavalleja Nº 26 Fo. 75 Lo.9
22) N$ 60.900,00 1/ pub 36874 Oct 13 - v Oct 13

CHEVIAL LTDA

Contrato: 27/5/1992 . Registro No. 21 Fo. 60 a 62 Lo. 9..-
Socios: Pedro Eduardo DEVOTO ZUASNABAR y Elda Mary RICCETTO OLAZABAL.
Capital: N$ 8.000.000,00 c/u, 50 cuotas de N$ 80.000,00.-
Objeto: Transporte y Turismo en todas sus formas.
Plazo: 10 años.
Administración: Pedro Devoto
Domicilio: Minas
22) N$ 60.900,00 1/pub 36875 Oct 13 - v Oct 13

INFORMATICA Y COMUNICACION S. R. L.

Socios: Walter Humberto CORREA CHAPPE y María del Luján MARTINEZ PEREZ.
Capital: N$ 1.700.000. Walter Correa 90 cuotas, María MARTINEZ 10 cuotas.
Objeto: Industrialización y comercialización artículos , servicios.
Plazo: 30 años Domicilio: Minas.
Contrato: 8. IX. 1992.- Inscripción: Nº 30, Fo. 90/92, Lo. 9 Contratos.
22) N$ 60.900,00 1 /pub 36876 Oct 13 - v Oct 13

PERFUMERIA GARCIA S. R. L.

Contrato: 1/3/92
Socios: Patricia MONTEVERDI PIO y Estela Mary MARQUEZ OLIVERA
Objeto: Comercio y en especial comercialización artículos de perfumería , limpieza y mediería
Capital: N$ 2.000.000
Administración: Patricia MONTEVERDI PIO
Plazo: 5 años prorrogable
Domicilio: Minas
Inscripción: Registro de Lavalleja, Nº 5 Fo. 12/14 Lo. 9 el 16 /3/1992.
22) N$ 60.900,00 1 /pub 36877 oct 13- v Oct 13.

PREVISORA JUAN CARLOS TOLEDO S.R.L.

Contrato: 03/08/92
Inscripción: No. 28 Fo. 81/84, Lo. 9.
Socios: Juan Carlos TOLEDO RODRIGUEZ y Magi Raquel MARICHAL PEREIRA.
Administración: Juan Carlos Toledo.
Objeto: Actividades en los ramos de Empresa Fúnebre , Previsora, Florería , Marmolería , servicios generales y todo aquello que le sea anexo o afín.
Capital : N$ 10.000.000
Plazo: 2 años a contar el 1/8/92 prorrogable por períodos consecutivos de 1 año.
Domicilio: Ciudad de José Pedro Varela.
22) N$ 101.500,00 1/pub 36881 Oct 13 - v Oct 13

VINLAC LIMITADA

Contrato: 1/8/1992
Inscripción: Nº 1097 Fº 4132/4134 vto. Lº2
Integrantes: Raúl Francisco y Juan Pedro BERRETA BOTTARO
Domicilio: MONTEVIDEO
Capital: N$ 2.000.000.
Administración: INDISTINTA
Plazo : 30 años
Objeto: ELABORACION Y COMPRAVENTA DE VINOS
22) N$ 60.900,00 1 /pub 35870 Oct 13 - v Oct 13

MINERALES S.R.L.

Socios: Gloria Raquel SCALETTA GIL y Carlos NUÑEZ QUINTEROS.
Capital: N$ 1.800.000.00 subdividido en 36 cuotas de N$ 50.000 c/u , aportado por los socios por partes iguales.
Objeto: extración, suministro, y comercialización de materias primas minerales y toda otra actividad conexa a dicho fin.
Plazo: 10 años a contar del 20/julio /1992.
Domicilio: Treinta y Tres 704. Minas. Lavalleja.
Inscripción: Reg. Gral. Comercio, Jdo. Ldo. de 1ra. Ins. de Lavalleja el 20/7/1992 Nº20 Fo. 57/59 Lo. 9.
22) N$ 101.500,00 1/ pub 36882 Oct 13 - v Oct 13

QUARK S.R.L.

Modificación de contrato: 21/07/92.
Inscripción: 29/07/92 Nº 101 349/350 Lº Contratos 1992 . Canelones.
Denominación: QUARK SRL.
Capital: N$ 30.000.000 (50 cuotas a cada socio).
22) N$ 40.500,00 1/pub 36964 Oct 13 - v Oct 13.

PEDRO PIGATO LIMITADA

Contrato: 20-7-92 Insc. Reg. Público de Comercio de Canelones.
Socios: Pedro Luis PIGATO COVOLO y Graciela Maider TESSORE VIDAL
Objeto: Comercio en el ramo de Estación de Servicio, repuestos y accesorios de automotores, servicios afines, Kiosco, importaciones y exportaciones
Capital: N$ 20.000.000 Dividido en mil cuotas de N$ 20.000 c/u (600 a Pedro PIGATO - 400 a Graciela TESSORE)
Plazo: 30 años
Representación y administración: Pedro Luis PIGATO.
22) 81.200,00 1/ pub 36973 Oct 13 - v Oct 13.

BARRACA GUADALUPE LTDA.

Cesión de cuota.-
Contrato: 30/06/92- Registro Canelones Nº 93 Fº 320-324. Retrotrae efectos al Lº 05/92
Cedente : Lorenzo Martín DOGLIOTTI OCHAT.
Cesionario: Rafael Lorenzo DOGLIOTTI CHARRIE.
22) N$ 40.600,00 1/pub 36979 Oct 13 - v Oct 13.

SAN RAMON S.R.L.

Cesión de cuota y Modificación.
Contrato: 01/06/92
Inscripción: Nº 111 Fº 374/376 Lº Registro de Comercio de Canelones 10/08/92
Cedente: Rafel Carlos FERRUA PARIANI
Cesionario: José Ariel REPETTO CURBELO
Cuotas cedidas: 50 cuotas.
Modificiación: Denominación SAN RAMON S. R. L.
22) N$ 60.900,00 1/ pub 36988 Oct 13- v Oct 13

FERREVIAL LIMITADA

Contrato: 20/8/92
Inscripción: Rg. Pub. Comercio Canelones: 24/8/92 - Nº 142 - Fº 416/419 - Libro de Contratos-
Capital: N$ 3.570.000 integrado por partes iguales (105 Cuotas)
Socios: Humberto José FERRERO RODRIGUEZ, Washington Ramón LUZARDO LOPEZ y Julio César PORLEY MASCHERONI (35 Cuotas c/u)
Objeto: Comercialización e industrialización en el ramo de taller de reparaciones mecánicas en general, tornería , anexos y similares; comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación y previa fabricación.
Domicilio: Santa Lucía.
Plazo: 30 años a partir del 1º /9/92, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 2 años.
ADMINISTRACION Y REPRESENTACION : Los socios indistintamente. Dos socios conjuntamente para operaciones superiores a U$S 3.000. Tres socios conjuntamente para operaciones a U$S 15.000.-
22) N$ 142.100,00 1 pub 36990 Oct 13 - v Oct 13

DOMINIO SRL

Contrato: 4 de mayo de 1992
Inscripción: Nº 944, F. 3523 a 3525 vto. Lo. I
Socios: Alejandro RODRIGUEZ SERRA y Beatriz MONTENEGRO SANCHEZ
Capital: 1.700.000. aportado partes iguales
.
Objeto: Impotación, exportación, distribución y representación de mercaderías bienes y servicios.
Plazo : 30 años.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.800,00 1/ pub 37010 Oct 13- v Oct 13

R Y N LTDA

Contrato: 23 de diciembre de 1992
Inscripción: Nº 38 , F 132 a 134 vto. Lo. I
Socios: Ricardo VACZY y Nidia RIGOLI
Capital: N$ 1.600.000. aportado en partes iguales.
Objeto: Comercialización arts. papelería, oficina y juguetería, cigarrillos, golosinas, útiles escolares, fotocopias subagencia de loterías y quinielas.
Plazo: 30 años,
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.800,00 1/ Pub 37011 Oct 13 - v Oct 13

RIVER Ltda.

Contrato: 20/Jul/992
Inscripción: 1/Set/92 -Nº 1159 del Fo. 4367 al 68, Lo. 2 contratos
Socios: Luis MARTINEZ SILVEIRA, Juan SERE FERBER Y Martín MIGUEZ BERCIANOS
Capital: N$ 1. 700.000 - Cuotas: 15%, 42% y 43% respect.
Objeto; Servicio de cafetería, bar, restaurante y afines
Administración: Luis MARTINEZ SILVEIRA
Plazo: 30 años, prorrogables cada 2 años.
Domicilio: Piedras 449 - Montevideo.
22) N$ 94.400,00 1/ pub 37012 Oct 13- v Oct 13

FOREIGN TRADE REPRESENTATIONS S.R.L.

Contrato: 7/08/92
Inscripción: No. 1116 Fo. 4134/4136 vto. Lo. 1 Contratos
Socios: Julio César FRAGA IGLESIAS y Juan Fernando ESTEVES TORIANI
Capital: N$ 1.700.000 dividido en 100 cuotas de N$ 17.000 c/u correspondiendo a cada socio el 50%
Objeto Principal: Importación, Exportación, representaciones - comisiones venta y consignación de Armamento, municiones, explosivos y afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
22) N$ 94.400,00 1/ pub 37013 Oct 13- v Oct 13

GARABI SRL

Contrato: 8/9/92
Inscripción: 10/9/92 No. 1243 del Fo. 4667 al 4670 v del Lo. 3 Legajo 7928/92
Socio: Ever Nicanor GARATE LOPEZ y Juan Angel ABILLEIRA PEREYRA
Domicilio: Montevideo
Objeto: Tratamiento de cueros crudos, salazón, recorte, carga, descarga y acondicionamiento de los mismos.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 4.000.000 aportados por partes iguales.
22) N$ 94.400.,00 1/ pub 37014 Oct 13 - v Oct 13

G. DE LEON E HIJOS LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO.
Contrato: 9/9/1992
Inscripción: No. 1270, Fo. 4764, Lo. 3
Modificación: Plazo 20 años
22) N$ 47.200,00 1/ pub 37037 Oct 13- v Oct 13

SOLBUS S.R.L.

Cesión de cuotas sociales
Fecha: 15 de setiembre de 1992
Inscripción: No. 1257 del Fo. No. 999 al Fo. No. 1003, Lo. No. 3 de Contratos
Cedentes: Francisco ALONSO GONZALEZ , María Cristina OTERO UMPIERREZ
Cesionarios: José Antonio ALONSO GONZALEZ , Oscar Alfredo MOGLIA DE PAZOS
22) N$ 70.800,00 1/ pub 37038 Oct 13- v Oct 13

MERCADO ALDO LTDA

Fecha: 3 de marzo de 1992
Domicilio: Montevideo
Objeto: Comercialización de frutas, verduras , hortalizas y productos alimenticios y mercaderías en general
Plazo: 30 años
Capital: 20.000.000, divididos en cien cuotas de N$ 200.000 cada una .
Socios: Aldo Lidio FURTADO STUMBO 90 cuotas ; Gricel OLIVERA CANEPA 10 cuotas.
Administración : Indistinta
Inscripción: No. 455, Fo 1633, Lo. 2 Legajo 2624/92
22) N$ 94.400,00 1/ pub 37074 Oct 13 - v Oct 13

COPACABANA PADDLE CLUB LTDA

Fecha: 5 de agosto de 1992
Domicilio: Montevideo
Objeto: Explotación de cancha de paddle y demás instalaciones deportivas accesorias
Plazo: 10 años
Capital: N$ 10.000.000 divididos en 100 cuotas de N$ 100.000 c/u
Socios: Fermín VEIGA 90 cuotas , y Cristina Mabel BACCI 10 cuotas
Administración : Fermín VEIGA
Inscripción: No. 1069, Fo. 4030 Lo. 2 , legajo No. 6068/92
22) N$ 94.400,00 1/ pub 37075 Oct 13- v Oct 13

PATRI S. R. L.

Contrato: 15/10/91
Inscripción: Nº 2047, Fº 6970, Lº 3.
Socios: Roberto MARICHAL SCAGLIA y María Adelina PATRONI
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.000,00 .
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Roberto MARICHAL

SCAGLIA
Objeto: Elaboración y comercialización de Productos de panadería, confitería y afines.
22) N$ 70.800,00 1/ pub 37113 Oct 13- v Oct 13

LA ESPIGA S. R. L

Contrato: 15/10/91.
Inscripción: Nº 2048, Fº 6974, Lº 3
Socios: Aldo MASSIMINO MEDEROS y Mónica MARICHAL PATRONI
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 2.000.000,00
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Ambos socios indistintamente
Objeto: Elaboración y comercialización de productos de panadería, confitería y afines.
22) N$ 70.800,00 1/ pub 37114 Oct 13 - v Oct 13

CETRARO E HIJOS LIMITADA

Modificación de Contrato.
Fecha: 4/9/92
Inscripción: No. 1261 - Fo. 4728- 4731 - Lo. 2 de Contrato, Legajo : 8835/91
Administración: Pasa a ser de : BLAS CETRARO MARSIGLIA- PASCUAL CETRARO SAPIENZA- ROCCO CETRARO SAPIENZA - en forma indistinta-
22) N$ 70.800,00 1/ pub 37135 Oct 13- v Oct 13

QUIMICA ARGON DROGUERIA S.R.L.

Contrato: 9 de julio de 1992
Inscripción: Nº 1138 Fº 4210/4214 Lo. 1
Socios: Ana María CASTRO PAN, Walter CORREA RODRIGUEZ
Capital: N$ 6.000.000
Plazo: 10 años
Objeto : Comercialización, distribución, fabricación, importación, exportación, industrialización y representación de productos químicos y sus afines.
Administración: Indistinta
Domicilio : Montevideo
22) N$ 70,800,00 1/ pub 37136 Oct 13 - Oct 13

ADMINISTRACION CARDINI LTDA

Contrato: 12/9/92
Inscripción: R. P. Comercio Maldonado, No. 180, Fo. 718/723, Lo. 31 Contratos, 22/9/92
Objeto: Inmobiliaria
Socios: Ada María Matilde RIOS TONINA, Eugenio Osvaldo CARDINI RIOS, Juan Antonio GARCIA MOREIRA.
Domicilio: Galería Caracol, Local 61, Punta del Este, Maldonado
Plazo: 20 años
Capital: 1.700.000
Administración: 2 socios conjuntamente
22) N$ 94.400,00 1/ pub 37137 Oct 13- v Oct 13

FORESTAL DURAZNO S.R.L.

Contrato: 2-8-1992
Registro: No. 27- Fo. 82 Libro de Contratos
Socios: Beatriz Aída BOTTA BAYON, Mariana PAOLILLO CABRERA y Domingo Hindemburg GODAY FERNANDEZ.
Capital: N$ 10.000.000,00
Objeto: Plantación y explotación de árboles, industrialización y comercialización de maderas o montes implantados por la misma en todas sus fases, etc.
Domicilio: Pantaleón Astiazarán 570, Sarandí del Yí.- Durazno.
Plazo: 16 años
Administración: Beatriz Aída BOTTA BAYON y Mariana PAOLILLO CABRERA conjuntamente.-
22) N$ 94.400,00 1/ pub 37138 Oct 13 - v Oct 13

TEOFILO GARCIA S.R.L

Contrato: 28 de julio de 1992
Inscripto : en el Registro Público y General de Comercio: Nº 1125 del Fº 4162 al Fº 4164 del Libro 1 de Contratos. Legajo Nº 6168/92
Modificación: Plazo 30 años con facultades de rescindirla cada 2 años. Dirección, administración y representación a cargo de Oscar Mario GARCIA CARDARELLO y Walter GARCIA PUGLIA
22) N$ 94.400,00 1/ pub Oct 13- v Oct 13

BRIANO HNOS S.R.L

Contrato: 20 de junio de 1992
Inscripto: en el Reg. de Comercio de Colonia: Nº 85 Fº 304 al Fº 305
Modificación: Dirección, administración y representación a cargo de Walter Horacio BRIANO FRANCO, Daniel Enrique BRIANO FRANCO y Claudio Fernando BRIANO FRANCO
22) N$ 70.800,00 1/ pub 37158 Oct 13- v Oct 13

TACUAREMBO LTDA

Cesión de cuota y Modificación.
Contrato: 2 de setiembre de 1992.
Inscripción: Nº 1273 Fº 4772/ 75 vto Lo. 3 Legajo 8219/92
Cedente: Alfredo GARGIULO FERNANDEZ (25 cuotas)
Cesionario: Nelson Fernando CASTELLI BALSAMO.
Modificación : Administración y Representación: Eddy Artigas CASTELLI BARRA y Nelson Fernando CASTELLI BALSAMO.
Retroactividad al 12 de julio 1990.
22) N$ 70,800,00 1/ pub 37147 Oct 13 - v Oct 13

BRUMEL LTDA

CESION DE CUOTA
Contrato: 20/8/92
Inscripción: Nº 1201 Fº 4427 /8 Lº 1 de Contratos.
Cedente : Sergio Rafael MELO PINTOS (50 cuotas)
Cesionarios: Oscar Alejandro BRUNET GIL (45 cuotas) y Manuel Aparicio HERNANDEZ (5 cuotas)
Administración: Oscar Alejandro BRUNET GIL
22) N$ 70.800,00 1/ pub 37149 Oct 13- v Oct 13

PROMO - VIDEO S.R.L

Contrato: 15 de setiembre de 1992
Inscripción: Nº 1330 Fo. 4894/96v. Lo. 1 Legajo 8079/92
Socios: Giuseppe D'AMORE DI GIUNTA (10 cuotas), Pedro HUDSON BARRIOLA (10 cuotas), Andrés MERINO PACHECO (10 cuotas)
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, industrializar y comercializar artículos de electrónica, publicidad y promociones, prestación de servicios.
Capital: N$ 1.592.000 (30 cuotas de N$ 53.100)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Administración: Giuseppe D'AMORE DI GIUNTA
22) N$ 94.400,00 1/ pub 37150 Oct 13 - v Oct 13

ESPAÑA LTDA

Contrato: 1º de setiembre de 1992.
Inscripción : Nº 1193 Fº 4459/61 vto Lo. 3 Legajo 7662/92.
Socios: Manuel CANABAL RENDO (50 cuotas), Carmen VAZQUEZ GARCIA (25 cuotas) , José Manuel CANABAL VAZQUEZ (5 cuotas)
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, industrializar y comercializar artículos deportivos del hogar, zapatería.
Capital: N$ 1.592.000 (80 cuotas de N$ 19.900)
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años
Administración: Manuel CANABAL RENDO y/o Carmen VAZQUEZ GARCIA
22) N$ 94.400,00 1/ pub 37151 Oct 13 - v Oct 13

TACUAREMBO LTDA

Cesión de Cuota y Modificación
Contrato: 1º de setiembre de 1992.
Inscripción Nº 1272 Fº 4768/71 vto Lº 3 Legajo 8219/92
Cendente: EDDY CASTELLI BARRA (25 cuotas)
Cesionario: Alfredo GARGIULO FERNANDEZ
Capital: N$ 2.100.000 (75 cuotas N$ 28.000)
Plazo: 30 años a partir del 29 de Mayo 1988.
Retroactividad al 15 de Mayo 1989
22) N$ 70,800 1/ pub 37148 Oct 13 - v Oct 13

GRUPO SAN FERNANDO LTDA

Contrato: 14/11/1991
Inscripción: 04/12/91. Nº 1763 Folios 6964-6968, Libro Nº 1 de contratos, legajo Nº 10825/91
Socios: Jorge Luis MASSA TECHERA (50%), Eduardo Bernardo ARTEAGA ALONSO (40 %) y María de los Angeles Teresita GALLI BERRUTTI (10%)
Capital: N$ 2.000.000
Objeto: Agencia de Publicidad.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) N$ 94.400.000 1/ pub 37153 Oct 13 - v Oct 13

AGRA LTDA

Const: 4-8-92
Insc: Nº 3927 Fº 3929 Lº3, Legajo 5863/92
Socios: Jorge Ernesto MOTTOLA SILVA (10 c) y Blanca Lilián PEÑA MECHELKE (10 c)
Objeto: Distribución y comercialización de leche, subproductos lácteos, importación, exportación, representación, distribución y

comercialización de materias primas, mercaderías y servicios.
Capital: N$ 3.000.000 (20 cuotas de N$ 150.000).
Administración: Jorge Ernesto MOTTOLA
Dom: Montevideo.
Plazo : 30 años, Derecho de rescisión parcial cada dos años.
22) N$ 94.400.000 1/pub 37152 Oct 13 - v Oct 13

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº v 3077
MONTEVIDEO 28/9/92
Manfredo A. Cikato por CREPEX COMERCIAL DE UTENSILIOS DOMESTICOS LTDA, (BRASIL) solicita Modelo Utilidad: UN MODELO PARA PREPARAR BOCADILLOS CALIENTES CASEROS. Publíquese conforme Ley 14.549. La Dirección.
24) N$ 96.750,00 10/pub 36534 Oct 13 - v Oct 26

ACTA: Nº 23481
MONTEVIDEO, 25/9/92
MANFREDO A. CIKATO por ALBRIGHT & WLSON LIMITED (GRAN BRETAÑA) solicita patente Invención:USO DE COMPUESTOS DE HIDROXIALQUILFOSFINA EN OPERACIONES DE PRECURTIDO O DE TERMINACION DE CUEROS (Prioridad Gran Bretaña del 27/9/91 bajo Nº 9120652.4) PUBLIQUESE CONFORME A LA LEY 10.089. LA DIRECCION.-
24) N$ 96.750,00 10/pub 36535 Oct 13 - v Oct 26

ACTA Nº 23402
MONTEVIDEO, 10/4/92
Manfredo A. Cikato por F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (SUIZA), solicita Patente Invención: PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE DERIVADOS DE AMINOACIDOS. (Prioridades Suizas presentadas el 17.4.91. y 20.2.92 bajo Nos. 1146/91 y 523/92.) Publíquese Conforme LEY 10.089. LA DIRECCION.
24) N$ 96.750,00 10/pub 36536 Oct 13 - v Oct 26



Ley 26/9/904. Fernández y Morales Ltda. prometieron vender a R&W Ltda. Cervecería - Bar - Restaurante y afines sito en 25 de Mayo 599. Acreedores allí.-
25) N$ 148.000,00 20/pub 34875 Oct 13 - v Nov 10

Ley 26/9/904. SANDRA MOREIRA GONZALEZ y SERGIO MACKINNON prometieron vender lavadero Moroco sito en Ellauri 1320 a María Sara Othon Jaume. Acreedores allí.-
25) N$ 148.000,00 20/pub 35771 Oct 13 - v Nov 10

Ley 26/9/904. María Estrella Alonso prometió vender a Alejandro Salgado almacén en Francisco Gómez 799. Acreedores allí.-
25) N$ 148.000,00 20/pub 35871 Oct 13 - v Nov 10

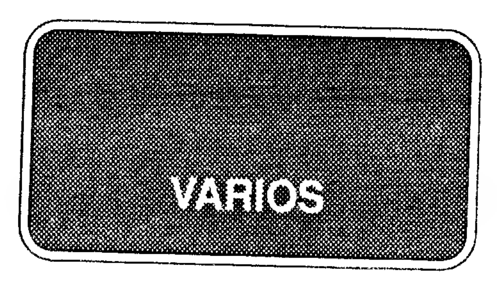
Ley 26/9/904. LAURA BEATRIZ FERNANDEZ FERNANDEZ, prometió vender a EDMUNDO FERNANDEZ FERNANDEZ, mitad del comercio "La Muraneta" (librería, papelería, bazar, golosinas) en Juan Zorrilla de San Martín 1036, Pando. Acreedores en el mismo.-
25) N$ 148.000,00 20/pub 36172 Oct 13 - v Nov 10

Ley 26/9/904. María Cristina Romanelli Carnicelli prometió vender a Camila Cabillón De Los Santos "Provisión Daglio", calle Roldán Nº 1650 esquina Industrias, Paysandú. Acreedores allí.-
25) N$ 148.000,00 20/pub 36375 Oct 13 - v Nov 10

Ley 26/9/904. Carlos Selves y Cristina Lagreca prometieron vender a Martha Méndez Restaurant "La Palma". Acreedores: Artigas 685, Bella Unión.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 36417 Oct 13 - v Nov 10

Ley 26/9/904. José González y Ana Spinoglio prometieron vender vinería en Canelones 1145 a Carlos Hakas. Acreedores allí.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 36560 Oct 13 - v Nov 10

Ley 26 de Setiembre de 1904. Cedimos promesa almacén de Avenida Italia 4299bis a Gladys Teresa Chiriff Pereira das Neves. Acreedores allí. LUIS ARGENTINO PETRONILO ROMERO - LAURA MONICA NUÑEZ ABELLA.
25) N$ 172.000,00 20/pub 36788 Oct 13 - v Nov 10



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

LLAMADO A INSCRIPCION DE CONSULTORES
EVALUACION ECONOMICA DE PROYECTOS DE INVESTIGACION

El consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas llama a inscripción a Especialistas con experiencia reconocida para actuar bajo el régimen de arrendamiento de obra como consultores en la EVALUACION ECONOMICA DE PROYECTOS DE INVESTIGACION. El plazo de concentración es de hasta 6 meses cada uno. La remuneración por todo concepto se fija en Nuevos Pesos equivalentes a U$S 1.500,00 por mes de contrato. Los términos de referencia podrán ser retirados en la sede del CONICYT, 18 de julio 1082, Entrepiso, en horario de 11.00 a 18.00 horas. FECHA DE CIERRE DEL LLAMADO: 13 de octubre a las 16.00 horas.
27) (Ley 13.209) 3/pub 53759 Oct 13 - v Oct 15

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS CLEMENTE ESTABLE
LLAMADO A CONCURSO

Se llama a Concurso de Méritos y Oposición para proveer el cargo de INVESTIGADOR AYUDANTE (División Neuroquímica); Presupuestado, Escalafón D Grado 11 Correlativo 14500. Sueldo N$ 550.000,oo por treinta horas semanales. El salario se verá incrementado de acuerdo con la equiparación vigente con la Universidad de la República (Art. 202 Ley 15903).
BASES DEL CONCURSO: Las bases específicas del cargo en concurso, así como copia del Reglamento General de Concursos vigente estarán disponibles a los interesados en el Departamento de Administración del Instituto, Avda. Italia 3318 de 14.00 a 16.00 horas, de lunes a viernes.
INSCRIPCIONES: Dicho Departamento recibirá las inscripciones de aspirantes que presenten TODA la documentación exigida en las Bases de Concurso.
DOCUMENTACION: Se deberá presentar: Curriculum vitae con fotocopia de documentación que avale lo declarado en dicha relación; fotocopia de Cédula de Identidad, Credencial Cívica, Carné de Salud y los certificados de Jura de Fidelidad a la Bandera Nacional y de Conducta.
FECHA VENCIMIENTO DE LA INSCRIPCION: 30 (treinta) días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente llamado.
INFORMES: Departamento de Administración del IIBCE
Avda. Italia 3318 Tel. 471616
Días: Lunes a viernes de 14.00 a 16.00 horas.
DIRECCION DE DIFUSION DEL MEC
27) (Ley 13.209) 3/pub 53841 Oct 13 - v Oct 15

BANCOS

El Banco Hipotecario del Uruguay notifica al Sr. Salvador López Motta del informe de asesoramiento legal de fecha 7/7/92 por el que se solicita al interesado que deberá probar ante la Comisión Ley 15.783 que estaba justamente impedido en el lapso de amparo previsto por la misma, y las causas de su no presentación. (Exp. 554.301). Montevideo, octubre de 1992. LA GERENCIA GENERAL
27) (Ley 13.209) 1/pub 53839 Oct 13 - v Oct 13

INTENDENCIA
Departamento de Obras y Servicios

NUEVOS PRECIOS EN OBRAS SANITARIAS INTERIORES

Se pone en conocimiento de los interesados que por Resolución del 21/9/92, Nº 4.349/92 se aprobó el porcentaje de aumento propuesto por la Comisión Honoraria creada por Decreto Nº 14.718 del 6 de agosto de 1969 y designada por Resolución Nº 28.404 del 20 del mismo mes y año, con el cometido de

actualizar los costos de mano de obra y/o materiales que integran el complejo técnico constructivo de obras sanitarias interiores a que se refieren las disposiciones del Decreto 1750, sus modificativos y/o complementarios con respecto a los precios vigentes. Se fija en un 15,28 % (quince con veintiocho por ciento) el aumento en los precios unitarios que integran el costo de las obras en ejecución en trámite normal, cuya primera inspección se hubiera efectuado por la oficina técnica competente con posterioridad al 1º de agosto de 1992 y cuya orden de pago no haya sido firmada por el o los propietarios. Los aumentos aprobados estarán en vigencia, una vez que sea publicado el presente aviso en el Diario Oficial y en un diario de la capital. Montevideo, octubre de 1992

27) (Ley 13.209) 1/pub 53785 Oct 13- v Oct 13

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a ALLISON MARIA REYES MELO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 21 de setiembre de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 14.800,00 1/pub 36802 Oct 13- v Oct 13

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a SYLVIA DINORAH MARQUISIO HERNANDEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 31 de agosto de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 14.800,00 1/pub 36803 Oct 13- v Oct 13

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a ELENA ISABEL STANHAM VANRELL para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 28 de setiembre de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

<PIEC>

27) (Ley 13.209) 1/pub 37002 Oct 13- v Oct 13

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a CARLOS DEL CAMPO GARCIA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 5 de octubre de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 17.200,00 1/pub 37175 Oct 13- v Oct 13

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a CARMEN ANDREA VILLANUSTRE BOCCO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 28 de setiembre de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 17.200,00 1/pub 37179 Oct 13- v Oct 13

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a MARIELA GEMA GJORGJI ENDRASIC para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 5 de octubre de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 17.200,00 1/pub 37180 Oct 13- v Oct 13

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a ANA MARIA LOPEZ BISIO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 5 de octubre de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 17.200,00 1/pub 37292 Oct 13- v Oct 13

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a MARTHA CANDIDA de SOUZA MOREIRA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 5 de octubre de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 17.200,00 1/pub 37319 Oct 13- v Oct 13

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a MARIA LAURA REZK URIA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 7 de setiembre de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 17.200,00 1/pub 37320 Oct 13- v Oct 13

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a MARIA OLASO JUNG para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 5 de octubre de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 17.200,00 1/pub 37321 Oct 13- v Oct 13

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a MARIANA GAMBETTA OLASO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 28 de setiembre de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 17.200,00 1/pub 37322 Oct 13- v Oct 13

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE QUIMICA SECCION CONCURSOS Y COMISIONES

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 2 de octubre de 1992 resolvió: llamar a aspirantes para la provisión del cargo de AYUDANTE DE FISICOQUIMICA, Esc. G, grado 1, 24 horas semanales, para trabajar en el Proyecto de Investigación de la CSIC dirigido por la Prof. Grompone, con plazo de presentación hasta el miércoles 14 de octubre de 1992 a las 15 horas.

27) (Ley 13.209) 1/pub 53819 Oct 13- v Oct 13

Universidad de la República Facultad de Ciencias Sociales

PUBL.20/92/FCS
LLAMADO A ASPIRANTES A CARGOS DOCENTES INTERINOS

De acuerdo a lo dispuesto por Resolución del Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales Nº de fecha 16.9.92 y 23.9.92, se llama a aspirantes para la previsión interina, hasta el 31.12.92 y no más allá de la provisión en efectividad del cargo, de los siguientes docentes:

- 1 cargo de COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD DE INFORMACION SOCIOLOGICA, DEMOGRAFICA Y POLITICA interino (Esc. G, Go.3, 30 hs. sem.). Unidad responsable: Comisión de Banco de Datos.
- 1 cargo de ASISTENTE en TECNICAS CUANTITATIVAS interino (Esc. G, Go.2, 30 hs. sem.). Unidad responsable: Comisión de Banco de Datos.
- 1 cargo de ASISTENTE en TECNICAS CUALITATIVAS interino (Esc. G, Go.2, 30 hs. sem.). Unidad responsable: Comisión de Banco de Datos.
- 1 cargo de ASISTENTE especializado en el manejo de TECNICAS SOCIO-DEMOGRAFICAS interino (Esc. G, Go.2, 20 hs. sem.). Unidad responsable: Comisión de Banco de Datos.
- 2 cargos de AYUDANTE interino (Esc. G, Go.1, 20 hs. sem.). Unidad responsable: Comisión de Banco de Datos.
- 1 cargo de AYUDANTE en el área económica con énfasis en Historia Económica (Esc. G, Go.1, 20 hs. sem.). Unidad responsable: Comisión de Banco de Datos.
- 1 cargo de AYUDANTE en el área económica interino (Esc. G, Go.1,2 0 hs. sem.). Unidad responsable: Comisión de Banco de datos.
- 2 cargos de AYUDANTE en el área económica interino (Esc. G, Go.1, 20 hs. sem.) para el Proyecto "Formación técnica, calificación y relaciones trabajadores-empresarios: estudio de casos en el sector textil Fibralana". Unidad responsable: Depto. de Sociología.
- 1 cargo de AYUDANTE interino (Esc. G,Go.1, 6 hs. sem.) de METODOLOGIA III. Unidad responsable: Depto. de Sociología.

- 1 cargo de AYUDANTE interino (Esc. G, Go.1, 6 hs. sem.) de TEORIA SOCIAL II. Unidad responsable: Depto. de Sociología.

Las funciones a cumplir en dichos cargos están especificadas en el perfil aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales en su sesión del 16.9.92 y 23.9.92, cuyo texto se entregará a los interesados junto a las bases de presentación al llamado.
REQUISITOS: Los interesados deberán retirar los formularios de inscripción y las bases del llamdao en Sección Concursos de la Facultad de Ciencias Sociales.

En el momento de la inscripción deberán presentar personalmente:
1) Formulario de inscripción por duplicado.
2) Relación de méritos por cuadruplicado.
3) Documentación probatoria de la misma, mediante ejemplar fotocopiado y exhibición de originales.
4) Exhibir Cédula de Identidad vigente y Credencial Cívica.
INSCRIPCIONES: 5 de octubre de 1992 al 14 de octubre de 1992.
LUGAR DE PRESENTACION: Sección Concursos de la Facultad de Ciencias Sociales, José Enrique Rodó 1866, los días hábiles de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas.
FECHA DE VENCIMIENTO: el día miércoles 14 de octubre de 1992 a la hora 13:00.

NO SE RECIBIRAN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO POR NINGUN CONCEPTO.

SECCION CONCURSOS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
27) (Ley 13.209) 1/pub 53840 Oct 13- v Oct 13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE NOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en autos caratulados "AROSTEGUI DOMINGO PALMIRO, AUSENCIA, Fa. V/462/91", se hace saber que se solicitó la declaratoia de ausencia del Sr. Domingo Palmiro Arostegui. Publíquese tres veces con intervalo de 60 días entre cada publicación.(Art. 59 del Código Civil). Se concedió el beneficio de Auxiliatoría de Pobreza.- Montevideo,31 de agosto de 1992.- Esc. Orosman Gianero Demarco. Actuario Adjunto.-
27) (Ley 13.209) 1/pub 53461 Oct 13- v Oct 13

VARIOS
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 26º del Estatuto de la Cooperativa, se convoca a los socios habilitados estatutariamente a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 1992 en el Estadio Cerrado Municipal de la ciudad de Paysandú. La primera convocatoria se hará a la hora 20.00 y la segunda a la hora 20.30.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ORDEN DEL DIA
1) Lectura y aprobación de Actas anteriores.
2) Lectura e Informe de la Memoria, Balance, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1991.
3) Informe del Comité de Créditos.
4) Plan Anual de Créditos.
5) Cuota Mínima de Integración de Partes Sociales.
6) Solicitud de autorización para la incorporación de CACDU al Grupo de Seguros Cooperativos.
7) Designación de la Comisión Electoral.
8) Designación de 2 (dos) Asambleístas para firmar el Acta.
Se deja constancia que todos estos puntos se resolverán de acuerdo a las facultades otorgadas por las leyes 12.179 de 4 de Enero de 1955 y 12.771 de 6 de Setiembre de 1960.
27) N$ 222.000,00 6/pub 37234 Oct 13- v Oct 20

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a Juan Galván Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en autos: RODRIGUEZ, JUAN GALVAN, "Declaración de Ausencia". (F.B. 213/91), por el término legal bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Artigas, 10 de febrero de 1992.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 13.600,00 1/pub 37198 Oct 13- v Oct 13

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL - ROSARIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber que: en autos "PAOLIN LEYS, DANIEL ANTONIO, RAQUEL y OLGA NANCY y LEYS DALPOZZO, OLGA IDA. Escrituración. Ficha 32/92", por resolución Nº 136 de fecha 22 de junio de 1992 se INTIMA a JORGE LEON BORDES, DELFINA ARTIGUE de BORDES, MARIA ENRIQUETA GABRIELA, JUAN LUIS, MARGARITA ANDREA y MARIA BERTA BORDES, LUISA ELENA BORDES, EDUARDO LLOVET PUJOL, MATILDE MARIA ELISA BORDES, MANUEL LOPEZ VARELA y CARLOS ADOLFO JULIAN BORDES, a otorgar la Escrituración del Bien inmueble ubicado en la zona suburbana de Juan L. Lacaze, 14a. Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 1994, Solar Nº 5 Manzana "B" en el plano del Agrimensor José S. Meier, el cual consta de un área de 1.000 mts2 y da de frente al oeste a Ruta Nº 54, entre calles Diez y Once; en favor de Daniel Antonio, Raquel y Olga Nancy PAOLIN LEYS y Olga Ida LEYS DALPOZZO y se le cita de excepciones. Se cita y emplaza a los demandados y a todos los que se consideren con derecho a deducir oposición por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 127 y 89 del C.G.P., bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Juan L. Lacaze, 26 de junio de 1992. Dra. María del Carmen Corujo Milán. Juez de Paz.
27) N$ 197.600,00 10/pub 36625 Oct 13- v Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "BARON BILAT, DUILIO FERNANDO", Emancipación y Autorización para ejercer el comercio". Ficha B 25/92 2º Turno, se hace saber al público que por resolución Nº 819 de fecha 27 de abril de 1992, se concedió a los padres del menor Duilio Fernando BARON BILAT, la autorización necesaria para emancipar a su hijo, y a éste para ejercer el comercio, habiéndose otorgado la escritura correspondiente el 30 de abril de 1992 ante el Escribano Horaldo Vicente LOPEZ STEMPHELET. Inscripción: Reg. Público de Comercio de Colonia, Nº 2 del Folio 3 al 4, el 19 de mayo de 1992. Rosario, 3 de agosto de 1992. Esc. Rodolfo Benzano. Actuario.
27) N$ 10.640,00 1/pub 36620 Oct 13- v Oct 13

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "RODRIGUEZ ORTIZ GRACIELA MARIA. Rendición de Cuentas" Ficha B 117/92 2º Turno, se hace saber que mediante providencia Nº 1596 de fecha 10 de junio de 1992, ha sido designada Curadora del incapaz Mario Jesús RODRIGUEZ la Sra. Graciela María RODRIGUEZ ORTIZ. Rosario, 30 de julio de 1992. Esc. Rodolfo Benzano. Actuario.
27) N$ 60.800,00 10/pub 36634 Oct 13- v Oct 26

EDICTO.- Junta de Acreedores: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "SOLARI SANTUCHO, Hugo - Concurso Voluntario", Ficha A 273/92 de 2º Turno, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la reunión en la sala de este Juzgado Letrado el día 5 de octubre de 1992 a la hora 13.00, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; previniéndose que la Junta resolverá con los que concurran. A los efectos legales se hace esta publicación. Rosario, 21 de agosto de 1992. Esc. Fabiana Turra. Actuaria Adjunta.

27) N$ 27.360,00 3/pub 36636 Oct 13- v Oct 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se cita y emplaza a HUMBERTO CORREA y HORACIO LUIS DE ALAVA a que comparezcan a estar a derecho en el término de 90 días, en el juicio que les ha iniciado la Intendencia Municipal de Rivera. Ficha A 241/88, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 30 de agosto de 1990. Esc. G. Magdalena Actuaria Adjunta.
27) N$ 66.000,00 10/pub 36600 Oct 13- v Oct 26

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "BERNARDINO MORA y

otros c/ sucesores de MARCELINO DA SILVA. Posesión notoria de hijos naturales. Ficha A 90/92", se cita, llama y emplaza por el término legal de 90 días, citándose y emplazándose a los sucesores de MARCELINO DA SILVA a comparecer en juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 22 de junio de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

27) N$ 76.000,00 10/pub 36611 Oct 13- v Oct 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de Tercer Turno, en los autos caratulados "GONZALEZ, MARIANA. Posesión notoria de estado civil de hija natural de RAIMUNDA BRUM", Ficha 412/92, se cita y emplaza por el término legal y bajo apercibimiento a todos los que tengan interés en la acción promovida. Tacuarembó, 3 de setiembre de 1992. Esc. Ana Laura Raveglia Mello. Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 36704 Oct 13- v Oct 26

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

LIDERAL SOCIEDAD ANONIMA
Sociedad Anónima cerrada

Reforma de Estatutos
Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de setiembre de 1991, se procedió a la reforma de sus Estatutos.
Capital: N$ 21.000.000,00 compuesto por diez series de acciones que se identificarán con las letras A a J, representando cada una N$ 2.100.000.00 del capital social.
Plazo: 100 años a partir del 26/09/91.
Objeto: Explotar una o más zonas francas privadas en cualquier punto del territorio del país.
También se modificaron los arts. 4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y 15.
Inscripción: Registro Público y Genral de Comercio, el 20 de agosto de 1992 con el Nº 978, del folio 8685 al folio 8687 del Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 7511/92.
28) N$ 165.200 1/pub 36503 Oct 13 - vOct 13

DIAPENTE S.A.
Denominación: DIAPENTE SOCIEDAD ANONIMA

Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 72.000.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y afines automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de tercero, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliaciones de redes de agua y afines, ya sean éstas obras públicas o privadas;
D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 11/9/92, con el Nº 1117 del Fº 9627 al Fº 9637 del Libro 3 Legajo 8129/92.
28) N$ 283.200 1/pub 36486 Oct 13 - vOct 13

DRANSEL S.A.

Capital: N$ 72:000.000,00
Objeto: Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, combustibles, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebida, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, turismo, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, procesamiento electrónico de datos en todas sus formas, agencia de viajes, transporte nacional e internacional de personas, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, compra y venta de valores mobiliarios. c) Arrendamientos, construcción por cuenta propia o terceros, compra, venta y administración de inmuebles incluso rurales, participación en licitaciones públicas y privadas, restringidas o abiertas. d) Actividades agropecuarias, de arboricultura y forestación en todas sus formas; e) Participación, constitución o adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el giro social; f) Instalación y explotación de sistemas de televisión por cable o codificada para su recepción directa por abonados incluyendo adquisición y comercialización de derechos sobre programas; adquisición y producción de programas para su emisión en los mencionados sistemas. A tales efectos, deberá darse cumplimiento a lo previsto en el Decreto 349/90, y normas modificativas y concordantes.
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 15.09.92 Nº 1165 del Fº 9987 al Fº 10002 v del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 8175/92.
28) N$ 306.800 1/pub 36542 Oct 13 - vOct 13

SINELCO S.A.

Capital: N$ 72:000.000,00
Objeto: Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, combustibles, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebida, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, turismo, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, procesamiento electrónico de datos en todas sus formas, agencia de viajes, transporte nacional e internacional de personas, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, compra y venta de valores mobiliarios. c) Arrendamientos, construcción por cuenta propia o terceros, compra, venta y administración de inmuebles incluso rurales, participación en licitaciones públicas y privadas, restringidas o abiertas. d) Actividades agropecuarias, de arboricultura y forestación en todas sus formas; e) Participación, constitución o adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el giro social; f) Instalación y explotación de sistemas de televisión por cable o codificada para su recepción directa por abonados incluyendo adquisición y comercialización de derechos sobre programas; adquisición y producción de programas para su emisión en los mencionados sistemas. A tales efectos, deberá darse cumplimiento a lo previsto en el Decreto 349/90, y normas modificativas y concordantes.
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 15.09.92 Nº 1164 del Fº 9971 al Fº 9986 v del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 8174/92.
28) N$ 306.800 1/pub 36543 Oct 13 - vOct 13

SENTON S.A.

Capital: N$ 72:000.000,00
Objeto: Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, combustibles, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebida, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, turismo, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, procesamiento electrónico de datos en todas sus formas, agencia de viajes, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, compra y venta de valores mobiliarios. c) Arrendamientos, construcción por cuenta propia o terceros, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, participación en licitaciones públicas y privadas, restringidas o abiertas, participación o adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el giro social.
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 15.09.92 Nº 1167 del Fº 10017 al Fº 10033 v del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 8177/92
28) N$ 212.400 1/pub 36544 Oct 13 - vOct 13

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 18 de setiembre de 1992.

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,503000
Argentina	Austral	0500		0,990500
Australia	Dólares Austalianos	0105		1,364000
Austria	Chelin Austríaco	0700		10,400000
Bélgica	Fancos Belgas	0800		30,920000
Brasil	Cruzado	1000		5.880,500000
Canada	Dólares Canadienses	2309		1,216500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,820000
España	Pesetas	2100		105,600000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Frances	2600		5,142000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,691500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,735500
Italia	Liras	3500		1.253,000000
Japón	Yens	3600		124,550000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,060000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,840000
Portugal	Escudo Portugués	5200		132,000000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,849000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,575000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,303500
Venezuela	Bólivar	6200		68,980000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,298300
	Der. Esp. de Gíro	0002	U$S	1,427660

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	N$•	3270,000	3280,000
Brasil	Nuevo Cruzado Bill.	1001	N$	0,500	0,550
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	N$	3257,000	3259,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	N$	3257,000	3259,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	N$	3257,000	3259,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200		----------	3 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	22/09/92	3 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	22/09/92	3 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	22/09/92	3 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	22/09/92	3 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	22/09/92	3 1/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	22/09/92	7 1/2
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	22/09/92	10 1/2
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	22/09/92	8 25/32
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	22/09/92	8 9/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	22/09/92	4 3/8

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	350,5000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	92,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	3,8200
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	367,5000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53545 Oct 13- v Oct 13

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 21 de setiembre de 1992.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
Mercado de cambios					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,484500
Argentina	Peso Argentino	0500			0,990600
Australia	Dólares Austalianos	0105			1,378000
Austria	Chelin Austríaco	0700			10,450000
Bélgica	Fancos Belgas	0800			30,630000
Brasil	Cruzeiro	1000			5.943,500000
Canada	Dólares Canadienses	2309			1,231600
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			5,775000
España	Pesetas	2100			104,550000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Frances	2600			5,075000
Holanda	Florines Holandeses	3100			1,670000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,707000
Italia	Liras	3500			1.250,000000
Japón	Yens	3600			123,650000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,000000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490			1,861000
Portugal	Escudo Portugués	5200			127,500000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620			2,847500
Suecia	Coronas Suecas	5800			5,545000
Suiza	Francos Suizos	5900			1,303500
Venezuela	Bólivar	6200			68,090000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,326000
	Der. Esp. de Gíro	0002		U$S	1,427630

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	N$	3265,000	3275,000
Brasil	Cruzeiro Billete	1001	N$	0,500	0,550
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	N$	3258,000	3260,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	N$	3258,000	3260,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	N$	3258,000	3260,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200		----------	3 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	23/09/92	3 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	23/09/92	3 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	23/09/92	3 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	23/09/92	3 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	23/09/92	3 7/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	23/09/92	7 1/4
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	23/09/92	10 3/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	23/09/92	8 7/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	23/09/92	8 3/4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	23/09/92	4 7/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	349,2000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	91,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	3,8600
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	364,0000

27) (Cta. Cte.) Ilpub 53544 Oct 13- v Oct 13

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones